

CUADERNOS DE ETNOLOGIA  
DE  
GUADALAJARA

C. E. Gu., 25 (1993)

25



INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA  
"MARQUES DE SANTILLANA"  
EXCMA. DIPUTACION  
GUADALAJARA

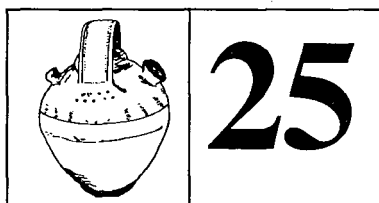






# CUADERNOS

## de etnología de Guadalajara



Cuadernos de Etnología de Guadalajara - nº 25 - Año 1993

### Consejo de Redacción

#### Coordinador:

D. José Ramón López de los Mozos

#### Vocales:

D. José Antonio Alonso Ramos

D. Antonio Aragonés Subero

D. Javier Borobia Vegas

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Butrón Viejo

D. Pedro de Lucas Castillo

### Cuadernos de Etnología de Guadalajara

es una publicación anual.

Para canje, suscripción o colaboración,  
toda la correspondencia deberá dirigirse a:

### Cuadernos de Etnología de Guadalajara

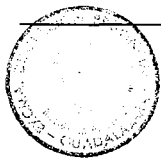
Biblioteca de Investigadores

Complejo Educacional *Príncipe Felipe*

P<sup>o</sup>. Dr. Fernández Iparraguirre, 24

19003 GUADALAJARA

Cuadernos de Etnología de Guadalajara es una publicación de la  
Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana",  
de la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial de Guadalajara



Depósito Legal: GU-6-1987  
ISSN 0213-7399 (Cuadernos de Etnología de Guadalajara)  
*Printed in Spain*  
Imprime: Gráficas MINAYA S.A.  
C/ México, 45  
19005GUADALAJARA

Cuadernos de Etnología de Guadalajara  
no se solidariza ni identifica necesariamente  
con los juicios y opiniones  
que expresan sus colaboradores,  
en el uso de su libertad intelectual.

# CUADERNOS

de etnología  
de Guadalajara

INDICE

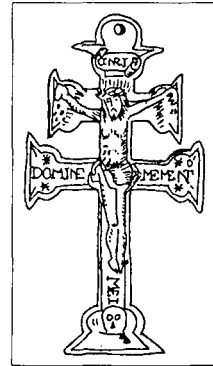
□ 25

Año 1993

**9** La Cofradía del Santo Sepulcro de Sigüenza.  
*por Pedro Ortego Gil*

**83** Sobre el Cancionero de Guadalajara  
y su Geografía Popular  
*por Sinforiano García Sanz*

**143** Supersticiones y creencias  
en torno a las tormentas.  
*por José A. Alonso Ramos*



**183** Los mayos  
en la provincia  
de Guadalajara.  
*por M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa*

**217** La Soldadesca  
de Hinojosa (Guadalajara):  
algunos datos  
y paralelismos.



*por José Ramón  
López de los Mozos*

**249** La hagiotoponimia mayor en Guadalajara.  
*por José Antonio Ranz Yubero*



**271** Fiestas por el bautismo del Rey de Roma  
en Guadalajara, 1811.

*por Pedro José Pradillo y Esteban*

**289** Del cancionero tradicional de mozas  
de Majaelrayo.



*por Rafael  
Velasco  
Peinado*

**319** La vida monástica en Bonaval.

*por Francisco Jurado Serrano*

**335** Algunos apuntes sobre las antiguas  
fiestas del Santísimo Sacramento  
en la Guadalajara del siglo XVII.

*por Manuel Rubio Fuentes*

**349** Los boticarios de Guadalajara en el siglo XVI,  
según un inventario de medicamentos de 1588.

*por Aurelio García López*







- 365**      **Las ramas de Torrebeleña**  
*por Guillermo Yela Garralón*
- 375**      **San Blas y sus "botargas-danzantes"**  
**en Albalate de Zorita**  
*por Antonio Villalba Plaza*
- 383**      **Institución y organización de una procesión de Semana**  
**Santa por don fray Miguel de Yela Rebollo para los**  
**cofrades de la Vera Cruz de Auñón en 1666**  
*por Juan Manuel de Cózar del Amo, y Aurelio García López*
- 389**      **Guadalajara en la obra**  
**de Jerónimo de Barrionuevo.**  
*por Luis Miguel de Diego Pareja*
- 403**      **Los lenguajes culturales:**  
**un modelo de análisis antropológico.**  
*por Juan Manuel Rodríguez Iglesias*
- 423**      **Reglamento de Juego**  
**de los Bolos Castellanos**
- 427**      **Bibliografía**  
*por José Ramón López de los Mozos*



Pedro Ortego Gil

## La Cofradía del Santo Sepulcro de Sigüenza



1.- Fundación y bosquejo histórico. 2.- Los hermanos: a) ingreso. b) derechos y obligaciones. 3.- Organización: a) juntas generales. b) elección de oficios. c) abad. d) secretario. e) mayordomo. f) llaveros y arqueros. h) procurador. i) estandarteros. j) parejas y alumbantes. k) armados. l) munidor. 4.- La Ermita de San Lázaro y los Pasos titulares. 5.- Las Procesiones: a) La Procesión del Santo Entierro. b) Las Procesiones de la Santa Cruz. 6.- Colaciones. 7.- Hacienda: a) cuotas y limosnas. b) casas y censos. c) gastos. 8.- Relación con la Cofradía de la Vera Cruz. 9.- Prosopografía de la Cofradía. 10.- Apéndices: a) Constituciones de 1636. b) Actas de juntas generales.

Las cofradías religiosas seguntinas en general, y por extensión las de Semana Santa, apenas han suscitado el interés de los historiadores y de los etnólogos<sup>1</sup>, al contrario de lo que ha sucedido con las de otros pueblos de la provincia de Guadalajara<sup>2</sup> y, por supuesto, de otras tierras<sup>3</sup>. Esta misma falta de referencias existe con respecto a las cofradías de la Semana Santa de Sigüenza, laguna que pretendemos solventar en parte con el presente estudio sobre la Cofradía del Santo Sepulcro, aunque he publicado algunos artículos

<sup>1</sup> MINGUELLA ARNEDO, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid, 1913, Tomo III, págs. 606 a 608, en las que incluye una relación de las mismas. MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J.A., *Sigüenza. Historia. Arte. Floklöre*, Sigüenza, 1978, cuyas páginas 144 y 145 se dedican a la Semana Santa; y, *Santuario de la Santísima Virgen de la Salud de Barbatona (Sigüenza)*, Sigüenza, 1977. PECESRATA, F.G., *Nuestra Señora de la Mayor, Patrona de Sigüenza*, Sigüenza, 1990.

<sup>2</sup> LOPEZ de los MOZOS, J.R., "Bibliografía de temas etnológicos y etnográficos de la provincia de Guadalajara", en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 13 (1990), recoge abundantes referencias a trabajos sobre las cofradías de los pueblos de Guadalajara.

<sup>3</sup> Es prácticamente imposible incluir una somera relación bibliográfica de las cofradías de Semana Santa de otros lugares, puesto que cada ciudad y en especial las de mayor tradición -Sevilla, Málaga, Valladolid, Zamora o Salamanca, entre otras- cuentan con un número importante de títulos sobre ellas, que además se va ampliando cada año.

divulgativos sobre ella y espero completar, en breve, esta visión con la historia de la Cofradía de la Vera Cruz acerca de la cual también he venido investigando en los últimos años<sup>4</sup>.

Mi interés por la historia y la tradición de ambas cofradías de la Semana Santa seguntina -aunque hace medio siglo se fusionaron- no sólo proviene de la contemplación hacia dentro, sino también por la necesidad de exponer lo que han sido desde dentro. Por ello, si en algún momento quien lea las siguientes páginas entiende que esta visión histórica y costumbrista es muy subjetiva, me disculpe porque quien esto escribe pertenece a la Cofradía de la Vera Cruz y del Santo Sepulcro.

En las cofradías confluyen facetas diversas, la sociológica, la religiosa, la económica, la benéfica o la jurídica. A su vez, cada una de estas se puede descomponer en diferentes sustratos. En este sentido y por poner un ejemplo, en la componente jurídica incide la regulación canónica, su interpretación y aplicación por el ordinario diocesano, las disposiciones emanadas del poder regio, de la autoridad municipal, la particular normativa que hayan podido redactar los cofrades o las posteriores modificaciones consuetudinarias al margen de esta última.

Incluso, el estudio acerca de cualquiera de ellas depende, en cierta medida, de su advocación y finalidad. No es lo mismo una cofradía de Semana Santa, que otra bajo la advocación del santo patrón de algún gremio de menestrales. Pueden parecerse en su estructura interna y ambas depender del ordinario diocesano, pero mientras en la primera predomina el aspecto procesional y religioso, en la segunda quizás primen las cuestiones relacionadas con la jerarquía del oficio y la actividad asistencial entre sus miembros.

## 1.- Fundación y bosquejo histórico.

En el cabildo del lunes 11 de agosto de 1636 el Procurador de la corporación capitular indicó "*como personas devotas de la Santa Cruz querían celebrar la festividad y hacer la procesión del Entierro de Cristo*". A esta súplica se agregó la necesidad de encontrar un lugar donde se pudieran juntar los hermanos e instalar la Urna del Sepulcro, por lo que mientras esto no ocurría, aquellas personas diferían su constitución como tal cofradía hasta el momento en que se les concediese licencia para reunirse en la Ermita de San Lázaro, extramuros de la ciudad y propiedad del Cabildo. Este, viendo que el fin era devoto y loable, les dió licencia para que en dicha Ermita pudieran poner en un altar el Santo Sepulcro, celebraran en ella las misas y las festividades que tuvieran por devoción<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> He publicado en el semanario *Nueva Alcarria* diferentes artículos relacionados con este tema: "Una Bula desconocida", el 3 de abril de 1985; "Viernes Santo en Sigüenza", el 28 de marzo de 1986; "La Cofradía del Santo Sepulcro", el 17 de abril de 1987; "La procesión de La Torrendera de Sigüenza", el 1 de abril de 1988; "Los armados de la Semana Santa de Sigüenza", el 24 de marzo de 1989; y, "La antigua Cofradía de la Vera Cruz de Sigüenza", el 13 de abril de 1990.

<sup>5</sup> De igual manera, les concedió permiso para celebrar en San Lázaro las juntas, aunque los gastos que todo esto conllevara sería por cuenta de la propia Cofradía, en Archivo de la Santa Iglesia Catedral (en adelante A.S.I.C.), Libro 22 de actas capitulares, Tomo 54, f. 145 v.



Emblema de la Santa Vera Cruz y Santo Sepulcro de la ciudad de Sigüenza

Su acta fundacional, en la que se redactaron sus Constituciones, se remonta al 28 de agosto de 1636<sup>6</sup>, siendo entonces obispo de Sigüenza Fray Pedro González de Mendoza. Este prelado aprobó, por medio de su provisor Bernardo Ortiz de Oballe<sup>7</sup>, las Constituciones de aquella, elaboradas por Cristóbal de Liébana y Cadena -su primer abad- y algunos canónigos<sup>8</sup>. Su finalidad era ajustar sus acciones al servicio de Cristo, de modo que no tuvieran que temer su venida, aumentar el culto, el servicio y el alivio de sus almas<sup>9</sup>. El título completo que adoptó fue el de *Noble y Loable Cofradía del Santo Sepulcro de Cristo Nuestro Señor y Esclavos de la Cruz*, aunque fuera conocida simplemente como Cofradía del Sepulcro.

<sup>6</sup> El amanuense que escribió en pergamino las Constituciones mencionó en una de las alusiones iniciales el año de 1638, si bien en la primera página y al final de ellas incluyó correctamente la fecha de 1636.

<sup>7</sup> De la introducción de las Constituciones se deduce claramente que el Provisor las tuvo por presentadas. El testimonio notarial de la aprobación lleva fecha de 1 de septiembre de 1636 y fue realizado ante el notario Jerónimo Ximénez, después de "*examinadas con el cuidado que requiere*" y teniendo presente "*que su buen celo y propósito va dirigido y enderezado al servicio de Dios Nuestro Señor*", sin repugnar a la fe católica.

<sup>8</sup> Junto a Cristóbal de Liébana y Cadena se encontraban en el acto fundacional y concurrieron a la redacción de las Constituciones dos canónigos, tres prebendados, veinte presbíteros, un hortelano y un labrador.

<sup>9</sup> Para comprender la religiosidad de este tiempo CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa (Siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1985.

Junto a este objeto piadoso, una de las razones que pudieron motivar la creación de esta cofradía, a pesar de existir otra con fines análogos, puede encontrarse en la ausencia de la representación cronológica de la Pasión que existía en Sigüenza entre el Jueves Santo y el Domingo de Resurrección. En este sentido, la Semana Santa castellana en general desarrolla, a lo largo de los días que la componen, distintas visiones/procesiones tal y como se fueron sucediendo en el tiempo: entrada de Jesús, la oración en el Monte de los Olivos, la Sagrada Cena, la Crucifixión, el Descendimiento, el Entierro y su Resurrección. Sin embargo, en esta ciudad mitrada faltaba, precisamente, la representación de los hechos que correspondían celebrar el Viernes Santo. Si a ello añadimos la imitación de lo que, desde fechas anteriores, se hacía en otros lugares de la Monarquía española, podemos comprender mejor su creación.

Su historia puede reconstruirse fundamentalmente mediante las citadas Constituciones de 1636, que son las únicas que se elaboraron<sup>10</sup>. La circunstancia de no haberse redactado otras se debe a la flexibilidad que para su modificación aparece en la última ordenanza con la que se cierran las fundacionales. El fundamento de esta disposición es evidente, ya que con el transcurso del tiempo podían presentarse inconvenientes, surgir la necesidad de regular cuestiones no previstas o derogar alguna norma, todo *“como más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y buen gobierno de esta Hermandad”*<sup>11</sup>.

Las modificaciones o novedades que se introducían podían dictarse por el abad mediante decreto, como el que veremos referido a los armados dictado en 1803. No obstante, para respetar la autoridad eclesiástica exigida por las cláusulas fundacionales<sup>12</sup>, y dar mayor validez a las decisiones de sus juntas o *“para que tenga fuerza de ley u ordenanza de la misma Cofradía”*, se pedía al Provisor *“se sirva en su vista y teniendo consideración a cuanto va expresado, aprobarle y confirmarle como ordinario Diocesano, mandando a todos y cada uno de los hermanos de la dicha Cofradía, así Prebendados como Eclesiásticos mercenarios y seculares de ella, la observen, guarden, cumplan y ejecuten sin ir ni venir contra su tenor en manera alguna, bajo las multas que V.m. tuviese por convenientes y precisas”*<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> El libro de las Constituciones de esta Cofradía se expone en una de las vitrinas del Museo Diocesano de Sigüenza. Está escrito en tintas rojas y negras, sobre hojas de pergamino. Se redactaron las Constituciones en la Ermita de San Lázaro, bajo la presidencia de Cristóbal de Liébana, canónigo, que fue elegido por abad. La petición para la aprobación de aquellas fue presentada, en nombre del abad, por el canónigo Matías de Arteaga y Uruña y el racionero Juan Pachecho y Uruña, al entonces provisor y vicario general de la Diócesis Bernardo Ortiz de Oballe. Estas se distribuyen en cinco capítulos y un total de 35 ordenanzas, precedidas de la petición para su aprobación elevada a dicho provisor, la junta de hermanos para su elaboración, la parte dispositiva dedicada a las ordenanzas y el auto de aprobación. En ellas se trata de las festividades y del modo de hacer las procesiones del Santo Entierro y de la Cruz; de los hermanos; del pago que debían hacer estos y de su ingreso; del entierro de los hermanos y su consuelo; nombramiento de oficios, orden en las procesiones, economía de la Cofradía, petición de limosnas, del abad, de la no celebración de colaciones, de las ausencias y de las ulteriores modificaciones que pudieran introducirse en su redacción. Completa su texto el índice de las ordenanzas. El libro se cierra con estas palabras: *“Providencia: Visto por Nos este libro lo cerramos en virtud de nuestra autoridad, y mandamos archivarlo a disposición de la Cofradía y del Obispado. Sigüenza a 25 de abril de 1663. Lorenzo, Obispo de Sig-Guad.”*

<sup>11</sup> Constituciones de 1636, trigésima quinta.

<sup>12</sup> La constitución trigésima quinta obliga a que, antes de introducir modificaciones en las Constituciones, precediera la licencia del Provisor.

<sup>13</sup> En A.H.D., Legajo de causas civiles, año 1779, *Aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*, f. 1 v

Se cuenta además para reconstruir su historia con las actas del Cabildo Catedral, algunas peticiones elevadas por la cofradía para celebrar sus cultos o festividades<sup>14</sup>, y el único libro de juntas de esta que se conserva (1800-1904)<sup>15</sup>. Datos esporádicos también pueden recogerse en ciertas causas del Tribunal Eclesiástico<sup>16</sup>, en algún Auto de visita<sup>17</sup> y en las referencias de la documentación de la Cofradía de la Vera Cruz<sup>18</sup>, antaño separada y enfrentada a la del Sepulcro en numerosas cuestiones. Completado todo ello con la tradición verbal transmitida de generación en generación y que permite llenar las lagunas propias de la información documental<sup>19</sup>.

<sup>14</sup> Hasta el cabildo del lunes 5 de abril de 1659 en las peticiones de la Cofradía se incluían las festividades de los domingos de Cuaresma, Semana Santa y Cruz de mayo, pero en dicha sesión ordenó la corporación capitular que no se admitieran las peticiones de las Cofradías en que “*de una vez piden licencia para muchas cosas distintas en diversos días, sino que la pidan especial siempre que la hubieren menester*”, en A.S.I.C., Libro 24 de actas, Tomo 62, f. 90. Además, en este Archivo se encuentran algunos papeles sueltos de peticiones, sin clasificar, en la Sala segunda, y otro original en las *Notas históricas*, vulgarmente conocidas como las *Papeletas*, de Román Andrés de Lapastora, Carpeta 15 (Cofradías).

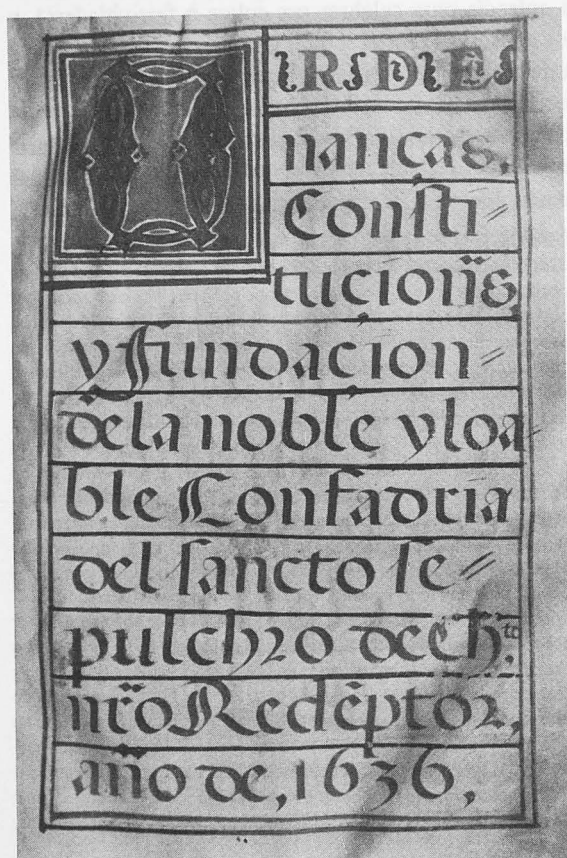
<sup>15</sup> Se encuentra depositado en el Archivo de la Parroquia de San Pedro. Ya en un Auto de visita que se realizó a la Cofradía en 1866 se declaraba que faltaban “*en gran parte los documentos sobre que habría de versar (la visita) mediante la pérdida y extravío de los libros de sus cuentas y actas anteriores a los corrientes, en los cuales debería constar el último auto de visita del año 1793, los acuerdos hasta el de 1800 y las cuentas hasta 1832, por manera que la inspección de S.S. está limitada en la presente, al libro de actas que empieza en el citado año de 1800 y al de las cuentas de sus caudales que empezó en 1833*”. Este último no lo hemos podido encontrar, a pesar de haberse previsto en esa visita “*que se practiquen las convenientes diligencias para descubrir los libros antiguos y demás papeles pertenecientes a esta Cofradía, cuyo extravío se relaciona al principio de este auto, en especial del que debe contener íntegro el último auto de visita para en su vista ampliar si necesario fuere la presente*”. La primera junta que se incluye es la de 24 de febrero de 1800 y la última lleva fecha de 13 de marzo de 1904. No obstante, en este Libro de actas de la Cofradía no se incluyeron las correspondientes a los años comprendidos entre 1874 y 1889. En este libro se incluye también una lista de hermanos sacerdotes y legos, con inclusión de las esposas de estos, además de algunas incidencias sobre su condición dentro de la Cofradía.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Diocesano (en adelante A.H.D.), Legajos de Causas civiles, año 1758, sin numerar, *Concordia entre la Vera Cruz y Santo Sepulcro sobre procesiones de la Santa Cruz*; año 1779, sin numerar, *Sobre aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*; y, año 1797, sin numerar, *Sobre procesiones de Semana Santa*.

<sup>17</sup> En concreto, conservamos en un pequeño legajo del A.H.D., Legajo de Cofradías de la capital diocesana, 1865-1866, el borrador del Auto de visita que se realizó a la Cofradía en 1866. De esta visita se dió lectura en la junta de 8 de abril de 1866, en Libro de actas de la Cofradía, f. 107. También en A.S.I.C., Sección Cofradías, sin numerar, se conserva un libro encuadernado en pergamino, sin foliar, que contiene sendas visitas bajo las rúbricas siguientes: “*Kalendación General que se hace de las Capellanías, Cofradías, Obras pías y vínculos que se han visitado de las que se hallan fundadas, así en esta Santa Iglesia como en el casco de esta Ciudad, con resumen breve de lo que resulta de los Autos de Visita respectivos a cada fundación, en donde con mayor expresión se halla lo que corresponde a cada una, la cual se recibió desde mediados de agosto de 1758 hasta el de 1760 por el Licdo. D. Pedro García de Garijo, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos, Visitador General de dicha Ciudad de Sigüenza y su Obispado por el Ilmo. Señor D. Francisco Díaz Santos Bullón, mi Señor, Obispo y Señor de ella, del Consejo de S.M., etc*”; y en el mismo libro, “*Razón de las piezas que se han visitado este año de 1781 por el Sr. Licdo. D. Bernardo Raimundo Fernández Alonso, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos, Visitador General de este Obispado por el Ilmo. Sr. D. Juan Díaz de la Guerra, mi Señor, Obispo y Señor de esta Ciudad de Sigüenza, del Consejo de S.M., correspondientes al casco de ella*”.

<sup>18</sup> Archivo de la Parroquia de San Pedro, Libros de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1867-1906 y 1906-1946, sobre los que ya vengo trabajando desde hace algún tiempo.

<sup>19</sup> Son numerosas las personas que me han facilitado información y cuya enumeración desbordaría estas páginas. Quiero expresar mi agradecimiento a todas ellas en las personas de Juan Sánchez Gonzalo, que además de haber sido jefe de armados, es hoy el hermano más antiguo; Valentín Ortega Plaza, que también ha sido hasta hace pocos años jefe de armados; Agapito Zabala Lezana; Carmen Sánchez; y, Pilar Velilla Pérez. Es interesante de igual



Primera página de las Constituciones de la Cofradía del Santo Sepulcro, redactadas en 1636

Su principal festividad ha sido siempre celebrar el entierro de Cristo en la tarde del Viernes Santo. En esta tarde tan solemne se celebraba el famoso Descendimiento -suprimido por el Obispo Juan Díaz de la Guerra en 1780-, un sermón y la procesión hasta la Ermita de San Lázaro. También celebraba las festividades de la Invencción de la Cruz -3 de mayo-, Triunfo -16 de julio<sup>20</sup>- y su Exaltación -14 de septiembre- los años impares, ya que los pares correspondía su organización a la Cofradía de la Vera Cruz. El ánimo sustancial de los primeros hermanos se mantiene en la actualidad, aunque algunas cuestiones referidas a la celebración de sus festividades y forma de realizar las procesiones haya variado, pasando por varias épocas hasta llegar a la configuración actual.

Es difícil resumir los avatares de la Cofradía del Santo Sepulcro sin hacer referencia

---

manera para saber cómo era la procesión del Viernes Santo en el siglo XIX el artículo de PEREZ VILLAMIL, M., "Recuerdos del Viernes Santo. El Entierro de Cristo en la Catedral de Sigüenza", en *La Ilustración Católica*, 14 de abril de 1880, n. 38, págs. 298 y 299, completado con una grabado alegórico en pág. 301.

<sup>20</sup> Aunque se menciona esta festividad en la cuarta constitución, apenas se conservan menciones sobre su celebración.



a sus fechas más destacadas: el 12 de enero de 1637 solicitaba del Cabildo licencia para celebrar por primera vez el Descendimiento y la procesión; en 1721 nos consta por primera vez que esta última dió la vuelta completa a la Catedral, lo que implicó realizar obras en el Monumento; el 3 de marzo de 1780 se dictó el Auto episcopal de prohibición del Descendimiento; entre 1783 y 1797 suspendió sus festividades<sup>21</sup>; tampoco se celebraron procesiones entre 1810 y 1814 por la invasión francesa<sup>22</sup>; en 1841 se desamortizó la última casa de su propiedad; las dificultades durante la última guerra; y, por fin, su fusión con la Cofradía de la Vera Cruz.

## 2.- Los hermanos.

### a) Ingreso.

En la quinta constitución se estableció que el número de hermanos no sería más de setenta y dos, por ser el número de los discípulos de Cristo. De estos, trece debían ser sacerdotes -es obvio que tuvieron presente el que sumaban Jesús y sus Apóstoles-, de los que a su vez ocho deberían ser prebendados y los cinco restantes simples sacerdotes. Los demás serían legos, sin que se pudieran intercambiar esta distribución<sup>23</sup>.

A pesar de que las Constituciones de 1636 prohibían aumentar el número de hermanos y sancionaba con la exclusión a quien propusiera el aumento<sup>24</sup>, las circunstancias de carácter esencialmente económico motivaron propuestas en este sentido. Así, a fines de 1683 se pidió al Provisor la ratificación de un acuerdo solicitando que fueran setenta y dos los legos, respetando el número de trece sacerdotes<sup>25</sup>. La indagación que he hecho en los autos del Tribunal eclesiástico no recogen dicha aprobación, aunque parece deducirse de textos posteriores que se aumentaron los legos a setenta y dos.

Tal número se elevó a noventa legos en 1725, aunque su ratificación por la autoridad

<sup>21</sup> Se permitió la continuación de las procesiones y funciones por Auto de 11 de julio de 1796 "*mandando proseguir en ellas con las calidades y modificaciones que por menor aparecen del Auto definitivo expedido con la propia fecha*", ratificado por la sentencia del Tribunal Eclesiástico de 4 de abril de 1797, en A.H.D., Legajo de causas civiles, año 1797. Es curioso una inscripción, apenas visible, del libro de las Constituciones: "*Resucitada año 1797*".

<sup>22</sup> A primera vista se deduce del Libro de actas que no hubo juntas desde el 24 de febrero de 1809 hasta igual día de 1814. No obstante, el secretario cometió un error, ya que aquella junta si se celebró. La del 28 de octubre de 1809 no llegó a celebrarse por haber concurrido sólo el teniente de abad y el secretario. Inmediatamente viene el error al indicar la rúbrica "*Junta de Santo Matías día 24 de febrero de 1809*", puesto que debe tratarse del año 1810. Se inserta a continuación una nota en la que se lee: "*No hubo junta por la invasión de los enemigos, los franceses, ni procesión y continuo sin haberlas hasta el día 24 de febrero de 1814, de que yo el Secretario doy fe*". Incluso, en esta reunión se indica que hacía cuatro años que no se habían hecho las procesiones, en Libro de actas de la Cofradía, f. 38.

<sup>23</sup> Por su parte la constitución duodécima dispuso que el número de setenta y dos hermanos no podía subir más, de modo que en las plazas de los trece sacerdotes no podían entrar legos, y viceversa.

<sup>24</sup> Constituciones de 1636, duodécima.

<sup>25</sup> Hay una petición de Juan de la Fuente, procurador de la Cofradía, elevada a Juan José Monreal de Sarriá, Arcediano de Ayllón, Gobernador, Vicario general y Provisor de la Diócesis, con fecha 4 de noviembre de 1683, pidiendo que se ratificara el acuerdo de aumento a setenta y dos en el número de hermanos seculares, respetando el que existía de hermanos sacerdotes, en Libro de las Constituciones de 1636, texto inserto después del índice.

eclesiástica no ocurrió hasta mucho tiempo después. Este incremento se hizo con la finalidad de sustituir las parejas que acompañaban a los estandarteros por los llamados alumbrantes<sup>26</sup>. Y, por fin, sin límite numérico a partir de 1828<sup>27</sup>, por dificultades económicas y de escasez de hermanos.

Era habitual que los hermanos ingresaran con sus esposas, gozando estas siempre de una especial consideración<sup>28</sup>. Se les respetaba su pertenencia a la Cofradía después de quedar viudas, porque el objetivo era que las mujeres no perdieran con la muerte del marido su condición<sup>29</sup>. Debían cumplir las viudas con las obligaciones de hermana<sup>30</sup> y a su muerte se debía decir la correspondientes misa, al igual que se hacía con los hombres<sup>31</sup>.

Las vacantes de legos o sacerdotes -por muerte u otra circunstancia- eran cubiertas por los solicitantes admitidos en las dos juntas que se celebraban anualmente<sup>32</sup>. Quienes pretendieran ingresar debían entregar al secretario de la Cofradía su solicitud por lo menos un día antes de la elección, pero este les debía leer las Constituciones antes de cogerla, sin cuyo requisito no las podía manifestar en la junta<sup>33</sup>; y, el aspirante debía

---

<sup>26</sup> Así se acordó en junta de 28 de octubre de 1725, en la que se concedió poder al abad y otros hermanos eclesiásticos y seculares, determinando esta diputación el 26 de noviembre de aquel año aumentar de 72 a 90 hermanos legos: *“aunque esta Cofradía en sus principios tenía varios desarreglos y excesos, hechos cargo el abad y hermanos de ella de las providencias de visita decretaron en Junta de veinte y ocho de octubre de mil setecientos veinte y cinco dar poder al abad y otros hermanos eclesiásticos y seculares para que tratasen el asunto, y con efecto de otra de veinte seis de noviembre del mismo año se aumentó el número de hermanos, que era de setenta y dos, al de noventa para que estos asistiesen a los estandarteros en la función del Viernes Santo, en lugar de las parejas, y con el título de alumbrantes, los que se han hecho nombrar anualmente a arbitrio de la Cofradía, asistiendo a la citada función con vestidos de goliilla y hachas de cuatro pávilos, siendo estas de cuenta de los estandarteros, único gasto que en adelante quedaban pensionados, y cuya determinación hecha saber que fue a la junta general en tres de diciembre del expresado año, se conformó en todo, y determinó se pidiese la competente aprobación, la que en vista de lo dicho por el Fiscal general tuvo efecto por Auto de veinticuatro de diciembre de mil setecientos setenta y cinco, dado por el Sr. Provisor Ortega, mandando se observase su contenido y, en caso necesario, prohibió nuevamente los gastos que antes se originaban con dicho título de parejas, con lo demás que se expresa en el anterior Auto de visita, en que asimismo se hace relación individual del Decreto dado por S.S.I. en tres de marzo de mil setecientos ochenta, de que se registra testimonio en el comedio del Libro de Decretos, por el cual se prohibió el Descendimiento...”*, en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797.

<sup>27</sup> En la junta de 9 de marzo de 1828 se acordó aumentar indefinidamente el número de hermanos. El acuerdo determinó que *“atendiendo al actual estado de tiempos y al corto número de hermanos a que en el día ha quedado reducida esta Cofradía se admitan los que pretendieren, pagando por su entrada dos ducados por ahora e interin y hasta tanto que la Cofradía determine otra cosa”*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 62 v. Por la misma falta de hermanos, en la junta de 27 de febrero de 1870 se dejó libre la entrada por dos años, debiendo ser menores de 31 años, con sujeción a todas las obligaciones, en Libro de actas de la Cofradía, f. 113.

<sup>28</sup> Por ejemplo y como muestra significativa, acta de admisión de cuatro hermanos con sus mujeres el 16 de abril de 1800, en Libro de actas de la Cofradía, f. 4. También, por ser numerosos los matrimonios que ingresaron, en la junta de 31 de marzo de 1834, en Libro de actas de la Cofradía, f. 71.

<sup>29</sup> Constituciones de 1636, duodécima.

<sup>30</sup> Constituciones de 1636, undécima. Además, si la viuda contrajera segunda nupcias *“y el marido quisiere entrar, conviniendo ha de ser recibido y ha de pagar la entrada...”*, según la misma constitución.

<sup>31</sup> Constituciones de 1636, decimoquinta.

<sup>32</sup> Constituciones de 1636, séptima. El día junta el secretario debía referir las plazas vacas y los pretendientes, leyendo sus peticiones, de ellos habría de elegir la Cofradía de conformidad o por votos, debiendo ser la elección sujeta a las normas canónicas. En el caso de dos con igual número de votos se sortearía entre ellos, advirtiendo primero que si alguno no había presentado su petición un día antes no se le podía elegir.



Imagen de la Virgen de la Soledad,  
de la Cofradía del Santo Sepulcro

manifestar su intención de cumplirlas<sup>34</sup>.

Esta elección se podía verificar por unanimidad -conformidad dicen las Constituciones- o por mayor número de votos<sup>35</sup>; en caso de empate, se procedería a sortear entre ellos<sup>36</sup>. Se completaron estas reglas con un orden de preferencias en la admisión de hermanos: tendrían preferencia los ausentes por más de dos años de la ciudad, aunque se hubiera proveído su plaza, si vueltos a ella solicitaren su reingreso “*sin ser necesario más votos que haber sido hermano*”<sup>37</sup>; después el marido de hermana viuda<sup>38</sup>; y, por fin el que eligiera la junta<sup>39</sup>.

<sup>33</sup> Parece que esta regla no siempre se cumplió, por lo que se permitió la lectura de las ordenanzas una vez ingresado. En el Auto de visita de 1866 se hizo constar que “*a fin de que los cofrades, en especial los que van entrando de nuevo, no puedan alegar ignorancia de las obligaciones que han contraído al ingreso de esta Santa Hermandad, y así puedan con más fervor practicar las piadosas obras consignadas en sus Constituciones, aprovechando la oportunidad de estar reunidos en cualesquiera de sus juntas, a elección del Sr. abad, este haga que por el hermano secretario se lean las ordenanzas, así como también los autos de visita de que a su pie se colocará la conveniente diligencia de haber sido así ejecutado*”.

<sup>34</sup> Constituciones de 1636, séptima, en la que se entendía que queriendo obligarse a cumplirlas y teniendo disposición las recibirá, que con leerlas y entenderlas no le sería difícil al electo cumplirlas.

<sup>35</sup> Constituciones de 1636, séptima.

<sup>36</sup> Constituciones de 1636, séptima.

<sup>37</sup> Constituciones de 1636, décima. La undécima disponía que en la elección de hermanos sería preferido el hermano que por ausente vacó su plaza.

<sup>38</sup> Constituciones de 1636, undécima.

Los admitidos por hermanos estaban obligados a abonar la cuota prevista para la entrada y después jurarían ante el abad y secretario la obediencia a las Constituciones. Sin haber cumplido con ambos requisitos no se les tendría por hermanos, ni ganarían antigüedad<sup>40</sup>.

A comienzos del siglo XIX y de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal eclesiástico de la Diócesis, se estableció que la admisión de hermanos correspondería al abad, quien daba cuenta a la junta de su decisión<sup>41</sup>.

Los hermanos debían guardar en procesiones, juntas y entierros la antigüedad de su fecha de entrada, salvo los canónigos que guardarían el orden del Coro catedralicio. No obstante, se exceptuaba de esta regla los cargos de la Cofradía y aquellos que, aun cuando acabaran de entrar, juzgare esta que debían ocupar un lugar más preeminente entre sacerdotes y legos, no entre prebendados puesto que estos ocupan siempre un lugar destacado<sup>42</sup>. Tal prelación en el orden de entrada servía, además, para determinar los hermanos que debían desempeñar ciertos puestos en las procesiones -estandareros y alumbrales-.

Con respecto a la extracción social de los hermanos legos, es preciso partir del escaso número de nobles que residían en Sigüenza y el predominio de la población dedicada a la agricultura, los oficios manuales y el comercio. Esta razón puede explicar la ausencia de grandes diferencias sociales entre los hermanos y explicar cierta homogeneidad interna, mantenida en la actualidad. Tampoco he podido establecer distinción entre los hermanos de la Cofradía del Sepulcro y los de la Vera Cruz, si bien existe alguna mención de mediados del siglo XVII en la que se afirma que unos y otros eran prácticamente los mismos. Además, desde un punto de vista formal, el hábito idéntico entre ellos permitía mantener esa igualdad, aunque con posterioridad se distinguiera entre los hermanos de vela -sucesores de los primitivos hermanos- y los de carga -los armados-.

Por el contrario, existía una diferenciación más apreciada entre los hermanos clérigos, al distinguir entre los prebendados y el resto de los sacerdotes. Esta distinción se puede apreciar en que mientras la prelación de los legos se determina por la antigüedad, entre los sacerdotes se impone por la silla catedralicia que ocupan en el Coro para los prebendados y el criterio de antigüedad para los restantes clérigos<sup>43</sup>.

## **b) Derechos y obligaciones.**

Quizás el derecho más destacado es el relativo al entierro de los hermanos. Su regulación aparecía detalladamente en las primitivas Constituciones: se le llevaría en andas -siendo prebendado en las de la Catedral o en ataúd de paño hecho para el difunto-, concurría el procurador con la insignia de la Cofradía, los hermanos legos con sus hachas de cera en las manos alrededor del cuerpo, los sacerdotes con sus manteos

<sup>39</sup> Constituciones de 1636, undécima.

<sup>40</sup> Constituciones de 1636, decimocuarta.

<sup>41</sup> Junta de 24 de febrero de 1803, en Libro de actas de la Cofradía, f. 20 v.: "En esta junta se hizo presente cómo el señor abad, en uso de las facultades dadas por el Tribunal eclesiástico de esta Ciudad, había admitido por hermanos de esta Hermandad a...".

<sup>42</sup> Constituciones de 1636, duodécima.

<sup>43</sup> Constituciones de 1636, octava.

acompañarían a los deudos y con la obligación de asistir todos los hermanos, bajo la oportuna sanción en caso de ausencia injustificada<sup>44</sup>.

Todos los hermanos gozaban del privilegio de ser llevados en su entierro hasta el cementerio por los demás hermanos, aunque desde 1801 se nombraron entre ellos otros para tal menester<sup>45</sup>. En la actualidad son llevados los hermanos de carga por sus compañeros, vestidos de la misma manera que el Miércoles Santo cuando se sube el Sepulcro a la Catedral, es decir, con chaquetilla y calzón negro, camisa blanca y faja negra. Se acudía y acude a la casa del fallecido para llevarle a la Iglesia, o se le espera en la puerta de esta en caso de haber muerto fuera de la ciudad, con el estandarte y la insignia. Tras el funeral es llevado el féretro a hombros desde la Iglesia hasta el cementerio, siguiendo el camino tradicional, para darle sepultura. Incluso, el traje de hermano ha servido en no pocas ocasiones de mortaja<sup>46</sup>.

Cuando alguno de los hermanos que lo fuere también de otras Cofradías de la ciudad, prefiriera enterrarse por cualquiera de ellas que no fuere la del Sepulcro, no estaría obligada esta a que fuera en su ataúd, acudiendo tan solo los hermanos con sus hachas; aunque, en el supuesto contrario, la Cofradía del Santo Sepulcro no planteaba ningún problema, salvo perjuicio de mejor derecho o asomo de ambición<sup>47</sup>.

No se quedaba el contenido de las primitivas ordenanzas en la regulación del entierro de los hermanos, puesto que preveían otros supuestos. En este sentido, se recoge en las citadas Constituciones de 1636 el entierro de aquellos sacerdotes pobres que, antes de morir, encomendaran su entierro a la Cofradía del Santo Sepulcro o cuando fuere notoria su pobreza a juicio del abad y procurador, en cuyo caso se haría su entierro como si fuera hermano, con la salvedad que sólo se diría una misa de cuerpo presente por un hermano sacerdote<sup>48</sup>.

También se procedería en modo similar cuando el difunto, no siendo hermano, hubiere dado limosna a la Cofradía para que esta procediera a su entierro o por simple agradecimiento; y aunque no pidiera ser enterrado por ella, los cargos de la Cofradía juzgarían las circunstancias, pudiendo mandar realizar su entierro como si fuera hermano<sup>49</sup>. Por último, se establecieron ciertas peculiaridades para los entierros de hermanos y sobrinos de sacerdotes; de hermanos e hijos de legos<sup>50</sup>; y, el del munidor que se habría

<sup>44</sup> Constituciones de 1636, decimosexta. Aun cuando esta habla del ataúd "*que hemos de hacer con paño para él*", para el hermano que no tuviera entierro; la constitución siguiente menciona que no se llevaría "*el ataúd de esta hermandad*" al entierro de los hermanos que se enterraren con otras cofradías.

<sup>45</sup> En la junta de 28 de octubre de 1801 "*hizo presente dicho señor procurador que no había quien llevase las andas de los hermanos difuntos, por lo que se nombraron por otros, hasta que la junta del señor San Matías...*", en Libro de actas de la Cofradía, f. 11 v. En la junta de 25 de febrero de 1804 se volvieron a nombrar por otros a hermanos de túnica, no armados. También junta de 24 de febrero de 1807, en Libro de actas de la Cofradía, f. 33 v. Se nombraron por otros en la junta de San Matías del 24 de febrero de 1818 a "*los más nuevos*", en Libro de actas de la Cofradía, f. 47 v. Los más modernos también se nombraron en la junta de 28 de marzo de 1853, en Libro de actas de la Cofradía, f. 93, in fine. Hoy se llevan por los que portan la Virgen de la Soledad el Viernes Santo, aunque suelen concurrir todos los armados que se encuentran en la ciudad.

<sup>46</sup> Porque, como señala el Auto de visita de 1866, el traje que visten los hermanos en el Santo Entierro "*es de tristeza, penitencia y luto por el recuerdo de la catástrofe del Monte Calvario*".

<sup>47</sup> Constituciones de 1636, decimoséptima.

<sup>48</sup> Constituciones de 1636, decimooctava. Aunque se entendía que la mayoría de los sacerdotes de esta ciudad tenían entierro, ya por ser prebendados o capellanes de la Catedral. El canónigo Matías de Arteaga y Ureña se obligó a decir la misa mientras viviera, si bien después se designaría por antigüedad el hermano sacerdote que la habría de officiar.

<sup>49</sup> Constituciones de 1636, decimonona.

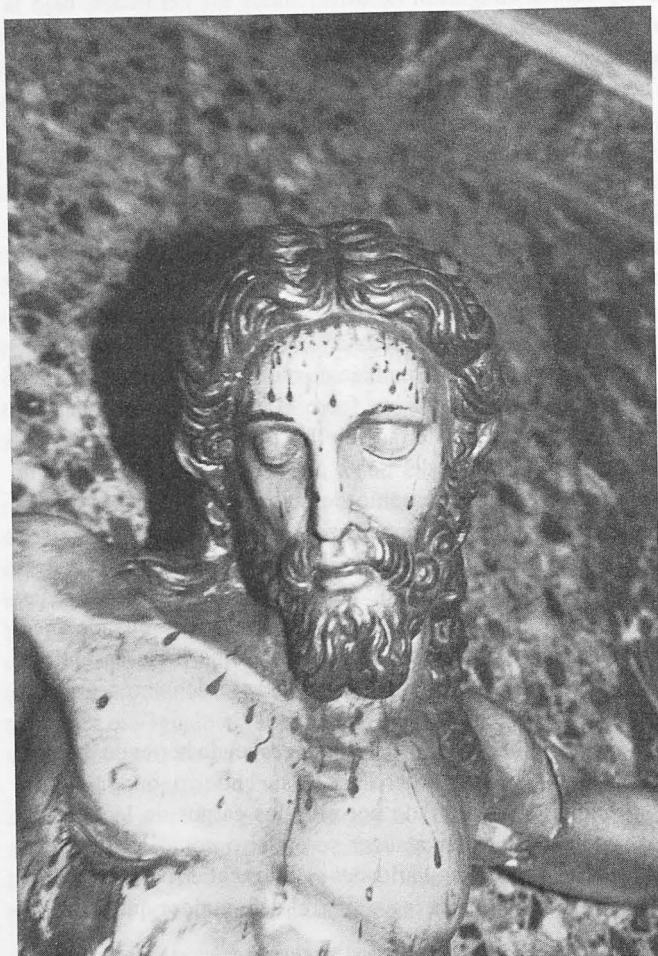


Imagen  
del Santo Cristo  
de la Cofradía  
del Santo Sepulcro  
de Sigüenza

de hacer “*como a entierro de hijo de hermano*”<sup>51</sup>.

Cuando fallecía alguno de los hermanos sacerdotes tenían la obligación de decir dos misas por su alma cada hermano lego casado, o sólo una por los solteros; y, fallecido un hermano lego o una hermana se habría de oficiar sólo una. Estas misas debían decirse en el día de su muerte o, a lo más tardar, dentro del mes siguiente a su entierro<sup>52</sup>. Del cumplimiento de esta obligación todos los hermanos debían rendir cuenta en las juntas, quedando su incumplimiento sancionado con las oportunas multas<sup>53</sup>. La obligación de

<sup>50</sup> Constituciones de 1636, vigésima. Acudirían dos hermanos sacerdotes con manteos por meses según su antigüedad, excluido el abad, y cuatro legos con sus hachas también por antigüedad. El procurador daría orden al munidor el primer día de cada mes para avisar a quién le tocaba. Por su parte, el hermano cuyo deudo fuera el difunto advertiría al procurador del entierro, que el munidor comunicara a los demás para que no faltaran, por considerarla obra meritoria.

<sup>51</sup> Constituciones de 1636, vigésima quinta.

<sup>52</sup> Constituciones de 1636, decimoquinta.

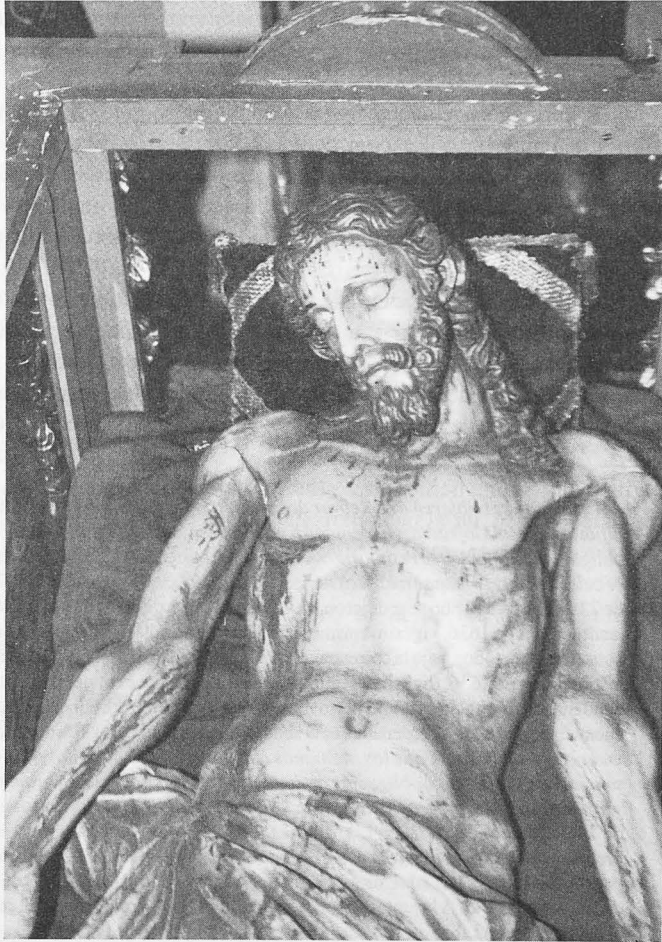


Imagen  
del Santo Cristo  
de la Cofradía  
del Santo Sepulcro  
de Sigüenza

decir las misas, quizás fuera una de las más incumplidas<sup>54</sup>.

La asistencia mutua entre hermanos no sólo se daba con motivo de los entierros,

<sup>53</sup> Constituciones de 1636, decimoquinta. Cada hermano sacerdote habría de jurar *in verbo sacerdotis* haberlas dicho, y los hermanos legos debían llevar fe jurada de sacerdote secular conocido de haberlas dicho. Si en la junta se manifestara no haber cumplido, debería dar satisfacción dentro de ocho días al señor abad, tras los cuales se exigiría la oportuna pena y con su importe se procedería a decir la misa. Las viudas estaban igualmente obligadas, salvo que su pobreza fuere grande. Para que no hubiera olvidos, el procurador encargaría a los hermanos el día del entierro la misa, y si por ausencia faltare algún hermano corría de su cuenta el avisarlo.

<sup>54</sup> Por un acuerdo aprobado en 1642 por el provisor Marcos de Talledo, se determinó que cada lunes se dijese por vivos y difuntos dos misas y que celebrasen por los hermanos sacerdotes. No obstante, por la gran carga de misas y dificultades para cumplir con este mandato se redujeron con posterioridad, tal y como dispusieran los provisores Antonio Malaguilla en 1694 y Suárez en 1726, en A.H.D., Legajos de causas civiles, Año 1797, sin numerar, *Sobre procesiones de Semana Santa*. No obstante, y por citar un ejemplo, la *Kalendación general*, exponía: "Asimismo tienen la obligación dichos hermanos de hacer decir y celebrar por cada uno de los que murieren una misa rezada; y aunque por otro nuevo Decreto y Ordenanza del año 1642 se determinó que cada lunes

sino que existía la obligación de visitar y consolar a los hermanos enfermos, ayudándoles, en su caso, a bien morir<sup>55</sup>. Este deber era consecuencia de uno más general que de la misma manera se recogió en las primitivas Constituciones, es decir, el de mutua ayuda y amistad<sup>56</sup>.

Los hermanos debían avisar a los oficios seculares sus inasistencias a las juntas de sitio<sup>57</sup>, teniendo la obligación de asistir a entierros, funciones y procesiones<sup>58</sup>, además de la estricta de pagar las cuotas -lo que no siempre se cumplía con la regularidad que se exigía<sup>59</sup>-. La sanción, además de las consabidas multas o puntos, llegaba hasta la prohibición de asistir a las procesiones de Semana Santa<sup>60</sup> y la privación de la condición de hermano<sup>61</sup>.

Esta reiterada obligación de asistencia a las procesiones determinaba que cuando alguno no pudiese acudir por enfermedad, impedimento legítimo o legítima ausencia, tenía el deber de enviar persona que lo sustituyera con su túnica y hacha. Para comprobar las asistencias el abad, secretario y procurador debían descubrir el rostro a cada uno y llevar relación de las asistencias y ausencias para, en este último caso, imponer las

---

*de la semana se hubieren de celebrar dos misas por los hermanos sacerdotes y estas fueren por los vivos y difuntos de esta Cofradía, en atención a haberse hallado algunos descubiertos en el cumplimiento de esta obligación, últimamente resulta no haberse moderado estas misas a que por cada hermano de los sacerdotes se celebren en el año por tres y los nones por dos, según Decreto del año 1726*". Por otro decreto episcopal de 22 de marzo de 1866 se redujeron las misas, en Libro de actas de la Cofradía, f. 107.

- <sup>55</sup> Constituciones de 1636, vigésima primera. El abad nombraba dos hermanos para que visitaran el enfermo y lo consolaran por todos, bajo la correspondiente sanción en caso de incumplimiento.
- <sup>56</sup> Constituciones de 1636, trigésima segunda, la cual exigía que se tuviera mucha paz y conformidad entre todos, ayudándose unos a otros como hermanos, y si por cualquier circunstancia hubiere disgusto, pesadumbre o enemistad entre ellos, se ordenaba que el abad los hiciera amigos, bajo la oportuna pena en caso de no obedecerle.
- <sup>57</sup> *"Se acordó en esta Junta que los hermanos que tuvieren que ausentarse de esta ciudad antes de las juntas señaladas de sitio, tenga obligación de dar aviso al señor procurador, arqueros o secretario, y no haciéndolo y faltando a cualesquiera junta, se le ponga punto por no haber avisado su ausencia o enfermedad"*, junta de 24 de febrero de 1802, en Libro de actas de la Cofradía, f. 14 v. Sobre la obligación de los hermanos prebendados de asistir a las juntas *"para condecorarlas y animar a los seculares"* y a las procesiones con hacha, puesto que de lo contrario la Cofradía no asistiría a sus entierros, junta de 23 de marzo de 1818, en Libro de actas de la Cofradía, f. 48. A la junta de 24 de febrero de 1822 no acudió ningún hermano, por lo que se diferió hasta el 3 de marzo, en Libro de actas de la Cofradía, f. 54 y 54 v.
- <sup>58</sup> En la junta de 28 de octubre de 1804 encargó el teniente de abad *"el cumplimiento de sus obligaciones a los hermanos, y más especialmente la asistencia a los entierros de los difuntos con hacha"*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 25 v. En la junta de 9 de marzo de 1828 *"el señor abad hizo ver a los hermanos la obligación en que se hallan de cumplir con la asistencia a las funciones, juntas y demás, tanto para desempeñar el cargo de tales hermanos, cuanto para sostener tan condecorada Hermandad y gozar de las gracias, indulgencias y prerrogativas concedidas; y enterada la Cofradía acordó: que todos los hermanos concurren a cuanto están obligados a asistir y que al que no lo haga, cometidas tres faltas de juntas se le despida de hermano, esto es en el caso de que no se halle ausente o enfermo o con otra causa legítima. Que por cualquiera falta a funciones, junta o entierro se exija irremediamente un real de punto"*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 62 v.
- <sup>59</sup> En este sentido, por ejemplo, la junta de 28 de octubre de 1803, Libro de actas de la Cofradía, f. 22.
- <sup>60</sup> Junta de 25 de febrero de 1804, en Libro de actas de la Cofradía, f. 23 v.
- <sup>61</sup> Junta extraordinaria de 17 de abril de 1814, en Libro de actas de la Cofradía, f. 39 v. Existe una privación de hermano hecha después de apercibimiento, aunque el excluido alegara llevar más de cuarenta años como tal, estar enfermo y no pagar las deudas de misas porque la Cofradía le debía, en junta de diputación del 10 de marzo de 1826, en Libro de actas de la Cofradía, f. 60. En la junta de 11 de abril de 1898 se acordó la despedida de los hermanos que adeudan el escote de tres años -con anterioridad eran cinco-, previo aviso por el criado de la Cofradía, en Libro de actas de la Cofradía, f. 137.



correspondientes multas. Las inasistencias a entierros también se vigilaban, en este caso por el procurador<sup>62</sup>. En definitiva, que ningún hermano faltare a los actos de la Cofradía y, no pudiendo existir, enviare persona que lo sustituyera, colocándose esta al final de todos los hermanos.

Por su parte, los hermanos más viejos -o cuando llevaban más de cuarenta años<sup>63</sup>- solían ser relevados de las cargas propias de la Cofradía, como por ejemplo la asistencia a los entierros<sup>64</sup>, aunque debían continuar abonando las correspondientes cuotas<sup>65</sup>. En la actualidad, los hermanos de carga que se jubilan siguen teniendo la consideración de tales, aunque se vistan como hermanos de vela.

Todos los hermanos, con la debida separación de clérigos y legos, tenían el derecho de ser electos para los oficios de gobierno de la Cofradía, aunque una vez nombrados no podían renunciar a su ejercicio<sup>66</sup>, bajo las oportunas sanciones<sup>67</sup>.

Como tendremos oportunidad de relatar con mayor detalle, las cargas económicas de los hermanos afectaban al pago de la entrada o ingreso en la Cofradía<sup>68</sup>, las cuotas para misas, los escotes<sup>69</sup> y los puntos o multas, tanto pecuniarias como las más corrientes de medidas de peso en cera.

La última facultad sería la de abandonar la Cofradía voluntariamente. Con motivo de la pretensión de cuatro sacerdotes mercenarios de renunciar a su pertenencia por no reducirles las misas, no permitirles ir con bonete y manteo y librarles de otras cargas, se inició el correspondiente litigio ante el Tribunal Eclesiástico, resolviendo el Provisor en 1779 *“que cualquier cofrade es libre y facultativo el dejar de serlo”*, aunque recomendaba a los pretendientes que no lo hicieran<sup>70</sup>.

<sup>62</sup> Constituciones de 1636, trigésima cuarta.

<sup>63</sup> Junta de 24 de febrero de 1802, en Libro de actas de la Cofradía, f. 12. No hemos encontrado la ordenanza en que se apoyaban, quizás fuera la costumbre o el existir esta práctica en la Cofradía de la Vera Cruz.

<sup>64</sup> En la junta de San Simón y San Judas del 28 de octubre de 1800, Narciso Villaverde que vivía en el Sésigo pidió *“se le relevase de la asistencia a los entierros. Y atendiendo la Cofradía a su edad y a los muchos años que hace es tal hermano, así lo decretó”*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 7.

<sup>65</sup> En la junta de 28 de octubre de 1801, José Ortega suplicó que *“se le jubilase de la asistencia personal a las funciones, entierros y demás de esta Cofradía, lo que oído se le concedió dicha jubilación en cuanto a dicha asistencia, siempre que pague los atrasos que tuviese de misas y puntos, y con la obligación de contribuir en adelante con el pago de las limosna con que contribuyen los demás hermanos”*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 12. Salvo que fuera, además de viejo, pobre de solemnidad, como se recoge en la junta de 24 de febrero de 1803, f. 20 v.

<sup>66</sup> Constituciones de 1636, novena.

<sup>67</sup> Constituciones de 1636, cuya ordenanza vigésima cuarta, que regula la elección de los oficios destinados a hermanos legos, dispone que el que fuere electo haya de aceptar el oficio, bajo pena de media arroba de cera.

<sup>68</sup> Constituciones de 1636, capítulo tercero, *“de la paga de los entrados”*.

<sup>69</sup> Constituciones de 1636, vigésimanovena.

<sup>70</sup> A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1799, *Sobre aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*, f. 24, Auto del Provisor José Joaquín Torraño de 28 de abril de 1779.

### 3.- Organización.

#### a) Juntas generales.

Las juntas que se celebraban anualmente lo eran en el cuarto domingo de Cuaresma y el día de San Matías. En la primera se trataría lo relativo a la procesión del Viernes Santo, mientras que la segunda tenía por principal finalidad resolver lo relacionado con la procesión de la Cruz y proceder a la elección de los oficios de la Cofradía<sup>71</sup>.

La primera de las citadas debió trasladarse al 28 de octubre -San Simón y San Judas- antes de 1800, quizás con la finalidad de rendir cuentas de la festividad de la Cruz de septiembre. Sin embargo, en la junta extraordinaria de 27 de marzo de 1815 se acordó trasladar *“la junta de San Simón y San Judas de cada un año a este segundo día de Pascua de Resurrección, por ser más cómodo y más cercano a la función de Semana Santa y estar los hermanos vivos en la asistencia”*<sup>72</sup>. Estas se celebraron no sólo en la Ermita de San Lázaro<sup>73</sup>, sino también en otros lugares<sup>74</sup>.

Aunque no consta explícitamente, para la celebración de las juntas se exigía cierto quórum, cuyo número no hemos podido determinar, si bien es posible que se fijara en la mitad de los hermanos<sup>75</sup>. Incluso se estableció una diputación para que no hubiera necesidad de reunir dos juntas de hermanos<sup>76</sup>, a pesar de ser habitual el nombramiento de comisiones compuestas por dos o tres hermanos para la resolución de ciertos problemas.

Además de las juntas ordinarias podían convocarse por el abad otras extraordinarias cuando lo requirieran las circunstancias<sup>77</sup>. A este correspondía convocarlas, presidirlas y tener la voz de gobierno de las mismas. El munidor las anunciaba. El secretario redactaba

---

<sup>71</sup> Constituciones de 1636, sexta y vigésima segunda, referida esta a la elección de cargos.

<sup>72</sup> Libro de actas de la Cofradía, f. 42.

<sup>73</sup> Constituciones de 1636, sexta.

<sup>74</sup> Estas juntas se celebraron en varios lugares: Ermita de San Roque (junta de 28 de octubre de 1803), en el Aula del Moral del Convento de San Francisco (junta de 25 de febrero de 1804), en el Aula de Moral del Claustro de la Catedral (junta de 17 de febrero de 1805) o en la Escuela de Música de la Catedral (junta de 25 de febrero de 1816), según consta en el Libro de actas de la Cofradía, ff. 21 v., 23, 26 y 42 v.

<sup>75</sup> Así en la junta del 8 de junio de 1823, a la que concurren el abad y catorce hermanos, pero *“no habiendo bastante número para acordar cosa alguna...”*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 56. Tampoco la junta del 4 de abril de 1825 se celebró *“por no haber concurrido número de hermanos”*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 58 v. y 59.

<sup>76</sup> Se celebró una *“junta de diputación”* el 10 de marzo de 1826, en Libro de actas de la Cofradía, f. 60. Más interesante es lo acordado en la junta de 23 de abril de 1832 en que *“atendiendo a la decadencia en que se encuentra esta Cofradía, y con objeto de su restablecimiento, se nombre una diputación anual, la que celebre las juntas que crea convenir, tratando y determinando en ellas cuanto sea oportuno en todo y por todo, admitiendo hermanos y todo lo demás que hacía y hacer podía la Cofradía. Y consiguiente a ello se nombró la diputación que deberá componerse del señor abad, secretario, procurador y arqueros que por tiempo fueren, y cuatro hermanos”*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 68 v.

<sup>77</sup> Juntas extraordinarias de 5 de abril de 1807, 27 de marzo de 1815, 10 de marzo de 1816, 16 de marzo de 1817, 6 de junio de 1839, en Libro de actas de la Cofradía, ff. 35 v., 41 v., 43 v. 45 v. y 78 v., respectivamente, entre otras.

el acta de su celebración. Todos los hermanos tenían la obligación de acudir a ellas, bajo la correspondiente multa en caso de ausencia<sup>78</sup>.

En las juntas -como también en las procesiones y entierros- debía guardarse el orden de antigüedad, tanto con respecto a los que eran sacerdotes -a excepción de los prebendados que habrían de guardar la antigüedad del Coro de la Catedral- como a los legos<sup>79</sup>.

Las juntas comenzaban con el pago de las cuotas que debían abonar los hermanos para celebrar las misas por vivos y difuntos, cantidades percibidas por el abad para su inversión. Después continuaba con el nombramiento de los oficios -estandarteros, alumbrantes, arqueros, procurador-, la admisión de hermanos cuando correspondiera, las cuestiones o asuntos que se fueran presentado entre junta y junta -rendición de cuentas, arreglo de la Ermita, decisiones con relación a las casas de la Cofradía, requerimiento del abad para que los hermanos no hicieran gastos excesivos, por ejemplo-, para terminar siempre con el rezo de los rersponsos por los hermanos difuntos.

#### **b) Elección de los oficios.**

Los oficios de la Cofradía eran electos, verificándose la elección en la junta del día de San Matías<sup>80</sup>. Cabe distinguir, sin embargo, entre la elección de los oficios que correspondían a hermanos clérigos -secretario, portador de la Cruz en mayo, dos estandarteros en la procesión del Entierro y un sochantre para que rigiera el coro en ambas-, de los que eran propios de los hermanos legos -mayordomo, llaveros, procurador y otro que el Viernes Santo llevara la Cruz y el día de la Cruz llevara el estandarte-. Con el transcurso del tiempo esta división sufrió algunas alteraciones.

La elección del abad se verificaba de la siguiente manera: el abad saliente debía renunciar y pedir que se nombrara otro. El que abandonaba el oficio debía levantarse de la presidencia, para sentarse en el que le correspondiera por su antigüedad. El sacerdote más antiguo pasaría a presidir el acto. Los hermanos sacerdotes se retirarían para deliberar entre ellos y elaborar una propuesta con dos de ellos. Después volverían todos ellos y el que presidía daría cuenta de los nombres de los candidatos, optándose por uno de ellos bien de conformidad -es decir, por unanimidad- o por votos. En este último supuesto, resultaría elegido aquel que hubiera obtenido mayor número de votos y, en caso de empate, se procedería por sorteo. El electo pasaría a ocupar la presidencia como nuevo abad. Ninguno de los hermanos presentes podría votar por otro ni a sacerdote que no fuera uno de los dos propuestos<sup>81</sup>.

La elección de los oficios destinados a hermanos sacerdotes se realizaba, de modo similar a la del abad, con ligeras matizaciones. El abad proponía a su libre albedrío para cada oficio dos nombres, y la junta los había de votar, elegir por conformidad o en caso de empate deshacerlo por sorteo, sin que se pudiera votar a otro que no fuera uno de los propuestos por el abad<sup>82</sup>.

La elección de los oficios para hermanos legos tampoco varía sustancialmente de

<sup>78</sup> Constituciones de 1636, sexta.

<sup>79</sup> Constituciones de 1636, octava.

<sup>80</sup> Constituciones de 1636, vigésima segunda.

<sup>81</sup> Constituciones de 1636, vigésima segunda.

<sup>82</sup> Constituciones de 1636, vigésima tercera.

la anterior, aunque debía verificar después de la correspondiente a hermanos sacerdotes. El procurador y los dos llaveros que cumplían su término se reunían con el abad recién electo, tras deliberar quién convenía para cada oficio elaborarían la propuesta de dos legos para verificar la sustitución (cuatro en el caso de los dos llaveros). El abad comunicaría dicha propuesta a la junta, que procedería a elegir por aclamación o por votación, deshaciendo los empates por sorteo<sup>83</sup>.

En caso de desacuerdo notorio entre los sacerdotes para elaborar sus propuestas de sus oficios; o, entre el abad, procurador y llaveros para los de legos, se daría cuenta a la junta de esta falta de conformidad. En este caso, sin necesidad de hacer ninguna propuesta y por votación escrita, cada hermano procedería a designar a quien quisiera. Resultaba electo el hermano que hubiera conseguido mayor número de votos y, si no se consiguiera mayoría, se procedería a una segunda votación entre los dos que hubieran obtenido más votos, deshaciendo otro posible empate por sorteo<sup>84</sup>.

Este sistema de elección recogido en las Constituciones de 1636 debía guardarse todos los años y los elegidos no podían renunciar a su cargo, salvo la pena de media arroba de cera<sup>85</sup>. Además, ningún oficio podía reservarse para cualquier pretendiente a ingresar como hermano, aunque pagara más por su entrada, evitando de esta manera la posible patrimonialización de alguno de los cargos de la Cofradía y, también, admitir la ocupación que suponía a los hermanos el ejercicio de los diferentes oficios<sup>86</sup>.

Para desempeñar ciertos menesteres en el desarrollo de las procesiones, como por ejemplo para ser estandarero o alumbrante, se aplicaba el criterio de antigüedad.

### c) Abad.

A la cabeza de la hermandad se encontraba el abad, a quien corresponde presidir, mandar y ordenar sobre todo lo relacionado con el fin y actividad de la Cofradía, por lo que todos los demás hermanos debían obedecerle. Se fijó el plazo de tres años para proceder a la renovación de este oficio<sup>87</sup>. No obstante, se admitía la reelección<sup>88</sup>.

En 1805 el párroco de Santa Bárbara pretendió convertirse en abad nato de la Cofradía, a lo que esta se opuso por gozar de la facultad de elegirlo desde la fecha de su fundación<sup>89</sup>.

<sup>83</sup> Constituciones de 1636, vigésima cuarta.

<sup>84</sup> Constituciones de 1636, vigésima cuarta.

<sup>85</sup> Constituciones de 1636, vigésima cuarta.

<sup>86</sup> Constituciones de 1636, novena.

<sup>87</sup> Aunque en las Constituciones de 1636, vigésima segunda, parece fijarse su renovación anual, nos consta que en la junta de 24 de febrero de 1819 se despidió el abad "*pues había cumplido mucho más tiempo de lo que se pide en la constitución, y le fue admitida, y en su lugar nombraron a...*", en Libro de actas de la Cofradía, f. 49. Del mismo modo en la junta de 3 de marzo de 1822 el abad "*hizo despedida de su empleo en atención ha haberlo desempeñado por tres años, y a su consecuencia por unanimidad de la Cofradía quedó nombrado por abad de ella...*", en Libro de actas de la Cofradía, f. 55.

<sup>88</sup> Así nos consta por la junta de febrero de 1839 en la que "*el señor abad hizo presente a la Cofradía que era tiempo para el nombramiento de oficios con arreglo a las Constituciones, por lo cual hacía renuncia de dicha abadía mediante hallarse desempeñándola seis años; y la Cofradía le reeligió mediante el esmero y celo con que desempeña su encargo, dándole por lo tanto las debidas gracias*", en Libro de actas de la Cofradía, f. 76 v. Basta con comprobar la lista de abades que ha tenido.

Se inició el oportuno litigio ante el Tribunal eclesiástico de la Diócesis, pero la Guerra de la Independencia provocó que se olvidara este incidente -como también un auto del Provisor del Obispado a favor del citado párroco- y la Cofradía continuara manteniendo su secular prerrogativa de elección del abad<sup>90</sup>.

Fue habitual que desempeñaran este oficio alguno de los miembros del Cabildo catedral. Cabe destacar entre los personajes ilustres que ocuparon dicho cargo, por ejemplo, al ínclito Román Andrés de Lapastora.

Tenía la obligación, como los otros hermanos sacerdotes, de celebrar anualmente tres misas rezadas en la Ermita y Altar del Santo Sepulcro los días de la Exaltación de la Cruz, su Triunfo y la Dominica Infraoctava del Corpus por los hermanos vivos y difuntos<sup>91</sup>.

Para las sustituciones circunstanciales -por enfermedad u ocupación en juntas o cabildos- en el cargo de abad, este podía nombrar a otro hermano sacerdote para que cubriera su ausencia<sup>92</sup>. Si esta ausencia ocurría en la procesión o mientras dijera la misa, la presidencia correspondería al hermano sacerdote más antiguo, aunque no fuera prebendado.

<sup>90</sup> A pesar de las Constituciones, podemos leer en la junta de 17 de febrero de 1805 como “se hizo presente por algunos hermanos haberse vociferado por la ciudad que el nuevo cura de Santa Bárbara solicitaba ser abad nato de esta Cofradía, privando a los cofrades de su libre elección, que con arreglo a sus constituciones tienen, y a la presidencia de su abad en las funciones y procesiones según que de inmemorial tiempo a esta parte lo ha ejecutado a vista, ciencia y paciencia del Capellán mayor y cura que era único de esta ciudad, sin que jamás exigiesen de esta Cofradía más que de los dichos parroquiales. Enterados los hermanos de la propuesta, acordaron comisionar, y con efecto comisionaron, al señor abad, procurador y secretario para que, con las razones expuestas y otras que tengan por conducentes, acudan al señor provisor y vicario general de esta ciudad, y soliciten que en su vista se digne mandar al cura de San Bárbara no innove ni haga novedad en el asunto, manteniendo y amparando a esta Cofradía en la posesión que se halla de la elección de abad, presidencia de este en las procesiones y demás actos públicos, según que con arreglo a sus constituciones lo ha hecho hasta el presente”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 27 y 27 v.

<sup>90</sup> En la junta de 22 de febrero de 1805 se dió cuenta de la comisión ante el provisor, quien “había decretado no haber lugar a lo pretendido por la Cofradía y que esta tuviese por abad al expresado cura de Santa Bárbara... oído por los hermanos y teniendo presente no ser justo se despoje a la Hermandad de esta antiquada dicha contrario a las Constituciones y a la posesión en que se hallaban, acordaron se otorgue poder en forma para la defensa de este punto...”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 29, in fine. No obstante por la cercanía de la Semana Santa y la dificultad de que el litigio se ventilase antes de estas fechas, la Cofradía “acudió al Sr. Obispo en solicitud de la licencia para poder tener la procesión del Viernes Santo, y S.S.I. tuvo por bien concederla, habiendo de presidirla un presbítero que él nombrase, todo sin perjuicio de los derechos de la Cofradía y cura de Santa Bárbara; y con efecto, habiéndose nombrado a D. Balbino Olier se verificó la procesión”, Nota inserta a continuación de la junta de 22 de febrero de 1805, firmada por el secretario, en Libro de actas de la Cofradía, f. 30. Desconocemos el resultado final de este litigio a pesar de haber buscado los autos. Durante la Guerra de la Independencia falleció el abad Pablo Ramírez, y en la junta de 24 de febrero de 1814 “se nombró en voz” al que había ejercido de teniente de abad, Libro de actas de la Cofradía, f. 38 v.

<sup>91</sup> Constituciones de 1636, cuarta. Además, con posterioridad, se establecieron otras obligaciones de misas por el abad, en concreto por las almas de D. Antonio Almería y Montoya y su mujer Francisca Vergara tres misas rezadas en el mismo lugar el Viernes de Dolores, el Miércoles Santo y en uno de los días de Pascua de Resurrección; y, poner dos hachas de cera ante la Virgen de la Soledad y Cristo durante la función del Descendimiento, para lo cual habían dejado a la Cofradía diversos bienes. Vid. A.S.I.C., *Kalendación general...*, s.f.

<sup>92</sup> Constituciones de 1636, trigésima. En este sentido, la junta de 24 de febrero de 1806 la presidió un prebendado de la Catedral “por no haber concurrido el Sr. D. Pablo Ramírez Blanco, Dignidad de Tesorero de la misma y abad de ella, y de comisión de este”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 31.

#### d) Secretario.

También existía un secretario, que según las primitivas Constituciones de 1636 debía ser un sacerdote<sup>93</sup>. No obstante, parece que después pasó a desempeñar esta función un hermano lego, como se desprende de los nombrados durante el siglo XIX.

Tenía la obligación de dar fe de lo resuelto en las juntas, recogiénolas en el correspondiente libro de actas. Pero además de esta labor fedataria, se le encomendó el cuidado de las procesiones y entierros<sup>94</sup>; y, la designación de los hermanos que habían de cumplir tareas menores<sup>95</sup>. Gozaba, además, de ciertos emolumentos y exenciones.

#### e) Mayordomo.

El mayordomo según las primitivas Constituciones debía ser el depositario, con la obligación de hacer un arca de tres llaves, en la que se custodiaría todo el dinero de la hermandad y la documentación de esta<sup>96</sup>. Era un lego elegido anualmente.

Para cumplir con tal menester, estaba obligado a llevar un libro en el que se dejara constancia de todo caudal que entrara en dicha arca, con razón del día y su procedencia, prohibiéndose asentar en el libro partida alguna que no se correspondiera con la entrada de dinero<sup>97</sup>. Otro tanto se debía hacer con lo que se gastare por la Cofradía<sup>98</sup>.

Para desempeñar esta función debía contar con la precisa colaboración de los llaveros.

#### f) Llaveros y arqueros.

Se nombraban dos llaveros para el arca de tres llaves, puesto que la otra quedaba en posesión del abad<sup>99</sup>. Eran hermanos legos electos anualmente<sup>100</sup>. Sin embargo, quizás por esta función tomaron con posterioridad la denominación arqueros, si nos atenemos

<sup>93</sup> Constituciones de 1636, vigésima tercera.

<sup>94</sup> Sobre nombramiento de este oficio, junta de 28 de octubre de 1801, donde consta además que el secretario habría de “*ser celador tanto en procesiones y entierros según lo han hecho los anteriores secretarios de esta Cofradía*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 12. Antes de esta fecha, Constituciones de 1636, trigésima cuarta.

<sup>95</sup> De conformidad con lo recogido en la junta de 25 de febrero de 1804, “*se dió comisión, según costumbre, al presente secretario para el nombramiento de celadores de los bancos en la Catedral, pedidores en la puerta de la Iglesia, calles y hermanos que habían de asistir a por los estandarteros y traer la comunidad de San Francisco*”, Libro de actas de la Cofradía, f. 24 v.

<sup>96</sup> Constituciones de 1636, vigésima cuarta y vigésima séptima. Ninguna de ellas quedaba en poder del mayordomo. Hay que tener presente que, por decisión de la junta de 4 de abril de 1836, se acordó hacer un arca para custodiar los caudales de la Cofradía, por ser ajustado a las Constituciones, debiendo tener, por lo menos, dos llaves, en Libro de actas de la Cofradía, f. 74.

<sup>97</sup> Quizás por incumplimientos en esta obligación se determinó, “*que no se admitan partidas algunas de efectos en las cuentas que se reciban en lo sucesivo a los mayordomos que fueren, por haberse experimentado su retraso y la no paga de ellos, por haber muerto algunos hermanos que los debían y otros hallarse faltos de medios para ello*”, en A.S.I.C., *Kalendación general...*, s.f.

<sup>98</sup> Constituciones de 1636, vigésima sexta.

<sup>99</sup> Constituciones de 1636, vigésima cuarta y, también, vigésima novena.

<sup>100</sup> Constituciones de 1636, vigésima cuarta.

a las facultades que les conferían las Constituciones de 1636 y a las que posteriormente asumieron, según se desprende de la lectura de las actas del siglo XIX. Incluso pasarían a ser designados por antigüedad cada dos años<sup>101</sup>, aunque después se volvería a la renovación anual<sup>102</sup>.

Sus funciones de administración económica son manifiestas desde las primitivas Constituciones de 1636<sup>103</sup>. Estaban obligados a percibir las multas impuestas y a abonar los gastos que hiciere la Cofradía, una vez presentando el recibo del secretario y la orden del abad<sup>104</sup>.

Como consecuencia inmediata de esta obligación, tenían el deber de rendir cuentas cada año<sup>105</sup>. No obstante, por las noticias que conservamos, debieron incumplir frecuentemente la obligación de presentarlas a la fiscalización anual<sup>106</sup>.

Junto con este deber se encuentra el de entregar a los llaveros entrantes lo que tuvieren en metálico, propiedad de la Cofradía<sup>107</sup>. Quizás fuera esta la carga más incumplida por estos arqueros. En el Auto de visita de 1866 se declaraba "*censurable el desuso en que también ha caído la antigua práctica de formalizar la entrega de los bienes y alhajas propias de la Cofradía de unos arqueros a otros, mediante escrupuloso inventario llevado firmado en libro separado, lo cual puede dar motivo al extravío de enseres u otros bienes que le pertenecen, como indudablemente ha sucedido con los libros de actas y de cuentas de sus caudales anteriores a las corrientes*"<sup>108</sup>.

A fines del siglo XIX el primer arquero quedó como depositario de la insignia de la Cofradía<sup>109</sup>, aun cuando anteriormente había correspondido esta función al procurador.

---

<sup>101</sup> Libro de actas de la Cofradía, junta de 25 de febrero de 1804, f. 24 v.

<sup>102</sup> A partir de la junta de 11 de abril de 1830, estos empleos y el de procurador se determinó que fueran designados anualmente, Libro de actas de la Cofradía, f. 66.

<sup>103</sup> Constituciones de 1636, vigésima sexta, según la cual lo que se gastare por la Cofradía y la cobranza de lo que le perteneciera, correría a cargo de los llaveros, con la precisa obligación de ingresarlo en el arca de tres llaves.

<sup>104</sup> Libro de actas de la Cofradía, junta de San Matías de 1800, f. 1.

<sup>105</sup> Constituciones de 1636, vigésima sexta, a cuyo tenor debía haber un libro en el arca de tres llaves donde se asentarían las cantidades que entraran en ella y también de cuanto se extrajera; y de estas partidas rendirían cuentas al abad, secretario, procurador y llaveros recién electos en el plazo de ocho días a contar desde el día de su elección. Se establecían también ciertas medidas para que se presentaran en tiempo y forma estas cuentas anuales. Tiempo después se presentarían ante la junta de la Cofradía, así en junta de 24 de febrero de 1806, en Libro de actas de la Cofradía, f. 32. Incluso llegarían a intervenirlas contadores nombrados por la junta, según se desprende de la extraordinaria de 5 de abril de 1807, en Libro de actas, f. 35 v.

<sup>106</sup> "*Habiendo notado los muchos años que hace que los arqueros de esta Cofradía no dan cuentas, ya por la revolución del Reino y ya por otras causas, faltando en ello a sus ordenanzas, autos de visita y buen gobierno de la Hermandad, se acordó que inmediatamente las den y midan todos los arqueros que existen desde que se nota esta falta, o a lo menos desde el año 1814 hasta el día*", según la junta de sitio de 23 de abril de 1821, en Libro de actas de la Cofradía, f. 53 v. La rendición de cuentas se presentó en la junta de 25 de abril de 1824, en Libro de actas de la Cofradía, f. 58. Se extendían en un libro aparte, según se deduce de la junta de 6 de marzo de 1836, en Libro de actas de la Cofradía, f. 73. Años más tarde se incluyeron inmediatamente después del acta de la respectiva junta.

<sup>107</sup> Constituciones de 1636, vigésima sexta.

<sup>108</sup> A.H.D., Legajo de Cofradías de la capital diocesana, 1865-1866.

<sup>109</sup> En la junta de 15 de abril de 1895 se acordó que la insignia de la Cofradía debía obrar siempre en poder del arquero primero, con la finalidad de que este asistiera con ella a todas las funciones, procesiones y entierros, asistido por dos hermanos alumbrantes, en Libro de actas de la Cofradía, f. 130.

**h) Procurador.**

Existía un procurador para representar a la Cofradía<sup>110</sup>. Según las Constituciones de 1636 debía ser un hermano lego<sup>111</sup>, elegido en principio por años<sup>112</sup> y, tiempo después, por turno cada dos años hasta 1830, fecha en que se convirtió de nuevo en oficio anual<sup>113</sup>.

De acuerdo con aquellas, se le encomendaba dirigir la procesión del Santo Sepulcro -aunque no podemos afirmar tajantemente que mandara este paso<sup>114</sup>-, e invitar a las autoridades concejiles a esta procesión<sup>115</sup>. Tenía, asimismo, la obligación de mandar decir a cada hermano las correspondientes misas por los fallecidos, el mismo día de su entierro o por otro título se faltaren al mismo<sup>116</sup>. También debía acudir a estos entierros con la insignia<sup>117</sup>, comprobar las asistencias a los entierros<sup>118</sup> y mandar avisar de los entierros de ciertos familiares de los hermanos<sup>119</sup>.

La representación de la Cofradía en las causas litigiosas ante los Tribunales civiles o eclesiásticos no le correspondía, sino que aquella se concedía por poder a los procuradores ante los órganos judiciales<sup>120</sup>.

**i) Estandarteros.**

Los estandarteros en un principio fueron dos hermanos sacerdotes<sup>121</sup>, elegidos de acuerdo a la forma prevista para los oficios que correspondían a estos<sup>122</sup>. Después pasaron

<sup>110</sup> Constituciones de 1636, primera.

<sup>111</sup> Constituciones de 1636, segunda y vigésima cuarta.

<sup>112</sup> Constituciones de 1636, vigésima cuarta.

<sup>113</sup> Para la elección de uno de ellos, junta de 25 de febrero de 1804, Libro de actas de la Cofradía, f. 24 v., entre otras. De acuerdo con la junta de 1 de marzo de 1829 se nombraba "por turno", en Libro de actas de la Cofradía, f. 64. Según la junta de 11 de abril de 1830 el cargo de procurador era por dos años, no pudiendo desempeñar otro oficio, aunque en dicha junta "se acordó que en lo sucesivo se nombren estos (procurador y arqueros) por un año y que no haya excusas para los oficios, aunque se tenga otro", en Libro de actas de la Cofradía, f. 66.

<sup>114</sup> Constituciones de 1636, primera y segunda. Esta última disponía que "ha de haber un procurador, hermano lego, y ha de ir solo con una vara negra encargando a todos anden y vayan con toda modestia en orden e igualdad; ha de haber otro hermano sacerdote y con otra vara, ha de ir gobernando el tono del Miserere mei como sochantre, y ordenando a los del Cuerpo anden o se detengan conforme fuere la ocasión".

<sup>115</sup> Constituciones de 1636, primera, en la que se le encomendaba al procurador el pedir, por todos los hermanos, a las Justicias y Regimiento de la ciudad su asistencia a la procesión del Viernes Santo

<sup>116</sup> Constituciones de 1636, decimoquinta.

<sup>117</sup> Constituciones de 1636, decimosexta. Aunque hay que matizar esta función y volver a hacer mención de lo dicho al finalizar el apartado de los arqueros.

<sup>118</sup> Constituciones de 1636, trigésima cuarta.

<sup>119</sup> Constituciones de 1636, vigésima.

<sup>120</sup> La junta de 22 de febrero de 1805 designó procurador judicial ante el Tribunal Eclesiástico para la causa sobre nombramiento de abad; o, junta extraordinaria de 5 de abril de 1807 en la que el procurador de Valladolid pedía "a la Cofradía otorgue poder para retirarse del pleito de fuerza que tiene en dicho, mediante a haberse retirado la Cofradía de la Vera Cruz, quienes juntas las dos se defendían, y leído que fue, determinó que se otorgue el poder competente para la retracción", en Libro de actas de la Cofradía, f. 35 v. Este recurso se refería a las procesiones, según se desprende de la junta de 24 de febrero de 1819, en la que se acordó abonar el finiquito a favor del procurador de Valladolid "que tenía pendiente con la Cofradía sobre el recurso de procesiones", en Libro de actas de la Cofradía, f. 49 v.

<sup>121</sup> De conformidad con las Constituciones de 1636, primera y vigésimatercera, en la procesión del Viernes Santo irían dos hermanos sacerdotes arrastrando dos estandartes.



a ser tres legos<sup>123</sup>, nombrados anualmente por su antigüedad en la fecha de ingreso en la Cofradía<sup>124</sup> y conforme a ella se numeraban<sup>125</sup>. Nos consta que su nombramiento se hizo hasta los primeros años de este siglo, tal y como se había venido produciendo desde la fundación. Su misión era llevar los estandartes de la Cofradía a las procesiones y entierros<sup>126</sup>.

## j) Parejas y alumbrantes.

Las llamadas parejas en la documentación del siglo XVIII aparecen reflejadas ya en las Constituciones de 1636, aunque no con este nombre. En la primera de ellas se indicaba que los dos estandarteros podían invitar a algunas personas -legos o seglares- para que les acompañaran durante la procesión del Viernes Santo. No se trataba de hermanos, sino de hombres ajenos a la Cofradía y a los que, por cualquier razón, invitaban los estandarteros con la finalidad de dar mayor autoridad y devoción a la procesión del Entierro de Cristo. Esta invitación se debió ir afianzando con el transcurso de los años, hasta instaurarse por norma.

Con posterioridad y quizás para dar mayor realce a su posición en las procesiones, como para poder aumentar el número de hermanos y evitar anteriores excesos, pasaron a denominarse alumbrantes. En este sentido, ya hemos visto al tratar del ingreso de los hermanos, cómo en 1725 se aumentó su número de 72 a 90 “*para que estos asistiesen a los estandarteros en la función del Viernes Santo, en lugar de las parejas, y con el título de alumbrantes, los que se han hecho nombrar anualmente a arbitrio de la Cofradía, asistiendo a la citada función con vestidos de golilla y hachas de cuatro pávilos, siendo estas de cuenta de los estandarteros*”<sup>127</sup>.

Eran en total dieciocho designados anualmente por rigurosa antigüedad<sup>128</sup>, debiendo

<sup>122</sup> Constituciones de 1636, vigésima tercera.

<sup>123</sup> Así nos consta de las juntas celebradas a lo largo de todo el siglo XIX.

<sup>124</sup> En 1779 se aludía a que en la Junta de San Matías del 24 de febrero se procedía a “*nombrar los hermanos que habían de asistir por su turno y antigüedad a llevar estandartes*”, en A.H.D., Legajo de causas civiles, año de 1779, *Sobre aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*, f. 7 v. En la junta de San Matías de 24 de febrero de 1800 “*se nombraron estandarteros por su antigüedad a Antonio la Cruz, Lorenzo de Juan y Antonio la Pastora; y para sus alumbrantes, los diez y ocho hermanos desde Juan Gonzalo hasta Laureano Esteban*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 3. Se puede comprobar el nombramiento por antigüedad acudiendo a las actas de las juntas de San Matías de 1800 y 1801, ff. 3 y 9, entre otras muchas.

<sup>125</sup> Como se deduce de la junta de 25 de febrero de 1804, los estandarteros se colocaban por su antigüedad -primero, segundo, tercero- y los alumbrantes se distribuían, para acompañarlos, seis por cada uno, en Libro de actas de la Cofradía, f. 24.

<sup>126</sup> Constituciones de 1636, vigésima tercera. Según la junta de 12 de abril de 1819 el primer estandartero era el encargado de portar el estandarte de la Cofradía en los entierros, en Libro de actas de la Cofradía, f. 50. No obstante, en la junta de 1 de marzo de 1829 se nombró un estandartero especialmente para llevar el estandarte en los entierros, en Libro de actas de la Cofradía, f. 64. En la junta de 28 de marzo de 1853 se determinó que para que el estandarte no quedara en los entierros de los hermanos difuntos arrojado a las casas, se encargara de ello el hermano más moderno, es decir, el tercer estandartero, sustituyéndolo el segundo y a este el primero, en Libro de actas de la Cofradía, f. 93 v.

<sup>127</sup> Vid. nota 25. Además al solicitar la competente aprobación de esta decisión, por Auto del Provisor de 24 de diciembre de 1775 se prohibió nuevamente los gastos que antes se originaban con dicho título de parejas, en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797.

Pedro Ortego Gil

acompañar en grupos de seis a cada uno de los estandarteros en la procesión del Viernes Santo.

Como tendremos oportunidad de comprobar más abajo, parejas y alumbrantes fueron dados a excesos en comidas y bebidas durante la Semana Santa, por lo que siempre fueron requeridos por los abades para que evitaran tales abusos.

**k) Armados.**

Los hermanos de carga reciben el nombre de armados, habiendo sido este un oficio en propiedad. La denominación deriva del traje que llevan, compuesto de zapatos, medias, calzón y chaquetilla, colete, mallas, casco y lanza. Aun se conservan mallas o corazas centenarias, si bien la mayoría son de reciente factura<sup>129</sup>.

Su origen es el más problemático, como también lo es su consideración como tales hermanos de la Cofradía hasta el siglo XIX. En este sentido, las primitivas Constituciones de 1636 no mencionaba esta figura, limitándose a indicar que el Sepulcro iría cubierta de negro hasta el suelo y *“lo han de llevar cuatro o seis hombres, o los necesarios, que han de ir por la parte de adentro sin que se vean y se les ha de satisfacer su trabajo, y se han de gobernar por quien se dirá”*<sup>130</sup>. Luego, según las primitivas ordenanzas, no puede afirmarse que fueran vestidos de armados, ni portaban el paso por fuera, ni lo hacían gratuitamente, ni se les tenía por hermanos -estos iban con una túnica negra-. Quizás por influencia de la Cofradía de la Vera Cruz o por ser siempre quienes llevaban los pasos los mismos -familiares de estos-, llegaron a reconocérseles ciertas prerrogativas.

Además, ese a quien aluden las Constituciones de 1636 que debía mandar el paso podía ser el procurador o el sacerdote que hacía de sochantre -porque no termina de quedar claro-, de manera que para nada se habla del jefe de armados<sup>131</sup>. Se puede sostener una u otra posibilidad: es más lógico pensar que el Sepulcro habría sido mandado por un hermano lego; pero el sacerdote-sochantre iba más cercano al paso, lo que le permitiría dirigir con mayor facilidad la Urna. Ante la falta de fuentes documentales no podemos sostener con certeza ninguna postura.

Para poder comprender la figura de los armados hay que tener presente el interesantísimo decreto del abad Pablo Ramírez de 20 de febrero de 1803:

*“El infraescrito abad de esta Cofradía ha visto la súplica de los exponentes*

<sup>128</sup> Basta comprobar los que fueron nombrados, por ejemplo, en las juntas de San Matías de 1800 y 1801, Libro de actas de la Cofradía, f. 3 y 9.

<sup>129</sup> Algunas mallas que se conservan en la actualidad, con los instrumentos de la Pasión, son centenarias, habiendo pasado de padres a hijos. No obstante, la mayor parte de las mallas son de reciente fabricación. Se realizaron en talleres toledanos en 1981 a partir del diseño realizado por el joven médico e historiador seguntino Javier Sanz Serrulla. El paso de la Vera Cruz, con las inscripciones de ambas Cofradías, aparece en la malla delantera y el escudo de la ciudad en la trasera.

<sup>130</sup> Constituciones de 1636, primera.

<sup>131</sup> Constituciones de 1636, segunda, por virtud de la cual *“ha de haber un procurador hermano lego, y ha de ir solo él con una vara negra encargando a todos anden y vayan con toda modestia en orden e igualdad; ha de haber otro hermano sacerdote y con otra vara ha de ir gobernando el tono del Miserere mei, como sochantre, y ordenando a los del Cuerpo anden o se detengan, conforme fuera la ocasión”*. Aunque la constitución vigésima tercera se limita a indicar que se elija un sacerdote que en las procesiones *“vaya gobernando y rigiendo el coro como sochantre”*, sin aludir al mando de los que portaran el paso del Sepulcro.

*con el decreto que le acompaña, y dice que, para evitar desavenencias y disputas en lo sucesivo, convendrá que los hermanos más antiguos suban la noche del Jueves Santo a la Catedral a Nuestra Señora y los armados el Santo Sepulcro; y, pues que estos se hallan en una posesión inmemorial de llevar también el expresado Santo Sepulcro en la solemne procesión del Viernes Santo, debe estarse a ella, ya por razón de la misma costumbre, ya por no ser justo que los hermanos (en caso de que estos lo pudiesen llevar) dejen el vestido que les caracteriza de hermanos de dicha Cofradía, y ya también por no privar a esta solemne función de las luces con que deben concurrir, cuyo punto es de la mayor atención para la referida solemnidad. Pero para que nunca falten sujetos que se vistan de tales armados a dicho efecto y se excite a un ejercicio tan devoto y religioso, podrá la Cofradía dispensarles la gracia de aque así a estos, como a sus mujeres, verificado su fallecimiento les lleven la insignia y estandarte en su entierro. Sigüenza y febrero 20 de 1803. D. Pablo Ramírez, Abad. Antemí, Felipe Santiago Ossete y Funes, secretario”<sup>132</sup>.*

La junta confirmó este decreto, nombrando por tales armados a ocho vecinos y desestimando la petición de los seis hermanos que dieron lugar a esta resolución que nos ocupa, a pesar de tener estos últimos vestidos de armado. Estas declaraciones nos lleva a afirmar que los armados no pagaban cuota alguna y que en realidad no se tenían por hermanos.

A pesar de la anterior decisión transcrita, en 1814 se estableció un criterio más flexible, al disponer “*que el Santo Sepulcro en la procesión se lleve por los hermanos que por su antigüedad les corresponda, y si algún hermano quiere llevarlo, pondrá sujeto a su cuenta para que asista con luz a la procesión, para que no falte asistencia*”<sup>133</sup>.

Texto que me lleva a ratificarme en la anterior afirmación. A mayor abundamiento, en 1835 se nombró una comisión “*para que admitan en los términos que les parezca a los que se vistan de armados*”<sup>134</sup>. En virtud de este acuerdo, tres años después, se adoptó una decisión de gran importancia al:

*“admitir a los armados que quieran ser tales hermanos con las mismas cargas de misas y asistencia con luz a los entierros de los difuntos, pero sin pagar entrada, y con la obligación de llevar y venirse de tales armados para llevar la Urna del Santo Sepulcro en la tarde del Viernes Santo, en cuyo acto se presentó a la Cofradía Enrique Plaza, al que se admitió con las obligaciones, y a su mujer Bernarda Bravo”<sup>135</sup>.*

<sup>132</sup> Junta de 24 de febrero de 1803, en Libro de actas de la Cofradía, f. 21, en la que se halla inserto este decreto del abad. Además, si los armados fueran hermanos, no se haría expresa mención a llevarles en su entierro la insignia y el estandarte, porque esto era obvio y natural para los hermanos, de manera que no tendría sentido esa mención tan simple.

<sup>133</sup> Junta extraordinaria de 26 de diciembre de 1814, en Libro de actas de la Cofradía, f. 40 v.

<sup>134</sup> Junta de 8 de marzo de 1835, en Libro de actas de la Cofradía, f. 72.

<sup>135</sup> Junta de 16 de abril de 1838, en Libro de actas de la Cofradía, f. 76. En virtud de este acuerdo en pocos años después “*se admitieron por hermanos y clase de armados para llevar la Urna con la obligación de asistir a los entierros y pagar la misa anual a Fermín Ruiz...*”, en junta de 12 de marzo de 1843, en Libro de actas de la Cofradía, f. 82. .

En la junta de 2 de abril de 1850 se planteó un interesante problema, porque los encargados para llevar la Urna fueron nombrados estandarteros, funciones incompatibles por ser distintos los trajes y concurrir otras circunstancias, por lo que se les eximió de ser estandarteros<sup>136</sup>.

Sería en la junta de 15 de abril de 1895 cuando se nombró como jefe de los armados a Santiago Benito como armado más antiguo de dichos armados, “*para que en la procesión del Santo Entierro los guíe, dando los golpes de parada y marcha*”, con la obligación de ir delante de la Urna con el traje correspondiente<sup>137</sup>. Aunque este es el primer nombramiento del que tenemos constancia, quizás hubiera habido otros con anterioridad<sup>138</sup>.

Hay que tener presente que también existían armados suplentes<sup>139</sup>, e incluso se admitía que los hijos se vistieran de armados en lugar de sus respectivos padres<sup>140</sup>, o que los hermanos ocuparan el puesto de los difuntos<sup>141</sup>. Cuando se pasaba a la condición de armado se dejaba de estar sujeto a las cargas propias de los restantes hermanos<sup>142</sup> y, al contrario, cuando se dejaba de ser armado quedaban sujetos fundamentalmente a las obligaciones pecuniarias<sup>143</sup>.

## D) Munidor.

El munidor era, y así se tenía, el criado de la Cofradía<sup>144</sup>. También se procedía al nombramiento de este empleo por votación<sup>145</sup>, correspondiendo a este diversas obligaciones: aviso a los hermanos para las funciones, juntas<sup>146</sup> y entierros<sup>147</sup>, cobro de atrasos,

<sup>136</sup> En Libro de actas de la Cofradía, f. 90.

<sup>137</sup> En Libro de actas de la Cofradía, f. 130. El hecho de obligarle a ir con el traje de armado delante de la Urna nos inclina a pensar que, con anterioridad, el que mandaba no iba vestido de tal armado sino quizás con la túnica negra de hermano.

<sup>138</sup> Esta duda se nos plantea por faltar en el Libro de actas que se conserva las comprendidas entre 1874 y 1889, como ya dijimos. Y, además, porque las Constituciones de la Vera Cruz de 1867 disponen en su artículo 18 que “*los armados nombran un jefe que los dirija*”, lo que bien pudiera suceder también entre los del Santo Sepulcro, porque al parecer los de una y otra Cofradía eran casi los mismos.

<sup>139</sup> En la junta de 11 de abril de 1898 se recibió a un hermano con el cargo de suplente de armado, en Libro de actas de la Cofradía, f. 137. También se admitió a un hermano para suplente en la junta de 13 de abril de 1903, en Libro de actas de la Cofradía, f. 147 v.

<sup>140</sup> En la junta de 16 de abril de 1900 se admitieron como hermanos con la carga de armados a varios vecinos, en concreto uno de ellos “*por su padre*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 141.

<sup>141</sup> En la junta de 6 de abril de 1858 se admitió como nuevo hermano a Mariano Alvaro con la carga de ser armado en el puesto de un hermano difunto, en Libro de actas de la Cofradía, f. 98.

<sup>142</sup> En la junta de 16 de abril de 1900 se acordó que un hermano vistiera el traje de armado en propiedad para las funciones del Santo Entierro y se le diera de baja en los demás cargos, en Libro de actas de la Cofradía, f. 141. En la junta de 3 de abril de 1899 el hermano Santiago Benito alegó hallarse imposibilitado para el cargo de armado, siendo sustituido para dicha carga por Tomás Relajo, quedando este en propiedad y siendo relevado de las demás cargas inherentes a la Cofradía, Libro de actas de la Cofradía, f. 138 v.

<sup>143</sup> En la junta de 17 de marzo de 1901, entró un hijo como armado por su padre, aunque este pasó a tener las mismas cargas que los restantes hermanos, en Libro de actas de la Cofradía, f. 142 v.

<sup>144</sup> Constituciones de 1636, vigésima quinta.

<sup>145</sup> Junta de San Simón y San Judas del 28 de octubre de 1800, en la que vacante el empleo por muerte del que lo era, “*procedióse a su votación y salió electo por mayoría de votos...*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 6 v. No obstante, en la junta de 2 de marzo de 1834, se admitió por munidor a un vecino que presentó un memorial bajo ciertas condiciones, en Libro de actas de la Cofradía, f. 70 v.

puntos y multas<sup>148</sup>. Por estas obligaciones percibía un salario anualmente, aunque su cantidad dependió en ocasiones de las deudas de la Cofradía<sup>149</sup>. Además, su entierro se consideraba como si fuera el de hijo de un hermano, con la obligación de asistir dos sacerdotes y cuatro legos<sup>150</sup>.

## 4.- La Ermita de San Lázaro y los Pasos titulares.

La Ermita de San Lázaro fue donada por el Cabildo el 11 de agosto de 1636 “*para que en dicha ermita pongan el dicho Sepulcro en un altar, y digan las misas y festividades de su devoción*”<sup>151</sup>. No sufrió remodelaciones importantes desde aquella fecha, aunque fueron frecuentes las denuncias de su mal estado de conservación<sup>152</sup>. Las transformaciones más importantes no ocurrieron hasta la construcción del Asilo de Ancianos<sup>153</sup>, además

<sup>146</sup> Constituciones de 1636, sexta, que dispone la obligación de munir por las calles por el munidor la celebración de las juntas de la Cofradía.

<sup>147</sup> Constituciones de 1636, vigésima, que le obligaba a avisar de los entierros de hermanos sacerdotes o sobrinos de cofrades sacerdotes y de hermanos o hijos de hermanos legos. En la junta de 28 de octubre de 1805 en razón de las dificultades para conocer los fallecimientos, “*acordaron que el munidor avise a cada uno siempre que se verifique, y que por este trabajo perciba la mitad de las multas que se exijan*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 30 v.

<sup>148</sup> Junta de 24 de febrero de 1802, en Libro de actas de la Cofradía, f. 14 v.

<sup>149</sup> Constituciones de 1636, vigésima quinta. Se le llegó a rebajar por escasez de fondos y alegando “*falta de munir*”, en la junta de 7 de abril de 1828, en Libro de actas de la Cofradía, f. 63 v.

<sup>150</sup> Constituciones de 1636, vigésima quinta.

<sup>151</sup> A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 54, f. 154 v., cabildo del lunes 11 de agosto de 1636, en el que se adoptó la decisión. Además, Constituciones de 1636, primera, de acuerdo con la cual en dicha ermita se pondría el Sepulcro, se harían las festividades y las juntas porque “*nos han dado los señores Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia licencia por Decreto hecho en su cabildo en doce de agosto de mil y seiscientos treinta y seis*”. Sobre el origen de esta ermita nada he encontrado. No obstante se han elaborado diversas hipótesis. En este sentido QUADRADO, J.M. y FUENTE, V. de la, *Guadalajara y Cuenca*, Barcelona, 1978, p. 207, indicaron que en su lugar se levantó una leprosería, quizás por la advocación del templo. MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J.A., *Sigüenza. Arte, Historia y Folclore*, Sigüenza, 1978, p. 175, reiterando lo expuesto en su artículo “*Amenazada de derribo (por obras de la residencia de ancianos). La ermita de San Lázaro, de comienzos del siglo XII, en peligro*”, en el diario *Pueblo-Guadalajara*, de 21 de septiembre de 1974, lanzó la hipótesis, a mi juicio arriesgada, de su fundación por el Cid “*según tradición*”. POLVOROSA LOPEZ, T., *Residencia de Ancianos “Padre Saturnino Novoa”*. 1890-Sigüenza-1990, Sigüenza, 1991, recoge sin más la opinión anterior.

<sup>152</sup> Las reparaciones comenzaron pronto, puesto que en el cabildo del lunes 15 de abril de 1652 a petición de la Cofradía, la corporación capitular les dió permiso para poner con mayor decencia el Santo Sepulcro en la Ermita de San Lázaro, en A.S.I.C., Libro 23 de actas, Tomo 59, f. 147. En el cabildo del viernes 28 de marzo de 1653 les permitió hacer más grandes las ventanas de la Ermita, e incluso abrir alguna otra si fuere necesario, bajo la supervisión del administrador, A.S.I.C., Libro 24 de actas, Tomo 60, f. 35. Durante el siglo XVIII los problemas se centraron no tanto en las reparaciones, como en la Cofradía que tenía que ejecutarlas. En la junta de 8 de marzo de 1835 se nombró una comisión para saber el estado y arreglar la Ermita, en Libro de actas de la Cofradía, f. 72. En la junta de 27 de marzo de 1837 el abad hizo presente la necesidad de arreglar la Ermita, lo que así se acordó, en Libro de actas de la Cofradía, f. 75. En la junta de 28 de febrero de 1841 “*se acordó que el señor abad, procurador y arqueros se avisten con el señor provisor de este Obispado, sobre la Ermita concedida a la Cofradía por el Cabildo Catedral denominada de San Lázaro y que ha servido de Parroquia en los años anteriores, se halla amenazando ruina, especialmente el sobreportal de ella, por no haberla reparado con motivo de la traslación de la Parroquia de Santa Bárbara y de las Cofradías de Santa Bárbara y San Judas; y no pudiendo ver sin dolor la del Santo Sepulcro el que se arruinaría dicha Ermita si no se reparase*”

de la última ampliación, en que gracias a la tenaz defensa de algunos hermanos se respetó la capilla, aunque con algunas modificaciones<sup>154</sup>.

Incluso se llegaron a plantear problemas con la Cofradía de Santa Bárbara, que también se estableció en la Ermita de San Lázaro<sup>155</sup>, en concreto sobre a cuál de ellas correspondía las reparaciones<sup>156</sup>.

Esta Ermita se encontraba dentro de la jurisdicción territorial de la Parroquia de

---

*inmediatamente después de tantos años que se le concedió, deseosos de evitar su ruina, desde luego se conforman en que se proceda a repararla, procediendo de acuerdo con el señor provisor y demás personas que deban tomar conocimiento, evitando en todo caso las dificultades que puedan oponerse*", en Libro de actas de la Cofradía, f. 80. Sobre resultados de esta comisión, junta de 27 de febrero de 1842, en Libro de actas de la Cofradía, f. 81. En la junta de 3 de marzo de 1861 expuso el abad el hundimiento de una parte del tejado de la Ermita, acordando arreglarla la Cofradía, pidiendo una limosna al Obispo, en Libro de actas de la Cofradía, f. 101. En la junta de 9 de marzo de 1862 se dió cuenta de una limosna dejada por María Antonia Goyán para reparar la Ermita, en Libro de actas de la Cofradía, f. 102 v. En la junta de 8 de marzo de 1863 se dió comisión para reparar la Ermita, en Libro de actas de la Cofradía, f. 104. Cuentas detalladas de arreglo de canalones, vidrieras y albañilería en la junta de 17 de marzo de 1901, en Libro de actas de la Cofradía, f. 142.

<sup>153</sup> Nos indica MINGUELLA, op. cit., Tomo III, pág. 594 que desde el establecimiento de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados comenzó a pensarse en la definitiva instalación del Asilo, "*eligiendo junto a la antigua Ermita de San Lázaro, después de Santa Bárbara y del Santo Sepulcro, un sitio que caritativamente cedió D. Santiago Gil... Reformándose luego la expresada Ermita, convertida ya en bonita Iglesia*". Más recientemente, POLVOROSA LOPEZ, *Residencia...*, op. cit., págs. 29, 30, 33 y 34.

<sup>154</sup> De ellas se hizo eco MARTINEZ GOMEZ-GORDO, "Amenazada de derribo...", artículo citado.

<sup>155</sup> A.S.I.C., *Notas Históricas* de Román Andrés de Lapastora, Carpeta 15 (Cofradías), Cofradía de Santa Bárbara, en donde escribió cómo "*en la Junta de 20 de abril de 1655 establecieron que en lo sucesivo las expresadas Juntas dejaran de celebrarse en ella (en la Ermita de San Juan) y se hubiesen de hacer en la Ermita de San Lázaro, extramuros de la Ciudad*". Aunque fue en el cabildo del lunes 1 de diciembre de 1710 cuando se dió licencia a la Cofradía de Santa Bárbara para celebrar su función en la Ermita de San Lázaro, A.S.I.C., Libro 32 de actas capitulares, Tomo 77, f. 93. Los problemas se plantearon con cierta virulencia durante todo el siglo XVIII. En el cabildo del 28 de noviembre de 1738 se elevó un memorial al Cabildo para que este ordenase a la Cofradía de Santa Bárbara se abstuviese de hacer llaves de las puertas de la Ermita de San Lázaro "*por cuanto siempre ha estado en poder de los hermanos del Santo Sepulcro para la custodia de los bienes que tiene en dicha Ermita, y para lo cual jamás se les ha negado la única llave que siempre ha habido para cuanto ha necesitado la dicha Cofradía de Santa Bárbara. En vista de lo cual, mandó el Cabildo no se haga nueva llave y se observa la costumbre que ha habido hasta aquí*", en A.S.I.C., Libro 36 de actas capitulares, Tomo 85, f. 75 v. Esta ocupación por la Cofradía de Santa Bárbara, la construcción de una capilla (cabildo del 15 de julio de 1768) y otros argumentos son los motivos de conocerse esta Ermita también por Santa Bárbara, aunque esta denominación fuera posterior a la de San Lázaro, nombre que casi siempre respetó la Cofradía del Santo Sepulcro, aunque en épocas recientes perdiera su denominación originaria y en algún documento se hable también de Ermita del Santo Sepulcro.

<sup>156</sup> En el cabildo de 27 de noviembre de 1750 "*leyose un memorial de los oficiales de la Cofradía de Santa Bárbara en que suplicaban al Cabildo se sirviese mandar servirseles los ornamentos necesarios para celebrar su función... con este motivo se propuso que la Ermita de san Lázaro en que está fundada la Cofradía del Santo Sepulcro y Santa Bárbara se hallaba con necesidad de repararse, y particularmente el pórtico por amenazar pronta ruina, y que sea de cargo de dichas Cofradías o de una de ellas, por haberseles concedido licencia para la fundación y reedificar una capilla con esta carga...*", en A.S.I.C., Libro 38 de actas capitulares, Tomo 89, f. 5. Revisados los papeles antiguos, se dió cuenta en el cabildo del martes 1 de diciembre de 1750 que la fundación de Juan de Torralba de 1642, destinaba el sobrante de las mercedes de misas "*en primer lugar para reparos de la referida Ermita... y en su atención y lo propuesto en el Cabildo precedente, se acordó que el Sr. Procurador requiriera al abad de la Cofradía del Santo Sepulcro reparasen el pórtico de la Ermita de San Lázaro, según la obligación en que está constituida y en conformidad de las condiciones con que se concedió y admitió la fundación*", en A.S.I.C., Libro 38 de actas capitulares, Tomo 89, f. 6 v. No obstante, el entonces abad Antonio Quintanilla "*expuso que en igual forma sería obligada la Cofradía de Santa Bárbara, y el Cabildo reservando el derecho que pudiese competir a la Cofradía de San Lázaro, encargó a dicho señor que cuanto antes atendiese al remedio y reparo del referido pórtico*", en A.S.I.C., Libro 38 de actas capitulares, Tomo 89, cabildo del 4 de enero de 1751, f. 34 v. Estas continuos conflictos dieron lugar a que en



Imagen del Santo Cristo de la Cofradía del Santo Sepulcro de Sigüenza

Santa Bárbara<sup>157</sup> y, con posterioridad, de la de San Pedro<sup>158</sup>, para terminar bajo la autoridad de la Parroquia de Santa María<sup>159</sup>.

1761 se derrumbara parte del tejado, puesto que sobre su reparo “no se daba providencia alguna por las Cofradías del Sepulcro y Santa Bárbara, sitas en ella, pero que desde luego aparecía obligada la del Sepulcro a dicho reparo, en función de la donación que se le hizo, y para evitar más dilaciones, se acordó que si hasta el próximo futuro cabildo ordinario no se convienen las referidas Cofradías, se proveerá lo que sea conveniente”, en A.S.I.C., Libro 39 de actas capitulares, Tomo 92, f. 225 v.

<sup>157</sup> En la junta de 17 de febrero de 1805 se menciona que la Cofradía del Sepulcro está “fundada en la Ermita de San Lázaro, que hoy sirve de Parroquia bajo el título de Santa Bárbara, por haberse unido una Ermita de esta Santa”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 26. Sobre la definitiva tripartición territorial de las Parroquias en 1804, apoyándose en anteriores disposiciones de 1786 y 1795, ORTEGO GIL, P., *Organización municipal de Sigüenza a finales del Antiguo Régimen*, Guadalajara, 1986, pág. 109, nota 180.

<sup>158</sup> Según acuerdo del cabildo de 19 de febrero de 1638, a petición de la Cofradía, se les dió licencia a los hermanos para que los domingos de la Cuaresma por las tardes pudieran decir el Miserere en la Ermita de San Lázaro con la música de la Catedral, A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 54, ff. 248 v. y 249. En el cabildo del 20 de febrero de 1640 se adoptó igual decisión, Libro 22 de actas capitulares, Tomo 55, f. 118 v. Pero en el cabildo del lunes 9 de marzo de 1643, habiéndose referido que en la Ermita de San Lázaro de esta ciudad se hacían oficios por los cofrades y hermanos difuntos de dicha Cofradía, se mandó notificar al abad de esta que no se hicieran aquellos, “atento que esto sólo se debe hacer en la Parroquia de San Pedro, adonde son parroquianos y no en otra parte, por ser derecho que compete a dicha Parroquia, en la que se les administra los Santos Sacramentos y que no se innove en hacer lo contrario”, en A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 56, f. 28 v. En otra ocasión, “el Cabildo tuvo por bien de dar licencia por esta vez y sin perjuicio de la Parroquial, para que en la Ermita de San Lázaro, donde está dicha Cofradía, se pueda cantar el Salmo Miserere los domingos de Cuaresma...”, A.S.I.C., Libro 24 de actas capitulares, Tomo 60, cabildo del viernes 20 de febrero de 1654, ff. 138 y 138 v. La mencionada prohibición volvió a quebrarse a mediados del siglo XIX cuando un abad consiguió del Provisor de la Diócesis, para mayor culto de las Imágenes titulares de la Cofradía, el poder rezar el rosario en tiempo de Cuaresma, al anochecer y por cuenta de los devotos, según la junta de 27 de febrero de 1842, en Libro de actas de la Cofradía, f. 81.

En la mencionada capilla se encuentran las imágenes propiedad de la Cofradía, salvadas de diversas destrucciones de la ciudad<sup>160</sup>, al contrario que los pasos de la Vera Cruz. El haberse salvado pudo deberse quizás a no encontrarse dentro del casco urbano, sino extramuros de la ciudad, a su entrada; y, más recientemente, a encontrarse inmediata la Capilla donde se encuentran los pasos al Asilo<sup>161</sup>.

La talla de Cristo puede fecharse en la década de creación de la Cofradía<sup>162</sup>, es articulada y digna de una contemplación detenida. Sus articulaciones pueden apreciarse sin dificultad, aunque ya no se extiendan como antaño, y también los huecos de los clavos en manos y pies. Si bien en la actualidad está asentado en una preciosa sábana morada con bordados en oro, dejando descansar su cabeza en dos almohadas finamente bordadas. En otras épocas bajaba cubierto con la sábana de terciopelo<sup>163</sup>.

Desconocemos como fue la primitiva Urna. Parece, sin embargo, que siempre ha tenido la techumbre piramidal, con la posibilidad de retirarse para efectuar el Descendimiento y con cristales para poder ver la talla de Cristo<sup>164</sup>. Pérez Villamil nos la describe a fines del siglo XIX como “una urna de cristal cerrada con techumbre piramidal, y adornada de prolija talla dorada al gusto del pasado siglo”<sup>165</sup>. Va adornada en los ángulos de su techumbre con pequeños angelotes que portan los instrumentos de la Pasión<sup>166</sup>, aunque se retiraron los tradicionales faroles y se sustituyeron por pequeñas bombillas<sup>167</sup>.

La imagen de la Virgen de la Soledad, que es de vestir, deslumbra por su asombroso patetismo, aunque la circunstancia de no mencionarse en las primitivas Constituciones de 1636 y tampoco en las licencias del Cabildo, nos inclina a pensar que fue adquirida tiempo después de la fundación de la Cofradía<sup>168</sup>. El célebre escritor seguntino citado

<sup>159</sup> Al tratar del abad hemos tenido ocasión de mencionar los problemas que acaecieron a comienzos del siglo XIX por querer el párroco de Santa María ser el abad nato de la Cofradía.

<sup>160</sup> No obstante, como consecuencia de la Guerra de la Independencia, en la junta de San Matías del 24 de febrero de 1814 se nombró una comisión para “componer los santos pasos para la procesión de este año, procurando sea con alguna decencia, en cuanto sea posible en las actuales circunstancias...”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 38 v.

<sup>161</sup> Como bien recoge POLVOROSA LOPEZ, *Residencia de Ancianos...*, op. cit., pág. 46, durante la Guerra de 1936-39 la capilla del Asilo fue la “única iglesia seguntina que no había sido profanada en toda la ciudad”.

<sup>162</sup> Hay que admitir la posibilidad de que no estuviera construida la talla de Cristo en 1636, porque en las primitivas Constituciones, primera, se puede leer: “En medio de los sacerdotes, que han de ir en dos coros, ha de ir el Sepulcro y paso de Nuestro Señor, que hemos de hacer con el mayor ornato y devoción que se pueda el cual ha de ir...”. Por desgracia, la pérdida de los primeros libros de actas y de cuentas de la Cofradía nos impide conocer quién talló la imagen y cuál fue su coste. El *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, Tomo II, Madrid, 1983, pág. 216, se limita a indicar: “Cristo yacente, moderno, en una urna”. Si se puso moderno por la época en que se realizó, de acuerdo; pero si por moderno se entendió contemporáneo, rechazamos la afirmación.

<sup>163</sup> En la junta de 21 de abril de 1862 el abad señaló que el Juez de 1.ª Instancia Francisco Javier Patiño había regalado la sábana para la Urna, en Libro de actas de la Cofradía, f. 103 v.

<sup>164</sup> Aunque en las Constituciones de 1636, primera, señalaban que el Sepulcro fuera cubierto de negro hasta el suelo.

<sup>165</sup> “Recuerdos del Viernes Santo...”, op. cit., pág. 298.

<sup>166</sup> Es posible que estas pequeñas tallas vinieran a sustituir a los niños vestidos de ángeles mencionados en la constitución primera.

<sup>167</sup> MARTINEZ GOMEZ-GORDO, *Sigüenza...*, op. cit., pág. 145, da cuenta de la restauración de las andas efectuada en 1976 por un maestro de Socuéllamos, cuyo un importe ascendió a 230.000 pesetas obtenidas por suscripción popular, con la participación del Ayuntamiento y del Ministerio de Información y Turismo.



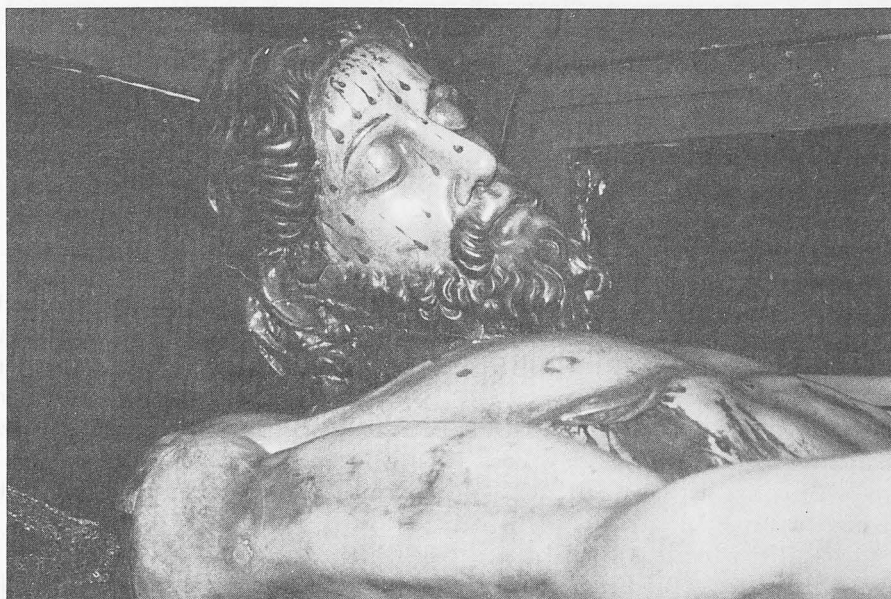


Imagen del Santo Cristo de la Cofradía del Santo Sepulcro de Sigüenza

nos la describía en 1880, “cobijada por un dosel negro, es un buena imagen, vestida a la manera que se representa a Nuestra Señora en esta advocación dolorosa”<sup>169</sup>. La imagen va cubierta con manto negro bordado en oro, iluminada su triste cara con un pequeño foco y sobre unas andas adquiridas hace pocos años, sin dosel, delicadamente adornadas con flores.

Ambos pasos han sido objeto de ciertas reparaciones, generalmente de índole menor, a lo largo de su historia<sup>170</sup>.

La Cofradía también era propietaria de las alhajas -cáliz y vinajeras- que se utilizaban

<sup>168</sup> La imagen de la Virgen debió realizarse antes de 1729, porque en esta fecha Antonio de Almería y su mujer Francisca Vergara, donaron una casa con la obligación de poner dos hachas de cera delante de la Soledad y su Hijo durante la función del Descendimiento, en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797. El ya mencionado *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, Tomo II, Madrid, 1983, pág. 216, se limita a decir “*Dolorosa de vestir del siglo XVIII*”.

<sup>169</sup> PEREZ VILLAMIL, “Recuerdos del Viernes Santo”, op. cit., pág. 298.

<sup>170</sup> En la junta extraordinaria del 27 de marzo de 1815 se acordó comprar tornillos para el Santo Sepulcro, en Libro de actas de la Cofradía, f. 42. En la junta extraordinaria del 10 de marzo de 1816 se acordó traer “*cristales para la Urna del Santísimo Cristo y se ponga decente*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 43 v. En la junta de 15 de marzo de 1896 se acordó la compra de los faroles necesarios para las dos imágenes, en vista del mal estado en que se hallaban los que tenían, en Libro de actas de la Cofradía, f. 131 v. En la junta de 15 de abril de 1895 se arregló un estandarte y se reformaron los ángeles de la Urna, ambas cosas por un total de 229 reales, en Libro de actas de la Cofradía, f. 129 v. En la junta de 20 de marzo de 1898 se acordó hacer ocho faroles para la Urna del Sepulcro, en vista del mal estado en que se encontraban los que tenía, en Libro de actas de la Cofradía, f. 135. Según las cuentas presentadas en la junta de 11 de abril de 1898 se pagaron a Mariano de la Concepción los ocho faroles, a razón de 16 reales cada uno, en Libro de actas de la Cofradía, f. 136 v. Los faroles volvieron a arreglarse según la junta de 8 de abril de 1901, en Libro de actas de la Cofradía, f. 143 v. Como también en la junta de 13 de abril de 1903, en Libro de actas de la Cofradía, f. 147 v. En la junta de 27 de febrero de 1842 el abad manifestó “*cómo había mandado echar ojos de cristal a la imagen de N.S. de la Soledad, propia de la Cofradía y retocar el rostro; por lo cual no quería su coste y sí hacía donación, como también de una toca y un pañuelo bordado*”

## 5.- Las procesiones.

### a) La Procesión del Santo Entierro.

La forma de realizar las procesiones quedó fijada en el primer capítulo de las Constituciones de 1636, es decir, en las cuatro primeras ordenanzas. En ellas se fijaba la situación cronológica de las festividades, el modo de celebración del Santo Entierro -en cuya regulación no se describe el acto del Descendimiento-, las dedicadas a la Cruz de Mayo y, por fin, la conmemoración de la Exaltación de la Cruz. El motivo o razón última del origen de estas festividades se puede entresacar del fin constitutivo de la Cofradía: conmemoración de la muerte de Cristo y, por ello, del instrumento donde se obró, la Cruz<sup>172</sup>.

La más importante solemnidad que celebraba esta Cofradía era precisamente el Viernes Santo, la del Descendimiento y Entierro de Cristo. Para poder realizar esta función -que se celebró por primera vez en 1637<sup>173</sup>- los hermanos por medio de uno de sus cargos elevaba un memorial al Cabildo solicitando la entrada en la Catedral, la celebración del Descendimiento y los ornamentos necesarios<sup>174</sup>. La Corporación capitular siempre

---

*para las manos en favor de ella*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 81. En la junta de 5 de abril de 1863 se acordó hacer un nuevo estandarte, y si resultaran sobrantes de estos fondos, adquirir un manto para la Virgen, en Libro de actas de la Cofradía, f. 104 v.

<sup>171</sup> Para los problemas sobre la propiedad de estas alhajas entre la Cofradía y el párroco de Santa Bárbara, junta extraordinaria de 17 de abril de 1814, en Libro de actas de la Cofradía, f. 39 v. También junta de 28 de octubre de 1814, en la que se manifiesta que el cura de Santa Bárbara se resistía a entregarlas sin orden del Obispo, en Libro de actas de la Cofradía, f. 40. En la junta de 24 de febrero de 1839 manifestaron varios hermanos haber echado en falta la lámpara del Santísimo propiedad de la Cofradía que estaba en la Parroquia de Santa María, en Libro de actas de la Cofradía, f. 77 v. Por último, junta de 1 de abril de 1839, en Libro de actas de la Cofradía, f. 78.

<sup>172</sup> Constituciones de 1636, Junta para hacer las Ordenanzas: “*Por cuanto por fe católica creemos, confesamos y tenemos que el Hijo de la Virgen María ha de venir el último y postrero día de este presente siglo a pedir cuenta estrecha a todos, así de los bienes como de los males, sin reservar el pensamiento vano ni palabra ociosa, de cuyo temeroso y espantoso juicio no puede ninguno huir. Temerosos de este lance y deseando ajustar nuestras acciones en servicio de Su Divina Majestad, de modo que no tengamos menos que temer, nosotros el abad y cabildo de clérigos presbíteros y legos de la advocación del Sepulcro de Cristo Nuestro Señor, Entierro suyo y esclavos del instrumento de la Cruz, con la que se obró nuestra Redención, hemos tratado de erigir y fundar dicho Cabildo, Confraternidad y Hermandad...*”

<sup>173</sup> En el cabildo del lunes 12 de enero de 1637, es decir, cuatro meses después de la creación de la Cofradía y ante la inminencia de la primera Semana Santa con su participación, la Corporación capitular les concedió licencia para que pudieran hacer el Descendimiento de Cristo desde la Cruz a la Urna delante del altar de San Martín, en A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 54, f. 171. Este altar, fundado por el ilustre Juan López de Medina, se hallaba situado entonces donde en la actualidad se levanta el de la Virgen de la Mayor. Además, en el cabildo del lunes 30 de marzo de 1637 se dió licencia a los prebendados que fueran hermanos de la Cofradía para que pudieran acudir a la procesión, por esa vez, con las capas de coro, en A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 54, f. 186. Sin embargo, en 1638 se prohibió a los prebendados el salir de la Catedral con capas y sobrepellices a las procesiones particulares, ni que se tocara para ellas la campana mayor, en A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 54, f. 248 v. y 249.



La procesión del Santo Entierro en Sigüenza

accedía a esta solicitud, aunque otorgando tales licencias “*por esta vez*” cada año<sup>175</sup>.

De acuerdo con las Constituciones de 1636 el Santo Entierro se celebraba el Viernes Santo por la tarde entre Completas y Tinieblas. Pero la descripción que aparece detallada en aquellas no se ajusta exactamente al desarrollo que sufrió con posterioridad, de manera que del texto escrito a la realidad existieron importantes variaciones desde 1637. Gracias a los memoriales elevados anualmente al Cabildo y a las menciones en las actas de la Cofradía, hemos podido ir entresacando datos de interés para reconstruir cómo se realizaba en realidad esta función religiosa.

La urna con la figura yacente de Cristo y la imagen de la Virgen de la Soledad

<sup>174</sup> Porejemplo: “*Ilmo. Señor. El abad, procurador, arqueros y demás oficiales de la Cofradía del Santo Sepulcro de esta Ciudad P.A.L.P. de V.I. Suplican se sirva concederles su licencia para poder hacer el tablado para la función que dicha Cofradía y sus hermanos hacen la tarde del Viernes Santo arrimado a las verjas del Altar y Capilla de Nra. Sra. de la Mayor, según se ejecutó en el año pasado de 1780, y asimismo mandar que los Sagrarios den los ornamentos necesarios para dicha función. Gracia que esperan recibir de V.I. por cuya vida ruegan a Dios dilate m.a. Sigüenza 29 de marzo de 1781. Ilmo. Señor. B.L.M. de V.S.I. sus atentos servidores. Miguel de Antón. Lorenzo Andrés. Dr. D. Manuel Velosillo, Tte. de Abad. José Laguna. Juan Nieto. Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Sigüenza*”. Al margen se lee: “*Cabildo ordinario de 30 de marzo de 1781. Acordó el Cabildo se concedía dicha licencia por esta vez y ornamentos, pagando lo acostumbrado, doyme. Beltrán, Secretario*”, en A.S.I.C., *Notas Históricas o Papeletas* de Román Andrés de Lapastora, Carpeta 15 (Cofradías). Esta petición es interesante por lo que más adelante se dirá con respecto a la celebración del Descendimiento.

<sup>175</sup> La petición para realizar esta festividad se repitió sucesivamente, entre otros, en los cabildos de 19 de febrero de 1638, 4 de abril de 1639, 30 de marzo de 1640, 18 de marzo de 1641, 3 de marzo de 1642, 27 de abril de 1643... A esta solicitud se añadía, en los primeros años de la Cofradía, la petición para que los domingos de Cuaresma

se subían desde la Ermita de San Lázaro a la Catedral el Jueves Santo<sup>176</sup>, portando los armados la primera y los hermanos más antiguos la segunda<sup>177</sup>. En la actualidad se suben en la tarde del Miércoles Santo, aunque más que una procesión es un traslado solemne de los pasos, acompañados por el abad, los armados -vestidos con chaquetilla, calzón y medias negras, camisa blanca y faja negra<sup>178</sup>- y numeroso gentío.

Ambas Imágenes quedaban depositadas delante del altar de San Martín, lugar donde tiempo después se levantaría el altar de la Virgen de la Mayor<sup>179</sup>.

Al llegar la tarde del Viernes Santo, la figura yacente de Cristo era izada hasta una cruz instalada al efecto delante del altar del Trascoro<sup>180</sup>. La posibilidad de realizar esta operación es evidente puesto que la imagen posee una articulación en sus brazos,

---

se pudiera decir el Miserere en la Ermita de San Lázaro por las tardes, con o sin la asistencia de la música de la Catedral (cabildo de 19 de febrero de 1638 ó 20 de febrero de 1640). En el cabildo del viernes 1 de abril de 1661 “*el Cabildo mandó y dió licencia para ello por esta vez, y que el Viernes Santo se toque a las tres a Completas y a las cuatro a Tinieblas*”, en A.S.I.C., Libro 25 de actas capitulares, Tomo 63, f. 68 v. No fue habitual que se mencionara en estas licencias la concesión para realizar la procesión, aunque hay que considerarla implícita desde la aprobación de las Constituciones por la autoridad diocesana y por el hecho de autorizar el Descendimiento. Se conservan dos originales de estas peticiones, elevados por Fidel Viana y el otro por Francisco Fernández Jubera, en A.S.I.C., Sala 2a., Sección de cofradías, sin clasificar. Al menos en 1807 y 1808 los memoriales para realizar las procesiones se elevaron al Obispo, como consta en la junta de 24 de febrero de 1808, en Libro de actas de la Cofradía, f. 37. Mientras que según la junta extraordinaria de 16 de marzo de 1817 se acordó pedir la licencia al Obispo y al Cabildo, en Libro de actas de la Cofradía, f. 45 v. En la junta de 27 de febrero de 1842 podemos leer el acuerdo de petición de licencia para las procesiones “*al Ilmo. Cabildo Catedral, mediante que la del señor gobernador se halla concedida*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 81. Según la junta de 28 de febrero de 1864 se pidieron las licencias acostumbradas y la del párroco de Santa María, en Libro de actas de la Cofradía, f. 105. Desde 1899 nos consta de manera explícita la invitación al Obispo para asistir a la procesión: juntas de 12 de marzo de 1899 ó de 25 de marzo de 1900, en Libro de actas de la Cofradía, ff. 137 v y 140, por ejemplo. Con carácter excepcional y atendiendo a las circunstancias sociopolíticas del momento, se pidió la licencia a la autoridad municipal en 1936, en A.M.S., Leg. 150.12, petición de los abades de la Vera Cruz y del Santo Sepulcro de 25 de marzo, providencia del alcalde solicitando la opinión del capitán de la Guardia Civil y diligencia para cumplirla de 8 de abril de aquel año.

<sup>176</sup> Se menciona el Jueves Santo en la junta de San Matías del 24 de febrero de 1818 y en la junta de 24 de febrero de 1819, en Libro de actas de la Cofradía, ff. 47 v. y 48. En la junta de 6 de abril de 1896 se dispuso que las Santas Imágenes fueran depositadas en la Catedral la noche del Jueves Santo, según se venía haciendo antiguamente, aunque al final nada se acordó en firme, en Libro de actas de la Cofradía, f. 132 v.

<sup>177</sup> Según el decreto del Abad Pablo Ramírez de 20 de febrero de 1803, inserto en la junta de 24 de febrero de aquel año, “*convendrá que los hermanos más antiguos suban la noche del Jueves Santo a la Catedral a Nuestra Señora y los armados el Santo Sepulcro*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 27.

<sup>178</sup> Salvo en los entierros de los armados, el Miércoles Santo es el único día que llevan la faja negra.

<sup>179</sup> En este sentido, en el cabildo del sábado 10 de septiembre de 1667 se ordenó que se hiciera un tabique para poner los altares de San Martín y de Santa Ana, permitiendo que se fuera derribando el trascoro con el fin de empezar a hacer la obra de los jaspes, en A.S.I.C., Libro 25 de actas capitulares, Tomo 65, f. 126 v.

<sup>180</sup> En el cabildo del lunes 29 de marzo de 1700 consta la concesión de la licencia para la procesión, toque de campanas y entrega de ornamentos, aunque “*asistiendo el Sr. Obrero a ver hacer el teatro para el Descendimiento*”, en A.S.I.C., Libro 31 de actas capitulares, Tomo 74, f. 40 v. En el cabildo del lunes 7 de marzo de 1712 “*habiendo resuelto el Cabildo muchos días hace que el Monumento se hiciese en el Altar y Capilla de Nra. Sra. de la Mayor, y no siendo compatible la función del Descendimiento que hace la Cofradía del Santo Sepulcro, se acordó que esta se ejecute en la parte inmediata a la Puerta de los Perdones, para que así no embarace el tiempo ni el lugar para las dos funciones*”, en A.S.I.C., Libro 32 de actas capitulares, Tomo 77, f. 227. Para remediar este problema, se pidió “*hacer una obra en el Monumento, de forma que las procesiones de Semana Santa puedan dar la vuelta entera a la Iglesia, lo que se concedió*”, en A.S.I.C., Libro 34 de actas capitulares, Tomo 78, cabildo del miércoles 16 de abril de 1721, f. 20 v. Esta obra la debió sufragar la Cofradía, porque en el cabildo del viernes 16 de abril de 1728 “*se leyó otra petición de la Cofradía del Santo Sepulcro en que pide al Cabildo le perdone ochenta y cinco reales que está debiendo a la Obra y Fábrica de esta Santa Iglesia*

ayudándose para tal menester de los huecos destinados a los clavos que tiene en manos y pies, incluso de una embrilla en la espalda.

Al tiempo que se cantaban las Tinieblas<sup>181</sup>, se comenzaba a realizar el Descendimiento para instalar la figura de Cristo en la urna, adornada con un dosel, candelabros y otros ornamentos<sup>182</sup>. Quizás uno de estos ornamentos era el tapiz descubierto hace algunos años por miembros de la Asociación de Amigos de la Catedral, durante unas tareas de limpieza, y usado en la actualidad para el Monumento instalado en la Parroquia de San Pedro el Jueves Santo. Este tapiz que representa, precisamente, un descendimiento tiene unas dimensiones parecidas a la parte central del altar de la Virgen de la Mayor, donde se hacía el Descendimiento, pudiendo servir, en nuestra opinión para tapar esa parte del retablo barroco.

El acto de realizar la bajada del Cristo a la urna correspondía a un diácono y a

---

*procedidos de la madera que ha dado a dicha Cofradía para disponer que la procesión del Entierro de Cristo pase por debajo del Monumento, y el Cabildo acordó no haber lugar”, en A.S.I.C., Libro 34 de actas capitulares, Tomo 82, f. 228 v. Además, en el cabildo de 2 de marzo de 1739 se leyó una petición de la Cofradía para que la corporación capitular “se sirviese señalar sitio en esta Santa Iglesia para hacer la función del Descendimiento de Nro. Señor Jesucristo. Determinó el Cabildo se haga como se hacía antiguamente, junto al altar de Nra. Señora de la Mayor, y con asistencia de los Sres. Tesorero y Obrero, esto por cuanto el cancel nuevo que se ha hecho no padezca”, en A.S.I.C., Libro 36 de actas capitulares, Tomo 85, f. 120 v. En el cabildo del viernes 2 de abril de 1751 “leyose un memorial del abad, procurador y oficiales de la Cofradía del Santo Sepulcro en que rendidamente suplicaban se les concediese licencia para hacer la función del Descendimiento y disponer el tablado para ella, junto a las rejas de Nra. Sra. de la Mayor...”, en A.S.I.C., Libro 38 de actas capitulares, Tomo 89, f. 73. En el cabildo del 15 de marzo de 1771 se concedió la licencia “en la inteligencia que el tablado para el Descendimiento no se haga hasta el Miércoles Santo y que la procesión empiece de día”, en Libro 41 de actas capitulares, Tomo 95, f. 122. Sin embargo, en el cabildo de 23 de marzo de 1772, con motivo de instalarse el Monumento en el altar de la Virgen de la Mayor “y respecto a que el Descendimiento el Viernes Santo se hacía junto a dicho altar en Nra. Sra., el Sr. Teniente de Prior avisará al Abad y Cofradía para que lo dispongan a los pies de la Iglesia, como antiguamente se ha practicado”, en Libro 41 de actas capitulares, Tomo 95, ff. 227. En aplicación de este acuerdo capitular y de la petición de la Cofradía para ejecutarlo en la Puerta de los Perdones, se admitió este lugar, pero “que procure la Cofradía ejecutar el tablado si se puede, después de concluida la función del Viernes Santo por la mañana y con la mayor decencia”, cabildo de 30 de marzo de 1772, Libro 41 de actas capitulares, Tomo 95, f. 227 v. En 1776 volvió a hacerse delante de la Virgen de la Mayor y la procesión por la noche, cabildo de 29 de marzo de 1776, Libro 41 de actas capitulares, Tomo 96, f. 363 v.*

<sup>181</sup> En algunas ocasiones hubo problemas por las obligaciones de rezos del Cabildo y la hora de celebración del Descendimiento. Así en el cabildo del lunes 5 de marzo de 1668 se resolvió que teniendo presente las ocupaciones de las horas canónicas del Coro, las disposiciones de la Reina para que las procesiones de Semana Santa se hicieran de día y las obras que ese año se estaban haciendo para levantar el altar de la Virgen de la Mayor, “no es fácil el disponer se haga dicha función y procesión de día sin que las Horas y Maitines se alteren, que la Cofradía disponga sacar licencia de Su Ilma. el Sr. Obispo, nuestro prelado, para que se haga de noche, que el Cabildo les hará toda la gracia posible”, en A.S.I.C., Libro 25 de actas capitulares, Tomo 65, f. 166 v. La Cofradía obtuvo dicha licencia del Obispo para hacer la función después de las horas y maitines, aunque fuera algo de noche, A.S.I.C., Libro 25 de actas capitulares, Tomo 65, cabildo de 15 de marzo de 1668, ff. 170 v. y 171. Tiempo después, en el cabildo del lunes 29 de marzo de 1762 “propuso el Sr. Arcediano de Almazán que siendo bien conocidos los inconvenientes que se siguen de hacerse de noche la función y procesión del Viernes Santo, se debía pensar su remedio; y con efecto se acordó que el Descendimiento comience luego que se concluyan las Tinieblas, para que de este modo se acabe a buena hora la función”, en A.S.I.C., Libro 39 de actas capitulares, Tomo 92, f. 275 v.

<sup>182</sup> Por ejemplo, en el cabildo del 18 de marzo de 1641 se dió la licencia para el Descendimiento como se había verificado en el año anterior, dándoles del Sagrario un dosel y frontales, además de otro dosel para cubrir las andas, dos candeleros, una capa para el preste y dos infetanes, en A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 55, f. 201. En el de 3 de marzo de 1642 se concedió seis candeleros, un dosel y una capa, en A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 55, f. 267.

un subdiácono, ambos clérigos mercenarios<sup>183</sup>. Una función similar se sigue celebrando en algunos pueblos de Zamora -donde destaca la que realiza la Cofradía de la Santa Cruz de Bercianos de Aliste- o en la propia capital de Salamanca<sup>184</sup>, entre otros muchos lugares. Se ha explicado este simbólico acto del Descendimiento dentro del marco de las representaciones dramáticas de la Pasión.

Son interesantes las indicaciones que hizo la Corporación catedralicia en 1768 para regular el desenvolvimiento de los actos que se debían celebrar dentro del templo: la procesión debía salir de día; el tablado para hacer el Descendimiento debía cerrarse por fuera, de modo que ninguno pudiera entrar o situarse debajo de él; las trompetas no debían tocar ni entrar en la Iglesia hasta la procesión; se daría cuenta al Provisor con el objeto de que el fiscal rondara la tarde del Viernes Santo en la Catedral, además de nombrar una ronda de dos canónigos “*que con la formalidad acostumbrada velen y celen desde Completas hasta que se acabe la función del Descendimiento*”<sup>185</sup>.

El Descendimiento fue prohibido por el obispo Juan Díaz de la Guerra, en su Auto de 3 de marzo de 1780<sup>186</sup>, obligando a que sólo se predicara el sermón, tal y como sucede en la actualidad. Esta decisión episcopal la fundamentó en los perjuicios ocasionados por “*las representaciones hechas al vivo por la mucha concurrencia de la gente, confusión y griterío que tales representaciones causan, y siendo de esta naturaleza el Descendimiento que el Viernes Santo en la tarde se hace en el trascoro de Ntra. Sta. Iglesia Catedral al tiempo que se cantan las Tinieblas, perturbándolas la confusión, ruido y grita, que Nos mismos experimentamos el año pasado*”<sup>187</sup>. Esta drástica

<sup>183</sup> A.H.D., Legajo de causas civiles, año de 1779, *Sobre aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*, f. 7 v. y 9, en el f. 10 que reproduce la Junta de San Matías de 24 de febrero de 1778, en la que negaba la Cofradía ser legítimo para admitir la despedida de cuatro clérigos mercenarios “*el gravamen que llaman de bajar a Jesucristo de la Cruz, ni el de llevar las andas de Nra. Sra, es oficio propio de los hermanos sacerdotes mercenarios desde la fundación de esta Cofradía, nombrándose por lo mismo en la que se celebra el día de Santo Matías seis de estos Señores, los dos para hacer el Descendimiento y los cuatro para llevar las andas de Nra. Sra.*”. También lo dispuesto en la Junta extraordinaria de 5 de abril de 1807, en Libro de actas de la Cofradía, f. 35 v. Uno de ellos representaría a José de Arimatea y el otro a Nicodemo, porque fueron estos los que llevaron la sábana y facilitaron la mirra y áloes.

<sup>184</sup> ANDRES MATIAS, J.J., *Semana Santa en Salamanca. Historia de una tradición*, Salamanca, 1986, págs. 51 y 52, según el cual “*en Salamanca es un acto muy arraigado en las celebraciones de Semana Santa que sólo dejó de celebrarse unos cuantos años hasta que en 1945 se volvió a instaurar por parte de la Junta Permanente de Semana Santa; en nuestra ciudad este acto se inició en 1615, según actas de la cofradía, recibiendo ésta la noticia de que “en Perú y Nuevo Méjico y otros reinos se había comenzado a hacer y a su imitación en Madrid y otras ciudades españolas”*. La descripción que hace inmediatamente después, coincide con la que se hacía antaño en Sigüenza.

<sup>185</sup> A.S.I.C., Libro 40 de actas capitulares, Tomo 93, f. 340, cabildo del viernes 18 de marzo de 1768, proposición expuesta por el procurador del Cabildo de acuerdo con el dictamen de la Diputación, y “*el Cabildo aprobó todo esto, mandó se ejecute así, en cuyos términos concedió la licencia para hacer la función por esta vez y bajo las tres condiciones primeras, cuya razón se dará por escrito a la Cofradía...*”. Es curioso como alguna de estas disposiciones se siguen cumpliendo, aunque sean otros los tiempos y la forma.

<sup>186</sup> Del mismo se dió cuenta en el cabildo del 6 de marzo de 1780, A.S.I.C., Libro 42 de actas capitulares, Tomo 98, f. 228. La petición de este año de la Cofradía para la función del Viernes Santo, “*reduciéndose solamente a sermón y procesión del Entierro de Cristo, todo con arreglo a lo mandado por Su Ilma. en su despacho, y el uso de ornamentos; y el Cabildo condescendió a la súplica, arreglándose a lo que está prohibido por Su Ilma.*”, en A.S.I.C., Libro 42 de actas capitulares, Tomo 98, cabildo 10 de marzo de 1780, f. 290. Constan nuevas peticiones de conformidad con esta prohibición episcopal en 1781 (Libro 43 de actas capitulares, Tomo 99, f. 76) y 1782 (Libro 43 de actas capitulares, Tomo 100, f. 68). Entre 1783 y 1797, ambos inclusivos, no se celebraron las procesiones.

prohibición por un obispo andaluz de una tradición centenaria propia de nuestra ciudad, haría que la Cofradía entrara en un período de crisis.

La definitiva resolución del pleito que se siguió a tal efecto ante el Tribunal Eclesiástico de la ciudad, permitió que a partir de 1797 volvieran a celebrarse las procesiones de Semana Santa -nunca más la función del Descendimiento- con la condición de que se hicieran de día, permitiendo decir un sermón delante de ambos pasos y del altar de la Virgen de la Mayor<sup>188</sup>. Esta es la práctica que se sigue en la actualidad, siendo tradicional invitar a pronunciar el sermón a clérigos destacados<sup>189</sup>.

Estaban obligados a asistir a estas celebraciones todos los hermanos, quienes estaban avisados desde el cuarto domingo de Cuaresma<sup>190</sup>. Además, ha sido habitual la concurrencia del prelado, los miembros del Cabildo catedral, las autoridades municipales

<sup>187</sup> El texto completo dice: “D. Juan Díaz de la Guerra, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo y Señor de Sigüenza, del Consejo de S.M.. Siendo de nuestra obligación y ministerio pastoral que los días santos y sagrados las funciones se celebren con la quietud y sosiego que exige la devoción y piedad, con que deben celebrarlos los fieles, y muy especialmente los días y funciones de Semana Santa en que la Iglesia nos recuerda la obra de Nuestra Redención por medio de la dolorosa Pasión de Nro. Sr. Jesucristo, para excitar nuestro reconocimiento con la piadosa meditación de sus dolores, para lo que no sólo no conocen sino que positivamente impiden... (el texto de arriba) y estando además bien informados de personas virtuosas, sabias y celosas de otros muchos desórdenes e incidencias que esta representación ocasiona y que no hay otro medio de ocurrir, sino con la prohibición de esta representación, y siguiendo el ejemplo de los mayores prelados que han prohibido estos descendimientos, aun en sitios en que no se seguían tantos inconvenientes por ser en sitios fuera de iglesias y a otras horas. Prohibimos que en este año y siguientes para siempre se haga el Descendimiento y sólo se predique el sermón, y se haga saber a la Cofradía; a cuyo fin la persona a quien toque, la junte dentro de segundo día y se remita la copia de este a Nuestra Curia y Audiencia para su observancia, y se dé igualmente al Deán para que la haga presente al Cabildo. Dado en Nuestro Palacio Alcázar de Sigüenza en 3 de marzo de 1780. Juan, Obispo y Señor de Sigüenza. Por mandato de S.S.I. el Obispo, mi Señor. D. Antonio Peña, Secretario. Es copia del original que queda en la Secretaría de mi cargo. Antonio Peña. Secretario”, en A.S.I.C., Sala 2a., Sección correspondencia oficial, papeles sin clasificar.

<sup>188</sup> A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797, *Sobre procesiones de Semana Santa*, sin numerar. Por no detallar estos autos, cabe destacar que en el cabildo del 8 de abril de 1797 “leyose un memorial del abad y hermanos de la Cofradía del Santo Sepulcro, en que hacen presente haberse finalizado el pleito que han seguido sobre procesiones de Semana Santa, y por Auto dado por este Tribunal eclesiástico en 11 de julio del año próximo pasado de 1796 se da facultad y permiso a los citados hermanos del Santo Sepulcro para que tengan las procesiones de Semana Santa, con la precisa circunstancia y condición de que han de ser de día, en cuya virtud y para que se pueda verificar, manda el mismo Sr. Provisor a los cofrades supliquen al Cabildo se adelante el Coro la tarde del Viernes Santo para que puedan tener sermón en la misma tarde, por Decreto de 7 de abril de este presente año, en cuya atención los mencionados abad y cofrades suplicaban se adelante el Coro en la tarde de Viernes, se les permita hacer la función delante de Nra. Sra. de la Mayor, se les dé ornamentos y demás necesario. El Cabildo trató el asunto con reflexión y en atención a que por el Auto del Tribunal se permite el uso de procesiones, siendo de día, lo cual no se podría verificar entrando en el Coro a la hora acostumbrada, se ordenó se entre en él aquella tarde a las cuatro, dando licencia para la función que expresan con los ornamentos y demás necesario, pagando lo acostumbrado”, en Libro 45 de actas capitulares, Tomo 104, ff. 302 v. y 303.

<sup>189</sup> Resaltaba PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 298, como “un sacerdote desde el púlpito, llevando la voz del pueblo, saluda con acentos de dolor a la Madre de todos los dolores: recuerda sus tristezas, la acompaña en la calle de la Amargura, llora con ella al pie de la Cruz, y como el discípulo amado, le ofrece su apoyo en el desfallecimiento de sus angustias y en la amargura de su soledad. Por débil que sea la voz del orador, por desaliñado que sea su discurso, sus palabras resultan elocuentes; y es que hablan con él las bóvedas sombrías, los enlutados pilares, la majestad imponente del templo, que por momentos se va cubriendo de tinieblas”.

<sup>190</sup> Constituciones de 1636, primera. Para PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299, “los sayones (los estandareros) representan al pueblo deicida, la guardia romana al imperio de los Césares, los capirotos con las lobs cerradas recuerdan la Edad Media, el pueblo que se agita es el curso continuo de las generaciones que han reconocido al Justo y se han purificado en su sangre”.

y numeroso gentío<sup>191</sup>. Los canónigos fueron obligados en ocasiones a asistir con sus capas; y, los frailes franciscanos “*que pues a cualquier entierro van de limosna, a este que significa el de Cristo Nuestro Señor Redentor y Maestro, también irán*”<sup>192</sup>.

Durante el sermón ha sido tradicional que los armados dieran guardia al Sepulcro con sus lanzas<sup>193</sup>. Terminado el Descendimiento o la plática<sup>194</sup>, se iniciaba la procesión dando la vuelta a la Catedral<sup>195</sup>, perfectamente formada<sup>196</sup>. Después continuaba hasta la ermita de San Lázaro por el trayecto que, aunque no aparece descrito en las Constituciones de 1636<sup>197</sup>, ha mantenido la tradición, es decir, bajando por la Calle de Guadalajara, atravesando la Puerta de este nombre y la calle que hoy se llama Villaviciosa.

La belleza del recorrido de la procesión durante los siglos XVII a XIX debía ser indescriptible, porque abandonaba la Ciudad por la Puerta de Guadalajara, pasando delante de la Universidad, hasta llegar a la Ermita que se hallaba a cierta distancia de las murallas. Si a ello añadimos que durante muchos años se hizo de noche -como ahora y a pesar de las prohibiciones- y que los hermanos llevaban sus hachones de cera, el singular espectáculo no sólo debía ser tenebroso, sino de un recogimiento intenso

<sup>191</sup> “*El templo se cuaja de fieles*”, decía PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 298.

<sup>192</sup> Constituciones de 1636, primera.

<sup>193</sup> “*Una guardia de soldados romanos* -decía PEREZ VILLAMIL- *con brillantes armaduras custodian el Santo Sepulcro, ante el cual arden algunos cirios amarillos*”, en op. cit., pág. 298. Desde fechas más recientes se sitúan los que llevan la Virgen alrededor de esta.

<sup>194</sup> Hemos aludido a los problemas entre las horas de coro y estas funciones, pues bien, en el cabildo del 6 de abril de 1778 manifestó el procurador de esta corporación capitular “*que el Sr. Gobernador y Provisor de esta Ciudad y su Obispado le había prevenido principiase al Cabildo se hallaba con una Orden del Consejo para que la procesión del Viernes Santo se hiciese de día; y enterado el Cabildo de todo, acordó que el tablado para el Descendimiento se haga arrimado a la Puerta de los Perdones, que el Sr. Tesorero dé orden para que los sagrarios entreguen ornamentos pagando a la Tesorería lo acostumbrado, y deseoso el Cabildo de que la Real Orden del Consejo tenga el debido cumplimiento para que, por lo que a su parte toca, se ejecute. Acordó también que dicha licencia se concede con la precisa condición de que la enunciada función del Descendimiento y procesión concluyan de día y no entre forma, y mediante a que el memorial se ha de archivar, el presente secretario ponga en un papel lo resuelto por el Cabildo, el que lo entregará al abad de la recordada Cofradía del Santo Sepulcro para inteligencia de esta*”, en A.S.I.C., Libro 42 de actas capitulares, Tomo 97, f. 344 v. De acuerdo con las noticias que nos proporciona PEREZ VILLAMIL, op. cit., págs. 298 y 299, en 1880 el sermón comenzaba a las cinco de la tarde y la procesión concluía a las ocho. En la actualidad comienza alrededor de las ocho y media para concluir alrededor de las diez o diez y media de la noche.

<sup>195</sup> En algún documento consta que se daban dos vueltas al Templo catedralicio, en A.H.D., Legajo de causas civiles, año 1779, *Sobre aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*, f. 20, donde se puede leer: “*en las dos vueltas que la citada procesión dio por dicha Santa Iglesia*”. Por su parte, PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299, indica que “*después de dar tres vueltas la procesión por las naves del templo...*”.

<sup>196</sup> No me resisto a reproducir las palabras de PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 298 y 299: “*Terminado el sermón de la Soledad, comienza la procesión en el interior del templo. El murmullo de los fieles crece como el rumor de un mar agitado; comienzan a encenderse las hachas y faroles del Entierro, que pueblan de movibles sombras las bóvedas y naves de la iglesia; los salmistas entonan el Miserere, cuyas notas se repiten de arcada en arcada como una escala de gemidos; la procesión se pone en marcha... Al pasar por el cruceiro la procesión va ya formada: no se le ve principio ni fin; entre dos hileras de fieles, con cirios en las manos, van pasando, como los cristales de una linterna mágica, los sayones con estandartes, los sacerdotes con cruces, y por último, el Santo Sepulcro custodiado por soldados y la Virgen de la Soledad rodeada de mujeres*”. Más de un siglo después no ha variado sustancialmente esta descripción, aunque los faroles del Sepulcro hayan sido reemplazados por luces alimentadas por baterías, los sacerdotes no lleven cruces y no se entone el Miserere, sustituido por en redoble tenebroso y los cánticos de las mujeres que acompañan a la Virgen.

<sup>197</sup> Constitución primera, in fine, que se limita a indicar que la procesión debía volver el Santo Sepulcro a su altar de la ermita de San Lázaro, “*yendo por las calles y parte por do se determinare y decretare en el dicho nuestro*



y profundo<sup>198</sup>.

El desfile procesional lo abría la Cruz, portada por un hermano lego con túnica negra<sup>199</sup>, acompañado por otros los dos hermanos más modernos de la Cofradía, vestidos de igual manera y con hachas de cera. Tras la Cruz se situarían las personas que, no siendo hermanos, desearan azotarse por su devoción<sup>200</sup>, vestidos con túnicas blancas unos, y con negras otros -personas cuyo número esperaba la Cofradía fuera grande-. Seguirían dos cajas adornadas de luto, con ritmo destemplado y “*han de ir a marchar*”, debiendo ir los que las tocaran con túnicas cubiertas<sup>201</sup>. Después de los tambores, si hubiera posibilidad, se colocarían dos maceros con ropas negras.

Inmediatamente se situarían los hermanos sacerdotes arrastrando sendos estandartes<sup>202</sup> -aunque el número de estos variaría quedando fijado en tres<sup>203</sup>-. Estos estandareros tenían la posibilidad otorgada por las Constituciones de 1636 de invitar a otras personas, bien clérigos bien seglares, para que les acompañaran, colocándose entre las cajas y los estandartes, que siempre irían los últimos. Después serían seis alumbrantes los que acompañaban a los estandareros.

Continuaría el orden de la procesión con los hermanos legos a dos coros (bandas)

*cabildo, hermandad y junta que ha de ser en la primera Dominica cuarta de Cuaresma*”.

<sup>198</sup> De nuevo recorro a las palabras de PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299: “*sale en plena noche a la calle, dirigiéndose a la ermita del Santo Sepulcro, en las afueras de la población. Las casas están iluminadas, y sin embargo, yo no sé cómo sucede; pero es lo cierto que aquellas luces son tristes, como estrellas eclipsadas por un velo de nubes... Sea de esto lo que quiera, sea realidad o imaginación, es la verdad que las iluminaciones del Viernes Santo añaden tristeza al cuadro del Entierro de Cristo. Por una calle ancha y recta deslízase la procesión con majestuoso aparato, repitiendo siempre los versículos del Miserere, cadena misteriosa de lamentos que una el corazón del hombre al corazón de Jesucristo. Por fin sale a una extensa llanura, en cuya parte superior se levantan dos grandiosos edificios, graves y severos como la imagen de lo pasado, y enfrente de los cuales, a grande distancia, cierra el horizonte una cordillera de enricadas colinas, que traen a la memoria la imagen de los collados y montes de Sión. Al llegar a la ermita, la procesión hace un alto: la gran plaza, cuajada de fieles, entre los cuales centellean las luces, como chispas de fuego en una hoguera recién apagada, ofrece un espectáculo imponente, que las sombras de la noche y la titilación de los astros contribuyen a realzar, impresionando vivamente los ánimos*”. Que poco ha cambiado cien años después.

<sup>199</sup> Este hermano era elegido en la junta de San Matías de cada año. En la Procesión de la Santa Cruz llevaba un estandarte. Constituciones de 1636, primera y vigésima cuarta. Hoy se abre de la misma manera.

<sup>200</sup> Estos disciplinantes fueron prohibidos en diferentes disposiciones recogidas en la *Novísima Recopilación*, Lib. I, tit. I, l. XI, que recoge una Real Cédula de 20 de febrero de 1777 por la que se prohibían “*disciplinantes, empalados, ni otros espectáculos semejantes que no sirven de edificación, y pueden servir a la indecisión y al desorden en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, rogativas, ni en otras algunas*”.

<sup>201</sup> Hasta hace algunos años acompañaban un corto número de tambores con un conocidísimo ritmo. Han sido sustituidos por una pequeña banda de tambores y cornetas que facilitan a los armados, en especial a los que portan la Virgen, el llevar un ritmo adecuado que permite no desequilibrar el paso.

<sup>202</sup> Estos estandartes son descritos por PEREZ VILLAMIL, op. cit., págs. 298: “*negros con cruces rojas y otros varios objetos y símbolos de la escena que se representa*”. En la actualidad uno de los estandartes, el primero que marcha, está bordado por ambos lados con las inscripciones de Vera Cruz y Santo Sepulcro -el Viernes Santo colocada esta última en la parte delantera-, con símbolos alusivos; y, dos estandartes negros, situados justamente delante del Santo Sepulcro.

<sup>203</sup> Constituciones de 1636, primera y vigésima tercera. Sobre los estandareros me remito al apartado que les he dedicado. Cabe destacar, sin embargo, que en la visita de 1866 se exhortaba a la Cofradía para “*que en las juntas generales que se celebran cada año para hacer nombramiento de oficios, procurase siempre el Sr. abad exhortar breve pero enérgicamente a los arqueros y estandareros que fueren elegidos, que en las procesiones de esta Cofradía guarden y hagan guardar a los que les acompañen la más profunda comprensión y humildad, sin dar lugar a conversaciones ni murmullos tan contrarios a lo que indica el traje*

con su túnica negra<sup>204</sup>, su hacha y situados según el orden determinado por la antigüedad en el ingreso en la Cofradía. Se preveía que entre ambas bandas se situaran unos niños, vestidos de ángeles, portando cada uno de ellos un paso de la Pasión con el adorno preciso<sup>205</sup>. Luego se situarían los Padres franciscanos<sup>206</sup>, que puesto que iban a cualquier entierro de limosna, al de Cristo con mayor motivo. Para que se cumpliera esta previsión se les invitaba a asistir y se les entregaba una limosna.

Inmediatamente marcharían los sacerdotes también en dos coros con sobrepellices<sup>207</sup> y estolas negras, colocándose por su antigüedad<sup>208</sup>, aunque esto último quedaba a voluntad del abad, quien podía modificar este orden. Asimismo, si la disposición económica lo permitiera, se pediría el acompañamiento de la Capilla de la Catedral delante del Sepulcro y remedio de los hermanos clérigos.

Según las Constituciones de 1636, en el centro de los sacerdotes y flanqueándolos habría de ir el paso del Santo Sepulcro, con el mayor ornato y devoción posibles, cubierto de negro hasta el suelo -se dispuso que la tela debía arrastrar- llevado por dentro por cuatro, seis o los hombres que fueran necesarios, sin que se les viera y recibiendo un salario por este trabajo<sup>209</sup>. Irían gobernados, a tenor de la constitución primera, por quien se determinara, si bien ya he mencionado los problemas para saber a quién le correspondió -procurador o sochantre-. Por fin, para mandar el Sepulcro se nombró un jefe de armados, al que corresponde dar los oportunos golpes de parada y marcha, cuestión a la que aludimos

---

*que visten en el Santo Entierro de Cristo, que es de tristeza, penitencia y luto por el recuerdo de la catástrofe del Monte Calvario”.*

<sup>204</sup> Aunque las Constituciones de 1636, primera y segunda, obligaban a cada hermano lego a pagarse por su cuenta la túnica negra, en la junta de 23 de abril de 1832 “*se acordó mediante a que se ha manifestado que algunos se retraen de ser hermanos en esta Cofradía a causa de hacerles gravoso el tener que equiparse del vestido de nazareno, el que se admitan hermanos que asistan con luz, aunque sea de capa, sin que sean obligados a hacerlo de tal vestido, sin que se prive a cualquiera que voluntariamente quiera usarlo*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 68 v. En la junta de 24 de abril de 1848 se establecieron diversas medidas sobre la obligación de vestirse los hermanos conforme a lo establecido en las Constituciones, con túnica negra, en Libro de actas de la Cofradía, f. 88. En la junta de 24 de febrero de 1856 se nombraron para capiruchos a ocho hermanos, en Libro de actas de la Cofradía, f. 96. En la junta de 19 de abril de 1897 se admitió a un hermano con la obligación de vestirse todos los años, aunque no le correspondía, con el traje de alumbrao o de capirucho, Libro de actas de la Cofradía, f. 134 v. PEREZ VILLAMIL, op. cit., págs. 298 y 299 se refiere a ellos llamándoles “*sayones con altos capirotes*”.

<sup>205</sup> Estos niños pudieron ser sustituidos con posterioridad por los angelotes situados en la parte superior de la Urna, puesto que cada uno de ellos lleva un instrumento de la Pasión.

<sup>206</sup> Cuyo convento estaba situado en el que es hoy el Colegio de Ursulinas, y este acompañamiento se mantuvo hasta su exclaustración.

<sup>207</sup> En la junta de 28 de octubre de 1777 cuatro hermanos clérigos mercenarios manifestaron estar “*disgustados con parecerles debían ir en el Entierro de Cristo, cuando no ocupados en llevar la Virgen y otras cosas precisas de él, de manto y bonete en la procesión, se leyeron las Ordenanzas por si alguna de ellas prevenía este modo de ir en dicha procesión, y no habiendo hallado alguna y hecho cargo todos los hermanos de que los que eran clérigos mercenarios habían entrado por tales hermanos en la cierta ciencia de asistir de sobrepelliz a la procesión del Entierro de Cristo, a más de que este hábito y adorno es el propio que todo clérigo mercenario usa en esta ciudad en procesiones, entierros y otras festividades públicas*”, en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1779, *Aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*, f. 1. Esta decisión fue ratificada por la junta de San Matías del 24 de febrero de 1778 y por el Auto del Provisor del Obispado de 28 de abril de 1779.

<sup>208</sup> Constituciones de 1636, segunda, de acuerdo con la cual cada sacerdote habría de acudir con una vela blanca. Según refiere PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299, en 1880 los sacerdotes llevaban cruces en la procesión.

<sup>209</sup> Hoy son en total ocho los armados que llevan el Sepulcro, mandados por el jefe de armados, y sin relevo. El resto de los que van vestidos de tales armados acompañan con antorchas. También ha sido tradicional que algunos

más arriba<sup>210</sup>.

A pesar de lo que acabamos de señalar y según resaltamos más arriba, los armados se hallaban en la posesión inmemorial -según se decía a comienzos del siglo XIX- de llevar el Santo Sepulcro<sup>211</sup>. Destaca el modo de llevar la Urna, con el conocido ritmo de paso de armado. Se trata de un paso corto, rascando el pavimento, mezcla de penitencia y solemnidad. Al raspar con la suela de los zapatos el suelo se produce un sonido especial bien conocido por los seguntinos, que es más apreciado en las curvas cuando el paso gira sobre sí mismo.

Hay que tener presente que una vez adquirido el paso de la Virgen de la Soledad, este se situaría tras la Urna, portada primero por cuatro clérigos mercenarios<sup>212</sup>, más tarde serían cuatro hermanos y, por fin, cuatro armados pero vestidos con calzón y chaquetilla negra, camisa blanca y faja roja<sup>213</sup>. Frente al modo de llevar el Sepulcro a paso de armado, el paso de la Virgen de la Soledad es bailado o mecido, con un ligero movimiento de balanceo mientras se avanza. Las mujeres rodean a la Virgen, entonando diversos cánticos.

Por fin, cerraría la procesión el abad de la Cofradía, vestido con su capa negra. Todos los clérigos irían cantando en tono bajo, con el beneplácito del Capellán Mayor de la ciudad, el Miserere Mei Deus<sup>214</sup>. Además, se dispuso en las Constituciones la obligación

---

números de la Guardia Civil dieran custodia al paso desde su salida al atrio de la Catedral, para lo cual eran oportunamente invitados por la Cofradía.

<sup>210</sup> Fue en la junta de 15 de abril de 1895 cuando se nombró, por primera vez, como jefe de los armados al más antiguo de ellos, para que en la procesión del Entierro los guiara y fuera delante de la Urna con el traje correspondiente, en Libro de actas de la Cofradía, f. 130.

<sup>211</sup> Decreto del abad Pablo Ramírez de 20 de febrero de 1803, inserto a continuación de la junta de 24 de febrero, de acuerdo con el cual los armados “*se hallan en una posesión inmemorial de llevar también el expresado Santo Sepulcro en la solemne procesión del Viernes Santo*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 27. En la junta extraordinaria de 26 de diciembre de 1814 se estableció qué criterio habría de prevalecer en adelante: “*Item que el Santo Sepulcro en la procesión se lleve por los hermanos que por su antigüedad les corresponda, y si algún hermano quiere llevarlo, pondrá sujeto a su cuenta para que asista con luz a la procesión, para que no falte asistencia. Item, en cuanto a las parejas, se tratará en la Junta de San Matías*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 40 v. En la junta de 16 de abril de 1838 se acordó admitir a los armados que quisieran ser hermanos “*con la obligación de llevar y venirse de tales armados para llevar la Urna del Santo Sepulcro en la tarde del Viernes Santo*”, Libro de actas de la Cofradía, f. 76. Aunque PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299, indica en un momento que el Santo Sepulcro iba “*custodiado*” soldados, más adelante señala correctamente que los soldados romanos “*conducen el Santo Sepulcro*”.

<sup>212</sup> A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1779, *Sobre aprobación de un decreto de la Cofradía del Sepulcro y despedida de hermanos*, f. 7 v. y 9, en el f. 10 que reproduce la Junta de San Matías de 24 de febrero de 1778, negaba la Cofradía ser legítimo para admitir la despedida de cuatro clérigos mercenarios “*el gravamen que llaman de bajar a Jesucristo de la Cruz, ni el de llevar las andas de Nra. Sra, es oficio propio de los hermanos sacerdotes mercenarios desde la fundación de esta Cofradía, nombrándose por lo mismo en la que se celebra el día de Santo Matías seis de estos Señores, los dos para hacer el Descendimiento y los cuatro para llevar las andas de Nra. Sra.*”

Hay que tener presente también lo dispuesto en la junta extraordinaria de 5 de abril de 1807 en la que “*se determinó que los clérigos mercenarios que sobrasen de los seis que son necesarios para diácono, subdiácono y los cuatro para llevar la Virgen, fuesen en la procesión de manto y bonete con su hacha, guardando cada uno su puesto y alternando cada año*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 35 v.

<sup>213</sup> Subsano en este punto de la faja un error de MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J.A., “*Folclore seguntino*”, en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 11 (1983), págs. 7 a 50, en cuya pág. 20 se desliza un equívoco al indicar que “*una parte de estos hermanos viste traje de raso negro de gala, con calzón corto, chaquetilla y faja negra para acompañar a la Dolorosa en la procesión del Santo Entierro*”, cuando es evidente que el color de la faja es roja, lo que hace más llamativo este traje. No obstante, en su libro *Sigüenza...*, op. cit., pág. 145, indicó

de pedir a las autoridades concejiles su asistencia a la procesión<sup>215</sup>. Junto a ellas se situaría el numeroso gentío que siempre ha acompañado esta procesión, aunque algunos aguardarían delante de la Ermita o en las barandillas del Seminario, como hoy día se hace.

Al llegar a la puerta de la Ermita de San Lázaro -hoy de la iglesia del Asilo- se colocan dos paños negros en el suelo, extendidos delante de ella, justamente donde parará el jefe de armados el Santo Sepulcro<sup>216</sup>. Hecho el silencio, el hermano de vela a quien corresponda por turno de antigüedad, dará tres golpes secos en aquella<sup>217</sup>. Desde dentro se preguntará *¿Quién va?*, se contestará *¡Jesús el Nazareno, Rey de los judíos!*, a lo que se replicará *¡Abrir que viene Jesús el Nazareno, Rey de los judíos!*. Abiertas las puertas se dejan depositados ambos pasos en su capilla<sup>218</sup> y concluye la procesión<sup>219</sup>. Después los hermanos se reúnan y reunen en la colación, a la que más adelante nos referiremos.

Antes de terminar este apartado, quisiéramos resaltar que, además de la supresión ya mencionada del Descendimiento por el Obispo Juan Díaz de la Guerra, que provocó que entre 1783 y 1797 no se celebraran las procesiones; otro tanto sucedió durante 1810

---

correctamente el color. La faja negra sólo se utiliza cuando se sube el Sepulcro y la Soledad el Miércoles Santo y en los entierros de los hermanos.

<sup>214</sup> Un hermano sacerdote sería el encargado de gobernar este cántico, haciendo de sochantre, con la finalidad de que el Miserere tuviera lucimiento, orden y conformidad con lo que ordenara. Sin contenida añoranza, escribía PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299, como *“por una calle ancha y recta deslízase la procesión con majestuoso aparato, repitiendo siempre los versos del Miserere, cadena misteriosa de lamentos que une el corazón del hombre al corazón de Jesucristo”*.

<sup>215</sup> Constituciones de 1636, primera, *“cierto es que en estimación de los deudos de un difunto siempre los Señores que gobiernan esta Ciudad, y los nobles de ella, acuden a su entierro llevados como de sus oficios de su sangre, y así cierto es que en esta Santa acción acudirán todos”*. El procurador de la Cofradía debía invitarles, porque se entendía que honrarían la procesión y a su imitación irían todos los vecinos.

<sup>216</sup> De nuevo recorro a PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299, para describir como se hacía antaño: *“Un sayón tiende en el suelo, delante de la puerta de la ermita, que está cerrada, un estandarte negro, sobre el cual se colocan los soldados romanos que conducen el Santo Sepulcro. Callan los salmistas...”*

<sup>217</sup> *“Callan los salmistas, el murmullo de la multitud se apaga, hasta el viento parece calmarse, para dejar la escena en el más profundo silencio. El capitán de los sayones se adelanta hacia el templo, y con el palo de su lanza da tres golpes en la férrea puerta del templo, que resuenan con eco prolongado en los edificios próximos y aun en los montes lejanos... La puerta de la ermita se abre, rechinando sobre sus enmohecidos goznes, y entran en el templo los portadores de las santas imágenes, las cuales quedan allí depositadas sobre sendas mesas cubiertas de paños negros”*, según PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 299. Creo que hay que entender por capitán de los sayones a un hermano de vela -es decir, no se trata de un armado-, y por esa lanza la insignia de la Cofradía, que es como se hace en la actualidad. Por otra parte, el hecho de ser precisamente tres golpes no tiene ningún apoyo bíblico, si bien este número aparece durante todo el desarrollo de la Pasión.

<sup>218</sup> Hemos oído contar cómo algunos vecinos se arrojaban por devoción a coger las velas de los faroles del Sepulcro, lo que provocaba no pocas lesiones. En la actualidad, privada la Urna de los mismos, los hermanos luchan por las flores de la Virgen de la Soledad.

<sup>219</sup> Concluye PEREZ VILLAMIL en el artículo que hemos venido citando, poniendo de manifiesto como *“terminada la ceremonia, todo queda sumido en profunda oscuridad y silencio. Al cerrarse las puertas del Santo Sepulcro parece que se cubren de luto todos los corazones, sintiendo la orfandad en que se queda la Iglesia. La multitud se dispersa por las tristes calles de la Ciudad, llenando de imperceptibles murmullos el aire, que frío y desapacible es como el natural aliento de las tinieblas de la noche... Por un lado marcha un grupo de sayones con los estandartes plegados echados sobre el hombro; más allá otro grupo de armados con las viseras de los morriones levantadas y las lanzas inclinadas al suelo; por aquí un pelotón de hombres envueltos en largas capas, con cirios apagados en las manos; más allá una porción de mujeres con la cabeza baja y los ojos fijos en tierra, y todas estas gentes en desorden, van doblando las esquinas de las calles, perdiéndose en los portales, alejándose cual fantasmas que huyen, y dejando desierta la Ciudad, como*

y 1814 “por la invasión de los enemigos, los franceses”<sup>220</sup>; y, en los años de la última contienda civil.

## b) Las Procesiones de la Santa Cruz.

La segunda finalidad que se propuso esta Cofradía fue la de conmemorar las solemnidades de la Cruz, por ser esta el instrumento en el que se realizó la muerte de Cristo<sup>221</sup>. Estas festividades se centraban en la celebración del 3 de mayo y del 14 de septiembre de cada año, es decir, de la Invención de la Cruz y de su Exaltación<sup>222</sup>. Con estas celebraciones finalizan las organizadas por aquella y las que se realizaban en la Ermita de San Lázaro.

Para poder entender la conmemoración de estas festividades, hay que tener presente la Concordia celebrada el 27 de abril de 1658 entre las Cofradías de la Vera Cruz y del Santo Sepulcro en orden a celebrar aquellas y evitar procesiones concurrentes, con idéntica finalidad y en las mismas fechas<sup>223</sup>. La iniciativa partió del abad que en aquel momento lo era de ambas Cofradías, Matías de Arteaga y Urueña, poniéndolo de manifiesto en una junta que celebró la Vera Cruz el Domingo de Ramos aquel año<sup>224</sup>.

A los pocos días se reunió la Cofradía del Sepulcro en San Lázaro, presidida por

---

*sumida en el dolor de una calamidad pública. A las ocho todo está en silencio*”, en op. cit., pág. 299. En más de un siglo apenas ha variado esta descripción, salvo la hora de conclusión.

<sup>220</sup> Ya en la junta de San Simón y San Judas del 28 de octubre de 1809 no acudieron más que el teniente abad y el secretario, por lo que no se celebró. Tampoco se celebró la del 24 de febrero de 1810, “y continuó sin haberlas hasta el día 24 de febrero de 1814”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 38. Además la junta de San Matías de febrero de 1814 se indica que se juntaron los hermanos “para tratar de procesiones, pues hacía cuatro años que no se habían podido hacer por la invasión de los enemigos y tratar otros puntos para la estabilidad de la Cofradía”, además había fallecido el abad Pablo Ramírez, en Libro de actas de la Cofradía, f. 38 v.

<sup>221</sup> Parece desprenderse del texto de las Constituciones de 1636 que estas festividades se realizaban aun antes de crearse la Cofradía, ya que la constitución tercera declara que “siempre ha sido devoción de nosotros los que hoy somos hermanos, celebrar la festividad de la Santa Cruz a tres de mayo, como aun antes de esta santa hermandad lo hemos hecho...” Esta continuidad en la celebración manifestada por los fundadores puede deberse tanto a que la mayoría de estos fueron clérigos, como a que los hermanos de las Cofradías de la Vera Cruz y del Sepulcro eran en gran número los mismos.

<sup>222</sup> Aun cuando en algún documento se menciona la celebración del Triunfo de la Cruz, a 16 de julio de cada año, apenas hemos encontrado alguna referencia. Constituciones de 1636, cuarta, y en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797, *Sobre procesiones de Semana Santa*, sin numerar.

<sup>223</sup> La razón la ponen de manifiesto los comisionados en la justificación de la Concordia: “por cuanto de muchos años a esta parte se ha celebrado por la Cofradía de la Santa Vera Cruz de esta Ciudad la festividad de la Invención de la Santa Cruz a tres de mayo, haciendo su procesión desde el Humilladero a la Catedral y de ella volviéndola otro día al Humilladero, y por la dicha Cofradía del Santo Sepulcro se ha celebrado la misma festividad haciendo procesión el día de la Santa Cruz por la tarde después de veinte años a esta parte que ha que se fundó y considerando en una y otra hermandad por cuando deformidad y gasto de entrar las hacer dichas procesiones a un tiempo yendo en la una más concurso que en otras, siendo todos o los más hermanos de entre ambas, deseado excusas, indecencias y no parecer se mira a emulación unos de otros tocando a todos la asistencia de todos como hermanos y deseado obviar inconvenientes y que la celebridad de dicha festividad se continúe y vaya a mayor culto y veneración y se excusen dichos inconvenientes...” en A.H.D., Legajo de Causas Civiles, año 1658, sin clasificar, ni foliar. Todas las visitas posteriores aluden a esta Concordia, como por ejemplo la citada “Kalendación”: “Y por cuanto sobre esta función hubo alguna disputa de parte de esta Cofradía con la de la Santa Vera Cruz, se concordaron en el año de 1658 de modo que a esta toca hacerla los años pares y a aquella los nones”.

<sup>224</sup> A.H.D., Legajos de Causas Civiles, 1658, sin clasificar. Concordia entre las Cofradías de la Vera Cruz y del Santo

Arteaga, con asistencia del sustituto de procurador, los arqueros y “mucho número de hermanos de dicha Hermandad, así eclesiásticos y seglares”, para dar cumplimiento a lo que al parecer acordó en la junta de 30 de marzo anterior, porque tal festividad “era de mucha costa y que concurrir en un día y a una misma festividad dos Hermandades tenía muchos inconvenientes, cuando siendo los más hermanos de esta de aquella, se excusase en esta hacer dicha procesión de la Cruz y no se hiciese en manera alguna por cuenta de la Cofradía, dejando libre el que si querían algunos pagar la costa de ella se hiciese sin impedimento a la otra...y convendría en que se hiciese la festividad de la Santa Cruz un año por dicha Cofradía de la Santa Vera Cruz y otra por la del Sepulcro, sin que el año que la una lo hacía la hiciese la otra”<sup>225</sup>.

Ambas Cofradías otorgaron poderes y facultades a diversos cargos y hermanos de ellas, para que concordaran en la solución de celebrarla alternativamente entre ambas, y con la misión de recoger lo convenido por asiento y escritura. Para tal menester se reunieron en la Catedral y acordaron:

- continuar celebrando la festividad de la Santa Cruz con la mayor veneración, destinando lo que anualmente se ahorraba la Cofradía que no la organizaba a otras obligaciones semejantes<sup>226</sup>.
- alternar cada año en su organización y celebración, si bien comenzando por la Cofradía de la Santa Vera Cruz, como más antigua, y, puesto que la Concordia se celebró en 1658, a esta le correspondía hacerla los años pares y a la Cofradía del Santo Sepulcro los nones<sup>227</sup>.
- tal alternancia implicaba que la Cofradía a la que no le correspondía celebrarla

---

Sepulcro. En la certificación del Escribano Juan Bautista de Cetina de 16 de abril de 1658: “Item se propuso por dicho Señor Abad, que también lo es del Santo Sepulcro, como la dicha Cofradía junta en su cabildo habiendo considerado que el hacer la festividad de la Santa Cruz de mayo en su festividad de la Invencción por entre ambas Cofradías tenía algún inconveniente, pues siendo esta ciudad no grande, desde la víspera de la Santa Cruz hasta el día por la tarde se hacían cuatro procesiones, acudiendo en la una mucha gente y en las otras muy poca, pareciendo miraba más a emulación que festividad y que los gastos eran muchos, y que el hacerla como instituto principal tocaba a esta Santa Hermandad, y como más antigua deseando obviar los inconvenientes había determinado que la dicha procesión no se hiciese en dicha Hermandad del Santo Sepulcro, sino que en esta se diese cuenta de ello, ya para que se cumpla la obligación como porque se entienda que nunca fue su intento en celebrar dicha festividad defraudar a esta Santa Hermandad en cosa alguna, y que cumpliendo en nombre de la dicha Cofradía del Santo Sepulcro... proponía dispusiesen en ello lo que fueren servidos que como en todo lo que ordenasen serían obedecidos por dicha Hermandad. Y habiendo estimado el celo de ella y su atención considerando que el fin principal de celebrar la festividad de la Santa Cruz no se defrauda, antes se conservará mejor en una y otra Hermandad y con mayor decencia, se hará haciendo dicha procesión alternativamente un año en una y otra en otro...”

<sup>225</sup> A.H.D., Legajo de Causas Civiles, año 1658, sin clasificar. Certificación del notario apostólico y secretario de la Cofradía del Santo Sepulcro Blas de Balderrama.

<sup>226</sup> “Primeramente que la dicha procesión y festividad de la Santa Cruz se haya de hacer todos los años ya por una y por otra Cofradía, de modo que el fin de esta Concordia no cese que es que lo haga y continúe con mayor culto y veneración, pues con lo que cada hermandad se alivia, acudirá a otras obligaciones y a conservar la principal de la sangre de Cristo en una y su sepulcro en otra”.

<sup>227</sup> “Item que en este año presente de mil y seiscientos y cincuenta y ocho en el dicho día la dicha Hermandad de la Santa Vera Cruz ha de empezar a hacer y celebrar la dicha procesión como más antigua, en la conformidad que ordenare en sus estatutos y capitulaciones y decretos que hiciere. Item el año siguiente de mil y seiscientos y cincuenta y nueve ha de hacer el dicho día la dicha Hermandad del Santo Sepulcro la procesión y festividad en la conformidad que lo decretase. Item que en continuación de los dichos alternativamente se ha de continuar dichas procesiones prosiguiendo su turno, la Santa Vera Cruz en el año de seis y sesenta,

por la Concordia un año, debía de abstenerse de organizarla para evitar la concurrencia que se había dado hasta entonces y conservar la paz necesaria entre ambas Hermandades<sup>228</sup>.

- para conseguir el cumplimiento de esta Concordia en lo sucesivo, los delegados de ambas Cofradías se obligaron por sí y por aquellos después que entraren de nuevo, renunciaban a ejercitar posibles litigios, buscaron la ratificación de la autoridad eclesiástica, establecieron las sanciones pertinentes y el modo de ejecutarlas<sup>229</sup>.

La festividad de la Cruz de mayo aparece regulada en la tercera constitución de 1636. Se dispuso en ella que el dos por la tarde estuviera adornada la Cruz “*con toda decencia*”, debiéndose celebrar las Vísperas de esta festividad en la Ermita de San Lázaro y en

---

*la del Santo Sepulcro la de sesenta y uno, y así respectivamente de modo que todos los años pares ha de tocar a la Santa Vera Cruz y los nones al Santo Sepulcro*”.

<sup>228</sup> “*Item que en el año que tocara a una Cofradía el celebrar dicha procesión, la otra no ha de hacer dicha procesión en manera alguna, sino que en esta parte la ha de obrar libremente sin que por más o menos antigua o ser hora en que la saca la otra tenga lugar, pues en cuanto a la procesión ha de cesar totalmente la que no le toca aquel año y dejar libremente a la otra. Item que si por la festividad y su procesión fuese necesario acudir una Cofradía en otra, cualquier cosa de ornato o decencia haya de dar conservando la paz, unión y conformidad que se precisa y desea como dedicadas una y otra Cofradía para el servicio de Nro. Sr., significación de su Pasión y veneración de su Santa Cruz*”. No obstante, en la junta de 20 de abril de 1861 se dió cuenta de un oficio dirigido por el abad de la Vera Cruz pidiendo que si no quería la del Santo Sepulcro sacar la Cruz este año que le correspondía, lo haría ella; acordándose sacarla porque les correspondía, y que si no lo habían hecho fue porque los de la Vera Cruz faltaron en años anteriores a dichas funciones, en Libro de actas de la Cofradía, f. 102. Sin embargo, como consta en el Auto de visita de 1866, se declaraba que “*se procure no interrumpir la celebración de la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz cada tercer año, alternando con la que es obligación celebrar los cofrades de la Santa Vera Cruz*”. A pesar de lo dispuesto en el Auto de visita de 1866, en la junta de 8 de abril de 1866 se pidió que con respecto a las funciones del Triunfo y Exaltación de la Cruz se pidiera dispensa de la ordenanza a quien correspondiera, por falta de recursos; aunque aceptaron con gusto el hacer confesión y comunión el día de la Invencción, en Libro de actas de la Cofradía, f. 108 v.

<sup>229</sup> “*Item que todo lo susodicho ha de tener ejecución y cumplimiento sin que una ni otra Cofradía pueda retroceder alguna, aunque sea de restitución ni minoridad y que si por alguna se faltase a lo aquí tratado o alterase esta paz, unión y concordia en cualquier manera, pague cincuenta ducados, los cuales se aplican desde luego al Hospital de San Mateo de esta ciudad, para ropa a los pobres enfermos y que tenga obligación de dar cuenta de ello a su administrador el procurador de la Cofradía que cumple de este año falta la dicha, la cual pena se saque de los bienes y rentas de dicha Hermandad si los hubiere y sino de los hermanos de ella, cobrándolos de cada uno por repartimiento, de modo que el preoste y procurador de la que faltare han de ser compelidos a la paga al dicho Hospital, quedándoles recurso para su cobranza de dichos hermanos por dicho repartimiento que han de cobrar y otro tanto. Item que para mayor validación de esta Concordia y contrato se ha de pedir confirmación y aprobación al Sr. Provisor y Vicario General de esta Ciudad y Obispado y a cada uno se le ha de dar un tanto de ello y se ha de pagar toda la costa de uno y otro igualmente por mitad. Con las cuales condiciones cada uno de los referidos por lo que les toca y usando de dichos poderes, comisiones y decretos se obligan a que las dichas sus Hermandades cumplirán lo aquí tratado y capitulado y cada condición de ellas sin ir ni venir contra ello ahora ni en tiempo alguno por sí y por los que entraren de aquí adelante y si fueren contra cualquier parte de ello quieren no ser oídos en juicio ni fuera de él, y su cumplimiento y paga de la pena obligan los bienes de la dicha Cofradía que hoy tiene y adelante tuviere y rentas de ella, y no siendo suficientes obligan las personas por de ellas para que se cobren de sus bienes y por repartimiento u otro fin y en particular a los preostes, arqueros y procuradores de ella y dan poder a las justicias para que conforme a derecho se pueden y deben someter para que les compelan a su cumplimiento como por sentencia pasada en cosa juzgada y renuncian las leyes y pragmáticas de su favor, derecho, de antigüedad, posesión y costumbre de hacerse en los días y hora la dicha procesión que no quieren valgan una ni otras en dichas en caso necesario como menores renuncian la minoridad y restitución in integrum y fian de que no irán ni vendrán contra ello por sí y en ánimo de sus partes y de no pedir relajación ni a S.Sa. de este y si les fuese concedido no usar de él en manera alguna y con todas*

el altar del Santo Sepulcro<sup>230</sup>, contando con la asistencia de todos los hermanos y hermanas, aunque estas a su voluntad. Después saldría en procesión.

Los sacerdotes acudirían a ella con sobrepellices y con sus velas blancas, los legos con sus hachas de cera amarilla y las hermanas con sus velas si quisieran. Abría la procesión un estandarte que debía llevar aquel hermano que en la procesión del Entierro hubiera llevado la Cruz el Viernes Santo. El procurador y el sochantre irían dirigiendo la marcha, como hacían durante la del Santo Entierro. El encargado de portar la Santa Cruz -sacerdote elegido en la junta de San Matías de cada año- debería situarse el último y en medio, es decir, entre los dos coros, uno de los cuales cerraba el abad. Con posterioridad era portada por cuatro armados, con otros cuatro de relevo y el mando -ya no era como antaño, cuando era portada por un solo hermano-, vestidos todos con la chaquetilla y el calzón negro, la camisa blanca y la faja roja. La Cruz era de hierro y se adornaba con flores.

La Cruz se llevaba en procesión por las calles que se determinara en la junta de San Matías. Esta procesión comenzaba y terminaba en la Ermita<sup>231</sup>, aunque de ordinario pasaba por la Catedral, donde se hacía estación<sup>232</sup>. Hasta la década de los años veinte del presente siglo continuó celebrándose esta procesión desde la Ermita del Humilladero o de los Huertos los años pares, y de la Iglesia del Asilo los impares por corresponder a la Cofradía del Santo Sepulcro. Su recorrido era de extraordinaria belleza y la más larga de cuantas se celebraban en Sigüenza. Pasaba por las Parroquias de Santa María y San Vicente, el convento de Clarisas de la Calle Mayor, hacían estación en la Catedral y volvían a su lugar de salida.

El procurador de la Cofradía era el encargado de solicitar la merced al Cabildo de las campanas para su celebración<sup>233</sup>, gracia que aquella siempre esperaba que se le concediera. La licencia para poder conmemorar esta festividad en los años impares se hacía al mismo tiempo en que solicitaba la del Viernes Santo, o bien en las fechas inmediatamente posteriores a la Semana Santa y, en todo caso, siempre después del 24 de febrero. La corporación capitular les hacía merced de las campanas, excepto la mayor, y les cedía damascos verdes, siempre que no fueran necesarios en la Iglesia,

---

*las demás cláusulas necesarias de derecho para su validación que quieren valgan como si fueran aquí expresadas cada una."*

<sup>230</sup> En la junta extraordinaria del 27 de marzo de 1815 se determinó "*hacer la función de la Invención de la Cruz, día 3 de mayo, con vísperas, misa mayor y procesión en dicha Santa Cruz por las calles, según costumbre antigua, por tocarle este año de non a esta Cofradía*", en Libro de actas de la Cofradía, f. 41 v. y 42.

<sup>231</sup> Constituciones de 1636, tercera, a cuyo tenor se disponía que "*la cual procesión ha de comenzar de dicha Ermita... y hemos de volver dicha Cruz a la dicha Ermita*".

<sup>232</sup> De hecho, en el cabildo del lunes 29 de abril de 1647 se leyó una petición del preoste de la Cofradía, en la que pedía licencia para que el día de la Santa Cruz pudiera pasar la procesión por la Catedral y "*el Cabildo dió su licencia para lo arriba referido*", en A.S.I.C., Libro 23 de actas capitulares, Tomo 57, f. 52 v. En el cabildo del lunes 2 de mayo de 1689 "*se leyó una petición del procurador de la Cofradía del Santo Sepulcro en que pide licencia para traer la procesión de la Cruz en el día de su festividad por la tarde y las campanas; y todo se concedió por esta vez*", en A.S.I.C., Libro 29 de actas capitulares, Tomo 71, f. 96. En el cabildo de 2 de mayo de 1757 se leyó la petición de esta Cofradía "*para entrar en la Santa Iglesia con la procesión de la Santa Cruz la tarde de su festividad, y que se les franqueasen las campanas para toda la procesión; lo que se les concedió por esta vez*", en A.S.I.C., Libro 39 de actas capitulares, Tomo 91, f. 186. También el cabildo de 27 de abril de 1759, en A.S.I.C., Libro 39 de actas capitulares, Tomo 92, f. 29; cabildo 26 de abril de 1779, Libro 42 de actas, Tomo 98, f. 136; y, cabildo del 26 de marzo de 1803, en el que se aprobó la petición de la Cofradía del Sepulcro "*para entrar en la Iglesia con la Santa Cruz el día 3 y que se le concediese el uso de las campanas para la*



además de otro conjunto de ornamentos. Se dispuso, también, que la Capilla de la Catedral acudiría tanto a las Vísperas, como a la procesión y la misa del día tres de mayo<sup>234</sup>. Durante el siglo XIX se lanzaban cohetes como signo de alegría.

Ante la gran devoción que tenía la Cruz de Mayo y, por consiguiente, la gran asistencia de vecinos a la misma, se estableció que ningún hermano pudiera invitar a otra persona ni darle lugar entre los demás, puesto que tal acción podía ir en perjuicio de la antigüedad. No obstante, a las personas que tuvieran una especial particularidad se las podría llevar, dando cuenta al abad o a quien correspondiera para que los acomodara en el lugar que juzgare conveniente<sup>235</sup>.

El día tres por la mañana se habría de decir misa cantada por el abad, ayudado por un diácono y un subdiácono. Tenían obligación de asistir todos los hermanos, con el deber expreso de comulgar los legos y las hermanas. Se estableció una multa de media libra de cera para los que faltaren sin impedimento legítimo. Esta misa se celebraba tanto por los hermanos vivos como por los difuntos<sup>236</sup>.

El día cuatro de mayo por la tarde se debía decir un nocturno de difuntos, y a la mañana siguiente una misa por todos los hermanos de la Cofradía, incurriendo los ausentes en pena, pero no así las hermanas<sup>237</sup>.

La última gran celebración de la Cofradía era el día de la Exaltación de la Cruz, el 14 de septiembre, porque según las Constituciones era preferible ocuparse en "*obras de piedad gastando el tiempo en ejercicios piadosos antes que en otros que nos diviertan*". En aquella fecha, el abad de la Cofradía estaba obligado a decir una misa rezada por vivos y difuntos en el altar de la Ermita de San Lázaro, acto al que debían asistir todos los hermanos y comulgar. En caso contrario se incurría en la pena de media libra de cera, salvo que constara impedimento legítimo juzgado por el abad. El abad recibía por su celebración limosna, siempre que la Cofradía tuviera fondos<sup>238</sup>.

En la cuarta constitución se regulaba las misas del 16 de julio -Triunfo de la Cruz- y del domingo de la infaoctava del Corpus en los mismos términos que la de septiembre.

Después de la Guerra de 1936-39 dejaron definitivamente de celebrarse las festividades de la Cruz. Hasta la última remodelación de la Iglesia del Asilo se encontraba en la Capilla de San Lázaro aquella, habiendo desaparecido tras esta obra.

---

*procesión*", en Libro 46 de actas capitulares, Tomo 106, f. 1 v.

<sup>233</sup> Constituciones de 1636, tercera.

<sup>234</sup> Constituciones de 1636, tercera, por virtud de la cual se dispuso que hasta tanto no tuviera la Cofradía renta, lo que se le pagare a la Capilla catedralicia se abonaría por el abad.

<sup>235</sup> Constituciones de 1636, tercera.

<sup>236</sup> Constituciones de 1636, tercera.

## 6.- Colaciones.

Pero no todo eran celebraciones religiosas, puesto que tras la procesión del Viernes Santo los hermanos se reunían antaño, al igual que ahora, en la colación. Bien es cierto que, desde las instancias eclesiásticas, fueron reiteradas las indicaciones para que los hermanos -en especial los alumbrantes- no abusaran de comidas y bebidas en los días centrales de la Semana Santa<sup>239</sup>. Parece, no obstante, que acabaron por permitir la cena del Viernes Santo<sup>240</sup>.

La circunstancia de reiterarse estas declaraciones de la autoridad eclesiástica son, quizás, la muestra más evidente de que nunca o casi nunca se cumplieron y no sólo en nuestra ciudad<sup>241</sup>.

<sup>237</sup> Constituciones de 1636, tercera, in fine.

<sup>238</sup> Constituciones de 1636, cuarta.

<sup>239</sup> Se puede leer en los mandatos que debía observar la Cofradía contenidos en la mencionada "Kalendación..." que, "por los excesos cometidos con motivo de los refrescos que ha acostumbrado dar esta Cofradía, de que se seguían graves ruidos y alborotos, queda mandado cesen aquellos, bajo la pena de excomunión mayor por sentencia y de cuatro ducados, según asimismo se previno y ordenó en la Visita del año de 1726 y que se haga saber en la primera Junta para el cumplimiento de todos los mandatos". En el Auto de 24 de diciembre de 1775 dictado por el Provisor Ortega, además de ratificar el aumento de 72 al de 90 el número de hermanos, dispuso que "en caso necesario prohibió nuevamente los gastos que antes se originaban con dicho título de parejas", en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797. En la Junta de San Matías del 24 de febrero de 1800, consta, después del nombramiento de estandarteros y alumbrantes, la indicación para que "guardasen moderación, no haciendo gastos en semejantes días", Libro de actas de la Cofradía, f. 3. En la junta de 25 de febrero de 1804, el abad encargó a los hermanos "procurasen asistir a tan respetable ceremonia con la mayor compostura y decencia, procurando evitar comidas y bebidas excesivas, como se practicaba en lo antiguo", en Libro de actas de la Cofradía, f. 24. Aun es más explícita la Junta de 17 de febrero de 1805 en la que "se previno por el señor abad... rigurosamente a los estandarteros evitasen toda comida o bebida, según se practicaba en lo antiguo, y cuyo abuso pudo cortarse con las providencias de las santas visitas", en Libro de actas de la Cofradía, f. 27 v. En la visita que se hizo a la Cofradía en 1866 se exhorta para que "sobre todo que en noche tan santa y tan propia de mortificación se abstengan de gastos innecesarios de comidas y bebidas, aunque sean bajo el modesto nombre de colaciones, tan fuertemente censuradas en el último auto de visita, si hemos de creer la reproducción que hacen de sus mandamientos en esta parte los primeros acuerdos del único libro que existe".

<sup>240</sup> Constituciones de 1636, trigésima primera, cuyo texto era terminante en este punto al ordenar que, en ningún tiempo, se pudiera dar colación o comida para que cubrir las deudas de la Cofradía, pero sí permitía repartir la propia de todos los hermanos. En este sentido es más clarificadora la junta de 26 de febrero de 1826, en la que "se acordó prohibir y prohibió a los estandarteros hagan gasto alguno, tanto por estar privado bajo excomunión, como por ser contrario a Nra. Santa Religión el tener funciones y comilonas en unos días, como son Jueves y Viernes Santo, dedicados a la contemplación de la Sagrada muerte y Pasión de N.S. Jesucristo, debiendo sólo satisfacer dichos estandarteros la cena", en Libro de actas de la Cofradía, f. 59 v. Hay que resaltar la última frase, que me lleva a destacar que la colación no estaba prohibida, sino aceptada por la autoridad eclesiástica de la Cofradía; mientras que las comidas y bebidas de los hermanos al margen de aquella si estaban prohibidas.

<sup>241</sup> MANTECONMOVELLAN, T.A., "Reformismo borbónico, Iglesia y vida religiosa durante el siglo XVIII. El control de las Cofradías religiosas. Una aproximación a su estudio", en *Hispania*, 176 (1990), págs. 1191 a 1206, que declara como "ni las reprobaciones eclesiásticas ni las críticas de algunos ilustrados impidieron la práctica de un comensalismo colectivo que tenía lugar... en las colaciones (organizadas y celebradas por las cofradías religiosas de Vera Cruz en las noches del Jueves Santo, o en las fiestas realizadas en torno a un santuario local). Un rasgo que cabe destacar en relación con estas condenas oficiales es que el desconocimiento de la realidad social concreta en que se producían estas prácticas o la intención propagandista que guiaba la condena no estaba contundencia a los términos en que se formulaba la crítica", en pág. 1194. Y más

Era el momento más distendido de la Cofradía, al permitir a todos los hermanos reunirse alrededor de una misma mesa y compartir la comida, charlar sobre las incidencias de la procesión, descubrir las mejoras que podían hacerse en lo sucesivo o simplemente ir preparando los actos de la Cruz de mayo. Hoy se trata de una cena sencilla, con judías coloradas, ensalada y vino, aunque en años de penuria era aun más reducida.

## 7.- Hacienda.

### a) Cuotas, limosnas y penas.

Desde el principio de su fundación la Cofradía contó con las limosnas de los propios hermanos -en especial la cuota de ingreso<sup>242</sup>, las cuotas para pagar las misas<sup>243</sup>, las fundaciones que dejaban los hermanos difuntos<sup>244</sup> y los escotes para cubrir deudas<sup>245</sup>- y del resto de los seguntinos<sup>246</sup>. Esto último se conseguía mediante los pedidos que se nombraban entre los hermanos, situándose en las tres parroquias, la ermita y las eras de la ciudad<sup>247</sup>.

adelante agrega que *“las continuas condenas constituyen una buena prueba de su vigencia en el tiempo, y es por ello que se puede destacar que la penetración de la contrarreforma hacia la sociedad fue más formal que real, observándose síntomas de una mayor eficacia en las primeras décadas del siglo XIX”*, en pág. 1195.

<sup>242</sup> Constituciones de 1636, decimotercera, que fijó la entrada en dos ducados. A comienzos del siglo XIX se abonaban cuatro reales. Lógicamente las cantidades que había que abonar variaron con el tiempo. De acuerdo con la *“Razón de las piezas...”* del A.S.I.C., *“se compone su caudal de derechos de entradas, limosnas, 28 rs. de la renta de una tierra, 19 ducados de la de una casa y réditos de 2.670 rs. de principal; con lo cual se hace la función del Entierro de Cristo con procesión la tarde del Viernes Santo, a la que deben asistir todos los hermanos con hachas encendidas y túnicas negras; la festividad de la Santa Cruz...”*

<sup>243</sup> En las juntas de sitio de San Matías se pagaban *“los cuatro reales que cada un hermano tiene que pagar en esta junta para misas por los vivos y difuntos”*, por ejemplo en junta de 24 de febrero de 1800, con la que se inicia el Libro de actas de la Cofradía, f. 3.

<sup>244</sup> En 1642 Juan de Torralba dejó a la Cofradía una fundación para que se dijeran misas en la Ermita de San Lázaro por los hermanos sacerdotes, se arreglara esta y se adquirieran ornamentos, lo que provocó no pocos problemas, tal y como consta en los cabildos de 2 de junio, 28 de julio, 25 de agosto y 5 de septiembre de 1642, Libro 22 de actas capitulares, Tomo 55, ff. 284 v., 296, 300, 300 v. y 302 v. Tiempo después, en el cabildo del martes 1 de diciembre de 1750 se hizo mérito del acuerdo de 5 de septiembre de 1642 porque de los 220 ducados donados para la fundación de misas, dispuso que lo que sobrase cumplidas aquellas se destinase a reparos de la Ermita, en Libro 37 de actas capitulares, Tomo 89, f. 6. Otra donación testamentaria en junta de 9 de marzo de 1862, en Libro de actas de la Cofradía, f. 103.

<sup>245</sup> La posibilidad de proceder a los escotes se reflejó con cierta previsión en las Constituciones de 1636, vigésima novena, al determinarse que cuando con las limosnas particulares no hubiera suficiente para atender los gastos, se repartiera lo que no alcanzara entre todos por partes iguales, pudiendo ser compelidos los hermanos a su pago. En la junta de 15 de abril de 1827 *“se determinó que atendiendo a que se han verificado las funciones y no haber fondos de que satisfacerlas, interin se liquidan las cuentas, se escote y contribuya por cada hermano con seis reales”*, en Libro de actas de la Cofradía, f. 62. En iguales términos, juntas de 23 de abril de 1832, 7 de abril de 1833, 23 de febrero de 1845 ó 1 de marzo de 1846, en Libro de actas de la Cofradía, ff. 68 v., 69 v., 84 y 85, respectivamente.

<sup>246</sup> Cabe resaltar entre otras muchas, una aportación episcopal de 16 reales en la junta de 21 de abril de 1862, en Libro de actas de la Cofradía, f. 104.

Constituciones de 1636, vigésima octava, dispuso que al fundarse la Cofradía sin propios ni renta alguna, tan solo a costa de los primeros hermanos, estos confiaban en recibir limosnas de los fieles cristianos y, por tal razón, se ordenó que cada domingo pidieran dos hermanos, designados por antigüedad, limosna en la ciudad y por las eras



Especialmente grave fue la situación económica después de la Guerra de la Independencia, lo que no era sino muestra evidente de la situación general<sup>248</sup>. Aunque por las pocas cuentas que se conservan, no parece que la Cofradía dispusiera de una cantidad excesiva a lo largo del año.

A estas aportaciones económicas es preciso agregar las penas que debían pagar los hermanos por el incumplimiento de sus obligaciones, y que las Constituciones de 1636 fijaron en medidas de cera<sup>249</sup>. Tiempo después se fijarían en dinero<sup>250</sup>.

## b) Casas y censos.

Con independencia de las limosnas, la Cofradía fue propietaria de algunos bienes inmuebles<sup>251</sup>. Aunque no siempre obtuvo el rendimiento económico que cabía esperar de estos bienes, o puso el celo necesario para su buena administración<sup>252</sup>.

Entre estas propiedades se cuenta una casa en la antigua Calle de la Yedra, cuyo tramo más alto pasó después a denominarse Calle del Peso<sup>253</sup>, un huerto y otras heredades

---

en agosto. En su cumplimiento se nombraban entre los hermanos pedidores para la puerta de la Catedral, el resto de la ciudad y los arrabales, en junta de 25 de febrero de 1820, en Libro de actas de la Cofradía, f. 51, entre otras muchas. Sobre una queja de la Cofradía del Sepulcro contra la de la Vera Cruz por pedir en las noche del Jueves Santo, junta de 11 de abril de 1852, en Libro de actas de la Cofradía, f. 92. Se suprimieron los pedidores por el gran número de hermanos en la junta de 24 de febrero de 1856, aunque fue una medida circunstancial, en Libro de actas de la Cofradía, f. 96.

<sup>248</sup> En la junta de 24 de febrero de 1817 se acordó celebrar una extraordinaria antes del Viernes Santo para tratar sobre “*el bien de la Cofradía y subsistencia de ella*”, Libro de actas de la Cofradía, f. 45. En su cumplimiento, la junta extraordinaria de 16 de marzo de 1817 expresa que “*deseando los hermanos permanezca esta Cofradía en su lustre y que tenga algún fondo para lo que ocurra, ofrecieron varios hermanos voluntariamente lo que sigue: Bernardo Gordo una media de tierra para garbanzos. Item Fernando Labrador otra, Bernardo Hernández otra, Pedro Zúñiga otra, Antonio Relañó otra y los garbanzos para sembrar, Antonio Lapastora ofreció una media, Felipe Benito una fanega y Joaquín Zúñiga los restantes, siendo de su cuenta la recolección hasta dejarlos en limpio, por lo que se les dió las gracias*”, en Libro de actas de la Cofradía, f. 46.

<sup>249</sup> Estas variaron entre la media libra de cera (tercera, cuarta, sexta, decimoquinta y vigésima primera), una libra de cera (decimosexta y trigésima cuarta), seis libras de cera (trigésima segunda) y media arroba de cera (vigésima cuarta).

<sup>250</sup> Así consta una multa de cuatro reales por no vestirse el Viernes Santo en la junta de 9 de abril de 1849, en Libro de actas de la Cofradía, f. 89.

<sup>251</sup> Constituciones de 1636, vigésima séptima, que con cierta previsión dispuso que si llegara la Cofradía a tener renta -en censos, heredades, casas u otros bienes- las escrituras de censo, compras, mandas, testamentos o donaciones quedarían depositadas en el arca de tres llaves, y si llegaba a venderse alguna posesión habría de hacerse con licencia del Provisor.

<sup>252</sup> En A.S.I.C., “*Kalendación...*”, s.f., se puede leer dentro de los mandatos que debía cumplir la Cofradía, “*que se hagan apeos y nuevos arrendamientos del citado huerto y demás bienes, procurando su mayor aclaro y utilidad de esta Cofradía*”. Sobre problemas con las casas y deudas incobradas, junta extraordinaria de 17 de abril de 1814, en Libro de actas de la Cofradía, f. 39 v. También, junta de 28 de octubre de 1814 y extraordinaria de 10 de marzo de 1816, f. 40 y 43 v., respectivamente. En la junta de 29 de febrero de 1824 se leyó un memorial para la rebaja de la renta que pagaba un inquilino “*propia de esta Congregación y sita en la Sinagoga*”, a lo que no se accedió, en Libro de actas de la Cofradía, f. 57. También sobre esta casa, junta de 25 de abril de 1824, en Libro de actas de la Cofradía, f. 57 v.

<sup>253</sup> “*Resulta hallarse constituidos en favor de esta Cofradía una casa sita en esta Ciudad en la calle de la Yedra, que hoy se denomina el Peso y habita Diego Balbacil, arrendada en doscientos nueve reales anuales de la que no se presenta instrumento alguno de propiedad*”, en A.H.D., Legajos de Causas civiles, año 1797. También figura esta propiedad de la Cofradía como “*una casa sita en la Calle del Peso, consta de planta alta y baja, tiene de frente treinta y dos pies, y un fondo de cuarenta. Se regula con su renta anual de ciento noventa y ocho reales de vellón. Confronta al norte con casa de la Ciudad, el oriente con casa de una obra pía, al*

en la villa de Argecilla<sup>254</sup>, una casa sita en el Arrabal seguntino inmediata a la Ermita<sup>255</sup> y otra en la Travesaña Alta a la altura del Arquillo<sup>256</sup>.

*sur con casa del Cabildo y al poniente con casa del Cabildo*", en Archivo Municipal de Sigüenza, Leg. 102, Autos de Respuestas particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada. Haciendas de eclesiásticos, 1753, f. 576 v..

<sup>254</sup> "Dimanadas de un censo de ochenta ducados de capital, que por esta Cofradía se sitió y constituyó contra Juan Martínez y Francisco Ochoa de Elena, vecinos de la expresada villa y por la mala paga y satisfacción de sus rentas, se hizo dimisión por los herederos de los impondores de las hipotecas sobre que se hallaba constituido, como con toda expresión se hace mención en la toma de posesión practicada en dicha villa de Argecilla a veinte y ocho de marzo de mil setecientos diez..." en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797.

<sup>255</sup> En el cabildo del lunes 9 de noviembre de 1705 se acordó que "el obrero de casas vuelva a reconocer la que está contigua a la Ermita de San Lázaro, que tiene arrendada la Cofradía del Santo Sepulcro para el santero de ella, y el alquiler que ahora paga y el que en adelante se obligare a pagar dicha Cofradía; se reconozca si convendrá demoler dicha casa para hacerla de nuevo por ser las paredes que hoy tiene de piedra lodo", en A.S.I.C., Libro 32 de actas capitulares, Tomo 76, f. 3. En el cabildo del lunes 14 de noviembre de 1729 se dió comisión a dos canónigos para que "deliberen si conviene vender una casilla sita cerca de la Ermita de San Lázaro de esta Ciudad a la Cofradía del Santo Sepulcro y hallando que es útil la venta, la efectúen", en A.S.I.C., Libro 34 de actas capitulares, Tomo 82, f. 399. En el cabildo del viernes 7 de mayo de 1734 "se leyó otra petición del abad y hermanos de la Cofradía del Santo Sepulcro por la que expresaban como un devoto de dicha Cofradía había dado graciosamente una casa para su manutención y aumento del culto divino, la cual estaba contigua a la huerta que el Cabildo tiene debajo de la Ermita de San Lázaro; y suplicaban al Cabildo les hiciese la gracia de un ribazo de dicha huerta, que no le servía de cosa alguna, para efecto de alargar dicha casa, que con ello recibirían merced", en A.S.I.C., Libro 35 de actas capitulares, Tomo 85, f. 179 v. En Archivo Municipal de Sigüenza, Leg. 102, Autos de Respuestas particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada. Haciendas de eclesiásticos. Año 1753, f. 576 v., figura como propiedad de la Cofradía una "casa junto a Santa Bárbara, consta de vivienda alta y baja, tiene de frente veinte y nueve pies y de fondo diez y nueve. Se regula su renta anualmente en sesenta y seis reales de vellón. Confronta al norte con la misma Ermita de la Cofradía, al oriente con casa del Cabildo y al sur con unos corrales, y al poniente con Calle Real". Años después encontramos referencias más explícitas: "Otra escritura de trueque y cambio celebrada entre D. Antonio de Almería y Bergara, Prebendado que fue de la Santa Iglesia Catedral de esta nominada Ciudad, y Julián Hidalgo, vecino de ella, su fecha veinte y dos de enero de mil setecientos treinta y cuatro ante Julián de la Fuente y Ortega, escribano que fue de este número, por la cual el dicho prebendado dió al citado Julián Hidalgo una casa sita en el Arrabal por otra en el dicho Arrabal en la carrera que llaman de San Lázaro inmediata a su Ermita (que es la misma que hoy habita el santero y a quien está cedida sin renta alguna porque cuide de dicha Ermita)", en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797. En la Junta extraordinaria de 17 de abril de 1814 se acordó "que la casa del Santo Sepulcro, contigua a la Ermita de San Lázaro, se venda, y para ello se pida licencia al señor provisor, pues le es de ningún provecho a la Cofradía", en Libro de actas de la Cofradía, f. 39 v. En la Junta de San Simón y San Judas de 28 de octubre de 1814 consta que "se sacó licencia del señor provisor para venderla, y se mandó poner edictos, no hubo quien la comprara y se arrendó a Antonio Garbajosa", en Libro de actas de la Cofradía, f. 40. En la junta de 16 de abril de 1816 "se mandó tasar la casa que dicha Cofradía tiene contigua a la Ermita, que servía para el munidor, pues el hermano Robustiano Martín a quien la Cofradía le está debiendo 673 reales 21 mrs., hizo presente que se cargaría en ella en lo justo a cuenta del alcance, pagando si valía más, y los hermanos que daron satisfechos en ello", en Libro de actas de la Cofradía, f. 44. De acuerdo con ello, consta su definitiva enajenación en la junta extraordinaria de 16 de marzo de 1817, en Libro de actas de la Cofradía, f. 46. Se dió cuenta de la entrega de la escritura en la junta de 7 de abril de 1817, en Libro de actas de la Cofradía, f. 47.

<sup>256</sup> "Resulta que D. Antonio Almería y Montoya y su mujer Da. Francisca Bergara hicieron cesión en favor de esta Cofradía de una casa en la Travesaña Alta, donde dicen el Arquillo, con la obligación y carga de que anualmente pudiesen dos hachas delante de Nra. Sra. de la Soledad y su Hijo durante la función del Descendimiento, y con la de que el abad celebrase en cada un año por los referidos y sus obligaciones tres misas rezadas en el altar del Santo Sepulcro en los días Viernes de los Dolores de Nra. Sra, Miércoles Santo y en uno de los de Pascua de Resurrección, como por menor resulta de la escritura otorgada en su razón que se hapresentado, su fecha siete de abril de mil setecientos veinte y nueve, en testimonio de Julián de la Fuente, escribano que fue de este número, cuya casa posteriormente se vendió con la competente licencia de este

## Pedro Ortega Gil

Contó también la Cofradía para atender a sus finalidades y gastos con algunos censos. En general fueron establecidos para misas que habrían de decir los hermanos sacerdotes, en la Ermita de San Lázaro, los días más significativos relacionados con las funciones que conmemoraba<sup>257</sup>.

La última casa que tuvo la Cofradía fue desamortizada en septiembre de 1841 de crear el Auto de visita de 1866, aunque el Libro de actas de la Cofradía no es tan explícito.

### c) Gastos.

Los gastos habituales de la Cofradía eran todos los relacionados con la celebración de las procesiones: reparación de los pasos, adquisición de nuevos elementos propios de ella en sustitución de los viejos<sup>258</sup>, abono de ciertas cantidades a la Obra y Fábrica de la Catedral<sup>259</sup>, arreglo y reparación tanto de la Ermita de San Lázaro como de las casas de su propiedad, abono de la música que asistía a la procesión del Viernes Santo o el pago de cohetes para el día de la Cruz.

Junto con estos gastos que afectan a la Cofradía en cuanto tal, hay que mencionar los que debía hacer cada hermano para proveerse de túnica<sup>260</sup> o hachas de cera<sup>261</sup>, por ejemplo. Aunque las primitivas Constituciones ya previeron la posibilidad de atender a estos gastos cuando tuviera la Cofradía suficiente fondo<sup>262</sup>.

*Tribunal, y bajados gastos quedaron líquidos novecientos cuarenta y dos reales, a los que se aumentaron otros trescientos que dicho D. Antonio Almería dió de limosna...*, en A.H.D., Legajos de causas civiles, año 1797.

<sup>257</sup> Muestra evidente es el establecido a favor de la Cofradía por Juan de Torralba, en A.S.I.C., Libro 22 de actas capitulares, Tomo 55, cabildo de 5 de septiembre de 1642, f. 302 v. Estos censos se tomaron por vecinos de la ciudad, aunque no producían bastante cantidad para la Cofradía, en A.H.D., Legajos de causas civiles, año. 1797. También, junta extraordinaria de 10 de marzo de 1816, en Libro de actas de la Cofradía, f. 43 v. Sobre el censo que se impuso en 1763 a favor de la Cofradía y contra Narciso Villaverde sobre una casa de la Calle Sinagoga, junta de 17 de septiembre de 1820, en Libro de actas de la Cofradía, f. 52. Sobre el censo que se constituyó el 18 de septiembre de 1813 y los problemas consiguientes, en junta de 24 de febrero, 1 de abril y 6 de junio de 1839, en Libro de actas de la Cofradía, ff. 77, 78 y 78 v.

<sup>258</sup> En la junta de 3 de abril de 1899 se acordó hacer un estandarte nuevo, en vista del mal estado en que se hallaba el que tenía la Cofradía, en Libro de actas de la Cofradía, f. 131 v. El estandarte de damasco negro con cordones costó 307 reales, según la junta de 25 de marzo de 1900, en Libro de actas de la Cofradía, f. 139 v.

<sup>259</sup> Las modificaciones en el Monumento de Semana Santa las sufragó la Cofradía, porque en el cabildo del viernes 16 de abril de 1728 “se leyó otra petición de la Cofradía del Santo Sepulcro en que pide al Cabildo le perdona ochenta y cinco reales que está debiendo a la Obra y Fábrica de esta Santa Iglesia procedidos de la madera que ha dado a dicha Cofradía para disponer que la procesión del Entierro de Cristo pase por debajo del Monumento, y el Cabildo acordó no haber lugar”, en A.S.I.C., Libro 34 de actas capitulares, Tomo 82, f. 228 v. En el cabildo del 6 de abril de 1778 manifestó el procurador de esta corporación capitular se “acordó que el tablado para el Descendimiento se haga arrimado a la Puerta de los Perdones, que el Sr. Tesorero dé orden para que los sagrarios entreguen ornamentos pagando a la Tesorería lo acostumbrado”, en A.S.I.C., Libro 42 de actas capitulares, Tomo 97, f. 344 v., por citar un ejemplo entre los muchos que aparecen.

<sup>260</sup> Constituciones de 1636, segunda, ordenaba que cada hermano lego hiciera su túnica negra por su cuenta.

<sup>261</sup> Constituciones de 1636, segunda, en la que se ordena que cada hermano sacerdote tuviera su vela blanca para las procesiones; y, que cada hermano lego tuviera siempre en ser un hacha de cera amarilla, e ir en la procesión del Viernes Santo y acudir con ella a todo lo que se ordena en aquellas.

<sup>262</sup> Constituciones de 1636, trigésima tercera, de acuerdo con la cual si con el transcurso del tiempo la renta de la Cofradía fuere tanta que con ella se puedan cumplir todas las obligaciones, y hacer a su costa hachas y velas de los hermanos, cada hermano quedaría libre de hacerla por su cuenta, pero entregándolas el día de las procesiones y de los entierros.

## 8.- Relación con la Cofradía de la Vera Cruz.

Como hemos tenido la oportunidad de comprobar, en especial al tratar de las Procesiones de la Cruz, las relaciones entre las Cofradías del Santo Sepulcro y de la Vera Cruz fueron en ocasiones conflictivas. Esta tensión no se daba -o al menos no nos consta- durante las celebraciones de la Semana Santa, sino con motivo de las solemnidades de la Cruz de mayo y la de septiembre. En este sentido, la Concordia de 1658 por virtud de la cual correspondía a la Vera Cruz celebrarlas los años pares y a la del Santo Sepulcro los impares, no supuso el fin de las controversias entre ambas<sup>263</sup>.

A pesar de las discordias que pudieran haber surgido entre ambas Cofradías, he encontrado menciones concretas a la composición de las dos que me inclinan a suponer que estaban integradas por los mismos individuos, sino en su totalidad, si por un número importante de ellos. En este sentido basta citar la mención que Matías de Arteaga y Urueña, abad de las dos Cofradías en 1658, hizo para que se alternaran estas anualmente en la organización de la festividad de la Santa Cruz, porque "*siendo todos o los más hermanos de entre ambas*"<sup>264</sup> no podían acudir a la organizada por una, sin faltar a la que celebraba la otra.

Hubo que esperar hasta comienzos del presente siglo para que se iniciaran las gestiones con el fin de proceder a la unificación de ambas Cofradías, aunque sería un largo camino. Contamos para detallar los sucesivos pasos que se dieron con las actas de la Cofradía de la Vera Cruz que, a falta de otra documentación, parece que llevó la iniciativa en todo momento.

En una junta celebrada por la Cofradía de la Vera Cruz en 1907 el entonces abad de esta, Ambrosio Mamblona, expuso la necesidad de fusionar ambas Cofradías<sup>265</sup>. Tal propuesta debió quedar olvidada, pues no volvemos a tener una nueva iniciativa en esta línea hasta 1932 y también a propuesta del abad de la Cofradía de la Vera Cruz<sup>266</sup>.

Fue en 1935 cuando se adoptaron las decisiones más importantes en este largo camino hacia la unión de ambas, porque como expusiera el abad de la Vera Cruz en ese momento,

<sup>263</sup> Prueba de esta desavenencia es un oficio dirigido por el abad de la Vera Cruz a la Cofradía del Sepulcro manifestando que si esta no sacaba la procesión de la Cruz, lo haría aquella. A lo que se acordó contestar que la sacarían y que si no lo había hecho fue porque los de la Vera Cruz habían faltado en años anteriores a esta función, en junta de 20 de abril de 1861, en Libro de actas de la Cofradía, f. 101. Consecuencia de esta pugna es la sutil redacción del artículo 3 de las Constituciones de la Cofradía de la Vera Cruz de 1867, que disponía la celebración de las festividades de la Cruz "*en los años pares alternando con la del Santo Sepulcro, o en todos si esta no sostuviese la alternativa*".

<sup>264</sup> A.H.D., Legajos de Causas civiles, año 1658, sin numerar, *Concordia entre la Vera Cruz y Santo Sepulcro sobre procesiones de la Santa Cruz*. Mayores problemas para sostener esta concurrencia de hermanos en las dos Cofradías puede extraerse de la constitución tercera de las del Sepulcro de 1636, según la cual "*siempre ha sido devoción de nosotros los que hoy somos hermanos, celebrar la festividad de la Santa Cruz a tres de mayo, como aun antes de la Santa Hermandad lo hemos hecho...*". La circunstancia de organizarse esta festividad antes de 1636 por la Cofradía de la Vera Cruz, me inclina a pensar -no sin dudas por la falta de documentación- que algunos de los hermanos que ya pertenecían a esta, se integraron en la del Santo Sepulcro, quizás por tener la misma devoción, semejante finalidad e idénticas festividades.

<sup>265</sup> Junta de 12 de mayo de 1907, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f.

<sup>266</sup> Juntas de 1 y 3 de abril de 1932, en esta última se designó una comisión para tratar con la Cofradía del Santo Sepulcro la fusión de ambas, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f.,

Francisco Toro, estaban creadas para un fin análogo<sup>267</sup>. En la junta general extraordinaria que celebraron ambas Cofradías el 17 de marzo de aquel año se aprobaron una serie de acuerdos que, si bien no implicaron la unificación formal, si supusieron la fusión real, ya que el primero de los que se adoptaron era suficientemente claro:

*“conservando cada una de las Cofradías su autonomía e independencia como hasta el presente, se comprometen a una fusión moral consistente a la mutua asistencia a las procesiones que cada una celebre durante la Semana Santa, en la forma y modo en que determinen sus abades respectivos”.*

La cláusula segunda de estos acuerdos dispuso la obligación de asistir los armados de ambas Cofradías a todas las procesiones<sup>268</sup>. Esta decisión bien pudo deberse a la situación sociopolítica del momento, pero también a la falta de fundamento para continuar con la secular separación, como expusiera el mencionado abad.

La situación bélica de los años siguientes implicó la paralización del proyecto,

---

<sup>267</sup> Junta de 13 de marzo de 1935, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f.

<sup>268</sup> El texto completo de la junta general extraordinaria del día 17 de marzo de 1935 decía: “*En la Ciudad de Sigüenza a 17 de marzo de 1935, en la Capilla de la “Mora”, sita en los Claustros de esta Santa Iglesia Catedral, se reunieron las Cofradías de la Santa Vera Cruz y Santo Sepulcro, bajo la presidencia de sus respectivos abades Dn. Florentino García y accidental Dn. Juan Plaza, para tratar de reorganizar las tradicionales procesiones de Semana Santa, dándoles todo el esplendor posible. A este fin, después de amplia discusión se tomaron por unanimidad los siguiente acuerdos: 1. (acuerdo transcrito arriba) 2. En virtud de esta 1 disposición, los hermanos armados del Santo Sepulcro asistirán a llevar los pasos de la Santa Vera Cruz y los de esta Cofradía irán asimismo vestidos de armado a la procesión del Santo Sepulcro. 3. Siendo aspiración en esta forma que se proyecta dar a nuestras tradicionales procesiones de Semana Santa carácter típico y original, plasmando sensiblemente los episodios y alusiones bíblicas de la Pasión de Cristo, se convino ser necesario y de realización inmediata la confección de hábitos adecuados a dicha finalidad que sirvan de base para un progresivo desarrollo en años sucesivos; podrá comprender: niños nazarenos, niños y niñas hebreas con los instrumentos de la Pasión; capuchones de distintas formas y colores, Siete Palabras, las tres Marías con la Verónica, Nicodemus y José de Arimatea, los 12 Apóstoles, los 4 Evangelistas, con tipos bíblicos del Antiguo Testamento, Profetas Mayores, Melquisedec, Abraham, Isaac, David, Jacob, etc. 4. El procedimiento para allegar recursos económicos podían ser los siguientes: 1. Fondos de las respectivas Cofradías. 2. Donativos particulares, Sr. Obispo, Cabildo Catedral, Parroquias, Hermandad de la Virgen de la Mayor, etc. 3. hermanos y personas que costeen un traje o quieran costearlo a otros. 4. Colectas generales de las tardes de Domingo de Ramos y Viernes Santo; y, finalmente anticipos reintegrables. 5. Los hábitos costeados por fondos de las Cofradías respectivas, en proporción a la cantidad que haya constituida, así se repartirán la propiedad. Los procedentes de colectas o anticipos, se repartirán por igual a las dos Cofradías; los costeados por particulares serán de aquellos que se los hubieran confeccionado. 6. Los hábitos costeados por fondos, colectas o anticipos que según el artículo anterior pertenezcan a las Cofradías, los utilizarán los hermanos de las mismas por orden de antigüedad o designados por la suerte, y terminada la procesión los respectivos criados los recogerán para depositarlos donde oportunamente se designe. 7. Los niños hebreos y nazarenos quedarán insertos en la Cofradía que fuere más del agrado de sus padres o personas que les costeen el traje; pero sin la obligación a cuota alguna hasta cumplir los 20 años. 8. Se procurará dar la máxima solemnidad a las procesiones requiriendo el concurso del clero y autoridades eclesiásticas, correspondiendo exclusivamente a los abades de las Cofradías la organización de las mismas y a sus órdenes deberán absolutamente someterse todos. No habiendo más asuntos a tratar, se rezó por los hermanos difuntos y terminó el acto”, va firmado por los abades, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f.*



retomado en 1941 al quedar unificadas ya en el fondo y en su denominación<sup>269</sup>, bajo los mismos signos<sup>270</sup>. El último y definitivo paso se dió en 1946 al producirse dos circunstancias concurrentes: la muerte de Francisco Toro Viagel, abad que fue de la Cofradía de la Vera Cruz, y designación por unanimidad de Crispín Guijarro, que lo había sido del Santo Sepulcro, por nuevo abad<sup>271</sup>; y, el acuerdo de redactar unos nuevos estatutos, de los que no tenemos noticias que llegaran a ser elaborados por los comisionados ni aprobados por la autoridad eclesiástica<sup>272</sup>.

Desde entonces la Cofradía ha continuado celebrando con la solemnidad que se requiere las procesiones de la Semana Santa y, en concreto, tanto la subida el Miércoles Santo del Sepulcro y de la Virgen de la Soledad a la Catedral, como la solemne procesión del Viernes Santo descendiendo hasta la Iglesia del Asilo. Se han incorporando nuevos hermanos, tanto de carga como de vela y, como en otros lugares, numerosos jóvenes han ido ingresando paulatinamente como hermanos de carga, como armados.

Quizás una mayor ayuda e interés por parte de las diferentes instituciones oficiales, podrían permitir dar a la tradicional Semana Santa seguntina una más destacada solemnidad, como requiere su antigüedad y raigambre popular.

## 9.- Prosopografía de la Cofradía.

1636	Cristóbal de Liébana y Cadena <sup>273</sup>	Abad.
1641	Juan Fernández de Jubera <sup>274</sup>	Procurador.
1642	Francisco Delgado	Procurador.
1643	Roque Fernández	Procurador.
1647	Miguel García Toribio	Preoste.
1651	Martín de Arteaga	Mayordomo.
1654	Matías de Arteaga	Abad.
1658	Matías de Arteaga y Uruña <sup>275</sup>	Abad.

<sup>269</sup> La junta de 16 de marzo de 1941 se celebró conjuntamente por ambas Cofradías, siendo su principal acuerdo que se iniciaran las gestiones para la unificación de ambas bajo una sola denominación, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f.

<sup>270</sup> La junta de 12 de abril de 1942, presidida por los respectivos abades -Francisco Toro y Crispín Guijarro-, acordó hacer un único estandarte que llevara la inscripción de Vera Cruz y Santo Sepulcro, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f. En esta misma junta se acordó también reparar la Urna y nombrar una junta de diputación.

<sup>271</sup> Junta de 3 de marzo de 1946, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f.

<sup>272</sup> En la junta de 28 de abril de 1946 algunos hermanos recordaron que varias veces se había tratado sobre la reforma de los estatutos por no estar conformes a los tiempos, como también que ambas Cofradías "*están de acuerdo y vienen ya hace unos años fusionadas en la cuestión procesiones y administración, pero no oficialmente*". De acuerdo con ello se proponía redactar unos nuevos estatutos y estar de acuerdo en formar y ser una única Cofradía, previa la aprobación del Obispo. Para cumplir este proyecto aquel año se nombró una comisión con la finalidad de estudiar los artículos de la "*nueva constitución de la Cofradía*", otorgándoles un voto de confianza. La comisión estaba compuesta por el abad, depositario, secretario, mayordomo, jefe de armados, Aurelio Ortiz, Bernabé Rodríguez, Jesús de la Concepción, Florencio Relano, José María Tobajas y Antonio de la Concepción, en Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz, 1906-1946, s. f.

<sup>273</sup> Maestrescuela de la Catedral.

<sup>274</sup> Alcalde ordinario de la ciudad en 1640.

<sup>275</sup> Este año era también abad de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y a él se debió la Concordia de 1658.

Pedro Ortego Gil

1659	Juan de Viana	?
1661	Antonio de Torremocha <sup>276</sup>	?
1662	Juan Pacheco	Abad.
1663	Juan Sáez de Arana	Abad.
1666	Juan Pacheco de Urefía	Abad.
1667	Juan Pacheco de Urefía	Abad.
1668	Juan Pérez de Gonzalo	Procurador.
1669	Francisco Fernández	Procurador.
1670	Francisco Fernández de Jubera	Procurador.
1674	Juan de Vergara	Preoste.
1675	Francisco Merino	Preoste.
1676	Marcelo García	?
1677	Juan Antonio Torremocha	Procurador.
1681	Sebastián de Gil y Segura	Procurador.
1682	Juan Antonio Torremocha	Procurador.
1683	Juan de la Fuente	Procurador.
1688	Cristóbal de Sigüenza	Procurador.
1690	Cristóbal de Sigüenza	Abad.
1693	Francisco Merino	Mayordomo.
1694	Francisco Merino	?
1695	Juan de Arredondo	?
1698	Francisco Merino	Procurador.
1721	Bartolomé Arredondo	?
1751	Antonio de Quintanilla	Abad.
1762	José de Velasco y Puente	Abad.
1779	Pablo Ramírez	Abad.
1797	Pablo Ramírez Blasco <sup>277</sup>	Abad.
1800	Pablo Ramírez Blasco	Abad.
1814	Francisco Sánchez Tobar	Abad.
1819	Cayetano Gabriel Gallego <sup>278</sup>	Abad.
1822	Bernardo Sánchez Muela	Abad.
1829	Santos Zorra	Abad.
1833	Fernando Almazán <sup>279</sup>	Abad.
1864	Juan Raposo	Abad.
1867	José Fernández <sup>280</sup>	Abad.
1860	Bonifacio Corrales <sup>281</sup>	Abad.
1868	Román Andres de Lapastora	Abad.
1874	Carlos Rodríguez Tierno <sup>282</sup>	Abad.
1946	Crispín Guijarro	Abad.

<sup>276</sup> Fue elegido Mayordomo del Dinero el 8 de marzo de 1678.

<sup>277</sup> Era Dignidad de Tesorero de la Catedral.

<sup>278</sup> Racionero de la Catedral.

<sup>279</sup> Canónigo Lectoral.

<sup>280</sup> Dignidad de Arcipreste.

<sup>281</sup> Dignidad de Doctoral.

<sup>282</sup> Canónigo Magistral.

## 10.- Apéndices.

### a) Constituciones de 1636.

**Ordenanças, Constituçions y fundaçion de la noble y loable Confradía del Sancto Sepulchro de Chto, nro Redêptor, año de, 1636.**

*Operamini opus vestrû ante tempus, et dabit vobis mercedê vestram in tempore suo.  
Ecclesiastici capite, lj.*

*Christophorus Lopez Barroso.*

*IN DEI NOMINE. AMEN. Notorio, y manifesto sea alos que el presente uieren como en la Ciudad de Sigüença aueinte y ocho dias del mes de Agto. de mil y seisçientos y treíta y ocho años, ante el señor Doctor don Bernardo Ortiz de Oualle Maestrescuela y Canonigo enla sancta yglesia cathedral de Sigüença, Prouisor, Official, y Vicario general en todo este Obispado por su Señoria Illustrissima Don fray Pedro Gonçalez de Mendoza Arçobispo, Obispo, y señor de Sigüenza del Consexo de su Magestad &. Por testimonio demi el Notario se presento la peticion, constituçion, fundaçion, y ordenanças de confradia sigte.*

#### Petiçion.

*Don Christoual de liebana y Cadena Canonigo desta Santa yglesia de Sigüença Abbad dela Hermâdad que nueua mente se funda del Santo Sepulchro de Christo entierro suo y esclauos de la Cruz; en nombre detodos los hermanos que oy somos, y tratamos deser en ella, digo que con licencia de vmd. nos emos Juntado atratar de haçer las constituçiones para guiarnos enella, y las emos hecho con deseo de que sean enseruicio de Nuestro Señor, y vtilidad de las almas, y aumento del culto diuino queson las que presentamos: Avmd. pido y suplico las mande ver, y siendo conforme a Justicia y derecho las mande aprouar, y dar licencia paratodo lo enellas contenido, que sera enseruicio de Dios, y Justicia que pedimos &.*

#### Junta para haçer las ordenanças.

*EN el nombre dela Santissima Trinidad Padre, Hijo, y Espiritu Santo tres personas y un solo Dios verdadero, Rey y Señor immortal sin prinçipio ni fin; Criador detodas las cosas çelestiales; terrenales, e infernales, y detodas las visibles, e invisibles, aquien sea alabança, y reuerençia sobre todas las criaturas: y dela Virgen nuestra Señora Madre suia, que fue hallada, y escoxida entretodas las generaçiones humanas paraser arca y sagrario del Espiritu Santo, ydetoda lacorte celestial; Por quanto por fee catholica creemos, confesamos, y tenemos que el hijo de la Virgen Maria ade uenir el ultimo, y postrimero dia deste presente siglo apedir quenta estreçha atodos, ansi delos bienes como delos males, sin reseruar el pêsamiento vano, ni palabra ociosa; decuió temeroso, y espantable juizio no puede ninguno huir. Temerosos deste lance, y deseando ajustar*

*nuestras aççiones enseruiçio de sudiuina magestad; demodo que entonçes tengamos menos que temer, Nosotros el Abbad y Cauildo de Clerigos Presbiteros y legos dela aduocaçion del Sepulchro de Christo nro. Señor entierro suyo, y esclauos del instrumento dela Cruz con la que se obro nuestra Redempcion; emos tratado de erigir, y fundar diçho Cauildo, Confraternidad, y Hermandad, y para ello y para su efecto; Nosotros, Don Christoual de Liebana y Cadena, Canonigo desta Santa yglesia Cathedral de Siguêsa, Mathias de Arteaga y Uruêña Canonigo, Mathias de Medina Raçionero, Joâ Pachecho y Uruêña Raçionero, Françisco Reçio Raçionero, Liçençiado Mathias de Alentisque, Licenciado Pedro Yañez, Liçençiado Sebastian Loçano Presbiteros, Roque Palençia, Joan Rodrigz, Antonio la Banda, Gregorio Rincon, Joan de Viana, Gaspar Ramos, Joan de Horna, Martin de Artiaga; Joan Baptista, Joan Martinez de Çalduiar, Joan Barro, Bartholome Gil, Ioseph de Medina, Francisco Delgado, Lorençio del Castillo, Martin de Ambrona, Pedro Beato, Joan Perez Gonçalo, Joseph de Çalduiar, Hernando delara, Joan de Carrascosa hortelano, Joan Muñoz labrador, todos juntos, y hermanos q al presente somos deseando elseruiçio de Dios nro. Señor y el aumento del culto diuino, y quenustras almas tengan aliuiuo, y las de los fieles difuntos; emos acordado estando juntos, y congregados en nuestro Cauildo, y junta con liçencia y facultad del dicho Señor Provisor; unanimes, y Conformes de ordenar, fûdar, y de Hacer las constituciones con que diçha hermâdad, y Cauildo sea de regir, y gouernar, en las quales auiendo tenido siempre por delante el ajustarlas a la obediencia de la Santa madre yglesia, y almandato del Señor Prouisor deste Obispado; y el que en ellas resplandezca la humildad, que esla guia, que emos detener en esta hermandad, las emos heçho, las quales pornosotros, y los que adelante fueren protestamos deguardar, y cumplir estando aprobadas inuiolablemente y son en la manera siguiente.*

#### Ordenanças.

Primera constitucion de las festividades, Capitulo Primero. j.

*PRimeramente por quanto el fin para que esta Santa hermandad se instituye es celebrar lamuerte de Christo Nuestro Dios, y el instrumento donde se obro que fue la Santa Cruz, y es bien se haga mouiendo al pueblo Christiano a deuocion en acto donde concurra, y la açcion mueua, e incline, y esto en ninguntiempo mejor que en el dia quela yglesia çelebra su muerte, y las festiuidades de la Santa Cruz: Ordenamos en quanto a la parte primera del entierro, q por los hermanos de la Santa hermandad se haga el viernes santo en la tarde desde Completas asta tinieblas una proçesion del entierro de Christo nuestro Señor en la qual emos de acudir todos, y a de ser en la forma siguiente.*

*Modo dela proçesion del entierro de Christo.*

*DÈsde la hermita deseñor San Laçaro, que esta fuera dela Çiudad, donde para poner el Sepulchro, deçir las festiuidades, y juntarnos nos âdado los Señores Dean y Cauildo desta Santa yglesia liçencia por decreto heçho en su Cauildo en doce de Agosto de mil y seisçientos y treinta y seis. Juntos todos los hermanos y preuenidos para ello desde el Domingo quarto dequaresma, o Dominica Laetare ade empeçar la proçesion por una Cruz que adelleuar un hermano lego contunica negra y lean de acompañar*

dos hermanos legos con sus haças y tunicas y sean los menos antiguos. Luego siacaso la deuõcion mouiere algunas personas que no sean hermanos aquerer açotarse, y ir consus tunicas blancas, y otras con negras alumbrandoles asu deuõcion, ande ir siguiendo a diçha Cruz, y cumplido el numero delos que a diçha deuõcion fuere, que esperamos sergrande como açcion tan piadosa, ande ir dos Caxas enlutadas, y destempladas, y los que las lleuan con tunicas cubiertas, y ande ir tocando amarçar, y luego si la posibilidad, o disposiçion diere lugar, ande ir con sus Ropas negras dos Maçeros, y siguiendoles dos Hermanos Saçerdotes con dos estan dartes arrastrando, y porque para maior autoridad, como para mayor deuõcion, suelen los que lleuan los estandartes yr acompañados de personas quecombidan, sicombidaren (que queda a su eleccion) sean seglares, olegos an de ir siguiendo las caxas hasta los estandartes ande irlos ultimos. Luego ande ir los hermanos legos a dos choros, cada uno en su antigüedad, consu haça, y contunicas negras, entre los quales suelen yr unos niños vestidos de Angeles, y cada uno lleua un paso delapasion, asede procurar q uaiâ cô el adorno, y propiedad que causan, que encomendandolo en particular se hara con mas comodidad. Luego andeir los Padres de San Françisco que pues aqualquier entierro ban delimosna a este, que significa el de Christo nuestro Redemptor, y Maestro tambien iran, para lo qual seles combidara, y dara de limosna loque se ajustare. Luego ande ir los Saçerdotes con sobrepelliçes, y estolas negras cada uno por su antigüedad, quedando auoluntad del Señor Abbad dar entre ellos lugar algun Religioso porsu Offiçio, o por supersona. Enmedio delos Saçerdotes, que ande ir en dos choros adeir el Sepulchro, y paso de nuestro Señor, que emos de haçer con el mayor ornato y deuõcion que se pueda, el qual ade ir cubierto todo de negro hasta el suelo que arrastre y lo an delleuar quatro, oseis hombres, o los neçesarios que an de yr por la parte de adentro sinque se uean, y seles adesaçer sutrauajo, y sean de gouernar por quien se dira, laqual proçesion ade çerrar el señor Abbad que ade ir con su capa negra, para lo qual, y hacer las festiuidades emos tomado asiento con el Señor Capellan mayor como Cura proprio desta Çiudad, encuya proçesion ande yr los diçhos señores Saçerdotes y Religiosos cantando el Psalmo Miserere mei Deus, entono baxo y si la disposiçion del tiempo diere lugar aque la Capilla dela Cathedral uaya sele ade pedir, y saçaer, y ande ir delante del Sepulchro, enmedio de los Saçerdotes, y Religiosos. Cierto es que en estimaçion de los deudos de vn difuncto siempre los Señores quegouiernan esta Çiudad, y los nobles deella acuden a su entierro lleuados como desus Offiçios de su sangre y a si çierto es que en esta Santa açcion acudiran todos. Pero porque se reconozca quanto deseamos ajustar esta obra al amparo, y protecçion detodos, adetener el Procurador desta Santa hermandad cuidado de pedir portodos alos señores justiçia, y regimiento, oya en particular, oya en su ayuntamiêto nos acompañê, y a los particulares q le pareciere, y honrren la proçesion acompañandola q sus merçedes nos honrraran, ytodos a su exemplo acudiran a esta santa açcion. Muchos Señores desta Çiudad por el tiempo, y por su charidad, y virtud yran acompañando tal açciõ pero encargamos a las hermãos desta Hermandad vayan alli los quales ayan de lleuar velas ençendidas, ya sean casadas, oya viudas, si quisieren, o tubieren deuõcion deello; en esta conformidad a de seguirse la proçesion hasta volver el Santo Sepulchro a su altar, y hermita de Señor San Laçaro, yendo por las calles, y parte pordo se determinare, y decretare en el diçho nuestro Cauildo, hermandad, y junta, que a de ser en la primera Dominica quarta de quaresma.

Segunda Constituição.

*Y Porque sin pasar alas demas festiuidades demos fin aesta se ordena que cada hermano Sacerdote tenga su bela blanca para las proçesiones del entierro, y dia dela Cruz, y quecada hermano lego aya de haçer sutunica negra asucosta, asi los que oy fueremos, como los que hasta cumplir el numero entraren, y despues decumplido sucedie alos que faltaremos, y tener siêpre empie, y enser una haçha de çera amarilla, y ir enla proçesion del uiernes Sancto, y con ella acudir atodo loque aqui se ordenare, a de auer un procurador hermano lego, y ade yr solo el con una bara negra encargando atodos anden, y uayan contoda modestia en orden, y igualdad, ade auer otro hermano Saçerdote, y con otra vara ade yr gouernâdo el tono del miserere mei, como Soçhantre, y ordenando alos del Cuerpo anden, ose detengan conforme fuere la ocasion, procurando asi este como el otro que ya la posibilidad no alcança a los efectos estos tengan lucimiento en mostrar orden, amor, y conformidad en tan sancta açcion.*

Terçera Constituição.

*YTen quanto a la segunda parte delas festiuidades siempre asido deuoiçion de nosotros los q oy somos hermanos çelebrar la festidad dela Santa Cruz atres de maio como aun antes desta santa hermandad loemos hecho porlo qual ordenamos q a dos de mayo por la tarde este adormada la Cruz contoda deçençia, y despues deauer dicho visperas de su festividad solênes en dha hermita de S. S. Laçaro, y altar del Sepulchro en q emos destar todos los hermanos Saçerdotes, legos, y las hermanas asu uoluntad sea delleuar en proçesion por las calles, y parte que sedeterminare el dia de señor san Mathias en la junta que se hiçiere, y emos deir todos los Saçerdotes consobrepelliçes, y belas blancas en las manos, que an de lleuar, y los legos consus haçhas, y las hermanas consus belas, siquisieren lleuarlas, yendo los diçhos Soçhantre, y Procurador gouernando laproçesion, como va diçho en la ordenança primera, yendo la Capilla de la Cathedral, asi a las diçhas visperas, como a la proçesion, y ala mañana la missa, y loque se le pagare y conçertare ade dar el Señor Abbad porsu quenta mientras la hermandad notubiere rêta de que, y el que lleuare la Santa Cruz ade yr enmedio y ultimo cogiendole el Señor Abbad, y el ultimo del choro de mano yzquierda, la qual proçesion ade començar de diçha hermita, con un estandarte que ade lleuarle el hermano que lleua la Cruz el dia del uiernes Santo, y emos deuolver diçha Cruz a la diçha hermita. Para la dicha proçesion los señores del Cauildo desta Santa yglesia nos an honrrado con dar liçençia para quetoquen las Campanas, y porque confiamos lo haran siempre, el Procurador de nuestra hermandad adepedir siempre con peticiô nos hagan merced que esperamos honrraram siempre esta açcion. Pero porque quanto la deuoiçion de la Santa Cruz estanta presumimos quedemas del numero de hermanos ansi Saçerdotes, como Legos, aura otros que querran yr en esta procesion con haçhas, y velas, Ordenamos que ningun hermano pueda lleuar otro, ni dar lugar entre los demas en perjuicio de su antiguedad, pero siacaso fueren algunos ya Saçerdotes como Legos a quien por guespedes, y por sus personas seles deua particularidad, sea de dar quenta al Señor Abbad, o al que fuere, o asistiere en su lugar para que los acomode y mande darles lugar como viere que combiene. El dia dela Santa Cruz porla mañana en diçha hermita sea de decir missa cantada pordiçho Señor Abbad, y le an de aiudar de Diacono y Subdiacono los que nombrare, aqui ande asistir todos los hermanos, y los Legos asi*

*hombres como mugeres an de Comulgar, y no ade faltar sin legitimo impedimento, pena de media libra deçera por cada vez, la qual festiuidad adaser por todos los hermanos uiuos, y difunctos. Despues de dicha festiuidad ala tarde de aotro dia siguiente se ade deçir un nocturno de Difunctos, y la mañana siguiente missa portodos los desta Sancta hermandad, y todos los uiuos en ella emos de asistir pena de media libra deçera cada uno no teniendo legitimo impedimento, y las hermanas andeir aeste Offiçio asu voluntad, sin incurrir noyendo a el en pena.*

#### Quarta Constitución.

*Y Por quanto el intento desta hermandad asido laçelebraçion de la Santa Cruz, y ocuparnos en obras de piedad gastando el tiempo en exerçijos piadosos antes que en otros que nos diuertan, queremos, y ordenamos que en el diçho altar, y hermita de Señor San Laçaro sediga por el Señor Abbad vna missa reçada en el dia dela Exaltaçion dela Santa Cruz catorçe de septiembre y otra en el dia de su Triunpho diez y seis de julio, y otra en la Dominica infra Octaua Corporis Christi a los quales emos de asistir todos, y confesar, y comulgar los Legos, y elque no asistiere, y comulgare noconstando deligitimo, y liçito impedimento incurre encada festidad en media libra de çera, que ade juzgar el Señor Abbad, las quales missas andaser portodos los hermanos viuos, y difunctos dela hermandad, y nosele adedar limosna al Señor Abbad por aora, hasta q con el tiempo têga posibilidad la diçha hermandad, y confradia.*

#### Capitulo, ij, del numero y eleccion de hermanos.

##### V Constitucion.

*Y para que podamos cumplir las obligaciones desta Santa hermandad, y para ello ayga numero determinado ordenamos que ayamos deser y seamos nomas de setenta y dos, que el numero de los Disçipulos de Christo nuestro Señor, del qual numero treçe ande ser Saçerdotes, y de ellos los oçho andaser Prebendados, y çinco Saçerdotes, y los demas legos sin q puedasermas comosedira.*

##### Sexta Constitución.

*Y Porque cumplido el numero como estan natural el morir adaser menos, ordenamos que para que se cumpla y para tratar loque mas convenga, aya en cada vn año dos juntas generales en la dha hermita, vna el dia de Santo Mathias Apostol, y en ella sea detratar tambien loque seade haçer para la festiuidad dela Cruz, y otra el Domingo quarto de quaresma para determinar loneçesario enla Proçesion del entierro, alas quales juntas an de ir todos los hermanos pena de media libra deçera, y sea de munir por las calles por el munidor.*

##### Septima Constitución.

*Y Ten ordenamos que si por muerte, o por otrocaso ubiere vaca alguna plaça de hermano asi Saçerdote, como Lego, en qualquiera delas diçhas dos juntas se aya de elegir otro, y no en otro dia, para loqual el que pretendiere adedar un dia antes alo menos desu eleccion la petiçion al Secretario, el qual antes de reçiuir la leadeleer las ordenanças antes de recibirla y quiriendo obligarse acûplirlas itiniendodisposiçion lareçiuiira q con leerlas, ientenderlas nole sera difiçil al electo cumplirlas, y el dia*

Pedro Ortego Gil

*dela junta referira las plaças vacas, y los opositores leyendo las peticiones, y deellos adeelegir el Cauildo vdeconformidad, opor votos, y el q mas tubiere sera electo auiendo de ser la eleccion Canonica, y auiendo dos en iguales votos sea de sortear entre ellos, advirtiendo primero que sino auia dado peticion vn dia antes nose pueda elegir, ni el Secretario las lea sin auerle enseñado, y leido las constituçiones.*

#### Octaua Constituçon.

*YTen ordenamos que entodas las proçesiones, juntas, y entierros guarde cada vno su antiguedad entre los señores Saçerdotes en esta manera despues del que fuere Abbad que andelleuar el mas preeminente, ande ir los señores Prebendados por la antiguedad desus prebendas como la obseruan en el choro dela Cathedral, y luego los señores Saçerdotes por la antiguedad en que entraren, y tras ellos los Legos cada vno porsuantiguedad, que puesta ya delos que oy somos, sea de ir ganando como fueren entrâdo, pero no obstante noser mas antiguos los dos llaueros de la arca que son mayordomos, y procurador sean desentar; y yr los mas antiguos, oal año quelo fueren, la qual antiguedad y modo sea de guardar sin alterar, pero si por alguna racon pareçiere dar alguna persona que entrare lugar mas antiguo juzgando el Cauildo ser neçesario sea de poder haçer entrelos Clerigos, y Legos, noentrelos Preuendados que siempre sea de guardar la antiguedad dela Cathedral.*

#### Nona Constituçon.

*YTen ordenamos que ninguno pueda ser admitido por hermano conreseruacion de offiçio alguno aunque de mas limosnas por la entrada sino antes queremos estar sugetos, y que lo estemos para qualquiera eleccion de officioque senos eçhare que emos decumplir.*

#### Deçima Constituçon.

*YTen que si algun hermano estubiere ausente desta çiuudad portiempo dedos años aya de prouerse la plaça enla primera junta despues de cumplidos, pero si despues de proueida voluiere, y quisiere entrar se le reçiua enla primera junta que ubiere abiendo plaça vaca, sinser neçesario mas votos que auersido hermano, pero ade pagar su entrada como si entrara denuedo.*

#### Vndecima Constituçî.

*YTen que si algun hermano Lego estando casado muriere, suplaça sea de proueer, no obstante quela muger queda hermana aunque seprouea en casado, pero latal viuda ade cumplir las obligaçiones de hermana acudiendo a los actos que los demas, como ua diçho, y siella casare y el marido quisiere entrar conuiniendo ade serreçiuido, y a de pagar la entrada de modo que enla eleccion de hermanos ade ser preferido el hermano que por ausente sele uaco su plaça, y luego el marido de hermana, y luego quien el Cauildo, Confraternidad y junta quisiere y eligiere.*

#### Duodecima Constituçî.

*YTen ordenamos que el numero de setenta y dos hermanos no pueda subir a mas. Los treçe Saçerdotes, sinqueen su plaça entren legos, y los demas Legos sin que enla*



*suya entren Saçerdotes, esto se entiende varones, porque las mugeres quedando viudas, como badho aunque seprobee, no sube entonçes el numero, pero si muriere alguna, no sea de proueer en su lugar, porque el intento es que el numero de setenta y dos hombres nofalte niq las mugeres pierdan con la muerte del marido ser hermanas, en esta conformidad sea de obseruar; Y si alguno propusiere suba el numero, desde luego quede despedido de hermano, y enla mesma junta se prouea su plaça.*

Capitulo, iij, dela paga de los entrados.

Constituçion deçimotertia.

*YTen queremos que qualquiera quefuere reçiuido en esta hermandad pague dos ducados.*

Constituçiõ deçimaquarta.

*YTen que el que fuere admitido por hermano aya de pagar la dicha cantidad desu entrada elmismo dia q fuere admitido, y pagando aya de jurar ante el Señor Abbad y Secretario deguardar los estatutos desta hermandad y no ir contra ellos en manera alguna y sin auer pagado, y heçho juramento, aunque este electo por Hermano en ninguna manera sea visto serlo ni entre los demas hermanos gane antigüedad alguna.*

Capitulo, iiij, del entierro delos hermanos.

Constituçiõ deçimaquinta.

*YTen ordenamos que qdo alguno de nosotros faltare seleaia dedeçir a cada Saçerdote que muriere dos missas, las quales ade mandar deçir cada Lego y cumplir con ellas porsu, y sumuger siendo casado, y no siendolo vna, y acada hermano, o hermana que muriere sele ade deçir vna missa por cada hermano, y con ella cumpla porsu, y sumuger el que fuere Casado, las quales ande ser en el dia desu muerte vdentro de un mes siguiente amas tardar, asu entierro de las quales, missas; y cumplimiento ala primera junta, a sumuerte ante todas las cosas sea de pedir quenta en Cauildo publico, y cada hermano Saçerdote ade jurar in verbo Saçerdotis aberlas diçho; y los hermanos Legos an detraer fee jurada de Saçerdote secular conoçido de auerlas dicho, y sien la dicha junta no se truxere la dicha fee, o no se vbierecumplido aya dedar satisFaçion dentro de oçho dias al señor Abbad, y pasados, y no lo haçiendo incurra por cada vez en media libra de çera de la qual sedira la missa. Pero seaduierte que las hermanas Uiudas ande encargar las diçhas missas enla forma diçha, y ande embiar quenta, y fee deellas ala diçha junta; sinoes que supobreça fuere tanta que no tengan con que cumplir que ade juzgar el señor Abbad. Pero sitiniendo posibilidad no las cumplieren pague la diçha pena de media libra decera, y el Procurador debe encargar a los hermanos el dia del entierro la missa y si por ausençia faltare algun hermano, o por otro titulo adecorrer porsu quenta el preuenir, y auisar al tal diçho hermano.*

Constituçion deçimasexta del capitulo quarto.

*YTen ordenamos que quando nuestro Señor nos lleuare desta vida anuestro entierro aya de acudir la hermandad en esta manera. Si el Difuncto notubiere entierro donde*

*forçosamente aya deir en andas, como siendo Preuendado en las dela yglesia, oen ataud que emos de haçer con paño para el, e insignias desta hermandad, y los demas Legos andeir cada uno consu haçha, los primeros como hermandad menos antigua, y en medio el Procurador con su insignia y en llegando ala yglesia mayor las demas hermandades ponen la vera en vnos ciriales, y porque por ser el numero desta hermandad tanta no es posible durante la missa, ya sea cantada, o reçada, o durante el nocturno de Resposos, y entierro por la tarde tenerla en çiriales emos de estar los hermanos deella alrededor del Cuerpo con las haçhas enlas manos durante el dicho Offiçio, y los hermanos Saçerdotes ande ir con sus manteos acompañando los Deudos del Difuncto, sino es queuayan al entierro con sobrepelliçes, opor Preuendados, opor la vera Cruz q entonçes aya decumplir con ir en dha forma, y todos estamos obligados air pena por cada uez de una libra de çera notiniêdo lijitimo impedimto.*

Constitucion deçimaseptiâ.

*YTen por quanto ay otras hermandades enesta Çiudad, que entierran los hermanos deellas; ordenamos quasi alguno desta hermandad fuere delas otras, y se enterrare con ellas, no seamos obligados a que vaya el ataud desta hermandad, sino ayr con nuestras haçhas en la forma diçha; Pero si siendo delas otras quisiere enterrarse con esta ayamos de haçerlo, no impidiendose por las demas, porq nro. intento en esta parte es por la nra. cumplir nra. obligaçion sin perjuicio de mejor derecho, nisin asomode ambiçion.*

Constituçiô deçima octaua.

*YTen porquâto la deuoiçiô de algunos asido d fûdar juntamête cõesta hermâdad el entierrode venerables Saçerdotes, y Pobres; y atendiendo que los mas desta Çiudad tienen entierro, ya porser Preuendados, como Capellanes de la yglesia apareçido no neçesario, pero por siacaso muriere alguno, que porsu poca posibilidad no le enterrare el Cauildo desta Santa yglesia, o por su poca posibilidad que su entierro no fuere tan deçente ajustado, ordenamos que si tal Saçerdote antes de su muerte se encomendare aesta santa hermandad, o no encmendandose, fuere notoria su pobreza, juntos el señor Abbad, y procurador vean la neçesidad, y siendo notoria, hagan abisar los hermanos para que se haga el entierro por diçho Saçerdote, acudiendo ael como si fuera hermano desta hermandad enla conformidad que se diçe en la onstituçion deçima sexta; exçepto las missas, porq solo sea de deçir vna de cuerpo presente por vn hermano Saçerdote, que sea de deçir por antiguedad sin limosna, esto despues delos dias del Canonigo Mathias de Arteaga y Urueña hermano nuestro, porque mientras lo fuere se obliga a deçirla por su persona pudiendo, o en carta aotra persona.*

Constituçiô deçima nona.

*YTen que si alguna persona hiçiere alguna limosna aesta santa hermandad, y quisiere enterrarse con ella, no obstante no ser hermano, o si la hiciere lleuado de agradeçimiento; aunque no pida ser enterrado con ella, ordenamos q entonçes se junte el señor Abbad, o Secretario, Procurador, y llaueros, y vean las çircunstançias de vno y otro, y juzgando conuiene se entierre lo hagan haçer y acudamos a ello ya diçho entierro en la forma diçha so la diçha pena como si fuera hermanode diçha confradia.*

Constituição vigesima.

*YTen ordenamos que si algun hermano, osobrino de algun hermano Saçerdote, o hermano, ohijo de Lego muriere ay obligaçion de ir asuentierro, siendo de edad de asta siete años, y no enterrâdose en andas, dos hermanos Saçerdotes que exçepto elseñor Abbad ande ir por meses por antigüedad cômâteos, y quatro Legos consus haças ansimismo por antigüedad, y a de tener cuidado el Procurador dedar ordê al munidor el primero dia de cada mes, y auisar a quien letoca la antigüedad para auisarle, y el hermano cuyo deudo es el Difuncto ade ir al diçho Procurador adarle auiso del entierro para queel munidor auise alos del mes dela ora para que no falten, y encargamos a los demas hermanos bamos a acompañarle como obra tan meritoria.*

Constituiçõ vigesimaprima.

*YTen ordenamos que quando algun hermano estubiere enfermo el señor Abbad nombre dos hermanos que le visiten y consuelen por todos, y si le continuare el mal, y llegare al extremo le acompañen, y aiuden abien morir, y los que nombrare y fueren auisados por el munidor lo cumplan pena de media libra deçera porcada vez q nolo hiçieren.*

Capitulo, V, en que setrata de offiçios.

Constituição vigesima secûda.

*YTem ordenamos que en la junta decada vn año del dia del señor san Mathias dia de eleccion, pues lofue quâdo letoco alsanto la suerte de Apostol, senombren los offiçios desta hermandad; y porque lo primero es tener cabeça y Abbad que presida; ordene y mande, y a quien debemos obediencia, para su eleccion ordenamos que despues de auer dispuesto en diçha junta todo lo necesario, por fin de ella se haga eleccion de offiçios, y para ello el señor Abbad que fuere ade Renunçiar su Offiçio, y pedir senombre otro, y sea de leuantar del lugar de enmedio; y sentarse ensu antigüedad, y enel interin ade estar en el lugar de Abbad, y presidir el mas antiguo Saçerdote, y entonçes sean de apartar los hermanos Saçerdotes, tratar entre si, quien combiene sea Abbad, y ande conuenir en dos, yestos el que preside ade uoluer con todos los demas al Cauildo, y juntos todos adereferir como los señores fulanos N. y fulano N. los dos propuestos seles propone para Abbad, y destes ade elegir el Cauildo vno, o deconformidad, o por votos, y el que tubiere mas votos qda electo, y sisuçediere tener yguales votos sea desortear entre los dos, y el electo, ya de conformidad, o de mayor parte, opor suerte sea desentar en la silla, aduirtiendo que ninguno pueda votar por otro, ni proponer sino fuere alos dos, y quien votare sea nullo el voto, y se quente sin el como votado por incapaz porq portal le damos aqualquiera no siendo propuesto por vno de los dos por aquella vez.*

Constituiçõ vigesima tertia.

*YTen adeaber vn Secretario que adaser Saçerdote, otro Saçerdote que lleue la Cruz enla proçesion dela festiuidad detres de mayo, dos que lleuen los estandartes enla proçesion del Entierro de Christo nuestro Señor, y otro que en las dos vaya gouernando y rigiendo el choro como Sochantre, y estos todos an de ser Saçerdotes, y sean de*

*eligir para cada offiçio dos être los señores Saçerdotes como para Abbad, y el que fuere nombrado por Abbad los ade pro poner cada offiçio depor si, y el Cauildo ade elegir, o de conformidad, opor votos, y abiendo ygualdad por suertes en la conformidad y manera que va diçho en la elecçion de Abbad sin que se pueda como ba diçho votar por otros sino es por los propuestos por el señor Abbad del Cauildo.*

Constituiçõ vigesimaquarta.

*YTen ordenamos que el Maiordomo desta hermandad sea vn deposito, y este haga û arca detres llaues en que a de entrar todo el dinero, y papeles como se dira adelante, y de ellas adetener vna el Señor Abbad, las dos an detener dos hermanos Legos; Y seâ de nombrar en cada vn año; A deaber vn Procurador Lego; y otro Lego que lleue el dia del entierro la Cruz, y el de la Cruz el estandarte. Estos offiçios sean de nombrar en esta conformidad heçha la elecçion delos offiçios de Saçerdotes sean de apartar el Señor Abbad nueuamente electo, y el Procurador que cumple, y los dos llaueros ytodos quatro ande mirar quiê conuiene para cada offiçio, y para llaueros ande proponer quatro, dos para Procurador y dos para llevar Cruz y Estandarte, y estos ade Referir el señor Abbad cada offiçio de porsí, y todo el Cauildo a de elegir o de conformidad o por votos, y tiniendolos iguales por suertes abiendo de votar por los propuestos como ba diçho. Pero si acaso suçediere que entre los hermanos Saçerdotes no se conformaren para proponer, ni se conformare el señor Abbad, Procurador y llaueros entonçes aya de referirse como no sean conformado, y sin nombrar aninguno ayan de tomar çedulas y votar por quien quisiere qualquier hermano, y el que tubiere la mayor parte queda electo, y si no vbiere de mayor parte se vuelba auotar entre los dos que tubieren mas votos, y saliendo iguales en segundo escrutinio sesortee entre los dos el qual modo de elecçion seade guardar entodos los años sin poderse alterar ni ynobar en manera alguna, y el que conforme aello fuere electo aya de açeptar el offiçio pena de media arroba deçera por cada vez.*

Cõstituiçõ vigesima quita.

*YTen queremos queaya vn munidor que sea hombre de satisfaçion a quien se le pague respecto del trabaxo quetubiere, y quando mueran vayan asuentierro dos Saçerdotes, y quatro Legos como a entierro de hijo de hermano, y aian de ir aquellos a quien tocara el mes de yr a entierros.*

Cõstituiçõ vigesima sexta.

*YTem ordenamos que lo que se gastare en esta hermandad ytiniendo Renta la cobrança corra por mano de los llaueros en esta manera todo loq vbiere deaberla hermandad, ya por limosna como por entrada, manda o donaçion todo lodiçho; ade entrar en diçha arca detres llaues, donde adeauer vn libro en que se asiente lo que entra en ella, con Raçon dedia y deque proçedio, sinque se asiète partida sin entrar el dinero. Loque segastare en el mismo libro adeauer Raçon delo q se saca, y las partidas que Reçiuieren los diçhos llaueros para gastar las adefirmar en diçho libro, y de loque gastaren an dedar quenta vna en el libro del arca delo que debieron cobrar en cada vn año; Y otra en que gastaron lo q Reçiuieron; las quales quêtas an de dar al señor Abbad, Secretario, Procurador, y llaueros que entran dentro de oçho dias dela elecçion.*

*Enla qual quenta seles adereçibir lo que tubierê comprado, y gastado para alguna festiuidad, entregando lo que estubiere enser a los q entran, y sien la quenta seles alcançare lo ayan de pagar con efecto de nueuedias, y pasados, y no cumpliendo, se pida ante el señor Prouisor para que les compela conçensuras; Y se encarga la conçiencia al señor Abbad, y procurador para que no dilaten el que sehaga la quenta, porque de ella a de pender el gobierno desta hermandad, y su conseruaçion.*

Côstituiçõ vigesima septima.

*YTen ordenamos, que si como esperamos de la piedad christiana, llegare esta hermandad atener Renta, o en çensos, o heredades, casas, o otros bienes, las cartas deçenso, compras, mâdas, testamentos, o donaçiones esten en diçha arca detres llaues con quenta, y Raçon, y sien el discurso del tiempo se uendiere algun çenso, o redimiere alguna posesion, que adaser todo cõ liçençia del señor Prouisor; yel dinero ade entrar en la diçha arca con efecto, y enla escriptura a de dar fee el Escribano de que en supresençia seentro, donde no adaser nulla, y estando el dinero, sea de voluer a emplear con toda breuedad en cosa que a la diçha hermandad, y Confradia antes se le siga vtilidad, y proueçho, que no detrimento, y daño desu aumento, sin q sepuedan gastar los capitales en gastos ordinarios de diçha hermâdd.*

Côstituiçõ vigesima octaua.

*YTen por quanto oy entramos afundar esta hermandad sin propios, ni Renta alguna mas que a nuestra costa fiando en las limosnas de los fieles christianos ordenamos que cada domingo sepida por dos hermanos, por antiguedad, limosna enlaçitudad, y porlas heras entiempo de agosto, y loq proçediere entre en dicha arca conuenta de los dias, y dequien pidio.*

Constituiçõ vigesima nona.

*YTen que por quanto puede ser que con las limosnas particulares, no aya sufiçiente para elgasto delas proçesiones; y festiuidades; ynuestro intento es, q siempre se conseruen y sehagan; ordenamos que todo loque fuere neçesario; y no alcançare, se Reparta igualmente entre todos, y lo q acada vno tocarse pague luego al punto a los dos que tienen las llaues del arca, y a deentrar en ella la cantidad, y queremos que sin mas Recados q el diçho Repartimiento firmado del Secretario senos pueda compeler o por çensuras, o por execuçion, como por escriptura publica, con Renunçiaciones generales y particulares, y el q no pagare, y llegare apleyto los diçhos llaueros den quenta enla primera junta para que con amor fraternal, se le corrija, y si reinçiidiere el tal hermano desde luego quede despedido de la hermandad, y Confradia.*

Constitucion trigesima.

*YTen ordenamos quesiel señor Abbad estubiere ocupado, o ympedido al tiempo de qualquier festiuidad, o proçesion pueda encargar aotro hermano Saçerdote el que quisiere diga la missa, o baya ensu lugar. Pero entonçes queremos que siendo en procesion donde ba con capa por Preste, òmientras digere la missa la presidençia toque almas antiguo hermano Saçerdote, y se entienda aunque el diçho no sea PrePreuendado ya sea en lugar del señor Abbad, oen el suyo. Pero suçediere estar malo, o ocupado en alguna junta, o Cauildo, el q nombrare en sulugar aya depresidir en ella, y haçer*

*el offiçio como si fuera el mismo señor Abbad.*

Constituiçõ trogesima prima.

*YTen ordenamos; que en nintioempo aunq la hermâdad este alcançada; y los hermanos con poca posibilidad, nose pueda ordenar sede collaçion, o comida para q sedesenpeñe, porque el intento es de que êningun tiempo aya en ella comidas, sino que de nuestra propia se cumpla y reparta entre todos los hermanos.*

Constituiçõ trigesima secûd.

*Y Pues esta açcion aido siêpre a honrra de Dios nuestro Señor y su santa Cruz encargamos acudamos todos a ella contoda puntualidad y deuociõn, tiniendo muçha paz y conformidad entre todos, ayudandonos vnos a otros, como hermanos, y si por algun açcidente ubiere algun disgusto, pesadumbre, oenemistad entre algunos de nosotros ordenamos que el señor Abbad los haga amigos, y el que nole obedeciêre pague cada vez seis libras deçera.*

Constituiçion trigesima terça.

*YTen queremos que si cõ el discurso del tiempo la renta desta hermandad fuere tanta que con ella se puedan cumplir todas las obrigaçiones, y haçer a sucosta las haçhas, y velas de los hermanos, quede cada vno libre de haçerla asuquenta, y entonçes las haga la hermandad, y las entriegue acada vno el dia delas proçesiones, y para los entierros y entonçes ayan de pagarlos q êtraren casados quatroducados porser dos q oy seles aliuiia por la costa d la hach.*

Constituiçion trigesima quarta.

*YTen ordenamos q todos los hermanos Saçerdotes, y Legos como badicho ayan de ir en las proçesiones del entierro, y Cruz, y si por enfermedad, impedimento, o litigima ausençia no pudiere yr, tenga obrigaçion de embiar persona con su tunica y haçha, y esta adeir no en la antiguedad del hermano sino despues detodos, y lo cumpla pena por cada procesion de vna libra deçera, para loqual ande estar el señor Abbad, Secretario, y Procurador enla puerta de la hermita, y el dia del entierro descubrir el Rostro acada vno, y yr poniendo memoria dequien viene, y al q faltare lleuarle la pena luego, y si faltare deir pordos veçes, o de embiar se le despida, y la misma quenta an detener el dia dela Cruz, y executar la pena en quien no fuere, oembiare persona como ba diçho, y encargamos al Procurador tenga en cada entierro quenta de quien falta, ono embiare la haçha para que se execute lapena porque el intento es que enningun acto falte persona, y estâdo impedida embie en sulugar poniendoselos que vinieren los vltimos.*

Cõstituiçõ trigesima quinta.

*Y Porque con el discurso del tiempo suelen hallarse todas las cosas inconbinientes y pueden tenerle algunas clausulas delas aqui puestas, o faltar de poner otras, de que el tiempo a de dar testimonio; ordenamos que sepuedan añadir, o disminuir, como mas conuenga al serviçio de Dios nuestro señor; y buen gobierno desta hermandad, preçediendo para ello licençia del señor Prouisor.*

Junta de los hermanos y petición para la confirmación, y aprobación de las Constituciones, y Ordenanzas desta hermandad del Entierro de Christo, y Esclavos de la Cruz.

*Las quales constituciones aqui escritas; nosotros los arriba nombrados en la cabeza de ellas, juntos en dicha ermita de señor san Laçaro hicimos, i juntos pedimos al señor Prouisor que siendo en seruiçio de Dios nuestro señor, y no repugnantes a nuestra santa fee catholica, nos las apruebe, y mande guardar, dandonos liçençia para los actos en ellas contenidas que ban firmados de Don Christoual de Lieuana y Cadena Canonigo desta santa yglesia nuestro Abbad, y del Canonigo Mathias de Arteaga y Urueña, y Raçionero Joan Paçheco y Urueña a quien secometio, en Siguença a veynte y oçho del mes de Agosto de mil seisçientos y treinta y seis años: Don Christoual de Liebana y Cadena. Joan Paçheco y Urueña, Mathias de Arteaga y Vrueña.*

Testimonio, y fee del Notario de q el señor Prouisor veera, y examinara dichas Constituciones.

*SU merçed el señor Prouisor las ubo por presentadas y admitio en quanto a lugar de derecho, dixo las vera y examinara y probeera justiçia de que doy fee: Ante mi, Jeronimo Ximenez Notario.*

Testimonio del Notario por el qual da fee de la aprobación destas Constituciones del Entierro de Christo nuestro señor.

*EN LA ÇIVDad de Siguença a primero dia del mes de septiembre de mil seisçientos y treinta y seis años: El Señor Doctor Don Bernardo Ortiz de Oualle Maestre escuela y Canonigo en la santa yglesia Cathedral desta çudad de Siguença, Prouisor, Offiçial y Vicario general en ella y todo este Obispado por su Señoria Illustrissima Don fray Pedro Gonçalez de Mendoza por la graçia de Dios y de la santa yglesia de Roma, Arçobispo Obispo y señor de Siguença del consexo de su Magestad &a. Portestimonio de mi Jeronimo Ximenez Notario publico apostolico y del numero de diçha audiènçia. Auiendo visto la institucion y fundacion de la hermandad y Confradia heçha por el Abbad y Cauildo de Clerigos Presbiteros y Legos de la aduocacion del sepulchro de uestro Señor Entierro suyo, y Esclavos de la Cruz desta çudad, y los treynta y çinco capitulos y ordenanças heçhos para su gobierno conseruacion y perpetuidad y examinados con el cuidado que se requiere, y como por ellos consta no ser contrarios ni repugnantes a derecho, antes entodos conformes, y que subuen çelo y proposito ba dirigido y endereçado al seruiçio de Dios nuestro Señor, bien y sufragio de las animas del purgatorio, y aumento del culto dibino; como ordinario deste Obispado, y en forma bastante admitia y admitio diçha constitucion, y fundacion de hermandad y Confradia del sepulchro de Christo nuestro Señor entierro suyo Esclavos de la Cruz y la erigia, y erigio, confirmaua y confirmo, y aprobo diçhos capitulos y ordenanças que ansi an heçho, y mando que se este epase por ellos, guarden y cumplan los hermanos y Confrades que al presente son y seran de aqui adelante en la forma y manera que en ellos se contiene,*

Pedro Ortega Gil

*so las penas y multas que encada constitucion se declaran, y que se proçedera a los demas Remedios del derecho, cuia visitaçion, concesion, y pedir quenta desu cumplimiento Reseruo asu Señoria Illustrissima y demas señores Prelados, Prouisores, y Visitadores, que son y fueren, y mando que se les diese vntanto, dos o mas, para poner en sus archiuos signados de mi el Notario, a los quales y aeste original interponia, einterpuso su autoridad, edecreto iudicial ordinario enlo neçesario de derecho, y lo firmo desu nombre: Doctor Don Bernardo Ortiz de Oualle: Antemi Jeronimo Ximenez Notario.*

Fin de las Constituciones, Ordenanças y fundaçion dela muy noble,  
e Illustre Confradia del sepulchro de Christo.

### b) Actas de Juntas generales.

Junтта de Sitio de Sto. Matias, 24 de febro. de 1800.

*En la Ciudad de Siguenza a veintte, y quatro dias del mes de febrero de mil, y ochocientos años, estando junttos, y congregados el Sor. Abad, Prôr., y hermanos de la Cofradia del Santo Sepulcro, y esclavos de la Cruz en el Sitio acosttumbrado para tattar, y conferir las cosas y cosas tocantes, y perttenecientes al Servicio de Dios nro. Sor., vien, y utilidad de dha Cofradia, y especialmente pa. pagar los quatro rrs. que cada un hermano tiene q.e pagar en estta junтта para misas por los vivos y difunttos; para nombrar Esttandarteros, y demas concerniente a Parejas, o alumbranttes; todo lo que se executto con asistencia de mi el Nottario, y de los hermanos en laforma sigte.*

Sres. Ecccos.	Corrtes.	Atrasos
Sr. Abad	4	
Sr. Arzno. de Molina	4	
Sr. Dn. Antto. Muñoz	4	
Sr. Dn. Julián Barvajosa	4	
Sr. Dn. Manl. Nieto Pasql.	4	
Sr. Dn. Antto. Cuba	4	4
Sr. Tobar	4	
Sr. Bulnes	4	
Sres. Merzs.	4	
Sr. Dn. Antto Olier	4	
Sr. Dn. Juan Anton	4	
Sr. Melgar	4	
Seglares		
Sr. Manl. Sardina	4	
Sr. Miguel Anton	4	
Sr. Matteo Anguitta	4	
Sr. Narciso Villaverde	4	
Sr. Silberio Gutierrez	4	



Sr. Josef Hernz	4	
Sr. Domingo Lopez	4	
Sr. Julian Zuñiga	4	
Sr. Pedro la Zorra vela	4	
Sr. Josef Ortega	4	
Sr. Migl. Mojares	4	
Sr. Manl. Marz.	4	
Sr. Josef Puentte	4	
Sr. Franco. Lopez	4	
Sr. Juan Ortiz	4	
Sr. Anttonio Siguenza	4	
Sr. Blas Casero	4	4
Sr. Pedro Armero	4	
Sr. Pedro Ayú	4	12 rs.
Sr. Matteo Rodriguez	4	
Sr. Domingo Ranz	4	12 rs.
Sr. Pedro Ortega	4	
Sr. Ramon Andres	4	
Anttonio Gonzalo	4	4
Sr. Franco. Soriano	4	4
Sr. Anttonio de Juan	4	
Sr. Anttonio la Cruz	4	
Sr. Lorenzo de Juan	4	4
Sr. Antonio la Pasttora	4	
Sr. Sebastian Sanchez	4	
Sr. Robustiano Martin	4	
Sr. Manl. de Juan	4	
Sr. Pedro Lostaunau	4	
Sr. Baltasar Manzano	4	
Sr. Antonio Salas	4	
Sr. Alejandro Ruperez	4	
Sr. Pedro Monge menor	4	
Sr. Franco. de Juan	4	
Sr. Anttonio Anton	4	
Sr. Josef Medina	4	
Sr. Miguel Olanda	4	
Sr. Miguel Marz.	4	
Sr. Juan Gonzalo	4	
Sr. Diego Monge	4	
Sr. Manuel Sanz	4	4
Sr. Miguel Ranz	4	
Sr. Estevan Viager	4	4
Sr. Manuel Alejandre	4	
Sr. Franco. Marz.	4	4
Sr. Pedro Romero	4	

Pedro Ortego Gil

Sr. Julian Rivas	4	4
Sr. Manuel Garcia	4	
Lorenzo Garcia	4	
Sr. Faustino Mojares	4	
Sr. Josef Zuñiga	4	4
Sr. Juan Mancheño	4	
Sr. Bernardo Hernz	4	4
Sr. Benitto Relañó	4	
Sr. Grego. Rodriguez	4	
Sr. Laureano Estevan	4	4
Sr. Pasqual Anton	4	
Sr. Juan de Juan	4	
Sr. Sebastian Golvano	4	
Sr. Bernardo Domingz	4	
Sr. Anttonio Olier Srio.	4	
Sr. Franco. de Juan	4	
Sr. Vicente Zorra	4	
Sr. Anttonio la Puebla	4	
Sr. Bernardo Gordo	4	
Nuevos		
Sr. Juan Franco. Gutierrez	4	
Vicente Dominguez	4	
Miguel GregorioCorrtes.	4	

*En esta Junta se pasó a tomar cuenta de los quatro rrs. con que deve contribuir cada hermo., y pagaron los que resultan rayados, cuya limosna percivio el Sor. Abad para su imbersion; asimismo se cobraron doze rrs. de punttos que recogio Pedro la Zorra uno de los Arqueros: En esta Junta se nombraron Esttandarteros por su antiguedad a Anttonio la Cruz; Lorenzo de Juan, y Anttonio la Pastora, y pr. sus alumbrantes los diez y ocho herms. desde Juan Gonzalo, hasta Laureano Estevan, attodos los quales encargó guardasen moderacion, no haciendo gastos en semejanntes dias.*

*En esta Junta se admitieron pr. hermanos a Juan Franco. Gutierrez consu muger Bonifacia Ybañez, y a Vicente Dominguez y su muger Josefa torralva quienes ofrecieron pagar sus respectivas entradas, y cumplir las demas cargas.*

*En esta Junta se hizo presente por mi el Nottario Secrettario el mucho travajo que tenia en desempeñar los cargos de esta Cofradia, y que por ello no seme avonava cosa alga., antes vien contribuya con las mismas cargas que los demas hermanos; y enterado el Sor. Abad, y la mayor parte de ellos acordaron que desde este dia en adelante (attendiendo alo mucho que havia hecho, y travajado para poner corriente la Cofa.) estuviere libre, y exentto de todas las cargas, y contribuciones de ella asi personales, como pecuniarias; y que ademas seme avone anualmte. por razon de los*

*trabajos y diligs. que ocurran extraordinarias Zedulas, papel y demas, aquello que Yo regulase prudentemente, lo que satisfaciesen los Arqueros con mi recivo, y orden del Sr. Abad: Y dichos que fueron los responsos acostumbrados por los hermanos difuntos se concluyo esta Juntta que firmo dho Sr. Abad de que Yo el Notto. So. doy fee. Dn. Pablo Ramirez. Abad. Anttemi. Dn. Antonio de Olier. (Libro de actas de la Cofradía, ff. 1 a 4).*

Junta de Sitio del dia 24 de Febro. de 1823.

*Enla Escuela de Musica sita intra-claustra dela Catedral de esta Ciudad a 24 de Febro. de mil ochocientos veinte y tres: El Sor. Abad y la mayor parte de los Hermanos, de qe. se compone la Cofardia del Sto. Sepulcro pa. tratar las cosas tocantes al Servicio de Dios, y bien i utilidad de esta Congregacion, sedio principio con el nombramto. delos oficios y destinos qe. han de desempeñar enlas proximas funciones, y procesion del Viernes Santo y por el Orden de costumbre se nombraron los siguientes:*

*Primer Estandartero Franco. Miguel.*

*Sus Alumbrantes Ignacio Sanz, Antonio Sanz, Juan Monge, Estevan Biagel, Franco. Martinez, y Lorenzo Garcia.*

*Segundo Estandartero Carlos Andres.*

*Sus Alumbrantes Jose Zuñiga, Bernardo Hernandez, Gregorio Rodriguez, Pasqual Anton, Franco. de Juan Olmo y Bicente Zorra.*

*Tercer Estandartero Alexandro Andres.*

*Sus Alumbrantes Bernardo Gordo, Miguel Gregorio, Jose Sanchez, Juan de Anton, Jose Montuenga y Juan Garcia.*

*Pedidores parala Puerta dela Iglesia Juan Alboreca y Antonio Relaño.*

*Para Ciudad, y Arrabales Joaquin Olmeda, Fernando Labrador, Estevan de Diego, Pedro Zuñiga, Silvestre Gallego, y Jose de Juan.*

*Celadores para los bancos Franco. Gonzalo, y Franco. Perez.*

*Para acompañar a la Comunidad, de Ntro. Padre Sn. Franco. desde la Hermita a su Combento Domingo Manzano y Felipe Benito.*

*Se encargo a todos la asistencia al desempeño de sus obligaciones, y la mayor compostura y decencia.*

*En seguida se nombraron por arqueros al Sor. Franco. de Juan Olmo, y ha Pasqual Anton.*

*Se cobraron barias limosnas de misas cuyo importe recivio el dho. Sor. Abad, para su celebracion: Con lo qe. y no haviendo otra cosa qe. tratar se dio fin a la Junta rezado los responsos de costumbre de todo lo qual yo el vice Sccrio. doy fee. Joaquin Balthasar Moreno. (Libro de actas de la Cofradía, ff. 55 vuelto y 56).*

Junta del 28 de Marzo de 1842.

*En la Ciudad de Sigüenza a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y dos; estando juntos y congregados el D. D. Fernando Almazan Canonigo Lectoral de esta Sta. Yglesia y Abad dela Cofa. del St. Sepulcro y esclavos dela Cruz con la*

Pedro Ortego Gil

*mayor parte delos Hermanos dela misma enla escuela de cantar de dha. Sta. Yglesia segun lo tienen de costumbre para conferenciar las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Dios, bien y utilidad dela Cofa. lo sigte.*

*Que se pase lista delos Hermanos para que satisfagan las misas atrasadas y corrientes, y lo verificaron treinta, cuya limosna recogio el Sr. Abad pa. su celebracion.*

*Los arqueros percivieron delos pedidores dela Ciudd. Cuarenta y dos rs., delos de Sta. Maria treinta y seis rs., delos de Sn. Vicente cuarenta y nueve rs., delos dela Hermita siete rs. con veinte y ocho mrs., y los dela Catedral trece rs. seis mrs. qe. hacen Ciento cuarenta y ocho rs. tambien pagaron sus entradas Ceferino Garrido once rs. y Jose Sanchez, Juan Montuenga, Benito Sanchez, Pascual Plaza, Saturio Garcia y Domingo del Amo a veinte y dos cada uno.*

*Y rezados los responsos de costumbre, se concluyo esta Junta de que yo el Hermano y Secreto. Certifico. Benito Almazan. (Libro de actas de la Cofradía, f. 81 vuelto).*

Sinforiano García Sanz

## Sobre el Cancionero de Guadalajara y su Geografía Popular



*A la grata memoria de mis maestros  
don Antonio Castillo de Lucas y don Gabriel  
María Vergara Martín, como homenaje de este  
modesto continuador suyo en los trabajos de  
exaltación del folklore de Guadalajara.*

“Buena fuente y buena puente;  
buena gente, miel y aceite;  
pan reciente, vino prudente,  
uvas albillas y mantequilla;  
capas frisidas y gorras de grana;  
mozas garridas y beso las manos:  
en Guadalajara”.

(Dicho popular en los siglos XVII y XVIII)

# EL CARDOSO



La copla popular es en muchos casos, muchísimos, un poema, pues todo lo que del pueblo nace es bello: la crea el gañán cuando rompe con su arado la tierra; el segador que se abrasa bajo el fuego del sol meridional; el marinero de nuestras costas cuando mecen su barco las olas del mar; el campesino que vuelve a su hogar después de su faena; la moza enamorada que lava en el arroyo; el pastor que añora sus sierras, al que hemos oído cantar en nuestra Campiña:

*A la sierra me he de ir  
aunque me arisque de frío  
a ver si me puedo traer  
a mi serrana conmigo.*

Pues la mayoría de los pastores de la Alta Campiña procedían de las sierras de El Cardoso, Tamajón, Peñalva y Alto Rey.

La crean también con coplas de dolor, el mozo que perdió a su madre, el preso, el amante despechado, el triste, el que padece, y con coplas alegres, el dichoso, el que goza y ama, el que trabaja: todos con su canto expresan su dolor o su alegría, sus trabajos y sus afanes.

La copla popular es concisa por naturaleza, bastándose con cuatro versos, en la mayoría de los casos, para encerrar en los mismos la leyenda deseada.

El Cardoso es un pueblo principalmente ganadero, aunque su cabaña haya disminuído en los últimos tiempos, pero no por eso sus cantares populares son solamente pastoriles, pues estas coplas que hemos oído en la Somosierra se pueden muy bien a él ubicar:

*Al paso de los bueyes  
van los gañanes.  
¡Mira que paso llevan  
los holgazanes!*

*Ya se llevan las yeguas  
al herradero.  
¡Pobre de la que tiene  
su amor vaquero!*

*Dicen que los pastores  
huelen a sebo,*

*pero mi pastorcito  
huele a romero.*

Hoy El Cardoso forma un municipio con los pueblos, que ahora son sus barrios, de Cabida, Corralejo, Bocígano, Colmenar de la Sierra y Peñalva. Sí, en toda Castilla, la copla es ruda, como sus campos, pero sincera y no exenta de imágenes poéticas, con imágenes ingenuas y bellísimas tal vez surgidas de la poesía culta:

*Perfumes de los Hayedos,  
entre robles y espinos.  
¡Qué pequeños son los huertos!  
A Colmenar y El Cardoso  
voy de camino.*

La canción popular, bien la copla, bien el romance, bien el mayo o sanjuanada, bien la canción religiosa en día de romería, es una necesidad imperiosa de la vida como el amor que en tantas coplas se alaba.

*Reparto yo mis amores  
en El Cardoso y Santuú  
en uno tengo a mi madre  
en otro te tengo a tí.*

*De Colmenar al Cardoso  
voy corriendo por la sierra,  
con deseo de mirar  
la cara de mi morena.*

*Eres águila imperial  
de los montes de El Cardoso,  
quisiera ser cazador  
de tus brazos cariñosos.*

*De Peñalva a Cantalojas  
vengo por toda la sierra  
pisando hielos y escarcha  
para ver a mi morena.*

Esta copla ya nos anuncia el paisaje, los fríos, el agua helada y de estas sierras maravillosas son muchos los cantares que le alaban o denuncian.

*Valles y montañas  
mínimos pueblos.  
El Cardoso, Peñalva,  
Cabida y Corralejo.*

*Serranos de Somosierra  
hombre fuerte del Cardoso  
como robles, como hayedos  
y la gracia de sus mozos.*

La vida de El Cardoso, Bocígano y otros pueblos de los contornos, siempre ha estado volcada a los pueblos de la provincia de Madrid en el Valle de Buitrago. La leña, el carbón y el ganado de estos pueblos tenían su principal salida en dicho valle y a sus mercados y ferias concurrían sus naturales, pues siempre les fue más cómodo que el desplazarse a las zonas de Tamajón, Cogolludo y la Alta Campiña.

*Sabes que voy a la feria  
de Montejo o de Buitrago;  
serrana, no tengas pena  
ya verás lo que te traigo.*

La copla es requiebro, es elogio, es veneración... oración religiosa y también insulto, despecho... son muchas y muy sabrosas estas últimas y vamos a reseñar algunas.

*Has de estar sujeta al hombre  
dijo Dios a la mujer  
debió de decirlo en broma  
porque sucede al revés.*

*Se pondría colorao  
el quicio de tu portal  
ya que las paredes oyen  
según nos dice el refrán.*

*No me mires a la cara  
que sólo me quedan huesos  
porque tus malas pasadas  
han dado lugar a eso.*

*Mira por tus alabanzas  
el castigo que has tenido;  
el que más habla más pierde,  
como a tí te ha sucedido.*

*Anda, ve y dile a tu madre  
que no quieres ser cigüeña;  
o que te alargue la falda  
o que te corte las piernas.*



Nos vamos extendiendo mucho y ya es hora de terminar y lo vamos a hacer con esta copla:

*El Espinar me da voces,  
desde Colmenar me llaman,  
las mocitas de El Cardoso  
me dicen que no me vaya.*

Esta copla está muy extendida por toda la provincia, cambiando los nombres geográficos: en la Campiña (Casa de Uceda, Valdepeñas y Tortuero) y en la Sierra del Ducado (Trillo, Cifuentes, Ruguilla).



## COGOLLUDO

Tal vez sea el partido judicial de Cogolludo el más desconocido de la provincia, incluso para los nativos ¿Causas? Muchas, y una principalísima, sus pocas carreteras y que hasta hace poco no han sido todo lo aceptables que debieran ser.

Tres carreteras desde el sur de la provincia llegan a Cogolludo, la de Humanes, la de Espinosa, y la de Uceda. Del norte bajan las de Tamajón y la de Atienza.

El aislamiento de esta zona de nuestra provincia, por sus malas vías de comunicación, fue la causa del mismo y de su retraso en comparación con otras comarcas de Guadalajara y en este partido es donde más se ha acusado la despoblación por la emigración.

Zona eminentemente ganadera, hoy su cabaña es misérrima y existen en ella pueblos con una veintena de habitantes y algunos con muchos menos; pueblos que no siendo los fines de semana o las temporadas de vacaciones están semiabandonados. La proximidad a Madrid a donde sus naturales emigraron, hace este milagro que dos días a la semana parezca lo que fueron.

Cogolludo está rodeado por los pueblos de Aleas, Arbancón, Fuencemillán y, más lejos, Torrebeña, Montarrón, Beleña de Sorbe, Monasterio, San Andrés del Congosto, Espinosa... y es la antigua Cogollut de la Edad Media nombre que le viene de esa piña o cogollo que semeja el pueblo apretado en la falda meridional de un cerro coronado por las ruinas de lo que fue un ingente castillo:

*Castillo de Cogolludo  
que miras a la Campiña,  
qué hermoso debiste ser  
antes de llegar a tu ruina.*

□ Sinforiano García Sanz

Esta histórica villa de los Medinaceli, con la plaza más espectacular de toda la provincia, cerrada al lado norte por el soberbio lienzo renacentista de su palacio ducal, joya sin igual que reclama la visita de todos los amantes del arte y la belleza, con su color dorado que parece un milagro en estas tierras pobres de alcores blanquecinos donde a flor de tierra se dan las canteras de alabastro de buenísima calidad, hoy poco explotadas:

*Da alabastro, Cogolludo;  
Hiendelaencina, da plata;  
el pueblo de La Miñosa  
produce hermosas pizarras.*

Entre los mote que se dan a los naturales de los pueblos que rodean Cogolludo, están los de “brutos” o “salvajes” a los de Aleas; en Torrebeleña, también “brutos”; a los de Beleña “rapabolsas”; “coretes” a los de San Andrés del Congosto; a los de Alcorlo, “abaneros”; los de Montarrón “puñeteros”; “rabotes” a los de Júcar y, por último diremos que a los de Cogolludo les llaman “los de la patena”, nombre que les viene por lo limpias que son sus mujeres, “limpias como la patena”, pero sin embargo se dice de ellas:

*La mujer del alcalde de Cogolludo,  
con una jarra  
de agua  
limpia un menudo.*

De los dictados tópicos de estos contornos, vamos a reseñar varias muestras de nuestra colección. Veamos:

*No te cases en Alcorlo  
aunque lo quiera tu madre,  
cásate en Fuencemillán  
que es un buen pueblo de tomates.*

*No vayas a Monasterio  
que hay muchas cabras,  
vete para Cogolludo  
que hay buenas damas.*

*A Jadraque voy por guindas  
y a Yunquera a por melones,  
cuando vuelvo a Cogolludo  
se me caen los calzones.*

*Yo no he visto cencerrada  
como la de San Andrés,  
a un viudo y a una viuda  
que sin casarse eran tres.*

*Tienen cara de alabastro  
las mozas de Cogolludo,  
las chicas de Santotís  
como serillos peludos.*

*Viva Arbancón y La Toba,  
Torrebeleña y Muriel,  
Aleas y Montarrón,  
Congostrina y San Andrés.*

*Las chicas de Montarrón  
son pocas y bailan bien,  
pero tocante a la aguja  
ninguna sabe coser.*

*Viva la Puebla de Valles  
y también viva Retiendas  
¿Por qué no han de vivir Muriel  
y también Torrebeleña?*

Los cantares populares, la artesanía, el arte... son como un cuerpo de mujer. Tienen la gentileza del álamo y del chopo, la armonía de la flor, la gracia envolvente de la luz y el ritmo... todo esto lo percibimos cuando escuchamos una copla, cuando contemplamos labores de los antiguos alfareros de Cogolludo o Zarzuela, cuando rezamos a las vírgenes de Bonaval, en Retiendas; a la del Cerro, en Torrebeleña, a la de Peñamira, en Muriel, y a las dos de los Remedios o del Val en Cogolludo, en las que el arte, plasmado en alabastro o madera, nos hace sentir fuertemente la fe y la belleza. Todo esto debemos contemplarlo y más tratándose del acervo de la cultura popular de esta bendita tierra que nos vió nacer.

La tradición mariana está muy arraigada, como en toda la provincia, citemos algunas advocaciones, que no se reseñan más arriba; Arbancón, con su Virgen de la Salceda; Valbuena, en Cendejas del Padrastró; Fuentes, en Júcar; Blanca, en Membrillera; Sopeña, en San Andrés del Congosto; Piedad, en Cerezo, etc...

No se pueden evitar ni omitir las coplas insultantes que se canta un pueblo a otro y como muestra citamos:

*Veguillas, corral de cabras,  
Congostrina de cabritos,  
el que quiera ver pendones,  
que se vaya a Cogolludo.*

*En Aleas canta el buho,  
en la Torre, los bubillos;  
en Muriel, los andarrios  
y en La Mierla los "Mierderos".*

*Aleas y Robredarcas  
y el pueblo de Santotís,  
vaya tres pueblos de pena  
que no tienen ni candil.*

*Las mozas de Cogolludo  
se han puesto corbata blanca,  
para que no se las vea  
la roña de la garganta.*

*En tierras de Cogolludo,  
entre mojón y mojón,  
hay una quinta de mozas  
todas llenas de pulgón.*

*Del susto que recibió  
un fantoche de Veguillas,  
cuando veía la vaca  
cágase en las pantorrillas.*

*Yo tengo una tía coja,  
y otra que le falta un pie,  
y otra que le falta un ojo,  
de Veguillas "tien" que ser.*

Las coplas de ronda son muchas y variadas, pero hoy en desuso al rondar a las mozas, solo y no siempre, con algún motivo de fiesta, quintos o bodas, es dado verlas o, mejor dicho, oirlas.

Hemos recogido recientemente en una ronda improvisada con hombres de alta y mediana edad y también de la tercera a un vejete con los ojos prontos a las lágrimas, entonar estas coplas:

*El mocerío en los pueblos  
está desapareciendo,  
ya no quedan rondadores;  
¡Ay hijos, que pena tengo!*

*Tiene el balcón de mi novia  
tres pulidas cardelinas,  
que por ser de Cogolludo  
es guapa y chica muy fina.*

*Es año de pocas uvas  
y el vino ya se ha subido  
antes que suba muy alto  
el mío me lo he bebido.*

*Cuando pase la vendimia  
será cuando yo me case,  
que es tiempo de recogerse  
y apetece el abrigarse.*

Como exponente del fervor mariano en esta zona de nuestra provincia, del que más arriba hablamos, voy a reseñar algunas coplas que sobre el tema hemos recogido:

*La Virgen de los Remedios  
patrona de Cogolludo,  
nos libre de todo mal  
y de las penas del mundo.*

*Peñamira está en Muriel  
en Torrebeleña, Cerro,  
y en Cogolludo tenemos  
la Virgen de los Remedios.*

*Virgen de los Remedios,  
que haces milagros y maravillas  
no te olvides de los quintos  
que han sorteado en la villa.*

*Que te quiero para mí  
rezo a la Virgen del Val.  
Pídela tú que te olvide  
si no te quieres casar.*

En esta zona de Cogolludo se bailaba muy poco la seguidilla, ya que el baile popular estaba influenciado por las jotas serranas y pastoriles, pero no obstante hemos recogido algunas. Véamoslas:

*En la calle en que vives  
si fuera mía,  
de alabastro, mi vida,  
la empedraría.  
Baila mi niña,  
que por tí haría eso  
si lo pedías.*

*En busca de una novia  
me fui "pa" Aleas  
como allí no la encontré  
me fui "pa" Heras.  
Vente a la plaza*

□ Sinforiano García Sanz

*que allí bailan los mozos  
con las muchachas.*

*A la Campiña mi niña  
me voy mañana,  
para hacer la vendimia  
de buena gana.  
Volveré contento  
con la bota “bien” llena  
“pal” casamiento.*

Y terminamos con esta copla que recientemente hemos recogido:

*Siendo solo un caciquillo  
y alcalde de Cogolludo  
un ramplón politiquillo  
aspira a ser diputado.*

Pero no pudimos conseguir el nombre del alcalde a que se refería, ni tampoco nos dijo el recitador su propio nombre. En la recogida de estos materiales, siempre se encuentra el recopilador con el deseo expreso del recitador, de no dar su nombre.

## MILMARCOS



Milmarcos es un bonito pueblo molinés en la Sexma del Campo, que a finales del siglo pasado contaba con 270 vecinos y que hoy, como la inmensa mayoría de nuestros pueblos, está en plena decadencia, contando con la cuarta parte de los habitantes que antes tenía.

Está rodeado por los municipios de Algar, Villel de Mesa, Labros, Hinojosa y Fuentelsaz. Al norte, tres pueblos, pero estos de la provincia de Zaragoza. A los de Milmarcos les llaman “cordacheros”; a los de Fuentelsaz, “talegueros”; a los de Hinojosa “jicareros”; a los de Labros “cucos”. No hemos podido hacernos con los mote de Villel y Algar pero sí los de Establés, Concha y Tartanedo, pueblos próximos también, que son por este orden, “caganidos”, “bubillos” y “chínganos”.

Es muy extenso el cancionero de Milmarcos y pueblos de su comarca, y por lo tanto muy difícil de consignar en un breve trabajo. Vamos con una copla que también hemos oído en otros pueblos que lindan.

*No somos aragoneses  
ni tampoco castellanos  
vivimos entre mojonos  
y nos llaman los rayanos.*

Milmarcos, tiene una magnífica iglesia parroquial y una bonita y buena ermita, la de San Antón, arquitectónicamente muy interesante y conocida también como la Virgen de la Muela.

*San Antón como era viejo  
le quitaron el pellejo  
y le hicieron un tambor;  
lo tocaban en Castilla  
y se oía en Aragón.*

Pueblo el más importante de estos contornos, tenía dos días a la semana de mercado, un floreciente comercio, dos bandas de música y un teatro que aún existe, donde actuaban por temporadas algunas buenas compañías. A sus mercados acudían pueblos molineses y muchos del vecino Aragón. Esta actividad ha desaparecido.

*Es un salero Milmarcos  
lleno de chicas bonitas,  
donde están las buenas mozas  
y la prenda de mi vida.*

*Desde Cillas a Milmarcos  
vengo por la carretera,  
he de llegar muy temprano  
"pa" bailar con mi morena.*

*Mucho vale Zaragoza  
con el Pilar y la Seo,  
pero más vale Milmarcos  
con Jesús el Nazareno.*

*Tres cosas tiene Milmarcos  
que no las tiene Molina,  
el Cristo, los corazeros  
y muchas mozas bonitas.*

*El que haya visto Milmarcos  
y los Arcos de Villel  
y sus canteras de mármol  
no le queda más que ver.*

Una actividad de la gente humilde de Milmarcos, era el hacer yeso y cal en sus magníficas caleras hoy completamente abandonadas. Las familias de los caleros, mientras duraba el laboreo, compraban al fiado pero alguna vez la calera se hundía o la cal no salía perfecta y entonces se llamaba “monja”. Claro, si había esos contratiempos, no pagaban el género que les fiaban y entonces nació el dicho “la calera pagará si no se hunde”. Gabriel María Vergara registra en su cancionero esta copla:

*En el Cielo manda Dios;  
en Milmarcos, doña Pepa;  
en molina, don Gerardo  
y en Guadalajara, Cuesta.*

Esta doña Pepa fue como la Estafaldina de Valle Inclán y se cuenta que entre sus perros tenía uno, que un día entró, en tiempo de matanza, en la casa de una humilde vecina y se comió la pasta de hacer chorizos.

La pobre mujer fue a ver a doña Pepa esperando que esta se apiadase de ella, ya que su perro la había dejado sin sus minguados chorizos. Doña Pepa, corazón de pedernal, no socorrió a la pobre mujer, sino que le dijo: “si le pasa algo a mi perro, la que reclamará seré yo”.

En el término de Milmarcos, existen seis pairones; el de San Antonio, en la ermita de Jesús; el de la Cabeza, en el camino de Hinojosa; el de San Miguel, en el camino de Molina; el de Santa Lucía, en el camino de Campillo; el de San Blas, en el cementerio y el de Jesús Nazareno y la Virgen de Jaraba, en el camino del pueblo de este mismo nombre (Jaraba y Campillo son pueblos de Zaragoza). Es una alegría ver en tierras molinesas tantos pairones, algunos muy bellos, como complemento del paisaje.

Veamos ahora dos romancillos populares recogidos en Milmarcos:

*Pajarillo tú que entraste  
en la huerta tío Patrón,  
de la fruta que comiste  
dime cual es la mejor:  
las ciruelas son muy buenas  
Pajarillo tú que entraste  
en la huerta tío Patrón.*

*La campana, rota  
la casera, coja,  
el cura, tuerto.  
¡Vaya tres cosas!  
Con una pata de madero,*



*corre el sacristán  
por la carretera  
y se tropieza  
con el tío Mencía  
que tenía el habla  
como un atía,  
y para rematar  
la función,  
tontos los hijos  
del tío Porrón.*

El primer romancillo alaba los buenos productos de la huerta del Tío Patrón. El segundo se difundió con motivo de haberse roto la campana de la iglesia. Las "ceremeñas" son unas peras pequeñas que abundan en Milmarcos. Una manifestación lingüística muy interesante de Milmarcos y del vecino Fuentelsaz, es la Migaña, jerga usada por los esquiladores que en gran número, en la época del esquila, marchaban a Aragón y a Castilla la Vieja, también a gran parte de la provincia de Guadalajara, principalmente a los partidos judiciales de Cifuentes, Molina, Sigüenza y Atienza.

La Migaña es una jerga interesantísima y hay naturales de Milmarcos que versifican en ella:

*Una lucera con amayas de juanrojo  
del guirlache de lines acurbaron  
trinidad de tarines de rodajos  
y a mochales de manfuras se dicaron.*

Que traducido al castellano dice:

*Un día con poco sol  
de mi pueblo vinieron  
quince coches  
y muchos toros se dieron.*

Existe una copla popular que alaba a los esquiladores y músicos de este pueblo, pues eran los que se entendían con esta jerga en sus salidas fuera del lugar, aunque también la usaban en su pueblo.

*Milmarcos esquiladores  
y músicos a porrillo,  
con mujeres como soles  
y mingañeros muy pillos.*

El "Tortuera" de Milmarcos, era un gran embustero y en una reunión de varios vecinos, dijo que el trote había matado un tocino que pesaba cuarenta arrobas y seriamente decía que él no mentía y que podían verle, ya que estaba en canal en el matadero. Picados de curiosidad, todos los de la reunión fueron para el matadero, y al quedar sólo el tío

□ Sinfioriano García Sanz

Tortuera, se dijo: "Debe ser verdad cuando todos van a ver el cerdo del tío Trote, así que para allí voy yo también".

Vamos ahora a ocuparnos de los pueblos vecinos de Milmarcos y empezamos con Villel de Mesa.

*Viva Villel y Mochales  
que son pueblos de ribera,  
Algar, Labros e Hinojosa  
y también viva Tortuera.*

Se dice que los de Villel son muy valientes y hay este dicho popular que lo atestigua: "No te metas conmigo, que soy de Villel" y lo corrobora la copla siguiente:

*Los mocitos de Villel  
no nos metemos con nadie  
cuando salimos de ronda  
asustamos hasta el aire.*

Y también se dice "de Villel ni mula ni mujer" y cuando una persona se duerme en una reunión o en un sermón, se comenta: "Te pillan las de Villel", porque dicen que en este pueblo son muy poco trabajadores.

Seguimos con refranes y coplas de los pueblos del *hinterland* de Milmarcos: "A Amayas sin pan no vayas", "Establés mala res", "De Tortuera ni mujer ni suegra". Estos refranes o dichos, nunca se ajustan a la realidad y han sido creados en los pueblos por rencillas de vecindad y aún por familiares de pueblos próximos.

*Para setas en Tortuera;  
para trigo, Tartanedo;  
para ganado vacuno  
el pueblo de Castilnuevo.*

*Tres cosas tiene Hinojosa  
que no las tiene Madrid,  
la Cantera, la Atalaya  
y el Cerro Cabeza el Cid.*

*La Virgen de los Albares  
es la patrona de Algar,  
de salir bien de la guerra,  
Ella nos puede librar.*

*En Concha corderos finos  
en Anchuela, corderos viejos,  
en Establés y en Amayas  
tontos de pies a cabeza.*

*San Juan se celebra en Concha;  
San Antonio en Establés;  
en Cillas, la Concepción;  
San Bartolomé en Villel.*

La Concepción de Cillas se venera en una hermosa ermita, que fue la parroquia de un antiguo pueblo, Torremochuela, que se despobló en 1580.

*Si pasas por Hinojosa  
sin enterarte,  
pasarás al infierno  
sin abrasarte.*

*La Virgen de los Dolores,  
la tenemos en Villel,  
en Fuentelsaz, San Pascual  
y en Anchuela, San Miguel.*

En toda esta zona de la diócesis de Sigüenza, se venera mucho a San Pascual, y en Fuentelsaz, por ser dicho santo su patrón y son famosas sus rogativas a él, implorando la lluvia. De estas ha nacido el dicho común en todos estos contornos: “Viva San Pascual Bailón que se c.... y se m.... en la procesión”.

Hubo en Milmarcos un guarda de campo que tenía el apodo de “Malacara” que fue combatiente en Cuba llegando por su valor a la graduación de sargento, contándose de él peregrinas hazañas, inclusive que cogió prisionero a Maceo pero que se le escapó en estas circunstancias: el sargento Malacara, hace prisionero a Maceo y este, sabiendo lo jugador y mujeriego que era, le pide por favor que le deje despedirse de su mujer y sus hijos, ya que se figuraba que le fusilarían, al ser entregado a los mandos. Maceo guía a Malacara a una casa de citas diciendo a este que es su casa. Una mujer les recibe con grandes gritos y lloros, mientras se despide de su esposo en habitación cerrada. Aparecen nuevas mujeres que invitan al sargento y su escolta y empieza una gran bacanal.

Tarda mucho en aparecer Maceo e impaciente Malacara y los suyos asaltan la habitación donde pasó aquel en unión de la mujer y con estupor ven que aquella habitación tenía una segunda puerta por donde el prisionero huyó. Malacara es degradado y termina en Milmarcos como guarda de campo, borracho y jugador. Hay un paraje en el término municipal de este pueblo al que llaman “la Malacara” y parece ser que le viene el nombre porque allí dormía sus cogorzas.

No hemos podido encontrar ningún otro dato o coplilla relacionado con este asunto. También hemos recogido esta copla que cantaba un mozo que se enamoró de una moza de este pueblo y del que dicen le faltaba “eso”.

*Al pasar por Milmarcos  
un día me enamoré,  
y no me pude casar  
por faltarme el cascabel.*

Hay otra copla que dice:

*Despierta si estás soñando  
milmarqueña de mi vida  
que quiero ver las estrellas  
si por las ventanas miras,  
porque al contemplar tu cara  
la luna me dá de lleno,  
los rayos del sol me quemán;  
eres un trozo de cielo.*

Cancioncilla que traducida a la migaña, dice así:

*¡Que se las líe el pistolas  
Cordachera del limás!  
Que dicar las juanrojas toñises histo.  
Si dicas de la visiana,  
si tu fila dica el limas,  
del juanrojo la rusia me dona  
triunfo en juanrojo doan al limas.  
Del guirlache del manolivo  
un zato acurbas.*

Y dice un refrán, también en este pueblo: “Cuando relampaguea por la Valrija, agua fija” y nosotros quisiéramos que el lector fuera indulgente con algunos conceptos que en coplas y refranes se vierten en este trabajo, recogidos de la voz del pueblo de Milmarcos y su entorno; los males nacidos de rivalidades de pueblos vecinos y aun de familias, circunstancias que se dan en todo el folklore geográfico español y extranjero; muchos también en el América Hispana. Como relanpaguea en muchos casos la mala intención, habrá agua fija en muchas mentes.

# ROBLEDILLO DE MOHERNANDO



Es Robledillo uno de los seis pueblos con El Cañal, Humanes, Razbona, Cerezo y Mohernando, que pertenecieron a la Encomienda de Santiago cuya capitalidad ostentó el último pueblo citado, y es una de las enajenadas por Felipe II que la vendió a su secretario don Francisco de Eraso y a su mujer doña Mariana de Peralta, cuyo bellísimo enterramiento, que estaba en la parroquia de Mohernando se conserva hoy en el Museo Diocesano de Sigüenza, bultos que son atribuidos a Pompeyo Leoni por unos y a Monegro por otros.

Robledillo, rico en tradiciones que aún conserva, está en la Campiña, y por los años treinta tenía unos setecientos habitantes, pero hoy en regresión tiene alrededor de los doscientos. Decimos que este pueblo es rico en tradiciones, como lo demuestra su “botarga” infantil del día de Nuestra Señora de la Paz, la fiesta de las mujeres a Santa Agueda, la romería de la Virgen de Valdelagua, el 15 de mayo; la fiesta del Corpus Cristi, sus fiestas patronales el tercer domingo de Septiembre y las “ramas” con su gran acervo de canciones y romances populares.

Las “ramas” se cantan el domingo de Ramos. Vamos a citar algunas:

*Hoy es Domingo de Ramos  
y es un día muy solén,  
cuando Jesucristo entró  
triunfante en Jerusalén.*

Hay canciones para todos: a los mozos, a las mozas, al señor alcalde, al señor cura...

*Buenas tardes tengan todos  
y el señor cura el primero,  
pues enseña la doctrina  
y nos guía por lo bueno.*

Pedirán permiso para cantar si llegan a una casa en que están de luto.

*Rezaremos si deseas  
y si no te cantaremos*

*pero si tú nos lo mandas  
contentas nos marcharemos.*

El romance que se canta a las viudas, si estas han autorizado para ello a las “ramas”, cuando piden limosna para alumbrar al Señor, es este:

*A las viudas, por ser viudas  
las manda Dios venerar,  
por ser viudas, por ser solas,  
si lo fueran de verdad.  
Una limosna os pedimos  
con respeto y humildad  
para alumbrar a otra viuda  
que es en todo singular  
la Noche de Jueves Santo  
en su Santa soledad.  
La soledad entristece  
y el cielo concederá  
a las que con devoción  
según su “paluseridad”  
les ofrecen la limosna  
que ciento por uno dan.*

De coplas de ronda vamos a ocuparnos solamente de las que tienen uno o varios topónimos en sus letras:

*Ya no hay toro, ya no hay toro,  
ya no hay toro en Robledillo,  
porque no tienen los mozos  
para un cuartillo de vino.*

*Dos arrieros van cantando  
por Robledillo,  
como no llevan vino  
llena el botillo.  
Empina la bota  
para que cojas fuerzas  
y cantes otra.*

*Desde Robledillo digo  
a las mocitas de Humanes,  
no debéis de presumir  
que sois un poco pendones.*

*Como en Robledillo, niña  
yo no he visto cosa igual,  
un majano con ratones  
cantando en el cantarral.*

*Desde la fuente del tonto  
hasta Carramalaguilla,  
vengo contando los pasos  
para ver a mi chiquilla.*

*Entre trigos y cebadas,  
Robledillo, en la Campiña,  
Humanes está en la Vega  
y en lo alto está Alarilla.*

Gran parte del cancionero de Robledillo, se centra en la Virgen de Valdelagua, su romería y ermita, situada en una cañada de la Mesta, ermita humilde pero muy decorativa, cuyo muros encalados estaban llenos de coplas y romances. Vamos a reseñar uno indudablemente puesto por los merineros que pasaban por allí con sus ganados camino de Extremadura:

*Ya se van los merineros  
y al pasar por tu cañada,  
todos paran en tu ermita  
a rezarte una plegaria  
y pedirte con fervor  
el poder volver a casa.  
Échales tu bendición  
¡Oh, Virgen de Valdelagua!  
que reinas en robledillo  
para el bien de nuestras almas.*

*Entre dos lindos arroyos  
donde corre el agua clara,  
hay una Virgen bendita  
que es por todos adorada.  
Unos la llaman María  
otros la Madre Sagrada  
y yo que mucho te quiero  
la Virgen de Valdelagua.*

*Con la mirada tranquila  
de tus bellísimos ojos,  
que unos dicen que son negros  
y otros dicen que si azules*

*pero yo sé por la Salve  
que son misericordiosos  
y por tu misericordia  
mi corazón ha partido  
en dos pedazos iguales:  
el uno para la Virgen,  
el otro para mi Madre.*

*Virgen de Valdelagua  
blanca paloma,  
eres sol de los montes  
y de las lomas.*

*Para saludarte a Tí,  
Virgen de Valdelagua,  
el radiante sol se asoma  
por los montes de la Alcarria.*

*Robledillo queda triste  
cuando se llevan la Virgen,  
se humedecen las miradas,  
todos se quedan muy tristes.*

*Virgen de Valdelagua  
término de Robledillo  
te rezamos con fervor  
hombres, mujeres y niños.*

*Valdelagua en Robledillo,  
en Tamajón, Enebrales,  
Peñamira está en Muriel,  
y Peñahora en Humanes.*

*Virgen de Robledillo,  
de Valdelagua te llaman,  
bendice con tu mirada  
a este pueblo que te ama.*

*En Muriel, Santa Apolonia,  
está San Blas en La Puebla,  
Valdelagua en Robledillo  
y en Mohernando, la Luz Bella.*



*Desde la faja del llano  
se contempla Robledillo,  
camino de Valdelagua  
entre floridos espinos.*

Valdelagua, fue un antiguo pueblo, que en tiempos de Felipe II ya estaba despoblado y tiene fama que aquellos campos son buenas tierras de caza menor, así que al tema de la caza hay que referirse en este cancionero y lo hacemos con una cancioncilla que oímos a un cabrero en aquellos parajes.

*Un astuto cazador  
cazando por Valdelagua,  
tras de una liebre  
su perro corrió  
y al llegar al arroyo  
allí se quedó  
y el amo de la perra  
también corrió,  
pero buen tropiezo  
el cazador se llevó.  
La liebre huyó,*



## TAMAJON

---

Era en Tetuán, año de 1946, cuando varios soldados fueron condecorados con la medalla de Africa por sus servicios especiales, entre ellos algunos andaluces, y en la fiesta que se organizó estos cantaron, entre muchas canciones de su tierra, este bellissimo fandango de Huelva que se canta por la Sierra de Alájar:

*Tienen los pastos comunes  
Cabezas Rubias y El Cerro,  
tienen los pastos comunes,  
y yo los tengo contigo  
sábado, domingo y lunes.*

Que indudablemente es una canción pastoril que los pastores de la Sierra de Alájar, a su paso para La Alcudía, van dejando en tierras extremeñas y en esta región la variante de los nombres geográficos, Esparragosa y La Puebla y también en otros pueblos badajocenos.

Los pastores castellanos debieron de oír esta copla en el Valle de la Alcudía y al volver a sus pueblos, la citada copla vino con ellos. Así en las estribaciones de Gredos, en la provincia de Toledo, se canta:

*Parrillas y Navalcán,  
tienen los pastos comunes... etc, etc.*

Ambos pueblos junto a caminos de la Mesta.

La Cañada Real que atraviesa la provincia de Madrid y parte en dos nuestra Campiña, fue por donde entró la copla. En nuestra provincia y en esta tierra hemos podido oír:

*Casa Uceda y Matarrubia  
tienen los pastos comunes,  
y yo los tengo contigo,  
sábado, domingo y lunes.*

Sigue la cañada camino de Tamajón y Majaelrayo y entre estos dos pueblos la encontramos otra vez:

*Espinar y Campillejo  
tienen los pastos comunes,  
y yo los tengo contigo  
sábado, domingo y lunes.*

Y como estos dos pequeños lugares están junto a Tamajón, entran perfectamente en la parcela de su cancionero, y, cómo no, en él entra la devoción a su Virgen de los Enebrales con la consabida copla:

*Virgen de los Enebrales  
patrona de Tamajón,  
tiene las puertas abiertas  
como si fuera un mesón.*

*Verdes sabinas y enebros,  
Virgen en Majadas Viejas,*

*como imploración del monte  
adorando tu belleza.*

*Las encantadas piedras  
entre enebros y sabinas,  
también te adoran  
sagrada Virgen mía.*

La ermita de la Virgen de los Enebrales tiene un pequeño pórtico en su entrada. En él, los romeros y los fieles agradecidos, dejaron en los encalados muros, en coplas ingenuas, el testimonio de su devoción que allí les llevó desde muy antiguo. Hoy estas coplillas se conservan por tradición oral, ya que de los muros han desaparecido por haberlos encalado. Vamos a copiar algunas siempre que el topónimo aparezca en ellas:

*En cuantos apuros  
nos hemos hallado,  
Virgen de los Enebrales  
tú nos has salvado.*

*Virgen de los Enebrales  
extiende tu manto  
y dí a tu Hijo  
que nos riegue el campo.*

*Virgen de los Enebrales  
consuelo de tantos,  
danos aguas claras  
para regar los campos.*

Así llegamos a las cualidades, las excelencias y los defectos, los monumentos, las fiestas...

*En Tamajón hay un árbol  
que tiene las hojas verdes,  
y en Majaerayo una moza  
que a todos los mozos quiere.*

*Campana la de Toledo,  
iglesia la de León,  
y el púlpito más famoso  
lo contiene Tamajón.*

*En Tamajón buenas piedras,  
buen carbón en Almiruete  
y en Muriel, buenos cochinos  
cerezas, truchas y peces.*



*Caminando hacia Muriel  
qué bello es el camino,  
chopos desde Tamaya  
paisajes mínimos.*

*Muy cerca de Tamajón  
la cueva del Gorgocil,  
Si quieres entrar en ella,  
no te olvides del candil.*

Así muchas coplas más, unas recogidas de la tradición oral, y otras de la bibliografía que se cita al final, pero todavía en una labor de campo se recogerían muchas más, labor que brindo a los etnógrafos alcarreños para trabajar en equipo, y así poder dar comienzo a un “Corpus Folklórico de la provincia de Guadalajara”.

Terminamos con el dicho “Cuando sopla el Ocejón, no te apartes del fogón” para avisarnos de los aires fríos que vienen de la sierra del mismo nombre.

## TENDILLA



Vamos a comenzar estas notas sobre los cantares y geografía popular de Tendilla con la conocida copla de:

*No compres mula en Tendilla  
ni en Brihuega merques paño,  
ni te cases en Lupiana  
ni amistes en Marchamalo.  
La mula te saldrá falsa  
el paño te saldrá malo  
la mujer te saldrá puta  
y los amigos contrarios.*

Copla y explicación de la misma que según los autores recopiladores se ha variado mucho en algunas de sus palabras para evitar las mal sonantes (Nieves de Hoyos, Fermín Caballero, Vergara, Rodríguez-Moñino, Cela...) y que yo me limito a transcribir según me la dictaron en el mismo pueblo de origen, ninguno de los cuatro que en la misma se citan, y quiero recordar que por primera vez la escuché en Torija, pueblo rival de Tendilla por aquello de cual era mejor feria.

Rodríguez-Moñino en su "Diccionario popular de Extremadura" registra esta variante:

*En Coria no compres mula  
ni en Torrejoncillo paño,  
ni mujer en Moraleja  
ni amigos tengas en Payo.  
La mula te saldrá falsa  
el paño te saldrá basto,  
la mujer te saldrá mala  
y los amigos contrarios.*

He aquí la trashumancia de nuestros pastores, por los caminos de la Mesta, llevaron o trajeron esta copla tendillera o bien los muchos tratantes que acudían a las ferias del pueblo que nos ocupa y de la que el cancionero de Tendilla nos da una larga muestra.

*Niña vente a Tendilla  
niña, vente si quieres,  
compraremos mula falsa  
y veré si tú me quieres.*

*Camino de Tendilla  
va una tendera,  
unos van a Tendilla  
y yo a tendella.*

*En lo alto el Gurugú  
una morita decía,  
me voy con los españoles  
a la feria de Tendilla.*

*Parece tu corazón  
la posada de Tendilla,  
que cuando llega la feria  
está llena de mulilla.*

*Ponte el refajo niña  
y picos en las enaguas,  
que en la feria de Tendilla  
has de hacer aguas.*

Dicen que en Tendilla, por ferias, se bailaban mucho y bien, las seguidillas alcarreñas y como muestra vamos a reseñar algunas de las muchas que hemos oído en estos contornos.

*A los toros de Tendilla  
vámonos Juana,  
vente conmigo  
que son mañana.  
Anda salero  
pues no eres la primera  
que ha venido.*

*Tiene mi tendillera  
miel en la boca  
y yo tengo la falta  
de ser golosa.  
¿Es culpa mía  
el que me guste tanto  
la golosina?*

*Para bailar seguidillas  
ponte el refajo,*

*“pa” bailar las seguidillas  
ponte los lazos,  
que en la feria de Tendilla  
cuando te muevas,  
los lucirás a destajo.*

*En mi burra he de llevarte  
a la feria de Tendilla  
para que bailes conmigo  
las seguidillas.  
Vamos bailando  
que me haces cosquilla  
si rozas tanto.*

Volvemos a la copla donde siempre aparece el topónimo y localmente muy estimada y ¡cómo no!, siempre el tema mariano en nuestro cancionero.

*Viva Aranzueque y Armuña  
y también Horche y Lupiana,  
Valdenoches, Taracena  
y también Guadalajara.*

*La Virgen de la Salceda*

*se apareció en un saz,  
los pícaros peñalveros  
nos la quisieron quitar.*

*Aunque no quiera Tendilla  
es reina de Peñalver.  
A tí Salceda divina  
siempre te queremos ver.*

*La Virgen de la Salceda  
nos dio la palabra anoche,  
que no sube a Peñalver  
aunque la lleven de noche.*

La Virgen de la Salceda se hallaba en el convento de los franciscanos del mismo nombre fue fundado en 1366. Los de Peñalver, cuando la exclaustación, quisieron poseerla para darle culto, pero fue Tendilla quien triunfó en su posesión y desde entonces la da culto y es patrona de la villa.

Vuelve el tema del baile y la feria en estas coplas:

*Que todas las castañuelas  
se hagan rajadas,  
que en Tendilla por ferias  
las venden majas.*

*Por la cuesta de Bacas  
van trajineros,  
a la feria de Tendilla  
a por dineros.  
Son embusteros,  
te sacarán los cuartos  
con emburreos.*

Entre los dichos populares del pueblo que nos ocupa, podemos citar estos: "En llegando la feria de Tendilla, deja tu casa y vente a la mía", pues en la época de la feria, 24 de febrero, ya ajustaban los amos a los criados para reanudar las faenas agrícolas. "Irse a Tendilla", para indicar ir a dormir. "Gente de Tendilla, poca y mal avenida", que es una variante del refrán que el Marqués de Santillana registra en su libro "Refranes que dicen las viejas tras el fuego" refiriéndose a los canes de Zorita.

# TORIJA



El hombre creó la palabra para distinguir las cosas por el nombre, como un niño que empieza a hablar; creó el lenguaje primitivo; el lenguaje es producto común de la razón; la razón crea cosas bellas valiéndose del lenguaje, pues las palabras aisladas, por muchas que sean no forman ni dicen nada. Así que la palabra, el lenguaje y la razón, crean la copla, que es tan antigua como las expresiones del hombre cuando quiere exteriorizar sus ideas o ánimos para mal o para bien. Así la copla, el decir, el refrán, el dicho... son tan antiguos como el hombre cuando empieza a vivir en comunidad más o menos civilizada...

Con la copla se insulta, se alaba, se requiebra, se reza, se implora... Vamos a ver en estas notas sobre el cancionero de Torija como el pueblo se expresa en esta diversidad de sentimiento, así si ama, cantará:

*A Torija yo me voy  
a por una torijana,  
que las mozas de mi pueblo  
parecen borricas falsas.*

*Si te casas en la Alcarria  
búscala que sepa hilar,  
porque el huso es un tesoro  
sabiéndolo manejar.*

*La perdiz canta en el llano  
y el cuquillo en la carrasca,  
y yo canto en tu ventana  
porque me gustas, serrana.*

*Muchachitas de Torija,  
podéis estar orgullosas,  
porque sois todas de España  
las más bonitas y hermosas.*

*Tierrecita de Torija,  
cuando me alejo de tí,  
hay dos ojos que me siguen  
llorando al verme partir.*



*Asómate, prenda mía,  
que te lo pide el cantor,  
pues con su guitarra canta  
lo que siente el corazón.*

Hay una manifestación folklórica en Torija que va desapareciendo paulatinamente y es la jota nupcial, que se bailaba principalmente en las bodas del pueblo, y que empezaba al salir de la iglesia cuando terminaba la ceremonia religiosa.

Comenzaba esta ronda con alguna coplilla hiriente para los pueblos próximos:

*Al niño de Rebollosa  
le han comprado un chaquetón,  
no se le puede poner  
porque le falta un botón.*

*En Brihuega, barrigones,  
eso lo curan las aguas,  
y en Caspueñas, los mozos  
borrachitos como cabras.*

*En Brihuega no hagas noche,  
en Torija lo que quieras,  
y en la venta de Almadrones  
te anochezca y no amanezca.*

Muchos más cantares hirientes tenemos de los pueblos limítrofes de Torija, pero dejémoslos, ya que ahora vendrán coplas alusivas al señor cura, más o menos subidas de tono:

*El señor cura no baila  
porque lleva la corona,  
señor cura baile usted,  
que Dios todo lo perdona.*

*El cura de San Galindo  
es muy santo y colorao,  
pero hablando con las mozas  
no es para nada mirao.*

Coplas amorosas, coplas alusivas a los novios durante el recorrido hasta la casa donde se celebrará el banquete nupcial.

*Que viva el novio y la novia  
y el cura que les casó,*

*el padrino y la "padrina"  
y los padres de los dos.*

*Quien fuera clavo dorado  
donde colguéis el candil,  
para ver tus blancas carnes  
cuando os vayáis a dormir.*

*El pelito de las rubias  
dicen que tiene veneno  
aunque tenga solimán  
pelitos de rubia quiero.*

Celebrada la abundosa comida, seguirá el baile y al anochecer, recién casados y el acompañamiento a la ermita de la Virgen del Amparo, a cuyos pies la novia depositará su ramo no sin antes rezar la consabida salve con todos lo presentes. También esta Virgen del Amparo tiene cabida en el cancionero de Torija:

*Virgen de Sopedrán  
¿Quién es tu hermana?  
La Virgen del Amparo,  
la Torijana.*

*Viva el pueblo de Torija  
y su Virgen del Amparo.  
¡Madre de mi corazón  
como la quiero y la amo!*

Abundan en el cancionero las alusiones a la gran feria del ganado que por el mes de Octubre se celebraba:

*A la feria de Torija  
la cantan los arrieros,  
los acompañan a coro  
los sastres y zapateros.*

*Buenos toros en Yunquera  
y buena feria en Torija,  
pero las buenas muchachas  
las encontraría en Hita.*

*A la feria de Torija  
van labradores,  
a comprar buenas mulas  
"pa" sus labores.*

*A mi suegra la llevé  
a la feria de Torija,  
y no la pude vender  
por faltarla la toquilla.*

Vamos a transcribir varias coplas festivas, irónicas, hirientes, así como otras que alaban el paisaje y los monumentos.

*En el arroyo del valle  
se crían los caracoles,  
y en el pueblo de Torija  
muchachitas como soles.*

*Asómate a la ventana  
cara de limón podrido,  
te pareces a mi gato  
cuando está descolorido.*

*Bien sé que estás en la cama  
arropada con las mantas,  
bien sé que estarás diciendo  
este pedo "pal" que canta.*

*Por Torija sale el sol  
y en Humanes dan los rayos,  
en la Puebla de Beleña  
los claveles encarnados.*

*Tres cosas tiene Torija  
que no las tiene Trijueque,  
el castillo, la picota,  
y los caños de la fuente.*

*Torija, corral de vacas;  
Valdenoches, de cochinos  
y Brihuega de cabritos.  
¡Vaya que tres pueblecitos!*

*Subí la cuesta corriendo  
a bailar y no bailé,  
destrocé un par de abarcas  
vaya jornal que gané.*

*El castillo de Torija  
es muy grande y pesa mucho  
quien no lo quiera creer  
que venga y le tome a pulso.*

*En Rebollosa, los cucos,  
en Fuentes son los berreros,  
en Torija da vergüenza  
y decírselo no quiero.*

Se refiere al dictado tópico que los de Torija tienen de apodo y es corrientísimo que entre los pueblos vecinos se tengan mutuamente mala disposición. Los de Torija son los judíos, mote que también se usa para los de Cifuentes, Alovera, Uceda, Mondéjar, Motos... Basta el mote, un hecho fortuito, un caso chusco, un suceso luctuoso, etc., para que estos pueblos, que son vecinos, se tiren chinitas con la copla o el refrán.





# TRILLO

Este bellissimo pueblo de Trillo, ayer conocido por sus baños, después por su sanatorio leproológico y hoy por su central nuclear, es uno de los muchos pueblos de nuestra Alcarria que no se debe olvidar, pues a su bellezas paisajísticas se une un clima maravilloso para ser, como así sucede, un ideal punto de veraneo, cada año que pasa más cotizado.

No es muy abundante su cancionero pero hemos podido recolectar algunas coplas del mismo y muchas de los pueblos de su entorno.

La patrona de Trillo es la Virgen del Campo y referente a ella hay estas:

*¡Oh Virgen Santa del Campo!  
vela por nuestros soldados,  
que se encuentran en Marruecos  
con los moros peleando.*

*A la Virgen del Campo  
la tengo que regalar,  
fanega y media de trigo  
si me llega a colocar  
este verano contigo.*

El río Cifuentes, se une al Tajo en el mismo Trillo y antes de verter sus aguas a este, en bella cascada entre exuberante vegetación, es una alegre y soberbia perspectiva regalo de la vista y la sensibilidad. Estas coplas cantarán sus hermosos paisajes:

*Sobre el Tajo y el Cifuentes  
en una florida vega,  
cercado de robledales  
Trillo ufano se presenta.*

*El Rocha hacia el mediodía  
con sus árboles le alegra,  
el Carrascal en el norte  
y al oriente el Villavieja.  
Al poniente el de la Horca  
y el Candelero le cierran,*

*y las Tetas de Viana  
coronan las altas sierras.*

*Sietemil doscientos pies  
hay desde Trillo a los Baños,  
por la ribera derecha  
hacia el origen del Tajo.*

Siguen las cualidades y defectos en el cancionero con bellas y sabrosísimas coplas:

*En Trillo fuiste rosal  
y en Cifuentes, florecistes.  
¡Niña de mi corazón  
de buena maya saliste!*

*Si te vienes a Trillo  
vas bien servido,  
pues en él encontrarás  
trabajo como marido.*

*En una noche de invierno  
por Trillo he cruzado el río,  
pues tenía que decirte  
lo mucho que te he querido.*

*Soy de Trillo, soy de Trillo  
y estoy sirviendo en Yunquera,  
no hay quien me gane a ajebar  
arroba y media de peras.*

*En Trillo, los mozos son  
altos y erguidos,  
parecen escaleras  
de buscar nidos.*

*A las mozas de Trillo  
si las zaleas,  
aunque sepan a dulce  
se echan "pa" fuera.*

*Viva Cifuentes, Sotoca,  
Cortes, Renales y Oter,  
y viva Trillo y sus baños  
con las chicas que hay en él.  
Adiós río y alamedas  
adiós mi Trillo florido,*

*aunque me voy, no me voy  
aunque voy no te olvido.*

Como decimos, si corto es el cancionero de Trillo, no es así el de toda la Sierra del Ducado, pues de Cifuentes para arriba es importante y extenso; vamos a reseñar algunos cantares por allí recogidos:

*Los de Cifuentes, judíos son  
pero Ruguilla, cambia de son,  
y en Oter de redondón;  
sí que lo son, sí que lo son.*

*Muchas cerezas Oter  
muchas nueces Ocentejo,  
mucho trigo Canredondo,  
mucho vino Morillejo.*

*En Ruguilla cogen berros  
y en Sotoca la ensalada  
en Cifuentes se la comen  
y en Gargolillos la cagan.*

Hay un dicho popular que dice “Trillo, trillana, poco pan y mucha ventana” y en sus apodos típicos, según Vergara y López de los Mozos, los llaman “mataperros” y los de la “gente mala”, dictados que en esta copla encontramos:

*En Gargolillos, los lañas  
en Cifuentes, los judíos,  
mataperros los de Trillo  
y en Henche, los cuculillos.*

Lo de “mataperros” se debe a que en Trillo son muy aficionados a la caza y tal vez, por haber matado un perro un cazador despistado en vez de la pieza deseada. Lo de “gente mala” es muy corriente en los Diccionarios Geográficos Populares y son nacidos por rivalidades entre pueblos vecinos e incluso por rencillas familiares.

Igual pasa con los motes personales, pues muchas veces surgen como un requiebro familiar a la gracia o monería de un niño. Pues bien, de familiar pasa a local y así nace y perdura en muchas generaciones: “la tía rebiscana”, “la tía regalona”, el “porrón”, “las jacas”, “el tío cholele”, “la tía meneos”, “la tía churro”, “gonino”, “pinturas”, “mecachis”, “talegueros”, “pinchos”, “lañas”... y mas y mas, sin olvidar los insultantes: “el mierda” que registra Cela en su “Viaje a la Alcarria”, los “caganidos” muy corriente en Aragón y extendido por el norte de nuestra provincia, el “cagaduro” con la explicación que era un cabrero que bebía mucha leche de las reses de su rebaño... todos de alto valor lexicográfico.

# VALDEPEÑAS DE LA SIERRA



Esta villa hoy muy menguada de población, llegó a tener unos mil habitantes y estuvo incluida en la jurisdicción de Uceda y era uno de los dieciocho pueblos de que ésta se componía, algunos hoy de la provincia de Madrid y, como Uceda, Valdepeñas siguió sus vicisitudes pasando a poder de don Diego Mexía de Ovando por compra a Felipe II independizándose después como villazgo.

Tiene una iglesia del período de transición, siglo XV, restaurada dedicada a la Purificación de Nuestra Señora y una ermita del siglo XVI, renacentista.

A los de Valdepeñas les llaman “cucharrenos” y no es muy extenso su cancionero pero en nuestras correrías por la Sierra de Concha, en cuyas estribaciones está el pueblo, hemos podido recoger algunas coplas que aquí vamos a reseñar:

*Valdepeñas tente fuerte  
que Alpedrete ya cayó,  
Patones se está rilando  
del susto que se llevó.*

*Desde Valdesotos vino  
un pastor a Valdepeñas,  
mira qué tuno el indino  
que casó bajo una peña.*

*Si vas a Valdepeñas  
ponte un sombrero,  
para que las mozas digan  
mira qué gran caballero.*

*A la Virgen del Rosario  
se lo tengo que pedir  
el casarme en Valdepeñas  
con una moza de allí.*



*Los mozos de Valdepeñas  
dicen a los del Cubillo,  
vosotros sois campañeros,  
aquí somos serranillos.*

*Desde la Sierra de Concha  
baja cantando un pastor,  
ni tu padre ni tu madre  
han de evitar nuestro amor.*

*Valdepeñas en la Sierra,  
El Cubillo en la Campiña,  
Humanes junto al Henares  
y en la Alcarria está Tendilla.*

*Lástima me das "cucharreno"  
que se te murió la vaca,  
decía una "cucharrena"  
que la llamaban la Paca.*

*Desde el puente del Jarama  
volví la cara llorando,  
Valdepeñas de mi vida  
qué lejos te vas quedando.*

*Tengo amores en Yunquera  
y también en El Casar,  
pero los de Valdepeñas  
son los que me dan pesar.*

*El Cubillo y Matarrubia  
pueblos que yo quiero mucho,  
pero el mío, Valdepeñas,  
vale más que todo el mundo.*

*A Madrid yo me fuera  
de buena gana,  
pero está en Valdepeñas  
mi amor del alma.*

*Si tú comes gachas  
yo migas como,  
si tú te agachas,  
yo me escondo.*

# ZORITA



Con diversos nombres se ha denominado el tema que vamos a desarrollar como de Zorita de los Canes y pueblos de la antigua provincia de los calatravos. Así, unos autores le llamarán canciones y coplas de lugares, otros geografía popular o toponimia folklórica, aquellos dictados tópicos o romanceros de pueblos, estos aleluyas y cantares geográficos... a nosotros nos gusta más el de Geografía Popular y Cancionero.

En nuestra provincia, fue el primero que se ocupó de estos temas, don Gabriel María Vergara y Martín, y recientemente, José Ramón López de los Mozos. Por nuestra parte, hace muchos años que nos hemos ocupado de estos temas, pues desde 1940 hemos recorrido toda el área provincial recogiendo materiales.

Zorita de los Canes, con su ingente castillo, fue un fuerte baluarte de la Orden de Calatrava donde estos caballeros tenían perros veladores. El diccionario de la Real Academia Española, registra este refrán: “Los canes de Zorita, cuando no tenían a quien morder, uno a otro se mordían”, como los maldicientes y perversos que se dañan cuando no pueden dañar a otros.

Son muchos los dichos y refranes de esta zona de la Alcarria: “de Zorita, ni mujer ni borrica”, dictado que se usa también en nuestra provincia con relación a Hita. “Los perros de Zorita, pocos y mucho gritan”, como los hombres díscolos sin olvidar el refrán registrado por el Marqués de Santillana: “Los canes de Zorita, pocos y mal avenidos” y de aquí ha derivado que también se diga: “Gente de Zorita, poca y mal avenida”.

Aquí hemos encontrado muchas seguidillas y coplas, pero solamente vamos a insertar las que poseen en su letra uno o varios topónimos:

*Por el río hacia bajo  
van mis suspiros  
por el Tajo y sus aguas  
te los envío.  
Viva Almoquera  
y el pueblo de mi novia  
que es Estremera.*

*Por el agua del Tajo  
van mis suspiros  
desde Zorita, niña,  
te los envió.*

Como se ve en esta variante de seguidilla y copla, se observa la gran afinidad de ambas, y tal vez, la copla, primitivamente, fuera los cuatro primeros versos de una seguidilla.

Está Zorita rodeado de los pueblos siguientes: Albalate, Almoguera, Almonacid, Illana, Mazuecos, Pastrana y Yebra... y como es muy usual en nuestros pueblos y, generalmente, en toda España, casi todos tienen un apodo que surge de la voz popular por un hecho concreto. Así en la Campiña, encontramos “rabotes” y “ahumados”, y los pueblos a que se refieren, el primero porque allí tienen un carácter bastante falsillos y el segundo, en los varios pueblos que se usa, se consume mucha paja como combustible.

En la Serranía de Atienza, hay un pueblo donde se les apoda “morcilleros” y “grajos”, lo que denota también que en uno se hacen muchas morcillas y en el otro abundan los grajos en los riscos. Igual pasa con el mote “judíos” que se da en los pueblos que tuvieron juderías. “Hita, Cifuentes...”.

Pero sigamos con el entorno de Zorita y así encontraremos que los de Albalate no lo tienen y los de Almoguera tampoco; a los de Almonacid les llamarán “llorones”; a los de Illana “albarderos”; a los de Mazuecos “calzones huecos”; a los de Yebra “disfraceros” y a los de Pastrana “jeteros” o “repolleros”. A los de Zorita tampoco se les da un mote especial.

Como en toda la provincia, las rondas de mozos, en Zorita, se hacían con el ritual común a todos nuestros pueblos. Veamos algunas coplas de ronda:

*Eres el sol de Zorita  
y de Almonacid la luna,  
de qué te sirve ser guapa  
si tienes cosas de tuna.*

*Voy a cantar una copla  
con mucho gusto y salero,  
que los de Zorita quieren  
quedar como caballeros.*

*Las mocitas de Zorita  
dicen a las de Albalate,  
sois como jícaras llenas  
de “malismo” chocolate.*

*Tengo una novia en Zorita  
y otra la tengo en Pastrana,  
aunque las dos son bonitas  
la de Pastrana la gana.*

Decía Gonzalo de Berceo, refiriéndose a lo claro y crudo del lenguaje “en el cual el pueblo suele hablar a sus vecinos”, y aquí al transcribir una serie de coplas, más o menos insultantes, recogidas allá por los años cuarenta:

*Almonacid arrogante,  
Albalate, zalamero,  
en Zorita buenos mozos  
y en Yebra los disfraceros.*

*Mula de Tendilla,  
amistad de Alcocer  
y mujer de Hita,  
no me la des.*

*Una moza muy feucha  
comentaba en Almoguera,  
con tal que no me entren monja  
que me entren lo que quieran.*

*Illana, los albarderos,  
Yebra, los disfraceros,  
en Pastrana, los jeteros  
y en Albalate, embusteros.*

*En Albares está el árbol,  
en Almoguera las hojas,  
pero en Mazuecos está  
la flor de mozos y mozas.*

*De Albalate no me des  
ni burro, ni jaca, ni mujer,  
ni cochino si “pue” ser,  
y si me apuras,  
ni sacristán ni cura.*

*De brutos tienen la fama  
los de Horche y los de Burgo,  
yo soy de Yebra y me apuesto  
con el que sea más bruto.*

*No pases por Albalate  
que te pueden criticar,  
pasa por Almonacid  
que te sabrán alabar.*

*Zorita, corral de vacas*

*Almonacid de (c...itos)  
Albalate de (c...ones)  
vaya que tres pueblecitos.*

Recogidas todas estas coplas allá por los años cuarenta, como arriba digo, el pastor que en la Pangía nos las dictó, socarrón y chusco, para dar fe de verdad a lo que nos iba diciendo y que no nos contaba todo “por mal parecer”, comentaba:

*“Esto es tan cierto  
como sacarme un ojo  
y quedarme tuerto”.*

Así como la abeja de P. Reaja “Que se guardaba para sí una parte de su miel” y que nosotros decimos que se guardaba más hiel, el pastor de la Pangía.

Vamos ahora con coplas menos agresivas y empezamos con las que tienen ligeras variantes:

*Que ganas tengo que llegue  
el día de San Blasillo,  
para estar en Albalate  
y comer muchos rosquillos.*

*Cuando llegará San Blas  
y a otro día San Blasillo  
para irnos “pa” Albalate  
y comer muchos rosquillos.*

*Para buen vino, Mondéjar,  
para bizcochos Pastrana.  
Buenos mozos en Zorita,  
para borrachos Illana.*

*En Illana una mujer  
se ha comido cuatro panes,  
y va diciendo el marido:  
¡Que revienten sus falsedades!*

En esta parte de la Baja Alcarria, siempre tuvieron fama los aparatosos peinados que se hacían sus mujeres, hoy completamente desaparecidos, pero que en nuestros años mozos aún llegamos a ver así como estas dos coplas a ellos referentes:

*Al estilo de Mondéjar  
vengo peinada,  
me ha peinado mi tía  
la mondejana.*

*Las mozueltas del Pozo  
no saben coser un trapo,  
pero sí saben hacerse  
en el pelo gurrapatos.*

Y que hoy es imposible de ver, pero que sería muy interesante rescatar este modo de belleza femenina por medio de dibujos.

El Pozo a que se refiere la copla anterior, es Pozo de Almoguera. Hemos procurado rehusar en este trabajo, dichos y coplas en que no aparecen nombres geográficos, por eso no nos hemos ocupado de las canciones de mayo, bien sean a la Virgen, al Santo Patrón o a las mozas, aunque en esta parte de la provincia de Guadalajara, son las más bellas e interesantes, bien de música o de letra.

Para nosotros las más bellas son las de Albares y Drieves. También hemos rehusado las canciones navideñas. Si en las coplas encontramos muchas alusiones agresivas, también en los refranes y dichos seguirán apareciendo: “Almoguera, un pie dentro y otro fuera o sino los dos en la carretera” .

El vino de Illana gozó de justa fama y lo alaban nuestros clásicos. Hay refranes que a él se refieren: “Vino de Illana, todo mal me sana”, “Vino de Illana, y pan de Pastrana, para mañana” para alabanza del mosto y la hogaza de estos dos pueblos, con la variante de “Pan y vino de Illana, para mañana”.

*“Si a Albalate vas,  
no te quedarás  
y cuando te vayas  
no volverás”.*

La fuente de Albalate es magnífica y por sus ocho caños arroja agua abundante y riquísima y dicen que el que bebe de ella tendrá salud y amores...

Dicen los de Almonacid “Ni buen viento de Albalate ni buen casamiento” y dicen los de Albalate: “Mujeres de Almonacid y hombres de Zorita; quita, quita”. Estos tres pueblos se han caracterizado siempre por su mala disposición entre sí. Fuentenovilla es un pueblo que no está lejos de Zorita y entre sus dichos populares hay uno que también alaba el pan: “Fuentenovilla, las mujeres como soles y el pan como rosquillas”.

Esta buena calidad del pan viene de muy antiguo y hoy en día aún se puede dar fe de ello. Hay otro refrán de este pueblo, que es: “El que se casa en Fuentenovilla, lleva mujer y borriquilla”, ya que las mujeres de aquí son muy trabajadoras. Hay dos pueblos también no lejos de Zorita, que son Drieves y Sayatón y en los pueblos de estos contornos se dice de ellos “A Drieves, pan y vino lleves, aceite para el candil y cama para dormir”, del segundo dirán: “Sayatón en cada casa un ladrón en casa del alcalde los hijos y el padre y en casa del alguacil, hasta el candil”, según registra Vergara en su diccionario.

Respecto a la fiesta de San Pedro y San Pedrillo de Pastrana, hoy desaparecida, no hemos podido recoger cantar ni romance alguno y por las circunstancias y costumbrismo de las mismas, creo que existirán e igualmente pasaría con la costumbre de los madereros

a su paso por Zorita, pero no he conseguido romance, copla o cancioncilla referente a ellos.

Del topónimo Illana se dice que se llama así porque dos arrieros que llegaron al pueblo comentando su hermosa plaza, uno dijo: “Magnífica plaza”, y el otro contestó: “Y llana”, pero nosotros decimos ¿como se llamaba antes?, son cosas de la tradición y el costumbrismo. Ya hemos dicho bastante de la tradición popular de la Baja Alcarria y queremos terminar este apartado con la despedida de la ronda de Pastrana:

*Aquí va la despedida  
la que echan los de Pastrana  
con la botella en la mano  
y a beber de buena gana.*



## ARADOS, SURCOS, BESANAS y YUNTAS

---

En nuestras grandes temporadas de recogida de coplas, canciones y romances sobre los temas a que se refiere este capítulo, hemos recogido muy poco y esto ha sido casi siempre en nuestra Campiña, tierra paniega por excelencia de nuestra provincia.

Vamos a empezar por “El Arado”, canción que nos dictó un viejo labriego en Robledillo de Mohernando, partido de Cogolludo, y que después, con ligeras variantes la hemos encontrado en otros pueblos de Guadalajara.

### EL ARADO

*El arado cantaré,  
de piezas le iré formando,  
y de la Pasión de Cristo  
palabras iré explicando.  
El dental es el cimientto  
donde se forma el arado,  
pues tenemos tan buen Dios  
amparo de los cristianos.  
La cama era la cruz;  
Cristo la tuvo por cama,*

*al que siguiera su luz  
nunca le faltará nada.  
el trecho que atraviesa  
por el dental y la cama  
es el clavo que penetra  
aquellas divinas palmas.  
La telera y la chaveta,  
ambas la dos hacen cruz;  
consideremos, cristianos,  
que en ellas murió Jesús.  
La reja era la lengua,  
la que todo lo decía.  
¡Válgame el divino Dios!  
y la sagrada María.  
La esteva era el rosal,  
donde salen los olores;  
María coge colores  
de su vientre virginal.  
El pescuño es el que apremia  
todas estas ligazones;  
contemplemos a Jesús,  
afligidos corazones.  
Las orejeras son dos;  
Dios las abrió con sus manos,  
y significan las puertas  
de la gloria que esperamos.  
Las hitas eran las gotas  
de sangre que iba sudando  
desde la casa de Anás  
hasta el monte del calvario.  
El timón que hace derecho,  
que así lo pide el arado,  
significa la lanzada  
que le atravesó el costado.  
La levija que atraviesa  
por la punta del timón,  
es el clavo que penetra  
los pies de Nuestro Señor.  
Las velortas son de hierro,  
donde está todo el gobierno;  
significan la corona  
de Jesús el Nazareno.  
El yugo es el madero  
donde a Cristo le amarraron,  
y las sogas los cordeles  
con que le ataron las manos.*



*Los bueyes son los judíos  
que de Cristo iban tirando  
desde la casa de Anás  
hasta el monte del Calvario.  
Los frontiles son de esparto;  
se los ponen a los bueyes,  
y al buen Jesús maniataron  
con muy ásperos cordeles.  
Los collares son las fajas  
con que le tienen fajado;  
los cencerros, los clamores  
cuando le están enterrando.  
La zuela que el gañán lleva  
para componer su arado  
significa el martillo  
con que remachan los clavos.  
El gañán, el Cirineo,  
el que a Cristo le ayudaba  
llevar la Santa Cruz  
de madera tan pesada.  
El surco que el gañán abre  
por medio de aquel terreno  
significará el camino  
de Jesús el Nazareno.  
La semilla que derrama  
el gañán por aquel suelo  
significará la sangre  
de Jesús el Nazareno.  
Las toparras que se encuentra  
el gañán cuando va arando  
significan las caídas  
que dió Cristo hasta el Calvario.  
La ahijada que el gañán lleva  
agarrada con la mano  
significa bien las varas  
con que a Cristo le azotaron.  
El agua que el gañán lleva  
metida en el botijón  
significará las hieles  
que le dieron al Señor.  
Ya se concluye el arado  
de la pasión de Jesús.  
¡Adoremos a María,  
que nos dé su gracia y luz!*

El canto de arado castellano es una variante de la temporeva andaluza y se compone de cinco versos. Ejemplos:

*Los surcos de mi besana  
están llenos de terrones  
y tu cabeza serrana,  
está llena de ilusiones  
pero de ilusiones vanas.*

*Mis mulos campanilleros  
cuando en la besana están  
parecen que van bailando  
tú no debes repetirlo  
cuando me veas arando.*

Se cantan adaptando el ritmo y compás de la yunta de mulas arando y también en la seguidilla alcarreña, de letra de nuestro tema, sucede igual:

*Echa surcos derechos  
a mi ventana  
labrador de mis padres  
serás mañana.  
Arre arre  
arre mula arre  
arre arre.*

*Labrador perezoso  
vístete aprisa  
que después del rosario  
viene la misa.*

*(Al estribillo)*

*El perezoso en la parva  
le cogió el trillo.  
Me decías en el baile  
que me querías,  
y si araba derecho  
más todavía,*

*(al estribillo)*

*la mujer que se casa  
tiene marido.*

*En el baile bailando  
ella me dijo  
que con surcos derechos  
todo está hecho.  
¡Vaya el salero  
que tienes cuando mimas  
a los solteros!*

La copla en la besana, en su ritmo y compás se ajusta a la tonada peculiar de cada pueblo en sus rondas de quintos, mayor, bodas o fiestas y son estas:

*Cuando voy a la besana,  
llevo los bueyes arando,  
con la mano en la mancera  
y en tí, serrana, pensando.*

*Arando tus pegujales  
tu cariño he de ganar,  
con surcos de pensamientos  
ya que no te puedo hablar.*

*Arar con surcos derechos  
en el jardín de una dama,  
es como subir al cielo  
cualquiera noche pasada.*

*En la puerta del corral  
tu madre nos cogió un día,  
que se lo cuente a tu padre  
y si no sé arar, lo diga.*

*Voy arando con mis mulas  
y te recuerdo, serrana,  
pues tienes los pensamientos  
como los de mula falsa.*

*Te estoy queriendo y queriendo  
y tú, cuenta no te das,  
mira lo que voy arando;  
mis surcos te lo dirán.*

*En los dorsos de mis manos,  
llevo tu nombre grabado,  
surco arriba, surco abajo,  
siempre te estoy recordando.*

*Al cocido de mi ama  
le llaman agua caliente  
estoy todo el día arando  
y no puedo hincar el diente.*

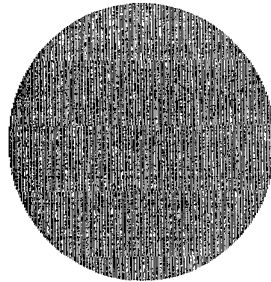
*El airecito que viene  
cuando en la besana estoy,  
me recuerda a mi morena  
cuando achuchones la doy.*

*Aunque estuviera borracho  
y el amo me lo dijera,  
después de arar todo el día  
no es extraño que así sea.*

*Labrador ara derecho,  
que te lo pide el timón,  
así lo dejó dispuesto  
San Isidro Labrador.*

Ya son extrañas estas palabras: dental, pescuños, cabestrillo (que regula la profundidad del arado), lavija, etc.

Todas las piezas de arado romano hoy casi han desaparecido, y también los concursos de arada (echar “toreros” que se dice por la Campiña), van desapareciendo y cada vez es más raro ver a un campesino, arando con una yunta de mulas.





# DE LA SEGUIDILLA ALCARREÑA

Como toda canción popular, la seguidilla nace del pueblo y tal vez de un anciano que ya no puede cantarla ni bailarla, como en sus años mozos, cuando en la solana recibe la caricia del sol y del viento mirando al cielo y contemplando la tierra. Por eso la copla popular tiene la pureza y diaphanidad, frescura y espontaneidad que da el contacto con la naturaleza, el pastoreo, el carboneo, el trabajo en la huerta, en la besana, cogiendo aceituna o vendimiando... e incluso el cazador o el colmenero... de todos sale ese raudal de ternura e inspiración constante, sincero, natural y espontáneo.

En nuestra provincia, la seguidilla, se da más en la Alcarria y dentro de ella en las zonas central y baja con una clara influencia manchega.

Como todo canto popular, la seguidilla es trashumante como los hombres que se desplazan a otras tierras en busca de trabajo, o que este por su naturaleza les lleva a otros lugares y desde allí viene a pueblos donde ella no es la copla autóctona.

Veamos este caso que oímos cantar a un mozo cuando empezamos a recoger literatura popular, ya hace muchos años, por la sierra del Ocejón:

*De sementera mi novio  
va a la Campiña,  
cuando venga me "trairá"  
una mantita.  
Olé serrano  
para no tener frío  
si nos casamos.*

Nos adentramos por la Campiña y no hemos encontrado seguidilla que recoger, ya que en esta parte de nuestra provincia siempre se cantó muy poco y los ancianos no la recuerdan. Sólo cerca de Cabanillas, aunque de poco interés, nos recitó ésta un viejo pastor:

*El marido a la esposa  
no pida besos  
que si a ello le obliga  
le dará cientos.  
Observe y calle*

*y no le muestre celos  
"pa" que ella hable.*

Y pasamos el Henares camino de la Baja Alcarria, zona esta donde se cantan las más bellas seguidillas y, concretamente, en Moratilla de los Meleros, Mondéjar, Pastrana, Almonacid de Zorita y pueblos de sus contornos y llega esta costumbre siempre en decadencia según vamos para el norte, hasta la Sierra del Ducado. Vamos con seguidillas recogidas en Moratilla:

*No me mires, que miran  
que nos miramos.  
¿No ves que en las miradas  
nos denunciarnos?  
Mira a lo lejos  
que cuando no nos miren  
nos miraremos.*

*En medio de la plaza  
cayó la luna,  
se hizo cuatro pedazos  
tu cara es una.  
Hermosa eres  
tú te llevas la palma  
de las mujeres.*

*Moratillera hermosa  
¡olé salero!  
por lo guapa y graciosa  
cómo te quiero.  
Baila conmigo  
que aunque no soy tu novio  
seré tu marido.*

Seguimos nuestro camino hacia el sur de la Alcarria y por estos pagos vamos encontrando seguidillas, unas festivas, otras jocosas, otras amorosas, otras irónicas, otras humorísticas.

*Al pasar por tu calle  
tropiezo y caigo,  
me levantó tu madre  
de un ladrillazo.  
Volví la cara  
y veo que venía tu padre  
con una estaca.*

*Con la liga se pilla*

*al colorín,  
y a las buenas mozas  
con ir y venir.  
Con tu desprecio  
no apagarás el fuego  
que yo te tengo.*

*En el campo del mundo  
flor es el alma,  
que alimenta el rocío  
de la esperanza.  
Espera, niña  
y conservarás el alma  
siempre tranquila.*

*Casados sin empleo  
comen y visten.  
No sé en qué demonios  
esto consiste.  
Sin duda alguna,  
aunque no haya vergüenza  
tendrán fortuna.*

*Que se volvió paloma  
soñó una dama,  
con el palomo al lado  
que la arrullaba.  
Despertó sola  
y entonces ya sentía  
no ser paloma.*

*Los mayores trabajos  
de los amores,  
son las impertinencias  
de los mirones.  
Pero estos mismos  
¡cuanta pena tienen  
con ser testigos!*

*Repiquen las campanas  
y enciendan velas,  
que ya tenemos el Cristo  
los de Almoquera.  
Y es cosa cierta  
que los ángeles bajan  
a ver la fiesta.*

Sinforiano García Sanz

Dejamos esta Baja Alcarria y por los cursos de los ríos Tajuña y Tajo, vamos hacia el norte y encontramos seguidillas por las zonas de Brihuega y Cifuentes.

*Del jardín de Brihuega  
eres la rosa:  
entre tanta flor bella  
la más hermosa.  
¡Anda salero!  
en el Jardín de la Alcarria  
yo te venero.*

*A la Alcarria me iría  
de buena gana,  
si hubiera un alcarreño  
que me llevara.  
¡Arriba, arriba!  
y que viva la Alcarria  
y sus mozas garridas.*

*A los toros de Brihuega  
este año no fuí,  
me lo impidió una moza  
que está loquita por mí.  
Pues los suspiros  
de quien bien me quiere  
me prohíben los toritos.*

*No hay pueblo como Cifuentes  
con sus chicas bonitas,  
ni río como su Balsa  
y de peces tan llenita.  
Anda salero,  
que como no me quieres,  
yo no te quiero.*

*En el pueblo de Budia  
los curtidores,  
con la lana que sobra  
hacen colchones.  
Es clara cosa  
cada cual en su casa  
y Dios en todas.*

*Eres y serás, mi vida,  
de Cifuentes el sol,*



*la reina de las mujeres  
niña de mi corazón.  
Vente conmigo,  
que no perderás serrana  
ni yo contigo.*

Y para terminar, allá va otra seguidilla muy popular en nuestra provincia, que recientemente la hemos oído cantar de la media y alta Alcarria, pero con ligeras variantes en los nombres geográficos.

*En Irueste y en Ruguilla  
y en Peñalver,  
fabrican las abejas  
la rica miel;  
y en Guadalajara  
bizcochos borrachos  
y chicas guapas.*

Abreviadamente diremos que según el diccionario de la Real Academia Española, la composición métrica de la seguidilla, puede constar de siete versos, siendo en muchos casos heptasílabos y libres el primero, el tercero y el sexto, y asonantes el segundo y el cuarto; también el quinto y el séptimo, asonantes entre sí, pero no siempre en las seguidillas que hemos recogido en nuestra labor de campo se pueden aplicar estas reglas de versificación.



## COPLAS DE DESPEDIDA

---

No hay ronda ni reunión, baile ni jolgorio en que el final no se cierre con coplas de despedida. Son muchas y variadas y vamos a reseñar algunas de las muchas que conservamos en nuestro archivo.

*Echemos la despedida  
y con esta ya van ocho,  
la que no tenga marido  
que se venga con nosotros.*

*Para echar la despedida  
con el trabajo que cuesta,  
si quieres dar la propina  
qué menos de cien pesetas.*

*Ya te doy la despedida  
con un ramo de claveles,  
y una rosa de cien hojas  
para que de mí te acuerdes.*

*Ya te doy la despedida  
porque sé que la mereces,  
que la yerba que tú pisas  
si está seca reverdece.*

*Canta compañero, canta,  
y no echés la despedida,  
que puede ser que al marcharte  
a mí me quites la vida.*

*No te echo la despedida  
pues mañana quiero verte,  
no nos marchamos sin verte  
las despedidas son tristes  
y no puedo estar sin verte.*

*Echemos la despedida  
y con esta ya van cuatro,  
los cantos se vuelven rosas  
al pisarlos tus zapatos.*

*Allá va la despedida  
la que echan los labradores,  
con el botillo en la mano  
adiós, ramito de flores.*

*Una despedida solo  
dicen que no vale nada,  
a tí te echaremos dos  
por ser la más resalada.*

*Allá va la despedida  
que tengo que madrugar,  
he de marchar de viaje  
de este a otro lugar.*

*Allá va la despedida  
la que echan los de Torija,  
que pases muy buena noche  
y a mí que me den morcilla.*

*La despedida te echamos  
la que echan los de Mazuecos  
no nos marchamos sin verte  
la puntita del pañuelo.*

*Allá va la despedida  
la que echan los de Jadraque,  
con el zurriago en la mano  
nos marchamos a otra parte.*

*Los de Brihuega te echamos  
morena, la despedida,  
adiós, mi prenda querida  
lucero de mi vida.*

*Ya me despido de ustedes,  
ya pueden considerar  
que las manos del que toca  
de madera no serán.*

*Allá va la despedida  
con un costal de bellotas,  
para todos los gorrinos  
que están bailando la jota.*

*La despedida te echamos  
la que echan los de Pálmaces,  
pues nos queremos marchar  
con la música a otra parte.*

*Mi compañero me ha dicho  
que te eche la despedida,  
pero si fuera por mí  
primero amanecería.*

*La despedida de Jadraque  
yo te quiero echar, mi amor,  
que todos mis compañeros  
dicen qué suerte, gachó.*

*Allá va la despedida  
la que echan los de Pastrana,  
con la botella en la mano  
y a beber de buena gana.*

*La despedida echaré  
porque estoy muy educado,  
me marchó para otra parte  
que tendré mejor bocado.*

*Ya me despido señores  
con la mano en el sombrero,  
porque me gusta quedar  
siempre como un caballero.*

*Allá va la despedida  
la que echan los labradores,  
con una mano en la esteva  
y en la otra un ramo de flores.*

*Allá va la despedida  
que no te quisiera echar,  
que se me ha roto la abarca  
y me escuece el carcañal.*

*Mi compañero me dice  
que me despida y no cante,  
adiós rosa, adiós clavel  
adiós lucero brillante.*

*Tus miradas que presiento  
me dicen que no me voy,  
tengo que decirte adiós  
morenita de mi alma.*

*No creas que no te quiero  
porque me marchó de aquí,  
ya llegó la despedida  
y ahora te ha tocado a tí.*

*Allá va la despedida  
la que en la Campiña,  
aunque me voy, no me voy,  
me quedo en tu compañía.*

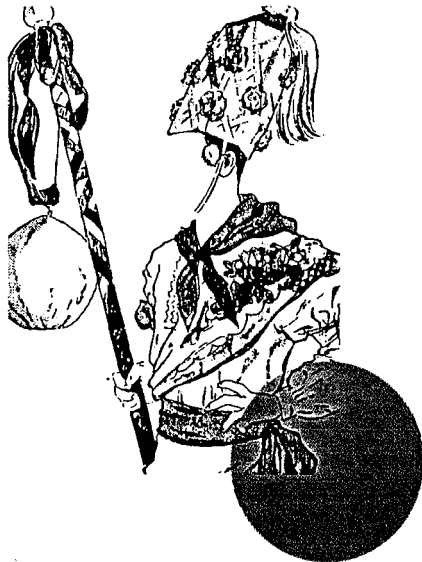
*Allá va la despedida*

*la que echan los labradores,  
con la mano en la mancera,  
en la otra un ramo de flores.*

*Allá va la despedida  
la que echan en Mazarete,  
está la burra en la cuadra  
viene el burro...*

También en las seguidillas hay despedidas y esta es una muestra.

*Te echaré la despedida  
que te mereces  
con esta que te canto  
ya he echado trece.  
Vuelve la hoja  
para quien es el agua  
también la rosa.*



## Bibliografía consultada

- REVISTA DE DIALECTOLOGÍA Y TRADICIONES POPULARES, Tomos I a XXXVI, años 1944-1945.
- Relaciones Topográficas de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara.* Con notas y aumentos de Juan Catalina García y Manuel Pérez Villamil, 6 tomos. Madrid, 1903-1919.
- LA ALEGRÍA. *Cuentos, chistes, extravagancias, anécdotas y sandeces populares. Recogidas por una orgía de amigos del Dios Baco.* Madrid, 1853.
- ARAGONÉS SUBERO, A.: *Danzas, Rondas y Música popular de Guadalajara.* Guadalajara, 1973.
- BENITO, J.F., y ROBLEDO, E.: *Cancionero popular serrano (Valverde de los Arroyos).* Guadalajara, 1980.
- BURGOS SEGUÍ, Carmen: *Notas del alma. Cantares.* Madrid, 1901.
- CABALLERO, Fermín: *Nomenclatura Geográfica de España. Análisis gramatical y filosófico de los nombres de pueblos y lugares de la Península...* Madrid, 1834.
- CASTILLO de LUCAS, Antonio: *Retablo de tradiciones populares españolas.* Madrid, 1968.
- : *Al compás de una jota alcarreña.* En Revista "Reconquista". Guadalajara, 1944.
- : *Historias y Tradiciones de Guadalajara y su provincia.* Guadalajara, 1970.
- GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina: *Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX.* Madrid, 1899.
- CAVESTANI, J. Antonio: *La Copla popular.* Madrid, 1902.
- CELA, Camilo José: *El coleccionista de apodos.* Madrid, 1947.
- CORREAS, Gonzalo: *Vocabulario de refranes y frases populares . Otras fórmulas...* Madrid, 1906.
- FERNÁNDEZ BLANCO, R.: *Con la guitarra.* Cantares. Madrid, 1909.
- GARCÍA MATOS, M.: *Lírica popular de la Alta Extremadura.* Madrid, 1944.
- GARCÍA SANZ, S: *La miel, las abejas y su folklore.* En la Revista "Surco", Madrid, 1945.
- : *Los aguinaldos de Santa Agueda.* Oporto, 1963.
- : *Botargas y enmascarados alcarreños.* En la Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, del C.S.I.C., Madrid, 1953.
- : *Las ramas.* En la Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, Madrid, 1945.
- GIL GARCÍA, B.: *Cancionero popular de Extremadura.* 2 tomos. Badajoz, 1956 y 1961.
- : *Romances populares de Extremadura.* Badajoz, 1944.
- HOYOS SANCHO, Nieves: *Refranero agrícola español.* Madrid, 1954.
- LÓPEZ de los MOZOS, J.R.: *Guadalajara en su folklore.* Guadalajara, 1976.
- : *Notas de Etnología y folklore de Guadalajara.* Guadalajara, 1979.
- : *Miscelánea del folklore de Guadalajara.* Guadalajara, 1976.
- RAMÓN y FERNÁNDEZ OREA, José: *Nuevos dictados tópicos cacereños.* Badajoz, 1949.
- : *Geografía popular toledana.* Madrid, 1965.

RODRÍGUEZ-MOÑINO, A.: *Diccionario geográfico popular de Extremadura*. Madrid, 1965.

-----: *Dictados tópicos de Extremadura*. Badajoz, 1931.

SOLANO, Juan: *De la Extremadura. Retablo de poesía popular*. Cáceres, 1952.

VERGARA MARTIN, Gabriel M<sup>a</sup>: *Algunas cosas notables de la provincia de Guadalajara según sus cantares populares*. Madrid, 1931.

-----: *Apodos que aplican a los habitantes de las diferentes regiones españolas...* Madrid, 1915.

-----: *Apodos que aplican a los naturales de algunas localidades de la provincia de Guadalajara los habitantes de los pueblos próximos a ellos*. Madrid, 1949.

-----: *Cantares populares recogidos en la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1932.

-----: *Cosas raras o curiosas de algunas localidades españolas según los cantares populares*. Madrid, 1932.

-----: *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios...*, Madrid, 1933.

-----: *Refranero geográfico español*. Madrid, 1936.

-----: *Refranes y cantares referentes a curas, frailes, monjas y sacristanes*, recogidos por "Garevar" seudónimo de G.M. Vergara. Madrid, 1907.





José Antonio Alonso Ramos

## Supersticiones y creencias en torno a las tormentas.



### INDICE

- INTRODUCCIÓN.
- SUPERSTICIÓN Y CREENCIA.
- LAS TORMENTAS, LA SOCIEDAD Y SUS RESPUESTAS.
- LOCALIZACIÓN:
  - EL ESPACIO.
  - EL TIEMPO.
- UNA CLASIFICACIÓN DE LOS AMULETOS Y OTROS ELEMENTOS PROTECTORES:
- 1) IMAGENES Y RELIQUIAS CRISTIANAS.
  - Las cruces.
  - Otras imágenes y reliquias.
- 2) ORACIONES, CONJUROS Y CÁNTICOS.
- 3) LAS PIEDRAS PROTECTORAS.
  - 3.1. Las piedrecitas de Semana Santa.
  - 3.2. Otros casos de piedras protectoras.
  - 3.3. "Las piedras del Rayo".
  - 3.4. El significado de estas creencias en torno a las piedras.
- 4) LOS TOQUES DE CAMPANA.
  - 4.1. Probable significado de esta creencia.
- 5) LA LUZ Y EL FUEGO.
- 6) LAS HERRAMIENTAS Y ÚTILES CORTANTES.
  - 6.1. El sentido de poner herramientas cortantes.
- 7) EL AGUA.
  - 7.1. La bendición de los campos.
- 8) LAS PLANTAS.
- 9) OTROS RITUALES Y COSTUMBRES.
- 10) ELEMENTOS PROTECTORES EN LA ARQUITECTURA TRADICIONAL.
  - GRADO DE PERVIVENCIA DE ESTAS CREENCIAS.
  - CONCLUSIÓN Y REFLEXIÓN FINAL.

## INTRODUCCIÓN

Cuando era niño, en mi Robledo natal, los hombres y las mujeres colocaban, en días de tormenta, con absoluta normalidad, las hachas con el filo hacia arriba en los umbrales de las casas. Mi dedicación a la música tradicional me llevó a adentrarme en el mundo de la Etnología. Dentro de este “mundo”, en el que no existen departamentos estancos, me llamó poderosamente la atención el tema de las creencias, probablemente por lo lejano y extraño que puede parecer.

Los cambios tan extraordinarios que nuestra sociedad ha experimentado en las últimas décadas hacen que, difícilmente, podamos entender desde nuestra mentalidad los rituales y creencias de unas formas de vida que, inevitablemente, se van desvaneciendo. De manera que si queremos entender, aunque sea mínimamente, lo que a continuación se trata es preciso que hagamos un esfuerzo y nos traslademos mentalmente a las sociedades agrícolas y ganaderas que generaron, mantuvieron y, en algunos casos, aún mantienen estas creencias y supersticiones.

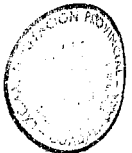
No pretendo en este trabajo realizar un estudio en profundidad, para el que sería necesario una más amplia recopilación y un mayor conocimiento acerca del nada sencillo entramado que subyace bajo las prácticas en torno a las tormentas.

Antes de entrar en materia quiero agradecer a mi madre Petra Ramos que me ayudó a conocer, a comprender y a amar las costumbres de nuestra tierra. A todos los que me facilitaron datos y noticias. A Enrique Bueno que me proporcionó datos de su Maranchón natal y de Ciruelos del Pinar.

## SUPERSTICIÓN Y CREENCIA

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua (20ª edición) define la palabra “superstición” como *Creencia extraña a la fe religiosa y contraria a la razón*. El término “creencia” según el mismo diccionario tiene entre otras la siguiente acepción: *firme asentimiento y conformidad con alguna cosa*, lo cual no acota demasiado el significado de la palabra. Sin embargo, el verbo creer es definido, según la misma fuente, como: *Tener por cierta una cosa que el entendimiento no alcanza o que no está comprobada o demostrada*.

Hemos elegido el título de nuestro trabajo porque, así, englobamos en un mismo epígrafe toda una serie de prácticas supersticiosas y creencias religiosas alrededor de las tormentas. La frontera entre la superstición y la creencia no es clara y sería complicado fijar con precisión donde empiezan y terminan cada una en algunas prácticas que tratamos. La historia y el devenir de los tiempos han ido alejando en la mentalidad de nuestras gentes una serie de elementos que van desde algunos ritos de origen prehistórico hasta los rituales católicos más comunes.



## LAS TORMENTAS, LA SOCIEDAD Y SUS RESPUESTAS

La sociedad cuyas creencias y supersticiones estudiamos es una sociedad fundamentalmente rural y con una economía generalmente de autoabastecimiento basada en la agricultura y en la ganadería. Por otro lado, las tormentas y sus elementos eran bastante frecuentes en una determinada época del año. Si a estas circunstancias añadimos la falta de medios técnicos para predecir las tormentas y para protegerse de ellas, podemos imaginar el estado de indefensión y angustia que se producía a nivel individual y colectivo. Porque un día de pedrisco caído en las cosechas suponía un daño tremendo en la ya paupérrima economía familiar y un rayo caído en el campo podía producir muertes en animales y lo que es peor en personas.

No es de extrañar que, ante los fenómenos atmosféricos cuyo origen se desconocía, una sociedad de firmes creencias y convicciones religiosas pusiera en marcha toda una serie de rituales y costumbres de carácter individual y colectivo con la seguridad de que esos métodos eran los más apropiados para combatir la terrible plaga de las tormentas.

Creo que pueden resultar muy ilustrativos unos fragmentos de Bernardo Mundina que vivió en el siglo XIX y es transcrito por Antoni Ariño<sup>1</sup>:

*«Están tan aterrorizados por las terribles tempestades que les azotan que viven en continuo sobresalto hasta tener recogido el trigo única cosecha de sus campos. Este temor les hace tan fervientes cristianos que apenas alguna nube oscurece el horizonte, acuden presurosos a la iglesia a implorar el auxilio poderoso de la Divina Providencia acompañando a este fervoroso acto de cristianos el repique de campanas... No hay fuerza humana que persuada a estas gentes de que el ruido de las campanas, lejos de ser útil en lo físico, contribuye a conducir la nube por la conmoción que escita en la atmósfera; ni creen que los campaneros, varias veces víctimas del rayo, hayan sido muertos por tocar las campanas; y si un cura ilustrado se atreviese a prohibir el toque de aquellas, se vería espuesto a las furias de la ignorancia y la ciega superstición».*

La Iglesia intentó a lo largo de la historia, con poca fortuna, alejar de la fe de sus fieles estas y otras supersticiones arraigadas en la tradición.

Según Sanz y Díaz, ya en el Concilio Elvirense (300-306 de nuestra era) se condenaron estas prácticas<sup>2</sup>. El pueblo no debió tomar demasiado en serio estas prohibiciones porque durante toda la Edad Media, las prácticas y ceremonias de carácter supersticioso seguían realizándose de manera habitual, prueba de ello es la abundante bibliografía respecto a prohibiciones y tratados al respecto. Siguiendo a Sanz y Díaz, la Inquisición trata de acabar con muchas de estas supersticiones pero tampoco sus resultados debieron ser los esperados. El pensamiento racionalista del XVIII también atacó duramente la

<sup>1</sup>ARIÑO VILLAROYA, Antoni. *Festes, Rituals i Creences*. Valencia 1988, pp. 332-333.

<sup>2</sup>Véase SANZ Y DIAZ, José. "Los Mitos Antiguos en el Señorío de Molina" en *Revista de Folklore* nº 60, pp. 196-197.

José Antonio Alonso Ramos

“sinrazón” de las creencias y supersticiones en general, pero las tesis racionalistas calaron más en las élites culturales que en los ambientes populares. Los teólogos racionalistas eran conscientes de todo ésto y de la dificultad de que “el vulgo” llegara a relacionar las causas y los efectos de la naturaleza. Así lo prueba este texto publicado en 1787 y escrito por un erudito teólogo, el monje cisterciense D. Antonio Joseph Rodríguez<sup>3</sup>:

*«El vulgo es poco, o nada Filósofo; pero aun es mucho menos, si puede ser menos, la crítica que observa en sus acepciones, y discursos. Es rarísimo el efecto en la naturaleza, que en la realidad no pueda provenir de muchas cosas entre sí inconexas. Y es también rara la vez, que el vulgo acierta a adjudicar el efecto visto á la verdadera causa lo que en la realidad sucede por otra muy distinta...»*

Ni la Inquisición ni el racionalismo hicieron demasiada mella en las arraigadas creencias de nuestros antepasados. En *Sienes*, una de las personas que nos informaron nos comentaba, hablando de las tormentas:

“Los antiguos tenían esa creencia. El creer no es ser lo que es, pero se vive siempre tras de una esperanza y se cree siempre. Yo siempre he creído en una cosa o en otra.”

Sencillas palabras que reflejan la filosofía y la forma de entender la vida y las creencias de todo un pueblo.

## LOCALIZACION

### EI ESPACIO

Los datos que aquí se estudian han sido recopilados en distintas localidades de la provincia de Guadalajara, pero este hecho es puramente circunstancial y debe ser considerado como un modo arbitrario elegido para delimitar el campo de trabajo. Poner fronteras en este y en otros aspectos del folclore es bastante absurdo porque la mayor parte de las creencias y prácticas que aquí se estudian tienen su origen hace miles de años, mientras que los límites provinciales fueron fijados hace poco más de 150 años. Las creencias en torno a las tormentas en Guadalajara existían o existen también en los ambientes tradicionales de la mayor parte de la Península Ibérica, e incluso fuera de ella.

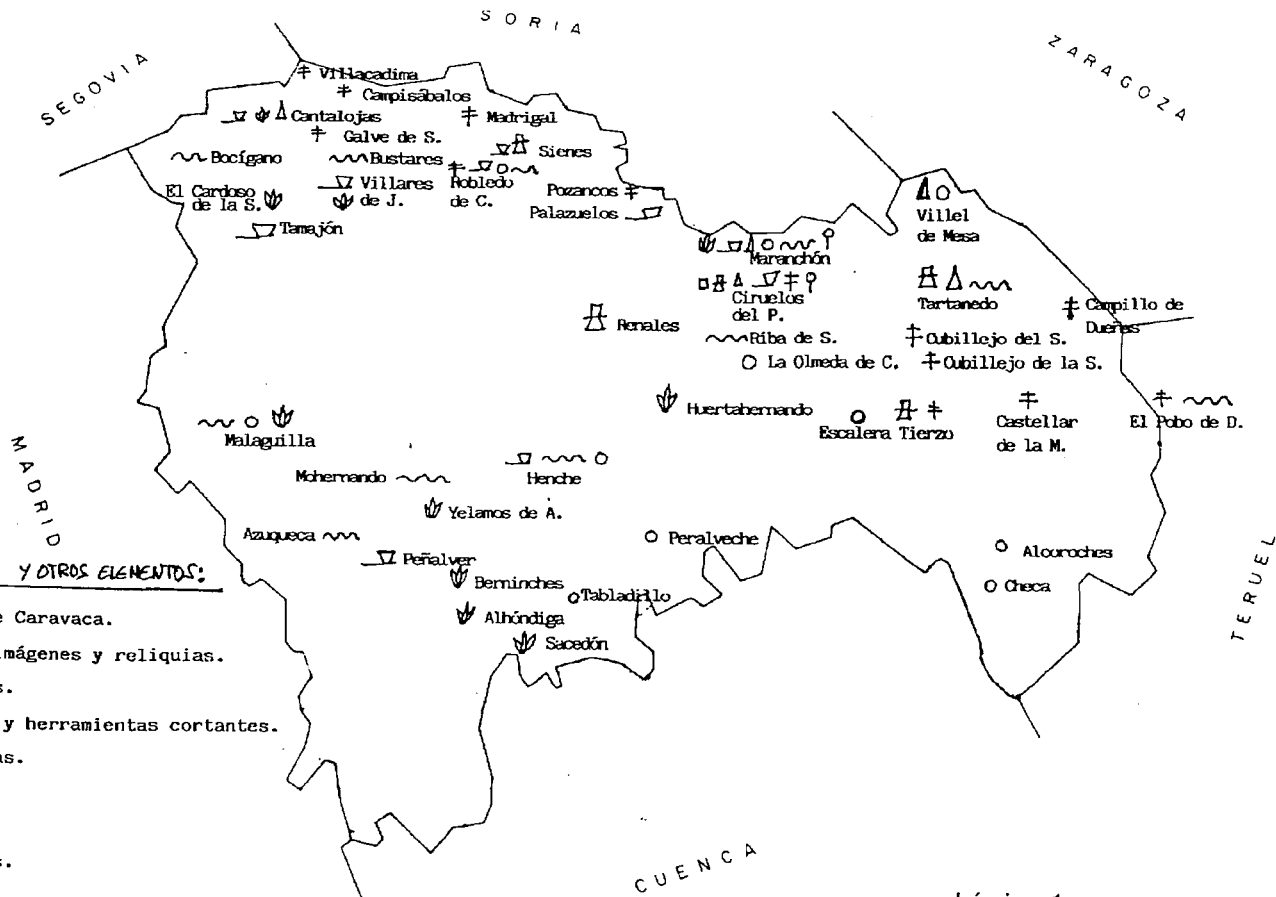
Aunque no podemos tratar los datos que tenemos como si se hubiera realizado una encuesta amplia y de ella pudiéramos llegar a conclusiones de tipo estadístico, sí constatamos la enorme abundancia de datos en las zonas serranas. Esto tendría una doble lógica: por un lado coincide con la teoría de que las zonas de montaña son más proclives a todo tipo de supersticiones y creencias de tipo popular, por otra parte los fenómenos atmosféricos tormentosos son más abundantes en la montaña que en el llano.

Con las precauciones que señalábamos anteriormente parece que hay ciertos aspectos que se repiten más en unas zonas que en otras, por ejemplo la fe en la Cruz de Caravaca como amuleto contra las tormentas estaba muy extendida en la zona norte de la provincia

<sup>3</sup>JOSEPH RODRIGUEZ, Antonio. *Nuevo Aspecto de Teología Médico-Moral...*, Madrid 1787, p. 161.

AMULETOS Y OTROS ELEMENTOS:

- ‡ Cruz de Caravaca.
- △ Otras imágenes y reliquias.
- Piedras.
- ⌘ Hachas y herramientas cortantes.
- ⌘ Campanas.
- ☹ Fuego.
- ~ Agua.
- ♀ Plantas.
- Otros.



Supersticiones y creencias en torno a las tormentas



Lámina 1

José Antonio Alonso Ramos

y no hemos encontrado datos, hasta el momento, en el sur. Sin embargo el uso de ciertas piedras contra las tormentas estaba extendido mayoritariamente en las alcarrias y en el Señorío de Molina, mientras que apenas se encuentran datos de este tipo en la sierra de Atienza y Sigüenza (ver Lámina I).

El espacio donde se desarrollan los rituales no suele rebasar los límites de los términos de cada localidad, lo cuál es lógico si pensamos en las sociedades que estudiamos en las que, con frecuencia, predominaban economías de autoabastecimiento y bastante encerradas en sí mismas, al tiempo que se practicaban cultos muy localizados.

En función del espacio donde se desarrollan y de otras características, las creencias y supersticiones que tratamos pueden ser clasificadas en *individuales, familiares y municipales o parroquiales*:

A) *Las individuales* son puestas en práctica por una persona para protegerse a sí misma, sería el caso del pastor que lleva en su zurrón una “piedra del rayo” con la creencia de que, donde vaya, no caerá rayo alguno. El área de protección en este caso es el de unos metros alrededor del amuleto, los suficientes para proteger al pastor y a su rebaño. Este tipo de creencias son las menos abundantes.

B) En segundo lugar hablaríamos de las prácticas y creencias para proteger *el hogar y la familia*. Aquí se multiplican las creencias y son mayoría las que se ponían en práctica con tal fin. Citaremos por ejemplo las imágenes y amuletos que se colocaban en las casas (velas de Jueves Santo, cruces, hachas, etc.) junto con otras prácticas (quemar plantas benditas en las puertas del hogar, arrojar piedras sagradas desde las ventanas, etc.)

C) En las sociedades que nos ocupan la vida religiosa y la civil se confundían con frecuencia, de ahí que no siempre podamos diferenciar claramente los rituales *municipales* de los *parroquiales*. En la bendición de los campos, que tiene lugar sobre todo el día de la Cruz de mayo, la ceremonia es religiosa y está presidida por el sacerdote que oficia, pero el Ayuntamiento, hermandades, cámaras agrarias, etc, también juegan a veces un papel importante. El toque de campanas es un ritual religioso, pero con frecuencia era el municipio el encargado de contratar a los campaneros.

## EL TIEMPO

En términos globales las distintas prácticas para sofocar o mitigar las tormentas se realizaban desde Mayo hasta Septiembre. El dicho popular “de Cruz a Cruz”<sup>4</sup> indica que el periodo más apropiado para las prácticas contra las tormentas era el comprendido entre la Cruz de mayo (día tres) hasta la Cruz de septiembre (día catorce). Curiosamente, en Sienes, el toque de campanas denominado “Tintilnublo” del que hablaremos en su momento, se realizaba justamente entre estas dos fechas todos los días, con la creencia de que éste preservaría a la localidad de tormentas.

En torno a la Semana Santa se agrupan los preparativos para la prevención de las tormentas. Es cuando se llevan a casa las velas que alumbraron el “monumento” de Jueves Santo, luego veremos cómo también a las velas de la Candelaria se les atribuían poderes protectores. Lo mismo ocurre con los distintos vegetales bendecidos en el

<sup>4</sup>Véase LLOPYBAYO, Francesc y ALVARO, Maricarmen. *Campanas y Campaneros*. Salamanca 1990, p.62.

Domingo de Ramos o con las piedras y las aguas del Sábado de Gloria.

Otras fechas importantes son el tres de mayo -día de la Cruz- y el 15 de Mayo - San Isidro- en que, normalmente, tenían lugar las bendiciones de los campos.

En San Juan se recogen algunas plantas protectoras y las procesiones del Corpus otorgan a su paso poderes a las plantas con que se alfombran los suelos y que serán quemadas posteriormente en las puertas de las casas cuando lleguen las tormentas.

Esta concentración de las creencias y supersticiones no es casual, sino que viene dada por el calendario agrícola y coincide justamente con el ciclo vital de la mayoría de los cultivos desde que brotan hasta el momento de su recolección.

## UNA CLASIFICACION DE LOS AMULETOS Y OTROS ELEMENTOS PROTECTORES:

Como se hace necesaria una clasificación para facilitarnos la labor de análisis, la confeccionamos atendiendo a los amuletos y otros elementos que intervienen en las prácticas más habituales. Tampoco aquí los apartados son siempre estancos y veremos como, a veces, varios amuletos u otros elementos protectores intervienen juntos en un mismo ritual. La clasificación sería la siguiente:

- 1 Imágenes y reliquias cristianas.
- 2 Oraciones, conjuros y cánticos.
- 3 Las piedras protectoras.
- 4 Los toques de campana.
- 5 La luz y el fuego.
- 6 Las herramientas y útiles cortantes.
- 7 El agua.
- 8 Las plantas.
- 9 Otros rituales y costumbres.
- 10 Elementos protectores en la arquitectura tradicional.

### 1) IMAGENES Y RELIQUIAS CRISTIANAS

Como en otros muchos aspectos relacionados con las creencias populares, se acaba llegando a una simbiosis entre los cultos y creencias precristianos y los oficiales de la nueva religión en el mundo occidental. Al igual que San Juan recibe los cultos y ceremonias solsticiales de verano, algunas imágenes cristianas acaban asimilando muchas prácticas precristianas. Otras veces y, según señala acertadamente Caro Baroja, con la llegada del cristianismo, surgen nuevas supersticiones que vienen dadas por una consideración más o menos abusiva de los sacramentos, del culto a los santos, etc.<sup>5</sup>

#### 1.1. Las cruces

La Cruz es la imagen o el signo que más se usa para detener las tormentas y se

<sup>5</sup>CARO BAROJA, Julio. *De la Superstición al Ateísmo*. Taurus. Madrid 1974.

hace con distintas formas:

La más utilizada es la *Cruz de Caravaca* que también era conocida como “Cruz de Alcaravaca”. La famosa cruz de dobles brazos, tan unida a la localidad murciana del mismo nombre, fue y sigue siendo un amuleto empleado en distintas circunstancias. En la provincia de Guadalajara hemos hallado varios ejemplares. En algunas localidades pueden verse aún en ventanas y balcones. Generalmente son unas cruces que miden entre 10 y 15 cm. de longitud. Suelen estar fabricadas en bronce, aunque también las hay de plomo. Algunas llevan dos ángeles a los lados en la parte inferior y normalmente llevan grabados o en relieve la imagen del Crucificado en una cara y la de la Virgen María en el reverso que responde a la iconografía de la Inmaculada Concepción con la luna a sus pies, tema inspirado en el Apocalipsis XII, I, 2, 3: “Una gran señal apareció en el cielo: una mujer vestida del sol, con la luna bajo los pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas; estaba encintay gritaba por las angustias y los dolores del parto”<sup>6</sup>. En *Robledo de Corpes* hemos hallado una Cruz de Caravaca que reproducimos aquí (ver lámina 2). Como se observa, en el anverso lleva la imagen del Crucificado con el anagrama INRI y las palabras latinas “*Domine Memento Mei*”. De sus llagas caen gotas de sangre y la imagen está rodeada de un resplandor. En la base de la cruz se adivina la calavera del Gólgota y en el brazo horizontal inferior aparecen cuatro estrellas. En el reverso la imagen de la Virgen responde en gran medida a la descripción del Apocalipsis: La Virgen está coronada, lleva una gran melena, está rodeada por el Rosario que termina en una pequeña Cruz de Caravaca; la leyenda en este caso es “Sinpecado original”. Lleva la media luna a sus pies y, curiosamente, ocho estrellas que, unidas a las cuatro del anverso, suman las doce estrellas del Apocalipsis.

En la provincia de Guadalajara, la Cruz de Caravaca se sacaba a los balcones, puertas y ventanas cuando llegaban las tormentas, aunque también había lugares en los que las cruces permanecían colocadas durante años, de continuo.

Hemos documentado la fe en estas cruces especialmente en la mitad septentrional del Señorío de Molina (*Castellar de la Muela, Campillo de Dueñas, El Pobo de Dueñas, Cubillejo de la Sierra, Cubillejo del Sitio*)<sup>7</sup>, también la hemos hallado en *Tierzo* y su uso pudo estar extendido en la zona sur del Señorío, puesto que Sanz y Díaz cita su uso en el Señorío molinés sin ubicación concreta, aunque nosotros sabemos que este investigador recopilaba datos especialmente en la zona del Alto Tajo<sup>8</sup>. También tenemos documentado su uso en Ciruelos del Pinar contra los truenos y tormentas y en las sierras de Atienza (*Villacadima, Campisábalos, Galve de Sorbe y Robledo de Corpes*)<sup>9</sup> y en algunas localidades de la sierra de Sigüenza como *Pozancos y Madrigal*; en la primera localidad todavía pudimos fotografiar tres ejemplares en las ventanas, en Madrigal en el interior de la iglesia existe una Cruz de Caravaca de dimensiones más grandes que las que citamos. La Cruz de Caravaca estaba especialmente indicada para prevenir y proteger contra el rayo, aunque también se utilizaba contra el pedrisco.

La cruz de brazos sencillos también se usaba contra las tormentas, este uso debió estar muy generalizado. En *Tartanedo*, se sacaban los crucifijos a la calle y al tiempo

<sup>6</sup> Tomado de ALARCON ROMAN, Concepción. “Amuletos Españoles” en *Koine* n° 6 año II. Madrid 1986.

<sup>7</sup> SANZ Y DIAZ, José. *Op. cit.* p. 196.

<sup>8</sup> Ver relación de informantes.

<sup>9</sup> Ídem.



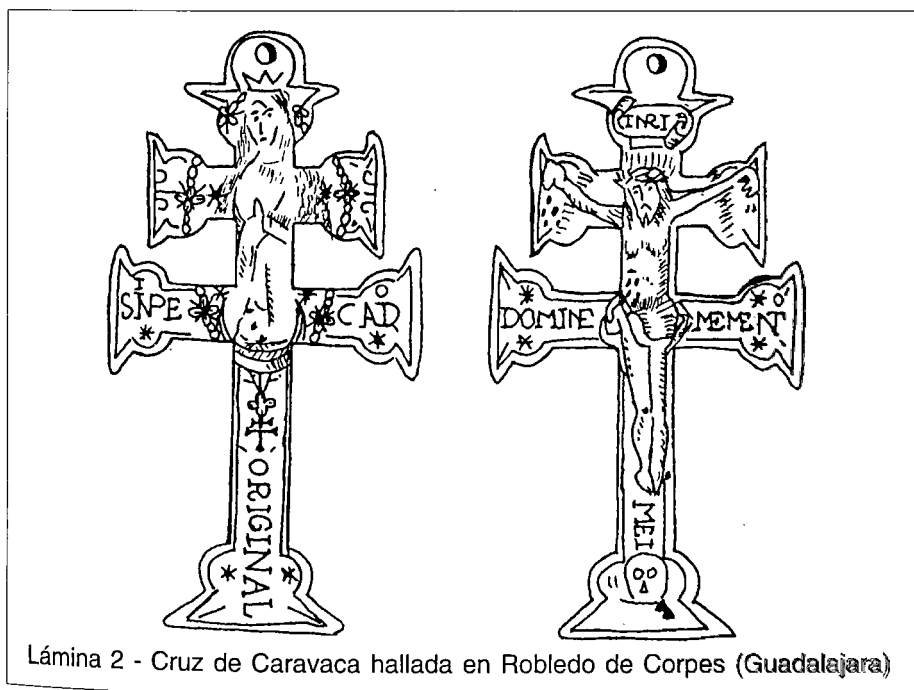
## Supersticiones y creencias en torno a las tormentas

se recitaba la oración de San Bartolomé que veremos luego. En esta misma localidad también se sacaban los rosarios a la ventana para proteger las casas contra las tormentas.

También servían para proteger otros objetos que pudieran adoptar forma de cruz. En *Tartanedo* se arrojaban a la calle las tenazas abiertas en forma de cruz. Hablaremos más tarde acerca de las cruces de cera que se fabricaban en algunas localidades y se encendían o se enterraban en el campo en el día de la Cruz de Mayo.

La Cruz de Caravaca era un amuleto muy utilizado en otras zonas de la Península no sólo como preservadoras contra las tormentas y sus elementos sino también en otras circunstancias como ayuda para los partos, amuleto contra la rabia y otras diversas aplicaciones<sup>10</sup>. En la provincia de *Salamanca* aparece varias veces en una de las encuestas realizadas por el Centro de Cultura Tradicional<sup>11</sup>.

Objetos dispuestos en forma de cruz se colocan también en Galicia por ejemplo, donde *Cuando la tormenta se avecina ponen algunos a la puerta de la casa... en forma de cruz el rodo y la pala del horno, para que no destruya la cosecha*<sup>12</sup>



<sup>10</sup> Ver ALARCON ROMAN, Concepción. *Op. cit.* pp. 38 y 39.

<sup>11</sup> Ver CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL *El Tiempo, Meteorología y Cronología Populares, Salamanca* 1967, p. 67.

<sup>12</sup> Ver RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús. *Supersticiones de Galicia*, 8ª Edic. Lugo 1979 p. 167.

## 1.2. Otras imágenes y reliquias

Santa Bárbara es la santa que protege especialmente contra las tormentas en la religiosidad popular, aunque también es la protectora del bien morir. Existen muchas ermitas repartidas en toda la Península Ibérica dedicadas a la Santa. La tradición quiere que esta fuera martirizada por su propio padre que acabó asesinandola cortándole la cabeza con un alfanje y que Dios, al verlo, le arrojó un rayo acabando con su vida. La fe en esta Santa estaba extendida por todas partes y son tantas las localidades que reflejan este hecho que no es posible citarlas. En boca de nuestras gentes siempre estaba la oración a la Santa que citaremos después, pero eso pertenece a otro apartado. La imagen de Santa Bárbara se encontraba en las casas, en las ermitas y en las iglesias.

En *Robledo de Corpes* la familia del tío Eduardo sacaba la imagen de la Santa a la calle y todo el pueblo se consideraba protegido con aquella imagen contra el granizo. En la misma localidad la campana con que se tocaba el “tintilnublo” que luego estudiaremos recibía el nombre de “la Santa Bárbara” y son muchas las localidades que consagraron campanas a la Santa, por ejemplo en *Sienes* y alrededores.

A veces, la imagen de la Santa se sacaba a la calle junto con las hachas o las cruces de Caravaca como en *Maranchón* o en *Ciruelos del Pinar*.

Muchas localidades tenían a veces sus propias imágenes, reliquias u otros aliados celestiales contra las tormentas. En *Villel de Mesa* existía una gran fe en el “Nazareno”. A esta imagen se la llamaba también el “acarreador” porque se subía desde la ermita hasta la iglesia parroquial y permanecía en ella desde la víspera de la Ascensión hasta el lunes siguiente al tercer domingo de Septiembre, periodo éste que coincidía de alguna manera con los contratos de los acarreadores en la localidad. Cuando llegaba la tormenta, las mujeres especialmente acudían a la iglesia y sacaban la imagen a la puerta con la creencia de que así se disiparía la tormenta.

Justamente en el otro extremo noroccidental de la provincia, la localidad serrana de *Cantalojas* tiene una gran fe en la reliquia de la Vera Cruz, que se venera en el pueblo. Allí se guarda un trozo de astilla que, según la tradición, perteneció a la Santa Cruz donde Jesucristo estuvo elevado. Existe en torno a la reliquia una interesante cofradía de “Hermanos de la Vera Cruz”, pero lo que ahora nos importa es la ceremonia con relación a las tormentas. Cuando llegaba el granizo, el pueblo acudía a la iglesia y un niño de unos 4 a 6 años sacaba la reliquia a la puerta de la iglesia con la fe de que así “la piedra se haría agua”.

Muchas otras imágenes y reliquias cumplían funciones parecidas en la provincia. En *Tartanedo* existe una gran fe en la reliquia de los Santos Misterios. Así se denomina a un lienzo con manchas rojizas que se guarda en una copa de plata y que, según la tradición y un papel que se guarda junto al paño, son la sangre que manó de unas Sagradas Formas al ser profanadas por las tropas carlistas en el siglo XVIII<sup>13</sup>. Cuando cae granizo se saca esta reliquia al portalillo de la iglesia con la creencia de que así el granizo se acabaría.

<sup>13</sup> HERRERA CASADO, Antonio. *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara* 1ª Edic. Guadalajara 1983. p. 501.

## 2) ORACIONES, CONJUROS y CANTICOS

La oración es otra forma importante para detener o mitigar la tormenta o sus elementos. La mayor parte de las oraciones están dirigidas a Santa Bárbara. En la mente de todos está la conocida oración:

*Santa Bárbara bendita,  
que en el Cielo estás escrita  
con papel y agua bendita  
y en el ara de la cruz  
Paternoster, amén, Jesús.*

Con muy pocas variantes se conocía y recitaba en todos los pueblos y ciudades. En el Alto Tajo y en Sierra Molina se decía también:

*Santa Bárbara bendita  
que en el Cielo estás escrita  
con papel y agua bendita  
si eres agua ven acá  
si eres piedra tente allá.  
De los moros es la piedra, de nosotros es la cruz,  
“Pater Moster”, amén Jesús <sup>14</sup>*

En *Robledo de Corpes* hallamos una oración extensa que cuenta la vida de la Santa y su martirio y que acaba pidiendo protección contra los rayos y las centellas y también implora la “buena muerte” de la que hablábamos anteriormente.

### ORACIÓN A SANTA BARBARA

*Bárbara divina y Santa  
que con palmas del martirio  
estás con Cristo y su Madre  
gozando en el cielo “empirio”.  
Lo que Cristo predicaba  
creías con grande amor  
de la Virgen su pureza  
y su santa Encarnación.  
Tu padre era rico y rey  
y en un castillo te encierra,  
colgándote de los pies  
y con grande ira y soberbia  
toda la noche te deja*

<sup>14</sup> SANZ Y DIAZ, José. *Op. cit.* p. 196.

*encerrada en el castillo  
dices con ansias de muerte  
yo creo en Dio Uno y Trino.  
Mandó tu padre otro día  
por el pueblo te arrastraran  
y en un muladar "hindiendo"  
tu cuerpo lo sepultaran.  
Mandó tu padre otro día  
a ejecutar la sentencia  
te hallaron sana del todo  
muy agradable y risueña.  
Tu padre, de que lo supo,  
ha ido al castillo y con ira  
dijo; ¿quién sanó tus males  
y te ha dado nueva vida?.  
Dijiste: Cristo y su Madre  
llamé y al punto vinieron  
donde sanaron mis males  
y nueva vida me dieron.  
Con un alfanje a su hija  
hizo su cuerpo pedazos  
diciendo: ¡A ver si te libra  
ese Dios profeta y falso!  
Dios que miraba esta injuria  
arrojó un rayo encendido  
y en cuerpo y alma a su padre  
le sepultó en los abismos.  
Bárbara divina y Santa  
por tu muerte y tu martirio  
que libres a tus devotos  
de los riesgos y peligros  
de rayos y de centellas  
de morir sin confesión  
Ahora Bárbara Santa  
ruega a Cristo nuestro bien  
que nos dé salud y gracia  
y después la Gloria amén.*

En el Señorío de Molina se invocaba la protección de los santos Abdón, Senén y San Antonio con estas oraciones

*El mar sosiegue su ira,  
presérvense los sembrados,  
miembros y bienes perdidos  
recobren mozos y ancianos.  
San Abdón y San Senén*

*la piedad divina os hizo  
dulcísimos protectores  
contra la piedra y granizo  
¡Salvad a los labradores!”<sup>15</sup>*

En Tartanedo existe una gran fe en su patrón San Bartolomé especialmente como abogado contra los rayos, de modo que se cuentan muchas anécdotas de rayos que cayeron y que sólo en una ocasión llegaron a matar a una persona. El pueblo se siente bajo la protección del Santo y es muy conocida y recitada la siguiente oración:

#### ORACION A SAN BARTOLOME

*San Bartolomé madrugó una mañana  
antes que el gallo cantó,  
se encontró con el Señor  
y le dijo:  
¿Donde vas Bartolomé?  
Yo Señor con Vos iré.  
Ven que te daré un don  
que no se lo daré a ningún varón:  
en la casa que seas nombrado tres veces  
Bartolomé, Bartolomé, Bartolomé  
no morirá mujer de parto,  
ni niño de espanto,  
ni hombre de rayos ni de centellas.*

Esta oración se recita en muchas otras localidades fuera de la provincia de Guadalajara. Esperanza Sánchez Moreno recogió versiones parecidas en la provincia de Toledo, en la localidad de Gálvez.<sup>16</sup>

En Aióder (Comunidad Valenciana) se recita una versión de esta oración muy parecida a la de Tartanedo<sup>17</sup> y en Revalvos (Salamanca) también tenemos constancia de su existencia.<sup>18</sup>

José Ramón López de los Mozos nos cedió generosamente una oración recogida por él mismo en Huertahernando y dedicada a San Jerónimo igual que la de San Bartolomé:

*San Jerónimo  
se levantó  
antes que el gallo cantó.  
No cairá rayo ni maldición  
en todo lo que alcance mi voz.*

<sup>15</sup> SANZ Y DIAZ, José. *Op. cit.* p. 196 y 197.

<sup>16</sup> Ver GONZALEZ CASARRUBIOS, Consolación y SANCHEZ MORENO, Esperanza: "Folklore Toledano: Fiestas y Creencias". Toledo 1981. pp. 149 y 150.

<sup>17</sup> ARIÑO VILLARROYA, Antoni. *Op. cit.* p. 337.

<sup>18</sup> SEMINARIO DE FOLCLORE Y CULTURA TRADICIONAL. *Prácticas y creencias supersticiosas en la provincia de Salamanca.* Salamanca 1985, pp. 42 y 43.

Esta oración está especialmente indicada para protegerse contra el rayo, según le indicó a López de los Mozos su informante Prudencio Abánades Rebollo en el año 1984, y fija de algún modo el área de protección “en todo lo que alcance mi voz”.

En *Maranchón* se rezaba el *Trisagio* para que no cayeran “cosas malas” (rayos):

*Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal,  
líbranos Señor de todo mal (tres veces)  
Aplaca Señor tu ira,  
tu justicia y tu rigor,  
Dulce Jesús de mi vida,  
Misericordia Señor.  
Misericordia y Gracia (tres veces)*

En *Puebla de Yeltes* y en *Villasbuenas (Salamanca)* se rezaba una oración también denominada “*Trisagio*” que decía:

*Aplaca Gran Dios tu ira,  
tu justicia y tu rigor.  
Por tu corazón divino  
misericordia y perdón*<sup>19</sup>

También resulta difícil distinguir las oraciones o cánticos de los conjuros porque, con frecuencia, la plegaria popular adquiere matices de conjuro al igual que los cánticos.

Respecto a las canciones que se entonaban como conjuro contra las tormentas, la más extendida es la conocida como “El Tintilnublo” que se entonaba al mismo tiempo que se realizaba el toque de campanas del mismo nombre y que al estar tan estrechamente ligado a las mismas preferimos dejar para estudiar en el apartado de los toques de campanas.

Aparte de esto existen alusiones en el cancionero tradicional como en estas jotas que D. Angel Fernández recopiló en *Sienes*<sup>20</sup>

*Oh Virgen de Santa Cruz,  
te venimos a adorar  
Conquezueta, Yelo y Sienes  
los de Miño y otros más.  
“Oh Virgen de Santa Cruz  
de rodillas te lo pido;  
que guardes de las tormentas  
nuestras cebadas y trigos.*

<sup>19</sup> Ver CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL, *Op. cit.* p. 76.

<sup>20</sup> Ver Asociación Cultural “Villa de Sienes”, *Sienes* n° 19, 1989. p. 52.

### 3 LAS PIEDRAS PROTECTORAS

En algunas de las supersticiones de las tormentas en las que intervienen las piedras protectoras se suman otros amuletos y elementos de conjuro como el agua o los toques de campana, pero no nos parece oportuno separar los elementos que el hombre emplea unidos en una misma práctica de fe o de superstición.

#### 3.1. Las piedrecitas de Semana Santa

Muchas eran las localidades en las que se recogían piedrecitas normalmente en Semana Santa, y se guardaban para arrojarlas cuando llegara la tormenta.

En *Peralveche*<sup>21</sup> se guardaba una piedrecita por cada Padrenuestro que se rezaba ante el Monumento del Santísimo y se utilizaban como amuleto cuando llegaba el pedrisco al pueblo, con la creencia de que si no lo evitaban del todo, al menos desviaría la tormenta lejos de los sembrados.

En *Henche* las prácticas de que hablamos, tenían lugar el día de la Cruz de Mayo. El pueblo acudía en procesion a la "Iralta" (era alta) o "Cenacho" para realizar la bendición de los campos. Cada familia cogía 7 guijarros del camino por donde pasaba la procesión y los guardaba en casa. Cuando llegaba una tormenta tiraban un guijarro por la ventana hacia el alto.

En *Malaguilla*, el sábado de Gloria por la noche, se salía al atrio de la iglesia, mientras tocaban las campanas, y se cogían chinitas blancas. Estas chinitas se guardaban en las casas y cuando llegaban las tormentas se arrojaban encima de los tejados.

En muchas localidades se cogían piedrecitas el Sábado Santo y se guardaban, pero solamente mientras que estaban sonando las campanas que tocaban a Gloria por la Resurreccion de Jesucristo. Luego hablaremos de los significados de estos rituales, ahora veamos cómo se desarrollaban en algunas localidades:

En *Maranchón*, mientras el toque de Gloria, se recogían 15 ó 16 piedrecitas y se guardaban siendo arrojadas cuando llegaba la tormenta a la calle mientras se cantaba el "trisagio". En esta localidad las mujeres eran las encargadas de recoger las piedras.

En *Villel de Mesa*, sin embargo, tanto niños como mayores eran los encargados de coger las piedrecitas y guardarlas en talegas junto a las ventanas para arrojarlas a la calle con la llegada de la tormenta.

En *Olmeda de Jadraque* no todas las piedrecitas servían, solamente determinados sílices recogidos por niños, jóvenes y mujeres mientras tocaban a Gloria las campanas. Se guardaban en casa y se arrojaban hacia la izquierda o hacia la derecha, según el lugar de donde viniera la tormenta.

En *Checa* los muchachos bajaban al río mientras las campanas tocaban a Gloria y guardaban las piedrecitas en las cámaras de las casas. Cuando se dejaban de tocar las campanas ya no se podían coger piedras. Cuando llegaba la tormenta se arrojaban las piedras desde la ventana haciendo forma de cruz. Este gesto nos recuerda parte de un conjuro "contra rayos, piedras, huracán y tempestades, aunque sea por maleficio"

<sup>21</sup> Ver VIANA GIL, Francisco y otros. *Peralveche, su Historia*, Madrid 1989. p. 80.

José Antonio Alonso Ramos

que dice:

*Harás las señal de la cruz a las cuatro partes del mundo; y si es manga se cortará la misma, pero se ha de tener un cuchillo de revés en la mano izquierda (el mango en la hoja atrás). Y levantarás el brazo en alto, haciendo cruces como quien corta, hacia las cuatro partes del mundo, y si es nube; y si es manga, a la manga sola y repetirás:*

*Yo te vuelvo a conjurar por las cuatro palabras que Dios mismo habló a Moisés: Uriel, Seraph, Josafa Ablaty, Agla Caile, que ceda tu fomento. Te conjuro que te disuelvas en el momento...*<sup>22</sup>

La costumbre de recoger piedrecitas mientras tocan las campanas existía también en *Extremadura*<sup>23</sup>. En toda la provincia de *Toledo* debió estar generalizada esta costumbre<sup>24</sup>. En esta provincia parece que el número de chinitas o cantos estaba determinado (siete, nueve o doce) y unas veces se arrojaban al tejado y otras al lugar de donde venía la nube. En *Garayo* (Navarra) el día de Sábado Santo toman tres cantos rodados y rezan tres Padrenuestros, Ave y Gloria, los llevaban en un bolsillo durante todo el año como preservativos contra el rayo<sup>25</sup>. En *Salamanca* las encuestas del Centro de Cultura Tradicional<sup>26</sup> hallaron este tipo de prácticas en diversas localidades con muy pocas variantes. Como curiosidad, diremos que, en alguna de ellas, se guardan las piedras cerca de donde se duerme y en *Vilvestre* se recogen las piedrecitas cuando la imagen de la Virgen se junta con la del Niño en la procesión del Encuentro del Domingo de Resurrección.

### 3.2. Otros casos de piedras protectoras

En *Alcoroches* existía la costumbre de ir al campo la mañana de San Juan "al pintar el sol" y, si había rocío, se volvían las piedras "boca arriba". Se creía que así no se apedreaba la cosecha.

En *Tabladillo*, un lugar alcarreño prácticamente deshabitado, los pastores cuando ocurría alguna desgracia, tormenta, etc., tenían la costumbre de tomar del suelo una piedra plana y, después de trazar en ella una cruz, la lanzaban lo más lejos posible pensando que así alejaban también la tormenta o la desgracia.

### 3.3. Las piedras del rayo.

En *Robledo de Corpes*, mi pueblo natal, los pastores usaban, antiguamente una prenda de abrigo que denominaban "*anguarina*", herencia evolucionada del viejo sagum ibérico. Con frecuencia ataban las mangas en sus extremos para guardar así útiles personales, alimentos, etc. A veces guardaban también unas piedras que llamaban *del rayo*. Aunque no he llegado a ver ninguna de ellas, -esta costumbre desapareció hace muchos años- sin duda se trataba de hachas neolíticas pulimentadas, según la descripción de los que

<sup>22</sup> Ver *Gran Santa Cruz de Caravaca*. 5ª Edic. Barcelona 1986

<sup>23</sup> RODRIGUEZ PASTOR, Juan. "Las Supersticiones" en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XLIII Badajoz, 1987, p. 768.

<sup>24</sup> GONZALEZ CASARRUBIOS, Consolación y SANCHEZ MORENO, Esperanza, *Op. cit.*, p. 142-143.

<sup>25</sup> BARANDIARAN, José Miguel de. *De Etnografía de Navarra*. Navarra 1987, p. 158.

<sup>26</sup> Ver CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL, *Op. cit.* p. 68.



las recuerdan, puesto que eran *suaves, afiladas, acababan en punta y tenían vetas negras*.

La creencia popular atribuía a estas piedras poderes de amuleto contra el rayo, puesto que se pensaba que donde hubiera una de estas piedras no caería ningún rayo. El rayo era conocido en Robledo de Corpes como "la cosa mala" y se identificaba con estas piedras, de modo que, para nuestros antepasados, el rayo y la *pedra del rayo* eran lo mismo. Se creía que el rayo era una piedra que bajaba lanzada a gran velocidad desde el cielo y que destruía lo que se encontraba a su paso, quedando oculta bajo tierra durante unos años y aflorando después a la superficie. El rayo se identificaba con las vetas negras que tenían las piedras.

En Escalera, José María de Leyva nos puso en contacto con Vicenta Herranz quién nos contó un suceso que le ocurrió a su abuelo Silvestre Hernández Herranz. Según ella D. Silvestre, encontrándose en el campo, vio como caía un rayo y la curiosidad le llevó al lugar del suceso donde se encontró con un surco muy largo como los que se hacían arando; al final del surco había una *pedra del rayo* con el filo hacia arriba. D. Silvestre escarbó con un palo para sacarla de la tierra y se la llevó a casa; siempre la conservó porque decía que donde estuviera la piedra no volvería a caer ningún rayo. Su nieta Vicenta conserva aún la piedra y la creencia. Nosotros no la hemos llegado a ver por el momento pero por la descripción que nos hicieron y por el testimonio de José María Leyva que la vió se trata sin duda de un hacha pulimentada neolítica.

Esta creencia debió encontrarse muy extendida. También hemos hallado documentación bibliográfica en otros lugares de España:

En la provincia de Toledo estuvo muy extendida la creencia en las *pedras del rayo*<sup>27</sup>.

En Galicia también existía esa creencia<sup>28</sup> como en Salamanca<sup>29</sup> donde tardaba siete años en salir a la superficie, al igual que en algunas localidades toledanas.

A veces se colocaban también en tejados y chimeneas de las casas para proteger el hogar<sup>30</sup>.

En el Pirineo estaba generalizada la creencia de que «*el rayo hiere, mata y destruye porque lleva en su extremo un objeto duro punzante que algunos dicen que es de hierro y otros de piedra... Con cierta frecuencia se hallan en estos montes hachas pulimentadas neolíticas. Estas piedras siempre han sido llamadas "pedras de rayo"*»<sup>31</sup>

### 3.4. El significado de estas creencias en torno a las piedras:

Respecto a las piedrecitas recogidas en Semana Santa y el día de la Cruz de Mayo, generalmente se destinaban a combatir el granizo que era uno de los males más temidos por los agricultores. El granizo es conocido popularmente con el nombre de "piedra". La piedra que cae del cielo está considerada en muchas sociedades primitivas como una obra de espíritus malignos, e incluso del Demonio. Sanz y Díaz<sup>32</sup>, en su obra citada reiteradamente, transcribe un texto a caballo entre lo siglos XVII y XVIII en el que se afirma que *si bien es cierto que no en todas las nubes preñadas de pedrisco va el*

<sup>27</sup> Ver GONZALEZ CASARRUBIOS, Consolación y SANCHEZ MORENO, Esperanza. *Op. cit.* p. 142.

<sup>28</sup> RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús. *Op. cit.* p. 154.

<sup>29</sup> Ver "CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL" *Op. cit.* p. 78. 30 Ver ALARCON ROMAN, Concepción. *Op. cit.* p. 39.

<sup>31</sup> Tomado literalmente de PALLARUELO, Severino. *Pastores del Pirineo*. Madrid, 1988 p. 179.

<sup>32</sup> Ver p. 197.

*demonio, sabido es que sí en algunas de ellas.* También cita Sanz y Díaz al Padre Castañeda quien afirma: «*los conjuros de nubes de granizo y tempestades de toda clase con inundaciones y desbordamientos, son tan públicas en el Reino, que por maravilla se halla pueblo de labradores y ganaderos donde no tenga el salario dispuesto y una garita en el campanario o en algún lugar muy alto, para que el conjurador esté más cerca de las nubes y de los demonios que dicen cabalgarlas...*» Aprovechamos por último el estudio de Sanz y Díaz que recoge también las palabras de Juan Bravo en su *Tratado de las supersticiones* escrito a principios del sigloXX: «*En Asturias se figuraban que cabalgaban las brujas en las nubes y las engrescan unas contra otras*». También habla Juan Bravo del «*nubeiro al que las gentes sencillas pretenden haberlo visto descender bajo forma humana, viejo, tez negra, ojos sanguinolentos, orejado y con un zurrón a la espalda, que es donde carga el granizo y la piedra*».

En Galicia<sup>33</sup> se habla de *nubeiros* y *tronantes* como seres maléficos que producen la tempestad y el trueno.

Podríamos extendernos más citando otros ejemplos parecidos. Creo que con ésto es suficiente para demostrar que en muchas sociedades primitivas y concretamente en las comunidades que estudiamos, el hombre estaba convencido, hasta hace muy poco tiempo, de que las tormentas y sus fenómenos meteorológicos dañinos como el granizo o el rayo estaban producidos por espíritus malignos; por eso el remedio se buscaba en sistemas mágico-religiosos. Es fácil adivinar el entramado mágico en las piedrecitas que se lanzan hacia el cielo o a la calle. Estas piedras no son unas piedrecitas cualquiera, están ungidas con el toque de lo mágico y lo religioso. A veces es el sonido de las campanas el que les da el valor de amuleto o talismán; otras veces, como en Peralveche, la oración les da el valor mágico; en Henche, sin embargo, es el paso de la procesión el que les contagia y hace de ellas piedras mágicas. De cualquier modo parece que en muchos casos estos rituales siguen principios de magia simpática *lo semejante produce lo semejante*, es decir: lanzando y alejando las piedras buenas lejos de la casa se consigue alejar también las "piedras malas" -el granizo-. Subrayamos aquí la dualidad piedras buenas del espíritu del bien, del Dios bueno por un lado y las piedras producidas por espíritus malignos.

Este mismo principio de magia simpática no necesita tampoco demasiada demostración en el caso que comentábamos anteriormente de los pastores de Tabladillo. Los pastores al lanzar la piedra creían que alejaban también el mal que les amenazaba.

Respecto a la *cosa mala* o *piedra del rayo* la creencia estaba muy generalizada por toda Europa y el tema ha sido estudiado y aclarado con mucha profundidad.

Por citar algunos autores que han estudiado la cuestión recordaremos, por ejemplo, a Pericot y Maluquer a quienes corresponden las siguientes líneas: «*En todos los tiempos se guardaban las hachas pulimentadas del Neolítico, llamadas por los romanos *ceraunia*, a las que se creía "piedras de rayo", nacidas de este fenómeno meteorológico y amuleto contra el mismo*»<sup>34</sup>.

Severino Payaruelo en su obra y página recientemente citadas, relaciona esta creencia con la idea germánica de considerar la tormenta como un enfado del dios Thor y los rayos eran los mazos de guerra que Thor lanzaba contra los hombres.

Cuando Frazer estudia los cultos de los pueblos antiguos de Europa en torno al roble

<sup>33</sup> RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús. *Op. cit.* p. 165.

<sup>34</sup> PERICOT-MALUQUER. *La Humanidad Prehistórica*. Madrid, Salvat-Alianza, 1969. p. 16.

relaciona el trueno y la centella con la voz y la fuerza de los dioses: «*Es cierto que, como algunos salvajes, lo mismo griegos que romanos identificaron a este gran dios del cielo y del roble con la centella que hiere al suelo y ellos cercaban con valla este sitio fulgurado y lo consideraban consagrado desde entonces*»<sup>35</sup>. Retomaremos, posteriormente, a Frazer cuando hablemos de los árboles y el rayo.

Mircea Eliade trata el tema que nos ocupa con gran profundidad<sup>36</sup> y a sus páginas remitimos al lector que desee conocer con detalle las relaciones entre el rayo y las hachas neolíticas y las religiones primitivas. Mircea Eliade habla de los dioses celestes -Zeus, Júpiter, Odín, Thor, etc- como un conjunto de dioses estrechamente relacionados que, entre otras cosas, tienen en común el manifestarse a través del trueno y el rayo. *El rayo es en todas las mitologías el arma del dios del cielo, y el lugar en que el rayo cae se convierte en sagrado... Se creía incluso que las llamadas piedras "de rayo" (que generalmente no son sino sílex prehistóricos) eran puntas de la flecha del relámpago, y como tales eran veneradas y piadosamente conservadas.*

Aunque nos han llegado escasas noticias acerca de esta creencia en Guadalajara, consideramos que tiene un gran interés y no deja de sorprender que hayan llegado hasta nuestros días reminiscencias de esta prehistórica creencia .

#### 4 LOS TOQUES DE CAMPANA

El sonido de las campanas, e incluso la vibración que al sonar se produce en el aire, estaban considerados como uno de los remedios más importantes contra las tormentas. Esto se manifestaba en un doble sentido: bien para prevenirlas o bien para disiparlas o alejarlas una vez que "la nube" se encontraba en la localidad o se dirigía hacia ella.

En muchas localidades hemos encontrado campanas o "campanillos" dedicados a Santa Bárbara y que, lógicamente, eran los que se hacían sonar en los toques de tormentas. En *Robledo de Corpes* hay una campana llamada "La Santa Bárbara"; en la zona de *Sienes* son muchas las campanas dedicadas a la Santa; en *Renales* existía un "campanillo" en la parte superior de la torre que se tocaba para disipar la tormenta.

Ya comentábamos anteriormente cómo en *Sienes* el toque llamado "tintilinublo" se efectuaba desde Mayo hasta Septiembre -de Cruz a Cruz-, con el fin de prevenir las tormentas. Durante este periodo de tiempo el "tintilinublo" sustituía al mediodía al toque del "angelus". En *Ciruelos del Pinar*, las campanas se tocaban durante todo el mes de mayo con el mismo objetivo. Sin embargo, lo más común era que se tocaran cuando la nube se acercaba y el peligro de la tormenta se cernía ya sobre las cabezas de las gentes del lugar. Normalmente, eran el sacristán o el campanero los encargados de realizar los toques. Estos toques se llamaban a veces "de nube" -en Tierzo, por ejemplo-, pero el nombre más común era el "tintilinublo" ó "tintirinublo". Este toque se efectuaba con frecuencia usando dos campanas de distinto tamaño y sonido. Al tiempo que el sacristán o campanero lo tocaba, las gentes del lugar recitaban una especie de conjuros, oraciones o cancioncillas que recibían el mismo nombre que el toque en sí y de las cuales transcribimos algunas versiones:

<sup>35</sup> FRAZER, James George. "La Rama Dorada" F.C.E. Novena edición. Madrid 1981 p. 794.

<sup>36</sup> MIRCEA ELIADE. *Tratado de Historia de las Religiones*. Edición para el Círculo de Lectores. Barcelona, 1990.

a) Versión de *Sienes*:

*Tintilnublo  
que viene nublo  
por la Sierra  
de Valdelcubo.  
Los pajarillos cantan,  
las nubes se levantan,  
que viene un torrente,  
más vale Dios  
que toda la gente.*

b) Versión de *Robledo de Corpes*:

*Tintilnublo  
el río baja turbio.  
¿quien lo ha enturbiado?  
Martín con el caballo.  
Las nubes se levantan,  
el gallo canta.  
Debajo de las eras  
hay un taurete.  
Más vale Dios  
que toda la gente.*

c) Versión de *Ciruelos del Pinar*:

*Tintirinublo  
que viene nublo  
con una mula blanca  
y otra negra.  
Dile a la abuela  
que toque la vihuela;  
dile al pastor  
que toque el tambor;  
dile al Perico  
que toque el abanico.  
Y si no lo toca bien  
que le den,  
que le den,  
que le den,  
con el rabo de la sartén.*

Este toque lo realizaban, en Ciruelos del Pinar, David Ayuso, Emiliano Checa y Florencio Ambrós. En la actualidad ya no se hace, la última persona que lo tocó fue nuestro informante Victor Ambrós. "Tintilinublo" podría ser un apócope de "Detente nublado".

El primer trueno era a veces el punto de arranque para realizar el toque. En *Tartanedo*, por ejemplo, se tocaban las campanas cuando estaba de tronada.

La costumbre de tocar las campanas para prevenir o disipar las tormentas estuvo muy extendida en Occidente. En la provincia de Salamanca así lo atestiguan los estudios de Llop i Bayo y Maricarmen Alvaro<sup>37</sup> y las encuestas del Centro de Cultura Tradicional a las que ya nos hemos referido<sup>38</sup>.

En *Galicia* se intentaron prohibir estos toques al igual que en otros lugares: «*Debe, pues, prohibirse por los párrocos que toquen la campana en estas circustancias, pues tampoco es cierto que las ondulaciones sonoras disipen la electricidad ni la nube...*»<sup>39</sup>

En *Castilla, León y Aragón* estuvo generalizado el toque de campanas contra las tormentas. En el *Pirineo*, y más concretamente en el *Valle de Tella*, están documentadas las partidas anuales del Ayuntamiento destinadas al pago del campanero de los malos nublaos<sup>40</sup>.

Las prohibiciones e intentos de la Iglesia, a lo largo de la historia para acabar con estas supersticiones fueron continuos, aunque esto tampoco fue conseguido del todo. Retomamos las palabras de Antonio Joseph Rodríguez<sup>41</sup> para corroborar lo que decimos: «*Sin embargo son muchos los Filósofos y muchos los Teólogos, que asintieran a ésto. Durando, Grillando, Binsfell, Remigio y otros muchos lo creyeron, y se persuadieron a que lo creía la Iglesia, en fe de lo cual tocaba las campanas, para que por su ruido y propagación vibratoria por el aire se descompusiese el asiento del diablo entre las nubes: Ex que Ecclesia campanarum usus contra tempestates...*»

#### 4.1. Probable significado de esta creencia.

No conviene olvidar los rituales que citábamos en el punto anterior referente a las piedrecitas de Semana Santa. También en aquellos casos el toque de las campanas es un elemento fundamental; las piedrecitas, en la mayor parte de las ocasiones, adquieren la sacralidad o el valor de amuleto; cuando, mediante el tañido de las campanas, quedan impregnadas con el valor de lo sagrado; sin el toque de las campanas las piedrecitas son meros objetos materiales, de hecho a veces se nos ha informado en el sentido de que al dejar de tocar las campanas, automáticamente se dejaban de coger piedrecitas porque ya no tenían valor.

La tormenta era en muchas sociedades antiguas una obra de los dioses y era creencia generalizada la de que, con frecuencia, brujas, duendes, espíritus malignos e incluso

<sup>37</sup> Ver LLOP Y BAYO, Francesc y ALVARO, Mari Carmen. *Op. cit.* pp. 59-62.

<sup>38</sup> En la página 68 de *El Tiempo*. *Op. cit.* aparecen varias citas del "Tintilinublo" de Guadalajara que en Salamanca se dice "detente nublao".

<sup>39</sup> RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús. *Op. cit.* p. 97.

<sup>40</sup> PALLARUELO, Severino. *Op. cit.* p. 181.

<sup>41</sup> *Op. cit.* p. 42.

José Antonio Alonso Ramos

el mismo Diablo cabalgaban en las nubes tormentosas. Fijémonos por ejemplo en este texto del jesuita Rodríguez <sup>42</sup> que, desde su condición de ilustrado, intenta convencer a sus coetáneos del siglo XVIII sobre lo absurdo de combatir la acción del Diablo en las tormentas por medio de los toques de campanas y otras supersticiones:

*«Lo mismo que de todo lo dicho se debe juzgar de las yerbas, piedras y metales de que abundan muchos libros, en orden á eficacia contra el demonio. Nada corpóreo tiene virtud contra él, solamente las cosas buenas morales le ofenden; y solo Dios, o en su virtud sus Ministros, pueden desalojarle. Lo mismo hay respecto a que por otros medios naturales se les deshaga, o desproporcione el cuerpo asunto o el lugar que ocupan. Los humos, el estrépito, la vibración creen muchos, que le hace la figura elemental que toman, ó la nube en que caminan, con lo cual se les desbarata este modo de ofender á la Naturaleza. ¿Quéés ésto, sino persuadir estos Autores a que los espíritus Angélicos son tan corpóreos, como todos los elementos? Si Dios le permitió al diablo, o le dió el poder que entonces tiene, jugará con todas las nubes a la pelota, sin que pudiese estorbarlo el poder de todos los vivientes. Esto es cierto: ¿cómo le ha de enervar su poder, en orden a mantener la masa, que compuso elemental una triste vibración del ambiente por un poco de ruido? ¿Quéle faltará maña o poder para apartar el ayre vibrante de que llegue a impeler en la nube, o en el cuerpo asunto? Tan facil le es esto al diablo, supuesto el poder divino, como a mí dexar ahora de la mano la pluma con que escribo.»*

Conviene que recordemos, ahora, que las campanas que sacralizan las piedrecitas son las mismas que tocan a Gloria y que anuncian la Resurrección de Jesucristo, el triunfo supremo para los cristianos del Bien sobre el mal.

El sonido de esquilitas, campanillas, cencerros, cascabeles, etc, estaban considerados en nuestras sociedades tradicionales como elementos protectores contra brujerías, males de ojo, etc. El sonido de las campanas y la vibración que se producía en el aire se consideraban un sistema efectivo contra los malos espíritus que producían las tormentas y la retahíla de males que éstas generaban.

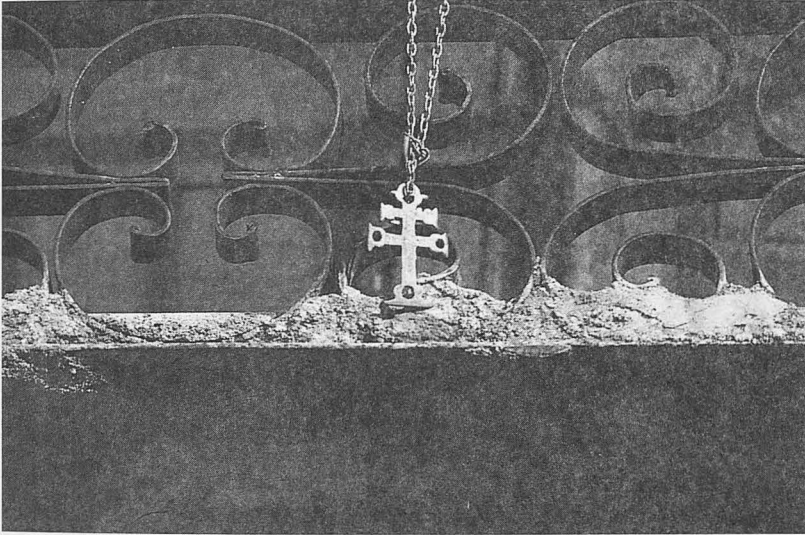
## 5 LA LUZ Y EL FUEGO

Hay otra serie de creencias en torno a la luz y el fuego que están relacionadas y que por tanto estudiamos en el mismo apartado:

En *Malaguilla*, las velas bendecidas el día de la Candelaria se guardaban en las casas y se volvían a encender cuando llegaba la tormenta para que ésta se disipara. En la procesión de Candelas la Virgen lleva una vela encendida en la mano y es un buen augurio para el tiempo y las cosechas si permanece encendida durante el recorrido de la procesión o se teme cuando no ocurre así.

En esta localidad y en otras muchas de Guadalajara como *Yélamos de Abajo*, *El Cardoso de la Sierra*, *Cantalojas*, *Sacedón*, etc., se guardaban los cabos de las velas que habían alumbrado el monumento de Jueves Santo y se encendían cuando llegaban las tormentas.

<sup>42</sup>RODRIGUEZ, Antonio Joseph. *Op. cit.* pp. 41-42.



1 - CRUZ DE CALATRAVA en un balcón de Tierzo (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)



2 - LAS VELAS QUE ALUMBRABAN en Jueves Santo, la Candelaria, etc.  
protegían contra las tormentas  
(Foto José A. Alonso)

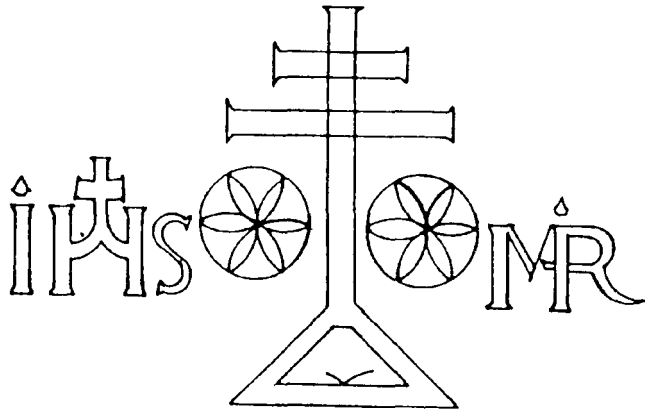


Lámina 3 - Anagramas de Jesús y María y otros signos tallados en el dintel de una casa de Cubillejo de la Sierra (Dibujo: Félix de la Cruz)

En *Maranchón*, cada familia tenía en la iglesia un “banquillo” con agujeros donde se introducían las velas que permanecían encendidas durante los actos religiosos de la Semana Santa; el Sábado de Gloria retiraban los cabos y llevaban algunos a las casas para encenderlos en caso de tormenta.

Esta misma costumbre tiene lugar en otros puntos de la Península Ibérica como *Salamanca* y *Galicia*<sup>43</sup>. También está documentada en *Valencia*<sup>44</sup>. En *Extremadura* y en *Toledo*, los herreros forjaban amuletos en forma de crecientes lunares el día de Jueves Santo<sup>45</sup>. La luna va siempre unida a rituales de cambio, de transformación. La Semana Santa es en el mundo cristiano un momento clave de transformación, de ahí surge el “hombre nuevo” que diiría Mircea Eliade. No es de extrañar que en este periodo tengan lugar muchos rituales mágicos. Hablamos anteriormente de las piedrecitas y las campanas; ahora lo hacemos de las velas de Semana Santa y, posteriormente, hablaremos de los ramos de Domingo de Ramos o del agua bendita de la Resurrección. Todo está relacionado. La Muerte y Resurrección de Jesucristo contagian y sacralizan distintos objetos o elementos que reciben el poder del “Bien” para obrar contra el “Mal” que producen las tormentas. En el caso de las velas de Semana Santa el haber alumbrado el monumento de Jueves Santo o el monumento de la Resurrección las hace portadoras de una fuerza mágica que almacenan y que vuelve a surgir cada vez que es necesaria cuando se encienden de nuevo.

La del Sábado de Gloria es una noche especialmente mágica y, en toda Europa, tenían lugar muchos rituales de caracter purificador. Frazer<sup>46</sup>, entre otros, ha estudiado el significado de los fuegos pascuales que tienen lugar en muchas partes del mundo. El fuego pascual es el “fuego nuevo” que ha sustituido a todos los demás que fueron

<sup>43</sup> Ver RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús. *Op. cit.* pp. 155.

<sup>44</sup> ARIÑO VILLARROYA, Antoni. *Op. cit.* En la pág. 337 se lee: “c/ Encendre ciris, els del dis de la Candelaria omas altres, icol·locar·los encesos davant la tronada i resar un Parenostre i un Ave·María a ver si se desvuelve...”

<sup>45</sup> Ver ALARCON ROMAN, Concepción. *Op. cit.* p. 36.

<sup>46</sup> Ver FRAZER, James George. *Op. cit.* p. 691 y ss.





3 - RAMOS BENDITOS en Molina de Aragón (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)



4 - CRUZ PROTECTORA en Majaelrayo (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)

apagados. Por ejemplo en *Alemania* también se encienden hogueras como en España en la puerta de la iglesia, las consagran y luego llevan a casa algunos palos carbonizados de la hoguera, los cuales se queman en las casas al tiempo que se reza para que Dios preserve la hacienda de incendio, rayos y pedrisco. Otras veces se guardan todo el año y se ponen en el hogar durante las tormentas para que la casa no sea fulminada por el rayo.

En muchas localidades de la provincia de Guadalajara, al igual que en otras del resto del mundo tiene lugar, en la noche del Sábado de Gloria y en la mañana del Domingo de Resurrección, el apaleo, ahorcamiento, quema o fusilamiento de los "judas", verdadero ritual de regeneración social.

Continuamos hablando de fuego y nos encontramos con una costumbre europea que sigue vigente aún. Nos referimos a la de las hogueras de Navidad que todavía se realizan en *Molina de Aragón* y de la que nos han llegado noticias de otras localidades como *Riba de Saelices*. En esta localidad la hoguera se denominaba la "nochebuena". En la Sierra existía la costumbre del *nochebueno*<sup>47</sup> que consistía en quemar un tronco de madera de encina o roble durante las navidades. En algunas partes de *Alemania central* y de *Flandes y Francia*<sup>48</sup> se guardaban trozos carbonizados de este leño de Pascua "Christbrand" o "Trèfoir" para que sirvieran de amuletos contra el rayo y el trueno. Esta utilidad no la hemos documentado en la provincia de Guadalajara, pero es posible que también existiera, dado el carácter mágico de estos ritos del solsticio de invierno.

Respecto a los tabúes en torno a las tormentas y relacionados con el fuego se han hallado algunos datos importantes. José Ramón López de los Mozos halló información en *Huertahernando* en el sentido de que cuando las personas estaban en el hogar con el fuego encendido y había claro riesgo de tormenta, se apagaba la lumbre por temor a que dicho fuego pudiera atraer a los rayos y estos pudieran entrar por la chimenea -lo semejante atrae a lo semejante-. Este principio mágico debía estar muy extendido y cuando llegó la electricidad, ésta recibió el mismo tabú, de manera que, en muchos pueblos como Alhóndiga, se apagaban todas las luces cuando había tormenta, pensando que la electricidad también atraía los rayos al igual que el fuego.

Siguiendo con ritos relacionados con el fuego hablaremos, por último, de la costumbre de quemar el cantueso del Corpus. En dos lugares de la provincia de Guadalajara hemos encontrado la misma costumbre que debió estar bastante extendida; tanto en *Villares de Jadraque* como en *Berninches* se nos informó de que el día del Corpus cada familia recogía unos manojos del "cantueso" o "cantihueso" que había servido como alfombra vegetal en la procesión del Corpus. Esta aromática planta se guardaba en las casas y, cuando llegaban las tormentas, se quemaban en la puerta, con la creencia de que el humo que se desprendía al entrar en contacto con las nubes disipaba la tormenta o alejaba las nubes de pedrisco.

En el *Pirineo* los ramos de San Juan también se quemaban en algunos lugares como protección contra las tormentas<sup>49</sup>. Dicha costumbre está documentada en otras provincias como *Salamanca*<sup>50</sup> y *Valencia*<sup>51</sup>.

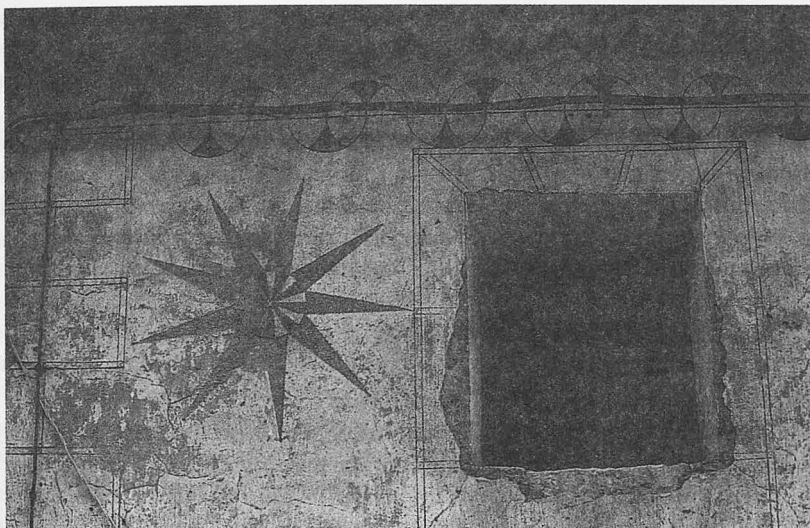
<sup>47</sup> MONJE CIRUELO, L. "El "nochebueno" de las cocinas serranas" en *Nueva Alcarria* 22-XII-89.

<sup>48</sup> FRAZER, James George. *Op.cit.* p. 715-716.

<sup>49</sup> PALLARUELO, Severino. *Op. cit.* p. 181.

<sup>50</sup> Ver *El Tiempo Op. cit.* p. 65.

<sup>51</sup> Ver ARIÑO VILLARROYA, Antoni. *Op. cit.* p. 337.



5 - GRAFIA PROTECTORA en Palazuelos (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)



6 - CRECIENTE LUNAR en Utande (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)

□ José Antonio Alonso Ramos

En este caso la fuerza mágica ha sido contagiada por el paso de la custodia sobre la alfombra vegetal; recordemos la procesión de la Cruz de mayo en *Henche* que contagiaba del poder mágico a las piedras que cada familia llevaba después a su casa.

Frazer habla, en general, de las hogueras que protegen contra el granizo, el trueno y el rayo, en su opinión, este tipo de fuegos se realizan para mantener alejadas a las brujas que, según la creencia popular, eran las causantes de las tormentas.<sup>52</sup>

En el ritual de la bendición de los campos, interviene también un aspecto relacionado con el fuego: las velas que se construyen con forma de cruz y que, a veces, alumbran los cuatro puntos cardinales. Estas velas son bendecidas por el sacerdote con agua bendita y es por medio de esa ceremonia cristiana por la que adquieren la sacralidad y sirven como protectoras de las cosechas.

## 6 LAS HERRAMIENTAS Y UTILES CORTANTES

Otra costumbre muy arraigada era la de sacar especialmente hachas y otras herramientas cortantes con el filo hacia arriba a las puertas y ventanas, cuando llegaba la tormenta. En la provincia de Guadalajara, hemos documentado esta costumbre en *Sienes, Checa, Robledo de Corpes, Cardoso de la Sierra, Palazuelos, Maranchón, Círuelos del Pinar, Henche, Villares de Jadraque, Tamajón, Berninches y Cantalojas*, pero su uso debió estar muy generalizado. La abundancia de datos en nuestra provincia contrasta con su escasez en el resto de la Península Ibérica -o al menos en la bibliografía que nosotros hemos consultado.

Aunque esta costumbre se practicaba contra las tormentas en general, muchos de nuestros informantes hacen referencia específica a su eficacia contra la piedra o granizo, en el sentido de que "cortaba" la piedra. Se creía que al partirse, materialmente, un granizo contra el filo se cortaba la tormenta.

En *Berninches* y en *Henche* se ponían cuchillos con el filo hacia arriba. En esta misma localidad se sacaban los "podones" de las viñas y en *Checa, El Pobo de Dueñas* y *Maranchón* se sacaban también las "trebedes" con las patas hacia arriba para que se "enganchara" la nube y se deshiciera la tormenta.

La costumbre de poner elementos cortantes con el filo hacia arriba es practicada también por los pastores del Pirineo, donde los pastores creen que «delante de cada tormenta volaba un pájaro de gran tamaño que en realidad era una bruja transfigurada que dirigía la tormenta hacia donde quería. Cada bola de granizo dicen que contiene en su interior un pelo de bruja»<sup>53</sup>

Recuerdo, ahora, cuando los niños de la sierra salíamos a la calle en las granizadas y procurábamos coger el granizo más grande y lo colocábamos encima de una pequeña losa de pizarra y esperábamos hasta que el calor lo derritiera se decía que, a veces, los granizos contenían sapos. Tengo que confesar que nunca encontré ninguno dentro de un granizo, aunque no descarto la posibilidad de encontrarlo algún día. Dejando a un lado este escaqueo infantil, creo que es interesante meditar sobre esta costumbre.

<sup>52</sup> Ver FRAZER, James George. *Op. cit.* p. 729

<sup>53</sup> Tomado de PALLARUELO, Severino. *Op. cit.* p. 180.

En el caso de Robledo de Corpes esta anécdota debe ser considerada más bien como un juego que como una creencia, porque era practicada únicamente por los niños que una y otra vez buscábamos en los granizos los sapos que nunca aparecían, hasta que cansados de la búsqueda contábamos a otros mas pequeños la misma historia y así, sucesivamente, se ha pasado la experiencia de unos a otros.

## 6.1. El sentido de poner herramientas cortantes

Creo yo que puede existir un doble sentido: por un lado la colocación de estas herramientas y útiles cortantes puede obedecer a un principio de magia simpática, con la creencia de que al cortarse materialmente el granizo se corte también la tormenta, al igual que se cree que los “ganchos” de las tré bedes pueden servir para “engancharse” la nube, pero llama la atención la actitud desafiante del hombre que coloca estas herramientas y útiles; es difícil entender esta actitud hacia el cielo donde moran los dioses si no supiéramos que para estos hombres también el cielo, y más concretamente la nube de tormenta, es el lugar donde cabalgan seres malignos, e incluso el propio Demonio. Por eso no debe extrañarnos que estas prácticas desafiantes vayan casi siempre acompañadas por otras prácticas “positivas” -rezo de oraciones, colocación de imágenes de Santa Bárbara, cruces, velas, etc-.

## 7 EL AGUA

Otra vez tenemos que hablar de la Semana Santa y más concretamente del Sábado de Gloria respecto al agua como elemento protector contra las tormentas.

Las piedrecitas recogidas mientras sonaban las campanas anunciando la Resurrección y de las que hemos hablado anteriormente eran introducidas en una botella de agua bendita en algunas localidades como Maranchón. Recordemos que las piedras amuleto de *Checa* se recogían también en el río, con lo cual el agua se encuentra presente, aunque en este caso no tenemos documentado su carácter sacralizador. En el caso anterior se trataría de reforzar el carácter profiláctico de las ya sacralizadas piedras.

Dentro del ritual romano, el Sábado de Gloria tiene lugar la renovación anual del agua bendita. En muchas localidades las familias llevan a sus casas recipientes de dicho agua que se emplea para renovar las aguabenditeras y las pilas domésticas. Este agua bendita tiene múltiples utilidades; por citar alguna curiosa, en la localidad de *Iriepal*, todavía hoy, permanece vigente la costumbre de derramar este agua en los campos donde se van a plantar garbanzos, con la creencia de que, así, se asegura una buena cosecha. Pero, volviendo al tema de las tormentas, en *Maranchón* este agua bendita se esparce por los rincones de la casa *para que nadie la pise y se mantenga intacta* porque se cree que así no caerán rayos en la casa. En la misma localidad, cuando se avecina la tormenta, se sale a la calle y se derrama el agua bendita haciendo forma de cruz para que deje de caer granizo. Algo parecido se hacía en *El Bocigano* donde al mismo tiempo se rezaba la oración de Santa Bárbara. Esta misma costumbre está documentada en Salamanca.<sup>54</sup> En *Extremadura* las mozas regaban la casa con agua bendita del Sábado de Gloria, pues pensaban que así no saldrían hormigas durante todo el año.<sup>55</sup>

<sup>54</sup> “El Tiempo”. *Op. Cit.* p. 67.

<sup>55</sup> RODRIGUEZ PASTOR, Juan. *Op. cit.* p. 768.

## 7.1. La bendición de los campos

También esta costumbre forma parte del ritual romano y es una práctica colectiva que se continúa realizando en la mayor parte de las localidades que hemos estudiado.

Se trata de un ritual de la Iglesia en el que intervienen el sacerdote y el pueblo que realizan una procesión desde la parroquia hasta determinados lugares del campo, allí el sacerdote esparce agua bendita en los campos, para contribuir con este ritual a las buenas cosechas. Esta bendición no ocurre siempre en la misma fecha. En muchas localidades tiene lugar el día 3 de mayo -día de la Cruz de mayo-:

En *El Pobo de Dueñas*<sup>56</sup> existen noticias de que se realizó en ese mismo día del año 1699 y se plantaron en el campo los ramos benditos. En *Bustares* y en *Robledo de Corpes* se bendicen cada año en una parte del pueblo según se cultive una u otra "añada". En *Bustares* «*Se pone una cruz de un metro de alto en una pared, como signo de la bendición, que permanece durante todo el año*»<sup>57</sup>.

En *Robledo de Corpes* la procesión llega hasta la ermita de la Virgen del Pilar cuando se bendice la "añada" de abajo y a la de San Roque cuando se bendice la de arriba.

En *Maranchón* la procesión recorría las cinco cruces que había a la salida del pueblo en los cinco caminos principales.

En muchas localidades de la Campiña la bendición tiene lugar el día de San Isidro como en *Malaguilla*, *Azuqueca* ó *Mohernando*. En *Guadalajara* la bendición de los campos tiene lugar el día de San Marcos y en *Razbona* el día de San Gregorio Nacianceno.

Los lugares desde donde se realiza la bendición son, normalmente, lugares elevados, porque se cree que, desde ellos, la bendición es más eficaz. En *Henche* se va en procesión hasta la "Iralta" (era alta) y allí hay una cruz desde la que se bendice. En *Riba de Saelices* se va a un palomar desde el que se divisa todo el valle donde se extienden los sembrados. En *Algora* la bendición se hace desde el Cerro de San Cristóbal y ese día el pueblo vive una especial jornada festiva.

En muchos pueblos el ritual de la bendición va acompañado por la colocación de cruces de cera que suele fabricar y bendecir el sacerdote: en *Henche* se colocan en la cruz de la Iralta; en *Maranchón* los labradores las llevaban a distintas partes del término y allí las enterraban con el fin de preservar las cosechas; en *Robledo de Corpes* ocurría lo mismo, pero se escondían en cerros y sitios elevados (el Otero, la Zarrazueta, la Sierra de Mojoncillo, etc) para que no cayera "la cosa mala"; en *Riba de Saelices* se hacían cuatro cruces y se ponían una en cada pared del palomar para que protegieran los cuatro puntos cardinales.

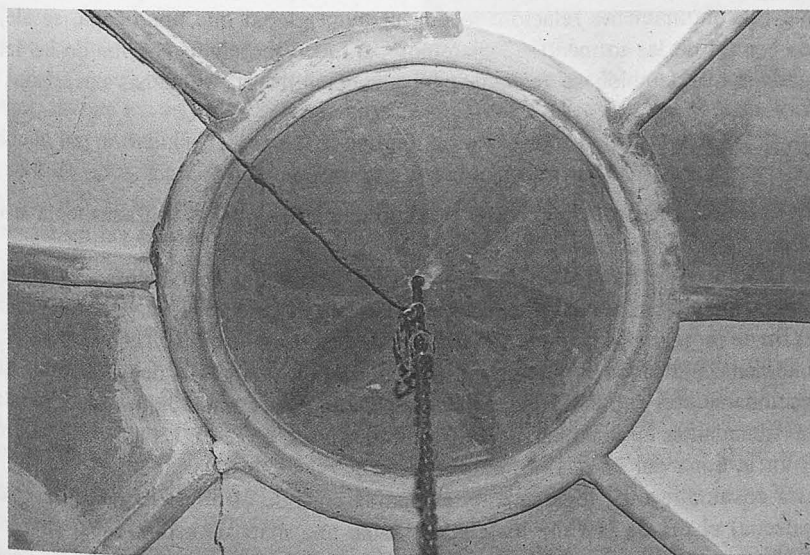
En *Tartanedo* se bendicen los campos el día de la Cruz de mayo, en años alternativos el "pago" de arriba -San Cristóbal- o el de abajo -las eras- pero, además, se dicen letanías y se realizan romerías a las ermitas de San Cristóbal y San Marcos y San Gil. Estos rituales también hay que relacionarlos con la propiciación de las buenas cosechas.

La bendición de los campos es un ritual muy extendido. Caro Baroja<sup>58</sup> recoge varios

<sup>56</sup> Ver CHECA LOPEZ, Gregorio, *Historia de El Pobo de Dueñas*. Guadalajara, 1987, p. 123.

<sup>57</sup> Ver TOLEDANO, Angel Luis; VELASCO, Juan Ramón y BALENZATEGUI, José Lorenzo. "Cultura Tradicional de Bustares (I)" en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* nº 18 Guadalajara, 1991 p. 20.

<sup>58</sup> Ver CARO BAROJA, Julio. *La estación de amor*. Primera edición, Madrid 1979. pp. 97-98.



7 y 8 - SÍMBOLOS PROTECTORES en la iglesia de **Tabladillo** (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)

ejemplos del *País Vasco* que tienen lugar en torno al día de la Cruz, en algunos de ellos se mezclan los rituales del agua bendita con los de las plantas que estudiaremos a continuación. En la *Comunidad de Valencia* este ritual se realiza el día 25 de Abril (San Marcos) y el 9 de mayo (San Gregorio). En *Salamanca* dicho ritual tiene lugar en San Marcos, San Miguel, San Gregorio, San Isidro, la Ascensión, etc.

Así podríamos continuar hablando de distintas regiones y países, porque el ritual, en este caso, se repite en muchas partes del mundo. Como diría Mircea Eliade, La agricultura «no es una simple técnica profana... La agricultura es ante todo un ritual.»<sup>59</sup> Todo el proceso, desde la siembra a la recolección está lleno de rituales y creencias. La historia de estos rituales es el reflejo de la propia historia de las comunidades que estudiamos. La bendición de los campos tiene su origen en rituales paganos que se cristianizaron y que tienen lugar en el momento que el campo necesita especialmente la ayuda del Cielo. El ritual romano sustituyó una procesión pagana -la de las "Rogabilia", por la procesión del 25 de abril. Esta procesión fue instituida por San Gregorio en el año 592 o 598 y era una procesión de tipo penitencial<sup>60</sup>

Si en algunos rituales resulta difícil fijar la frontera entre los componentes paganos y cristianos, aquí existe una clara muestra de lo mismo. ¿Hasta qué punto el ritual romano de la bendición de los campos no actúa según los principios de la magia mimética? ¿Hasta qué punto el sacerdote católico no es el continuador de los antiguos magos y hechiceros en los que el pueblo tenía, de igual modo, puesta su confianza para conseguir la lluvia? Es interesante leer al respecto el estudio de Enrique Casas al que remitimos a nuestros lectores<sup>61</sup>. El campo de estudio en este apartado se amplía sobremanera y, aunque está íntimamente relacionado con el tema global que nos ocupa, se aleja del núcleo central de las tormentas. Dejaremos para otro momento el tema de las letanías y rogativas que también se realizan para propiciar lluvias y buenas cosechas.

## 8) LAS PLANTAS

Ya veíamos, anteriormente, cómo el humo de ciertas plantas sagradas tenía la virtud de alejar o disipar las nubes de las tormentas.

El Domingo de Ramos se bendicen en las parroquias los ramos y es costumbre generalizada el llevar los ramos bendecidos a las casas y colocarlos en ventanas y fachadas con el fin de proteger los hogares de todo tipo de mal. En *Maranchón* estos ramos estaban especialmente indicados para la protección contra rayos. Algunos de estos ramos suelen confeccionarse con palma en las ciudades, pero lo más normal, es que sean ramitas de plantas abundantes en la comarca -romero en la Sierra, olivo en las alcarrias y Campiña y boj en la zona del Alto Tajo, etc.

Esta costumbre está, lógicamente, extendida en todo el orbe cristiano. En *Oyarzun* (Guipúzcoa) el día de la Cruz los chicos llevan una mata de espino albar florido a la procesión con estas matas se hacen cruces que se colocan en los marcos de las ventanas como preservativos contra el rayo.<sup>62</sup> En *Galicia* los ramos benditos del Domingo de

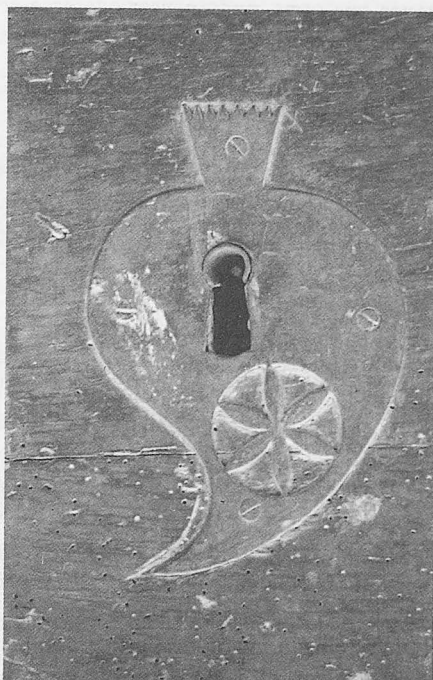
<sup>59</sup> MIRCEA ELIADE. *Op. cit.* p. 401.

<sup>60</sup> Ver ARIÑO VILLARROYA, Antoni. *Op. cit.* p. 269 y ss.

<sup>61</sup> CASAS GASPAS, Enrique. *Ritos agrarios. Folklore campesino español*. Escélicer. Madrid, 1950.

<sup>62</sup> CARO BAROJA, Julio. *Op. cit.* p. 97.





9 - YUXTAPOSICION DE SÍMBOLOS  
en una cerradura de **Carabias** (Guadalajara)  
(Foto: J. de la Fuente)

Ramos se queman para que el humo disipe las tormentas<sup>63</sup>.

Al igual que se cree que los lugares elevados pueden atraer los rayos, también existe la creencia de que los árboles tienen muchas posibilidades de recibirlos, por eso, todavía hoy cuando hay tormenta, es general la actitud de retirarse de los árboles, especialmente de algunos de ellos. En *Ciruelos del Pinar* se cree que las sabinas y los pinos son los árboles que más atraen a los rayos, sin embargo, existe la creencia de que los rayos nunca pueden caer en las zarzas, porque en las zarzas tendió la Virgen los pañales del Niño Jesús. Creencias similares a ésta de *Ciruelos del Pinar* las hemos encontrado documentadas bibliográficamente: en *Lagartera* (Toledo) se cree que el fresno atrae los rayos, al contrario que el alcornoque<sup>64</sup>. Curiosamente Severino Pallaruelo en su obra *Pastores del Pirineo* también cita la creencia de que el arto o zarza era un arbusto en el que nunca caerían rayos, por el mismo motivo que en *Ciruelos del Pinar*.

En *Aralar* (País Vasco) también tienen el espino albar como un árbol bendito que protege contra el rayo -"Elorria bedeinkatua da; ez da oiñaztura bertara erortezzen (el espino es bendito; en él no cae rayo)" y cuando tronaba se tomaba una rama de esta planta en la mano para protegerse<sup>65</sup>.

La creencia de que algunas especies de árboles atraen especialmente los rayos es explicada por Frazer concretamente en el caso del roble en Europa: dice este autor que el hombre, al comprobar como ciertas especies arbóreas eran más castigadas por los

<sup>63</sup> RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús. *Op. cit.* p. 131.

<sup>64</sup> Leer p. 149 del libro *Folclore Toledano: Fiestas y creencias* de GONZALEZ CASARRUBIOS, Consolación y SANCHEZ MORENO, Esperanza. Toledo, 1981.

<sup>65</sup> BARANDIARAN, José Miguel de. *Diccionario de Mitología Vasca*. Txertoa. San Sebastián, 1984. ver p. 158.

rayos que otras, pudo pensar que esos árboles eran los preferidos de los dioses que se manifestaban a través de los rayos y los truenos<sup>66</sup>.

## 9) OTROS RITUALES Y COSTUMBRES

En *Ciruelos del Pinar*, existe una costumbre que nos ha llamado poderosamente la atención: cuando empieza la tormenta de granizo se coge uno de ellos y se coloca en el pecho desnudo del niño más joven de la casa, pensando que al deshacerse el granizo se deshace también la tormenta. Esta creencia obedece también al principio mágico de “lo semejante produce lo semejante”. Recordemos como en *Cantalajas* también era, un niño de 4 o 6 años el que portaba la reliquia de la Vera Cruz para que el granizo se convirtiera en agua. Los niños son considerados inmaculados en nuestra cultura tradicional y son aliados del bien, por ese motivo su participación en los rituales juega a veces un papel importante.

En *Lludiant* (Comunidad Valenciana) se saca desnudo a la calle el niño mas pequeño de la casa cuando llega la tormenta «*traure el xiquet més menut de la casa i posarlo nu davant la tempesta*»<sup>67</sup>. El autor de estas líneas relaciona esta costumbre con primitivos antecedentes de la historia de la religión popular europea. Antoni Ariño transcribe un texto correspondiente al *Decretorum Libri XX* de Burcard de Worms en el que se describe un ritual propiciatorio de lluvia en el que ciertas mujeres reúnen a un grupo de chiquillas y entre ellas a una doncella que desnudan y con ellas forman un cortejo que busca el beleño y con él atado en el pie de la niña desnuda la meten en el río, mientras que las otras niñas la rocían, echándole agua con otros ramitos de beleño, creyendo que así lloverá.

Existen otras muchas costumbres, cuyo contenido mágico no hemos comprobado: lanzar al cielo cañonazos de sal, disparo de cañones y cohetes son costumbres que dejaron de ponerse en práctica y que, probablemente, se realizaban más por confianza en su efecto físico que por creencia o pensamiento mágico, aunque no se debe descartar radicalmente esto último.

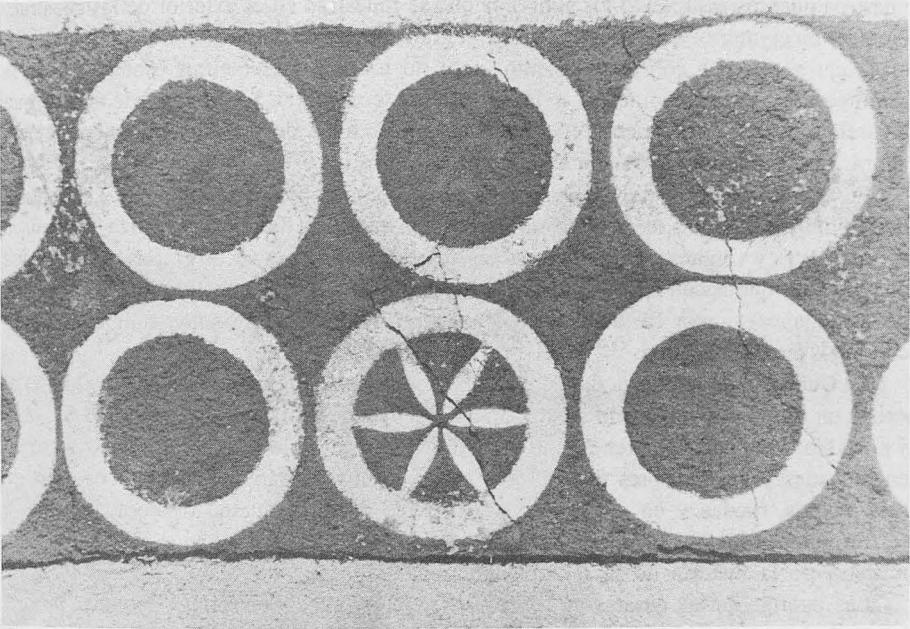
Del mismo modo que se protegían los hogares y las personas también se intentaban proteger los animales domésticos, básicos en la economía familiar. A veces se grababan o pintaban en la piel de los animales cruces y otros signos protectores. En algunos lugares como *Malaguilla*, las cuadras de los animales también se rociaban con agua bendita. El sonido de los cencerros y esquilas también puede tener un significado protector, aparte de otras finalidades más comunes. No es extraño encontrarse con los “badajos” de los cencerros fabricados en hueso o cuerno, materiales de sentido profiláctico.

## 10) ELEMENTOS PROTECTORES EN LA ARQUITECTURA TRADICIONAL

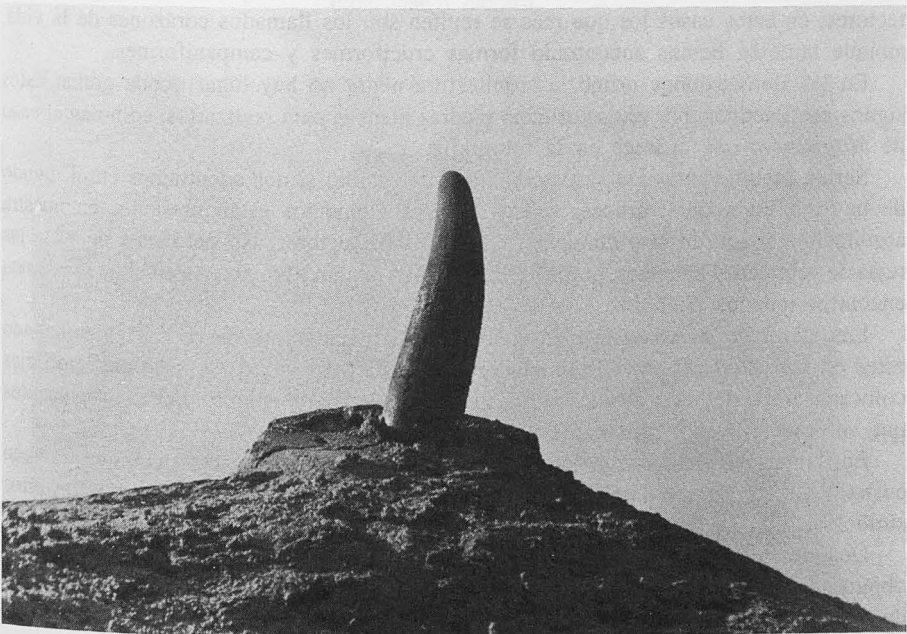
La arquitectura tradicional en general está llena de elementos protectores que los arquitectos populares, los albañiles o los dueños de las casas colocaban o hacían colocar para defender al hogar de cualquier clase de males. Muchas veces hemos recorrido

<sup>66</sup> FRAZER, James George. *Op. cit.* p. 794.

<sup>67</sup> ARIÑO VILLARROYA, Antoni. *Op. cit.* p. 337.



10 - ROSA DE SEIS PÉTALOS en Cantalojas (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)



11 - CUERNO en Cantalojas (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)

nuestros pueblos rastreando los símbolos que se muestran en el exterior de las construcciones y en el interior de las casas. Existe un gran número de datos que conviene catalogar, clasificar y estudiar con detenimiento, pero no todos los elementos protectores de la arquitectura van encaminados a la protección contra las tormentas, de modo que dejaremos para otro momento el estudio en profundidad de los mismos, mientras que, ahora, nos limitamos a enumerar algunos de ellos.

En la provincia de Guadalajara existen zonas como la Sierra de Sigüenza y el Señorío de Molina en las que se construyen casas con enormes dinteles de caliza o arenisca sobre puertas y ventanas; en estos espacios aparecen talladas a veces grafías mas o menos complicadas que hacen referencia a la fecha en que la casa fue construida, a los nombres de los dueños y, con frecuencia, suelen aparecer también símbolos religiosos, tanto cristianos como paganos.

En Cubillejo de la Sierra, donde tenemos documentado el uso de la cruz de Caravaca, existe un dintel que tiene este signo tallado, además de los anagramas de Jesús y María y otros símbolos paganos (ver lámina 3). Estas y otras múltiples grafías y relieves aparecen en fachadas y en interiores de edificios; abundan los de carácter astrológico, rosas de seis pétalos, ruedas y en general signos realizados con esquema de compás.

En muchos lugares aparecen mezclados signos cristianos y paganos que son la clara muestra de la historia de la religiosidad popular de nuestra tierra.

Las puertas de las casas son a veces el lienzo donde el carpintero popular plasma los símbolos e imágenes protectoras. Cruces, rosas de seis pétalos y otros símbolos solares, además de los nombres de los dueños aparecen en algunas puertas de *Hortezuela de Océn*. También las cerraduras constituyen unamuestra en forja de los elementos protectores; en estos casos los que más se repiten son los llamados corazones de la vida, aunque también hemos encontrado formas cruciformes y campaniformes.

En las sierras donde prima la arquitectura negra no hay lugar donde grabar estos signos profilácticos, por eso se utilizan piedras blancas para realizarlos, como en el caso de *Majaelrayo* que aparece en la fotografía.

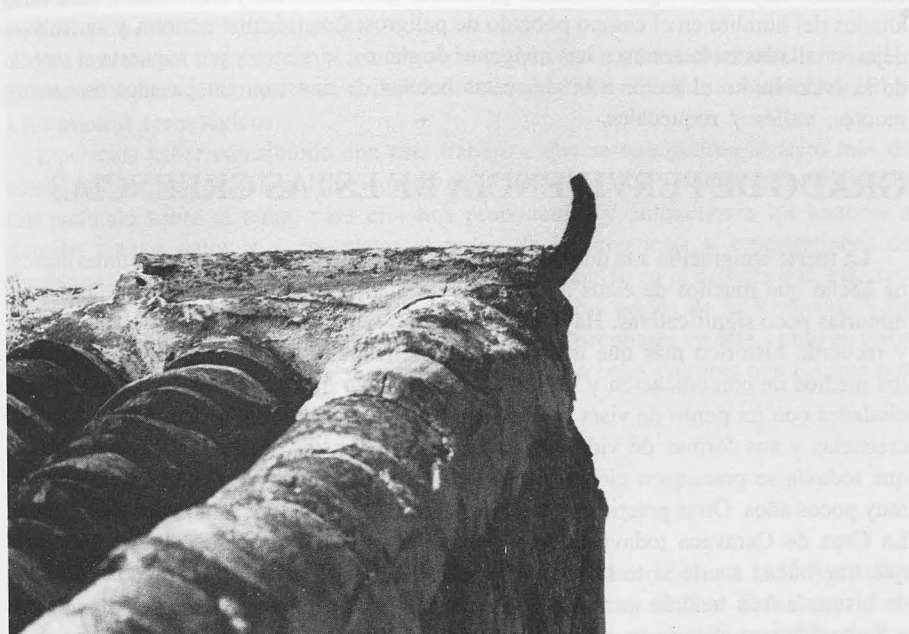
Serían innumerables los casos concretos de estudio si nos adentramos en el mundo de la forja tradicional; cruces, veletas y otros elementos están presentes en nuestra arquitectura y son en sí o contienen elementos protectores. No perdamos de vista las rejas de ventanas y balcones, porque ellos también son un libro abierto en el que podemos encontrar muchos símbolos.

Los aleros de las casas pueden encontrarse rematados por cuernos. Hemos hallado estos en *Cantalojas* y en el despoblado de *Armallá*; el cuerno fue sustituido por tejas colocadas mirando hacia arriba con fines protectores. Este mismo fin tienen los pináculos que se colocan en los palomares y silos del Señorío molinés.

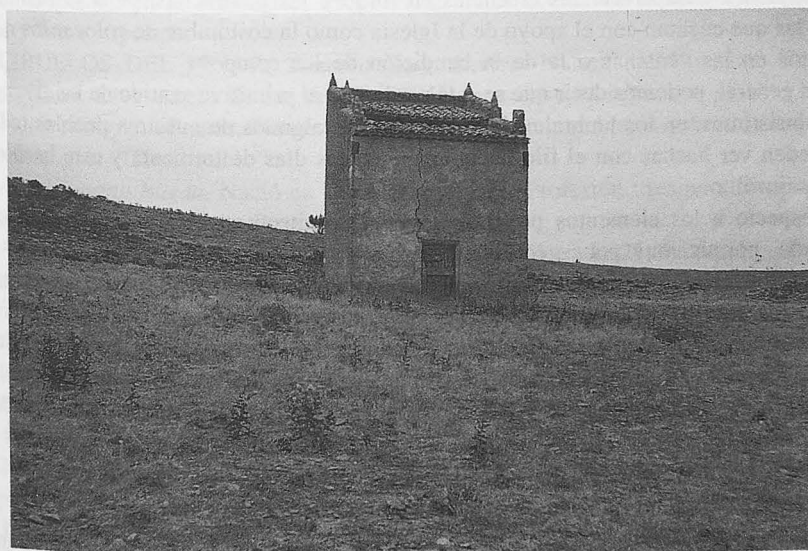
En el interior de las casas tienen fines protectores algunos mosaicos en los que aparecen custodias, rosas de seis puntas, etc. En las paredes también se pueden encontrar estos símbolos.

Dejamos para otro momento el estudio de estos y otros elementos que aparecen en objetos de uso cotidiano -mobiliario, indumentaria, etc, porque desbordaría el objeto de nuestro estudio.

Permítasenos, sin embargo, mencionar de pasada otros elementos protectores que están colocados en el campo y a la salida de los pueblos como cruces, pairones, capillitas,



12 - TEJA VUELTA en Alcoroches (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)



13 - Palomar con pináculos en Turmiel (Guadalajara)  
(Foto José A. Alonso)

□ José Antonio Alonso Ramos

etc. Estos elementos significaban la presencia de los santos y del mismo Dios como aliados del hombre en el campo poblado de peligros. Los mismos pastores y agricultores dejaron talladas en la arenisca las imágenes de santos, vírgenes y por supuesto el símbolo de la cruz. Invito al lector a buscar estas huellas de nuestros antepasados en nuestros montes, valles y roquedales.

## GRADO DE PERVIVENCIA DE ESTAS CREENCIAS

La fuerte emigración a la que nuestra tierra se ha visto sometida en las últimas décadas ha hecho que muchos de estos rituales hayan quedado reducidos a ser practicados por minorías poco significativas. Hay amuletos, como la piedra del rayo, que ya son anécdota y recuerdo histórico más que una realidad. La irrupción en la sociedad tradicional de los medios de comunicación y de un sistema de vida que se impone desde las grandes ciudades con un punto de vista consumista hace que el hombre pierda poco a poco sus creencias y sus formas de vida. De todos modos, a estas alturas, resulta admirable el que todavía se practiquen ciertos rituales o se hayan dejado de poner en práctica hace muy pocos años. Otras prácticas y creencias han evolucionado y cambiado su significado. La Cruz de Caravaca todavía se pone en algunas ventanas, pero sobre todo, se cree que trae buena suerte si te la regalan y no es difícil conseguirla en joyerías o tiendas de bisutería. Aún tendrán que pasar algunas generaciones para que se deje de implorar a Santa Bárbara cuando se oiga el primer trueno, pero las campanas enmudecieron en los pueblos porque apenas queda gente que las toque ni niños que tarareen a su compás el "tintilnublo" y en las ciudades hay gente pero las campanas están mecanizadas y el ritmo de vida se rige por otros parámetros distintos a los tradicionales.

Tienden a desaparecer las creencias en torno a las piedrecitas, pero se mantienen vivas las que cuentan con el apoyo de la Iglesia como la costumbre de colocar los ramos benditos en las ventanas o la de la bendición de los campos.

En general, podemos decir que se está perdiendo el primitivo sentido de las creencias, pero, insistimos, en los umbrales del siglo XXI, en algunos de nuestros pueblos todavía se pueden ver hachas con el filo hacia arriba en los días de tormenta y este hecho nos parece insólito.

Respecto a los elementos protectores en la arquitectura, lógicamente van desapareciendo, porque muy poca gente cree ya que sirvan para nada.

El avance de la técnica ha hecho que las tormentas no sean, ya, el terrible enemigo que lo fue y el pastor puede contemplar, hoy, los relámpagos sentado en su vehículo todo-terreno con tranquilidad. El agricultor tiene normalmente asegurada la cosecha y tampoco él ni su familia dejarán de comer por culpa del pedrisco, lo cual debe ser un motivo de satisfacción para los hombres y mujeres que siguen aferrados al terruño.

## CONCLUSION Y REFLEXION FINAL

Las tormentas y sus manifestaciones, especialmente el granizo y el rayo, eran en nuestra sociedad tradicional un enemigo terrible y temido por nuestros antepasados. Desde la prehistoria, el hombre consideraba los elementos de la tormenta como manifestaciones de los dioses del bien y del mal y por eso se forjaron una serie de creencias y supersticiones

destinadas a combatir con rituales mágicos lo que nuestros antepasados veían como el verdadero motivo de las tormentas.

Estas creencias han estado y, en algunos casos, aún están fuertemente arraigadas en nuestra sociedad, aunque van cediendo terreno debido al cambio de mentalidad y a los avances tecnológicos.

Esperamos haber contribuido con este trabajo a que se conozca un aspecto más de nuestra cultura tradicional, aunque somos conscientes de que es necesario un estudio más profundo sobre el tema, para ello nos proponemos y animamos a los lectores a recopilar nuevos datos y a completar el mapa de las creencias y supersticiones de Guadalajara. El lector habrá podido comprobar cómo también en el aspecto que tratamos nuestra tierra tiene las mismas raíces comunes que otras partes de la Península y de Europa Occidental; aunque siempre aparecen elementos peculiares en éste, como en otros aspectos, son más los rasgos que tenemos en común con otras culturas que los que nos diferencian de ellas.

## INFORMANTES

**ALCOROCHES:** *Marcelo López García*. Nació en Alcoroches en 1933. Agricultor y ganadero. Informó acerca de la costumbre de las piedras de San Juan.

**BERNINCHES:** *José López Picazo*, natural de Berninches, 68 años. Ganadero y agricultor. Proporcionó datos acerca de la costumbre de los cuchillos con el filo hacia arriba y del cantihueso del Corpus.

**CANTALOJAS:** *Antonio Garrido González*. Natural de Cantalojas. Nació en el año 1946. Empleado en la actualidad. Proporcionó datos acerca de la reliquia de la Vera Cruz y otros aspectos.

**CIRUELOS DEL PINAR:** *Timoteo Sanz Atance*. Natural de Ciruelos. 71 años. Proporcionó datos acerca de los árboles en los que o no el rayo.

*Victor Ambrós*. 67 años. Natural de Ciruelos. Proporcionó datos sobre los toques de campana y el "Tintilnublo".

*Angel Lozano Rueda*. Nació en Ciruelos en 1921. Profesión : resinero. Proporcionó datos acerca del uso de la Cruz de Caravaca.

*Natividad Valero Rueda*. Natural de Ciruelos. Nació en 1921. Profesión: el campo y sus labores. Proporcionó datos acerca de la costumbre del granizo en el pecho del niño.

**CHECA:** *Marcelino López García*. Natural de Checa. 65 años. Pastor. Informa acerca de las piedrecitas del Sábado de Gloria.

**ESCALERA:** *Vicenta Herranz Hernández*. Natural de Escalera. 75 años de edad en 1993. Ama de casa. Proporcionó datos acerca de la "piedra del rayo".

**HENCHE:** *Margarita García Blanco*. Nació en Henche en el año 1953. Modista de profesión. Informó acerca de la bendición de los campos y de las piedras protectoras.

**IRIEPAL:** *Perfecto Barriopedro Esteban*. Natural de Iriepal. 66 años. Agricultor. Informa acerca de la costumbre de echar agua bendita antes de sembrar los garbanzos.

**MALAGUILLA:** *Máxima Sanz Gonzalo*, Natural de Malaguilla. 60 años de edad. Ama de casa. Informa de piedras protectoras, velas y agua bendita.

José Antonio Alonso Ramos

MARANCHON: *Blas Cendejas Moreno*. Nació en Maranchón en 1.914. Labrador. Informa acerca de las piedrecitas, de las hachas y trébedes, de las velas y de la bendición de los campos.

*Conmemoración Bueno Gilaberte y Eulalia Bueno Gilaberte*. Nacidas en Maranchón en 1.915 y 1.917 respectivamente. Amas de casa. Informaron acerca de los ramos benditos, de las velas del monumento y del agua bendita que se esparce en la casa.

*Eugenia Villavieja Atance*. Mació en Maranchón en 1.908. Ama de casa. Informa de las piedras del Sábado de Gloria y de la bendición en la puerta de la calle contra las tormentas.

OLMEDA DE JADRAQUE: *Jesús Esteban Recuero Alcolea*. Nació en Olmeda de Jadraque en 1.946. Sacerdote. Proporcionó datos acerca de la costumbre de coger sílices en Sábado de Gloria.

TABLADILLO: *Francisco López Roncero*. Natural de Tabladillo. Ganadero y agricultor. Proporcionó datos acerca de la cruz en piedras que se arrojan.

TARTANEDO: La mayor parte de los datos fueron proporcionados por D. *Ricardo Alonso Arcos*, natural de Tartanedo. 61 años. Panadero de profesión. También proporcionó datos su esposa Fermina y sus hijos. Asimismo proporcionó datos *Teodoro Alonso Concha* que nació en Tartanedo en 1.939. Profesor.

RIBA DE SAELICES: *M<sup>a</sup> Luz Moreno Sanz*. Nació en 1.951. Ama de casa. Informó acerca de la bendición de los campos.

ROBLEDO DE CORPES: *Arcadia Lucía Lucía*, natural de Robledo de Corpes. (1910-1993) Informó acerca de la oración a Santa Bárbara. Su hija Petra Ramos Lucía completó la oración e informó del resto de las noticias que se citan referentes a la localidad.

SACEDON. *M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Alique*. Nació en Sacedón en 1950. Profesión: cestera. Informó acerca de las velas de Jueves Santo.

SIENES: *Nemesio del Olmo Cuadrón*. Nació en Sienes en 1928. Agricultor y ganadero. Informa de toques de campana, tintilnublo, etc.

VILLARES de JADRAQUE: *Doroteo Cuenca Llorente*. Villares de Jadraque (1943). Profesión: pastor y taxista. Informó acerca de la costumbre de quemar cantueso.

VILLEL de MESA: *Lucía Utrilla Tomey*. Nació en Villel en 1917. Profesión anterior: modista y otras. Proporcionó datos acerca de las piedrecitas protectoras, el "Nazareno", etc.

VARIOS: Los datos acerca del uso de la Cruz de Caravaca fueron proporcionados en su mayoría por *Honorato Jiménez García*, natural de Castellar de la Muela. 60 años. Sacerdote que observó esta práctica en los pueblos donde ejerció su ministerio y que nosotros citamos.

A TODOS ELLOS NUESTRO AGRADECIMIENTO



M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa\*

## Los Mayos en la provincia de Guadalajara



La fiesta profana de primavera por excelencia en la provincia de Guadalajara era hasta hace unas décadas la que celebraba la llegada del mes de mayo, considerado en la mentalidad popular como el mes del amor y la fertilidad; por lo tanto, los elementos que con más frecuencia aparecían asociados a ella eran: árboles, enramadas y rondas de enamorados.

Angel Gonzalez Palencia y Eugenio Mele, en su obra *La Maya*, nos proporcionan noticias de la celebración de la llegada de la primavera aparecidas en los primeros cantares líricos de la literatura hispánica, en la Edad Media. Las referencias se hacen más abundantes en las obras del siglo de oro, especialmente en el teatro, donde suelen aparecer ya los elementos característicos de la fiesta del mayo: amor, bailes, cantos de aves, enramadas y flores <sup>1</sup>. Julio Caro Baroja amplía estas informaciones, pero también estudia en profundidad, en su trabajo sobre las fiestas de primavera, las diferentes representaciones que se han hecho del mes de mayo: árbol-mayo; pelele-mayo; chico vestido de flores llamado mayo; muchacha, rodeada de otras que piden para ella, denominada asimismo maya. Mannhardt y Frazer constataron también, cómo en el centro y norte de Europa se concebía al mes bajo diferentes aspectos: en forma humana (muchacho o muchacha, muñeco o pelele); en forma vegetal (árbol, rama, flor) o combinando las dos formas <sup>2</sup>.

En Guadalajara la fiesta ha presentado gran similitud en todas las comarcas -excepto en la zona de Atienza y Sigüenza, donde no hemos encontrado datos-. El treinta de abril por la noche, al dar las doce, se reúnen los mozos ante la puerta de la iglesia para  *echar el mayo a la Virgen* (estos mayos aparecen localizados principalmente en la parte sur de Guadalajara) y continúan o, más exactamente continuaban, rondando

\* Análisis musical y transcripciones: **Pablo Peláez Benítez**

<sup>1</sup>Angel Gonzalez Palencia y Eugenio Mele: *La Maya. Notas para su estudio en España*. Madrid, CSIC, 1944

<sup>2</sup>Julio Caro Baroja. *La estación de amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Madrid, Taurus, 1979

Mª Asunción Lizarazu de Mesa

a todas las mozas. A cada una de ellas se la dedicaba un canto específico de esta noche con el que quedaba emparejada a uno de los mozos de la ronda. Acabada ésta - o bien antes de comenzarla- se plantaba un árbol en la plaza o junto a la iglesia, que los mozos elegían de los alrededores del pueblo, procurando que superase, o al menos se equiparase en tamaño, al del año anterior y enramaban las ventanas de sus *mayas*. La palabra *mayo*, encierra aquí, como veremos, varios significados: *mayo* es la canción, el mozo con el que se empareja a cada moza o *maya* y el árbol que se planta en la plaza del pueblo. La muchacha o *maya* que pasa a ser la pareja de cada mozo-*mayo* se determinaba por diferentes procedimientos dependiendo de las localidades:

- Se hacía un sorteo apuntando el nombre de las jóvenes en papeletas que se metían en una bolsa; se hacía lo mismo con los mozos y, seguidamente, se iban extrayendo papeletas de cada bolsa (por ejemplo en Algora y Orea).

- Los mozos pujaban por la *maya* que querían, debiendo pagar una cantidad determinada (en vino, aguardiente o dinero) después de echado el *mayo*. Era frecuente pujar teniendo como referencia el regalo que se esperaba obtener de la familia de la *maya*. Esta era la costumbre en Fuentelehiguera de Albatages, Cendejas de la Torre, Villanueva de Alcorón, Trillo y Ocentejo.

- Se mantenían las parejas que ya estaban formadas y se procuraba elegir el *mayo* que agradase a la moza, o se llegaba a un acuerdo entre los mozos. Por ejemplo en Valdenuño-Fernández o Megina. En esta última localidad la estrofa con la que se establece la pareja dice así:

Señora...(nombre de la maya)  
si es de vuestro agrado  
el señor...(nombre del mayo)  
se queda de mayo.

(nº 419)

Cuando la emigración comenzó a dejar su impronta en los pueblos y la escasez de mozos y mozas dificultaba la formación de parejas, se generalizó en algunas localidades, como por ejemplo en Trillo, el pujar por una o varias mozas de la familia o de una familia amiga para evitar, de esa forma, que se quedaran "desmayadas".

El emparejamiento imponía una serie de obligaciones entre *maya* y *mayo*:

- Bailar juntos el día de la fiesta del mayo (día 1) o el domingo siguiente (Corduente, Tierzo, Valtablado del Río, Villanueva de Alcorón); en la romería más próxima a la fecha (el Corpus en Trillo, San Isidro Labrador en Valdesotos, San Juanillo -25 de junio- en Peralejos de las Truchas) o durante todo el mes (Algora, Fuentelehiguera de Albatages, Ocentejo -hasta la Ascensión-).

- Regalos del *mayo* a la *maya*: almendras, caramelos, cintas, pañuelos... en la mayoría de las localidades. En Ocentejo, sin embargo, era costumbre regalar una docena de huevos, como mínimo, y en Cardoso de la Sierra, Valdesotos, Fuentelehiguera de Albatages, Budia y algunos pueblos de la zona de Molina de Aragón se enramaba la ventana de la moza.

- Invitación de la *maya* al *mayo* a rosquillas, a almorzar o comer un domingo en casa de sus padres -normalmente el último de mayo-, o bien ofrecía donativos de huevos



y bollos para hacer una merienda juntos (Pinilla de Molina, Tierzo, Valtablado del Río), o los mozos solos ( Corduente, Pareja, Terzaga). En Ocentejo, Villanueva de Alcorón y Trillo la comida de los mozos se hacía con el dinero o las especies (vino, aguardiente) obtenidas de la puja. Ultimamente el donativo se hacía en dinero.

Estas obligaciones provocaban situaciones tensas entre algunas familias cuando el *mayo*, si se había elegido por sorteo o puja, no era del agrado de los padres de la *maya* -ni de la *maya* misma- y tenían que invitarle a comer, por ejemplo. La moza, si no le gustaba la pareja, siempre tenía el recurso de rechazarle; posibilidad que le brindaban al final de la canción:

Niña, si no estás contenta  
con el mayo que te eché,  
mañana vas a la iglesia  
con el mandil al revés.

(Cardoso de la Sierra, nº 209)

Algo que no solía hacerse. Como norma general había que conformarse y así se da a entender en la siguiente estrofa:

Niña, si no estás contenta  
con el mayo que te he echado,  
coge el camino de Priego,  
que te hagan uno de barro.

(Arbeteta, nº 65)

Los matrimonios ficticios entre *mayos* y *mayas* que debieron estar tan extendidos tanto por la Península como por Europa central y nórdica, fueron prohibidos en diferentes ocasiones por la Iglesia <sup>3</sup>, lo que ocasionó que, al instituirse la fiesta de la invención de la Cruz, el día tres del mismo mes, se trasladaran a ella, modificados, algunos de los rituales que se pretendía abolir. Así, en pueblos tan lejanos entre sí como Budia, Bocígano y Hontoba, el mayo se cantaba el Día de la Cruz, lo que nos lleva a pensar que ésto podría haber pasado en otros pueblos de los que, por ahora, no tenemos noticias. En Valdenuño-Fernandez, la víspera de este día se volvía a rondar a las mozas con un tema llamado "el dibujo del amor", en el que se describe el ideal de belleza de una dama, tema que, como veremos, es habitual en los cantares de mayo.

El *mayo-árbol* que los mozos colocaban en la plaza del pueblo, consistía en un tronco de chopo o pino joven, de los más largos y derechos que se encontraran, pues era la representación de los mozos de ese año y había de competir con los mayos precedentes. Antes de plantarlo, se pelaba de ramas excepto en la copa donde se solían colocar cintas o frutas. El *mayo* presidía la plaza todo el mes, después lo vendían y, con el dinero obtenido, organizaban una merienda.

La costumbre de enramar la ventana de la *maya* o la novia estaba asociada a la fiesta de mayo, pero también a otras fechas de la primavera o comienzos del verano. En localidades como Sigüenza, Alcoroches, Molina, Checa y Algorta se enramaba en

<sup>3</sup>Caro Baroja cita algunas de estas prohibiciones en *ibidem.*, cap. XIII

## □ M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

San Juan. También en esta fecha se colocaba un *pimpollo* en Pinilla y Orea y se encendían hogueras en Sigüenza y Pinilla de Molina. En Alcoroches, el *pimpollo* se colocaba el día de San Pedro, fecha en que se volvían a enramar las ventanas de las mozas en Molina y Pinilla. En el otro extremo de la provincia, en Valdesotos, las enramadas y el *pimpollo* son propios del día de San Isidro.

Las enramadas consistían en adornos florales con cintas y frutas. No obstante, a veces, también se manifestaban sentimientos de desagrado poniendo ramos de cardos o manchando de ceniza la puerta de la moza a quien se quería agraviar; por lo general, como consecuencia de algún rechazo amoroso.

La forma de interpretar los *mayos*-canción presenta algunas variantes. Lo más común era que los cantasen los mozos formando un coro de voces unísonas, o que se escogieran las mejores voces y los demás acompañasen tocando los instrumentos de la ronda y dando palmas, pero también encontramos la organización en dos grupos de voces que cantan alternadas, siguiendo una antigua modalidad de canto. Un grupo cantaba los dos primeros versos de la cuarteta (en Orea lo constituían los dos mozos con mejor voz del pueblo) y el resto coreaba los dos restantes. En Alcoroches, Ocentejo y Pareja el primer grupo de voces cantaba un tono más alto que el siguiente.

Los instrumentos que acompañan a la ronda pertenecen a dos grupos: el de los cordáfonos y el de los idiófonos. Entre los pertenecientes al primero, la guitarra es imprescindible, documentándose en todas las localidades de las que se han obtenido datos. Puede ir acompañada de la bandurria, el laúd y, en menor medida, del violín, reuniéndose los cuatro instrumentos en las rondas más ricas, como sucedía en Valtablado del Río, Tierzo o Pinilla de Molina. En cuanto a los idiófonos, los más generalizados son la botella, los hierros y el almirez. Menos frecuentes son los huesos, las castañuelas y los platillos y, solo esporádicamente, se citan las campanillas y las "seiras" (especie de molusco bivalvo). Las actuales rondallas y los grupos musicales de inspiración folklórica incluyen también las sonajas y la pandereta.

La transmisión de los *mayos* no estaba institucionalizada, sino que se aprendía a fuerza de oírlos cantar cada año. No obstante, en ocasiones, los hemos encontrado escritos en los cuadernos donde los mozos apuntaban cantares de ronda (Orea, Villanueva de Alcorón) o, incluso, en los de las mozas. Resulta interesante señalar que, a pesar de ser una canción interpretada por los hombres, quienes mejor la recuerdan en la actualidad - en aquellas localidades en las que ya no se canta- son las mujeres, a quienes iba destinada.

La interpretación del tema musical que nos ocupa dejó de ser habitual en los pueblos de la provincia de Guadalajara hace unos treinta años, cuando ya eran notables los cambios producidos no sólo en la estructura de la población a causa de la emigración, sino también porque los medios de comunicación empezaron a generalizarse y a difundir otros gustos y otros "ideales de vida" que tenían poco que ver con la realidad rural a la que, por otra parte, se menospreciaba. Sin embargo, algunos elementos aislados de la fiesta del mayo han perdurado hasta hoy de forma intermitente -como el *mayo*-árbol plantado en la plaza, de cuya venta, al final del mes, se obtiene dinero para organizar una comida-. Otros se están recuperando por voluntad de grupos o personas individuales de cada localidad o foráneas -como algunos maestros o sacerdotes- o bien promovidos por instituciones oficiales como el Ayuntamiento o la Diputación provincial con premios y subvenciones para los intérpretes. Este es el caso de las rondas o rondallas que cantan actualmente *los mayos*. Estas rondallas las componen voces mixtas de niños (Salmerón

o Pareja, por ejemplo) o de adultos tanto mozos como casados (en numerosos pueblos de la Alcarria Baja) que interpretan junto a la iglesia tanto el tema dedicado a la Virgen como el de las mozas, con frecuencia sobre un escenario preparado para ello (por ejemplo en Pastrana).

El tema tratado es siempre de galanteo, con abundantes piropos a la dama, pero podemos observar dos grandes grupos de *mayos*-canción: uno, el más difundido, es *El retrato*, consistente en una larga composición formada por cuartetos asonantados de versos hexasílabos en la que se va describiendo todo el cuerpo de la mujer, desde la cabeza a los pies; el otro narra el desarrollo del ritual de emparejamiento de *mayas* y *mayos*. Entre los pertenecientes al primer grupo podemos diferenciar dos versiones en el tratamiento literario del tema: la primera está constituida por un poema de estrofas encadenadas mediante la repetición de una palabra o del último verso completo de la estrofa anterior, mientras que la segunda es una composición de estrofas sueltas de la que podemos distinguir dos variantes: aquella que comienza la descripción de cada parte del cuerpo utilizando una fórmula enfática presentativa como “esa es...”, “ese es...”, “esos son...” y la que inicia la estrofa enunciando directamente la parte del cuerpo, precedida de un adjetivo posesivo: “tu pelo...”, “tu nariz...”. Las dos variantes utilizan símiles y epítetos muy parecidos y siguen el mismo esquema estructural. En ocasiones los *mayos* mezclan estas dos fórmulas, como sucede con los que hemos documentado en Trillo, Arbeteta y Valtablado del Río, e incluso, las estrofas encadenadas con las sueltas en un mismo poema, como en los recogidos en Orea y en Sotodosos. Por su parte, el *mayo* de Yebra presenta la irregularidad de retratar a la dama utilizando versos octosílabos, que es la métrica que corresponde a los *mayos* documentados en la zona noroeste de la provincia de Guadalajara, cuya temática es diferente al *retrato*.

Los *mayos* pertenecientes a la primera versión (tema del retrato en forma de poema poliestrofico encadenado) siguen una estructura fija que es la siguiente:

- Bienvenida a mayo: oscila de los dos versos del mayo de Algorta a las cinco estrofas del de Pastrana.

- Solicitud de licencia para cantar: una o dos estrofas para pedirla y una o dos estrofas para tomarla.

- “Dibujo” de la *maya*: enumera las distintas partes del cuerpo:

cara	en 10 localidades	
cabellos y cabeza	“ 9	“
pendientes y frente	“ 9	“
cejas, pestañas, ojos	“ 6	“
mejillas		
nariz		
dientes, boca, labios	“ 6	“
barbilla	“ 3	“
garganta	“ 3	“
pecho	“ 4	“
brazos	“ 4	“
manos	“ 3	“
cuerpo	“ 4	“
pié, pierna	“ 4	“

Mª Asunción Lizarazu de Mesa

- Nombra a la *maya*: una estrofa
- Preparación para echar el *mayo*: una estrofa
- Adjudicación del *mayo*: una estrofa
- Recomendación para que lo acepte: ocupa desde una estrofa en el *mayo* de Pareja a cuatro en el de Salmerón
- Piropos a la *maya*: solo los encontramos en dos localidades, en Pastrana se extienden en cuatro estrofas y en Peralveche en una
- Solicitud de bendición: una estrofa
- Despedidas: de dos a cuatro estrofas

Estos mayos están recogidos en las siguientes localidades:

<u>localidad</u>	<u>nº de estrofas recogidas</u>
Albalate	9
Alcoroches	20
Algora	7
Almoguera	6
Ocentejo	21
Orea	24
Pareja	24
Pastrana	35
Peralveche	19
Salmerón	29
Sacecorbo	4
Villanueva de Alcorón	28

Transcribimos el *mayo* de Pastrana, publicado por Manuel Santaolalla LLamas en "Pastrana. Apuntes de su Historia, Arte y Tradiciones. Pastrana, ed. del autor, 1979, por ser el más completo, si bien en los últimos años únicamente suelen cantar las estrofas señaladas con \*

$\text{♩} = 126 \dots$

Ee ta mos a treinta del a bril cum plido  
a le que es de ma yo que ma yo se ni do

- 1      Estamos a treinta  
         del abril cumplido  
         alegraros mozas  
         que mayo ha venido.

- 2 Ha venido mayo  
bienvenido sea,  
para que galanes  
cumplan con doncellas.
- 3 Ya ha venido mayo  
por esas cañadas  
bendiciendo trigos  
granado cebadas.
- 4 Esta noche, amigos,  
vamos a rondar,  
a cantar el mayo  
para festejar.
- 5 Vino fin de abril \*  
floreciendo mayo  
con verdes pimpollos  
blancos y encarnados.
- 6 Encarnada rosa, \*  
gentil primavera,  
los que han de cantarte  
tu licencia esperan.
- 7 Esperando estamos,  
luz de la mañana,  
ver le cielo abierto  
y el sol en tu cara.
- 8 Cara pinto hemosa, \*  
pieza de ajedrez,  
para dibujarte  
no traigo pincel.
- 9 Pinceles no traigo, \*  
pluma me has de dar  
de tus alas blancas,  
águila imperial.
- 10 Aguila imperial \*  
que al suelo reposas,  
despierta si duermes  
y oirás las coplas.

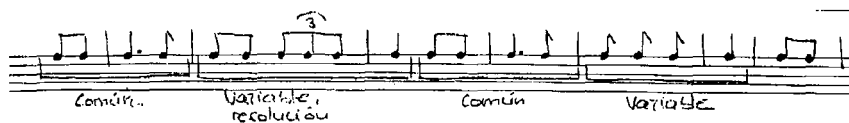
- 11 Copiosos y rubios \*  
tus cabellos son,  
tu cabeza sala  
de la discrección.
- 12 La discrección brilla  
tus finos pendientes,  
formando tupidas  
flores en tu frente.
- 13 Frente y cejas rubias  
tus pestañas brillan,  
tus ojos, luceros,  
relumbrantes niñas.
- 14 Relumbrantes son  
tus mejillas bellas,  
tu nariz preside  
un crisol de perlas.
- 15 Perlas son tus dientes,  
tu boca un clavel,  
tus labios partidos  
dulce panadel.
- 16 Dulce panadel  
tus dientes de nacar,  
tu barbilla arbitrio  
que la nieve cuaja.
- 17 Cuajaba la nieve  
tu bella garganta,  
dos fuentes que brotan  
del pecho dimanan.
- 18 Dimanan del pecho  
fuentes que azulean  
que a la nieve cuaja  
y los alimentan.
- 19 De alimento son,  
señora, tus brazos;  
son dos ramilletes  
de cristal tus manos.



- 20 Manos, más que manos,  
pues ¿quién os pintaron...?  
Niña tan bonita,  
talle tan delgado.
- 21 Delgada sois, niña;  
podeis perdonar  
que hermosura tanta  
no pueda pintar.
- 22 Pintaré la pierna,  
gracioso el pié,  
pequeñito encanto,  
hechicera es.
- 23 Hechicera es  
aquesta señora,  
X se llama  
esta bella aurora.
- 24 Aurora en sus luces  
formó una diadema:  
representa a Mayo,  
sea enhorabuena.
- 25 Sea enhorabuena,  
pimpollo de abril,  
Y (nombre del mozo)  
mayo ha de venir.
- 26 Ha de venir mayo  
verde y florecido,  
espero, X  
ser por tí querido.
- 27 Quiérole X  
quíerele amorosa,  
jardín jaspeado  
de clavel y rosa.
- 28 En este jardín  
se cría una flor,  
X se llama  
la rosa de olor.

- 29 Con flores y lirios  
que en tu jardín haya,  
para tu cabeza  
te haré una guirnalda.
- 30 Te haré una guirnalda  
para tu cabeza.  
Este es tu regalo  
que tu amante deja
- 31 Olorosa rosa,  
ya que ésta nos falta,  
por las bendiciones  
de tus manos blancas.
- 32 Blanca era la aurora  
y le dijo al sol:  
espejo brillante  
de mi corazón.
- 33 Espejo brillante  
de mi corazón,  
luna sin menguante,  
quédate con Dios
- 34 Quédate con Dios, \*  
luz y encanto mío;  
perdona los yerros  
que en mi lengua ha habido.
- 35 Quédate con Dios, \*  
espejo brillante.  
Quédate con Dios  
que voy a otra parte.

Hay que señalar que en la mayoría de ellos se aprecia también una clara coincidencia en el esquema musical, que les hace diferenciarse del resto de canciones de mayo. La estructura básica -representada por A- corresponde a un comienzo débil, un segundo compás en el que la segunda nota se alarga por espacio de un pulso y medio seguida de una parte débil y la resolución. Esta última parte, la resolución, es la que más diferencia un mayo de otro, llegando a cambiar la demonimación estructural de la frase -de A a B-



Este esquema aparece también en cinco de los *mayos* de la segunda versión con la particularidad de que cuatro de ellos se encuentran en el grupo de *mayos* en los que predomina la fórmula enfática presentativa.

La segunda versión (tema del retrato en forma de poema poliestrofico suelto) está documentado en diecisiete localidades. Entre ellas, señalamos con \* los que siguen dicha fórmula presentativa:

Localidad	nº estrofas recogidas
Arbeteta	24
Budía	3
Corduente	16 *
Gualda	22
Illana	42
Megina	24 *
Orea	24 *
Peñalver	29
Peralejos de las Truchas	22 *
Pinilla de Molina	27 *
Solanillos del Extremo	18 *
Sotodosos	23
Terzaga	7
Tierzo	18 *
Trillo	24
Valtablado del Río	26
Yebra	13

Transcribimos el *mayo* de Valtablado en el que se mezclan las dos fórmulas:

$\text{♩} = 63$

Ya es la mes a treinta del a bzil cum plí do a

Le pa tos da ma... as que ma yo hs ve ní do.

M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

- 1            Estamos a treinta  
              del abril cumplido,  
              alegraros damas  
              que mayo ha venido.
  
- 2            Ya ha venido mayo  
              por aquella arboleda,  
              floreciendo trigos,  
              cebadas y avenas
  
- 3            A esta puerta hemos llegado  
              con deseos de cantar  
              para ver si tus padres  
              licencia nos quieren dar.
  
- 4            Cuando no contestan  
              ni nos dicen nada,  
              señal que tenemos  
              la licencia dada.
  
- 5            Esa es tu cabeza,  
              es tan redondita  
              que en ella se forma  
              una margarita.
  
- 6            Tu pelo, madama,  
              es madeja de oro.  
              Cuando te lo peinas  
              se te enreda todo.
  
- 7            Tu frente, madama,  
              es campo de guerra  
              donde el rey Cumplido  
              plantó su bandera.
  
- 8            Esas son tus cejas.  
              Son tan arqueadas  
              que al arco del cielo  
              están comparadas.
  
- 9            Esas son tus pestañas.  
              Son dos picaportes  
              que cuando los cierras  
              se sienten los golpes.

- 10 Esos son tus ojos.  
Son dos luces claras.  
Son los que relumbran  
a mis esperanzas.
- 11 Esas tus orejas,  
con tus dos pendientes,  
cadenas y grillo  
para mí son fuertes.
- 12 Esas tus mejillas,  
tan recoloradas,  
que ellas mismas dicen  
que estás *upilada*.
- 13 Tu nariz aguda  
es filo de espada  
que a los corazones  
sin sentir los pasa.
- 14 Esa es tu boquita  
con tus dos carreras  
de dientes que tienes  
que parecen perlas.
- 15 Ese hoyo que tienes  
en esa barbilla,  
sepultura y caja  
para el alma mía.
- 16 Esos son tus pechos.  
Son dos fuentes claras  
donde yo bebiese  
si tu me dejaras.
- 17 Tu cintura, un junco  
criado en el río.  
Todos van a verte,  
jardín tan florido.
- 18 Tu vientre, madama,  
parece arboleda  
que a los nueve meses  
cría fruta nueva.

M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

- 19 Ya vamos llegando  
a partes vedadas,  
donde yo no puedo  
dar las señas claras.
- 20 Esos son tus brazos,  
de la mar son remos  
que rigen y guían  
a los marineros.
- 21 Esos son tus dedos  
con sus diez anillos.  
Para mí son fuertes,  
cadenas y grillos.
- 22 Esos son tus muslos.  
Son de oro macizo,  
donde se mantiene  
todo el edificio.
- 23 Zapatito blanco,  
media encarnada,  
bonita es la niña  
pero bien pintada.
- 24 Ya te hemos pintado  
todas tus facciones,  
ahora falta el mayo  
que te las adorne.
- 25 El mayo que quieras  
dímelo de claro,  
para ver si puedo  
agradarte en algo.
- 26 El mayo que te han echado,  
si de tu agrado no es,  
mañana si vas a misa  
ponte el delantal al revés.

La estructura del poema es algo más simple que la de la primera variante, aunque la descripción del cuerpo es más detallada:

- Bienvenida a mayo: de 1 a 4 estrofas

- Solicitud de licencia para cantar: 1 estrofa para pedirla a los padres o a la *maya*

y otra para tomársela.

- Dibujo del *mayo* (o retratar, cantar o pintar las facciones):

cabeza	12	localidades
cabellos	15	“
frente	14	“
cejas	14	“
ojos	16	“
párpados/pestañas	2	“
nariz	14	“
labios	3	“
boca	12	“
hoyo de la barbilla	8	“
oidos	1	“
orejas	12	“
mejillas/carrillos	6	“
garganta	10	“
brazos/hombros	11	“
manos	2	“
dedos	8	“
pechos	16	“
cintura	12	“
cuerpo	3	“
ventre/barriga	10	“
muslos/piernas	14	“
sexo	14	“
rodillas	7	“
pié	4	“
zapatos/medias	11	“

- Estrofa de conclusión del retrato y preparación para echar el *mayo*
- Echar el *mayo*: 1 estrofa
- Recomendación para que lo acepte: 1 estrofa
- Recomendación si no le ha gustado: 1 estrofa
- Despedida con jotas (seguidillas en el caso de Budia e Illana).

Los *mayos* de la provincia que conocemos a través de la bibliografía (ver mapa) tratan el tema del retrato. Pertenecen al grupo de la primera versión (poema poliestrofico encadenado) los de Canredondo, Escariche, Hontoba, El Recuenco y Ruguilla. Entre los que forman un poema poliestrofico suelto (versión segunda), Huertahernando y Molina utilizan la fórmula presentativa para comenzar cada estrofa, mientras que Bernínches, Mondejar y Yélamos de Abajo las inician enunciando directamente cada parte. El *mayo* de Auñón presenta la particularidad de que comienza encadenando las estrofas y a partir de la número nueve se convierte en un poema poliestrofico suelto.

Los símiles y epítetos utilizados en la descripción de cada parte del cuerpo presentan grandes semejanzas entre ambas versiones. Siguiendo el orden del poema éstos son:

- cabeza: redonda, pequeña = naranjita, margarita.

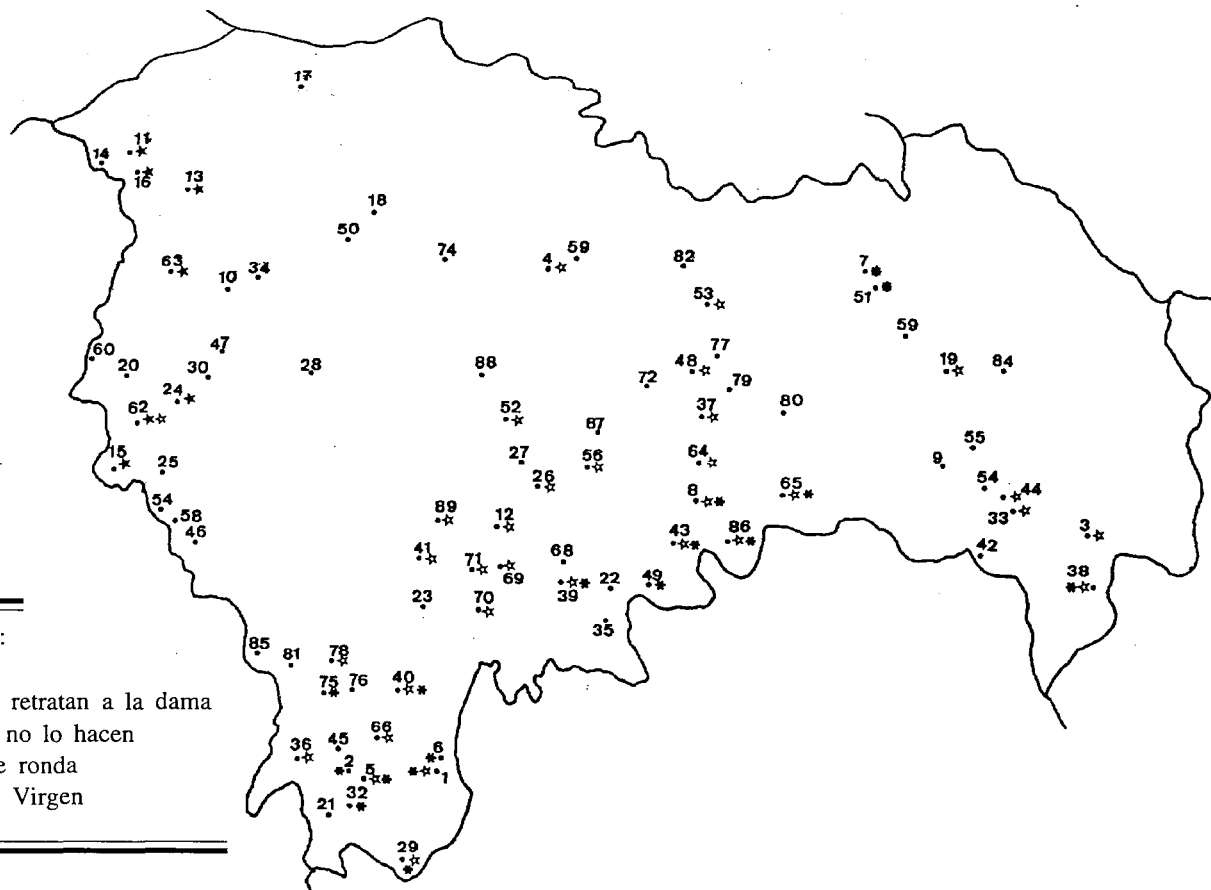
Localidades en las que se ha obtenido información durante el trabajo de campo (\* grabadas):

- |  |  |
|--|--|
| <p>1.- * Albalate<br/>                 2.- Albares<br/>                 3.- * Alcoroches<br/>                 4.- * Algora<br/>                 5.- * Almoguera<br/>                 6.- Almonacid<br/>                 7.- Anquela del Ducado<br/>                 8.- * Arbeteta<br/>                 9.- Baños de Tajo<br/>                 10.- Beleña<br/>                 11.- Bocígano<br/>                 12.- * Budia<br/>                 13.- * Campillo de Ranas (El Espinar)<br/>                 14.- * Cardoso de la Sierra<br/>                 15.- * El Casar de Talamanca<br/>                 16.- * Colmenar de la Sierra<br/>                 17.- Condemios de Abajo<br/>                 18.- Congostrina<br/>                 19.- * Corduente<br/>                 20.- Cubillo de Uceda<br/>                 21.- * Driebes<br/>                 22.- Escamilla<br/>                 23.- Fuentelahencina<br/>                 24.- * Fuentelahiguera de Albatages<br/>                 25.- Galápagos<br/>                 26.- * Gualda<br/>                 27.- Henche<br/>                 28.- Hita<br/>                 29.- * Illana<br/>                 30.- Malaguilla<br/>                 31.- Matarrubia<br/>                 32.- Mazuecos<br/>                 33.- * Megina<br/>                 34.- La Mierla<br/>                 35.- Millana<br/>                 36.- * Mondejar<br/>                 37.- * Ocentejo<br/>                 38.- * Orea<br/>                 39.- * Pareja<br/>                 40.- * Pastrana<br/>                 41.- * Peñalver<br/>                 42.- * Peralejos de las Truchas<br/>                 43.- * Peralveche<br/>                 44.- * Pinilla de Molina<br/>                 45.- Pozo de Almoguera</p> | <p>46.- Quer<br/>                 47.- Robledillo de Mohernando<br/>                 48.- * Sacecorbo<br/>                 49.- * Salmerón<br/>                 50.- San Andrés de Congosto<br/>                 51.- Selas<br/>                 52.- * Solanillos del Extremo<br/>                 53.- * Sotosodos<br/>                 54.- * Terzaga<br/>                 55.- * Tierzo<br/>                 56.- * Trillo<br/>                 57.- Torrejón del Rey<br/>                 58.- Torremocha del Campo<br/>                 59.- Torremocha del Pinar<br/>                 60.- Uceda<br/>                 61.- Valdeaveruelo<br/>                 62.- * Valdenuño-Fernández<br/>                 63.- * Valdesotos<br/>                 64.- * Valtablado del Río<br/>                 65.- * Villanueva de Alcorón<br/>                 66.- * Yebra</p> <p>Informaciones sobre los cantos de Mayo obtenidos de otras fuentes (ver Nota Final de Pág. 210)</p> <p>67.- Alcoroches (A.S.)<br/>                 68.- Alique (Al.)<br/>                 69.- Alocén (A.S.)<br/>                 70.- Auñón (C.A.)<br/>                 71.- Bernínches (A.S.)<br/>                 72.- Canredondo (L.M.)<br/>                 73.- Castilforte (Al.)<br/>                 74.- Cendejas de la Torre (A.S. y B.V.)<br/>                 75.- Escariche (L.M.)<br/>                 76.- Escopete (Al.)<br/>                 77.- Esplegares (L.M.)<br/>                 78.- Hontova (A.S. y F.C.)<br/>                 79.- Huertahernando (L.M.)<br/>                 80.- Huertapelayo (A.S.)<br/>                 81.- Loranca de Tajuña (Al.)<br/>                 82.- Luzaga (L.M.)<br/>                 83.- Mazuecos (A.S.)<br/>                 84.- Molina (S.D.)<br/>                 85.- Pioz (Al.)<br/>                 86.- El Recuenco (A.S.)<br/>                 87.- Ruguilla (L.S.R.)<br/>                 88.- Yela (L.M.)<br/>                 89.- Yelámos de Abajo (A.S.)</p> |
|--|--|



## SÍMBOLOS:

- ☆ Mayos que retratan a la dama
- ★ Mayos que no lo hacen
- Cantares de ronda
- \* Mayos a la Virgen



M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

- cabellos = madejas de oro, rizos de oro, trenzas de oro, hebras de oro que se enredan o rizan al peinar, o bien se desenredan solos.

- frente: espaciosa, graciosa, de oro cupido (sic) = campo de guerra, campo de veda, plaza entera, castillo de guerra/donde el Dios Cupido, Jesucristo, el rey Cumplido, el rey Fernando, el rey de España/ plantó su bandera.

- cejas: arqueadas, terciadas = arco iris, arco del cielo, luna nueva.

- ojos = dos luceros (lucrillos, luceros del alba, luceros claros), estrellas claras, dos luces claras/ que alumbran de noche, que tumban de noche, que van alumbrando /a los angelitos, a cantar los mayos, esos cuerpecitos, a los marineros, a mis esperanzas.

- nariz = filo de espada, punta de espada, fina espada/ que a los corazones/ sin sentir los pasa.

- párpados = picaportes/que cuando los cierras/se sienten los golpes (solo aparece en Arbeteta).

- pestañas: como los párpados de Arbeteta (se nombran en Valtablado).

- labios: recolorados, de filigrana, de fina grana = grana, broches de plata, bello encaje.

- boca-dientes: menudos = fino nacar, perlas.

- hoyo de la barbilla = caja, sepulcro, sepultura/ para el alma mía.

- oído = dos granitos de oro/que por ellos oyes/ lo que hablamos todos (unicamente en Pinilla de Molina)

- orejas: con o sin pendientes/adornan tu cara y tu frente.

- mejillas-carrillos: sonrosados, coloradas, recoloradas = jarras de almendras, rosas de hojas grandes, grana, flores de mayo/dicen si estás "upilada", crían flores.

- garganta-cuello: clara y bella, serena, lisa, de fino cristal/ el agua que bebes se clarea, se divisa.

- hombros = escaleras/ para subir al cielo/ y bajar por ellas.

- brazos = dos fuertes remos, de la mar son remos, ramas de donde salen las manos y los dedos/ guían y gobiernan, dominan, rigen/ a los marineros.

- manos: blancas, labradas a torno, de nieve = dos alabastos/todo lo que bordean/ para mí un encanto.

- dedos: con anillos = cadenas, prisiones, grillos, azucenas cogidas en mayo.

- pechos = fuentes claras, manzanas blancas y encarnadas, que parecen nieve.

- cintura: bien cimbreada, redelgada = mimbre, junco/ siempre voy temblando/ de que se te rompa/ cuando vas andando.

- Cuerpo = caja de guerra/ cuando lo tocan/ todo se retiembla.

- vientre- barriga = campo de guerra, tambor de guerra (similar al cuerpo), arboleda/ que a los nueve menses/ cría fruta nueva.

- sexo = partes vedadas, ocultas, secretas, vergonzosas, no se nombran, el palacio real/ no podemos dar señales claras, donde se colocan todos mis deseos.

- muslos- piernas = oro macizo, fuertes columnas/ donde se sostiene, mantiene, sujeta, coloca, gobierna/ todo el edificio, artificio, hermosura.

- rodillas = borlas de plata, de nacar, de oro, almohadas blandas.

- pié: pulidito, de oro macizo, andar menudo.

- zapatos: blanco, verde, picado.

- media: encarnada, colorada, calada, de seda, con liga de seda.

Como podemos observar, aparece con frecuencia la distorsión de palabras cultas no entendidas por los cantores. Por ejemplo, en la siguiente estrofa:

Copiosos y rubios  
tus cabellos son;  
tu cabeza es ara  
de la discrección.

La palabra *ara* se transforma en *sala* (Pastrana), *ala* (Algora), *oro* (Salmerón) o *aro* (Pareja). Lo mismo sucede en esta otra:

Con discrección brillan  
tus finos pendientes,  
formando Cupido  
flores en tu frente.

En la que la palabra Cupido deriva en *tupidas* (Pastrana), a *pupilo* (Alcoroches) o en *esculpidas* (Ocentejo). En la estrofa dedicada a la frente, el dios Cupido se sustituye por algún personaje más familiar:

Tu frente espaciosa  
es campo de guerra  
donde el dios Cupido  
plantó su bandera.

En Arbeteta, Budía y Gualda pasa a ser el rey Cumplido, en Tierzo el rey Cupido, en Solanillos es el rey Fernando y en Sotodosos el rey de España. Finalmente, en Peralejos de las Truchas la estrofa se ha cristianizado totalmente:

Tu frente espaciosa,  
una plaza entera,  
donde Jesucristo  
plantó su bandera.

Fuera de las fiestas de mayo, encontramos el tema de la descripción de una dama en pueblos de la Sierra del Alto Rey y del Ocejón, siempre en un contexto de ronda de mozos. En Bustares se interpretaba durante la ronda de Nochebuena; En Valverde de los Arroyos se continúa cantando la víspera de la Octava del Corpus a todas las mujeres del pueblo, como una forma de anunciar la fiesta y de advertir que el baile va a comenzar. Tenemos noticias de que se cantó en El Espinar (pedanía de Campillo de Ranas) en el mismo contexto que en Valverde. Ya no se recuerda la melodía, pero el texto lo conocemos porque se encontraba escrito en uno de los cuadernos que utilizaban las mozas para apuntar las letras de las canciones de Cuaresma y Semana Santa.

Pero la extensión del *Retrato* excede los límites de la provincia de Guadalajara, si

M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

bien, unido a la fiesta de mayo, no parece sobrepasar hacia el norte las serranías de Sigüenza y Molina de Aragón. En el mismo contexto descrito para Guadalajara lo encontramos en Albarracín <sup>4</sup>, Cuenca <sup>5</sup>, Toledo <sup>6</sup> y La Mancha en general <sup>7</sup>, Valencia-localizados principalmente en la zona de Requena-Utiel- <sup>8</sup> y Extremadura <sup>9</sup>, es decir, en un área geográfica que se aproxima a la de la submeseta sur y los sistemas montañosos que la limitan por el este, aunque algunos datos aislados nos dicen que también se ha cantado en zonas de Andalucía. La mayoría de ellos son distintas variantes del poema poliestrófico suelto, localizándose la mayor densidad de la versión de poema de estrofas escadenadas en la provincia de Cuenca, y sobre todo en la serranía. Formando parte del canto de las marzas lo encontramos en Burgos y Santander <sup>10</sup> y como canción de ronda de Nochebuena -a veces incluido en romances- en amplias zonas de Castilla y León <sup>11</sup>, Cataluña y Andalucía <sup>12</sup>. Sabemos que también se canta en Portugal <sup>13</sup>, en las Azores; M. Alvar recoge el tema del retrato de la dama en Marruecos como canto de boda sefardí <sup>14</sup> y también existen canciones de mayo en Italia <sup>15</sup>, Francia o Dinamarca.

Los *mayos* han sido estudiados desde el punto de vista literario. M<sup>a</sup> Carmen Romero Pemán ve en el origen de las canciones de mayo caracteres de la poesía cortesana y del amor cortés, en los que se percibe la influencia de la literatura provenzal, y de un canon de belleza clásico. Aunque los ejemplos actuales parecen contener abundantes rasgos barrocos, piensa que, en realidad, su estructura responde a la concepción lírica propia de los cancioneros del s. XV. Así se manifiesta, por ejemplo, en la estrofa dedicada a pedir licencia para cantar a la dama, en la que se expresa el reconocimiento de la torpeza de la lengua del poeta para retratarla y en el retrato mismo, realizado de acuerdo a una concepción clásica de la belleza, aunque utilice metáforas barrocas <sup>16</sup>. Por otra parte, hay quienes piensan que el retrato como canción de ronda, parece derivado del cantar judeo-español *dice la nuestra novia* en el que se glosan las partes del cuerpo de la desposada de la cabeza a los pies, aplicando a cada una de ellas una metáfora o, al menos, que el cantar judeo-español y los mayos pertenecen a una misma tradición literaria <sup>17</sup>.

<sup>4</sup>Miguel Armaudas: *Colección de cantos populares de la provincia de Teruel*. Zaragoza, 1927 y M<sup>a</sup> Carmen Romero Pemán (coordinadora): *Los mayos de la sierra de Albarracín*. Teruel, 1981

<sup>5</sup>J. Torralba: *Canciones populares de la provincia de Cuenca*. Cuenca, Diputación provincial, 1981

<sup>6</sup>M<sup>a</sup> Nieves Beltrán Miñana: *Folklore toledano. Canciones y danzas*. Toledo, Diputación Provincial, 1982

<sup>7</sup>Pedro Echeverría Bravo: *Cancionero musical manchego*. Madrid, CSIC, 1951

<sup>8</sup>Salvador Seguí (et al.): *Cancionero musical de la provincia de Valencia*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1980

<sup>9</sup>Bonifacio Gil: *Cancionero de Extremadura*. Badajoz, 1984

<sup>10</sup>Ángel González Palencia y Eugenio Mele: *op. cit.*, pág. 139-145; "Marzas y mayo". *RDTP*, t. XVIII, 1962

<sup>11</sup>Agapito Marazuela Albornos: *Cancionero de Castilla*. Madrid, Diputación Provincial, 1981; Miguel Manzano Alonso: *Cancionero de folklore zamorano*. Madrid, Alpuerto, 1982 y Manuel Fernández Nuñez: *Folklore leonés*. León, ed. Nebrija, 1980 (facsimilar de la primera de 1931)

<sup>12</sup>información obtenida de A. González Palencia y E. Mele: *op. cit.* y de Paloma Más Díaz: "El mayo. Rito y tradición oral en Castilla-La Mancha". *I Jornadas de estudio del folklore castellano-manchego*. Cuenca, 1983

<sup>13</sup>Teófilo Braga: *Cantos populares del archipiélago açoriano*. Ponta Delgada, 1982 (ed. Facsimilar de la de 1869). En la pág. 97 se recogen tres canciones en las que se retrata a una mujer de forma similar a como se hace en los mayos.

<sup>14</sup>Manuel Alvar: *Cantos de boda judeo-españoles*. Madrid, CSIC, 1981

<sup>15</sup>Julio Caro Baroja: *La estación del amor*. Pág. 71

<sup>16</sup>M<sup>a</sup> Carmen Romero Pemán: *op. cit.*, pág. 21-26

<sup>17</sup>Manuel Alvar: *op. cit.*, cap. X y Paloma Mas Diaz: *op. cit.* De la misma autora: "la canción del retrato y su uso ocasional". *Revista de Folklore*, 30, 1983

Según nuestros datos, los *mayos* que no retratan a la dama están concentrados en el oeste de la provincia, con la salvedad de Peñalver, en las siguientes localidades:

<u>localidad</u>	<u>nº estrofas recogidas</u>
El Espinar (Campillo de Ranas)	3
Cardoso de la Sierra	27
Casar de Talamanca	17
Colmenar de la Sierra	14
Fuentelahiguera de Albatages	9
Peñalver	10
Valdenuño-Fernandez	12
Valdesotos	9

El tema desarrollado en ellos es la adjudicación del mayo y la enumeración de las obligaciones de ambos, todo ello expresado en un poema formado por cuartetos de versos octosílabos, excepto en el de Peñalver que son hexasílabos.

Atendiendo a los textos podemos diferenciar cuatro versiones diferentes:

1ª versión: localizada en el noroeste, en los pueblos de la sierra: El Cardoso de la Sierra, Colmenar de la Sierra, Valdesotos y probablemente Campillo de Ranas (El Espinar) -la melodía de las tres estrofas recopiladas es muy similar a la de los *mayos* de este grupo-.

2ª versión: documentada al sur de los pueblos anteriores, ya en la comarca de La Campiña: en Fuentelahiguera de Albatages y El Casar de Talamanca.

Ambas versiones siguen una estructura muy similar en la que podemos observar las siguientes partes:

- El anuncio de la llegada del mes de mayo (solo lo encontramos en los pueblos de la Campiña), que en ocasiones toma versos del romance del Prisionero:

Buenas noches nos de Dios  
de San Felipe y Santiago.  
Hemos tenido noticias  
que ha venido el mes de mayo.

Mes de mayo, mes de mayo,  
el de los fuertes calores,  
cuando las cebadas granan  
y los trigos echan flores.

(Fuentelahiguera de Albatages, nº 318)

- Pedir licencia para cantar: una estrofa.
- Adjudicación de la licencia: cuya extensión varía de una estrofa en El Cardoso de la Sierra a tres en El Casar y Fuentelahiguera.
- Adjudicación del *mayo*: una o dos estrofas.
- Posibilidad de la *maya* de expresar su rechazo al *mayo*: una o dos estrofas.

M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

El *mayo* de El Cardoso de la Sierra se completa con la descripción de las obligaciones que tienen mayo y maya entre sí, algunas estrofas en las que se piropea a la maya - que en el de El Casar de Talamanca se convierten en declaración de amor- y las despedidas. En él aparecen todos los elementos que conforman esta fiesta como podemos ver a continuación:

- 1 Mayo florido y hermoso  
que a esta puerta me has traído.  
Para cantaros el mayo,  
señora, licencia os pido.
- 2 Esa licencia, galán,  
usted la lleve consigo.  
Eche mayo a quien quisiera,  
no echándome a mí en olvido.
- 3 ¿Quién echaremos por maya,  
por esposa y por mujer?  
Echaremos a ..... (nombre de la moza)  
que es más linda que un clavel.
- 4 ¿Quién ha de ser tu galán  
que corte y derrame flores?  
Aquí se queda..... (nombre del mozo)  
que vela por tus amores.
- 5 Ella dice que le quiere  
y el dice que tanto o más.  
Se juntaron dos amores  
que jamás se olvidaran.
- 6 Hasta aquí se ha hecho una boda  
sin cura y sin sacristán.  
Por este año ya está hecha,  
por el otro, Dios dirá.
- 7 Ya sabes la obligación  
que tienes tú con el mayo:  
darle de almorzar mañana  
rosquillas *pa* todo el año.
- 8 Ya sabes la obligación  
que tiene el mayo contigo:  
darte un pañuelo de seda  
para fiestas y domingos.

9 Niña, si no estás contenta  
con el mayo que te he echado,  
pon mañana el ¿.....?  
y le cortas liso y largo.

10 Niña, si no estás contenta  
con el mayo que te eché,  
mañana vas a la iglesia  
con el mandil del revés.

11 Ir cantando, ir rondando  
mocitos y rondadores.  
Ir cantando, ir rondando  
a este ramito de flores.

12 Este ramito de flores  
que en la cabecera está,  
poniendo la mano encima  
a las dos florecerá.

13 Donde florecen las rosas  
florecean los laureles.  
Así florece tu cara  
entre todas las mujeres.

14 Entre todas las mujeres  
eres, eres y serás,  
entre todas las mujeres  
una como las demás.

(continúan algunos cantares de ronda)

.....

15 Despedidas a la rosa.  
Despedidas al clavel.  
Despedidas al lucero  
que sale al amanecer.

16 Despedidas al lucero.  
Despedidas a la palma.  
Despedidas al lucero  
que sale al rayar el alba.

3<sup>a</sup> versión: en la que se mezclan estrofas de marcado carácter popular con otras de estilo más culto; la encontramos unicamente en Valdenuño-Fernandez:

- 1 Comienzo en nombre de Dios.  
No quisiera comenzar,  
todo el que comienza acaba,  
yo no quisiera acabar.
- 2 Pero ya que he comenzado,  
hermosísima Diana,  
voy a dejarte esta noche  
enramada tu ventana.
- 3 Ayer pasé por aquí  
y vi una rosa temprana  
que esperaba a su clavel  
para adornar su ventana.
- 4 Mas viendo esa blanca rosa  
que esperaba a su clavel,  
me fui al jardín más hermoso  
que ha habido y que puede haber.
- 5 Me fui al jardín delicioso  
que es el mejor de la tierra  
y no hallé más de una flor  
para esta dama que espera.
- 6 Eres la inmensa imperial  
sin salir a relucir,  
cortada en el mes de mayo,  
nacida en el mes de abril.
- 7 ¿Quién será el atrevidillo  
que por tí derrame flores?  
Será (Fulano de tal)  
que muere por tus amores.
- 8 Con tijeras de oro fino  
corté el clavel más hermoso  
que ha de servir de testigo  
si consigo ser tu esposo.



- 9 Si a tu esposo quieres ver,  
o le tienes afición,  
yo te echaré el mayo  
prenda de mi corazón.
- 10 Tres días hace no como  
tan solo en considerar  
la señorita (Mengana)  
qué mayo yo la he de echar.
- 11 Si acaso no estás contenta  
con el mayo que te he echado,  
mañana si vas a misa  
lo escogerás de tu mano.
- 12 Con eso te quedarás  
más contentita y alegre  
que el rey con sus alcabalas  
y el mundo con cuanto tiene.

Estos *mayos* tienen sus paralelos en los de la zona noreste de la provincia de Madrid. En ellos se describe, casi exactamente, la solicitud de licencia, la adjudicación del mayo y la manera en que la *maya* puede expesar el rechazo a su pareja<sup>18</sup>.

Hay que señalar la correlación musical entre los esquemas musicales de las versiones literarias dos y tres, pertenecientes a localidades de la comarca de la Campiña de Guadalajara y los recopilados por Manuel García Matos a lo largo de la franja oriental de la provincia de Madrid. Tomamos como ejemplo la partitura de Talamanca del Jarama (Madrid) y la de Fuentelahiguera de Albatages (Guadalajara):

361  
(3420)

Ten gan us - tés bue - nas no - ches De san Fe -  
li - pe y San - tia - go, Ven - go a dar - te la no - ti - cia  
Que ha ve - ni - do el mes de ma - yo.

<sup>18</sup>Manuel García Matos: *Cancionero popular de la provincia de Madrid*. Barcelona, CSIC, 1952

M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

El esquema correspondería a una secuencia de tres corcheas, negra, dos corcheas y resolución, estructura muy semejante a la de Fuentelahiguera:

*♩ = 108*

FUENTELAHIGUERA DE BATAÑOS

Bue nas no ches nos de Dios de San fe li rey San bia go he

mos te ni do no ti ciaz queha ve ni do el mes de ma yo.

Teniendo en cuenta las diferencias debidas al paso del tiempo entre una y otra grabación, a la memoria rítmica o melódica del intérprete, y a la poca frecuencia, hoy en día, de su interpretación, las semejanzas son muy claras. Se podría pensar que el intérprete no memorizó la anacrusa con la que comenzaría el mayo y que lo acercaría a la versión de Talamanca del Jarama.

4<sup>a</sup> versión: es la única que encontramos en un pueblo de la comarca de la Alcarria -Peñalver- que no “dibuja” a la dama, manteniendo, sin embargo, la medida de los versos común a los *mayos* de esta zona:

- 1 Salve mes de mayo.  
Salve primavera.  
Salve, dulce encanto,  
que alegra la tierra.
- 2 Ya llega la noche,  
sea enhorabuena,  
de cantarte el mayo,  
regalada prenda.
- 3 No hay pluma que escriba,  
ni menos poeta,  
ni pintor que pinte  
tu sin par belleza.
- 4 Quítase la luna,  
el sol vaya fuera,  
al oír el nombre  
de esta dama bella
- 5 Quién será el dichoso  
de tu gusto, perla,  
quién, si no el amante  
que canta a tu puerta.

- 6 Ya de ti me ausento.  
Adios, rosa bella.  
Adios flor de lis.  
Adios, azucena.
- 7 Adios, rosa blanca.  
Adios, rosa fresca.  
Adios, ramillete  
de escogidas perlas.
- 8 En fin, me despido  
de mi rosa bella.  
tu amante rendido  
tienes a tu puerta.

Por otra parte en algunos pueblos de la zona de Molina de Aragón (Selas, Anquela del Ducado...), el día 30 de abril por la noche se hacía una ronda a las mozas, pero no había una canción determinada para esta ocasión.

La canción del *mayo*, interpretada en el contexto descrito más arriba, se convierte en un elemento del lenguaje ritual a través del cual la fiesta del mayo adquiere mayor eficacia. Su inclusión dentro de un tiempo festivo en el que se celebra el “renacer” de la vida y su unión a símbolos de fertilidad, como el *mayo*-árbol, plantado generalmente en la plaza pública, dan un significado claro a este tema musical, con texto de galanteo, en el momento en que se interpreta. Significado que viene a ser confirmado en momentos posteriores. Primero, con los regalos que la *maya* hacía a su pareja al día siguiente de la ronda, consistentes en huevos -otro símbolo de fertilidad- o bien rosquillas y, después, en el emparejamiento para el baile, durante un periodo variable según la localidad. También en la visita del *mayo* a la casa de la moza que eligió. Como observa Caro Baroja, parece ser que era en este mes cuando se concertaban mayor número de matrimonios.

La música se inserta en la vida social articulando las relaciones entre los distintos individuos que forman una comunidad, con una funcionalidad diferente en cada caso. La función de los *mayos* era clara: favorecer la formación de parejas nuevas y fortalecer las ya existentes. Esto se manifestaba de diversas formas:

- en el momento de la puja -cuando éste era el sistema utilizado- cada mozo aspiraba a conseguir la moza que mas la gustaba y, si existían parejas ya formadas, el mozo debía impedir que otro se llevara a su novia.

- cantando el *mayo*, con el que se establecía el emparejamiento, bajo la ventana de la moza.

- con el compromiso a bailar durante un periodo determinado, si se aceptaba el *mayo*, y el intercambio de regalos.

También observamos que existía una funcionalidad dirigida al fortalecimiento de las relaciones entre los mozos, propiciada por la comida que realizaban en común con lo obtenido durante la puja y los donativos de las *mayas*.

M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

Pero en los hechos musicales además, como en cualquier otro aspecto de una cultura, se refleja la estructura y las tensiones de la sociedad que participa de ella. Cuando mejor se manifestaban éstas, en relación con la ronda de mayo, era en el tiempo preparatorio de la misma, en el momento del sorteo o subasta, siendo esta última la que presentaba mayores problemas a los protagonistas de la fiesta.

La subasta ponía de manifiesto, por una parte, las diferencias económicas entre los mozos de la ronda, ya que cada uno sólo podía pujar según sus posibilidades -a pesar de que algunos se dejaran los ahorros en la puja- pues el que tuviera una economía más fuerte podía elegir a la chica que quisiera aunque estuviera ya comprometida. Por otra parte, es un exponente de las tensiones sociales, evidenciadas en la lucha por una moza, no siempre por motivos emocionales; también en el hecho de rechazar la mujer una pareja formada bien por puja o por sorteo o en los actos de desagravio de un hombre hacia una mujer que le había dado un desplante, como eran las canciones descorteses, las enramadas de cardos u ortigas o el manchar la puerta de su casa con ceniza, por ejemplo. Finalmente, puede mostrar el grado de integración o aceptación social de los individuos en la comunidad, observando cómo un mozo participaba -o no- en todo el proceso de la fiesta, o el desinterés general hacia una moza por la que nadie puja. Esto lo confirma el hecho de que, cuando el número de mozas superaba al de mozos, estos procuraban pujar también por las mujeres de su familia y evitar así que quedaran “desmayadas”

---

NOTA FINAL Las siglas indican la fuente de donde procede la información: A.S.= Antonio Aragonés Subero, *Danzas, rondas y música popular de Guadalajara*. Guadalajara, Diputación Provincial, 1973.- A.L.= información oral proporcionada por la Asociación Cultural Al-Balat.- C.A.= *Cancionero popular de Auñón*. Hermandad de Nuestra Señora de Auñón.- L.M.= José Ramón López de los Mozos, *Miscelánea del folklore provincial de Guadalajara*. Guadalajara, 1976; “Los mayos a las mozas de Huertahernando (Guadalajara). *R.F.*, 55, 1985.- B.V.= M<sup>a</sup> Teresa Butrón Viejo, “la fiesta de “mayos” en Cendejas de la Torre”. *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990.- F.C.= José de la Fuente Caminal, “Mayas de Hontoba (Guadalajara)”. *RDTP*, 1962.-S.D.= José Sanz y Díaz, *Mayos de Molina de Aragón*, en Ángel González Palencia y Eugenio Mele *La Maya*. Madrid, CSIC, 1944.- L.S.R.= L.S. de la Roja, “Los mayos de Ruguilla”. *C.E.Gu.*, 10, 1989

MAYOS GRUPO 1, versión 1 (Retrato. Poema poliestrofico encadenado)

$\text{♩} = 108$  ALCORCHES

ya es ta puer ta mehas tra i do ma yo flo zi dag her mo so ya es  
ta puer ta mehas tra i do pa ra di bu jar te el ma yo se  
no ra li cen ciar pi do se no ra li cen ciar pi do ma  
yo flo zi dag her mo so co mo no tes pon de la se  
no ra da ma se rial que te ne mos la li cen cia  
da da

$\text{♩} = 126$  ALMOGUERA

ya quor dan digos ta no as es ta pri ma ve ra a  
que de a bül ce lle va la no che por tre ra

$\text{♩} = 192$  OCENTEJO (4)

ta ta ma a tre in ta de a bi sil cum pi  
do a le gra ros da mas que ma yha ve ni  
do a la ve ni do ma yo por e das zi be  
ras fo re cien do bi gos ce ta das pa ve nas

$\text{♩} = 132$  ALGORIA

ha ve ni do ma yo bien ve ni do se a flo re ción do tui gos ce ba  
da y a ve ra

$\text{♩} = 120$  OREA

pos ta mos a tre in ta del a bul cum pli do a le gra os  
da mas que ma jo ya ve ni do a le gra os da mas que ma  
jo ya ve ni do si ga ve ni do ma yo bien ve ni do se  
a pa ra que ga la nes cum plan con don ce llas pa ra que ga  
la nes cum plan con don ce llas

$\text{♩} = 132$  PAREJA

Ha ve ni do ma yo bien ve ni do se a pa ra  
ve ne lu ga la an pro me ties en do ma yo con ver  
des pim po llo os blan cos ye en car na dos  
en car na da ro se de la pi ma ve ra quien cha de car  
ta az tu li cen cías pe ra

$\text{♩} = 76$  PERALVECHE

ve ne tu ga la an pro me ties do ma yo con ver  
des pim po llo os blan cos ye en car na do os

Los Mayos en la provincia de Guadalajara

$\text{♩} = 76$  SALCEDO

yes ta mos a tre in ta del a bñil cum plí do ps le  
 gra ros do mas que ma yaha ve ni do

$\text{♩} = 126$  VILLANUEVA DE ALCOZÁN

yes ta mos a treinta del a bñil cum plí do a  
 le gra ros do ma que ma yaha ve ni do

$\text{♩} = 60$  ARBETETA

as ta puer lãhe nos le se do a ver si nos des li ce an  
 cia ya ra can bar te la ma yes de los pies a la ca be  
 za cuen do no res pon on des ni nos di ces na  
 da se rial que te ne mos la li cen cia de do

$\text{♩} = 208$  BUDIA

es ta mos a tre in ta del a bñil cum plí do ps le gra ros mo zas que ma  
 yaha ve ni do ps le gra ros mo zas que ma yaha ve ni do

$\text{♩} = 126$  JILINA

yes ta mos a treinta del a bñil cum plí do  
 a le gra ros do ma as que ma yaha ve ni do

□ M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

♩ = 122 MESINA

ha ve ni do ra go po e ses ca ria dan flo re cien do  
 tu pro gra nan do ce ba dan que ta fuer ta hem ric ca  
 do ca in ten ción de can ta az si los a mos des ta ca sa li cre  
 cia nos han de da az e se so tu ca be az es tan re don de  
 ta que en e lla ce for oz ma u na maz ga zi ta

REJOLVER

ya es ta mes a bicin ta del a bül cum pli do a le gra ros da mas que ma  
 ya ve ni do

♩ = 120 PIÑILLA DE MOLINA

ya es ta mes a bic in ta del a bül cum pli do a le  
 gra ros da ma as que ma ya ve ni do

♩ = 132 SOLANILLOS DEL EXTREMO

bi ta mes a bicin ta del a bül cum pli do a le gra ros  
 mo zas que ma ya ve ni do

♩ = 132 SOTOBOSOS

ya es ta mes a bic in ta del a bül cum pli do a le gra ra  
 ma ya que ma ya ve ni do



TIERZO

$\text{♩} = 138$

Yaes ta mos a tre in la del a bal cum pli do a le  
gra ros da mas que ma yoha ve ni do

TRELLA

$\text{♩} = 126$

Yaes ta mos a tre in la del a bal cum pli do a le gra ros  
da mas que ma yoha ve ni do

YEBRA

dis pier ta sigs ten dor mi da mi ra que ven qoa de viz te que  
no be viz va des no jo que soy el queh de dec viz te

Estrofa final

Cie o que ta res con bien ta con el ma yo que te he cha do y  
si lle spa ter tu es po so bis as ha ge bien ca sa dos

MAYOS GRUPO 2

(Lo Retrato)

$\text{♩} = 120$

EL CARDOSO DE LA SIERRA

Las do cebo ras del re lo a em pe san do por la u ra en tre  
to dos los mu je ras te que ro mas quea nin que na

1 M<sup>a</sup> Asunción Lizarazu de Mesa

$\text{♩} = 76$

VALDEVAL DE LA SIERRA

Ha yo fo ri day her mo so quea tu puez ta meha tra i do pa  
can taz teun lin do ma yo se ño ra li cen cia pi do

$\text{♩} = 96$

VALDESOTOS

Ha yo fo ri dag her mo so quea ta puez ta meha tra i  
do a e char ma yo a se ño ra re ce chan do me a mien ol u do

$\text{♩} = 144$

EL CASAR DE TALA HANCA

ma yo fo ri dag her mo so a que puez ta meha tra i do pa  
ra e char un lin do ma yo se ño ra li cen cia pi do yes ta li  
cen cia ga le na es us be res la taen cen si go de echar ma  
puez ta se ño ra ye chan do me a mien ol u do

$\text{♩} = 126$

VALDENUNO - FERNANDES

Co mien za el nom bre de Dio es no qui sie ra co men za  
az to del que co mien za ca ta yo no qui sie ra ca ta  
az je no ya que he co men za do her mo si si ma di a na voz  
a de jar e ta no che en za ma de tu ven ta na

José Ramón López de los Mozos

## La Soldadesca de Hinojosa (Guadalajara): algunos datos y paralelismos



*No hay autor que no escriba comedias ni representante  
que no haga su farsa de moros y cristianos*

D.Francisco de Quevedo y Villegas

**Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos, libro 2º, cap. 9**

### **SOLDADESCA**

“Por extensión significa la fiesta, que se suele hacer entre algunas personas, que no son soldados, imitándolos en las armas, insignias, y ejercicio. Lat. *Militiae Species, vel imitatio festiva*. Palom. *Mus. Pict.* lib. 2. cap. 3. 3. Habiendose mandado á todos los oficiales saliessen en zuiza, y *soldadesca* con Capitanes, vandéras, y caxas.” (Real Academia Española.- *Diccionario de Autoridades*. Ed. Gredos. [Facsimil]. Madrid, 1.979 [la original de 1.737]. Voz.: **SOLDADESCA**. Pág. 138. Vol. O - Z.)

“Zuiza.- S.S. Soldadesca, ó compañía formada, á imitación de la Milicia, como suele hacerse festivamente en los Pueblos; y porque regularmente van armados con chuzos, ó picas, como los Zuizos, ó Suizos, le dieron este nombre. Lat. *Festiva Militum imitatio*. Palom. *Mus. Pict.* lib. 2. cap. 3. 3. Habiendose mandado á todos los Oficios saliessen en *zuiza*, y *soldadesca*, con Capitanes, vandéras, caxas, y arcabuces, solo se reservaron las Artes del dibujo.” (*Op. cit.*, pág. 573. Voz.: **ZUIZA**).

José Ramón López de los Mozos

Hinojosa, según cualquiera de los diccionarios o enciclopedias de consulta al uso, es un lugar de la provincia de Guadalajara, a 1.237 m. de altitud, en el Señorío y Tierra de Molina. Hasta 1.970 era municipio independiente, con 140 habitantes y 28,2 Km<sup>2</sup>,<sup>1</sup> lo que realmente no tiene demasiada importancia, a no ser que añadamos que en sus cercanías se descubrió en 1.951 una importante necrópolis romana<sup>2</sup>, pero que supo rescatar, después de tres representaciones consecutivas, una cada año, la antigua tradición de *La Soldadesca* que, anteriormente a 1.981, solo se había representado con asiduidad hasta veintiseis años antes, es decir, hasta 1.955, en que quizá debido al comienzo de la emigración se abandonó la fiesta, que se hace en honor a la Virgen de los Dolores, Patrona de la localidad<sup>3</sup>.

## I

### 1.- DESCRIPCION DE LA SOLDADESCA.

La fiesta transcurre de la siguiente manera: el sábado anterior a la fiesta propiamente dicha, se celebran las *vísperas* en la ermita que acoge a la imagen de la Patrona.

Días antes habrá tenido lugar el *novenario*, cuyo último día, lógicamente, es el que coincide con el de *vísperas*.

Desde la ermita se saca la imagen en procesión hacia la iglesia, bajo la advocación y tutela de San Andrés. Las mujeres van entonando la *Salve*. De esta manera terminan los actos religiosos de ese día.

Al siguiente, el domingo por la mañana muy temprano, sale la comitiva del Rosario de la Aurora a recorrer las calles, pero en esta ocasión sin llevar a la Virgen de los Dolores.

Después de transcurrido tiempo suficiente, se efectúa la *función principal*, o sea, la misa.

A la puerta del templo parroquial y en su interior aparecen los personajes, “actores”, que van a representar el papel de *cristianos*.

Anteriormente, los *moros* han estado correteando por las calles y alrededores del pueblo, con el fin de deshacer la ceremonia y apoderarse de la sagrada imagen, hasta la hora en que, por los toques de campana acostumbrados, se anuncia el comienzo de la misa.

Una vez finalizada, sale nuevamente la procesión de la Virgen, ya de regreso a la ermita de que partió, deteniéndose en un lugar preestablecido de antemano.

Los *cristianos* hacen alabanzas a la Madre del Creador, y en ese preciso instante aparecen en escena los *moros*, que entablan un breve diálogo con aquellos a través de un emisario, y posterior combate en que pierden las tropas *cristianas*, quienes pie a tierra salen de la representación, al tiempo que la imagen de la Virgen es custodiada como botín de guerra por las huestes *moras*, que continúan el camino (procesión).

Una vez llegados a la entrada del pueblo -unos doscientos metros antes de la ermita-

<sup>1</sup> *Gran Enciclopedia de Madrid. Castilla-La Mancha* (Zaragoza, Unali, 1.983) t. VI., pág. 1.499. Voz HINOJOSA.

<sup>2</sup> *Diccionario Enciclopédico Abreviado* (Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1.957). Vol. IV. 7ª ed., pág. 834. Voz HINOJOSA.

<sup>3</sup> En el año 1.981, *La Soldadesca* tuvo lugar el domingo 7 de junio; en 1.982, el domingo 6 del mismo mes y el día 1.983, el también domingo, día 12 de junio, siempre a las 11,30 horas.

la comitiva hace un nuevo alto.

Aparecen los *cristianos*, que infundidos de valor, envían a su embajador al general del ejército *mahometano*. Tras el diálogo llega la lucha. El emisario o embajador *cristiano* conmina a los *moros* a que devuelvan la imagen milagrosa que les arrebataron. La morisma da la negativa por respuesta, empezando una gran liza.

El enfrentamiento entre los dos ejércitos llega a tal punto en que los *moros* caen a tierra derrotados, confesando que han sido vencidos por una fuerza y poder extraños, emanados de la imagen de Nuestra Señora, ante la que han peleado bravamente.

Gracias a esta intervención mariana, los *cristianos* catequizan a sus enemigos, enseñándoles el *Credo*, ante lo que deciden convertirse a la Fe cristiana mediante el Bautismo.

Todos juntos: moros ya cristianizados y cristianos viejos, siguen la procesión y ante las puertas de la ermita cantan la *Salve*, finalizando así los actos religiosos del *primer día* o *día principal*.

Antiguamente las fiestas continuaban dos días más: religiosos y con bailes por las tardes; el primero, el día de la *Virgencilla*, y el segundo, el de la *abuela*, quedando por tanto toda la fiesta, en conjunto, de la siguiente manera: *novenario*, *vísperas*, *virgen*, *virgencilla* y *abuela*.

Entre los detalles de la tradición hay que manifestar que en el momento en que se saca la imagen de Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de los Dolores de su ermita -el sábado de *vísperas*, como ya hemos visto- tiene lugar una puja, almoneda o subasta de las andas (que en este caso son de seis palos: tres delanteros y tres traseros). Cada palo recibe la denominación de *banzo*. Se suelen ofrecer hasta unas cinco a seis mil pesetas por cada *banzo*, lo que da derecho a subir la imagen hasta la puerta de la iglesia, y una vez que ha finalizado la misa y la procesión en que tiene lugar "*La Soldadesca*", regresarla hasta la puerta de la ermita nuevamente, es decir, de puerta a puerta. A esta primera puja, sigue otra para *meter la Virgen*, o sea, para entrar la imagen desde la puerta de su ermita hasta el altar.

Corresponde cantar las pujas al señor alcalde de Hinojosa, aunque existe otro personaje que va tomando nota de las mismas, que recibe el nombre de *registro*. Todos pertenecían a una antigua cofradía de la Virgen de los Dolores.

## 2.- LOS PERSONAJES.

Los personajes o actores que intervienen en la representación de *La Soldadesca* son diez: cinco *moros* y cinco *cristianos*, aunque parece ser que antiguamente fueron ocho: cuatro en cada bando.

El vestuario que utilizaban hace años los *cristianos* era el de Caballería de Requetés. El de los *moros* consistía en una túnica blanca, en realidad una sábana, y un turbante de toalla. Calzaban esparteñas y llevaban al cinto espadas y sables.

La representación se efectuaba por los propios vecinos del pueblo, a quienes pertenecían las caballerías que montaban en el desarrollo de la tradición.

En la actualidad se trata de jóvenes con interés, por lo general vinculados a Hinojosa, y tanto el vestuario como los caballos son alquilados, encareciendo la representación.

## II

### LA SOLDADESCA de HINOJOSA (Guadalajara)

#### CRISTIANO 2

Virgen de los Dolores  
Reina del Cielo y la tierra,  
ampara hoy a los cristianos  
y dales valor y fuerza,  
5 pues según tengo entendido,  
y mi corazón recela,  
me parece que ha de haber  
una muy sangrienta guerra.

*(Dirigiéndose al público)*

Atónitos los sentidos  
10 y enmudecida mi lengua,  
absorto el entendimiento  
y confundida la idea,  
me causa un gran rubor  
y me atrevo, sin sorpresa,  
15 a manifestar que el moro,  
esa sangrienta fiera,  
ese rey de Turquía,  
quiere convertir la fiesta  
o en la venta de esta imagen  
20 o en una sangrienta guerra,  
que ni el casado ni el mozo,  
ni la viuda ni doncella,  
ni los inocentes niños  
se verán hoy libres de ella.

#### CRISTIANO 1

25 Días hace que anunciaba,  
mi corazón la tragedia,  
pues no pudiendo dormir,  
pasaba noches enteras  
pensando que este gran día  
30 de regocijo y de fiesta  
para los pueblos vecinos,  
que hoy esta villa celebra,

se habían de convertir  
en amargura y en pena.

35 Pues mi corazón recela  
que un turbante se divisa  
por aquel camino en cuesta  
y la dirección que trae,  
es a la presencia nuestra;

40 Lo vereis en breve rato  
llegar aquí con tal fuerza,  
tan altivo y tan soberbio,  
con tanta ira e imprudencia,  
que querrá aquí confundirnos  
45 solo con su infame lengua  
tratando de convertirnos  
de vil Mahoma a la secta.

*(Dirigiéndose al público)*

Pero no temais hermanos  
hijos de Adán y Eva,  
50 puesto que en la Biblia vemos  
que sólo un hombre de rodillas  
pudo contener la fuerza,  
de todo un Dios irritado  
y convertirlo en clemencia;  
55 Así sucedió a Moises  
subido en aquella sierra,  
en el monte Siná  
y a Josué en la pradera  
cuando los Israelitas  
60 tuvieron la gran refriega  
deteniendo al sol doce horas  
en medio de su carrera,  
para dar fin a la guerra  
tan horrible y tan sangrienta.  
65 Es verdad que era hombre justo  
y que la justicia misma

le ayudó a alcanzar un triunfo  
que otro hombre no pudiera;

*(Dirigiéndose a todos)*

70 y si esta villa de Hinojosa  
no tuviera muchos méritos  
para lograr la victoria  
como lograron aquélla,  
esos inocentes niños  
invocarán a María  
75 y pondrán por medianera.

Pero qué digo los niños  
si apenas saben hablar,  
en nombre de todos ellos  
yo te voy a suplicar;  
80 en nombre del señor cura,  
de la justicia y demás  
forasteros que han venido  
sus cultos a tributar,  
que nos libres de los turcos  
85 que nos quieren cautivar,  
de epidemias, tempestades,  
terremotos y demás.

*(Se apea y se arrodilla)*

Virgen de los Dolores  
patrona de esta Villa,  
90 lleno de gran confianza  
postrado estoy de rodillas,  
a pediros gran Señora  
no nos cautiven los moros  
en el día de tu Fiesta.  
95 No permitais gran Señora  
que esta bárbara Turquía  
nos lleve atados a todos  
y a vuestra imagen cautiva.

Suplicadle a vuestro Hijo  
100 que nos conceda el perdón  
y si los moros se acercan  
que no perdamos la acción.

Honrado y noble auditorio  
es tan gran intermediaria  
105 que pidiendo está a su Hijo  
diciendo de esta manera:

Hijo de mi corazón,  
del afligido el consuelo  
mira postrada ante Ti  
110 a la Reina de los Cielos  
que te viene a suplicar  
por este cristiano pueblo,  
que aunque grandes pecadores  
son cristianos verdaderos.

*(Dirigiéndose al pueblo)*

115 Mirarla con confianza  
a esa imagen de María  
que en su rostro manifiesta  
que su gracia es concedida.

CRISTIANO 2

Mi General:  
120 por el tiempo que el turbante  
vi por la cuesta asomar,  
dentro de muy poco rato  
a este sitio va a llegar.

CRISTIANO 3

Tener gran confianza  
125 en la imagen de María  
que aunque venga toda Africa  
no iremos a Turquía.

CRISTIANO 4

Embajador debe ser  
este moro que aquí viene;  
130 yo le saldré al encuentro  
y veamos lo que quiere.

*(Llega el embajador)*

□ José Ramón López de los Mozos

MORO 5

Alá os guarde Cristianos.

TODOS LOS CRISTIANOS

Y Dios a tí mahometano.

MORO 5

135 Mi general Mustafá  
de embajador me ha enviado  
a traerte ésta embajada  
y que vuelva de contado.

CRISTIANO 1

Decidme, ¿Cómo os llamais?

MORO 5

Muley, señor me apellidan.

CRISTIANO 1

140 Raro nombre a la verdad.

CRISTIANO 2

El mismo que merecía,  
porque de mulo a Muley  
es muy poca la distancia  
si se mira.

CRISTIANO 1

145 Dame ese pliego que traes,  
en esa mano encerrado  
y viendo lo que en él dice  
muy pronto estarás despachado.

MORO 5

150 Tómalo, y en él verás  
que no estoy equivocado;

que esa Imagen que teneis  
hoy en andas los Cristianos,  
me la entregareis con ropa  
y todos los relicarios;

155 me entregareis esa Cruz,  
la naveta, el incensario,  
y todos los ornamentos  
con que celebra el Cristiano.

Si todo lo que te he dicho  
160 no lo quereis entregar,  
apercibe a tus soldados  
que vamos a pelear.

CRISTIANO 1

Lo mismo dice el pliego  
que lo que me has relatado;  
165 vuelve y di a tu general,  
que no quiero contestar,  
ni entregar esta Imagen  
ni tampoco lo demás;  
que antes perderé la vida  
170 con todos mis compañeros,  
que entregaros a María  
siendo lobos carniceros.

Que no somos más que cuatro  
que se dé prisa a venir  
175 que con la espada en la mano  
cada uno valemos mil.

MORO 5

Cristiano eres muy ufano,  
muy soberbio y orgulloso,  
180 si quieres quedar honroso.

CRISTIANO 1

Honroso quedar no quiero,  
si pierdo a ésa María  
porque si pierdo a esa Imagen  
también pierdo el alma mía.



MORO 5

185 ¿No condescendeis?

CRISTIANO 1

No, márchate.  
con ese modo de hablar,  
que aunque traigas toda Africa  
hoy ninguno ha de quedar.

*(Se va el embajador y viene el moro 2)*

MORO 2

190 Alá os guarde cristianos.

TODOS LOS CRISTIANOS

Y Dios a tí Mahometano.

MORO 2

Mi general no conforme  
con la atrevida respuesta  
que al Embajador has dado,  
195 por segunda vez me manda  
a exhortarte, te arrepientas  
y que mires por tu alma.

Que reflexiones te dice  
y aceptes cuanto te ha dicho  
200 y serás del gran Mahoma  
muy estimado y amigo,  
de lo contrario bien pronto  
recibirás su castigo.

Se te arrancará la lengua  
205 y a tus soldados lo mismo,  
se te ha de quemar la Iglesia  
y al fuego echará los niños  
para escarmiento de cuantos  
bendicen la Ley de Cristo.

*(Se dirige a los otros cristianos)*

210 Soldados, mirad lo que haceis,  
que vais a ser destrozados;  
dejad vuestro General  
y amad al mahometano.

Cuando le veais venir  
215 por ese sitio a caballo  
os causará admiración;  
temblad... temblad  
por lo menos al nombrarlo.

Me advierte que, si no aceptais  
220 os atará a los caballos,  
y por las plazas y calles,  
quedareis despedazados.

Es tan grande su furor,  
su genio tan dominante,  
225 que no ha de quedar señal  
de todo el Cristiano infame,  
con que cristianos...  
acceder a lo pedido.

*(Dirigiéndose al Cristiano 1)*

Te hará Virrey de Turquía  
230 y gobernador de Egipto;  
serás su primer primado  
vestirás con elegancia,  
y si tu presencia agrada  
te casarás con la infanta.

235 Cristiano, ¿qué me contestas  
a estas grandes ventajas?

CRISTIANO 1

Que te quites de ahí canalla  
que te retires del sitio,  
y no me hables más palabras.

240 Corre y dí a tu general,  
que no le doy tiempo ni tregua  
que en este sitio le aguardo  
para dar principio a la guerra,

MORO 2

Ah, cristiano qué firme eres,  
245 y qué valiente te muestras,  
a pesar de que este acero  
te hará tragar la respuesta.

CRISTIANO 2

Nada pide ese traidor:  
compañeros, ¿qué os parece?

CRISTIANO 3

250 Que con la espada en la mano  
le demos lo que merece.

*(Se marcha huyendo)*

CRISTIANO 1

Pues amigos ojo, alerta  
y venga lo que viniese;  
antes que se acerque el moro  
255 con sus tropas a pelear,  
quiero como buen cristiano  
vuestros pechos alentar:  
Nada teneis que temer,  
aunque venga toda Turquía  
260 que no ha de quedar ninguno  
con la ayuda de María.

Si todo el mundo viniera  
a estorbarnos la función  
no lo habrían de lograr  
265 con su amparo y protección.

Preveniros quiero a todos  
amigos y companeros  
y no temais la batalla,  
de esos lobos carniceros.

CRISTIANO 2

270 Estoy dispuesto señor  
a dar principio a la guerra  
que yo ne le temo a nadie,  
ni en el llano ni en la sierra.

CRISTIANO 3

Yo estoy presto a pelear  
275 contra toda esa Turquía  
y jamás me vencerán  
siendo la ayuda María.

CRISTIANO 4

Yo que soy el más cobarde  
¿qué me toca a mí decir?  
280 que voy a matar más moros  
que de Africa han de venir.

CRISTIANO 1

Pues ánimo compañeros  
que ya los tenemos aquí,

*(Llega el Rey Moro con gente)*

MORO 1

Desde que tuve noticias  
285 de esta solemne función  
vengo rabiando de ira  
del centro de mi nación.

De la gran Constantinopla  
salió mi orgullo soberbio,  
290 colérico de tal forma  
contra este maldito pueblo,  
que ciego en su devoción  
intenta hacer un festejo  
a María de los Dolores,  
295 Madre del mismo Verbo,  
que en este día nació  
y fué coronada en el cielo.

La llaman de mil maneras  
 estos viles creyenzuelos:  
 300 Amparo de pecadores,  
 Refugio de sus desconuelos,  
 Alegría en sus pesares ...

MORO 2

La llaman puerta del cielo  
 Estrella de la mañana,  
 305 Aurora, Luna y Lucero,  
 en fin la madre de Dios  
 y patrona de este pueblo.

MORO 1

De cólera y rabia ardo  
 no se cómo no reviento  
 310 al ver que están provocando  
 estos cristianos soberbios,  
 con toda su devoción,  
 a los Turcos y al infierno,  
 después de haber paseado  
 315 por estas calles y plazas  
 ese andoso floreado.  
 Tengo atravesando mares  
 con peligros y tormentos  
 por ver si podía lograr  
 320 tomar en España asiento;  
 y ahora que lo he logrado  
 ya estoy loco de contento.

Sabed que son mis ideas  
 y que es mi primer intento  
 325 abrasar toda esta villa  
 y los comarcanos pueblos,  
 para que nunca acompañen  
 a estos cristianos soberbios  
 a celebrar a la Virgen  
 330 Dolorosa de este pueblo,  
 que en vez de ir alejando  
 la religión por momentos,  
 cada día con más fuerza  
 como trigo va creciendo.

335 Yo he de arrancar de raíz  
 ese árbol de tanto aprecio  
 que teneis en tanta estima  
 colocado en aquel templo,  
 que dió por fruto a Jesús  
 340 de sus entrañas naciendo  
 y clavado en una cruz  
 vagó por el mundo entero.

Se ha de mirar esta plaza  
 y esos campos tan cercanos  
 345 de la sangre derramada  
 inundados y cubiertos.

No escucharán mis oídos  
 del afligido el lamento,  
 pues deseo a los cristianos  
 350 tratar con tanto desprecio  
 que de su sangre y sus vidas,  
 hacer holocausto intento,  
 pues a nuestro santo profeta  
 es el mayor incienso  
 355 los corazones cristianos  
 arrasados en el fuego.

Pero... vamos al asalto  
 y quede todo dispuesto  
 de modo que toda esta villa  
 360 ya no descanse un momento.

Todo quede apercebido  
 para operar a su tiempo:  
 los retenes prevenidos,  
 fortificados los puestos,  
 365 los cañones apuntando  
 a la eminencia del templo,  
 hasta que vea la torre  
 dando viso a sus cimientos;  
 pues es tanto mi furor  
 370 y el gran odio que les tengo,  
 que no se podrá apagar  
 el fuego que arde en mi pecho  
 hasta que de todos vea  
 sus cenizas por los vientos;

□ José Ramón López de los Mozos

375 entonces se mudará el rostro  
por alegre y muy sereno.

Cuando vea reducido  
a cenizas este pueblo  
Roma no estará segura

380 del quehacer de mi acero  
porque quemaré la silla  
del sucesor de San Pedro.

Ya no hay compasión de nadie;  
desde el más niño al más viejo

385 serán todos degollados  
si no dejan al momento  
la Ley del Crucificado  
y abrazan los ritos nuestros.

MORO 2

Díme señor, ¿te acongojas?

390 ¿no sabes que ya mi esfuerzo  
te asiste y está a tu lado?  
¿no sabes que este mi brazo y  
este alfanje tan soberbio,  
ha rendido tantas vidas

395 y ha quemado tantos templos  
como arenas tiene el mar  
y plumas vuelan los vientos?

Pues si esto sabes, ¿qué temes?  
en un instante de tiempo

400 arruinaré estas villas,  
les sumergeré sus pueblos,  
les quemaré las banderas  
y después que pase el fuego  
aventaré sus cenizas,

405 de modo que en ningún tiempo  
se diga que hubo cristianos  
en este tirano pueblo.

¿Crefáis que os engañaba  
nazarenos patatuelos?;

410 os aseguro tiranos  
que al furor de este acero  
no quedará de mi brazo

ni el más mínimo trofeo  
hasta quedar sumergido  
415 todo lo de este hemisferio.

MORO 3

Pues cómo señor, ¿tan pronto  
has perdido la esperanza?,  
pero detente...

mas no diré la has perdido  
420 que si me miras atento  
verás estoy vomitando  
por mis dos ojos veneno.

El cristiano está ocupado,  
según por cartas entiendo,  
425 en esta solemne fiesta  
que celebra hoy este pueblo;  
y así señor, si os parece  
y os agrada mi consejo,  
tocad al punto a embestir  
430 y entrando nosotros luego  
lograremos el llevarnos  
todos los cristianos presos.

MORO 4

Gran señor, si no me engaño,  
parece veo al fondo  
435 estandartes y blasones,  
y discorro que soberbio  
viene el cristiano marchando  
a salirnos al encuentro.

Pero venga, que mis armas  
440 y mi vida  
saldrán al recibimiento  
y harán de suerte que el mundo  
sienta y llore este momento.

CRISTIANO 1

Por siempre alabada sea  
445 nuestra imagen soberana;  
Ya amados soldados míos

nos ha llegado la hora  
donde aplazada tenemos  
una tremenda batalla.

450 Yo soy vuestro general  
y si el cielo nos ampara  
espero que la victoria  
será para nuestras armas.

Sabed soldados y amigos  
455 que con traidora arrogancia  
robarnos pretende el moro  
nuestra imagen soberana  
la que en todos los momentos  
nos defiende y nos ampara.

460 Ved si es justo o no  
el tomar ahora las armas.

¿No me respondeis?

Pues desenvainaré mi espada  
y con Jesús amoroso  
465 y la Virgen soberana,  
sin la ayuda de ninguno,  
sólo daré la batalla.

Ved qué me respondeis  
y preparad vuestras armas.

#### CRISTIANO 2

470 No pienses mi general  
que tengo miedo a las armas,  
pues al saber que los moros  
pretenden cosa tan cara  
como es cautivar a vos  
475 y robarnos nuestra imagen,  
que nos defiende y ampara,  
se me ha encendido un furor  
de acción nunca meditada,  
que pierdo los movimientos,  
480 el sentido, las palabras,  
pero no tengo perdidas  
al punto las esperanzas

de morir por quien murió  
por darnos vida en las almas.

485 Quisiera que la morisma  
se quedara despoblada  
para acabar de una vez  
con tan perversa canalla.

#### CRISTIANO 3

Y así disponer señor  
490 cuando querais la batalla  
que mis armas y mi vida  
humilde rindo a tus plantas.

#### CRISTIANO 4

Pues ya sabes gran señor  
que todos el león me llaman  
495 y los hechos de león  
se muestran en las batallas.

Que suenen los clarines  
toquen trompetas y cajas  
yo desvaino mi espada  
500 y canto ya la victoria  
por las católicas armas.

#### MORO 4

Alá nos de feliz día.

#### MORO 3

Alá nos dé su aliento.

#### MORO 2

Esperemos la victoria.

#### MORO 1

505 Pie a tierra soldados.

CRISTIANO 1

Y nosotros también cristianos.

MORO 1

Todos tomad el acero

CRISTIANO 1

Y nosotros también cristianos.

MORO 1

510 Viva nuestro gran profeta,  
y mueran estos cristianos.

CRISTIANO 1

Dime moro lo que buscas

MORO 1

A ti te vengo a buscar  
que sólo por encontrarte  
he atravesado el mar.

CRISTIANO 1

515 Pues, ¿para qué me quieres ver?

MORO 1

Para poderte cautivar  
y a esa imagen también.

CRISTIANO 1

No lo conseguirás.

MORO 1

¿Porqué valiente soldado?

CRISTIANO 1

520 ¿Porqué?  
por que ahora lo verás;  
dime, ¿quieres ser cristiano?  
mira que perdido vas;  
que mi Dios es Santo y Justo  
525 y vuestro premio os dará  
porque lo que da a las almas  
es un inmenso manjar.

MORO 1

Cállate, canalla vil.  
¿Cómo te atreves a hablar?;  
530 tocad el arma soldados  
no puedo más esperar,  
que de esta canalla vil  
cristianos no han de quedar.

CRISTIANO 1

535 ¿Qué es lo que pronuncias perro?  
¿no te cansas ya de hablar?  
te voy a hacer más pedazos  
que arena tiene la mar.

MORO 1

Pues vamos a la batalla  
mis valientes africanos.  
540 Viva nuestro gran Profeta  
y mueran estos cristianos.

### BATALLA

MORO 4

Mirad cristianos cual vais  
deshechos y destrozados.

MORO 3

545 No esperaba nada menos  
de mi valeroso brazo.

CRISTIANO 1

¿Qué es ésto divinos cielos?  
Mis compañeros se rinden  
y a mí me falta el aliento.  
¿Esto permitís mi dios?

- 550 Virgen mía Dolorosa  
Madre del Divino Verbo,  
¿no vengamos vuestro agravio?  
¿vuestro amor no defendemos?  
pues, ¿cómo desamparais  
555 a vuestros leales siervos?

Retirémonos amigos  
que Dios nos ha de sacar  
de este empeño.

CRISTIANO 2

- A tu lado estaremos todos  
560 y contigo moriremos.

*(Se marchan)*

MORO 1

Ya los cristianos huyeron  
y la imagen nos llevamos  
ponerla en campo de guardia  
para más asegurarnos.

- 565 Que el general escapase  
no nos importa más,  
con la ayuda de Mahoma  
nuestro intento hemos logrado.

- Vamos, no detener un instante,  
570 caminemos africanos.

*(Sigue la procesión)*  
*(Al ponerse en movimiento...)*

CRISTIANO 1

Adiós Virgen Dolorosa  
amparo de los cristianos  
que ya os llevan a Argel  
entre turcos y paganos.

CRISTIANO 3

- 575 Adiós Reina Soberana  
amparo de nuestra vida  
que ya te llevan a Argel  
entre los moros cautiva.

*(Sigue la procesión)*  
*(Al llegar a la 2ª parada)*

CRISTIANO 5

Dios te guarde mahometano.

- 580 Mi gran capitán me envía  
a daros una embajada  
si quereis treinta millones  
en oro fino o en plata  
y volvernos nuestra imagen  
585 que nos defiende y ampara.

MORO 1

- Ve y dile a tu general  
que no admito la embajada,  
que si quiere rescatar  
a la imagen que va en andas  
590 en este sitio le aguardo  
con mi gente prevenida  
y no he de entregar la imagen  
aunque me cueste la vida.

CRISTIANO 5

- La respuesta que me has dado  
595 te ha de pesar un día  
Tú, la vida perderás  
y la imagen será mía.



*(Se marcha corriendo)*  
*(Vuelven todos los cristianos)*

CRISTIANO 1

Moros que con arrogancia  
pretendeis hacer alarde  
600 ¿pensais que acaso tememos  
a los agudos alfanjes?;  
muy engañados vivís  
que aunque allá nos cautivásteis  
a la Virgen de los Dolores  
605 venimos a rescatarla.

Para eso no traemos  
oro, plata ni diamantes;  
ardor y sables traemos  
para pagar el rescate,  
610 y el moro que sea atrevido  
derramará su vil sangre.

MORO 1

Me la derramaré  
aunque seas atrevido,  
que leona fue mi madre  
615 y yo león soy su hijo,  
que un tigre fue mi padre  
de los infiernos cautivo.

¿Cómo quereis que yo quiera  
a los cristianos antiguos,  
620 si observais la religión  
como en los primeros siglos?

CRISTIANO 1

Nosotros somos cristianos  
y aunque seamos indignos  
y muy grandes pecadores,  
625 estamos arrepentidos.

MORO 2

Nosotros somos los moros  
que al gran Mahoma servimos  
muy devotos y constantes  
le prestamos los servicios;  
630 así habeis de ser vosotros  
si de él quereis ser amigos.

Mi general ¿qué haceis ya  
que no entramos a cuchillo  
y después de degollados  
635 de su sangre haber bebido?

Pero con la ayuda de Mahoma  
presto quedareis rendidos.

CRISTIANO 2

¿Nos rendimos a vosotros?  
Fácil pudiera ser  
640 si nos faltase ese hechizo,  
esa Virgen dolorosa,  
esa reina, ese prodigio.

MORO 3

¿Porqué blasonas cristiano  
de esa imagen o ese hechizo,  
645 si sabes que la aborrecemos  
como a los cristianos mismos?

CRISTIANO 3

Porque es madre de aquel Hijo  
que en un establo en Belén  
nació temblando de frío  
650 quedando su madre Virgen  
como lo era al principio  
y lo fue mientras vivió  
como dice el catecismo.



MORO 1

¿Qué suena, qué ruido es éste?

*(Viene corriendo)*

MORO 5

655 Muley Abas, señor, tu siervo.  
Valientes africanos,  
valerosos,  
invencibles como fieras,  
salid al campo a observar  
660 que anda en guerra el universo  
haciendo ver al cristiano  
que sois dignos de respeto.

Aunque se habran arrepentido  
y habrán mudado de intento  
665 al ver la sierra elevada  
que se acerca con el cielo  
y a mis valientes soldados  
tan bravos como guerreros.

Gran señor,  
670 en mucho cuidado estaba  
cercado de mil recelos,  
¿murieron ya los infames?,  
¿matásteis los nazarenos?,  
pues tuvieron la osadía  
675 de mirarme con desprecio.

MORO 1

Han quedado escarmentados;  
saben que tiene Marruecos  
soldados que lo defiendan  
y son hombres de respeto.

MORO 5

680 Ciego de cólera y rabia  
que ya no sé qué es ésto;  
venid, venid ignorantes  
conocereis por muy cierto

que Marruecos necesita  
685 catorce Españas lo menos.

Ya lo contareis vosotros  
de otro modo diverso,  
si quedais para contarlo  
uno vivo en cada ciento.

690 Hoy se acabará el enojo  
de este brillante filo  
y dar fin a esa ley  
que decís del catecismo.

CRISTIANO 4

¿Tú a los cristianos pagarles  
695 con el filo de tu acero?  
No sabes que soy el ultimo  
de esta mi pequeña armada  
y necesito más moros  
que gotas tiene la mar?

MORO 5

700 Pues ahora lo veremos  
al principiar la batalla.

Gran señor,  
¿cómo es que tanto tardas?  
dinos: al arma, al arma  
705 y échanos una arenga  
que anime nuestra esperanza.

MORO 1

Ya no sé cómo no temen  
sabiendo mi gran valor  
que mi fuerza y mi brío  
710 por todas partes sonó;  
y este alfanje soberbio  
más cristianos derrotó  
que hojas tienen los árboles  
cuando están en su verdor.

□ José Ramón López de los Mozos

715 ¿No habeis oído nombrar  
al héroe de Alejandría?

A ellos sin titubear,  
a ellos soldados míos,  
que de la primera carga

720 ninguno nos va a quedar.

CRISTIANO 1

Cristianos míos, valor,  
Hijos, ¡tened confianza!  
que el influjo de estos moros  
a los cristianos alcanza,

725 que si ha sido tan valiente  
el héroe de Alejandría  
ha sido porque batalla  
nos dió en contra de María.

Cristianos sacad espadas  
730 y a principiar la batalla  
que me horroriza el ver  
esta perversa canalla.

CRISTIANO 1

Pie a tierra soldados

MORO 1

Y vosotros también mahometanos.

CRISTIANO 1

735 ¿Quién vive?

MORO 1

El héroe de Alejandría,  
este sultán de Marruecos  
que gobierna medio mundo  
sólo con su gallardía.

CRISTIANO 1

740 Pues eres quien yo deseo.  
¡Defiéndete, vive Dios!,  
la vida te quitaré.

Saca la espada atrevido  
y veré si eres tan valiente

745 como de boca lo has sido.

2ª BATALLA

MORO 1

Qué valiente eres cristiano

CRISTIANO 1

Pues tu no te quedas en zaga.

MORO 2

¿Y tu dices que a los moros  
les has de arrancar el alma?

CRISTIANO 2

750 Pues no es sólo que lo he dicho  
si no que lo vuelvo a decir  
que para mi espada y ojo  
muy poquitos son dos mil.

MORO 3

Pues en verdad, yo conozco  
755 que me falta valentía  
que si como tú son todos  
rematareis con Turquía.

MORO 4

¡Gran señor, hazte amigo de España!  
¡Gran señor te lo voy a aconsejar!

760 que si no cesa la guerra  
se pierde tu vasto imperio.

Que el Español es valiente  
tiene obediencia y respeto  
pierde mil veces la vida

765 y no abandona su puesto.

Los nuestros por el contrario  
avanzan mucho sí, es cierto,  
en grupos muy apiñados  
y sin cautela en el riesgo.

770 Si tuvieseis diez mil hombres  
dentro de muy breve tiempo  
se verían destrozados  
y arrastrados por el suelo.  
No hay duda que estos cristianos

775 son todos hijos del cielo  
por que son tan Alá dignos  
tan agudos y despiertos  
que por los arpides peñones,  
por los bosques más extensos,

780 abren brechas y caminos,  
pero todo en un momento,  
y colocan los cañones  
aunque sea allá en el cielo.

Yo no sé lo que me pasa  
785 de miedo estoy temblando,  
el golpe de las espadas  
nos tiene tan asustados...  
que oyendo decir ¡carga!  
se desmayan tus soldados.

790 Gran señor pedid auxilio  
que nos matarán a todos  
porque yo de una estocada  
ya resuello por la herida.  
¡Pedid que nos den cuartel!

MORO 1

795 Yo su Rey y General  
quien fuerzas les inspiraba  
me canso de pelear

de tal modo que parece  
que el alma voy a exhalar.

800 Cuartel pedimos cristianos  
creo lo hemos de alcanzar  
puesto que es nuestro intento  
tu Religión abrazar,  
adorar esta Imagen

805 y a su Hijo confesar,  
bautizarnos en el día  
y después poder entrar  
en la gloria que decís  
por toda una eternidad.

CRISTIANO 1

Si esas son tus intenciones  
cual de todos sabeis ya  
entregad todas las armas.

MORO 1

Os la entrego en señal  
de que estamos ya rendidos.

815 Es preciso no lo dudo  
vuestro Dios es verdadero  
y esta Imagen Sagrada  
la Reina de Tierra y Cielo,  
si no decid: ¿vos habeis visto

820 algún día como hoy  
postrado en el suelo  
al héroe de Alejandria?

MORO 4

¿Y en qué consiste esto pues?

MORO 1

825 Cuando estaba peleando  
tuve un cierto no se qué  
que el pecho se me exhalaba  
y yo explicarlo no sé.

□ José Ramón López de los Mozos

Con mirar sólo a esa imagen  
parecía me alentaba;  
830 ya no me queda a mi duda  
que tu Dios es verdadero  
y para lograr la gloria  
el bautismo sólo espero.

MORO 5

También nosotros rendidos  
835 creemos y confesamos  
cuanto nuestro rey ha dicho.

CRISTIANO 2

Aunque han pedido el bautismo  
cristianos aún no lo son  
porque no lo han recibido.

CRISTIANO 1

840 De deseo ya lo son  
puesto que nos lo han pedido;  
venid todos a abrazarme  
porque estoy muy complacido,  
en ver que al vencer los turcos  
845 también los he convertido  
a nuestra fe y religión  
como un apóstol de Cristo.

*(Se abrazan)*

¿Qué hubiera yo adelantado  
con su sangre haber vertido  
850 si sus almas para siempre  
al infierno habrían ido?

El mayor placer que tengo  
de lo que hoy he conseguido  
es que tengan esperanzas  
855 de gozar el cielo pleno.

Sólo espero de vosotros  
que creais cuanto os digo  
que nuestra religión santa

se reduce sólo a este himno:  
860 Creo en Dios Padre Celestial  
bueno, sabio y poderoso  
y en Jesucristo su Hijo  
que nació de María hermoso  
que María antes del parto  
865 Virgen fue y permaneció  
también en el parto Virgen  
y después Virgen quedó.

CRISTIANO 2

Que Herodes muy ufano  
los inocentes mató  
870 y este niño quedó en salvo  
porque a Egipto se marchó.  
A los doce años da edad  
a Jerusalén subió  
perdido estuvo tres días  
875 y su Madre lo encontró;  
luego estuuo predicando  
padebió muerte y pasión  
hasta que murió en la cruz  
por nuestra redención.

CRISTIANO 3

880 Después bajó a los infiernos  
y El sólo resucitó  
a los tres días de muerto  
a muchos se apareció.

CRISTIANO 4

Después subió a los cielos  
885 el día de la Ascensión  
y su Espíritu Divino  
a los diez días envió  
y en el Colegio apostólico  
en lenguas se colocó.

CRISTIANO 1

890 Desde este día principia  
nuestro dogma y religión

y el que la observa y es justo  
va a la Divina mansión.

MORO 1

Ya persuadidos estamos  
895 de tu santa religión  
y ahora si os parece  
que siga la procesión.

Adiós Virgen Dolorosa  
turbante y faja tomad  
900 mi corazón y mi vida

quedan ya a tu voluntad.

CRISTIANO 1

Con humildad te ofrecemos  
Virgen generosa y Pía  
estas fiestas dedicadas  
905 a tu Natividad Divina.

Haz que el paso enderecemos  
con próspero fin de vida  
y ámparanos en la muerte  
OH DULCE VIRGEN MARIA (4)

III

HACIA UNA HERMENEUTICA  
DE LA SOLDADESCA DE HINOJOSA

Hemos podido ver hasta el momento cómo se desarrolla la *soldadesca* que estudiamos y el contenido de los textos que escenifican *moros* y *cristianos*. Es necesario, pues, antes de seguir adelante, tratar de dar una explicación a los hechos que han tenido lugar desde un punto de vista etnográfico, para desde esa explicación y mediante la aplicación de una *lógica etnográfico-cultural interpretativa*, llegar al concepto de hermenéutica que encontramos en Lisón Tolosana<sup>5</sup>.

Es decir, vamos a adentrarnos en el estudio de los significados contenidos en manifestaciones aparentemente naturales, cotidianas.

Se da el caso de que en la *soldadesca* de Hinojosa solo existe un bando en conjunto: el cristiano, si bien figuran en él también los moros (antes hablamos de cristianos viejos y cristianos nuevos o moros convertidos), lo que entraña un simbolismo de Muerte y Resurrección, es decir, muerte en la Fe "*verdadera*", para mediante ese proceso de conversión al Cristianismo -rezo del *credo* confesional- nacer a la vida de la Fe "*verdadera*".

Existe en este punto un aspecto dualista a tener en cuenta:

BUENO  
Cristianos  
Cristianismo  
Verdadero

MALO  
Moros (Turcos)  
Mahometismo  
Falso

<sup>4</sup>Agradecemos el presente texto a la amabilidad de D. Benito García, director de la representación.

<sup>5</sup>CARMELO LISÓN TOLOSANA, *Antropología social y hermenéutica* (México, F.C.E., 1.983). p. 126.

que mediante ese proceso a que hemos aludido anteriormente se hace uno solo, gozoso, una vez triunfantes ambos grupos:

a) Por poseer la Fe *verdadera* (tropas cristianas).

b) Por comprender su error y abrazar, por conversión, la Fe *verdadera* (tropas moras). Como queda patente en la fase final del texto de la *soldadesca* que tratamos.

Es decir, se pasa de ser la parte débil (cristianos), a ser receptores de los fuertes (moros), “vencidos” por “algo” no humano:

“[...] el triunfo no lo decide el esfuerzo del Hombre (Santa Cruzada), sino una intervención gratuita de lo divino (Guerra Santa) que manifiesta su voluntad a través de un combate individual (David - Goliat).”<sup>6</sup>.

La actuación procesional completa la misa en la iglesia y sirve de lazo de unión con los actos que tendrán lugar en la ermita. Es una forma de mantener la atención del pueblo, pasivo, haciendo que por simpatía *-sentir con-* al ver la “representación” se torne participativo. De ahí que la *Soldadesca*, al igual que los *Moros y Cristianos*, contenga multiplicidad de significados:

a) Se hace como homenaje a la Patrona del lugar. b) El pueblo entra en relación con lo “divino”.

TIERRA	UNION	CIELO
PUEBLO	SOLDADESCA	PENSAMIENTO EN LO DIVINO

y como consecuencia:

c) Recibe cierto carácter sagrado.

d) Se trata de un tema militar -una milicia espiritual (*miles Christi*)-, que expresa el misterio de la muerte y resurrección de Cristo, mediante:

1.- La misa.....Eucaristía.

2.- La conversión..Bautismo.

3.- El agradecimiento en común con cánticos en loor de la Patrona.... Año Litúrgico.

4.- La imitación moral a Cristo... Enfrentamiento dualista:

CRISTO	SATANAS
CRISTIANOS	MOROS (Turcos)
BIEN	MAL

Algo similar a lo que ocurre con los “alardos” que se efectúan en las fiestas de Moros y Cristianos levantinas: “La lucha ritual del alardo no resuelve nada, a lo sumo queda en tablas; la de la oratoria dialéctica de las embajadas, tampoco; hay que recurrir a que el cielo manifieste su voluntad de alguna manera a través de un reto entre los caudillos, resultando que primero vence el Error, pero el triunfo final será de la Verdad”<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Seguimos el esquema ofrecido para los Moros y Cristianos de Bocairente (Valencia) por FRANCISCO VAÑO SILVESTRE, *La religión y la fiesta de Moros y Cristianos*, en *Primer Concurso Nacional de Fiestas de Moros y Cristianos* (Villena, 1.974) (Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1.976) pp. 101-141, que consideramos de indudable interés. (En adelante C. M. y C.).

<sup>7</sup> F. VAÑO, *op. cit.*, p. 129.

## IV

## 1.- PARALELISMOS

1.a).- En la provincia de Guadalajara.

1.b).- En otras provincias .

1.a).- En la actualidad, solo conocemos una *soldadesca* que se efectúe en la provincia de Guadalajara. Nos referimos a la de Mazuecos, que tiene lugar en el mes de enero, durante los días 23 (*vísperas*), 24 (*Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de la Paz*) y 25 (*la Pacecilla*), aunque hoy en día los actos a celebrar se concentran en el *día principal*, o sea, el 24.

Dicha *soldadesca* está constituida por un "capitán", que lleva una espada como signo de autoridad; un "alférez", portador de la bandera o *abanderado*; un "sargento", que lleva una panoplia o escudo de armas; dos "cabos" y cinco "soldados", que portan los *guinchos* (alabardas). Tendríamos, lógicamente, una *soldadesca* compuesta por diez personas. Antiguamente fueron uniformados, pero dicha costumbre se perdió<sup>8</sup> y tal sigue en el tiempo presente, indicando a la vez que suele variar el número de participantes, ya que se trata de los *mozos* que entraron en quintas el año anterior a la festividad.

Una vez descrita, aunque someramente, la *soldadesca*, la vemos acercarse por las calles del pueblo ¡precedida de una *botarga*! hasta la iglesia de Santo Domingo de Silos, donde el día de *vísperas* se cantó la *Salve*, y donde ahora, es decir, el día 24, se celebra la misa a eso de las doce del mediodía.

Un hecho interesante a tener en cuenta es el de que solamente son los componentes de la *soldadesca* quienes rodean la carroza de la Virgen durante dicha misa, y no "el" o "la" *botarga*, que tiene la obligación de permanecer en el exterior del templo<sup>9</sup>.

Una vez que ha terminado la función religiosa se saca a la Virgen en la carroza, que llevan quienes han ofrecido alguna promesa, aun siendo rodeada por la *soldadesca*, a la que se une la *botarga*.

Otro elemento que creemos fundamental en el desarrollo de la tradición consiste en *dar la bandera*. Se denomina de tal forma a la acción de realizar algunas evoluciones con la bandera que lleva el "alférez" y que puede realizar cualquier vecino, en líneas generales, que ofrezca una dádiva, lo que lleva implícito el que la Virgen tenga que dar una vuelta al templo, procesionalmente, cada vez que exista un ofrecimiento. Si no hay más peticiones se retorna la Virgen a su lugar en el interior de la iglesia.

Consideremos, de igual forma, que para las gentes de Mazuecos, o al menos para las gentes que vivieron la fiesta en su aspecto antiguo, la *botarga* representaba a los "turcos", al "diablo", al "enemigo", al "mal" en toda su extensión.

<sup>8</sup> Solamente se vistió a la manera de los Tercios de Flandes, en 1.976, después de un siglo. S.V. JOSE A. NIETO, *La "botarga" de la "Soldadesca" de Mazuecos y algunas notas sobre la "botarga" y danzantes de Valverde de los Arroyos*, en Raigambres. Estudios Etnológicos Hispanos (Madrid, Labs. Abelló, s/f.)

<sup>9</sup> J. RAMON LOPEZ DE LOS MOZOS, *Las "Botargas": su simbolismo y cambios de significado*, *Primeras Jornadas de Estudio del Folklore Castellano-Manchego* (Cuenca, 1.983) (Cuenca, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura, 1.983). p. 116.

## 1.a).1.- SOBRE LOS ORIGENES DE LA SOLDADESCA DE MAZUECOS.

Era creencia “popular” que la *botarga* representaba al “turco”. Dicha creencia proviene -no está documentada- según “es tradición”, de que, al parecer, algunos mozos de Mazuecos sirvieron a las órdenes de D. Juan de Austria en la batalla de Lepanto<sup>10</sup>. Cuentan que...

“[...] un cañonazo turco atravesó una de las naves en la que había nativos de Mazuecos sin que se hiciera nada por repararla o lo que se hiciese resultase infructuoso. Uno de los mozos introdujo el brazo en el agujero ocasionado para evitar el hundimiento de la nave. Al retirarlo los médicos dictaminaron que el brazo estaba perdido y que era necesaria la amputación. Sin embargo, la tradición insiste en que los rezos y el fervor religioso del mozo sanaron su brazo sin que hubiera de recurrirse a intervención quirúrgica alguna. Monje Ciruelo señala la fecha de este acontecimiento el 8 de octubre de 1.571.”

Pero sigamos trasladando lo escrito por Nieto, dado el interés que para nuestro trabajo tiene:

“El origen de la *soldadesca* lo explican de la misma forma. Los mozos que participaron en la batalla de Lepanto y que lograron regresar vivos a Mazuecos fueron los primeros que acompañaron y escoltaron a la Virgen de la Paz. Cuando murieron, la *soldadesca* continuó viviendo encarnada en otros mozos que a imitación de los anteriores ofrecieron su devoción a la Virgen de la Paz.”

## 1.a).2.- HINOJOSA Y MAZUECOS: ANALOGIAS.

Estudiemos su posible relación de semejanza y saquemos nuestras conclusiones.

### HINOJOSA

#### *Soldadesca*

Junio (Virgen de los Dolores)  
Anterior y posterior  
(Vísperas-Virgen-Virgencilla)  
Cristianos y moros  
Diez (antes ocho)  
Mozos que entraban en quintas  
Día principal: Misa  
Procesión  
Los cristianos en el templo  
Los moros fuera  
Se saca a la Virgen  
Sigue la procesión  
Se unen los moros  
Batallas  
Termina la procesión en  
el lugar del que salió

### MAZUECOS

#### *Soldadesca*

Enero (Virgen de la Paz) (día 24)  
Anterior y posterior  
(Vísperas-Paz-Pacecilla)  
Cristianos y *botarga*  
Diez más uno (hoy variable)  
Mozos que entraban en quintas  
Día principal: Misa  
Procesión  
Los soldados (cristianos) en el templo  
La *botarga* fuera  
Se saca a la Virgen  
Sigue la procesión  
Se une la *botarga*  
Se da la bandera  
La procesión da una vuelta  
al templo y regresa al lugar de partida.



## CONCLUSIONES.

A pesar de tratarse de localidades distantes, los parecidos que podemos observar en la tabla anterior son notables.

Comenzando por el nombre de *soldadesca*, aunque como veremos más adelante este punto no tenga demasiada importancia, podemos seguir en el desarrollo de ambas fiestas un alto grado de paralelismo:

a) El que las dos se realicen en honor a la Virgen (patrona), aunque varíen las fechas (en principio).

b) El que también sean fiestas los días anterior y posterior a la fiesta principal, y aun más días antiguamente.

c) El que los personajes que realizan o forman parte en estas tradiciones sean "*cristianos*" y "*moros*" (Hinojosa) y "*soldados cristianos*" y "*botarga*" (Mazuecos).

Existe, desde nuestro punto de vista, una correspondencia clara:

	<u>HINOJOSA</u>	<u>MAZUECOS</u>
BIEN	CRISTIANOS	SOLDADOS CRISTIANOS
MAL	MOROS	BOTARGA.

d) No interesa, especialmente, el número de *actores*.

e) Se realiza, en ambos casos, por "mozos" que entraban en quintas.

f) El día principal -el de la patrona- tenía lugar una misa, a la que seguía una procesión.

1) En el caso de Hinojosa, la Virgen sale de su ermita con dirección a la iglesia el día de la *víspera*. Allí permanece hasta después de la función principal, o sea, la del domingo, en que nuevamente es devuelta procesionalmente a su ermita (punto de partida).

2) En Mazuecos una vez terminada la función principal, las personas que han hecho u ofrecido algún voto, acompañadas por la *soldadesca* sacan de la iglesia la carroza de la Virgen de la Paz. Frente a la puerta del templo se *da la bandera*, con lo que la carroza de la Virgen, en procesión circular, dará una vuelta a la iglesia por cada ofrecimiento.

3) Solamente los "cristianos" y los *soldados cristianos* están en la parroquia al comenzar la misa. Los "moros" tratan de estropear la función y la *botarga* no puede entrar al recinto sagrado.

4) Una vez terminadas las funciones religiosas se unen a la procesión los "moros" (Hinojosa) y la *botarga* (Mazuecos).

5) Durante el camino procesional de retorno a la ermita tienen lugar las dos *batallas* entre *cristianos* y *moros* (Hinojosa). En Mazuecos, y en presencia de la *botarga*, algunas personas, como hemos dicho en el apartado 2) *dan la bandera* por ofrecimiento.

Volvemos a encontrar un nuevo significado, esta vez de *purificación*. En el caso de

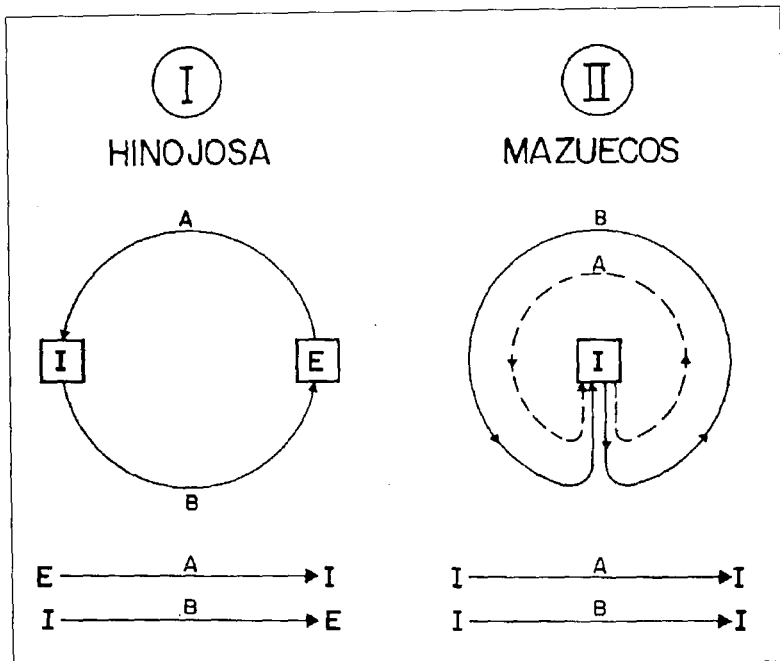
<sup>10</sup> La imagen de la Virgen de la Paz lleva en sus brazos al Niño Jesús, que luce en su pecho un emblema con la efigie de D. Juan de Austria, en recuerdo de la batalla de Lepanto. JOSE A. NIETO, *op. cit.*

□ José Ramón López de los Mozos

Hinojosa mediante la conversión de la tropa mora a la fe cristiana. En el de Mazuecos a través de la intencionalidad de fe que se haya puesto en la promesa, en el dinero que se haya ofrecido, etc., y sobre todo, en el cumplimiento de la misma.

6) Finalmente se regresa al templo de origen (ermita o iglesia).

En ambos casos se trata de un proceso circular, aunque de mayor participación social en el esquema I.



I.b.).- En multitud de ocasiones se ha dicho que las *fiestas de Moros y Cristianos*, con las que tantísimo de común tiene la *Soldadesca* de Hinojosa, son casi exclusivamente levantinas. Ello no es exacto. A modo de referencia y sin llegar a ser una tabla completa, mencionaremos el trabajo de metodología de Salvador Domenech Llorens, que, siguiendo el *Calendario festero* de Joaquín Barceló Verdú, recoge cien poblaciones que tienen *fiestas de Moros y Cristianos*, distribuidas en diecinueve provincias, de las que tres, son fronterizas con Guadalajara: Zaragoza, con cinco localidades; Cuenca, con ocho y Teruel, con una, que pudieran tener su interés a la hora de buscar posibles influencias o relaciones entre ambas manifestaciones<sup>11</sup>.

Veamos algunas más que guardan gran parecido con la *Soldadesca* de Hinojosa, no solo en la vestimenta, sino también en los propios textos.

<sup>11</sup> SALVADOR DOMENECH LLORENS, *Clasificación decimal aplicada a las materias específicas de los Moros y Cristianos*, en C. M. y C., pp. 791-807.

Taboada Chivite<sup>12</sup> menciona “la disputa del moro y del cristiano que acompañan a los danzantes en la procesión de la Santa Cruz de Laza, visten y bailan como ellos, pero tienen un breve *parlamento* antes de entrar en la iglesia, rindiéndose el moro después de cruzar la espada con el cristiano”, que recogieron en su trabajo sobre *As festas do tres de Maio en Laza*, Vicente Risco y Xaquín Lorenzo<sup>13</sup>.

Sin embargo, donde encontramos un mayor parecido es en dos representaciones que tienen lugar en dos pueblos pertenecientes al municipio de Laza: Trez y Retorta.

En el primero la fiesta se efectúa el día 25 de julio, Santiago Apóstol. La describe así:

“En el combate toman parte seis moros y seis cristianos. En cada cuadrilla, uno de ellos hace de capitán. El jefe moro monta a caballo y es el único de ambas tropas que utiliza cabalgadura. Visten los cristianos pantalón corriente, camisa blanca, banda de color como cinturón y otra en bandolera sobre el pecho y toscas espadas de madera. El capitán se distingue por el pañuelo blanco que lleva sobre la frente y el triple ceñidor.

Los moros van cubiertos con sábanas, imitando chilabas, turbantes blancos en la cabeza y espadas en la mano. El capitán, como se ha dicho, monta a caballo, con indumento militar, capa y el pañuelo también por signo de jerarquía.

El tema del recitado es el mismo de otras piezas análogas. Al vuelo del campanil aldeano se organiza la procesión de Santiago Apóstol, a cuya imagen dan escolta los seis guerreros cristianos. Antes de partir el cortejo, ante la puerta de la capilla, el capitán cristiano pronuncia esta invocación:

Glorioso apóstol Santiago,  
portento de cielo y tierra,  
amparo de los cristianos,  
danos hoy valor y fuerza,  
que, según tengo entendido  
y mi corazón recela,  
me parece que va haber  
una muy sangrienta guerra;

..... "14

Como podemos apreciar, guarda bastante similitud con algunos versos de los textos que se usan en la Soldadesca de Hinojosa, y que también guarda con los del otro pueblo del municipio de Laza a que hemos hecho referencia anteriormente: Retorta. Veamos:

“Aquí el combate se verifica el día 13 de junio, festividad de San Antonio de Padua (...) La tropa la forman ocho individuos por cada parte. Los cristianos se visten con traje blanco de piqué, llevan cintas anudadas a la cabeza y portan espadas de madera. Los moros se cubren con sábanas a modo de chilabas, turbante a la cabeza y espadas. Un capitán por bando dirige cada parcialidad.

<sup>12</sup>XESUS TABOADA CHIVITE, *Moros y Cristianos en tierras de Laza (Orense)*, RDTP, XI, 1.955, cuad. 3º, pp. 334-352. También en *Ritos y creencias gallegas*, (A Coruña, Sálvora, 2ª ed., 1.982) pp. 57-77.

<sup>13</sup>Boletín de la Real Academia Gallega, año XL, t. 24. núm. 281-284, 1.945, pp. 234 y ss.

<sup>14</sup>-X. TABOADA CHIVITE, *op. cit.*

José Ramón López de los Mozos

La procesión con el Santo parte de la iglesia de Retorta hasta la ermita de San Amaro. Los cristianos escoltan la imagen, y antes de salir, como ocurre en Trez, y con un monólogo coincidente a la letra en muchas partes, el capitán exhorta a sus huestes, ante la posibilidad de un ataque, e invoca la protección de San Antonio:

San Antonio milagroso,  
protector de cielo y tierra,  
amparo de los cristianos,  
danos hoy valor y fuerza.  
Que, según tengo entendido,  
y mi corazón recela,  
me parece que hoy va haber  
una muy sangrienta guerra.”<sup>15</sup>

La gran semejanza de las dos piezas mencionadas con la de Hinojosa, puede servirnos de base para pensar en un posible origen común, que probablemente proceda de Aragón:

*"(Dirigiéndose al capitán moro:)*

Si tienes la confianza  
en Mahoma, que es tu dueño,  
pronto verás tu rigor  
abatido por el suelo.

CAPITAN MORO

Si tienes la confianza  
en la Virgen del Pilar,  
prepárate, cristiano,  
que vamos a pelear.

*(Con gran gritería pretenden robar el Santo. Luchan con el escuadrón cristiano, chocando las espadas. Al fin se abaten, vencidos, los moros.)*

CAPITAN CRISTIANO

Levanta, moro, levanta,  
y registra tu batalla;  
verás el campo destrozado  
al rigor de mi espada.

---

<sup>15</sup>X.TABOADA CHIVITE, *op. cit.*

## CAPITAN MORO

Levanto, señor, levanto,  
supuesto que lo has mandado;  
que viva la Cristiandad  
y Jesús Sacramentado,  
y pedimos el bautismo  
para luego ser cristianos.

*(Los moros, sumisos. acompañan la procesión hasta el retorno a la iglesia de Retorta, en donde se celebra la misa con asistencia de ambas tropas.)"*

Los esquemas son muy similares a los de Hinojosa. (Versos 800 a 810). Y volvemos a encontrarlos en la *Relación de moros y cristianos. Año 1902 y Relación de moros y cristianos. Realizados en los años 1.927 y 1.934*, de Casas Ibáñez (Albacete), población cercana a Jorquera y Abengibre, que junto a Villamalea y a Caudete, fueron los que mantuvieron viva dicha tradición de *Moros y Cristianos*, bajo la denominación de "Alardes", y que parece ser, pertenecen al área andaluza, caracterizados por la sobriedad de su puesta en escena, la sencillez del vestuario, la ausencia de músicas y comparsas, etc., más característicos de las festividades de este tipo en Levante.

Su parecido con el de Hinojosa y su estructura es muy parecida: "Solían hacerse las representaciones vistiéndose los mozos con el uniforme propio del Ejército español, utilizando para ello los propios de vecinos que ya habían sido licenciados. Los moros, además, complementaban su atuendo con un turbante y una capa.

La temática de nuestro "Alarde" es semejante a la de otras poblaciones, pues en esto las diferencias son mínimas. Como en tantos otros lugares, están dedicados al Patrón del Lugar, en este caso la Virgen de la Cabeza. Casi invariablemente, el asunto transcurre enviándose moros y cristianos embajadas y bravatas. En la primera batalla gana siempre el mahometano que se lleva a la Virgen como botín, mientras las tropas cristianas huyen despavoridas. En la segunda batalla ganan los cristianos y los moros abjurán de sus creencias, se convierten al cristianismo y solicitan suplicantes ser bautizados."<sup>16</sup>

Similares manifestaciones acerca de las fiestas de *Moros y Cristianos* nos revela Arcadio de Larrea Palacín<sup>17</sup>: "En realidad, el conjunto suele plantearse porque los invasores pretenden apoderarse de la imagen del patrón del lugar-la Virgen, un santo-. Estamos, pues, ante un caso vivo de disputa sobre el *genius loci*". Los ejemplos son numerosos. Sirvan unos cuantos ejemplos más para dar idea de la extensión de estas fiestas de *Soldadesca* o de *Moros y Cristianos*.

En Bubión, pueblo de la Alpujarra granadina, se celebraba también una fiesta similar en honor a San Sebastián, patrono del pueblo. Dicha fiesta dejó de celebrarse en 1.936, para volver a renacer 44 años más tarde. El libreto lo recompuso Antonio Nevot, maestro nacional de Capileira, que en aquella última representación desempeñó el papel de

<sup>16</sup>JOSEM. ALMENDROS TOLEDO, *Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza y su ermita* (Casas Ibáñez, Goyza, 1.983), pp. 39-89.

<sup>17</sup>ARCADIO DE LARREA PALACIN, "El teatro popular en España", en *El Folklore Español* (Madrid, Instituto Español de Antropología Aplicada, 19-68), p. 348. El subrayado es del autor.

□ José Ramón López de los Mozos

general cristiano. Transcurre de la siguiente manera:

“La guerra tiene lugar en la plaza del pueblo y consta de dos partes o etapas. La primera es por la mañana en la que *los malos* (moros) ganan al conquistador el castillo de cartón y hacen huir a los enemigos en franca desbandada. Todo esto amenizado por tracas, cohetes y escopetazos, o sea, con mucho ruido que es de lo que se trata. La segunda parte tiene lugar por la tarde, y, claro, en ella triunfan *los buenos* (cristianos). Y para que todo termine de color rosa, el general moro y toda la troupe se convierten al cristianismo, partiendo de la mano a presenciar el paseo de San Sebastián por las calles del pueblo...”<sup>18</sup>.

Dicha fiesta se realiza en la actualidad el día 21 de septiembre, en lugar de ser como antiguamente en el mes de enero, coincidiendo con el día de San Sebastián.

Lo que también coincide plenamente con la noticia que nos ofrece Herrera Casado<sup>19</sup> al comentar algunas fiesta populares molinesas contenidas en el *Archivo de las cosas notables de Molina*, del licenciado don Francisco Núñez:

“En muchas ocasiones de fiesta señalada se celebraba las luchas o cuicas de moros y cristianos. En algunos documentos se señala que quienes justaban eran turcos como cristianos. Se colocaba un gran castillo de fábrica de piedra y argamasa en medio de la Plaza Mayor y se colocaban dentro los que hacían de turcos o moros. Otro grupo vestido de cristianos lo combatían y, finalmente, conquistaba, sacando luego *cabezas de moros o turcos* en la punta de sus lanzas, recorriendo así las calles al son de tambores y trompetas, con gran estruendo. Constituía, dice el cronista Núñez en el siglo XVI, *espectáculo muy vistoso y de mucha alegría*”.

Realmente, si nos fijamos con atención, podremos comprobar que la mayor parte de las acciones de cristianos contra enemigos de la Fe se realizan contra “turcos”, que a veces, se confunden con “moros”. Para nosotros las denominaciones de turcos o moros (por extensión) son equivalentes. Ya hemos visto como la *Soldadesca* de Hinojosa, a través de su texto, hace alusión a *manifestar que el moro, esa sangrienta fierá, ese rey de Turquía,...* (v. 15-17); *que un turbante se divisa* (v. 36); *de vil Mahoma a la secta* (v. 37); *que nos libres de los turcos* (v. 84); *no nos cautiven los moros* (v. 94); *que esta bárbara Turquía* (v. 96); etc., donde queda clara la confusión existente entre moros y turcos para la mentalidad popular creadora de los diálogos, donde además, se denomina a los personajes que actúan como “Moro 5”, “Moro 2”, etc.

Esto puede tener mucha importancia a la hora de ofrecer una explicación más calmada de los posibles orígenes de estas manifestaciones etnográficas, como veremos más adelante.

También vemos que en la *Soldadesca* de Mazuecos los soldados cristianos luchaban contra el enemigo turco, lo propio que sucedía en los casos ya estudiados de Trez (...*porque la tropa turquíá/parece que se presenta...*)(...*sin que te valga Mahoma, ni el sarraceno, ni el turco.*) (*Capitán Moro.- De orden del gran Sultán./señor de toda la esfera,/protector del gran Mahoma,/emperador de sus tierras,/lucero de la Turquía,...*), etc., y de Retorta, con casos similares, que sería prolijo hacer más extensos.

Tan solo unos cuantos ejemplos más de festividades de Moros y Cristianos o que guardan un gran parecido con las hasta ahora reseñadas y, especialmente, con la

<sup>18</sup> ISABEL GONZALEZ, *Fiestas y jolgorios andaluces* (Madrid, Penthalón, 1.981), pp. 162-64.

<sup>19</sup> ANTONIO HERRERA CASADO, *El Señorío de Molina. Glosario Provincial III* (Guadalajara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, Excm. Diputación Provincial, 1.980), pp. 71-72.

*Soldadesca* de Hinojosa. Manifestaciones que en multitud de ocasiones suelen considerarse como formas de teatro popular medieval. Tal es el caso de la "morisma" de L'Ainsa (14 de septiembre, día de la Santa Cruz):

"(...) tiene todo el pueblo por escenario puesto que empieza la lucha en la ceremonia de la Cruz Cubierta a las afueras del pueblo y termina con una petición de los mozos por todo el pueblo para rosquillas del bautizo de la reina mora"<sup>20</sup>.

Donde encontramos nuevamente hechos significativos emparentados en su sentido a los que tienen lugar en otras *soldadescas*, como son, el que los "mozos" -solteros por tanto, los que van a entrar en quintas o ya lo están- pidan rosquillas (o dinero para su adquisición) para celebrar la conversión al cristianismo -*el bautizo*- de la reina "mora"; aunque existe una notable diferenciación con fiestas de este tipo que tienen lugar en tierras de Guadalajara, consistentes en que en dicha *morisma* coinciden la representación dramática, la crítica social y la crítica a los pueblos circunvecinos (muestra de sociocentrismo, al menos en ese día), ya anquilosada y repetitiva, que no añade a la representación elementos actuales. Sobre este aspecto concreto existe en la provincia de Guadalajara una vieja tradición denominada "Carta de Candelas", donde un grupo de soldados y otros personajes más que veremos representan una función que finaliza con la lectura, desde el balcón del Ayuntamiento, en la plaza (centro social por excelencia), de una "carta" donde se ponen de manifiesto los pecados públicos y particulares de las gentes de El Casar acontecidos durante el año.

Otra representación directamente ligada a la de L'Ainsa tiene lugar en Híjar (Teruel) durante la festividad de la Virgen de Arcos.

También volvemos a encontrar paralelismos en tierras navarras -Corella y Cortes-, consistentes en una variante de gran interés, de los conocidos "paloteados", en los que ocho danzantes -cuatro en cada bando- "juegan" con espadas en lugar de palos. Jimeno Jurío recoge el texto de la función celebrada en Cortes los años 1.914 y 1.915, que según su parecer debió ser importado de algún pueblo aragonés influenciado por otro catalán,

<sup>20</sup> JOSEFINA ROMA RIU, *Aragón y el carnaval* (Zaragoza, Guara Ed. S.A., 1.980), p. 94.

<sup>21</sup> JOSE M<sup>a</sup> JIMENO JURIO, *Paloteados de la Ribera* (Pamplona, Temas de Cultura Popular, n<sup>o</sup> 217, Diputación Foral de Navarra, 1974), pp. 10-12. FRANCISCO ARRARAS SOTO, *La Danza* (Pamplona, Temas de Cultura Popular n<sup>o</sup> 133, Diputación Foral de Navarra, 1972), pp. 8-9, considera bajo la denominación de danzas religiosas o procesionales las de San Miguel de Cortes. Dice así: "Generalmente son ocho los danzantes que intervienen, pero pueden ser doce, dieciseis o más, siempre que sean múltiplos de cuatro. Además de éstos son otros varios personajes los que toman parte en la danza procesional de San Miguel: el *Mayoral*, el *Rabadán*, el *Angel* y el *Diablo*. Esta danza procesional consta de cuatro melodías llamadas *Cortesías*, *Cambio de filas*, *Llamada* y *Paloteado*. Los instrumentos musicales con que se acompañan son la dulzaina y el tambor". En Fustiñana también figuran como personajes de la fiesta de San Miguel un *Rabadán* y el *Mayoral*. Los danzantes fueron ocho. En Murchante y Ribaforada además intervenían el *Angel* y el *Demonio*. "El primero perseguía al segundo y acababa vencéndole. El *Angel*, que simboliza a San Miguel Arcángel, acaba venciendo a Satanás, lo mismo que en la danza de San Miguel de Arrechinaga de Marquina". La representación y las danzas forman un conjunto diferente en los ejemplos navarros, al de los que se efectúan en Hinojosa en la actualidad. Sin embargo, el mayor parecido, de crítica social fundamentalmente, lo encontramos en la *Carta de Candelas* de El Casar (Guadalajara) donde los elementos satíricos son evidentes, no siendo así en Hinojosa. Sobre las mencionadas *Cartas de Candelas* pueden consultarse: JOSE RAMON LOPEZ DE LOS MOZOS, "La *Carta de Candelas* de El Casar en un manuscrito inédito de 1901", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 2 (1987, 2<sup>o</sup>), pp. 7-35; TOMAS FERNANDEZ SERRANO, "La fiesta de Candelas de El Casar", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 12 (1989, 4<sup>o</sup>), pp. 101-103.

concretamente leridano, basándose para tal afirmación en el estudio detenido de la publicación de Gella Iturriaga, del diálogo que se mantiene en honor a San Blas, en Pina de Ebro (Zaragoza), “fundamentalmente idéntico al de Cortes...”<sup>21</sup>.

Aquí los personajes se multiplican. Se complica la representación si la comparamos con la sencillez que se ofrece en Hinojosa.

“Intervienen dieciocho personajes: Chamarlucu (sustituyendo al mayoral) y rabadán; diablo y ángel; general turco y general cristiano; cuatro danzantes moros y otros tantos cristianos, y sendos embajadores y centinelas por cada bando. Vestían los otomanos de rojo y de blanco los cristianos. El escenario era más complicado, montándose tinglados laterales simulando castillos, en cuyas puertas hacían guardia los dos centinelas”.

Comenzamos a apreciar de forma más nítida, ciertos hechos etnográficos directamente emparentados con algunos “autos sacramentales” o “loas” que se efectúan en determinadas fechas del año en pueblos de la geografía alcarreña: Utande, Molina de Aragón, Valverde de los Arroyos..<sup>22</sup>

Sigamos con la descripción que Jimeno Jurío ofrece sobre la representación de Cortes:

“La farsa se abre con la presencia del diablo (...). Anuncia la presencia de un

---

<sup>22</sup> Sobre la loa de San Acacio Mártir, patrón de Utande (Guadalajara) puede consultarse: ANTONIO ARAGONES SUBERO, *Danzas, rondas y música popular de Guadalajara*. 2ª ed. Guadalajara, 1986, pp. 57-66. También en “Loa en honor de San Acacio patrón de esta villa de Utande”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº11 (1989, 3ª), pp. 51-56. Sobre Valverde de los Arroyos consúltese: JOSEMARIA ALONSO GORDO et al., *Autos, loas y sainetes de Valverde de los Arroyos*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Diputación Provincial de Guadalajara, 1985, donde se estudian y dan a conocer cinco obras: “El papel del género humano”, “Auto de San Miguel”, “Sainete de Cucharón”, “Loa de las tres virtudes y sainete de Riñón y de Susana” y “Loa del pastor y el galán”, más un apéndice con “El papel del Divertimiento”. Sobre Molina de Aragón: ANTONIO ARAGONES SUBERO, *op. cit.*, pp. 78-82 (La loa a la Virgen de la Hoz). Existen además varias piezas más: “Loa en un acto y en verso escrita / espresamente (sic) en honor de la milagrosa / Imagen Nuestra Señora la Virgen / de la Hoz. Patrona de la / Ciudad de Molina de Aragón. / Por / Simon Villanueva. / Año de 1886. / Y copiada en el año 1907 / por / Vicente Escolano. / Siendo Hermano Mayor de la / Cofradía / Vicente Ferrer”. Sus personajes son un Mayoral, zagal, Ermitaño, Gallego, Devoto, Angel, Luzbel y Astucia (se denomina de otra manera como Loa del Gallego); “Loa del Moro” (Mayoral, Zagal, Luzbel, Astucia, Angel y Moro); “Loa del Cucharón” (Zagal, Mayoral, Luzbel, Astucia, Angel, Cucharón, Soldado, San José y María, con Música); amén de otras, una sin título, cuyos personajes, muy semejantes a los anteriores son: Escoplo (Mayoral), Cazorro (pastor), Gerardo (pastor), Alcalde, Soldado, Angel y Luzbel. Estas piezas son de gran parecido a los “dances” aragoneses. Véase PASCUAL CRESPO VICENTE, “Noticias sobre el dance de Odón y Bello”, en *El dance en aragón. Actas de las Jornadas de Etnología Aragonesa. Calamocha, Noviembre 1989*. Centro de Estudios del Jiloca. Zaragoza, 1990, pp. 73-80. En la misma publicación: ANGEL MUÑOZ BELLO, “Dance de Bello”, pp. 81-93. Además: VICENTE MARTINEZ TEJERO, “Notas históricas del dance de Odón”, *Xiloca*, 8 (1991), pp. 201-208 (se refiere a la representación anual que se celebra en el santuario de la Virgen de la Hoz en Molina). Precisamente CRESPO analiza las tres partes más características del dance: “el santo” o diálogo de pastores, la “soldadesca” o lucha de moros y cristianos y la “disputa” del diablo y el ángel o lucha del bien y del mal. Siendo los personajes muy parecidos: Mayoral, zagal, Santiago (pastor), peregrino, general cristiano, ayudante del general, capitán moro, centinela moro, diablo y ángel. Los danzantes podían ser ocho o doce. (CRESPO, *op. cit.*, pp. 75-76). Véase también A. GONZALVO VALLESPI, “Introducción al Dance en la Provincia de Teruel”, *Kalathos*, 7-8 (1987-1988), pp. 281-310. Además también existieron dances en Gallocanta (A. CANELLAS, *El dance de Gallocanta*, Zaragoza, 1982), y en la provincia de Guadalajara en El Pobo de Dueñas y en Campillo de Dueñas. Aunque algo apartados de los propios conceptos que aparecen en la “Entrada de Moros y Cristianos”, de Albalate de Zorita o en la “Parodia de Moros y Cristianos” de Peralveche (“Parodia de Moros y Cristianos original de D. F. de Tripita y arreglada por el Rvdº D. Emilio Sánchez para el pueblo de Peralveche en Septiembre de 1924, festividad de Nuestra Señora de los Remedios”, *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 23 (1922, 3ª), pp. 44-77), ambas pertenecientes a la provincia de Guadalajara.



general otomano, quien impedirá la fiesta y robará la imagen de San Miguel. Seguidamente aparece el Chamarluco, portando a la espalda un odre de vino. Entabla con lucifer animado diálogo (...) El diablo hace promesas de muerte a los cristianos, apareciendo el ángel defendiendo al Arcángel (...) Irrumpen los generales”.

También dejaremos para un posterior análisis el parecido que encontramos entre algunos personajes: mayoral y Chamarluco -portador de un odre de vino a las espaldas- con otros que desempeñan un papel fundamental en la apenas conocida *machada* de El Bocígano, también en la provincia de Guadalajara, en el límite con las de Madrid y Segovia, no sólo en el nombre, sino en el cometido.<sup>23</sup>

“La profesión de fe del cristiano, intento de catequesis a su enemigo, provoca una lucha de espadas entre los dos mandatarios, presentándose luego el rabadán para invitar al turco a que regrese a su tierra dejando en paz al santo patrono (...). El general pagano requiere la presencia de sus huestes, disparando un tiro. Acuden sus cuatro danzantes. Uno por uno pronuncian versos haciendo alarde y promesas de valor. No se arredra el jefe cristiano y, con idéntica señal, hace comparecer a los cuatro danzantes blancos quienes, tras el discurso de su general, sueltan sus respectivas cuartetitas. Los embajadores cristiano y turco portan mensajes al castillo del enemigo (...) El diálogo entre los dos bandos se hace cada vez más vivo hasta que, a tambor batiente, se entabla la lucha de espadas entre los ocho esgrimidores. La danza termina con la victoria de los “buenos” y la presencia del angel (...) Los morazos se arrodillan, entregan su bandera y piden el bautismo (...)”<sup>24</sup>.

Fijémonos en aquellos datos que guardan alguna relación directa con la *soldadesca* de Hinojosa:

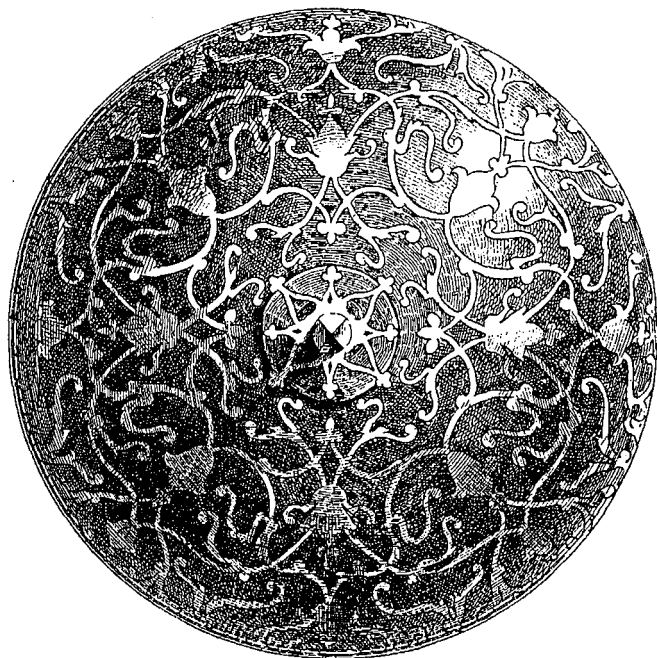
- General turco y general cristiano.
- Cuatro danzantes moros y otros tantos cristianos.
- Sendos embajadores
- El general otomano impedirá la fiesta y robará la imagen del santo patrono.
- El diablo (Mal-Moro-Turco-Muerte-Negro) hace promesas de muerte a los cristianos.
- El ángel (Bien-Cristiano-Soldado-Vida-Blanco) defiende al santo/a patrón/ona.
- Irrumpen los generales.
- El cristiano cobra fuerza en su fe (la verdadera).
- Intenta catequizar al enemigo (la falsa religión).
- Luchan
- Hablan en verso.
- Los embajadores llevan mensajes.
- Luchan los diez (generales y soldados).
- Ganan los “buenos” (cristianos, el Bien).
- Está presente el ángel (o el patrón/ona).
- Los moros pierden (el Mal), se arrodillan. Piden el bautismo.

<sup>23</sup> JOSE RAMON LOPEZ DE LOS MOZOS, “Descripción de una fiesta serrana: la Machada de El Bocígano. Posibles paralelismos”, *Wad-al-Hayara*, 8 (1981), pp. 495-454. MIGUEL ANGEL MIGUEL LOPEZ, *Guía del Macizo de Ayllón*, 1ª ed. Madrid, 1983, pp. 80-85.

<sup>24</sup> JOSEMª JIMENO JURIO, *op. cit.*

□ José Ramón López de los Mozos

Como hemos podido ver, los hechos se repiten, los esquemas básicos son los mismos en el caso de Cortes y en el de Hinojosa, centro de nuestro estudio, aunque en el primer caso citado, los elementos que acompañan y rodean la representación sean más barrocos a simple vista.



José Antonio Ranz Yubero

## La hagiotoponimia mayor en Guadalajara



1.1. Los hagiotopónimos son nombres de Santos o de cosas santas convertidos en topónimos; luego su estudio abarca, como señala López Santos (1952, 5), tanto a personas denominadas “canónicamente santas, como a las cosas, instituciones, edificios, que, por su origen eclesiástico o su destino religioso, admitan, en sentido amplio esta calificación”. La toponimia, en la que aparecen nombres de santos, tiene su origen en la época en la que la iglesia cristiana empezó a ejercer y atender su poderío, aunque, como señala Goikoetxea, (1984, 85) luego continuó con la creación de templos y ermitas, bajo la advocación de los nuevos santos que la iglesia canonizaba.

2.1. Los hagiotopónimos mayores<sup>1</sup> existentes en nuestra provincia son: *Alcuneza, Almonacid de Zorita, Buenafuente del Sistol, Cillas, Monasterio, Monasterio de San Antonio, Monasterio de San Bartolomé, Monasterio de Santui, Oter, Saelices de la Sal (Riba de Saelices), San Andrés del Congosto, San Andrés del Rey, Santa María del Espino, Santamera, Santiuste (Riba de Santiuste), y Valfermoso de las Monjas*. A ellos uniremos los siguientes despoblados que se encuentran en las obras de Fita (1893), Madoz (1987), Guadalupe (1972), Martínez Díez (1983), quien ubica con exactitud todos los lugares deshabitados que menciona, y Ballesteros y Murillo (1985): *Jesús del Monte, Magdalena, Saelices, Sanante, Sandria, San Agustín (2), San Amancio, San Bartolomé, San Blas de Castrueña, San Cristobal, San Juan de Alcohete, San Lorenzo, San Marcos, San Martín del Campo, San Miguel (2), San Pedro, San Pedro de Valverde, San Salvador de Pinilla, San Vicente, Santa Cruz, Santa Cruz del Campo, Santa Catalina (3), Santa Fe, Santa María, Santa María de Cortes, Santa María de la Hoz, Santa María de la Puente, Santa María de Poyos, Santas Gracias, Santecilla, Santiago de Velilla, Santiuste (2), El Santo, Santo Domingo, Santotis, Santuil, Séñigo, La Serna del Obispo, Valdesampedo, Valdesanmartín*.

<sup>1</sup> Debemos apuntar que no hemos utilizado los topónimos menores, salvo los despoblados, debido a que en Guadalajara no existe un repertorio pormenorizado y de fácil consulta de este tipo de nombres.

2.2. A continuación localizaremos en un mapa provincial cada uno de los topónimos anteriormente expuestos.

2.3. La importancia de un trabajo de esta índole estriba en que es alrededor de las iglesias donde verdaderamente se cimentó la unión de los incipientes núcleos de población. Y, como apunta R. García De Diego (1959, 181), es a su santo titular, erigido en Patrón, al que deben su nombre varios pueblos de Soria; incluso sospecha que en torno a la iglesia se creó una rudimentaria organización administrativa.

3. Existen una serie de hechos característicos, que plantean los lingüistas a la hora de estudiar la hagiotoponimia, y que trataremos de resolver con los datos encontrados sobre la provincia de Guadalajara:

- Los grandes santos universales viven gracias a la toponimia, mientras que los santos modernos, o de popularización moderna, no aparecen como nombres de lugar, según Marsá (1955, 515).

- Estos nombres han evolucionado con mayor facilidad, siendo atacados con mayor libertad por las fuerzas deformadoras, por ello estos topónimos aparecerán con erosiones, añadiduras, que los hacen incognoscibles (López Santos, 1952, 13).

- A veces las reliquias de santos se trasladan a quintas, posesiones rurales o núcleos informes, que se convierten al fin en poblados surgidos en torno al santuario, con el nombre del santo (López Santos, 1960, 592). Yelo (1986,242) señala la importancia de los monjes, que vigilaban sepulcros o reliquias de santos, realizando solemnes celebraciones, y que acababan convirtiéndose en los máximos panegeristas de sus patronos.

- Habrá que deslindar aquellos hagiotopónimos que son de época de repoblación, de los que nacieron en época posterior.

- Señalando el patrón titular de la iglesia de estos hagiotopónimos, comprobaremos en cuantos casos se cumple la teoría de R. García de Diego (1959, 181) y Hernández Carrasco (1978, 28) sobre el hecho de que a veces a partir de una iglesia o de una ermita, comienza a cimentarse un nuevo poblado, que toma el nombre de dicha ermita o iglesia.

- Otro hecho a tener en cuenta es la fecha de celebración de estos santos, pues como dice Yelo (1986, 241) en honor de los santos comienzan a instituirse fiestas, aunque los textos litúrgicos especiales aparecieron en época más tardía.

4. Los topónimos se explicarán, siguiendo la división de López Santos (1952), insertando en "Hagiotoponimia personal" la clasificación y explicación que de cada grupo realiza Piel (1949 y 1950). Dentro de cada topónimo habrá dos apartados: el primero denominado "Santo titular de su iglesia", y si se trata de un despoblado reflejaremos el patrón de la iglesia en cuyo término municipal se asienta, para ello seguiremos las opiniones que aportan Madoz (1987), Azcárate (1983) y Campos (1986); el otro llamado "Fecha de celebración" se completará con los datos que presentan Piel (1949 y 1950), López Santos (1952) y Albaigés (1990), en este apartado hemos de tener en cuenta que Piel y López Santos citan como fecha de celebración la que aparece en calendarios antiguos. Después trataremos de extraer algunas conclusiones, intentando responder a



La hagiotoponimia mayor en Guadalajara

José Antonio Ranz Yubero

las cuestiones del parágrafo 3. Y, por último, incluiremos en “Bibliografía” todos aquellos libros o artículos que se han utilizado para llevar a cabo este modesto estudio.

### 5.1. Hagitopónimos personales.

a) *Santos primitivos autóctonos*; principalmente se compone de santos que sufrieron persecuciones a cargo de Décio (249-251), Valeriano (253-259) y Diocleciano (248-305).

- **SAELICES.** *Saelices, Riba de Saelices*; Martínez Díez (1983, 274 y 280) cita el despoblado de *Saelices*, en el término de Membrillera, lugar que está documentado desde 1269 a 1594.

Este nombre se basa en un antiguo culto a San Félix<sup>2</sup>, que para Marsá (1955, 511) era un mártir de Gerona, cuyo culto se extendió por toda la Península; concretamente Yelo (1986, 244) afirma que esta advocación se propagó a partir del siglo VII; sin embargo Piel (1949, 315) dice la preferencia por San Félix de Gerona, fue, poco a poco, mermando a favor de San Pedro.

FÉLIX deriva del latín FELIX, como ‘feliz’ (Piel, 1947, 67), y también como ‘fértil’ (Albaigés, 1990, 126).

Patrón de la iglesia de *Saelices*: San Pedro Apóstol, este lugar tiene dos ermitas ofrecidas a Nuestra Señora de los Olmos y San Antonio (Madoz, 1987 II, 259).

Patrón de la iglesia de *Riba de Saelices*: Santa María Magdalena, donde además hay dos ermitas dedicadas a La Soledad y a Nuestra Señora de Almalla (Madoz, 1987 II, 259).

Patrón de la iglesia de Membrillera: Santa María la Blanca (Madoz, 1987 II, 148).

Fecha de celebración: el 27 de Julio se celebra Félix de Nola, mártir africano, y el 1 de Agosto, el mártir de Gerona (Piel, 1949, 315). Para López Santos (1952, 161) Félix Romano se festeja el 30 de Agosto, y Félix de Sevilla el 2 de Mayo.

- **SANTIUSTE.** *Santiuste, Riba de Santiuste*; Madoz (1987 II, 280) habla de *Santiuste*, donde hay restos de un caserío que pertenecía al Común de Molina de Aragón; al que Martínez Díez (1983, 251 y 254) sitúa en el término de Corduente, nombre documentado en 1353; también Martínez Díez (1983, 293-294) encuentra el despoblado de *Santiuste*, en el municipio de *Riba de Santiuste*, que es reseñado en 1129.

Según Piel (1949, 321) este nombre alude a San Justo, que, junto a su hermano Pastor, sufrió martirio en Complutum (Alcalá de Henares) en el año 340 d.C.. Yelo (1988, 244) afirma que San Justo tiene culto atestiguado desde el siglo IV, difundiéndose por toda la Península ya en el siglo VII.

JUSTO viene del latín IUSTUS, ‘recto, conforme a la ley, al uso’ (Albaigés, 1990, 172).

Patrón de *Santiuste*: Transfiguración del Señor según Madoz (1987 II, 259) y Campos (1986, 271). Canalda (1992, 786) dice que la Iglesia de *Santiuste* está consagrada

<sup>2</sup> En Menéndez Pidal (1973, 123) leemos ECCLESIA DE SANTI FELICES como topónimo que conserva F-; las formas sin T unieron sus componentes cuando todavía la F- se conserva, SAN FELICES; después se pierde la F-, realmente tarde, *Sahelices*; incluso en la forma aparecida en Guadalajara se pierde la H: *Saelices*.

a la Transfiguración del Señor, festividad que se celebra el día 6 de Agosto, fecha coincidente con la de los Santos Niños.

Patrón de *Riba de Santiuste*: Asunción de Nuestra Señora (Madoz, 1987 II, 259). Canalda (1992, 787) cree ver, en una imagen de la iglesia de la *Riba de Santiuste* conocida como “los angelitos”, a los Santos Niños Justo y Pastor.

Patrón de Corduente: San Martín, y una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Soledad (Madoz, 1987 I, 381).

Fecha de celebración: 9 de Julio, según Albaigés (1990, 172), y 6 de Agosto para Canalda (1992, 786). Piel (1949, 321) dice que los Santos Justo y Pastor se celebraban antiguamente el 6 de Agosto, y se festejan hoy en día el 9 de Agosto.

- **SANTUI**. En *Monasterio de Santui*, lugar sito en Cogolludo, *Santui* se relaciona con San Audito (Piel, 1949, 307). Madoz (1987 I, 337) menciona el *Real Sitio de Santuil*, dentro de Colmenar del Cardoso; y según el *Mapa Provincial* (1990) existe un orónimo denominado Santui en esta misma localidad.

Afirma López Santos (1952, 33) que en 1534 se conservaban las reliquias de San Audito en Braga. Piel (1949, 307) considera que el culto de este santo es de origen preislámico.

Piel (1949, 307) deriva este nombre de AUDITUS, ‘el que fue oído’, siendo un cognome latino raro; para Albaigés (1990, 56) se puede relacionar con el adjetivo latino AUDAX, ‘valiente’.

Patrón de las iglesias de Cogolludo: Santa María y San Pedro, y conventos de misioneros de San Antonio y de Carmelitas descalzos (Madoz, 1987 I, 376).

Patrón de la iglesia de Colmenar de la Sierra: Santa María Magdalena, ermita de San Cristobal (Madoz, 1987 I, 337).

Fecha de celebración: 9 de Julio (Albaigés, 1990, 56).

- **SAN AMANCIO**. Despoblado del término de La Yunta, recogido desde la tradición oral, y que se ubica en torno a la actual ermita de San Amancio, según Martínez Díez (1983, 250 y 254).

Aunque Piel (1950, 312) incluye *San Amancio* como forma correspondiente al Santo MANTIUS; López Santos (1952, 31) lo relaciona con AMANTIU, que fue mártir de Noyón.

Indica Albaigés (1990, 38) que Amancio procede del latín AMANS, ‘amante’, siendo sinónimo de ‘amado’.

Patrón de la iglesia de La Yunta: Santa María (Madoz, 1987 II, 479).

Fecha de celebración: 10 de Febrero (Albaigés, 1990, 38).

- **SAN VICENTE**. Martínez Díez (1983, 274 y 280) emplaza este despoblado, reseñado por transmisión oral, en Bañuelos, junto al lugar donde hubo una ermita y un monasterio.

Para Piel (1950, 331) *San Vicente* recuerda a un mártir que sufrió grandes suplicios. Yelo (1985, 245) afirma que uno de los centros de irradiación de *San Vicente* fue Caesaraugusta, donde debía tener ya una basílica dedicada a él en el siglo V.

Albaigés (1990, 290) señala que Vicente procede del latín VINCENS, ‘vencedor’.

José Antonio Ranz Yubero

Patrón de la iglesia de Bañuelos: Nuestra Señora de la Asunción, y ermita de La Soledad (Madoz, 1987 I, 220).

Fecha de celebración: 22 de Enero, según Piel (1950, 308) y Albaigés (1990, 290), pero López Santos (1952, 69) sitúa su festividad el 1 de Septiembre.

b) *Santos primitivos hispánicos de origen oriental*, la presencia de santos pertenecientes a las Iglesias de Antioquia, Siria y Asia Menor, que no figuran en el santoral romano, se debe al influjo visigodo.

- **SAN ANTONIO.** El monasterio de San Antonio se encuentra junto a la localidad de Mondéjar, según *Mapa Provincial* (1990).

Para Piel (1949, 335) el culto a *San Antonio* se debe a influencias monásticas.

Señala Albaigés (1990, 46) que Antonio procede de una voz etrusca cuyo significado se desconoce; la familia romana de los ANTONINUS intentó explicar este nombre a través de diferentes formas griegas: ANTHOS, como 'el floreciente'; ANTI-ONOS, 'el enemigo de los burros'; ANTIO, 'el inestimable'; ANTEO, 'el defensor'.

Patrón de la iglesia de Mondéjar: Santa María Magdalena, y ermitas de San Pedro y Santísimo Cristo del Calvario (Madoz, 1987 II, 163).

Fecha de celebración: 13 de Junio (Albaigés, 1990, 46).

- **SAN CRISTOBAL.** Despoblado, que recuerda la tradición oral, al que Martínez Díez (1983, 250 y 254) sitúa en el término de Castellar de la Muela, debió encontrarse al lado de la ermita de *San Cristobal*. También hallamos el Cerro de San Cristobal, montaña ubicada junto a Algora, según García Pérez (1988, 87).

Piel (1950, 336-337) piensa que *San Cristobal* fue un mártir perseguido por Diocleciano.

Apunta Piel (1950, 336-337) que Cristobal viene del griego CRISTOPHOROS, 'el que lleva a cristo'; y señala Albaigés (1990, 91) que el nombre alude a una leyenda, por la cual el santo llevó a Jesucristo sobre sus hombros, lo que le ha valido para ser patrono de los viajeros y automovilistas.

Patrón de la iglesia de Castellar de La Muela: Exaltación de la Santa Cruz, y dos ermitas: El Humilladero y Nuestra Señora de la Carrasca (Madoz, 1987 I, 308).

Fecha de celebración: el 10 de Julio según López Santos (1952, 163), y el 28 de Julio para Albaigés (1990, 91).

- **SANTOTIS.** Lugar emplazado en el término de Arroyo de las Fraguas, cuyo nombre se relaciona con Santo Tirso de Apolonia, que ya es mencionado en el año 973 (Piel, 1949, 351). Madoz (1987 I, 374) cita este lugar como *San Totis* y *Santo Tirso*

Deriva del griego THYRSOS, 'bastón guarnecido de hojas de parra' y utilizado con carácter mágico-religioso en las bacanales, simbolizando al Dios Baco (Albaigés, 1990, 279); según Ortega (1975, 867) el nombre remite a la vara adornada con hojas de hiedra y parra, insignia de Baco.

Patrón de la iglesia de Arroyo de las Fraguas: Concepción de Nuestra Señora (Madoz, 1987 I, 201).

Fecha de celebración: 24 de Enero, según Albaigés (1990, 279), y 28 de Enero



para Piel (1949, 351).

c) *Santos primitivos oriundos de la Galia*, entre la iglesia hispánica y galaica existe una gran solidaridad.

- **SAN MARTIN**. Madoz (1987 I 470, II 141) sitúa el deshabitado *San Martín del Campo* en los términos de Marchamalo y Fontanar; Guadalupe (1972, 134) cita el lugar a final del siglo XV. Para Martínez Díez (1983, 274 y 283) *Valdesampetro*, documentado de 1269 a 1353, es un deshabitado que pertenece a Argecilla.

Cree Pérez Carmona (1964, 254) que este santo, de origen francés, fue popular en la Edad Media. Piel (1950, 286) apunta que San Martinho de Braga, nombre usado en los comienzos de la Edad Media, debe su veneración a San Martín de Tours. Según González (1976, 298) la devoción más antigua corresponde a *San Martín*, ya que su nombre aparece en fundaciones de los siglos XIV y XV. Para Yelo (1986,244) no todos los topónimos llamados *San Martín* son de época inicial del culto a este santo, que fue el siglo VI.

Martín es un nombre derivado del latín MARTINUS, 'hombre marcial, belicoso, guerrero', según Albaigés (1990, 198).

Patrón de la iglesia de Argecilla: San Miguel, y ermitas de La Soledad, San Antón y San Roque (Madoz, 1987 II, 198).

Patrón de la iglesia de Marchamalo: La Santa Cruz, y una ermita dedicada a la Soledad (Madoz, 1987 II, 141).

Fecha de celebración: 11 de Noviembre, según López Santos (1952, 165) y Albaigés (1990, 198); Piel (1950, 286) propone como fecha de festividad de San Martín de Tours el 4 de Julio.

- **SANTA FE**. Se trata de la antigua denominación de Aldeanueva de Guadalajara, según Madoz (1987 I, 122).

Según Albaigés (1990, 125) el hagiotopónimo Fe se relaciona con una virtud teologal, proviene del latín FIDES.

Patrón de la iglesia de Aldeanueva de Guadalajara: Asunción de Nuestra Señora, y ermita de la Soledad (Madoz, 1987 I, 122).

Fecha de celebración: 1 de Agosto (Albaigés (1990, 125).

d) *Mártires de la iglesia romana*, santos presentes en libros litúrgicos representativos de la Iglesia de Roma. También hay santos orientales, de época bizantina, que llegan a través de esta vía.

- **SANTECILLA**. El deshabitado de *Santecilla*, referido por tradición oral, se emplaza, como señala Martínez Díez (1983, 225 y 230), en el terreno actual de Padilla del Ducado.

Piel (1950, 291), Rohlfes (1951, 263) y López Santos (1952, 36) dicen que el topónimo *Santecilla* recuerda a Santa Cecilia.

Para Albaigés (1990, 79) al antropónimo Cecilia se le ha relacionado con CAECILIA, derivado de CAECULUS 'ciegucito', nombre de una familia romana,

□ José Antonio Ranz Yubero

aunque se trata de un nombre etrusco de significado desconocido; sigue afirmando que Santa Cecilia, virgen y mártir romana del siglo II, cantó hasta su muerte, lo que le ha valido para ser la patrona de la música.

Patrón de la iglesia de Padilla del Ducado: San Miguel Arcangel, y la ermita de Nuestra Señora de la Cañada (Madoz, 1987 II, 206).

Fecha de celebración: el 22 de Septiembre para Piel (1950, 291), y el 22 de Noviembre, según Albaigés (1990, 79).

- **SAN LORENZO.** Martínez Díez (1983, 225 y 230) sitúa el despoblado de *San Lorenzo* en el término de Abánades, nombre conservado gracias a la transmisión oral.

Las reliquias de este santo se conservan en una basílica de Córdoba según Piel (1950, 293). Manifiesta Yelo (1986, 244) que el culto a este santo es vigente desde época visigoda.

Para Albaigés (1990, 177 y 184) Lorenzo es una forma evolucionada de Laurencio, antropónimo este último derivado de LAURENTIUS, que es el gentilicio de LAURENTUM, ciudad del Lacio así denominada por un famoso laurel; desde aquí, por extensión pasó a significar 'coronado de laurel, victorioso'; continúa afirmando que San Lorenzo, según la leyenda había nacido bajo un laurel, murió quemado vivo en unas parrillas.

Patrón de la iglesia de Abánades: San Pedro (Madoz, 1987 I, 35).

Fecha de celebración: 10 de Agosto, según López Santos (1952, 54) y Albaigés (1990, 184).

e) *Sección arbitraria.*

*Apóstoles venerados como mártires y el resto de hagiotopónimos.*

- **SAN ANDRÉS.** *San Andrés del Rey, San Andrés del Congosto;* Martínez Díez (1983, 274 y 280) reseña el despoblado Sandria (Campisábalos), nombre recogido por tradición oral, sito junto al Río Sandria, que tal vez se relacione con *San Andrés*<sup>3</sup>.

Había preferencia en la hagiotoponimia por *San Andrés*<sup>4</sup> y, por su hermano, San Pedro. Para Yelo (1986, 243), dentro del ámbito riojano, tuvieron gran aceptación las Actas de San Andrés en los círculos priscilianos; su culto está ya atestiguado en España en el siglo VI.

ANDRÉS proviene del griego ANDROS, 'fuerte, viril, valiente' (Albaigés, 1990, 43).

Patrón de *San Andrés del Congosto*: San Andrés Apóstol (Madoz, 1987 I, 186).

Patrón de *San Andrés del Rey*: San Andrés Apóstol, y ermita Nuestra Señora de las Mercedes (Madoz, 1987 I, 186).

<sup>3</sup> Puede que *Sandria* se emparente con San Adrián, ya que López Santos (1952, 60) respecto a este último santo cita el topónimo *Sandria*. Adriano, que viene del latín ATER, 'negro, sombrío', se celebra el 8 de Septiembre, según Albaigés (1990, 25), aunque López Santos (1952, 63) propone el 16 de Junio.

<sup>4</sup> Sobre *San Andrés del Rey* leemos en *Memorial* (1903 XLI, 301) "¿Dio el nombre al pueblo alguna ermita o santuario que allí se erigiera antes que el lugar? O al contrario ¿tomó éste por virtud de su propio nombre, el patrocinio del santo?".

Patrón de la iglesia de Campisábalos: San Bartolomé Apóstol (Madoz, 1987 I, 261).

Fecha de celebración: 30 de Noviembre para Piel (1950, 295) y Albaigés (1990, 42).

- **SAN AGUSTIN.** En Madoz (1987 I 181, I 377) se citan dos despoblados denominados *San Agustín*, el uno se encuentra dentro de Alpedrete de la Sierra, perteneciendo en tiempos a la Universidad de Alcalá de Henares, y el otro en Cogolludo.

Según Albaigés (1990, 29) el antropónimo Agustín procede del latín AUGUSTUS, 'consagrado por los augures'.

Patrón de la iglesia de Alpedrete de la Sierra: Purísima Concepción (Madoz, 1987 I, 181).

Patrón de la iglesia de Cogolludo: Santa María y San Pedro, y las ermitas de la Soledad, San Isidro, San Antón y Nuestra Señora del Val (Madoz, 1987 I, 376-377).

Fecha de celebración: 28 de Agosto según Piel (1950, 296) y Albaigés (1990, 29).

- **SAN BARTOLOMÉ.** En Madoz (1987 II 9, II 126) se encuentran los despoblados de *San Bartolomé*, en el término de Galápagos; y el *Monasterio de San Bartolomé* en Lupiana.

Piel (1950, 71) afirma que la difusión de *San Bartolomé* se dio a finales del siglo X, cuando el Emperador Oton III transfiere sus reliquias de Benévent a Rome; aunque según Yelo (1986, 243) su culto pudo introducirse ya en el siglo VIII.

Para Albaigés (1990, 60-61) Bartolomé es un nombre hebreo, procedente de adaptaciones de religiones de pueblos vecinos; la forma primitiva es BARTOLOMAI, 'hijo de Ptolomeo', en otra hipótesis es 'anciano'. Ya que San Bartolomé fue despellejado vivo en el siglo I es el patrón de los carniceros.

Santo de la iglesia de Galápagos: San Pedro de Antioquia, y ermita de la Soledad (Madoz, 1987 II, 9).

Patrón de la iglesia de Lupiana: San Pedro Apostol y ermita de la Soledad (Madoz, 1987 II, 126).

Fecha de celebración: 24 de Julio según Piel (1950, 71), y 24 de Agosto para Albaigés (1990, 60).

- **SANTA CRUZ del Campo.** Martínez Díez (1983, 250 y 254) ubica *Santa Cruz del Campo* dentro de Concha, cerca de la fuente de Santa Cruz; el lugar aparece en el *Diccionario* de Madoz. En Ballesteros y Murillo (1985, 119 y 122) se halla el despoblado de Santa Cruz, en la jurisdicción de Almoguera, aldea que celebraba su feria el día de la Cruz de Mayo, hasta que en 1264 la feria se celebró en Almoguera; entre 1575-1580 todavía hay documentación sobre este poblado.

Manifiesta Piel (1950, 297) que la fiesta de la invención de la Vera Cruz, de origen palestinese, fue instituida para conmemorar la consagración de las basílicas erigidas por Constantino en los lugares del Santo Sepulcro y del Calvario, hacia el año 335.

Para Albaigés (1990, 91) el étimo CRUZ, que viene del latín CRUX, aplicado a objetos santos evoca la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz. Lecuona

José Antonio Ranz Yubero

(1953, 255) piensa que CRUZ es una forma prestada desde el latín a través del vasco, según el proceso: *Cruz* < COROCIA < CROCIA < CROCIO. Afirman Corominas y Pascual (1980 II, 253) que CRUZ es un descendiente semiculto del latín CRUCEM, 'cruz', 'horca, picota, tormento'; y Gordón (1988, 63) piensa que la mayoría de los topónimos que contienen esta forma pertenecen a lugares caracterizados por ser un punto donde se bifurcan dos caminos, pero sigue diciendo Gordón que "generalmente ocurre que los cruces están colocados en puntos donde confluyen varias rutas, pues la tradición recuerda el temor que sentían los andariegos hacia los poderes demoníacos, que, en torno a las horcas de ejecución, levantadas en dichos lugares, creían congregarse". Buesa (apud Gordón, 1988, 63) piensa que los topónimos *Cruz* son muy frecuentes como nombres de alturas del terreno, montículos, picos, arroyos, alquerías, hoyos, cañadas, pues deben seguir aquella costumbre de colocar cruces como mojones, separando límites y heredades.

Patrón de la iglesia de Concha: San Juan Bautista, y posee tres ermitas ofrecidas a La Asunción, San Roque y La Soledad (Madoz, 1987 II, 379).

Patrón de la iglesia de Almoguera: Santa Cecilia (Madoz, 1987 I, 176).

Fecha de celebración: Piel (1950, 297) y López Santos (1952, 157) dicen que en los calendarios antiguos la festividad se celebraba el 3 de Mayo, pero después, en el siglo X, los concejos de la Santa Cruz de Coimbra conmemoran la fiesta de su iglesia el 14 de Septiembre.

- **SAN JUAN.** Madoz (1987 II, 474) incluye el despoblado de *San Juan de Alcohet* en el terreno que pertenecía a Yebes.

En Piel (1950, 299) aparece San Johannes Baptista, como santo al que en su honor se construyeron los baptisteros. Según Yelo (1986, 243) *San Juan* cuenta con fiesta desde el siglo VI.

Apunta Albaigés (1990, 170) que Juan proviene del hebreo YOHANNAN, 'Dios es propicio, se ha compadecido'.

Patrón de la iglesia de Yebes: San Bartolomé, y ermitas de la Soledad y San Sebastián (Madoz, 1987 II, 474).

Fecha de celebración: el 24 de Junio San Juan Bautista, según Piel (1950, 299), y el 24 de Septiembre San Juan Degollado para Piel (1950, 299) y Albaigés (1990, 170).

- **SAN MARCOS.** En Madoz (1987 I 122, II 428) hallamos el lugar deshabitado de *San Marcos* como correspondiente a los términos de Aldeanueva de Guadalajara y Valdeavellano.

Para Albaigés (1990, 195) Marcos proviene del latín MARCUS, derivado de Marte, dios de la guerra, que inspira muchos otros nombres por la raíz MAR, 'varón'.

Patrón de la iglesia de Aldeanueva de Guadalajara: Asunción de Nuestra Señora (Madoz, 1987 I, 122).

Patrón de la iglesia de Valdeavellano: Santa María Magdalena, y ermitas del Espíritu Santo, La Soledad y San Roque ( Madoz, 1987 II, 428).

Fecha de celebración: 25 de Abril según Piel (1950, 303) y Albaigés (1990, 195).

- **SANTA MARIA.** Santa María del Espino; en Martínez Díez (1983, 250 y 254) encontramos los despoblados de: *Santa María*, en el término de Motos, nombre que

258

aparece en el *Diccionario* de Madoz, y *Santa María de la Hoz*, cuya designación figura en 1353, en el terreno de Ventosa. Madoz (1987 II, 151) y Martínez Díez (1983, 274 y 280) presentan el deshabitado de *Santa María de la Puente*, nombre documentado entre 1269 y 1353, dentro del municipio de Miedes de Atienza, próximo a la ermita de Nuestra Señora de la Puente. Guadalupe (1972, 150) reseña a finales del siglo XV el despoblado de *Santa María de Cortes*, en la jurisdicción de Illana, afirman Ballesteros y Murillo (1985, 113n) que en el siglo XIII esta aldea pertenecía al Arzobispado de Toledo. Campos (1986, 134) cita el lugar de *Quintería de Poyos* o *Santa María de Poyos*, que hoy se encuentra bajo las aguas del Embalse de Entrepeñas; pero este lugar no lo reseña Madoz.

Para López Santos (1952, 56) el culto a la madre de Dios es uno de los más antiguos que el cristianismo conoce.

El origen de MARIA está en el hebreo MIRYAM, nombre sobre el cual, según Albaigés (1990, 196), se han propuesto muchas explicaciones, él expone dos: del hebreo MARA, 'contumaz', o del egipcio MIRYM, 'amada de Amón', es decir 'amada de Dios'.

Patrón de la iglesia de Santa María del Espino: Madoz (1987 II, 250) cita este lugar como RATA, con iglesia dedicada a San Salvador, y ermita de Nuestra Señora del Espino.

Patrón de la iglesia de Motos: San Pedro Apóstol, y una ermita ofrecida a San Sebastián (Madoz, 1987 II, 174).

Patrón de la iglesia de Illana: Asunción de Nuestra Señora, y tres ermitas: Nuestra Señora del Socorro, Santa Ana y San Juan (Madoz, 1987 II, 96). Campos (1986, 285n) afirma, basándose en los datos del *Memorial*, que en este lugar hay reliquias de once mil vírgenes.

Patrón de la iglesia de Ventosa: Nuestra Señora de la Concepción, y tres ermitas: Jesús Nazareno, las de la Paz y la Caridad (Madoz, 1987 II, 444).

Patrón de la iglesia de Miedes de Atienza: La Natividad de Nuestra Señora, y las ermitas de La Soledad, Nuestra Señora de la Puente y San Vicente (Madoz, 1987 II, 151).

Patrón de Quintería de Poyos: Campos (1986, 249) no presenta el patrón de esta iglesia.

Fecha de celebración: 15 de Agosto (Albaigés, 1990, 196).

- **MAGDALENA.** Señala Madoz (1987 II, 83) el despoblado de *Magdalena* dentro de la jurisdicción de Horche.

Para Albaigés (1990, 192) *Magdalena* es el gentilicio de la ciudad de MAGDALA (Galilea), este nombre proviene de MIGDAL, 'torre', aplicado a María, la famosa pecadora arrepentida ante Jesús, hoy es sinónimo de 'mujer arrepentida', 'mujer llorosa'.

Patrón de la iglesia de Horche: Asunción de Nuestra Señora (Madoz, 1987 II, 83).

Fecha de celebración: 22 de Julio (Albaigés (1990, 192).

- **SAN MIGUEL.** Este nombre corresponde a dos despoblados, el primero se encuentra, según Martínez Díez (1983, 250 y 254) en el término de Cubillejo de la Sierra, nombre conservado por la transmisión oral, junto a la ermita de San Miguel;

□ José Antonio Ranz Yubero

y el otro lo ubica Martínez Díez (1983, 230 y 293) en la jurisdicción de Bujarrabal, pues el paraje donde perviven los restos del lugar se llama *San Miguel*; su nombre está documentado en 1129.

Indica López Santos (1952, 159) que la popularidad de *San Miguel* viene de Oriente, al poseer fama de curar enfermedades; según Piel (1950, 305) su fama parte del siglo VIII.

Miguel, para Albaigés (1990, 203), procede del hebreo MIKA-EL, 'Dios es justo, incomparable' o '¿quién como Dios?'

Patrón de la iglesia de Cubillejo de la Sierra: Santiago Apóstol, tiene tres ermitas dedicadas a la Virgen del Collado,, Nuestra Señora de la Soledad y San Miguel Arcangel (Madoz, 1987 I, 389).

Patrón de la iglesia de Bujarrabal: Santa María, y la ermita de Nuestra Señora de los Dolores (Madoz, 1987 I, 244).

Fecha de celebración: 29 de Septiembre, para Piel (1950, 305) y Albaigés (1990, 203).

- **SAN PEDRO.** Martínez Díez (1983, 274, 280 y 282) sitúa el despoblado de *San Pedro* en el término de Baides, denominación que permanece gracias a la tradición oral, en la confluencia del Arroyo de San Pedro con el Río Henares; y el deshabitado *Valdesampedro*, nombre que figura en el *Diccionario* de Madoz, junto a Atienza. Madoz (1987 II, 474) incluye el despoblado de *San Pedro de Valverde* dentro del terreno de Yebes.

Piensa Piel (1950, 306) que la profusión de San Pedro como topónimo se debe al influjo del calendario romano. Yelo (1986, 243) expone que *San Pedro* tuvo culto desde el siglo V.

Señala Albaigés (1990, 231-232) que el nombre arameo KEFAS, 'piedra', fue traducido al griego como PETRUS, y al latín como PETRA, y masculinizado en PETRUS, siendo éste el nombre de uno de los primeros santos de la cristiandad.

Patrón de las iglesias de Atienza: Trinidad, El Salvador, San Juan, San Bartolomé, San Gil, Santa María (Madoz, 1987 I, 202-204). Azcárate (1983, 106) dice que en la iglesia de San Juan hay un cuadro donde aparecen San Pedro y San Pablo.

Patrón de la iglesia de Baides: Santa María Magdalena, y ermita de la Soledad (Madoz, 1987 I, 217).

Patrón de la iglesia de Yebes: San Bartolomé, y ermitas de la Soledad y San Sebastián (Madoz, 1987 II, 474).

Fecha de celebración: 29 de Julio según Piel (1950, 306) y Albaigés (1990, 231).

- **SAN SALVADOR de Pinilla.** Martínez Díez (1983, 274 y 280) cita un monasterio situado en Pinilla de Jadraque, donde al parecer antes estuvo el lugar de Sotillo de Haza; su denominación aparece en 1353.

Piel (1950, 306) expone que el nombre de San Salvador es muy utilizado en la Edad Media.

Salvador, según Albaigés (1990, 259), es un nombre alusivo a Cristo, del cual es semánticamente equivalente, se usó en los primeros años del cristianismo en lugar de Jesús.

Patrón de la iglesia de Pinilla de Jadraque: Asunción de Nuestra Señora, y ermita de la Soledad (Madoz, 1987 II, 226).

Fecha de celebración: 6 de Marzo para Piel (1950, 308) y 13 de Marzo según Albaigés (1990, 259).

- **SANTIAGO DE VELILLA.** Es *Velilla* o *Santiago de Velilla* un despoblado que pertenece a la tierra de Almoguera, en el término de Driebes, según Madoz (1987 II, 442); este lugar existía en el siglo XIII según Ballesteros y Murillo (1985, 7 y 121), y además se documenta en 1575-1580.

Manifiesta Albaigés (1990, 260) que Santiago procede del grito de guerra medieval cristiano SANCTE IACOBE<sup>5</sup>, aludiendo al apóstol evangelizador de España. El culto a Santiago, como indica Yelo (1986, 243), debió introducirse en el siglo VIII.

Patrón de la iglesia de Driebes: Asunción de Nuestra Señora, y ermitas de Nuestra Señora de la Muela, San Roque y Santo Cristo del Calvario (Madoz, 1987 I, 453).

Fecha de celebración: 25 de Julio (Albaigés, 1990, 260).

- **SAN BLAS.** Madoz (1987 I 314, I 479) denomina a este lugar como *Castrueña*, citando la ermita de *San Blas*, o *San Blas de Castrueña*, dentro del término de Fuentelaencina.

Albaigés (1990, 67) dice que Blas viene del griego BLAISOS, 'zambo', que varió su sentido en el latín BLAESUS, 'tartamudo'; este santo (siglo IV) fue martirizado lacerando sus costillas con peines de hierro, por ello es el patrón de los cardadores.

Patrón de la iglesia de Fuentelaencina: Asunción de Nuestra Señora, y ermita de la Purísima Concepción (Madoz, 1987 I, 479).

Fecha de celebración: 3 de Febrero (Albaigés (1990, 67).

- **SANTO DOMINGO.** El despoblado de *Santo Domingo* es situado por Martínez Díez (1983, 274 y 281) en el municipio de Pinilla de Jadraque; su nombre aparece en el *Diccionario* de Madoz.

Para Albaigés (1990, 99) Domingo, nombre que viene del latín DOMINICUS, 'del Señor', o de DOMINUS, 'consagrado al Señor, a Dios', era muy usual en la Edad Media gracias a la fama de Santo Domingo de Silos (siglo XI) y de Domingo Guzmán (siglos XII-XIII), fundador de la orden benedictina e inventor del Rosario. López Santos (1952, 165) puntualiza que DOMENICUS aparece en toponimia como Santo Domingo, y nunca como MENGO.

Patrón de la iglesia de Pinilla de Jadraque: La Asunción de Nuestra Señora, también posee la ermita de la Soledad (Madoz, 1987 II, 226).

Fecha de celebración: 8 de Agosto (Albaigés, 1990, 99).

- **SANTA CATALINA.** En Martínez Díez (1983, 274 y 280) se encuentran dos despoblados denominados *Santa Catalina*, en los términos municipales de Cercadillo, junto a la fuente del barranco de Santa Catalina, y en la jurisdicción de Galve de Sorbe;

<sup>5</sup> Según Albaigés (1990, 165) Jacob viene del hebreo YAH-AQOB, donde YAH, 'Dios', y AQOB puede derivar de AGEB, 'talon', aludiendo al nacimiento del patriarca, que tenía asido por el calcañar a su hermano gemelo; YAHAQOB, 'el suplantador', pues andando los años usurparía a aquél el poder de primogenitura.

□ José Antonio Ranz Yubero

ambos nombres perviven gracias a la tradición oral. En el término de Galápagos Madoz (1987 II, 9) incluye el despoblado de *Santa Catalina*; este nombre es reseñado también por Guadalupe (1972, 118) a finales del siglo XV.

López Santos (1952, 55) deriva Catalina de CATHERINA. Para Albaigés (1990, 78) este nombre pasó desde el griego AIKATHARINA al latín, como KATHAROS, 'puro, limpio'.

Patrón de la iglesia de Cercadillo: La Natividad de Nuestra Señora, también posee dos ermitas, la de La Soledad y Santo Domingo (Madoz, 1987 I, 318).

Patrón de la iglesia de Galve de Sorbe: La Asunción de Nuestra Señora, y las ermitas de San Antonio Abad, Nuestra Señora del Pinar y la Soledad (Madoz, 1987 II, 9).

Patrón de la iglesia de Galápagos: San Pedro de Antioquia, y ermita de la Soledad (Madoz, 1987 II, 9).

Fecha de celebración: 29 de Abril (Albaigés, 1990, 78).

- **SANANTE**. Despoblado al que Martínez Díez (1983, 225 y 230) emplaza en tierra de Ablanque; el lugar es citado en 1353.

Quizás este topónimo se relacione con San Antero. Según Albaigés (1990, 45) Antero es un mitológico genio vengador del amor despreciado, su nombre procede del griego ANTI-EROS, 'el que va contra el amor', pero según otros investigadores su sentido es 'el que refleja el amor, el que supera el amor'.

Patrón de la iglesia de Ablanque: Nuestra Señora (Madoz, 1987 I, 36).

Fecha de celebración: 3 de Enero (Albaigés, 1990, 45).

- **SÉÑIGO**. Se trata de un despoblado perteneciente a Sigüenza, cuya denominación se refiere a San Iñigo, que según Martínez Díez (1983, 293) se documenta entre 1301 y 1587.

Albaigés (1990, 160) deriva IÑIGO del vasco EN-KO, 'lugar en la pendiente de una extremidad montañosa'; y para Llorente Maldonado (1985, 723-724) procede de ENNECO<sup>6</sup>, antropónimo utilizado por vascos y navarros, además piensa que los lugares donde se encuentra el nombre IÑIGO son de época repobladora; cree que la forma latinizada de Iñigo es Ignacio<sup>7</sup>.

Patrón de la iglesia de Sigüenza: En Madoz (1987 II, 288-289) no se cita que en la Catedral de Sigüenza, ni en el resto de iglesias esta ciudad se recuerde la figura de San Iñigo.

Fecha de celebración: 1 de Junio (Albaigés, 1990, 160).

f) *El nombre de Jesús.*

- **JESUS DEL MONTE**. En Madoz (1987 II, 125) se reseña el Caserío de *Jesús del Monte*, en la jurisdicción de Loranca.

<sup>6</sup> La derivación de este nombre según Lapesa (1985, 25 y 51) es ENNECES > ENNEKO > IÑIGO.

<sup>7</sup> También Albaigés (1990, 157) cree que Ignacio es una modificación culta del hispánico ENNECUS, el significado del antropónimo Ignacio es 'ardiente, fogoso', o 'nacido, hijo'. Su festividad se celebra el 31 de Julio.



Albaigés (1990, 167) expone que el antropónimo Jesús fue poco usado en los primeros siglos del cristianismo por considerarse irreverente, deriva de YEHOSHUAN, 'Jahvé salva'.

Patrón de la iglesia de Loranca: San Pedro Apóstol, y la ermita de San Roque (Madoz, 1987 II, 125).

Fecha de celebración: 1 de Enero (Albaigés, 1990, 167).

## 5.2. Hagiotopónimos falsos o aparentes.

- **SANTAMERA.** Según Jungfer y Martínez (1918, 61) este nombre de lugar deriva de Santa Emerenciana<sup>8</sup>. Piel (1950, 290) piensa que *Santamera* no puede derivar de EMERENCIANA, ya que no concuerda la terminación del hagiotopónimo con el nombre del santo. López Santos (1952, 75) primeramente niega el postulado de Jungfer y Martínez por razones fonéticas, y después cree que el origen del topónimo está en la unión de SALTUS y MAYRA, antropónimo usado a veces como parte de nombres de santo; en este caso tendríamos la forma \*SANTA MAYRA. También Galmés (1986, 39) niega la existencia de una santa denominada Mera, y relaciona este topónimo con MERA, MERES, MIERES 'agua limpia'; además apunta que en *Santamera* (Villaviciosa, Asturias) hay un salto de agua limpia. Por nuestra parte reseñaremos que en la *Santamera* alcarreña hay un salto de agua que mueve un molino. Quizás de un hipotético \*SALTAMERA, debido al componente religioso de la etapa de reconquista y repoblación, se pasara a *Santamera*, pues encontramos "SANTA MERA" en 1353 (Minguella, 1910 II, 320).

Patrón de su iglesia: No lo cita Madoz (1987 II, 277). Según Campos (1986, 249) el Patrón de la iglesia de *Santamera* es Santa María Magdalena.

Fecha de celebración: 23 de Enero (Albaigés, 1990, 109).

## 5.3. Hagiotopónimos reales o apelativos.

### a) Edificios dedicados al culto cristiano.

- **OTER.** *Oter* viene de ALTARIUM, siendo su apócope de origen mozárabe, pero nunca de repoblación, y se refiere a la 'altura' (Menéndez Pidal, 1986, 182 y 408). Se pregunta López Santos (1952, 22) si alguno de éstos *Oter* tuvo un sentido religioso, ya que la voz ALTARE, por su raíz ALTU se empleaba para designar el lugar donde se ofrecía a los dioses superiores, o significaba simplemente 'altura'.

Patrón de su iglesia: San Mateo Apóstol (Madoz, 1987 II, 205).

### b) Dedicación del religioso.

- **EL SANTO.** Se trata de un despoblado, cuyo nombre se conoce por tradición oral,

<sup>8</sup> Esta hipótesis está apoyada por la documentación "SANCTA EMERENCIANA" de 1059 cuando Fernando I conquista este lugar próximo a Atienza (García López, 1973, 18). Incluso añadiríamos que conocemos a una persona mayor cuyo nombre de pila es "EMERENCIANO", y que es conocido por "MERE". Señala Albaigés (1990, 109) que EMERENCIANO procede del griego HÉMEROS, 'culto, civilizado, dulce'.

José Antonio Ranz Yubero

al que Martínez Díez (1983, 225 y 230) ubica en el término de Turmiel.

El étimo *San* procede de SANCTI, SANCTUS, que según Piel (1948, 140) en principio no significaba 'santo' sino 'virtuoso, honesto'. También comenta Piel (1949, 294) que el único título de santidad de la Península es SANCTUS, contrariamente a lo que ocurre en Francia, donde compite con DOMINUS, DOMNUS. Este étimo para Corominas y Pascual (1980 IV, 154) deriva del latín SANCTUS, 'sagrado, santo', participio de SANCIRE, 'consagrar, sancionar'.

Patrón de la iglesia de Turmiel: No lo recoge Madoz (1987 II, 421).

Fecha de celebración: 1 de Noviembre (Albaigés, 1990, 260).

- **SANTAS GRACIAS.** Afirma Fita (1893, 504) que en este despoblado, que se emplaza en el término de Carrascosa de Henares, en el triángulo formado por el Río Aliendre, la carretera y el ferrocarril, se ubicaba la CAESADA del *Itinerario de Antonino*.

López Santos (1952, 588) incluye *Santas Gracias* entre los ejemplos donde se emplea este nombre con estricto sentido religioso.

Para Albaigés (1990, 143) *Gracia* es un nombre mitológico que recuerda las tres hermanas Gracias, hijas de Zeus y Afrodita; el origen del étimo se encuentra en el sánscrito GURTA, 'bienvenido, agradable', que pasó al latín GRATUS, 'grato, agradable', aunque más bien se refiere al valor teológico de la gracia divina.

Patrón de la iglesia de Carrascosa de Henares: San Lorenzo Mártir (Madoz, 1987 I, 282).

Fecha de celebración: 25 de Marzo (Albaigés, 1990, 143).

- **La Serna del OBISPO.** Este despoblado se encuentra en el término de Rillo de Gallo, topónimo que está documentado desde 1353 a 1594, según Martínez Díez (1983, 251 y 254).

En Corominas y Pascual (1980 IV 250, V 221) afirman que *Serna* es 'campo de tierra de sembradura' y más específicamente el que se reservaba al señor y había de ser cultivado por sus vasallos, proviniendo del céltico \*SENARA, 'campo que se labra aparte'; sobre *Obispo* dicen que es un descendiente del semiculto latino EPISCOPUS, 'guardián, protector, vigilante'. Afirma Pérez Carmona (1964, 255) que en la toponimia menor aún se encuentra algún Obispo, recuerdo de las posesiones de alguna Mesa Episcopal.

Patrón de la iglesia de Rillo de Gallo: Madoz (1987 II, 260) no cita su advocación, pero señala que junto al pueblo se encuentra la ermita de Nuestra Señora de la Carrasca.

- **Valfermoso de las MONJAS.** El segundo elemento *Monjas*, que no aparece documentado ni en 1194 ("MONASTERII VALLIS FERMOSEAE"), ni en 1353 ("VAL FERMOSE") (Minguella, 1910, I 477, II 335), supone una variación morfológica de MONJE, que para Gordón (1988, 197) deriva del latín vulgar MONICUS, tardíamente MONACHUS, 'anacoreta, fraile'.

Patrón de su iglesia: La Purísima Concepción, y un monasterio de monjas benedictinas (Madoz, 1987 II, 439).

- **Buenafuente del SISTAL.** Se trata de un monasterio, donde según Herrera Casado

(1988, 677), en 1136 llegaron los primeros monjes.

Para Serrano Belinchón (1991, 83) *Sistal* es una forma alusiva a la Orden del Cister. Álvarez (1968, 442) explica SISTO, por el latín SEXTUX, designando al hijo nacido en sexto lugar.

Patrón de su iglesia: Posee un monasterio de monjas de la Orden del Cister, y una ermita dedicada a Nuestra Señora de los Santos (Madoz, 1987 I, 242).

c) *Residencias religiosas.*

- **ALCUNEZA.** Denominación procedente del árabe AL-KANISA, 'la iglesuela' (Asín, 1944, 56). Sobre *Alcuneza* y *Almonacid* dice López Santos (1952, 25) que al vivir eclesiástico se dedican lugares cuyos nombres árabes, que se refieren a la vida religiosa, fueron admitidos y conservados en la toponimia cristiana porque se referían al culto cristiano, o porque se perdió la conciencia de su significado musulmán.

Patrón de su iglesia: San Pedro de Antioquia, y ermita de Nuestra Señora de la Soledad (Madoz, 1987 I, 120).

- **ALMONACID.** Asín (1944, 93) lo relaciona con el árabe AL-MUNASTIR, traducción del término latino MONASTERIUM, su significado es el de 'el monasterio'; los árabes designaban con este nombre a los poblamientos que poseían, antes de su llegada, una iglesia o un monasterio<sup>9</sup>.

García de Diego (1959, 250) explica *Almonacid* desde el árabe como 'posada', y Cela (1986, 247) lo deriva de ALMUNIA 'huerto', y CID 'caballero esforzado, señor'.

Patrón de su iglesia: Nuestra Señora de la Luz, por haberse trasladado la imagen de ésta a su iglesia, pues antes se encontraba en una ermita bastante deteriorada (Madoz, 1987 I, 178). Para Campos (1986, 247 y 284) el titular de su iglesia es Santo Domingo de Silos, contando además con un monasterio perteneciente a la Orden de Calatrava.

- **CILLAS.** Señala López Santos (1952, 23) que CELLA, origen de *Cillas*, en lo religioso designó 'la habitación de un anacoreta', y después por extensión 'todo el convento'.

Sin embargo *Cillero* es 'habitación, despensa' (R. García de Diego, 1959, 187), y para Pérez Carmona (1964, 249) las *Cillas*, derivadas del latín CELLA, suelen significar 'graneros, trojes'.

Patrón de su iglesia: La invención de la Santa Cruz, la ermita de Nuestra Señora de la Soledad y de la Concepción (Madoz, 1987 I, 326).

<sup>9</sup> Dice Herrera Casado (1990, 28) que en el término bien pudo existir un cenobio de caballeros calatravos o de monjes cistercienses, por ser zona fronteriza en la Edad Media. Después afirma que a este lugar se trasladaron las monjas de Pinilla de Jadraque, quizás porque hubiera algún monasterio árabe en el origen del asentamiento. También apunta Sanchís (1958, 471) que los almorávides designaron a sus conventos fronterizos con el nombre de AL-MUNASTIR. Por su parte Álvarez (1968, 345-346) afirma que en la primera mitad del siglo XVII el 20% de la población estaba residiendo en los monasterios.

<sup>10</sup> Señala Álvarez (1968, 345-346) que en el siglo XVI y durante la primera mitad del siglo XVII el 20% de la población se encontraba en los monasterios; el término deriva de MONJE como 'anacoreta', 'fraile, ermitaño, solitario'.

□ José Antonio Ranz Yubero

- **MONASTERIO.** Esta topónimo deriva del latín *MONASTERIUM*<sup>10</sup>. Puede que en un principio este lugar estuviera únicamente formado por un monasterio, cuya jurisdicción dependiera de Veguillas, ya que Madoz (1987 II, 162) señala que la iglesia parroquial de este lugar es matriz de la de Veguillas.

Patrón de su iglesia: San Pedro Apóstol (Madoz, 1987 II, 162).

6. Como apartado de conclusiones, podemos afirmar que el conjunto de topónimos referidos a cosas santas sigue las pautas y posee características similares a la hagiotoponimia del resto de la zona central de España, pues para llevar a cabo esta investigación nos hemos basado en estudios sobre el área leonesa, salmantina, soriana, riojana, y sevillana. Hemos de indicar primeramente que de las 63 denominaciones señaladas sólo dos, *Oter* y *Cillas*, no deben relacionarse con aspectos religiosos. Ahora vamos a tratar de responder a las preguntas que se dejaron en el aire al comienzo de la investigación:

- Rohlf (1951, 262) afirma que el santo más venerado en España, como se refleja en la toponimia, es *San Juan*, le siguen: *San Martín*, *San Miguel*, *San Antonio*, *San Cristobal* y *San Andrés*, de todos ellos tenemos ejemplos en Guadalajara; también poseemos casos del hagiotopónimo más usado en el ámbito femenino: *Santa María*.

- De todos los ejemplos citados tan sólo tres son difíciles de relacionar con nombres de santos: *Sandria* podría estar vinculado a *San Andrés* o a San Adrián; *Sanante* tal vez remita a San Antero, y *Santamera*, nombre del que muchos investigadores dudan de que sea un verdadero hagiotopónimo.

- Del hecho de que el traslado de reliquias, haya influido en la aparición de algún topónimo, podemos afirmar que, según Canalda (1992, 793), las reliquias de San Justo y Pastor llegaron a Sigüenza, ciudad próxima a *Santiuste*, *Riba de Santiuste*, y a su despoblado denominado *Santiuste*, el 7 de Febrero de 1568, el día 11 de Febrero arribaron a Hita, y el 19 entraron en Guadalajara; pero es imposible de asumir esta posibilidad ya que estos lugares están documentados antes de 1568. Podemos reseñar, aunque es difícil de admitir, el caso de *Santa María de Cortes*, despoblado en el término de Illana, en cuya iglesia hay reliquias de muchas vírgenes. Realizando un primer acercamiento a la ubicación de los topónimos en el mapa, nos damos cuenta de que más de la mitad de los nombres de santo se encuentran alrededor de monasterios o residencias religiosas, cuyo nombre posee algún elemento hagiotoponímico: *Buenafuente del Sistol*, *Valfermoso de las Monjas*, *Monasterio de San Agustín*, *Monasterio de San Bartolomé* y *Monasterio de San Antonio*. También afloran los topónimos alrededor de *Sigüenza*, ya que esta ciudad de origen antiguo fue cabeza de un extenso Obispado tras la etapa de reconquista.

- En época de reconquista proliferaron lugares surgidos por influjo de un monasterio, o bajo la advocación de un santo, lo cual es señal de una intensa vida religiosa, que sembró las tierras de monasterios, de iglesias y de ermitas. Salvo los topónimos: *Alcuneza*, que se puede situar en época árabe, y *Santa María del Espino*, *Riba de Saelices*, y *Valfermoso de las Monjas*, cuyas documentaciones<sup>11</sup> avisan de que sus elementos hagiotoponímicos no son del período repoblador, el resto de topónimos sí podrían datar

<sup>11</sup> *Santa María del Espino* se documenta "RATA" en 1197, según Minguella (1910 I, 496), y en 1845-50 a juicio de Madoz (1987 II, 250).

*Riba de Saelices* aparece como "RIBA" en 1353, para Minguella (1910 II, 327) y "RIBA DESAELICES", 1845-1850 según Madoz (1987 II, 259).

*Valfermoso de las Monjas* se encuentra como "VALLIS FERMOSE" en 1194, en Minguella (1910 I, 477) y "VAL FERMOSE" en 1353, como reseña Minguella (1910 II, 335).

de la época de reconquista.

- Tan sólo en las dos denominaciones de *San Andrés*, coincide el nombre del santo titular de su iglesia, con el nombre de la población. Hay ejemplos cuyo topónimo coincide con alguna ermita situada en su término: *Santa María del Espino*, *San Blas de Castrueña*, *San Amancio*, *Santa María de la Puente*, *San Miguel* (Cubillejo de la Sierra); a veces el hagiotopónimo es similar al río o fuente que le baña: *Santa Catalina* (Cercadillo), *San Pedro* (Baides), *Santa Cruz*, *Sandria*.

- En cuanto a la fecha de celebración de los santos que representan estos hagiotopónimos, no podemos extraer ninguna conclusión definitiva, ya que unos autores citan como fecha de festividad la de calendarios antiguos y otros toman en cuenta la fiesta moderna. Además, y como señala Piel (1949, 306) hay que tener en cuenta que en los calendarios antiguos<sup>12</sup> el año eclesiástico comienza el domingo siguiente a San Martín. Pero observamos que los meses con más santos que celebran su fiesta, dentro de la hagi-toponimia de Guadalajara, son: Julio con 9 fechas; Agosto con 8; Enero con 6; Septiembre, con 6; y no poseemos ningún caso de los meses de Octubre y Diciembre.

## 7. Bibliografía utilizada.

- **ALBAIGÉS OLIVART, José M<sup>a</sup>** (1990): *El gran libro de los nombres*, Barcelona, Círculo de Lectores.

- **ALVAREZ, Grace de Jesús** (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*, Adelphi University, Garden City.

- **ASIN PALACIOS, Miguel** (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, Editora Nacional, (2<sup>a</sup> ed.).

- **AZCARATE RISTORI, José María de** (1983): *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, Madrid, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica.

- **BALLESTEROS SAN JOSÉ, Plácido y MURILLO MURILLO, Ricardo** (1985): *Aproximación histórica a la Alcarria Baja*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".

- **CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier** (1986): *La mentalidad en Castilla La Nueva en el siglo XVI: religión, economía y sociedad, según las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Madrid, Escorialenses.

- **CANALDA CAMARA, José Carlos** (1992): "El culto a los Santos Justo y Pastor en el Valle del Henares", *Actas del III Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 785-794.

- **CELA; Camilo José** (1986): *Nuevo viaje a la Alcarria*, Barcelona, Plaza y Janés.

- **COROMINAS, Juan y PASCUAL, José Antonio** (1990): *Diccionario crítico-*

---

<sup>12</sup> Y los calendarios antiguos debían basarse en el calendario romano que "se estructuraba en torno a dos polos, el guerrero y el agropecuario, que concluían con un ciclo de fin de año de carácter funerario y purificador. La guerra y la agricultura tenían perfectamente delimitadas sus épocas a lo largo del año, al igual que las celebraciones religiosas relacionadas con ellas. El primitivo calendario de 10 meses lunares se iniciaba en marzo y concluía en diciembre" (EFE, 1984, 33).

□ José Antonio Ranz Yubero

*etimológico castellano e hispánico vol. I-VI*, Madrid, Gredos.

- **EFE** (1984): "Publicado *Fastos*, de Ovidio, donde narra el origen del calendario romano", *El País* n° 2830 (30-Diciembre-1984), Madrid, 33.

- **FITA, Fidel** (1893) "Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares a Zaragoza", *Boletín de Real Academia de la Historia XXIII*, Madrid, 491-525.

- **GALMÉS DE FUENTES, Alvaro** (1986): "Toponimia asturiana y asociación etimológica", *Lletres Asturianas* 19, Oviedo, 31-39.

- **GARCIA DE DIEGO, Rafael** (1959): "Sobre topónimos sorianos y su historia", *Celtiberia* 15 año IX, Soria, 91-112 y 171-193.

- **GARCIA DE DIEGO, Vicente** (1959): "Estudio histórico-crítico de la Toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla", *Archivo Hispalense XXX* n° 1, Sevilla, 226-261.

- **GARCIA LOPEZ, Juan Catalina** (1973): *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".

- **GARCIA PÉREZ, Guillermo** (1988): *Las rutas del Cid*, Madrid, Tierra de Fuego.

- **GOIKOETXEA Y ARALUZE, Nestor** (1984): "Toponimia euskariana", *Kobie* 1, Bilbao, 79-141.

- **GONZALEZ GONZALEZ, Julio** (1976): *Repoblación de Castilla La Nueva* vol. II, Madrid, Universidad.

- **GORDON PERAL, M<sup>a</sup> Dolores** (1988): *Toponimia de la sierra norte de Sevilla. Estudio lexicológico*, Sevilla, Universidad.

- **GUADALUPE BERAZA, María Luisa** (1972): *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV)*, Salamanca, Acta Salmanticensia.

- **HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo** (1978): *Toponimia de la provincia de Murcia (Núcleos de población)*, Murcia, Universidad.

- **HERRERA CASADO, Antonio** (1990): *Historia de Almonacid de Zorita*, Guadalajara, Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.

- **JUNGFER, J. y MARTINEZ PAJARES, A.** (1918): *Apellidos y nombres de lugar hispano-marroquíes*, Madrid, Imprenta de Blas y CIA.

- **LAPESA MELGAR; Rafael** (1985): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, (9<sup>a</sup> ed.).

- **LECUONA, Manuel** (1953): "Notas de toponimia riojana. El nombre de la Cruz en la toponimia de la Rioja", *Berceo* n° 27 año VII, Logroño, 245-255.

- **LOPEZ SANTOS, Luis** (1947): "Toponimia de la Diócesis de León", *Archivos Leoneses* 1, León, 30-64.

- \_\_\_\_\_ (1952): *Influjo de la Vida Cristiana en los nombres de pueblos españoles*, León, Separata de *Archivos Leoneses* n° 10.

- \_\_\_\_\_ (1960): "Hagiotoponimia", *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, C.S.I.C., 577-614.

- **LLORENTE MALDONADO, Antonio** (1985): "Topónimos salmantinos y repobladores vasconavarros", *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblate* vol 1, Vitoria, 721-734.

- **MADOZ, Pascual** (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Castilla-La Mancha*, Valladolid, Ambito (Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (ed. orig. 1845-1850).

□ 268

- **MAPA PROVINCIAL. 1: 200.000, GUADALAJARA** (1990), Madrid, Instituto Geográfico Nacional y Diputación Provincial de Guadalajara. (3ª ed.).
- **MARSA, Francisco** (1955): "La hagiografía en la toponimia de la Marca hispánica", *Boletín de Dialectología Española* XXXIII I, Barcelona, 505-515.
- **MARTINEZ DIEZ, Gonzalo** (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*, Madrid, Editora Nacional.
- **MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL XLI** (1903): Madrid, Real Academia de la Historia, (Aumentos de **GARCIA LOPEZ, Juan Catalina**).
- **MENÉNDEZ PIDAL, Ramón** (1973): *Manual de Gramática Española*, Madrid, Espasa-Calpe (14ª ed.).
- \_\_\_\_\_ (1986): *Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el S. XI*, Madrid, Espasa-Calpe, (10ª ed.).
- **MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. Toribio** (1910): *La Diócesis de Sigüenza y sus Obispos I y II*, Madrid, Obispado de Sigüenza.
- **MONGE MOLINERO, Eusebio** (1984): *Topónimos del partido judicial de Sigüenza*, Sigüenza (Guadalajara), El Autor.
- **ORTEGA CAVERO, David** (1975): *Diccionario Português-espanhol. Espanhol-Portugês*, Barcelona, Sopena, Ed. de **CONCEIÇÃO FERNANDES, Júlio da**.
- **ORTIZ TRIFOL, Carmen** (1982): *Toponimia Riojana*, Logroño, Diputación de La Rioja.
- **PÉREZ CARMONA, José** (1964): "La historia y la geografía burgalesas reflejadas en su toponimia", *Boletín de la Institución Fernán González* 162 año XLIII, Burgos, 238-271.
- **PIEL, Joseph** (1947): "Nomes de possessores latino-cristaos na toponímia asturo-galego-portuguesa", *Biblos* XXIII, Coimbra (Portugal), 1-184.
- \_\_\_\_\_ (1949): "Os nomes dos Santos tradicionais hispânicos na toponímia peninsular", *Biblos* XXV, Coimbra (Portugal), 287-353.
- \_\_\_\_\_ (1950): "Os nomes dos Santos tradicionais hispânicos na toponímia peninsular", *Biblos* XXVI, Coimbra (Portugal), 281-314.
- **ROHLFS, Gerhard** (1951): "Aspectos de toponímia española", *Boletín de Filología de Lisboa* XII, Lisboa, 229-264.
- **SANCHIS GUARNER, M.** (1958): "Las minorías religiosas en la toponímia de Cataluña, Valencia y Mallorca", *Acta Salmanticensia* tomo XI nº 1, 367-376.
- **SERRANO BELINCHON, José** (1991): *Rutas turísticas de Guadalajara*, Guadalajara, Nueva Alcarria.
- **YELO TEMPLADO, Antonio** (1986): "La hagiotoponímia y el culto a los santos en La Rioja en época visigoda. Estado actual de la investigación", *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 241-246.





Pedro José Pradillo y Esteban

## Fiestas por el bautismo del Rey de Roma en Guadalajara, 1811.



### 1 MARCO HISTORICO

El 18 de octubre de 1807, al mando del general Junot, los primeros contingentes del ejército francés entran en España con la intención pactada de invadir Portugal, que sería repartido entre Francia y España según el tratado de Fontainebleau. La suerte estaba echada, desde ese momento y en adelante, la suma de acontecimientos que ocurrieron dentro y fuera de este país, tomaron su futuro de una manera traumática. El Motín de Aranjuez, la detención de Godoy, la renuncia de Carlos IV en favor de su hijo Fernando, la posición de fuerza de Murat en Madrid, los bochornosos episodios de toda la familia real española en Bayona ante Napoleón, y el nombramiento de José Bonaparte como nuevo rey de España tuvieron como respuesta inmediata la revolución popular. A esta siguió la sangrienta guerra de la Independencia, la emancipación de las Américas y toda una serie de secuelas políticas y sociales que sumieron a España en una crisis de conciencia sin precedentes. Con todo esto coincidió la mayor ruina económica de su historia, quedando el país colapsado y fuera de la evolución normal de los Estados europeos.

La guerra de la Independencia, como bien indica su nombre, fuera de ser una guerra de estrategias y ejércitos, enfrentó a una gran fuerza militar invasora con toda una población que se ve implicada en un esfuerzo sin precedentes. El español, individualmente, se enfrenta a la posibilidad de revelar su índole personal, de colaborar con los franceses o de negarse a ello. En este sentido, las alternativas no tienen límite, desde el enfrentamiento cruel, hasta la prudencia y el cinismo.

Y sin embargo, durante los seis años del conflicto e intermitente reinado de José I, las posturas políticas y lo cotidiano se adecuaron, en mayor o menor medida, a los resultados militares. Tanto es así, que hasta la llegada de Napoleón a Madrid, en diciembre de 1808, y la consecuente campaña militar que se prolongaría durante todo el año de 1809, y que concluyó con la casi total ocupación de la península, los españoles no dieron

muestra de su múltiple estado de crisis. Sin embargo, de los momentos iniciales de la revolución, en los que su carácter religioso y patriótico desfiguraba cualquier perspectiva de libertad, a la aprobación en las Cortes de Cádiz de la libertad de imprenta, la abolición de los privilegios y la división de poderes, es evidente que se había producido un gran cambio.

Desde una perspectiva política, el reinado de José I habría sido más fructífero, ya que contaba entre sus partidarios a miembros de la nobleza, políticos y altos funcionarios, de no ser por el carácter propio del español que según Blanco White<sup>1</sup>, había sido educado en los más estrictos hábitos de reserva sobre las decisiones de las autoridades y carecía del suficiente atrevimiento para formar y expresar sus propias opiniones. De hecho, la causa fundamental del entusiasmo por la figura de Fernando VII era la alegría de ver depuesto a su padre, cuya corte había sido la más despreciable y licenciosa de Europa.

Como acabamos de insinuar, desde la entrada de Napoleón en Madrid, diciembre de 1808, hasta la crisis económica de finales de 1811, la presión del gobierno de José I y sus partidarios, es más efectiva. Entonces, España queda dividida en prefecturas. Francia se anexiona por decreto, primero las regiones al norte del Ebro y, después, Cataluña.

La política reformista de José I se ve acompañada de medidas de gracia popular, con la clara intención de ganarse la voluntad de los españoles. Desde el principio, recurrió a toda clase de ofertas, restableció las corridas de toros, suprimidas por Carlos IV, potenció las celebraciones religiosas y el culto externo, participando él mismo en procesiones públicas. Además, promovió banquetes y toda clase de fiestas, como los bailes de máscaras, también prohibidos<sup>2</sup>. La lealtad de sus partidarios quedó manifestada, especialmente en el campo cultural, con el refrendo de los intelectuales y el consentimiento de la Iglesia. Juan Antonio Llorente, clérigo y Consejero de Estado, escribió una tragedia en la que el protagonista, un soberano extranjero, demuestra tal amor por sus súbditos que termina dando la vida por ellos<sup>3</sup>. En este marco de acercamiento tendremos que encuadrar, posteriormente, el análisis del estudio que nos ocupa.

Centrándonos en el caso de Guadalajara, pocos son los trabajos y los datos publicados sobre la Guerra de la Independencia, a excepción de la labor documental de López de los Mozos<sup>4</sup>. Hemos de tener en cuenta la escasez de documentación sobre este período. Por ejemplo, del Archivo Municipal faltan, curiosamente, los Libros de Actas correspondientes a los años 1809, 1810, 1811, lo que nos obliga a basar nuestras investigaciones en documentos aislados, y nos impide una correcta lectura del momento.

No obstante, sabemos que las tropas francesas ocuparon relativamente pronto Guadalajara por su proximidad a Madrid. Esto ocurriría a finales de 1808, pues no es hasta septiembre cuando se verifica el acto de proclamación de Fernando VII<sup>5</sup>. Quizás, deberíamos suponer que su establecimiento y control de la ciudad, no ocurrió hasta la

<sup>1</sup>BLANCO WHITE, J. *Cartas de España*, Madrid, 1983-3<sup>a</sup>, p.307

<sup>2</sup>CONDE DE TORENO, *Historia del Levantamiento Guerra y Revolución de España*, tomo IV, p.342-343.

<sup>3</sup>ESPADAS, M., DUFOUR, G., LUNA, J. J. *La España de José Bonaparte*, Cuadernos Historia-16, n° 185, p.20.

<sup>4</sup>LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R., *Guadalajara durante la guerra de la Independencia (1808 y 1812). Notas documentales*, Colección Cuadernos de H° de Guadalajara, Guadalajara, 1991. Además, innumerables publicaciones sobre datos del conflicto en diversos pueblos y ciudades de la provincia.

<sup>5</sup>LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R., "El acto de proclamación de Fernando VII en Guadalajara 1808", *Wad-al-Hayara*, n°18, 1991, pp.143-172.

llegada de Napoleón a Madrid. Sería entonces, cuando los conventos se transformaron en cuarteles, se suspendió la actividad en la fábrica de paños, verdadero motor de la ciudad, y emigró parte de la población <sup>6</sup>. Dentro del programa de reformas administrativas del nuevo monarca francés estaba la división del país en una estructura departamental, a semejanza de la francesa. Guadalajara fue señalada como capital de una de las treinta y ocho prefecturas, y dotada de los servicios e instituciones de su rango. Después de la batalla de Los Arapiles (1812-VII-22), los franceses abandonan la ciudad y en su Ayuntamiento se produce el relevo de autoridades. Los afrancesados dejan sus cargos, pero su identidad queda oculta en el silencio documental. Los cambios duraron poco tiempo, pues pese a las circunstancias adversas, los franceses recuperan terreno y José I entra de nuevo en Madrid el 3 de diciembre. En Guadalajara se traducen los acontecimientos en un nuevo relevo de poder, ahora en favor de los afrancesados, que permanecerían en él hasta principios de 1813. En este momento comienza la retirada francesa, con las siguientes consecuencias en la población: destruyen totalmente cincuenta casas y queman o destrozan en parte otras ciento quince, sin contar con los daños ocasionados en posadas y conventos <sup>7</sup>.

## NACIMIENTO DEL REY DE ROMA

Napoleón Bonaparte, tras repudiar a su primera esposa, Josefina de Beauharnais, ante la incapacidad de darle un heredero, casó por la fuerza, en 1809, con la joven Maria Luisa de Habsburgo-Lorena, hija del Emperador Francisco I de Austria, consiguiendo, por otra parte, el entronque de su nuevo Imperio con el secular de los emperadores del Antiguo Régimen. Aún tardo tiempo Napoleón en ver cumplidos sus deseos de paternidad, satisfechos finalmente con el nacimiento de su hijo Francisco Carlos José, el veinte de marzo de 1811<sup>8</sup>. Nada más nacer fue proclamado Rey de Roma, como estaba previsto. Si hubiera sido niña se le habría proclamado Princesa de Venecia.

Hemos de tener en cuenta el origen italiano de la familia Bonaparte. Fue la campaña de Italia la más querida por Napoleón. De hecho, siempre será fiel a esta conquista y cuando, durante el Imperio, ceda parte de los Estados a sus hermanos, mantendrá el título de Rey de Italia, que se otorgó en 1805. En su pensamiento también estaba el hacer de Roma la segunda capital del Imperio, después de París.

El nacimiento del Rey de Roma fue celebrado en todo el Imperio y sobre todo en su capital. Napoleón, un hombre del pasado, pese a su espíritu reformador, perfeccionó el poder personal, organizó una nueva aristocracia. Toda una Corte imperial con rangos y títulos, como si de un emperador romano se tratara, y por lo tanto, gustoso de darse y dar fiestas y honores. Como ejemplo visual recordemos el famoso cuadro de Jacques

<sup>6</sup>GARCIA BALLESTEROS, A., *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, p.185.

<sup>7</sup>*Ibidem*.

<sup>8</sup>Napoleón II, Francisco Carlos José Bonaparte, nació en París y fue proclamado inmediatamente Rey de Roma. Vulgarmente conocido por *l'Aiglon*, recibió el título imperial en 1814, tras la abdicación de su padre, con el beneplácito del Senado, pero sin el reconocimiento de las potencias europeas. Después de los Cien Días fue entregado a su abuelo Francisco I, que le nombró duque de Reichstadt. De delicada salud, murió en el castillo de Schönbrunn en 1833.

Pedro José Pradillo y Esteban

Louis David la "Consagración del Emperador Napoleón I y Coronación de la Emperatriz Josefina en la catedral de Notre Dame de Paris, el 2 de diciembre de 1804", o los retratos de Napoleón Bonaparte y José Bonaparte de François Gérard, en que se nos presentan como una mezcla entre reyes medievales y mitos clásicos.

A los solemnes actos del bautismo del Rey de Roma acudieron a París todos los representantes de las monarquías europeas, entre ellos el rey de España, José I, acompañado, entre otros, del Ministro de Negocios Extranjeros, el duque de Campo Alange, quien pasó a ser embajador en aquella capital<sup>9</sup>. En aquellos días, José I fue nombrado generalísimo de los ejércitos españoles, y tras su regreso a España, entró triunfalmente en Madrid el 15 de julio, cuando por todo el país se habían celebrado fiestas, más o menos prolongadas, por el feliz nacimiento del heredero imperial.

## FESTEJOS CONMEMORATIVOS EN GUADALAJARA

Guadalajara, como capital de prefectura, recibió la orden de conmemorar con fiestas solemnes el bautizo del Rey de Roma. En el Archivo Municipal se guarda un traslado de la orden dada por el general Hugo<sup>10</sup>, fechada el 31 de mayo de 1811, indicando el programa de festejos. Además, encontramos en otro legajo varios documentos referentes a estos hechos. Uno de ellos recoge diversos acuerdos de la municipalidad sobre el programa y algunas cartas, que eran contestación de los pueblos vecinos a la solicitud de colaboración por parte del ayuntamiento de la capital<sup>11</sup>. La fecha de la orden del general Hugo, un día antes de las celebraciones, puede inducirnos a pensar, que por la premura de tiempo, no se llevaron a término las actividades. Pero también debemos reparar en que estamos en tiempo de guerra, y las ordenanzas militares obligan a leer la orden de un día, el anterior.

Como ya hemos anticipado, la política de José I pretendía, por medio de las fiestas, el acercamiento entre su régimen y las gentes de España. De esta manera, los actos conmemorativos a celebrar en Guadalajara, tenían un programa de cinco días de duración. Comenzaba éste el primero de junio, sábado, víspera del día central de la fiesta, y terminaba cuatro después, tras alternar varias actividades.

Antes de pasar a su estudio, veamos el contenido del programa:

-1 de junio, sábado:

- Noche. -Repique general de campanas.
- Puesta en libertad de prisioneros militares y civiles.
- Iluminación.

<sup>9</sup>ESPADAS, M., DUFOUR, G., LUNA, J.J., *op. cit.*, p. 7.

<sup>10</sup>Se trata del General José Leopoldo Hugo, por entonces Gobernador Militar de Guadalajara y Señorío de Molina. Su principal actividad en el conflicto se redujo a controlar y perseguir al Empecinado y sus guerrilleros. En este año de 1811, cayó herido en Sigüenza, pasando después, en 1812, a ocupar el mismo cargo en la prefectura de Madrid. Fue el padre del genial dramaturgo Victor Hugo.

<sup>11</sup>Vid. Apéndice documental.

-2 de junio, domingo:

- Mañana. -Repique general de campanas.  
-Misa solemne y Tedeum.  
-Pruebas de destreza.
- Tarde. -Gran banquete en casa del Gral. Gobernador. Invitación.
- Noche. -Repique general de campanas.  
-Iluminación.

-3 de junio, lunes:

- Mañana .-Repique general de campanas.  
-Suelta y corrida de novillos.
- Tarde. -Suelta y corrida de novillos.
- Noche. -Repique general de campanas.  
-Baile de Oficiales. Invitación.

-4 de junio, martes:

- Mañana. -Bodas de doncellas dotadas.  
-Suelta y corrida de novillos.
- Tarde. -Suelta y corrida de novillos.  
-Pruebas de destreza.
- Noche. -Bailes públicos.

-5 de junio, miércoles:

- Tarde. -Baile con refresco. Invitación.

Como habrá podido apreciar el lector, el programa de festejos, como cualquier otro, es una suma de actividades diversas, desde los actos religiosos a los deportivos, pasando por las corridas de toros y banquetes para autoridades.

El domingo, con sus especiales atribuciones, es el día señalado para concentrar el mayor número de festejos.

## ANALISIS DE LA FIESTA

Después de presentar el programa de festejos, sería demasiado gratuito comentar sus actividades sin tener en cuenta otras fiestas, más o menos coetáneas, de carácter real. Para ello, hemos atendido a las celebraciones hechas en la ciudad en honor de Fernando VII: los festejos por su proclamación en 1808, y los de bienvenida a España en 1814.

También, para un mayor contraste, aludiremos a otros actos de proclamación, los de sus antecesores, Carlos III y Carlos IV.

Desgraciadamente, por falta documental, desconocemos otras fiestas durante la ocupación francesa, como pudiera ser la de proclamación del rey José I. Sólo Miguel Mayoral refiere en sus caóticas notas, además del bautismo del Rey de Roma, la fiesta de San Napoleón, celebrada el 19 de agosto de 1811, dando un convite el General

Gobernador a la Plana Mayor, con un coste de cuatro mil ochenta y siete reales <sup>12</sup>.

También reseña una función de baile y música dada por una compañía francesa, compuesta por tres bailarinas y cantores, en el año de 1812 <sup>13</sup>.

El primer dato a tener en cuenta es la variedad y la duración de los festejos. Nada más, ni nada menos, que cinco días. Las fiestas de proclamación cuentan con muy pocas actividades, aparte del acto propio de la proclamación. Sólo se repiten las iluminarias, que duran tres noches, y rara vez se acompañan de corridas de toros, de bailes públicos o de pruebas de destreza. Como en este caso, el día de la proclamación se hace coincidir con el domingo, jornada dedicada al obligado descanso laboral y a la acción de gracias a Nuestro Señor.

Rápidamente comprendemos la importancia dada por la política de José I al empleo de esta estrategia. Largas y amenas fiestas, sin falta de detalle, para que el pueblo se sienta comprendido y próximo a su rey.

## Anuncio público de la fiesta

Todo acontecimiento festivo trata de alentar los ánimos al mayor número de personas, para lo cual, primero hay que congregarlas. Los medios más comunes utilizados entonces son, la lectura del pregón en todos los lugares de mayor concentración, incluido el sermón dominical, la publicación impresa de los festejos y, por último, el repique general de campanas.

*“El 1º de Junio víspera de la fiesta, todas, las Campanas de las Parroqs. Combentos Capillas Y congregaciones, se repicarán desde las 8 de la noche...”*

*“El 2º de Junio desde el amanecer al medio día, y al ponerse el Sol las mismas Campanas repicarán durante una hora...”*

*“El Tercero de Junio día siguiente de la fiesta serán igualmte. repicadas las campanas...”*

El repique general de campanas no solo tiene esta intencionalidad, sino además, la de influir positivamente en el ánimo de los ciudadanos, convirtiéndose en otro número más del espectáculo. Pues, si entonces era frecuente el toque de campanas, sí era excepcional el repique general, y más aún en una ciudad que guardaba en su reducido espacio diez parroquias y catorce instituciones regulares. Solamente en la proclamación de Carlos IV, fue empleado el repique general de campanas seguido de las iluminarias <sup>14</sup>.

## Actos religiosos y caritativos

No nos vamos a detener ahora en la influencia que ejercía la Iglesia, y aún hoy ejerce, en las gentes de España, donde era foco y centro de la vida cotidiana. Como ya hemos

<sup>12</sup>En la ciudad de Toledo, se celebró ese mismo día la onomástica de Napoleón con fuegos artificiales y misa con tedeum. El Ayuntamiento de Toledo en la Guerra de la Independencia y su entorno, de 1809 a 1814, Toledo, 1984, p.98.

<sup>13</sup> *Documentos y notas de D. Miguel Mayoral y Medina para una Historia de Guadalajara*. Caja-I: 3.-Casas, calles y edificios. Reyes y personajes que habitaron Guadalajara: Fiestas Cívicas.

<sup>14</sup>ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. LIBROS DE ACTAS CAPITULARES.(en adelante AMGU.LLAA.)1789, Febrero,11.

señalado, el domingo es el día de la fiesta del Señor, y en ese día se intentan colocar todas las demás celebraciones. De no ser así, cualquier otro día que se designe pasa a ser igualmente el del Señor.

En esta caso concreto, no se da gracias a Dios por el nacimiento del heredero imperial, sino por algo mucho más concreto, su bautizo. Es decir, el día de su entrada en la comunidad cristiana. No olvidemos el componente religioso del Imperio francés, ratificado por la Santa Sede, además de la religiosidad de España y el marcado carácter afrancesado de la mayor parte del clero español.

En una primera lectura sólo es acción de gracias al Señor.

*“Se cantará una misa Solemne y el Tedeum y habrá vendicion; el Santísimo Sacramto. sera expuesto durante todo el día, todo el clero sin excepcion oficiará...”*

Obviamente, la asistencia a la Santa Misa y Tedeum es obligada para las autoridades y pueblo en general.

*“las autoridades Civiles y Militares seran combidadas y ocuparan los sitios distinguidos: Los Sres. oficiales de la Guardia Cívica se mezclarán con los de línea.”*

Hay otros dos actos religiosos que, si bien satisfacen este concepto de acción de gracias, tienen un marcado carácter caritativo. Uno de ellos está incluido en la orden del general Hugo.

*“El 4º de Junio tercero dia de la fiesta, se casarán v se dotarán 4 doncellas de la ciudad: La municipalidad Y el Clero serán encargados de este cuidado...”*

Y otro, en un documento, señalado ya, en el que se han registrado algunas precisiones por la municipalidad, donde se remite al matrimonio de las doncellas y a una dotación ofrecida por la iglesia a los niños que se bautizasen<sup>15</sup>.

*“La Municipalidad ha acordado en obsequio del Bautismo del Rey de Roma dotar quatro Doncellas en doscientos ducados cada una: Pero en atención a qe. los Propios no tienen fondos se les formara un capital de ellos pagándoles los réditos pr. medios años, en la Inteliga. de qe. dos deberán casarse en el término qe. fige el Sor. General Governador qe. deberá elegir las agraciadas y las otras dos vajo las mismas circunsts. deberán ser elegidas Pr. el Sor. Prefecto de esta Provincia.”*

*“La generosidad del Co. ecco. respecto de una doncella qe. se case, se aplicará a un niño o niña qe. se bautize el día 2 sino lo hubiese en el Pueblo se dará a uno de los más inmds. en caso de bautizarse en dho. día”*

Estos casos de caridad no han aparecido en ninguna otra celebración de carácter real. Son especiales y en ellos se quiere demostrar la señalada voluntad de José I por ganarse al pueblo español. Porque, si bien la dotación la hace el ayuntamiento o el cabildo -afrancesados-, la elección la hacen las autoridades militares francesas, los verdaderos repartidores de la suerte.

Dentro de este ambiente de protección, se escapa el factor del perdón y la conciliación. Si se da un perdón a los militares arrestados, se especula sobre la misma gracia en el caso de los españoles detenidos.

*“Todos los Militares castigados por culpas leves seran puestos en libertad en 1º de Junio a la hora en que las campanas empiezen a repicar. El Sr. Prefecto Y el Presidte. del Tribunal tienen también la intención de liverar algunos prisioneros.”*

<sup>15</sup>AMGU, Legajo 2-H-59, 1810.

Por lo que se refiere a las fiestas de proclamación, los actos religiosos se reducen, en un principio, a la bendición del Pendón Real en la capilla del ayuntamiento. En las proclamaciones de Carlos IV y Fernando VII, al día siguiente, el Concejo en pleno y en procesión desde las Casas Consistoriales acude a Santa María para asistir a una misa cantada y tedeum.

En tiempo de guerra, es común la continua súplica al Señor por medio de demostraciones públicas de fe. La Junta Suprema y Central de Gobierno solicitó tales prácticas a todas las ciudades del reino. En buen cumplimiento, nuestra ciudad acordó nueve días de rogativas, con la asistencia de todo el cabildo y autoridades, en la parroquia de San Nicolás <sup>16</sup>. En esta parroquia, unos meses antes, ya se habían realizado semejantes demostraciones ante las imágenes de la Virgen del Amparo, San José y San Esteban, por orden de Fernando VII, con ocasión de su triunfo en golpe de estado dado contra su padre <sup>17</sup>.

En cuanto a actos caritativos en los programas de las fiestas de proclamación, tenemos un único ejemplo, el acuerdo municipal de dar comida a los enfermos del hospital de San Juan de Dios y a los presos de la Real Cárcel, el día de la entronización de Carlos IV y los dos siguientes <sup>18</sup>.

## Actos con invitación

En todo programa de festejos se incluyen aquellos, en que es indispensable el requisito de la invitación para su disfrute. La mayoría son ágapes o comilonas, considerados oficiales, reservados para las autoridades y personajes de cierta relevancia -a saber cuál- de la ciudad, donde el pueblo llano también cumple su misión, la de mirar.

*“A la tarde habrá un gran banquete en la Casa del Sr. Gral. Governr.; las Personas las mas distinguidas, tanto en lo militar clero y civil seran convidadas.”*

*“Los Sres. oficiales de la Guarnición, abrirán a la noche un vayle para el que se combidará.”*

*“El 5º de Junio los Sres. Prefecto. Gefes de la Admon.y sus empleados daran un Bayle con un refresco.”*

Los actos de proclamación real solían terminar en casa del Alférez Mayor, donde todos los caballeros de la ciudad disfrutaban de un copioso refresco. Así ocurrió en las proclamaciones de Carlos III<sup>19</sup> y Carlos IV; en esta última ocasión, con baile incluido <sup>20</sup>. En la de Fernando VII, los ocho mil reales que costaría el dicho refresco, se emplearon para dotar de armas y equipo a los mozos alistados en la lucha contra el invasor<sup>21</sup>.

---

<sup>16</sup>AMGU.LLAA.1808, Noviembre, 28.

<sup>17</sup>AMGU.LLAA.1808, Abril, 23.

<sup>18</sup>AMGU.LLAA.1789, Febrero, 17.

<sup>19</sup>AMGU.LLAA.1759, Octubre, 8.

<sup>20</sup>AMGU.LLAA.1789, Febrero, 17.

<sup>21</sup>AMGU.LLAA.1808, Septiembre, 10.



## Bailes

Además de los bailes con invitación, el de Oficiales y el del Prefecto y Jefe de la Administración, a celebrar los días tres y cinco de junio, respectivamente, se determinó celebrar un día, el cuatro, bailes públicos.

*“El 4º de Junio...se casarán y dotaran 4 doncellas..*

*también habrá corrida de Novillos con Juegos de correr...y Bailes ppcos.”*

Como hemos visto anteriormente, en el caso de las proclamaciones, este tipo de diversión está reservado a las clases superiores. Debemos considerar, otra vez, el intento de agradar por parte de José I. Y recordar que los bailes requerían un aprendizaje especial, dada su dificultad, y no se entendían como tales las danzas populares.

## Luminarias

Aún hoy en día, los fuegos artificiales y las luminarias son el atractivo fundamental de muchas de nuestras fiestas. Son la suma de todos los componentes del espectáculo, lo que los hace casi irremplazables a pesar del paso de los años. El olor, el ruido, los juegos fugaces de las formas, sugieren al espectador un cúmulo de sensaciones psicofísicas que, además de poseer un gran sentido lúdico, son un arte social, concebido como espectáculo colectivo, donde se entrecruzan miedos primitivos y admiraciones ancestrales a la magia del fuego y la luz <sup>22</sup>.

Concretamente, las iluminaciones<sup>23</sup>, sin tener el dinamismo de los fuegos artificiales, siguen manteniendo los mismos componentes. Pero, sobre todo, se magnifica la capacidad de transformar la noche en día, de mantener la luz fuera de los dominios del tiempo, y más aún, dentro de estas sociedades carentes de alumbrado público -y privado-.

*“El 1º de Junio víspera de la fiesta todas las campanas...se repicaran desde las 8 de la noche; Y se empezará la Iluminan. desde el momento que las campanas cesen de tocar.”*

*“El 2º de Junio... la Iluminación empezará como la víspera al anochecer.”*

Sin lugar a dudas es el mejor espectáculo del programa y, por lo tanto, ocupa el día principal de la fiesta. Para la dirección de este importante acontecimiento, fue suplicada la presencia del señor Cosman, especialista en *fuegos de sortija*<sup>24</sup>.

También las luminarias o iluminarias y fuegos artificiales son el acontecimiento más repetido en las proclamaciones reales, y en cualquier celebración. En aquellas fiestas reales comenzaba la iluminación tras depositar el Pendón Real en la galería del ayuntamiento, y se repetía las tres noches en que allí permanecía. Como ejemplo, transcribimos las proclamaciones de Carlos III y Carlos IV.

<sup>22</sup>ARRIBAS VINUESA,J.,“El arte del fuego: la pirotecnia” en *Arte efímero y espacio estético*, coord. José FERNANDEZ ARENAS, Barcelona, 1988,p.445.

<sup>23</sup>Son el precedente de las actuales guirnalda de bombillas de colores. Sobre un bastidor de listones de madera se colocaban gran número de candelillas de barro, en las que se vertía cera y colocaba un mechero. Y como en la actualidad, se colocaban en fachadas o colgadas con alambre atravesando las calles.

<sup>24</sup>AMGU. Legajo 2-H-59, 1810.

Pedro José Pradillo y Esteban

*"Fue la noche mui plausible, por la fiesta de ynventibas de Polvora, que la hicieron la mas celebrada...habiendo yluminado vistosamente la Plaza Maior y las calles de la Ciudad"* <sup>25</sup>.

*"Apenas el sol ocultó su luz, cuando al toque de las campanas... se vieron arder, en señal del general contento, en todas las fachadas y balcones de las casas un casi infinito numero de hachas, morteretes y faroles con muchas alusibas invenciones. Y en las casas consistoriales con imponderable presteza, mas de dos mil en simetría, guardando proporcion con la arquitectura v perspectiba que la hacían tan brillante y lucido como el día.../... embelesándose así la mayor parte de la noche los ánimos de los espectadores..."* <sup>26</sup>.

Así mismo, hubo luminarias y fuegos artificiales en la proclamación de Fernando VII durante tres días, en la plaza Mayor y la del Infantado, suspendiéndose por lluvia la pirotecnia, que se celebró sólo el día 19 ... *en las Heras que llaman de Sto. Domingo por la mejor proporcion de la distribucion del pueblo...* <sup>27</sup>

Como señalamos, estos espectáculos también eran empleados en otras celebraciones. Por ejemplo, la ciudad acordó, con ocasión de ser nombrado el duque del Infantado *Coronel de Reales Guardias Españolas*, una noche de iluminación con música y fuegos artificiales <sup>28</sup>. En este mismo año de 1808, se hicieron iluminaciones por mandato de la Junta Central Suprema <sup>29</sup>, por el pronto restablecimiento de Fernando VII en el trono. Y a la vuelta de éste se iluminó la fachada principal del ayuntamiento con ochocientos puntos de luz, elevándose el coste de la iluminaria y pintura de la fachada a dos mil novecientos seis reales <sup>30</sup>.

## Corridas de Novillos

*"El Tercero de Junio dia siguiente de la fiesta... habrá tambien vajo la dirección del Sr.Prefecto una corrida de Novillos en la Plaza maior."*

*"El 4º de Junio tercero de la fiesta... también habrá corrida de Novillos..."*

En el otro documento referido, sobre los acuerdos de la municipalidad para esta fiesta, se reseña primero la aprobación de una *Funcion de Novillos*, para más adelante, especificar el día y lugar.

*"Todo aprobado y los novillos seran el 3 de junio y si pudiese ser durarán dos días. Se lidiarán o correrán en la Plaza de la Ciudd. colgando y adornando el balcón de la Municipalidad para las autoridades y Sras."*

Posteriormente nos detendremos en las dificultades encontradas para la celebración de este festejo.

Como ya advertimos, las corridas de toros fueron prohibidas por Carlos IV, y vueltas

<sup>25</sup>AMGU.LLAA. 1759, Octubre,8.

<sup>26</sup>AMGU.LLAA. 1789, Febrero,26.

<sup>27</sup>AMGU.LLAA. 1808, Septiembre,17.

<sup>28</sup>AMGU.LLAA. 1808, Marzo,26.

<sup>29</sup>AMGU.LLAA. 1808, Noviembre,28.

<sup>30</sup>AMGU. Legajo H-36."Cuentas que nosotros D.Mateo Vicente Tavernero, yD.Josef Calderon...Presentamos de los formales y demas gastos causados en la yluminacion...en obsequio de la venida a España de Ntro. Soverano el Sr.D.Fernando 7º..."

a instaurar por José I, con la ya señalada intención de acercarse la voluntad del pueblo español. Volviendo a la obra de Jose Blanco White, en su *carta cuarta* <sup>31</sup>, narra escrupulosamente cómo los habitantes de Sevilla se divierten con este espectáculo sangriento, desde el encierro de las reses, traídas por campo abierto y alojadas en una esplanada en la proximidades de la plaza, pasando por la suelta de novillos antes de la lidia, las distintas suertes empleadas por los profesionales en los dieciocho toros del festejo, la fatal suerte de los caballos, y el sentir general del gentío alborotador. “*Tales escenas [muerte o cogida grave] son muy frecuentes...pero ni la crueldad de la diversion, ni el peligro innecesario a que se exponen aún los toreros más expertos, ni el libertinaje y desenfreno que acompañan estas fiestas son motivo suficiente para excitar el celo de nuestros fanáticos [religiosos moralistas] contra ellas.*”

Pese a que entonces la lidia se dividía en los tercios actuales, la imperfección de las técnicas hacía breves las actuaciones de toreros y matadores, y a su vez alargaba en demasía el espectáculo, más aún, si tenemos en cuenta el número de toros empleados, que oscilaba entre dieciocho y doce. Por entonces, no se empleaba la expresión “tarde de toros”, sino la de “día de toros”. Después del encierro y suelta de reses, realizados en las primeras horas del día, a las diez de la mañana, poco más o menos, comenzaba la lidia de los ocho o seis toros dispuestos en primer lugar. Para este fin, se escogían uno o varios días de la fiesta en que no hubiera servicios religiosos oficiales, de tal manera que todo el mundo, incluido el clero, pudiera disfrutar del espectáculo desde el principio. Tras el almuerzo, la gente volvía a ocupar sus localidades, hasta últimas horas de la tarde en que se finalizaba el acontecimiento taurino.

Como única referencia de la lidia de toros, durante este período histórico, en nuestra ciudad, dadas la reiteradas prohibiciones de Carlos IV, sólo contamos con el ejemplo de dos corridas en la proclamación de Carlos III.

“...y respecto de que en semejantes funciones hai la práctica, para conmovier, los animos al maior gusto, tener una o dos corridas de toros...Para acreditar su amor y fidelidad a...[su] monarca que se celebren dos fiestas de doze toros cada una, con el aparato que se ha ejecutado en semejantes lanzes...” <sup>32</sup>.

Para dichos lanzes, la municipalidad editó un reglamento de precios para las localidades. Estas no eran otras que los balcones de la plaza Mayor, propiedades particulares, y un número indeterminado de gradas construidas para el efecto. En él se distinguía con parámetros económicos, por una parte, el sol de la sombra; por otra, la ubicación de la localidad; si se trataba de las gradas, la proximidad al albero; y por su tamaño, entre ventanas y balcones. El precio, también variaba de la mañana a la tarde, aumentando éste en la segunda sesión, ya que en ese momento se lidiaba el mayor número de reses.

La construcción y montaje de las gradas era subastada o contratada por el ayuntamiento a un particular, quien además, debería hacerse cargo de los *refrescos* dulces, bizcochos y bebidas, para los caballeros comisarios, regidores y sesmeros de la tierra <sup>33</sup>.

Como señalamos en su momento, entre los documentos referentes a esta fiesta del

<sup>31</sup> *op.cit.* pp.123-138.

<sup>32</sup> AMGU.LLAA. 1759, Septiembre,3.

<sup>33</sup> AMGU.LLAA. 1759, sin fecha.

Pedro José Pradillo y Esteban

Bautismo del Rey de Roma, se encontraban un número de cartas de los pueblos vecinos de Guadalajara, en contestación a la solicitud por parte de esa municipalidad, de colaborar en su organización. Dicha colaboración consistía en aportar el ganado necesario para los dos festejos taurinos, programados los días 3 y 4 de junio.

A la luz de los datos aportados por esta correspondencia, dudamos de la celebración de estos festejos, pues, las noticias remitidas a la municipalidad no pueden ser más desalentadoras.

Las vísperas de la primera corrida, recibe D. Juan Manuel Gaona, Decano del Ayuntamiento de Guadalajara <sup>34</sup>, cartas de Ciruelas y Torrejón del Rey, en que se anuncia la imposibilidad de reunir el ganado requerido. Y de Chiloeches, previniendo la tardanza en el envío a tiempo para el comienzo de la lidia.

Pero las malas noticias no terminan aquí. El mismo día de la corrida, una carta remitida desde Malaguilla comunica el fatal robo de las reses, reunidas por ese pueblo y el de Málaga del Fresno, la noche anterior en el despoblado de San Martín. Un grupo de guerrilleros sacaron el ganado del corral y, previa amenaza de muerte, se llevaron junto con ellos al vaquero, camino de Tamajón <sup>35</sup>.

No hemos encontrado datos para determinar si estos fueron los únicos pueblos reclamados para aportar el ganado necesario, de ser así, las dos corridas debieron quedar bastante deslucidas, si no suspendidas, ya que para tal efecto solo se recibieron, y tarde, los pocos toros reunidos en Chiloeches.

## Pruebas de destreza

Como elemento innovador, dentro de los programas de celebraciones reales en este período histórico, aparecen las pruebas atléticas, quizás, podríamos pensar, una aportación de los franceses. Pues aunque antaño, en los torneos y justas se incluían competiciones de destreza para el pueblo, éstas desaparecieron con aquellos.

Además, debemos de tener en consideración que estas competiciones atléticas se repiten dos veces dentro del programa: El día central de la fiesta, tras la misa y el tedeum, con un probable alto índice de participación. Y el día 4, jornada que aglutina el mayor número de actividades después del día principal.

*“Habrá después de dha. función religiosa Juegos de Correr carreras y otras donde los militares y avitantes podran igualmente recrearse.”*

*“El 4º de Junio tercero día de la fiesta.../... con juegos de correr carreras...”*

Parece por el primer párrafo, que igual que el resto de las actividades, tenían como única misión el acercamiento entre invasor e invadido. Pero difícilmente una competición entre enemigos, a pesar del espíritu deportivo, fomenta su reconciliación.

---

<sup>34</sup>En la obra citada de LOPEZ DE LOS MOZOS, *Guadalajara durante la Guerra de la Independencia...*, aparece Juan Manuel Gaona, perteneciente al Estado Noble, elegido como Alcalde Ordinario, por D. Diego García, el

<sup>35</sup>En el apéndice documental transcribiremos, dado su interés, todas estas cartas remitidas por los pueblos a su capital.

## Otras actividades. Financiación

Queremos mencionar únicamente dos actividades más, que no están señaladas en la orden del general Hugo.

La inclusión de *algunos juegos de manos*, para los que se contrataría a un especialista. Otra innovación más en el programa de festejos, de la que carecemos de dato alguno.

En cuanto a ornatos públicos, ninguna referencia se hace, a excepción de las luminarias, el adorno en el balcón del ayuntamiento, por ser la sede de la presidencia en las corridas de novillos, y un cenador en la plaza del Infantado.

*"... y cubrir a costa de los individuos la Fuente qe. hay frente de las Fabricas de SM. con un hermoso Zenador".*

Suponemos que las calles principales y los lugares destinados para la celebración serían adornados, como era costumbre, con guirnaldas y cualquier tipo de colgaduras.

La financiación de la fiesta, como hemos podido ver a lo largo de este trabajo, corrió a cargo de la municipalidad, en su mayor parte. A su cargo se han de dotar las doncellas casaderas y, por atender la organización de la mayor parte de los espectáculos, pagar los gastos de corridas de novillos, luminarias, bailes públicos, etcétera.

Como colaboradores están el clero, que dotará a los niños que se bauticen, y además es el responsable de los actos litúrgicos. Y, como no, los afrancesados.

*"Las personas principales del Pueblo han ofrecido contribuir con algún dinero para hacer mas brillante la función que ofrece tan plausible motivo."*

El gasto de las autoridades francesas queda reducido al protocolo, un banquete en casa del General Gobernador, el baile de Oficiales, y el organizado por el Prefecto y Jefes la Administración.

## CONCLUSION

La fiesta del Bautismo del Rey de Roma en Guadalajara debemos de entenderla, por sus características, como una imposición política.

José I, como rey invasor, ordena la celebración del nacimiento del heredero imperial, en una situación de fuerza -tanto en el territorio español como en Europa- con la clara intención de legitimar su situación y de advertir a sus súbditos quién es el que manda.

Pero también, como hemos señalado reiteradamente, las fiestas, tanto civiles como eclesíásticas, forman parte fundamental de la política del rey para acercarse a sus súbditos, en este caso, tan amantes de la diversión.

En este doble sentido, el de imposición y acercamiento, se basa el programa de festejos.

Manifestaciones de esa voluntad de acercamiento serían el número de días dedicados para la celebración, y la disposición de las actividades en ellos.

Recordemos que las celebraciones reales sólo duraban tres días, mientras que ésta se prolonga durante cinco. Los de mayor concentración de festejos son, el domingo -repique de campanas, misa solemne, juegos, banquete a autoridades, repique e iluminación-, fecha señalada para todas las fiestas como día central, y el martes -boda de doncellas, bautizos, corrida de novillos, juegos y bailes públicos -, día de mercado en nuestra ciudad. Ambos resultan los más propicios, en cuanto son reclamo de un gran número de personas, y por lo tanto, idóneos para satisfacer la intencionalidad final de

Pedro José Pradillo y Esteban

la fiesta.

Y por otra parte, la variedad, reiteración, cantidad e innovación de los festejos. Siguiendo la tradición, se celebran actos litúrgicos de masiva asistencia, repique general de campanas e iluminarias.

Se busca la innovación, introduciendo juegos y pruebas de destreza. La hegemonía de la nueva monarquía queda evidenciada con bailes y banquetes para autoridades, con la magnificencia de sus indultos y con la dotación económica a doncellas y niños. Y además, reinstauran el espectáculo predilecto de los españoles, las corridas de toros, después de largos años de prohibiciones.

Pero el resultado final de esta estrategia política nos parece incierto. En el marco general del conflicto sabemos que no cumplió ningún objetivo. El pueblo español y el de Guadalajara siguieron en su lucha, tanto en el sabotaje cotidiano como en la batalla, y odiando a su nuevo rey.

Si esta fiesta cumplió o no con sus objetivos inmediatos, es una pregunta que no podemos responder, dada la falta documental. Sólo tenemos referencia del robo de los toros, pero no conocemos la respuesta del público a su asistencia, si alguna doncella se prestó al casamiento, si se encontró a algún niño que bautizar, o si el sabotaje general de los guerrilleros del Empecinado impidieron toda actividad.

Ocurriera como ocurriera, no cabe duda de que éste era un completo y buen programa de festejos. Es así, que sera la base de futuras celebraciones. Por ejemplo, para la *Feria y Exposición de la Ciudad de Guadalajara* de 1876 se programaron los siguientes festejos: Música e Iluminaciones, Funciones Dramáticas y Literarias, Fuegos Artificiales, Elevación de un Globo Aerostático, Bailes de Sociedad y de Niños en los salones de la Excma. Diputación, Cañas y Carreras de sacos, y Corridas de Novillos y Toretes de Muerte <sup>36</sup>. Las variaciones son mínimas, a pesar de los años transcurridos y la duración de los festejos, en este caso más de quince días. Solo una falta puede considerarse notable, la ausencia de actos religiosos.

---

<sup>36</sup> Cartel de la *EXPOSICION Y FERIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA*, Guadalajara, 1876, Tipografía de J. Ruiz y hermano.

## APENDICE DOCUMENTAL

Incluimos en este apéndice la documentación precisa que hemos empleado para la realización de este estudio, obtenida en su totalidad de los fondos del Archivo Municipal de Guadalajara. Los documentos transcritos se guardan, el 1º en el legajo 1-H-36, sin clasificar, y los restantes en el legajo 2-H-59, dentro del año 1810, aun siendo documentación de 1811.

1º.- *Copia de la orden del general Hugo, gobernador militar de la Provincia de Guadalajara y señorío de Molina, ordenando los dias y actividades programados Para festejar el Bautismo del Rey de Roma.*

/1811,mayo 31, ¿Guadalajara?/

(cruz)

Orden del 31 de Mayo de 1811

La fiesta del Bautismo de S.M. el Rey de Roma / se celebrara en Guadalaxa. del modo sigte.= /

El 1º de Junio vispera de la fiesta, todas las / Campanas de las Parroqs. Combentos, Capillas y congre-/gaciones, se repicaran desde las 8 de la noche; / y se empezará la Iluminan. desde el momento que / las campanas cesen de tocar = /

El 2º de Junio desde el amanecer , al medio dia, / y al ponerse el Sol las mismas Campanas repi-/caran durante una hora, y la Iluminación / empezará como la vispera al anochecer./

Se cantará una misa Solemne y el Tedeum / y habra vendicion; el Santisimo Sacramto. / sera expuesto durante todo el día, todo el / clero sin excepcion oficiará; Las autoridades / Civiles y Militares seran combidadas y ocu-/paran los Sitios distinguidos: Los Sres. oficia-/les de la Guardia Civica se mezclaran con / los de linea. /

Habra despues de dha. funcion religiosa, Jue-/gos de Correr carreras y otras donde los / Militares y avitantes podran igualmente / recrearse. /

Todos los Militares castigados por culpas / leves seran puestos en livrtad en 1º de / Junio a la hora en que las campanas // empiezen a repicar. El Sr.Prefecto y el Presidte. / del Tribunal, tienen tambien intencion de / liberar algunos prisioneros. /

A la tarde habrá un gran banquete en la / Casa del Sr.

Gral.Governdr.;las Personas las mas / distinguidas, tanto en lo militar clero y civil / seran convidadas. /

El Tercero de Junio dia siguiente de la fiesta / seran igualmte. repicadas las campanas; habrá tam-/bien vajo la direccion del Sr.Prefecto una corri-/da de Novillos en la Plaza maior. /

Los Sres. oficiales de la Guarnición, abriran a la noche/ un vayle para el que se combidará. /

El 4º de Junio tercero dia de la fiesta, se casaran / y se dotaran 4 doncellas de la ciudad: La muni-/cipalidad y el Clero seran encargados de / este cuidado, tambien habrá corrida de Novillos / con Juegos de correr carreras y Bailes ppcos. /

El 5º de Junio los Sres.Prefecto, Gefes de la Admon. / y sus empleados daran un Bayle con un re-/fresco= firmado= Hugo Gobernador de / la Prova. y Srio. de Molina= Es copia conforme; / El Gral.Comandte. de esta Plaza y su distrito=/ De Preux= /

2º.- Borrador del Programa de la Fiesta del Bautismo del Rey de Roma discutidos por la municipalidad en sesión. Dividido en dos partes por una línea horizontal y caligrafía diferenciada. Sin data ni firmas.

La Municipalidad ha acordado en obsequio del / Bautismo del Rey de Roma dotar quatro Doncellas / en doscientos ducados cada una; Pero en atencion a qe. / los Propios no tienen fondos se les formara un capital / de ellos pagandoles los reditos pr. medios años en la Inteliga. / de qe. dos deveran casarse en el termino qe. fige el Sor. / General Governador qe. devera elegir las agraciadas y las / otras dos vajo las mismas circunsts. deveran ser elegidas / pr. el Sor. Prefecto de esta Provincia. /

Igualmente ha acordado proporcionar una / función de Novillos y algunos juegos de manos y / cubrir a costa de los individuos la Fuente qe. hay frente / de las Fabricas de SM. con un hermoso Zenador. /

Las personas principales del Pueblo han ofrecido / contribuir con algun dinero para hacer mas brillante la / funcion qe. ofrece tan plausible motivo. /

(línea horizontal de margen)

Todo aprobado y los novillos serán / el 3 de junio, y si pudiese ser duraran // dos dias. Se lidiaran o correran en / la Plaza de la Ciudd. colgando y ador-/nando el balcon de la Munici-/palidad para las autoridades y Sras. /

No hai inconvt. en suplicar / al Sor. Cosman dirija la diversión / de los fuegos de sortija xx. /

La generosidad del Co. / ecco. respecto de una doncella qe. / se case, se aplicara a un ni -/ño o niña qe. se bautize el / día 2, sino lo hubiese en el / Pueblo, se dará a uno de los / mas inmds. en caso de bautizarse / en dho. dia./

3º.- Comunicado del ayuntamiento de Chiloeches al de Guadalaiaara informando de la tardanza en la llegada de los toros, reunidos para la Fiesta del Bautismo del Rey de Roma.

/1811, junio2, Chiloeches/ (cruz)

A las once y media de la / mañana de este dia hemos re-/civido la de V.S. por la que / nos previene de orden del Sor. / Gral. esten prontos para las / doze del mismo todos los Novillos / de esta Villa para correrlos / en esa Ciudad en el de hoy / que inmediatamente. se llamó a / sus dueños para qe. fuesen por / ellos a la Deesa distante de esta / una legua, y se condugesen los / pocos qe. existen; por lo que se / servirá V.S. disismular el que no / lleguen al tmpo. critico que / quisieramos por hallarsen distan-/tes del Pueblo. /

Dios gue. a Vmd.

Chiloeches 2 de junio de 1811

/firmado/ Bartholome de Lasen. Marcelino Garcia

Al decano Juan Manuel de Gaona, Decano, Corregidor interino de Guadalajara.

4º.- Comunicado del ayuntamiento de Torrejón del Rey al de Guadalajara, informando de la carencia de ganado para contribuir a la Fiesta del Bautismo del Rey de Roma.

/1811, junio 2, Torrejón del Rey/

(cruz)

Sr. Corrdor. de Guadra.



En la misma mañana qe. hemos / recibido la de V. en qe. manda qe. / para la función en celebridad del / advenimto. y Bautismo del nuevo / Rey de Roma remitimos el gana-/do cerril, y domado serbible / pa. el efecto, han salido de este / Pueblo 30 Cavallerias con 24 / Personas de vagaje a la Ciudad / de Alcalá para la conducción de / trigo de aquél Almacen al de / Madrid, y entre ellos los dueños / del poco ganado qe. existe, / y nada util para dha. Funcion, / pr. lo mismo no lo remitimos, / y sentimos no por con tan / justo motibo contribuir por // ntra. parte en obsequio de Vos / Sores. Govor. y Prefecto, a quienes / lo hara V. presente, para su / inteliga. /

Dios gue. a V.M.d.

Torreon del Rey 2 de junio de 1811. /firmado/ Pedro Bazquez. Felix Antonio Cuesta.  
A D.Juan Manuel de Gaona, Decano del Ilustre Ayuntamiento de Guadalajara.

5°. *Comunicado del ayuntamiento de Málaga del Fresno al de Guadalajara, informando del robo del ganado preparado como contribución para la Fiesta del Bautismo del Rey de Roma.*

/1811, junio 3, Málaga del Fresno/

(cruz)

Señor Dn. Juan Manl. Gaona, y amado / Dueño, En atención a la orden que Vmd. / nos comunico con fecha del 31 de Mayo / Sobre llevar a esa Ciudad el Ganado bacuno / util para celebrar estas Funciones mandan-/donos estubiesen las Reses el día tres de junio / nosotros deseando con el Mayor celo y / esactitud, el puntual cumplimto. Se embio / el Ganado el dia dos aprosimarlo a la Ciu-/dad para no faltar en cosa alguna= /

Pero nos hemos halldo con la Nobe-/dad como a las 8 de Este dia qe. Estando el / Ganado de Malaga y Malaguilla encerra-/do en un corral en Sn. Martin, llega-/ron esta Noche, segun nos a informado, / uno deste pueblo de los qe. estaban con / el dho. Ganado, una partida de Guerri-/llos y lo sacaron del Corral y se lo lle-/baron y juntante. el Baquero qe. esta-/ba con ellos, caminando segun nos an // dicho acia Tamajon diciendo qe. lo yban / a matar y se an puesto los Dueños en mo-/bimto. para ber si lo pueden traer a su casa / Esto ocurre mande Vmd. a esta Justicia / que Smd.

Lo comunicamos a Vmd. para su cumplimto.

Malaga y junio 3 de 1811. /firmado/ Pedro Garcia. Eugenio Merino.

A D.juan Manuel Gaona.

6°.- *Comunicado del justicia de Malaguilla al ayuntamiento de Guadalajara, informando del robo del ganado preparado como contribución para la Fiesta del Bautismo del Rey de Roma.*

/1811, junio 4, Malaguilla/

(cruz)

Sr. Corredor de esta Prova.

La Justicia de la Villa de Ma-/laguilla pone en noticia de VS. / como esta Villa no puede con-/tribuir con el ganado Bacuno / a causa de haverlo cojido / la guerrilla en la Va.de S. Mar-/tin en la noche del día dos / pues ni el ganado ni algunos / de los que iban custodiandolo no / an parecido pues an salido / varios vecinos de esta en

Pedro José Pradillo y Esteban

su / busca y no an parecido. /

Dios gue. la vida de VS.

oy 4 de junio de 1811. /firmado/ Valentin Santos.

Al Corregidor de Guadalajara.

*7°.- Comunicado del ayuntamiento de Ciruelas al de Guadalajara, informando de la falta de ganado para contribuir en la Fiesta del Bautismo del Rey de Roma.*

/1811, junio 2, Ciruelas/

(cruz)

Sr. Dn. Manl. y muy Sr. mio; en / para cumplir con la Orden de Vmd. sobre / qe. el dia quatro se lleven todo el Ganado Ce-/rril, y domado qe. hay en este pueblo, para la / diversion del Publico, le hago a Vmd. presen-/te como no hay mas qe. diez reses domadas, y / dos cebos, las quales estan hanta sin traba-/jar y no pueden servir su gusto a un Pu-/blico lo qe. a Vmd. se suplica si pudiese rele-/bar este ganado por lo atrasado qe. sus dueños / estan en sus labores, se lo agradecemos a Vmd. / Dios gue. a V.Md. Ciruelas y junio 2 de 1811. /firmado/ Antonio Cliraldes. A D. Manuel de Gaona.



Rafael Velasco Peinado

## Del Cancionero tradicional de Majaelrayo



Los tiempos actuales -en los que impera la forma de vida dictada por el maquinismo nacido en el siglo XIX - favorecen poco la conservación de tradiciones populares. La emigración en busca de un trabajo que mejore el modo de vida -en muchos casos con resultados insatisfactorios- deja sin gente joven a nuestros pueblos, lo que motiva, a corto plazo, la desaparición de toda clase de tradiciones, y aunque en la vuelta de algunos a nuestros lugares de origen en los tiempos de ocio intentemos volver a hacer vigente nuestra herencia tradicional, en muchos casos es imposible su revitalización.

En Majaelrayo, el cancionero tradicional de **mozas** ya no se practica; sólo quedan las letras de algunas canciones que tuvieron plena vigencia hasta hace unas pocas décadas y que hoy conservan, de forma dispersa, algunas familias.

Cuando las chicas alcanzaban la edad que les daba derecho a ser llamadas mozas, dejaban de ser “novicias” y entraban en el “bando de mozas”, sin tener que ofrendar nada a cambio; al contrario que los mozos, que sí tenían una pequeña obligación -que solían pagar los padrinos-. Entrar en el “bando de mozas” era algo así como la puesta de largo de las mujeres de Majaelrayo, con los deberes y derechos que ello llevaba inherentes: entre otros, ir al baile, recibir rondas y cantar. Porque las mozas de Majaelrayo -entre la fe y el entretenimiento- cantaban; sin acompañamiento de instrumento ni partitura algunas, deshojaban el largo rosario de estrofas que forman los llamados “romances”. Aparte de las canciones llamadas “del día”, existen otras que formaban parte del “repertorio” y que eran interpretadas a petición de vecinos y forasteros a cambio de una limosna.

Entre todas las componentes del “bando de mozas” elegían cuatro que tenían como misión cantar en las principales festividades, acontecimientos sociales y, sobre todo, durante los días de la Cuaresma -desde el Miércoles de Ceniza hasta la Pascua de Resurrección-, y estas cuatro mozas, elegían entre ellas dos “mandonas”, que se ocupaban de preparar y dirigir todos los actos.

Las cuatro mozas elegidas por el “bando” recorrían el pueblo interpretando sus cánticos -de conmemoraciones cristianas generalmente y música característica- en todas las casas habitadas con el fin de recaudar fondos para sus fiestas y, en Cuaresma, para

la iglesia y el monumento del Santísimo. Las canciones de las principales festividades y acontecimientos sociales se dejaron de interpretar hace varias décadas, y se conservaron y renovaron los cánticos cuaresmales, que también se dejaron de interpretar, por escasez de mozas, en la década de 1970.

Al comienzo de la Cuaresma, las mozas preparaban una tabla de unos 40 x 50 centímetros, que forraban de tela rosa, poniendo en el centro un espejo sobre el que colocaban un crucifijo; todo ello lo cubrían de flores artificiales, resultando un vistoso ramo. Con él recorrían todas las casas del pueblo, cantando ante sus moradores, y buscaban a los forasteros que al lugar llegaban; a cambio de interpretar la canción que eligieran de su extenso repertorio, pedían una cantidad de dinero, a voluntad.

El Domingo de Ramos se adornaba un pino pequeño con una enagua y con cintas, flores artificiales y numerosos espejos de pequeño tamaño; durante la misa se colocaba junto al altar mayor, y al final de la ceremonia religiosa era bendecido por el sacerdote; después, las cuatro mozas elegidas recorrían el pueblo cantando ante forasteros por las calles o en los lugares donde los encontraban. El Domingo de Resurrección cantaban todas las mozas en grupo; primero en la “Procesión del Encuentro” -divididas en dos grupos, uno con la imagen de la Virgen y otro con la del Santo Niño-, después también ante vecinos y forasteros; al final de la tarde se reunían en alegre merienda de hermandad.

En lo referente a canciones tradicionales, la variedad de orígenes impide hablar de generalidades. Hay canciones de letra culta y otras en extremo populares; lo mismo que músicas muy bien elaboradas y otras de escaso valor. En todas ellas se encuentran dos denominadores comunes: la fe y la vocación folklórica, y estos dos factores son los que hicieron que las gentes de Majaerayo recogiesen cuantas novedades -por conducto de sacerdotes, maestros o forasteros- se le ofrecían, que una vez recogidas y tras pocos años mantenidas en su versión original, derivaron en nuevas letras ya locales. Eran las gentes más cultas del pueblo las que elaboraban cada año canciones originales e introducían variantes en las más tradicionales; a ellas acudían las mozas todos los años en vísperas de los diversos acontecimientos que las motivaban. Por todo esto, muchos lectores se sorprenderán al identificar varias estrofas e incluso los títulos de las canciones que van a ir apareciendo con las que se interpretaban o se siguen interpretando en su pueblo. Y no sólo la coincidencia se dará en los pueblos de Guadalajara, sino que es probable ocurra también con provincias limítrofes o cercanas, e incluso que algunas tengan carácter nacional, caso éste de “La Baraja” y “El Arado”. Cada lugar aporta, eso sí, notas personales en letra o música, no debiéndose hablar nunca de una versión original única. Que cada uno busque lo original de su versión, porque esas pequeñas aportaciones son las que enriquecen el folklore.

Es fácil comprender, por todo lo dicho, que el origen de muchas canciones tradicionales permanecerá siempre en la penumbra de la historia, pero de algunas de ellas sí sabemos su datación. Es este último caso el de “La Baraja”, que tiene su origen en la Semana Santa del año 1870, cuando un soldado español de guarnición en la isla de Cuba y combatiente contra las fuerzas dirigidas por Carlos Manuel de Céspedes, fue sometido a consejo de guerra ante el correspondiente tribunal militar por una supuesta falta a la religión católica, al ser sorprendido por un superior jugando a las cartas en misa. No me extiendo aquí en la narración del hecho porque ya lo hice en el “Programa Oficial de Festejos” de las Fiestas de Majaerayo del año 1976. Solo diré que para librarse del castigo correspondiente, alegó el soldado que lo que hacía con las cartas era meditar



**Lámina 1** - Algunas *mozasy novicias* del año 1962. De pie, componentes del *bando de mozas*: Remedios Pola, Paula Iruela, Isabel Martínez, Boni Velasco, Tomasa Moreno y Elvira Martín. Sentadas, integrantes del *grupo de novicias*: Sara Ricote, Maruja Martín y Teresa Iruela.



**Lámina 2** - Mozas con diferentes tipos de traje serrano, acompañadas de tres mozos integrantes del Grupo de Danzantes locales. Las mozas: Tomasa Moreno, Maruja Martín, Eugenia Velasco, Paula Iruela, Isabel Martínez, Concha Sanz y Elvira Martín. Los mozos: Isidoro Moreno, Francisco Sanz y Cirilo Iruela (Año 1963)



Lámina 3 - Julia Velasco, representante de la última generación que practicó el cancionero tradicional de mozas (Año 1968)



Lámina 4 - Tres generaciones para una misma tradición: Segunda de Miguel, María Martín y Julia Velasco (Año 1968).



Lámina 5



Lámina 6

Láminas 5 y 6 - Procesión del Encuentro. Cantando ante la puerta de la iglesia.  
(Abril de 1992).



Lámina 7



Lámina 8

Láminas 7 y 8 - Procesión del Encuentro. Cantando en el recorrido procesional.  
(Abril de 1992).



sobre las cosas de Dios; sus consideraciones forman la letra de la canción.

Esta breve muestra del cancionero tradicional de mozas de Majaelrayo está compuesta de lo siguiente: tres estrofas de "Saludos", con cuatro versos cada una; nueve canciones que se interpretaban en diversas festividades y acontecimientos sociales del año ("Las Quince Rosas", con 25 estrofas, de las que 11 están compuestas por cuatro versos y 14 por cinco; "El Ave María", de 9 estrofas, todas ellas de cuatro versos; "Los Números", de 61 estrofas, todas de cuatro versos; "El Reloj del Purgatorio", de 14 estrofas, con cuatro versos cada una; "El Cantar de la Novia", con 33 estrofas de cuatro versos, "El Rosario de la Aurora", así mismo con 33 estrofas de cuatro versos; "La Samaritana", compuesta de 13 estrofas, de cuatro versos; "San José", con 20 estrofas, de cuatro versos y "La Virgen de Marzo", con 19 estrofas, de cuatro versos); siete canciones de Cuaresma ("El Domingo de Ramos", con 14 estrofas, de cuatro versos; "La Baraja", compuesta de 12 estrofas con cuatro versos cada una; "La Costurera", con 12 estrofas de cuatro versos; "El Arado", con 23 estrofas de cuatro versos; "El Reloj", con 29 estrofas de cuatro versos, y "La Pascua de Resurrección", con 66 estrofas, (65 de cuatro versos y 1 de seis), y dos "Despedidas", con cuatro versos cada una.

## SALUDOS

En el nombre del Señor,  
señores hemos venido,  
a darles los buenos días  
a todos los vecinos.

Forastero que has venido  
a ocultarte en el lugar,  
te han buscado cuatro mozas  
sin poderlo remediar.

Ya coge Cristo la pluma,  
tintero y papel sellado,  
para apuntar la limosna  
que estos señores han dado.

Princesa de Cielo y Tierra,  
templo de Dios relicario,  
pido que me deis consuelo  
para con Dios sin recelo  
alabar vuestro Rosario.

Cercada de quince rosas  
para vuestro refrigerio,  
cinco fueron gozosas,  
otras cinco dolorosas,  
cinco de gloria y misterio.

La primera rosa que visteis  
en vuestro rosal precioso,  
fue cuando el ángel le visteis  
y viéndole concebisteis  
a Dios Todopoderoso.

## DE DIVERSAS FESTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS SOCIALES

### LAS QUINCE ROSAS

Buena sea mi venida  
buena sea mi llegada,  
para cantar quince rosas  
a la Virgen Soberana.

La otra segunda rosa  
fue cuando fuisteis premiada  
a visitar muy gozosa  
a Santa Isabel gloriosa  
de Dios fuistes saludada.

La tercera fragante rosa  
fue cuando el Verbo Eternal,  
tuvisteis Virgen triunfante

tierno niño rico infante  
en Belén en un portal.

La cuarta de perfección  
fue cuando al Niño pusisteis  
en manos de Simeón,  
el que anuncia la Pasión  
a Cristo después que visteis.

La quinta habéis de notar  
fue cuando el Niño buscásteis,  
y al Señor de los Señores  
en el templo lo encontrásteis  
disputando entre doctores.

Ya hemos dicho las gozosas  
Virgen y Madre de Dios,  
digamos las dolorosas  
pues todas manan de Vos.

La primera rosa azul  
fue cuando en el huerto estaba  
el Soberano Manuel,  
metido entre aquel vergel  
gotas de sangre sudaba.

La segunda de dolor,  
Virgen más clara que luna,  
fue cuando a nuestro Señor  
le pusieron sin temor  
amarrado a una columna.

La tercera fue penosa  
de aquellas gentes malignas,  
le pusieron rigurosa  
en su cabeza preciosa  
una corona de espinas.

La cuarta al ser llevado  
por las calles a pregones,  
de Pilatos sentenciado  
y en una cruz enclavado  
en medio de dos ladrones.

La quinta de que supisteis  
nueva de tanto dolor,  
Virgen al Calvario fuisteis  
y a vuestro Hijo le visteis  
puesto como un malhechor.

Virgen estas cinco rosas  
nos han traspasado el cuerpo,  
para cantar las gloriosas  
danos placer y consuelo.

La primera fue aquel día  
que visteis resucitado  
a Cristo, Virgen María,  
con su santa compañía  
de la muerte habéis triunfado.

La segunda de dolor  
danos placer y consuelo,  
con su Padre Celestial  
se subió a reinar al Cielo.

La tercera adiviné  
Virgen de nuestro amor tanto,  
Virgen al Cielo subísteis  
y a los discípulos vísteis  
y al Dios Espíritu Santo.

La cuarta rosa de flores  
hermosa y muy clara aurora,  
se subió a reinar al Cielo  
como Santa Emperadora.

La quinta fuistéis subida  
a los Cielos por consuelo  
y con corona labrada  
de Dios hacéis tres luceros.

¡Oh qué manada de rosas!,  
¡oh qué jardín tan florido;  
¡oh qué manada de rosas  
cogidas con el rocío!

Los cánticos los gorjean  
todas las gentes devotas  
y de Vos Virgen María  
manan estas quince rosas.

¡Oh qué triste está la Virgen!,  
¡oh qué triste y afligida!,  
al pie de la cruz sentada  
sin consuelo ni alegría.

¿Por qué llora usted mi madre?,  
¿por qué llorais madre mía?;  
lloro por los pecadores  
que tienen estrecha vida.

Déjelos usted mi madre,  
déjelos usted penar,  
que ni fiestas ni domingos  
los han querido guardar.

### EL AVE MARIA

Bien sabéis que la primera  
fue del ángel la venida  
y os saludamos diciendo  
soy Dios te salve María.

No os turbéis noble Señora  
que venimos de la alteza,  
a deciros cómo sois  
María de gracia llena.

María llena de gracia  
sois la flor del Cielo impirio  
y los ángeles os cantan  
Dios y el Señor es contigo.

Pues eres paloma blanca,  
blanca flor entre las flores,  
y los ángeles os cantan  
diciendo bendita eres.

Tú sola fuísteis María,  
tú sola llamarte puedes,

la más dichosa que hubo  
entre todas las mujeres.

Y bendito es el fruto  
por donde vino la luz,  
para remedio del mundo  
fue de tu vientre Jesús.

Sois rosa de Jericó,  
sois cetro, palma y oliva,  
y los ángeles os cantan  
diciendo Santa María.

Por mucho que al Cielo aclame  
mucho más merecéis vos,  
fue tanta vuestra pureza  
que fuísteis Madre de Dios.

Pues eres pura y sin mancha  
madre de los hombres todos,  
con tu divino retrato  
ruega siempre por nosotros.

### LOS NUMEROS

Habiendo considerado  
que a Dios hemos de dar cuenta,  
quisiera para no errarla  
hacer una cuenta nueva.

Y que por ella pretendo  
dar a entender que sepa,  
para poder contemplar  
en los números de cuentas.

Pongo el uno y luego el punto,  
con mucho amor considera,  
que hay un solo Dios que es  
quien creó el cielo y la tierra.

Y que hay una Virgen Pura,  
la que no tocó la deuda,  
del pecado original  
que cometieron Adán y Eva.

Y que no hay en todo el mundo  
más que una luz verdadera,  
que es la luz de Jesucristo,  
que las demás son inciertas.

Que hay una Gloria no más,  
un Purgatorio de penas,  
un Infierno donde siempre  
los demonios atormentan.

Saldrá la cuenta cabal  
si sumas bien esta cuenta,  
porque por otro camino  
no sé si te saldrá cierta.

Pongo el dos y luego el punto,  
que tienes dos ojos piensa,  
para no ver cosas malas  
y sí para ver las buenas.

Que Dios te dio dos oídos  
por que con ellos oyeras,  
del predicador las voces  
del confesor la sentencia.

Que tienes en la nariz  
dos ventanas con que huelas,  
de la gloria las fragancias,  
el olor de las cavernas.

Dos pies para que camines  
por la verdadera senda  
y huyas del precipicio  
si la culpa te acarrea.

Que también tienes dos manos  
para que remediar puedas,  
si acaso fuera posible,  
del prójimo las miserias.

Esto es lo que el dos contiene  
y verás como se aumentan,  
sumándolo de esta forma  
dos millones de riquezas.

Al poner el tres te digo  
que es fuerza que te detengas,  
por ser el número tres  
el que más valor encierra.

Contemplantas al principio,  
con humilde reverencia,  
las Tres Divinas Personas  
de la Trinidad inmensa.

Que luego tienes un alma  
formada por tres potencias,  
pero que hay tres enemigos  
que han de combatir con ella.

Que has de tener tres virtudes  
para que nunca te vengas:  
fe, esperanza y caridad,  
armas con que te defiendas.

Que recién nacido Cristo,  
vinieron con diligencia,  
tres reyes a visitarle  
y a ofrecerle tres ofrendas.

Que subió otras a figurarse,  
altavoz y con El lleva,  
tres discípulos que fueron  
testigos de su grandeza.

Que oró en el huerto tres veces  
y que fue por culpa nuestra,  
fue amarrado con tres sogas  
de Dios la suma inocencia.

Tres veces negó San Pedro  
a Cristo sin darse cuenta,  
lloró su culpa y quedó  
absuelto de culpa y pena.

Que anduvo tres tribunales  
para darle la sentencia  
y la cruz en que murió  
que fue de tres palos hecha.

Que llevándola al Calvario  
tres veces cayó con ella,  
para que tú no cayeras  
en las profundas cavernas.

Que pusieron al sepulcro  
tres guardias y considera  
que estando tres días dentro  
salió sin que ellos le vieran.

Que salieron a buscarle  
tres Marías muy ligeras  
y el que va a buscar a Dios  
no es razón que se detenga.

Este es el número tres,  
el que más valor encierra,  
que al formar en cualquier parte  
con amor se considera.

Al poner el cuatro mira  
cuatro evangelios que enseñan  
con claridad muy patente  
la ley de Dios verdadera.

Que hubo cuatro evangelistas  
que escribiendo con prudencia,  
siendo de Dios alumbrados,  
las sacras divinas letras.

Dios creó cuatro elementos  
con que el mundo se conserva  
y el año en cuatro tiempos  
se parte sin diferencia.

Que tú tienes cuatro humores  
y cuatro edades te esperan  
para vivir en el mundo  
si acaso a ser viejo llegas.

Al poner el cinco mira  
que la Santa Madre Iglesia  
con sus cinco Mandamientos  
te manda que la obedezcas.

Aquellos cinco sentidos  
que tienes en la cabeza  
son para servir a Dios  
con amor y reverencia.

Que dejó Cristo en su cuerpo  
cinco llagas en que puedas  
comprender el gran amor  
que le obligó a padecerlas.

Al poner el seis dirás  
que seis mil millones sea  
bendita y alabada  
la Ley de Dios verdadera.

Al siete conocerás  
que la Santa Madre Iglesia  
con sus siete Sacramentos  
te manda que la obedezcas.

Que hay siete culpas mortales  
y que es menester que tengas  
siete virtudes que estén  
contra estos vicios opuestas.

Que dijo siete palabras  
Cristo en la cruz cuando cerca  
estaba para expirar  
por redimir tus ofensas.

Aquellos siete dolores  
de la Virgen considera  
que le fueron siete espadas  
que al corazón le atraviesa.

Pondrás el ocho y dirás  
que ochenta mil veces sea  
por todo el mundo aplaudida  
la Ley de Dios verdadera.

Formarás el nueve y luego  
levantarás la cabeza  
al Cielo donde verás  
el sol, la luna y las estrellas.

En el nueve considera  
los nueve coros que encierran,  
para que a Dios siempre alaben  
divinas inteligencias.

Tomarás el diez pensando  
que la Ley de Dios ordena  
que guardes diez Mandamientos  
con rigor de grande pena.

De no quebrantar ninguna  
has de tener mucha cuenta,  
porque te lo manda Dios  
razón es que lo obedezcas.

Y mira que el diez se forma  
con dos números que enseñan  
con claridad muy patente  
la Ley de Dios verdadera.

Pon un uno con un cero,  
formarás el diez y piensa  
que el uno es un solo Dios  
y el cero el mundo semeja.

Si pones el cero solo  
y el uno por poner dejás,  
dirás cero y no va nada  
con que sin nada te quedás.

Dirás cero y no va nada,  
que cuando menos lo piensas,  
volverás a la misma nada  
por ser de la nada inmensa.

Por que la cuenta no yerre  
válete de aquella Reina  
que en todas las aflicciones  
por los pecadores ruega.

Rézala siempre el rosario  
con amor y reverencia,  
la cuenta te saldrá bien  
como Ella te favorezca.

Aquel poeta rendido  
con la verdad aconseja  
que Dios es el justo Juez  
y tomarás bien la cuenta.

Muerte, juicio, infierno y gloria,  
donde iremos a parar;  
de la suerte no sabemos  
cuál de ellas nos tocará.

## EL RELOJ DEL PURGATORIO

Estar atentos mortales  
para poder explicar  
el reloj del Purgatorio  
cuando las horas va a dar.

A la una entre las llamas  
dicen con grandes tormentos,  
por un solo Dios siquiera  
recemos un Padrenuestro.

A las dos todos rogamos  
a la Reina Celestial,  
porque a las animas saquen  
el sábado cuando van.

A las tres entre tormentos  
dicen con aires profundos,  
por aquellas tres Marías  
oró a Dios en el mundo.

Cuando el reloj se prepara  
para a las cuatro tocar,  
a los cuatro evangelistas  
por las ánimas rogad.

A las cinco contemplando  
de Jesús las cinco llagas,  
a la Virgen van rogando  
que las saquen de las llamas.

A las seis con las seis velas  
que alumbraron al Señor,

le piden a Jesucristo  
los saquen de aquel ardor.

A las siete contemplando  
los demasiados dolores,  
a la Virgen van rogando  
les saquen de estos ardores.

A las ocho están metidos  
los pobres en hondos pozos,  
pidiéndole a Jesucristo  
por aquellos ocho gozos.

A las nueve todos piden  
a María con decoro,  
los saquen de aquel incendio  
por aquellos nueve coros.

A las diez todos padecen  
grandes penas y tormentos,  
sólo por no haber cumplido  
de Dios los diez mandamientos.

Once mil Vírgenes fueron  
coronadas de laureles,  
y las once mil tenían  
diferentes pareceres.

A las doce todos piden  
al divino aportalado,  
rogad las doce por ellos  
a Cristo crucificado.

Todo cristiano piadoso  
ha de tener en memoria,  
el reloj del Purgatorio  
pidiéndole a Dios su gloria.

### EL CANTAR DE LA NOVIA

Comienzo en nombre de Dios  
a cantar mi compañera,  
con licencia de su esposo  
y señores de la mesa.

Comienzo en nombre de Dios,  
como es costumbre y debido,  
de contar cómo se casa  
cualquier hija de vecino.

Qué mesas tan adornadas  
que aquí al presente encontramos,  
qué mesas tan adornadas  
y todos tan adornados.

Dios bendiga los manjares  
que hay en esta mesa honrada,  
Dios bendiga los manjares,  
el pan, el vino y el agua.

Soltera fuisteis a casa,  
soltera a vuestro albedrío,  
y ahora vienes casada  
y sujeta a tu marido.

A la puerta de la iglesia  
llegarás a recibir,  
sacramentos que a los hombres  
se les da por ser feliz.

El cura que os ha casado  
en la iglesia de este pueblo,  
quiera Dios que le veamos  
todos juntos en el Cielo.

Las bendiciones que hoy  
has recibido en la iglesia,  
serán ramos que veamos  
todos en la Gloria eterna.

Ya te has venido a casa  
con todo acompañamiento,  
te han dado la enhorabuena  
con alegría y contento.

A estos señores novios  
les damos la enhorabuena,  
que se gocen muchos años  
para servir a Dios sea.

A los padres de los novios  
les damos la enhorabuena.  
como han visto a estos casados  
a todos los demás vean.

A los padres de los novios  
los que aquí se han hallado,  
no los echen en olvido  
porque Dios les ha llamado.

A los hermanos y hermanas  
del señor novio y la novia,  
Dios les dé salud y gracia  
y en todo mucha victoria.

Qué mancebo tan hermoso  
señora entró en tu jardín,  
por más florido y hermoso  
señora te escogió a tí.

Es esta señora novia  
como amable y paloma,  
que al lado de su marido  
se luce como señora.

Qué fino es el paño fino  
que está puesto en guarnición,  
más finos son los amores  
que salen del corazón.

Son estos señores novios  
como la flor del coral,  
que no hay claveles ni rosas  
con quien poder comparar.

Bien sabes noble doncella  
lo que en la iglesia te han dicho,  
que sirvan a Dios primero  
y después a tu marido.

La madrina es una rosa  
y el padrino es un clavel,  
y la novia es un espejo  
y el novio se mira en él.

Ni te digo que eres rosa  
ni te digo eres clavel,  
sino que eres carne humana  
que en polvo te has de volver.

Bien parece el sacerdote  
en esa mesa a comer,  
como el clavel y la rosa  
a tiempo de florecer.

Mal haya de zarzamora  
que a su tiempo floreció,  
y toda la gente honrada  
que a esta misa acompañó.

Los señores cocineros  
no los traemos olvidados,  
servirán bien a la mesa  
como hombres honrados.

A los señores padrinos  
les tenemos que cantar,  
el regalo de la novia  
no se les vaya a olvidar.

A los señores mancebos  
no los traemos olvidados,  
correrán muy bien el gallo  
no les ganen los casados.

Los señores forasteros  
juntos con los del hogar,  
que a estos señores novios  
han venido a acompañar.

Ya se despide la novia  
de todas las compañeras,  
ya se despide la novia  
y también se ausenta de ellas.

Quédate con Dios adiós  
que te vas de nuestro bando,  
ponte la mano en el pecho  
no te despidas llorando.



Lo mismo le digo al novio  
de todos sus compañeros,  
porque les tiene a comer  
también se despide de ellos.

Mis compañeras me dicen  
que te dé la despedida,  
quédate con Dios adiós,  
adiós compañera mía.

Quédate con Dios adiós  
ramo del jardín florido,  
ándate con Dios adiós  
que te vas con tu marido.

Ya llevo dos despedidas  
y te vengo a dar tres,  
quien nos ha juntado aquí  
nos junte en la Gloria, amén.

## EL ROSARIO DE LA AURORA

En nombre de María  
así comienza  
la primera letrilla  
con su licencia.

Labrador perezoso  
vístete luego  
y acompaña al rosario  
por este pueblo.

Labrador perezoso  
vístete al punto,  
puede ser que la noche  
seas difunto.

Labrador perezoso  
en nuestro barrio,  
sal de la cama al punto,  
ven al rosario.

Labrador perezoso  
vístete aprisa,  
que después del rosario  
viene la misa.

Labrador si tú quieres  
fruto en tu campo,  
lo hallarás muy copioso  
con el rosario.

Campanillas se sienten  
bajar del Cielo,  
a despertar las almas  
que están durmiendo.

Levantaos devotos  
que el alba viene,  
a rezar el rosario  
que nos conviene.

Levantaos devotos  
salir a esta calle,  
a rezar el rosario  
a vuestra Madre.

Que tienes la casa  
en la iglesia,  
el Santo Rosario  
siempre se reza.

El demonio te tienta  
mil y mil veces,  
a fin de que el rosario  
nunca le reces.

El demonio a la oreja  
te está diciendo,  
no reces el rosario,  
sigue durmiendo.

Para huir del demonio  
es grande maña,  
el rezar el rosario  
tarde y mañana.

Las cuentas del rosario  
son escaleras  
para subir al Cielo  
las almas buenas.

Si quieres que la Virgen  
te suba al Cielo,  
rezarás el rosario  
con sus misterios.

Si no tienes rosario  
cómprale luego,  
que es el mayor tesoro  
para ir al Cielo.

El domingo inmediato  
te has confesado,  
dime tu pobre alma  
cómo ha quedado.

A los Cielos se sube  
San Ildefonso,  
capellán de la Virgen  
santo y gracioso.

Los que van al rosario  
por la mañana,  
una silla de oro  
tienen guardada.

Cuántos por el rosario  
se han hecho santos,  
y otros por no rezarle  
se han hecho diablos.

Son de Dios muy queridos  
y de su Madre,  
si rezan el rosario  
mañana y tarde.

Por la mañana  
los que van al rosario,  
nada sienten el frío  
aunque haya helado.

Los que van al rosario  
no tienen frío,  
que la Virgen María  
sirve de abrigo.

¡Oh! padre de familia,  
antes de cenar,  
rezarás el rosario  
sin bostezar.

La Virgen del Rosario  
es capitana  
de las flotas de las Indias  
del rey de España.

La Virgen del Rosario  
tiene una huerta,  
llena de flores  
hasta la puerta.

La Virgen del Rosario  
tiene unos ojos,  
con los que está mirando  
a sus devotos.

La Virgen del Rosario  
tiene campanas,  
para tocar a misa  
por las mañanas.

A San Miguel bendito  
le quiero mucho,  
porque al pesar de mi alma  
tenga gran gusto.

La Virgen del Rosario  
me da una vela,  
para que ella me alumbré  
cuando me muera.

Cuando estás en la cama  
no consideras,  
que ha de ser tu cadáver  
para la tierra.

En el Monte Calvario,  
¡oh dolor fiero!,  
está Cristo clavado  
en un madero.

El rosario a María  
todos debemos,  
rezarle cada día  
para ir al Cielo.

### LA SAMARITANA

Un viernes partió el Señor  
a la ciudad de Samaria,  
como era largo el camino  
el calor le fatigaba.

Tanto que a un pozo que había  
derecho se encaminaba,  
sobre el vioral recostóse  
como que cansado estaba.

Al punto vi que venía  
la misma que le esperaba,  
con un cántaro en la mano  
era la Samaritana.

Pidió el Señor que le diera  
una poquita de agua,  
que él en premio le daría  
otra de más importancia.

Pues si tienes tal virtud  
dame Señor de ese agua,  
le dice la pecadora  
sin saber con quién hablaba.

Para nunca tener sed  
el Señor le dice aguarda,  
anda llama a tu marido  
y ven con él en compañía.

Y ella le contestó,  
sin saber con quien hablaba:

Señor marido no tengo,  
ni tampoco estoy casada.

Sé que no tienes marido,  
ni tampoco eres casada;  
pues de cinco que tuviste,  
hoy sin ninguno te hallas.

Tuviste cinco galanes,  
dando escándalo en Samaria;  
entonces la pecadora,  
puesta en tierra arrodillada.

Le dice: tú eres profeta,  
pues mis pecados declaras,  
y descubres mi interior,  
sin que se te oculte nada.

Le dice: no soy profeta,  
que soy de esfera más alta;  
soy hijo del Padre Eterno,  
del Mesías que te aguarda.

Entonces la pecadora,  
puesta en tierra arrodillada,  
rompió el cántaro y al punto  
volvió al mundo la espalda.

Así la volvemos todos,  
para bien de nuestras almas;  
imitémosla los pecadores,  
para alcanzar la Gloria Santa.

### SAN JOSE

Hoy día de San José,  
el de la vara florida;  
el que a los Cielos subió  
a esperarse con María.

San José, Padre adoptivo,  
de los hombres patriarca;  
pues todo el mundo le dice,  
pues todo el mundo le llama.

Si nos quieren escuchar  
estén ustedes atentos  
y de San José sabrán  
sus grandezas y misterios.

Fue este santo varón rico  
en virtudes y dones,  
enriquecido por Dios  
con divinos favores.

Desde que fue nacido  
Dios le había destinado,  
para ser padre adoptivo  
del mismo Dios humanado.

Y la doncella María  
consagrada estaba al templo,  
desde que fue concebida  
para tan alto misterio.

Catorce años cumplía  
cuando el Todopoderoso  
a los sacerdotes confía  
la elección de su esposo.

Los sacerdotes prestos  
mandan al templo venir  
a los varones solteros  
del linaje de David.

Una vara por señal  
a cada uno le dieron  
y ellos con gran humildad  
su gracia al Cielo pidieron.

Pedían con gran fe  
ser esposo de María  
y la vara de José  
entre todo florecía.

Tan portentoso milagro  
ninguna duda ofrecía,  
quedando así proclamado  
José esposo de María.

Tuvieron lugar las bodas  
en aquel sagrado templo  
y todas las ceremonias  
según la ley se cumplieron.

Al Gran Dios dan gracias  
los dos felices esposos  
y a Nazaret se trasladan,  
donde vivieron dichosos.

Conservando su pureza  
y amor a la castidad,  
procurando con firmeza  
guardar su virginidad.

San José por qué lloráis  
teniendo tan linda dama,  
bien tengo por qué llorar  
siendo así que está preñada.

Un ángel del Cielo baja  
y comprensivo le anuncia,  
el gran misterio que tiene  
la situación que denuncia.

San José vivió en el mundo  
sin ninguna enfermedad,  
tuvo una y ésta fue  
para a Dios el alma dar.

Esta casa está enramada  
con ramitas de laurel,  
decidme quién la ha enramado:  
el glorioso San José.

Por favor tan señalado  
de merecer a María,  
sednos José abogado  
en la muerte y en la vida.

Para que siendo guiados  
por vuestra vara especial,  
nos encontremos a tu lado  
en la Patria Celestial.

## LA VIRGEN DE MARZO

En el nombre de María  
señores hemos venido,  
a darles los buenos días  
a forasteros y vecinos.

A veinticinco de marzo,  
día de la Anunciación,  
venimos a explicar lo ocurrido,  
por Dios pedimos atención.

Bien sabéis cómo bajó  
en este día de marzo,  
el mensajero del Cielo  
por el Padre Eterno enviado.

Leyendo estaba la Virgen,  
según nos dice Isaías,  
quién sería la doncella  
que el Niño Dios pariría.

Cuando a la puerta llamó  
el arcángel San Gabriel,  
el mensajero de Dios  
como Rafael y Miguel.

El arcángel dijo a María:  
ave sois llena de gracia,  
de parte del Gran Dios  
vengo a darte una embajada.

Lo que no cupo en el mundo,  
en la tierra ni en el mar,  
en tu vientre puro  
pronto vendrá a encarnar.

Con una gota sola  
derramada en tus entrañas,  
el Gran Dios se hará hombre,  
quedando Virgen sin mancha.

La respuesta que la Virgen  
al mensajero le ha dado:

si varón no conozco,  
cómo puede producirse eso.

El arcángel la convence  
de esta manera diciendo:  
es el Espíritu Santo  
el autor de este misterio.

Como la luz por la vidriera,  
sin dañarla ni romperla,  
quedó el vientre de María  
más hermoso que una perla.

Ya en la concha se ha encerrado  
aquella perla divina,  
la perla del Gran Dios  
en el vientre de María.

Ya se ha encerrado con llave  
el sol de día y la luna,  
por el amor que nos tiene  
a todos sin excepción ninguna.

Eres jardín de pureza  
entre todas las mujeres,  
por patrona de estas mozas  
te confesamos muy fieles.

Por patrona os veneramos,  
postradas con reverencia,  
y todas te confesamos  
que eres madre de clemencia.

Los serafines la cantan,  
los ángeles la alaban;  
la bendice el Padre Santo,  
coma Virgen Soberana.

La Divina Providencia  
llevaremos siempre por guía,  
al ver con toda evidencia  
vuestra concepción María.

Hoy hemos visto a una Virgen,  
la más pura y la más bella;

hija del Eterno Padre,  
que madre de su Hijo queda.

Quédate blanca paloma,  
quédate blanca azucena;  
siempre te guarde Dios,  
guardando tu santa seña.

## DE CUARESMA

### EL DOMINGO DE RAMOS

(Cambiaba cada año la canción;  
la que reproducimos se interpretó  
el 15 de abril de 1962).

La entrada en Jerusalén  
de Jesús en este día,  
anunciamos por doquier  
con regocijo y voz viva.

Tapices en la carrera  
por donde pasa el Mesías,  
con ramos de oliva y palma a  
quellas gentes ponían.

Con el beso de un traidor  
a Jesucristo prendieron  
y le arrastran sin piedad  
los malvados que le hirieron.

Desde Anás hasta Caifás,  
desde Caifás a Pilatos;  
con la soga a su garganta,  
los sayones le llevaron.

Su corazón lloró sangre  
y murió por darnos vida,  
redimiendo los pecados  
de la Humanidad corrompida.

Consideremos el mundo  
por nuestras culpas cargado,  
con un pesado madero  
su cuerpo va ensangrentado.

Cuando golpean los clavos  
que traspasan al Señor,  
anochece en pleno día  
y la tierra da un temblor.

Cruz de Dios que en aquel día,  
fuiste su albergue postrero;  
excelsa vida divina,  
muro, pared y sendero.

La Virgen con su mirada,  
de dolores y de amores;  
de caritativas almas,  
traspasa los corazones.

Dióor salvar al pecador,  
dulces júbilos al Cielo  
eleva Nuestro Señor.

Fortalece, oh Dios, al cuerpo,  
que no le turbe el dolor,  
y que cuando muera lo haga,  
imitando a tu pasión.

Para que al llegar mi hora  
pueda luego contemplarte,  
loar tu misericordia  
y con fervor adorarte.

Virgen madre dolorida,  
oidnos esta oración;  
desde la altura divina,  
dadnos vuestra bendición.

Quienes se crean cristianos,  
una limosna darán,  
y este Domingo de Ramos,  
con ello alabarán.

## LA BARAJA

La baraja de los naipes  
yo te la vengo a explicar,  
para que de Dios te acuerdes  
cuando vayas a jugar.

Al ir a empezar el juego  
yo considero en el as,  
que no hay más que un solo Dios  
y en El no pudo haber más.

En el dos yo considero,  
por ser carta más hermosa,  
toda la pasión de Cristo,  
afligida y dolorosa.

En el tres, como cristiano,  
así el misterio contemplo;  
son tres personas distintas  
y un solo Dios verdadero.

En el cuatro considero,  
cuatro son los Evangelios,  
y aquel que no los creyere,  
no espere parte en el Cielo.

En el cinco considero  
las llagas del Redentor,  
procure con humildad  
lavárselas al Señor.

En el seis yo considero  
cuando Dios el mundo hizo,  
empleando los seis días  
y descansando el domingo.

En el siete considera,  
y bien claro lo mostró,  
que estando Cristo  
en la cruz siete palabras habló.

En la sota considero  
a la mujer más piadosa,

que con su toca limpió  
a Jesús su cara hermosa.

En el caballo contemplo  
a Longino en el Calvario,  
cuando la lanzada  
dio a Jesús en el costado.

En el rey yo considero  
aquel inmenso Señor;  
siendo Rey de Cielo y Tierra,  
la muerte de cruz sufrió.

La baraja de los naipes  
ya la tenéis explicada,  
la santa pasión de Cristo  
no dejéis de contemplarla.

## LA COSTURERA

Qué de veces, Jesús mío,  
cuando a coser me siento;  
en tu acerada pasión,  
muy amargamente pienso.

Ir a lavarme las manos,  
en tus sentencias advierto;  
que contra ti por Pilatos,  
firmó ignorante y ciego.

En la almohadilla formo  
acá mi entendimiento,  
en la cruz en que dormí  
fuiste enclavado y muerto.

Y mío esposo divino,  
en este cándido lienzo;  
es la sagrada pureza,  
de este tu divino cuerpo.

Y clavo los alfileres  
y en el clavar los contemplo,

□ Rafael Velasco Peinado

los que a tus pies y manos  
muy tiranamente hirieron.

En la acerada aguja,  
muy dolorosa contemplo;  
es la lanzada que abrió puerta  
en tu divino pecho.

Las sedas son los cordones  
con que aquel amor hermoso,  
se dejó atar las manos  
por darnos el buen remedio.

Y los nudos que se forman  
en el hilo yo contemplo,  
son los nudos del pecado  
con que yo a mi Dios ofendo.

El dedal es el que cubre  
el corazón de aquel dedo,  
mira Judas cómo cubre  
a Jesús con aquel velo.

Al golpear las puntadas  
para sentar lo bien hecho,  
consideremos los golpes  
que dieron en aquel pecho.

Cuando tomo las tijeras  
para cortar este lienzo,  
el dolor que me sorprende  
de mi Dios tan verdadero.

Pues te miro muy callando  
cuando vayas padeciendo,  
con los cortes de los chuzos  
por detrás te van hiriendo.

Pues éste es el lienzo  
humilde de mi Dios tan verdadero,  
que se dejó destrozar  
como muy manso cordero.

En la última puntada  
hay mucho que convertir;  
terminada está la obra,  
dejaste al tiempo morir.

Y desprendo la costura  
y advierto en mi cuidado,  
que por muy justos varones  
fuisteis bordes enclavados.

Y la miro y la rocío  
con las luces del día,  
más pensando que en tus brazos  
la registramos María.

Y la miro y la rocío  
más pensando que entretanto,  
es María que sus llagas  
las rocío con su llanto.

Al ir a envolverla pienso  
que fuisteis amortajado  
y de quien te concibió  
cuando fuisteis encarnado.

Y guardada ya en la caja,  
mientras que se va su dueño,  
y abierto en el sepulcro,  
mientras que te vas al Cielo.

Me quedo con la almohadilla  
muy solita y considero,  
aquella llorosa Virgen  
al pie del santo madero.

Y aquí pienso quedarme  
hasta mi último día  
y sintiendo tus tormentos  
y llorando con María.

Y para que así se acabe  
esta vida transitoria,  
llorándote en la vida  
y cantándote en la Gloria.



## LOS MANDAMIENTOS

Si queréis oír señores  
de la pasión los excesos  
y para mejor decir  
me voy a los Mandamientos.

En el primero fue Judas  
cuando aquel manso cordero,  
le vendió por treinta reales  
presentándose en el huerto.

El segundo los judíos  
en el huerto le prendieron  
y con gran griterío  
en la cárcel le metieron.

En el tercero la junta  
cuando de junta salieron,  
mandan que le crucifiquen  
y que le azoten primero.

En el cuarto a una columna  
le amarraron como a reo,  
dándole dos mil azotes  
y lo demás que no cuento.

En el quinto cantó el gallo,  
cuando le negó San Pedro;  
tirándole de su barba,  
mil bofetadas le dieron.

Una corona de espinas  
en el sexto le pusieron,  
le sacaron al balcón  
con corona, caña y cetro.

En el séptimo la cruz  
sobre sus hombros pusieron  
y como era tan pesada  
con ella cayó en el suelo.

En el octavo al Calvario  
cuando Simón Cirineo,

le ayudó a llevar la cruz  
porque llegase el primero.

En el noveno los clavos,  
ya están los barrenos hechos;  
le clavan de pies y manos,  
descoyuntando sus huesos.

En el décimo expiró  
y vino Longino luego;  
que le ha dado una lanzada,  
quebrantándole su pecho.

Si queréis saber señores,  
aquí estos diez Mandamientos;  
el autor que los anduvo,  
fue Cristo nuestro Redentor.

## EL ARADO

El arado explicaré,  
de piezas iré formando;  
de la pasión de Cristo,  
misterios iré explicando.

El dental es el cimientto  
donde se forma el arado,  
así nuestro buen Dios es  
amparo de los cristianos.

La cama será la cruz,  
la que Dios tuvo por cama;  
el que siguiera su cruz,  
nunca le faltará nada.

La telera y la chaveta  
enlazadas hacen cruz,  
consideremos cristianos  
que en ella murió Jesús.

La mancela es el rosal,  
donde salen los olores;  
de su vientre virginal,  
María coge colores.

□ Rafael Velasco Peinado

La reja será la lengua,  
la que todo lo decía;  
válgame el Divino Dios  
y la Sagrada María.

El perciño es el que aprieta  
todas estas divisiones;  
contemplemos a Jesús,  
afligidos corazones.

Los orejeros son dos,  
Dios los abrió con sus manos,  
y nos ha de abrir las puertas  
de la Gloria en que esperamos.

El timón que hace derecho,  
que así lo pide el arado;  
significa la lanzada  
que le traspasó el costado.

Las vilortas son de hierro,  
donde está todo el gobierno;  
significa la corona  
de Jesús el Nazareno.

Los bueyes son los judíos  
que a Jesucristo llevaron,  
desde la casa de Anás  
hasta el Monte del Calvario.

El yugo será el madero  
donde a Cristo le amarraron  
y las sogas los cordeles  
con que le ataron las manos.

Los frontiles son de esparto,  
se los ponen a los bueyes,  
y al buen Jesús maniataron  
con sus ásperos cordeles.

El barreno que atraviesa  
la clavija y el timón,  
significa el que traspasa  
los pies a Nuestro Señor.

El barrón es la saeta  
que le tiran al costado,  
la correa es el pañuelo  
con que sus ojos vendaron.

La azuela que el gañán  
lleva para componer su arado,  
significará el martillo  
con que remachan los clavos.

La hijada que el gañán  
lleva agarrada con su mano,  
significará las baras  
con que a Cristo azotaron.

El gañán es el Cirineo,  
el que a Cristo le ayudaba,  
a llevar la santa cruz  
de madera tan pesada.

El surco que el gañán  
lleva por medio de aquel terreno,  
significará el camino  
de Jesús el Nazareno.

Las toparas que se encuentra  
el gañán cuando va arando,  
significa las caídas  
que dio Cristo hasta el Calvario.

La semilla que derrama  
el labrador por el suelo,  
significará la sangre  
de Jesús el Nazareno.

Padres los que tengáis hijos  
y hayáis oído el arado,  
darles buena educación  
y procurar enseñarlos.

Ya se concluyó el arado  
de la pasión de Jesús;  
adoremos a María,  
que nos dé su gracia y luz.

**EL RELOJ**

En la pasión de Jesús,  
un reloj de gracia y vida;  
reloj y despertador,  
que a gemir y orar convida.

Oye pues, oye sus horas,  
y en todas agradecido,  
os daré mi buen Jesús,  
por haberme redimido.

Vuestro reloj Jesús mío  
devoto quiero explicar  
y en cada hora contar  
lo que por mí habéis sufrido.

Cuando a las siete os veo,  
humilde los pies lavar;  
¿cómo si no estoy muy limpio,  
me atreveré a comulgar?

A las ocho instituisteis  
la cena de vuestro altar  
y en ella Señor nos disteis  
cuanto nos podíais dar.

A las nueve el gran mandato,  
de caridad renováis;  
que habiendo amado a los tuyos,  
hasta el fin Jesús amáis.

Llegan las diez y en el huerto,  
oráis al Padre postrado;  
que yo os pida con acierto,  
haced mi Jesús amado.

Sudando sangre a las once,  
os contemplo en agonía;  
¿cómo es posible mi Dios,  
no agonice el alma mía!

A las doce de la noche,  
os prende la turba armada,  
y luego en casa de Anás,

recibes cruel bofetada.

A la una de blasfemo,  
impío Caifás os nota,  
y enseguida contra vos,  
todo el pueblo se alborota.

A las dos falsos testigos,  
acusan vuestra inocencia;  
¡oh qué impiedad, qué descaro,  
qué indignidad, qué insolencia!

A las tres os escarnecen  
e insultan unos villanos,  
os dan lo que ellos merecen  
con sus sacrílegas manos.

¡Qué dolor cuando a las cuatro  
os niega el cobarde Pedro!,  
mas buen Jesús les miráis  
y él reconoce su yerro.

Las cinco son y se junta,  
el concilio fulminante;  
que dice muera Jesús,  
muera en la cruz al instante.

A las seis son presentados,  
ante Pilatos el juez,  
y él os declara inocente,  
hasta por tercera vez.

A las siete por Pilatos  
a Herodes sois remitido,  
como seductor tratado  
y como loco vestido.

A las ocho ya otra vez,  
preso a Pilatos volvísteis,  
y entonces a Barrabás,  
propuesto Jesús os vísteis.

A las nueve seis verdugos  
os azotan inhumanos,  
amarrado a una columna

□ Rafael Velasco Peinado

os atan de pies y manos.

A las diez duras espinas  
clavan en vuestra cabeza,  
espinas que en vuestras sienes  
clavan con toda fiereza.

Cuando a las once os cargan  
una cruz de enorme peso,  
entonces veo mi Dios  
cuánto pesan mis excesos.

A las doce entre ladrones,  
Jesús os veo enclavado,  
y se alienta mi esperanza,  
viendo al uno perdonado.

Es la una y encomiendas  
a Juan tu querida Madre  
y luego pides perdón  
por nosotros a tu Padre.

A las dos otra vez hablas  
sediento como Ismael,  
al punto te mortifican  
con el vinagre y la hiel.

A las tres gritas y dices:  
ya está todo concluido,  
mueres y lloran tu muerte  
todo el pueblo eternecido.

A las cuatro una lanzada  
penetra vuestro costado,  
donde sale sangre y agua  
para lavar los pecados.

A las cinco de la cruz  
os bajan hombres piadosos  
y en los brazos de María  
os adoran religiosos.

A las seis con gran piedad,  
presente también María,

entierran vuestro cadáver  
y ella queda en agonía.

Triste Madre de mi Dios,  
sola, viuda y sin consuelo;  
ya que no podéis llorar,  
llorar ángeles del Cielo.

El reloj se ha concluido,  
sólo resta el pecador;  
que despierten a sus horas  
y adoren al Redentor.

### LA PASCUA DE RESURRECCION

A esta iglesia hemos llegado  
con intención de cantar,  
danos licencia Señora  
para poder empezar.

Romper esa voz doncella  
para dar los buenos días,  
a la Reina de los Cielos  
y a la Princesa María.

A la puerta de la iglesia  
señores hemos llegado,  
a dar dos mil alabanzas  
a Dios que nos ha creado.

Por las puertas de Dios entro  
a adorar a Dios y al Templo,  
a la Hostia Consagrada  
y al Santísimo Sacramento.

Levántate Virgen pura  
de esa mesa de nogal,  
que ha resucitado Cristo  
y le vamos a buscar.

Levántate de ahí Paloma,  
Relicario Cristalino;  
no es digno que esté en la tierra,  
quien tan alto se ha subido.

Ya se levanta la Virgen,  
ya se levanta la Aurora;  
ya se levanta la Virgen,  
camine la gente toda.

Ya repican las campanas,  
ya sale la procesión;  
ya sale la cruz de plata  
y aquel Divino Señor.

Ya sale la Palomita  
de su lindo palomar,  
ya sale blanca y hermosa  
a Jesucristo a buscar.

Una pera y un limón  
han nacido esta mañana,  
bendígalos Dios del Cielo  
y la Virgen Soberana.

Buenos días tengáis Madre,  
de Pascua Señora mía;  
érais Vos la que llorábais,  
mucho hace pocos días.

En ver a tu Hijo muerto,  
de aquellas gentes malignas;  
verle allí resucitado,  
Virgen al tercero día.

Tres días le habéis buscado  
no le habéis hallado hasta hoy;  
verle allí triunfante y bello,  
Pascua de Resurrección.

¡Oh qué mañana de Pascua!,  
¡oh qué mañana de flores!;  
¡oh qué mañana de Pascua!,  
ha amanecido señores.

¡Oh qué mañana de Pascua!,  
tan hermosa y tan florida;  
que hasta las aves del campo,  
dan las gracias a María.

¡Oh qué mañana de Pascua!,  
sale el sol entre las ramas;  
del enebro que cubría,  
a la Virgen Soberana.

Un pajarillo ha venido  
y nos ha traído la nueva;  
que tu Hijo ha resucitado,  
Creador de Cielo y Tierra.

Alrededor de este árbol santo,  
señores hemos de andar;  
que aquí está la Capitana,  
que venimos a buscar.

Quítala el velo a María,  
quítala ese manto negro;  
que viene el Sol de Justicia,  
dando luz a todo el pueblo.

Hincar la rodilla en tierra,  
con amor y repitiendo:  
que viene el Sol de Justicia,  
dando luz a todo el pueblo.

Limpia vuestro rostro santo,  
que no es tiempo de llorar;  
que viene el Rey de los Cielos,  
navegando por la mar.

Verle allí por dónde viene,  
el Redentor de las almas;  
viene vestido de blanco,  
trae bandera colorada.

Regina Celi letare,  
Aleluyas han cantado;  
alegraos Virgen Pura,  
que tu Hijo ha resucitado.

Con esa toca de seda,  
punteada de oro fino;  
pareces Emperadora,  
Madre del Verbo Divino.

Rafael Velasco Peinado

Sois archivo de piedad,  
fuente de misericordia;  
jardín de todo recreo,  
jardín y blanca paloma.

Por allí viene Jesús,  
por aquí traemos su Madre;  
hágase la gente a un lado,  
que desean saludarse;  
que hace que no se han visto,  
desde el jueves por la tarde.

Hinquémonos de rodillas,  
hombres, mujeres y niños;  
que la Reina de los cielos,  
nos dará lo que pedimos.

De los Cielos eres Reina,  
cadena de los abismos;  
a los que estamos en la tierra,  
danos auxilio Divino.

Descubre a la Virgen el manto,  
mayordoma de María;  
quítala ese manto negro  
y déjala el de alegría.

Descubre Virgen el manto,  
pues lo ha descubierto el sol;  
vuestro rostro bello y santo,  
que lo llene el resplandor.

Vuélvase la procesión,  
vuélvase Cristo Triunfante;  
vuélvase el árbol mayor,  
a la Iglesia Militante.

Ya vamos dando la vuelta,  
dulce Sagrada Princesa;  
con tu Hijo Soberano,  
para volver a la iglesia.

Camine toda la gente  
y toda con devoción,

que llevamos a María  
y a su Hijo en procesión.

Camine toda la gente  
y toda con alegría,  
que llevamos a Jesús  
y en procesión a María.

Aunque somos pequeñitos,  
vamos vestidos de gala;  
para regalar el ramo,  
a la Virgen Soberana.

En la capilla está el ramo,  
a vista de cien verdores;  
a presencia de María,  
las hojas se han vuelto flores.

Niño chiquito y hermoso,  
más hermoso que el sol sale;  
quita una rosa del ramo,  
regálasela a tu Madre.

Virgen si vienes cansada  
de andar tan largo camino,  
descansa y toma posada  
en nuestro Templo Divino.

Qué bien que la están a la Virgen  
las flores en el vestido;  
qué bien que la está a la Virgen,  
como el rocío en los trigos.

Qué bien que la están a la Virgen  
las flores en el velado;  
qué bien que la está a la Virgen,  
como el rocío en los prados.

En medio de tu corona  
tienes una fuente de paz;  
derrámala para España  
que se conserve en paz.

Llevas una media luna  
en medio de tu vestido;

pide la paz para España,  
que lo tiene merecido.

A todos damos las Pascuas,  
al señor cura el primero;  
que nos dice la doctrina  
y nos enseña lo bueno.

A todos damos las Pascuas  
y al padre predicador,  
a la señora Justicia  
y a todos los que aquí son.

A todos damos las Pascuas  
y también al sacristán,  
a la señora Justicia  
y a todos en general.

Alarga Virgen la mano  
y también tus cinco dedos,  
y échanos la bendición  
que a otro año volveremos.

Alarga Virgen la mano  
y mueve tus manos bellas,  
échanos la bendición  
a nosotras tus doncellas.

Aunque soy la más pequeña,  
no desprecio mi valor;  
alarga Virgen la mano,  
échanos la bendición.

Ya os damos la despedida,  
la Cuaresma se ha pasado;  
ya os damos la enhorabuena,  
que tu Hijo ha resucitado.

Ya os damos la despedida  
a Jesús Sacramentado;  
mis compañeras y yo,  
que tanto hemos madrugado.

Adiós paloma blanca,  
adiós almendro florido;

mis compañeras y yo,  
y con ésta me despido.

A la puerta de la iglesia,  
os damos la despedida;  
la mañana de Pascua,  
que ha venido florecida.

Pasar compañeras mías,  
pasar si queréis pasar;  
a tomar agua bendita  
y arrodillaros ante el altar.

Santo Cristo las Injurias,  
el del vestido morado;  
por el pecado del hombre,  
a morir te has obligado.

Virgen de la Caridad,  
perdóname los pecados;  
por los dolores y afrentas,  
que Jesucristo ha pasado.

A la Virgen del Rosario  
y a la de la Soledad,  
le pedimos nos perdone  
nuestra miseria y maldad.

Virgen de la Soledad,  
si yo tuviera pesetas;  
mandaría un carpintero,  
que ensanchara estas puertas.

Dulce Nombre de Jesús,  
si yo tuviera pesetas  
mandaría un coro triunfante,  
que te alabara ante estas puertas.

A San Isidro bendito,  
abogado de labradores;  
le pedimos nos perdone,  
miserables pecadores.

A Santa Ana que son tres,  
memoria de Trinidad;

Rafael Velasco Peinado

ruegue a Dios que nos perdone,  
nuestra miseria y maldad.

Cristo de las Magdalenas,  
en una cruz enclavado;  
por los pecados del hombre,  
te tienen crucificado.

Santísimo Sacramento,  
que a los Cielos has subido;  
échanos la bendición,  
que nos vamos de camino.

Me despido de la iglesia,  
también del altar mayor,  
y de ti no me despido,  
Virgen de la Concepción.

A San Juan Evangelista,  
también le hemos de cantar;  
que nos envíe buen tiempo,  
para la grana del pan.

A San Antonio bendito,  
con la azucena en la mano;  
échanos la bendición,  
que nosotros ya nos vamos.

Echanos la bendición,  
a mí y a mis compañeras,  
por si alguna no volvemos,  
a cantar a vuestra iglesia.

### DESPEDIDAS

La que lo escribe es la pluma,  
la que lo dicta es mi alma;  
la que te quiere de veras,  
tú sabrás cómo se llama.

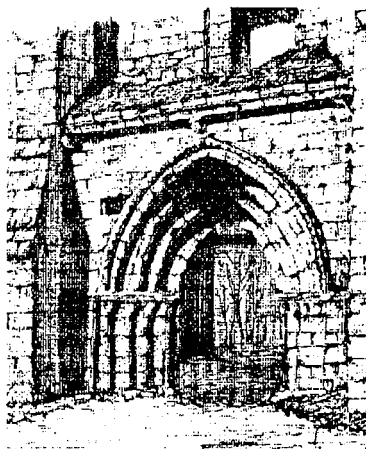
Aunque somos jovencitas  
y de poco entendimiento,  
no dejamos de comprender  
las faltas que nos han puesto.

Del amplísimo repertorio que constituye el cancionero tradicional de las mozas de Majaerayo, del que en estas páginas he presentado una breve muestra, y que, como ya dije al principio, se ha dejado de interpretar por falta de mozas, actualmente se sigue interpretando en la denominada "Procesión del Encuentro" -que se celebra en la mañana del Domingo de Resurrección- la canción titulada "La Pascua de Resurrección", que ha sido transcrita en penúltimo lugar, aunque es cantada por mozas y casadas, divididas en dos grupos que se alternan en las estrofas y acompañan a las imágenes de la Virgen y del Santo Niño (láminas 5 a 8).



Francisco Jurado Serrano

## La vida monástica en Bonaval



El fenómeno del Císter fue, sin lugar a duda, una revolución religiosa y espiritual sin parangón dentro de la órbita de Europa occidental. Durante la primera mitad del siglo XII, seducidas por la insigne figura de San Bernardo, gentes de toda condición abandonaron su posición, estudios o trabajo para incorporarse a alguna de las numerosas fundaciones cistercienses. Once años después de la muerte del insigne abad de Claraval -acaecida en 1153-, en pleno período de expansión de la Orden, una docena de monjes, animados por la búsqueda de nuevos horizontes donde llevar a cabo la consecución de sus ideales, arribaron a Bonaval, pequeño monasterio -hoy en ruinas- cercano a la villa de Retiendas.

No conocemos demasiado sobre la vida monacal en el monasterio serrano. La documentación de la etapa medieval, como abadía, es relativamente escasa. Sin embargo, podemos precisar que Bonaval constituyó un lugar excelente para llevar a buen fin las expectativas de, al menos, sus primeros moradores.

Efectivamente, una comparación con los monasterios de su época y entorno nos revela que, aun no tratándose de un cenobio sumamente pobre, no gozó nunca de una excesiva prosperidad. El exhaustivo estudio sobre los monasterios castellano-leoneses llevado a cabo por Pérez-Embid pone de manifiesto que en lo tocante a donaciones -reales y de particulares- y adquisiciones, Bonaval se encuentra, tanto en número, como en importancia, entre los menos favorecidos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier. *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales*. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1986, p. 369-419.

## Francisco Jurado Serrano

Por otra parte, la contribución de Bonaval al Capítulo General lo sitúa, igualmente, entre los que menos tienen que aportar<sup>2</sup>. A esto hay que unir la poca ayuda que debió de recibir de la nobleza regional. Prueba de ello es el hecho de que rara vez aparece en los testamentos llevados a cabo por los Mendoza, señores de esa zona, y cuando lo hace es con cantidades de escasa importancia, máxime en comparación con las donaciones a otras entidades religiosas de la actual provincia de Guadalajara.

Por último, el mero hecho de que pasase a pertenecer al monasterio toledano de Montesión en calidad de priorato -aunque bien pudo ser debido al derroche o mala gestión de sus últimos abades y administradores-, pone de manifiesto la penosa situación del monasterio a finales de la época medieval.

Partamos, por lo tanto, de las premisas de pobreza y soledad para intentar reconstruir la forma de vida llevada a cabo durante más de cuatro siglos por los monjes de Bonaval. No olvidemos, sin embargo, que la excelente organización de los cistercienses se traduciría, primero, en prosperidad y, más tarde, en el enriquecimiento progresivo de algunos monasterios, lo que conduciría a sus moradores a llevar el mismo tipo de vida confortable y sin problemas económicos que obligó a Roberto de Molesmes -fundador de Cîteaux- a buscar nuevas perspectivas dentro del seno benedictino. Esto no sólo minó el espíritu de los "favorecidos" por su afiliación a estos cenobios, sino que, además, sirvió para que otros muchos, faltos de dirección y estímulo, abandonaran las abadías más humildes en busca de mayores oportunidades económicas.

## **1.- El trabajo, el estudio y la lectura dentro de la jornada monástica**

La jornada monástica cisterciense se basaba en la antigua Regula benedictina. El duro horario marcaba con precisión el tiempo que había que dedicar al Oficio Divino y al trabajo, tanto intelectual, como manual. Las tareas monásticas eran variadas. A diferencia de los cluniacenses, los cistercienses dedicaron buena parte de su tiempo a las labores manuales, lo que, lógicamente, conllevó la supresión de varias horas que aquéllos destinaban al Oficio y al estudio.

Los cistercienses abandonaron desde un primer momento -aunque luego volvieron a ella- la costumbre cluniacense de arrendar sus propiedades para obtener rentas, bien en dinero, o en especie, con las que asegurarse su mantenimiento. Prefirieron explotar directamente sus tierras sin abandonar por ello su otra obligación: la oración. Aunque algunos de los rezos podían hacerse en el lugar de trabajo, los monjes tenían que pasar la noche en el interior de la abadía. Esto dio lugar a que las granjas o tierras alejadas fueran explotadas por los conversos.

En el caso de Bonaval, al igual que en la mayoría de los monasterios castellanos, no está documentada la existencia de conversos, por lo que sería más lógico que fueran colonos al servicio del monasterio los que llevaran a cabo esas tareas. En una carta de exención de portazgos, dada por Enrique I en Segovia en 1216<sup>3</sup>, podemos leer lo siguiente:

---

<sup>2</sup>JOHNSEN, Arne Odd y KING, Peter. *The Tax Book of the Cistercian Order*. Det Norske Videnskaps-Akademi. Universitetsforlaget, Oslo, 1979.

<sup>3</sup>AHN. Clero, Tamajón, carp. 583, n° 16.

*"...recipio monasterium Bone uallis et monachos et homines cum hereditatibus et possessionibus quas hodie possident uel de cetero possidebunt, cum grangiis et hominibus et ganatis, et cum omnibus rebus suis mobilibus et immobilibus, sub defensione et tutela mea..."*

Dos años después, una carta de confirmación dada en Talamanca por Fernando III<sup>4</sup>; dice así:

*"Recipio inquam uos omnes et monasterium uestrum, hominesque uestros ac seruientes..."*

La primera carta cita dos veces, aunque en diferente caso, la voz latina "homines". En principio, a continuación de los monjes, lo cual hace pensar que se está refiriendo a los sirvientes que viven cerca del monasterio. La segunda vez, por el contrario, habla de ellos al detallar las posesiones del monasterio: granjas, hombres, ganados, etc. Todo parece indicar que estos hombres son los encargados de trabajar las granjas y ocuparse de los ganados de Bonaval.

La carta de Fernando III, aunque en distintos términos, establece también una clara diferencia entre "homines" y "seruientes". Bien es verdad que ambas palabras pueden formar parte de una típica fórmula utilizada en esta clase de comunicaciones. No obstante, no cabe duda de que se está refiriendo a personas extrañas a la comunidad.

Los monjes se ocupaban, por lo tanto, de aquellos trabajos que se desarrollaban en las cercanías del monasterio: en la huerta y en las tierras del coto. En cualquier caso, la mayor o menor dedicación de los cistercienses a las tareas agrícolas y ganaderas daría lugar a técnicas de cultivo muy avanzadas que se tradujeron en un mayor rendimiento, tanto en calidad, como en cantidad, de las cosechas. En el caso de Bonaval, no podemos afirmar con certeza que así ocurriera. La única referencia a estas mejoras técnicas la encontramos en un documento del siglo XVIII en el que se pone de manifiesto que el rendimiento de las viñas que el monasterio tenía en Valdepeñas de la Sierra era muy superior a las del resto de los cosecheros del lugar.

Hemos hablado de que la imposición del trabajo manual restó tiempo al estudio. Eso no significa que los monjes cistercienses no dedicasen parte de su jornada a la lectura y a otros trabajos de tipo intelectual. Sin embargo, el Císter no dio demasiadas facilidades para el desarrollo literario o científico. Antes de dedicarse a la labor de componer un libro, el autor debía recibir la autorización del abad y, a veces, del mismo Capítulo General. Tampoco se podía impartir enseñanza a personas externas al monasterio. Tan sólo los novicios y monjes poco letrados podían recibir una formación adecuada durante el tiempo dedicado a la lectura.

El "armarium" guardaba, tan sólo, volúmenes de contenido religioso. Esto no incluía, por lo tanto, algunos libros de importancia para ciertas abadías, como pudieran ser los de Derecho civil e, inclusive, canónico. El inventario llevado a cabo en 1510 en Bonaval pone de manifiesto esta propensión a olvidarse de la cultura profana. La nómina de libros, en la que, entre paréntesis, aparece el uso que se les daba, es la siguiente:

<sup>4</sup> AHN. Clero, Tamajón, carp. 583, n° 18.

Francisco Jurado Serrano

En la sacristía:

- Cuatro misales de pergamino, uno de ellos de punto (Para la misa).
- Un misal romano de molde (Para la misa. Los misales romanos no eran usuales en los monasterios cistercienses).
- Un evangelario de pergamino (Para la misa).

En el coro:

- Un epistolario de pergamino (Misa).
- Otro, de molde, de las epístolas de San Pablo (Lectura).
- Tres oficios pequeños (Coro).
- Un santoral pequeño (Coro).
- Dos dominicales pequeños (Misas de los domingos).
- Dos breviarios grandes, viejos; uno de ellos con salterio (Coro).
- Un diurnal grande de pergamino (Coro. Oficios de día).
- Un libro de la regla de San Benito con las calendas (Lectura).
- Otra regla, en papel.
- Cuatro responsorios medianos: dos santorales y dos dominicales (Coro).
- Dos himnarios pequeños (Coro).
- Un cuaderno para las procesiones (Cantos de procesión. Divididos por estaciones).
- Dos pares de "Usos"; unos, en papel, en romance; otros, viejos, en tablas (Lectura).
- Un libro de los milagros de la Virgen (Lectura espiritual).
- Un libro de San Gregorio, sobre Ezequiel, en pergamino (Lectura patristica).
- Un sermonario pequeño (Para predicar).
- Un sacramental (Administración de sacramentos).
- Un salterio romano (Coro. Salmos).
- Un salterio del coro en pergamino.
- Dos leccionarios grandes: santoral y dominical (Coro. Contienen las lecciones de Maitines).
- Tres colectarios (Misa).
- Un cuaderno de oraciones y otro de buena doctrina (Devocionario y enseñanza).
- Unos sermones de San Bernardo (Lectura).
- Otros, en pergamino.
- Otros sermones desbaratados.
- Un sermonario viejo.
- Una exposición de la Biblia. Desde Ezequiel a Daniel (Estudio y lectura).
- Unas Homilías de Orígenes, en pergamino (Lectura patristica).
- Una Quincuagena de San Agustín sobre el salterio, en dos volúmenes (Lectura patristica).
- Un libro racional de las cosas de la iglesia, del maestro Juan de Beheteta (Estudio).
- Unos sermones del diácono Efrén, en pergamino (Lectura patristica).
- Un libro grande de pergamino en el que se recogía el Nuevo Testamento, desde el principio de las Lamentaciones (Estudio y lectura).
- Un libro de San Hugo (Lectura).

- Diversas sentencias de San Jerónimo (Lectura patrística).
- Un sermonario compilado de diversos doctores (Lectura).
- Dos salterios pequeños (Coro. Salmos).
- Dos biblias (Lectura).
- Un manual toledano (Probablemente se trate de un ritual de sacramentos de la iglesia toledana).
- Otros libros menores.
- Un arte de Gramática.

Salvo la Gramática y, quizá, alguno de los libros denominados menores, el resto de la biblioteca monástica trataba exclusivamente de temas religiosos.

Los monjes cistercienses continuaron con la tradición benedictina de buenos copistas. En el "scriptorium" monástico se llevaban a cabo copias de los manuscritos que les eran indispensables para los Oficios y el coro. En lo referente al adorno de los libros, las normas dictadas por el propio San Bernardo, contrarias a la excesiva decoración y el uso de colores, que se utilizaban, sobre todo, en las iniciales, no siempre fueron seguidas al pie de la letra por todos los monasterios. Hay libros bellamente decorados, dignos de admiración, que obedecen más a los criterios decorativos de Esteban Harding -tercer abad de Cîteaux- que a los dictados por el santo de Claraval.

En lo que a Bonaval se refiere, no ha llegado a nuestras manos ninguno de los citados libros. El único documento salido de su "scriptorium" que actualmente se conserva es una breve carta dada en el monasterio en 1243<sup>5</sup>. Sin embargo, parece lógico que uno de los trabajos encomendados a los monjes fuera el de la copia de libros.

Por último, no hay que olvidar los trabajos de mantenimiento de las abadías. Los propios monjes ayudaban en la construcción de las iglesias y edificios de sus monasterios dirigidos por el cillerero. El era también el encargado de que las edificaciones se mantuviesen en un perfecto orden de conservación, bien con la colaboración de la comunidad, bien contratando mano de obra externa.

## 2.- El "oficio divino"

La vuelta al trabajo manual por parte de los cistercienses no significó el abandono de sus obligaciones litúrgicas. El Císter se limitó a suprimir un buen número de himnos, salmos, lecciones, etc. que no habían sido determinadas por S. Benito en su Regla. Aun así, el calendario monástico se ocupaba cumplidamente del oficio divino. El día monástico estaba dividido en ocho horas canónicas: Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas. A estas horas, la comunidad se reunía en el coro para cantar los himnos y oraciones propios de cada momento. En verano, a causa de las tareas agrícolas, era frecuente cantar los himnos de la Nona, e incluso de la Sexta, en el campo.

El canto, por lo tanto, era fundamental para la buena marcha de las abadías cistercienses. Los abades cuidaban con celo de que se observarían rigurosamente las normas establecidas para el buen funcionamiento del coro. Antes de incorporarse a él, los novicios pasaban un largo período de aprendizaje. Se requería leer con soltura y adecuar la voz a los tonos apropiados. Se cantaba en un tono moderado haciendo una

<sup>5</sup> AHN. Clero, Gumiel de Hizán, carp. 232, nº 1.

□ Francisco Jurado Serrano

pequeña pausa en la mitad de los versículos. Estaban prohibidos los gritos, las voces de falsete y cualquier otro tipo de sonidos que rompieran la armonía de la oración común. No se permitía, en principio, instrumento de acompañamiento alguno. Sin embargo, el Capítulo General terminó autorizando el uso del órgano en algunas piezas litúrgicas.

Por el ya citado inventario de 1510, sabemos que en Bonaval existía un coro bajo con dos bancos grandes para los monjes y otros dos para los libros. Había también dos o tres bancos pequeños sin una función determinada. Conocemos además la existencia de un órgano -aunque éste no consta en el inventario- por unos fuelles que se encontraban en la sacristía.

El oficio litúrgico no se reducía a la asistencia al coro. Los cistercienses celebraban diariamente una sencilla misa conventual -después de Prima en invierno y después de Tercia en verano-, a la cual asistían tan sólo aquellos monjes que se hallaban en el monasterio. Asimismo, todos los días del año - excepto el Viernes y Sábado Santos- se decía una misa rezada de "réquiem" y otra de "Beata" por los bienhechores de la abadía. Las ceremonias solemnes se reservaban para los domingos y días festivos. Había que añadir a esto las misas privadas que podían decir los monjes sacerdotes, las cuales se llevaban a cabo, generalmente, durante el tiempo de lectura.

El inventario de 1510 nos ilustra acerca de la celebración de las misas en Bonaval. Al parecer, al menos en sus últimos momentos como abadía, tan sólo se usaba el altar mayor y una de las capillas, la dedicada a San Bernardo, para decir misa. Probablemente, el corto número de monjes sacerdotes con que contaba el monasterio no haría necesario la utilización de la otra capilla.

El altar mayor se utilizaba para las misas conventuales, las solemnes y las que se oficiaban por las almas de los reyes castellanos, fundadores y protectores del monasterio. Una carta del abad de Montesión al arzobispado de Toledo nos detalla cuales eran las obligaciones litúrgicas de Bonaval con la monarquía<sup>6</sup>. Hay que tener en cuenta que el documento es de 1767, por lo que podrían haber sido añadidas nuevas cargas a las que ya tenía el monasterio en época medieval. Dice así:

*"...cuya gracia y donación se hizo por los expresados señores Reyes por la precisa carga y obligación de hazer a Dios continua y perpetua memoria en sus oraciones, Missas y demas sufragios por las almas de los Señores Reyes Difuntos, salud y felicidad de los vivos, progresos de su monarchia y victoria de sus reales egercitos, lo que se egecuta con tal puntualidad y gratitud que, amas de los diarios egercicios monachales por los Señores Reyes Vivos y Difuntos, se aplican dos missas rezadas y dos cantadas todos los dias de fiesta; y los que no lo son, dos missas rezadas y una cantada. En cada vna de las semanas del año, una Missa de Requiem cantada, con su responso. Un día de cada mes, un Aniversario con Missa, Nocturno, Visperas y Laudes, cantados, y sus oficios de Difuntos, cantados; concurriendo a estos dos aniversarios y a los de los espresados meses los Monges del Monasterio. Con la obligación de la Missa que en tales dias celebran. Con otros sufragios mas que se hazen como a Hermanos Mayores que de nuestra Sagrada Religion son todos los Reyes de España y las demas Personas reales".*

El altar mayor estaba cubierto por un lienzo blanco ribeteado con una cinta negra

<sup>6</sup>ADT. Bernardos, n° 16.

y decorado por un frontal de guadamecil viejo, una palia con un par de corporales y un almaizar o humeral. Sobre el altar se hallaba un pequeño cofre dorado, que contenía el Santo Sacramento, y dos cajitas, una de ellas de estilo mudéjar, de latón, en las que se guardaban las reliquias. Al lado, un cáliz de plata, dos patenas del mismo metal, un par de vinajeras y una campanilla. Delante, una lámpara y un vaso de alabastro.

A espaldas del altar se encontraba una imagen de la Virgen, en alabastro -probablemente la que ahora permanece en la iglesia parroquial de Retiendas- y, tras ella, un paramento con un cielo de lienzo blanco y un paño labrado.

Otra imagen de María se hallaba dentro de un retablo pequeño pintado, el cual se cerraba con dos puertas. En otro retablo pequeño, también pintado, se guardaba un crucifijo. Asimismo, repartidos por el presbiterio sin una posición determinada, se encontraban los siguientes objetos litúrgicos, algunos de los cuales sólo se utilizaban en contadas ocasiones:

- Una cruz de plomo sobredorado.
- Dos candeleros de azófar.
- Otros dos pequeños, antiguos.
- Otro candelero grande con su copa de latón morisco.
- Unas tablas de pino para sostener los candeleros.
- Un incensario de latón.
- Un portapaz de madera con su correspondiente paño de lienzo.
- Un castillejo para el cirio patronal.

A un lado del altar se situaba un facistol de madera sobre el que se colocaba el evangelario o el misal para su lectura.

Los ornamentos diferían, también, según la importancia de la misa. El inventario recoge el siguiente vestuario:

- Cinco casullas: una blanca de damasco con brocado; otra de raso verde con una cruz de seda negra; otra de seda morisca bordada; otra de cendal y la última, de estameña.
- Un alba, con estola y manípulo de seda rasa verde.
- Una estola y un manípulo de raso amarillo.
- Dos cogulletas blancas de estameña delgada.
- Una vestimenta de fustán, con una estola y dos o tres manípulos.
- Una sarga colorada.

Al lado del altar se hallaba la capilla dedicada a San Bernardo. Es extraño que, a diferencia del altar mayor, en esta capilla hubiera varias sabanas, palias y frontales, lo que, quizá, pueda significar que allí se encontraban las correspondientes a la otra capilla que, por circunstancias que ignoramos, no se utilizaba a fines del XV. Avala esta teoría el hecho de que, junto con una imagen en alabastro de San Bernardo, se hallara, en segundo plano, otra de la Virgen, de bulto redondo, vestida con un almaizar de seda rasa.

La capilla, en la que tenían lugar las misas privadas, disponía de un altar cubierto con una sábana y una palia labrada y decorada con una cruz, encima de la cual se colocaban un par de corporales. Tras el altar estaba la citada imagen de San Bernardo y, a sus

□ Francisco Jurado Serrano

espaldas, un paño viejo que tenía por cielo otra tela, ésta de lienzo, con una cruz roja. Había además un portapaz de madera con su paño, varios candeleros, un facistol para el misal, un par de cruces, una alfombra y algún otro objeto de menor importancia.

La otra capilla debía de estar dedicada a Santa María y, probablemente, era similar a la de San Bernardo.

Sólo se detallan unos pocos ornamentos, por lo que se deduce que algunos de los citados anteriormente se utilizarían tanto en el altar mayor como en cualquiera de las capillas. Los que se encontraron en la de San Bernardo son los siguientes:

-Dos dalmáticas, ambas bastante viejas; una de ellas de seda rasa.

-Un almaizar, dos tocas y un paño labrado viejo.

-Dos vestimentas completas, sencillas, para decir misas privadas, una de fustán prieto y la otra de lienzo blanco.

### 3.- La alimentación

El horario monástico no se reducía, lógicamente, al trabajo y la oración <sup>7</sup>. Dado que

---

<sup>7</sup> El ensayo de reconstrucción del horario monástico llevado a cabo por el padre Otón Ducorneau, basándose en un manuscrito conservado en la abadía de Aiguebelle, recoge varios ejemplos de la duración de la jornada en invierno y en verano.

En invierno los monjes se levantaban alrededor de las 01:30 horas y se acostaban cerca de las 17:00, cuando empezaba a anochecer. En verano, de acuerdo con la duración del día, la jornada era más larga; la hora de levantarse iba desde las 01:45 hasta las 02:40 (media hora antes de amanecer). La de acostarse, desde las 19:00 hasta las 20:00, en la primera hora de la noche. El corto período de descanso nocturno se completaba con una siesta que duraba unas dos horas (entre las 11:30 y las 13:30, aproximadamente). Estos horarios son orientativos, puesto que hay que tener en cuenta las variaciones en la duración del día y la noche en lugares con diferentes latitudes.

Las obligaciones cotidianas se desarrollaban en este orden:

INVIERNO	VERANO
Levantarse	Levantarse
Vigilias	Vigilias
Lectio	Intervalo
Laudes	Laudes
Intervalo	Intervalo
Prima	Prima
Misa	Capítulo
Intervalo	Trabajo
Tercia	Intervalo
Capítulo	Tercia
Trabajo	Misa
Sexta	Lectio
Trabajo	Sexta
Intervalo	Comida
Nona	Siesta
Comida	Nona
Lectio	Biberes
Vísperas	Trabajo
Intervalo	Intervalo
Biberes	Vísperas
Completas	Cena
Acostarse	Completas
	Acostarse



la jornada era muy extensa, había intervalos para comer, leer, meditar, reunirse en Capítulo y descansar después de la comida principal.

En lo referente a la comida, las normas establecidas por el Císter en los primeros tiempos fueron muy severas, propias de la forma de vida ascética que habían elegido. Se tenía la convicción de que la abstinencia y la mortificación ayudaban a vencer los deseos mundanos y a fortalecer el espíritu. Los cistercienses sustituyeron la abundancia y la gula de los establecimientos no reformados por la moderación y el ayuno. Las normas monásticas prescribían la abstención de todo tipo de carnes y reservaban el pescado, el queso y los huevos para fiestas y ocasiones extraordinarias.

Las comidas principales se reducían a dos diarias en verano - almuerzo y cena- y a una sola -almuerzo- en invierno. Esto obedecía al hecho de que en el buen tiempo se trabajara un número mayor de horas y, además, la jornada fuera más larga. La comida invernal se solía hacer después de Nona, unas tres horas antes de acostarse.

El almuerzo solía constar de una ración abundante de pan, legumbres y verduras y fruta del tiempo. En la cena se servían verduras y frutas junto con el sobrante de pan. El vino, en los lugares donde se cultivaban viñas, era la bebida común con que los monjes acompañaban las comidas. La ración diaria establecida era de poco más de un cuarto de litro. En verano, después de Nona, y, a veces, en invierno, era corriente servir una porción de vino a cada monje (Biberes). Por último, a los enfermos y a los jóvenes se les permitía, salvo en Cuaresma, tomar un ligero desayuno -generalmente, un poco de pan mojado en vino-<sup>8</sup>.

Con el paso del tiempo y la mejora de las economías monásticas, las abadías fueron relajando las normas alimenticias. El desayuno se extendió a todos los monjes, mejorándose el contenido de las raciones; el pescado, el queso y los huevos se empezaron a comer con más frecuencia, y el gran enemigo, la carne, apareció primero en las enfermerías para llegar, luego, a las mesas de los refectorios.

Los datos que tenemos de Bonaval se refieren solamente a la etapa final como abadía y, más tarde, a los siglos XVII a XIX. Son dos períodos en que, tanto el Capítulo General, primero, como luego la Congregación de Castilla, eran poco estrictos en lo referente a alimentación y que, por lo tanto, no son válidos para la primera época del monasterio ni para el siglo XVI, momentos ambos en que el espíritu reformador del primitivo Císter y, luego, el de los seguidores de Martín de Vargas imponían una forma de vida más acorde con la Regla de San Benito.

Cinco son las estancias monásticas relacionadas con el capítulo alimenticio: despensa, bodega, horno, cocina y refectorio. En cada una de ellas se encontraban utensilios que nos permiten conocer más a fondo la dieta y las costumbres de los monjes serranos.

Pasemos lista a los objetos que había en la despensa:

-Una ballesta y una media lanza, que eran utilizadas para la caza mayor, sobre todo del jabalí, muy abundante por esos parajes.

-Cinco cestos de mimbre para la uva y tres para la fruta. La uva, tanto tinta, como blanca, procedía de las heredades que la abadía tenía en Valdepeñas de la Sierra. La fruta se recogía, principalmente, en un huerto que se hallaba en las cercanías del monasterio y que daba, sobre todo, manzanas (variedades camuesa y asperiega) y peras

<sup>8</sup> LEKAI, Louis J.- *Los cistercienses. Ideales y Realidad*. Pág. 477.

bergamotas.

-Una espuerta de palma. En ella debían de guardarse los frutos secos que sustituían a las uvas y a la fruta del tiempo en las épocas del año que éstas no podían recolectarse: uvas pasas, nueces y bellotas no faltaban en el monasterio.

-Un cepo de madera con tres tinajas pequeñas para aceite, miel y vino.

-Dos arcas en las que se guardaban panes y otros alimentos, con el fin de que se conservaran el mayor tiempo posible.

-Dos alquitaras. No hay ningún dato que hable del uso que los monjes de Bonaval dieron a estos alambiques. Probablemente los utilizarían para obtener productos derivados del alcohol de vino. En el coto monástico han abundado siempre las plantas aromáticas y medicinales que podrían haber sido usadas tanto en la obtención de preparados para la enfermería, como en la fabricación de aguardientes y licores.

El resto de los utensilios -platos, cestillos, etc.- no tienen un empleo determinado.

La bodega, cuyo emplazamiento desconocemos, contenía una serie de objetos utilizados en el aprovechamiento de la uva procedente, principalmente, de las viñas que el monasterio tenía en Valdepeñas de la Sierra. Aunque en estas heredades predominaba el cultivo de la uva tinta, variedad aragonesa, también se dedicaban bastantes aranzadas de tierra a cosechar viñedos del tipo denominado Jaén -uvablanca-, lo que permitía que en la bodega del monasterio no faltaran vinos tintos, blancos y claretes.

En este lugar se hallaba lo siguiente:

-Dos tinas para pisar la uva y obtener el mosto.

-Cinco tinajas medianas y otras dos pequeñas en las que fermentaban los mostos.

-Tres cubas grandes, cinco medianas y dos pequeñas, donde se guardaban para su envejecimiento o consumo las variedades de vino obtenidas.

-Por último, un azumbre de madera, con el que se medían, en cuartillos, los mostos y el vino; un embudo, también de madera, y una pequeña artesa.

Contaba el monasterio con dos lugares en los que se preparaban los alimentos: el horno, en donde se cocía el pan y se asaban las carnes, y la cocina, provista de un hogar bajo y una chimenea, en la cual se llevaban a cabo las frituras, cocidos y guisos.

Era la cocina el lugar más acogedor del monasterio. En Bonaval, los ancianos y enfermos se sentaban en un escaño de madera que debía encontrarse cercano al fuego, quizás existieran también poyos o bancos de piedra, yeso u otro material, que cumplieran el mismo cometido. Es difícil saber si hubo alguno de estos asientos en la cocina del monasterio, ya que el inventario se ocupa tan sólo los bienes muebles.

Además del citado asiento, se encontraban en este aposento los siguientes objetos:

-Dos sartenes de hierro y una de alambre.

-Tres asadores de hierro con un badil para remover las ascuas.

-Una olla de cobre con tapa.

-Tres cucharas de hierro y una paleta.

-Un bacín de latón del "mandato", que era utilizado el Jueves Santo en la ceremonia del lavado de pies<sup>9</sup>. Durante el resto del año pasaba a ser un utensilio de cocina más.

-Una artesa pequeña, que debía de usarse en la preparación de algunas comidas.

<sup>9</sup> El "mandatum" era el lavatorio de pies que los monjes llevaban a cabo todos los sábados por la noche, desde Pascua hasta el 14 de septiembre. Además de su carácter litúrgico, debió tener también un fin práctico, pues eran pocas las ocasiones que los monjes tenían para asearse.

- Un hacha y una azuela de carpintero.
- Una mesa pequeña y varios manteles.

En el horno se hallaba lo siguiente:

- Una artesa grande para amasar.
- Tres tablas de nogal -dos de ellas de diez pies de largo y la tercera de ocho- donde se colocaban los panes después de la coción.
- Una media fanega y un medio celemín que, junto con una romana, se utilizaban para la medición de los cereales.
- Una artesa para salar la carne.
- Una mesa.
- Una escalera, que nos hace pensar en la existencia de una alacena donde se guardarán ciertos alimentos o, quizás, un desván que sirviera de granero.
- Tres tinajas pequeñas.
- Una cesta.
- Una olla de cobre.

En la misma habitación se encontraban algunos aparejos de caballerías y otros objetos que, por lógica, deberían haber sido guardados en algún establo o almacén<sup>10</sup>.

Como vemos por la larga lista de objetos nombrados, la alimentación de los monjes era bastante variada. Las verduras y las legumbres, que en los primeros tiempos habían sido los alimentos básicos de los monjes cistercienses, provenían de las cercanas huertas del coto.

Hay que hacer notar que un buen número de los utensilios citados se empleaban en la preparación de platos a base de carne (horno, asadores, sartenes, artesas de salar,...). Ya hemos hablado anteriormente de que, con el paso del tiempo, los monjes cistercienses habían ido abandonando progresivamente aquella forma de vida severa que tanta fama les había dado en los primeros siglos. Esta relajación afectó rápidamente a los usos alimenticios. Las comidas más apetitosas y nutritivas pasaron, poco a poco, a servirse con regularidad en los refectorios. De entre ellas, la carne era la más apreciada.

La caza (jabalíes, corzos, conejos, perdices, codornices, torcaces,...) era abundante en las cercanías del monasterio. El inventario, sin embargo, no habla para nada de corrales ni establos, por lo que desconocemos si en aquellos momentos los monjes criaban aves de corral o disponían de ganado alguno, lo que hace difícil determinar la procedencia de las aves de corral y del ganado que se utilizaba para aprovisionar la despensa de la abadía.

Desde luego, los monjes de Bonaval habían sido propietarios de ganado. Esto lo prueban dos documentos: una carta de Fernando III, dada en 1218, en la que el rey autoriza al monasterio a que pasten sus ganados por todo su reino<sup>11</sup>; y otra de don Sancho, arzobispo de Toledo, dada en 1258, en la que el infante media entre Bonaval y Uceda a causa de sus límites y del aprovechamiento de los terrenos

<sup>10</sup> Se trata de tres azadones, dos sillas de montar (una de caballo y otra de mula) con su freno y estribo, y un machón con su albarda.

<sup>11</sup> AHN. Clero, Tamajón, carp. 583, n° 18.

## □ Francisco Jurado Serrano

por sus respectivos ganados<sup>12</sup>. Este último documento es un traslado mandado sacar en 1449 por dom Diego, abad de Bonaval, aunque desconocemos si lo hizo por algún asunto relativo al ganado o por problemas de límites con la vecina villa.

Sin embargo, a raíz de la dependencia de Montesión no aparece documentación alguna en el que se cite a los ganados del monasterio. En cambio, los rebaños de los pueblos cercanos, Retiendas y Valdesotos, son, a menudo, autorizados a pastar en el coto monástico. Por otra parte, los libros de cuentas del monasterio toledano no recogen ningún ingreso procedente del aprovechamiento de los ganados de Bonaval. Todo esto nos inclina a creer que los últimos abades-administradores de Bonaval debieron vender los rebaños con el fin de sacar el máximo provecho de las rentas monásticas.

Lo que si conocemos es el tipo de pescado que se cocinaba en el monasterio. El coto monástico estaba bañado por el río Jarama y por algunos otros arroyos de menor importancia. Bonaval aprovechaba la riqueza piscícola, bien explotando este recurso, bien arrendando las zonas de pesca a otras personas. Tenemos constancia de este último caso a través de un documento dado en Bonaval en 1679, por el que Francisco de Pedro, pescador del vecino pueblo de El Vado, arrendaba a los monjes la pesca del río Jarama por un año, comprometiéndose a llevar a la abadía, en diferentes épocas del año, 23 libras de barbos y bogas, y 8 libras de angulas y truchas<sup>13</sup>.

Asimismo, por otra carta, ésta de 1434, conocemos que el monasterio cedió a Martín González de Zéspedes, vecino de Torrelaguna, una granja sita en el término de Uceda, a censo perpetuo. Este se comprometía a pagar anualmente mil maravedíes más dos arrobas de pescado seco y mil sardinas (quinientas blancas y el resto arenques)<sup>14</sup>.

El pan era el alimento básico de los monjes. Los cereales utilizados en su elaboración (trigo y, quizá, centeno) procedían de las propias heredades de Bonaval y de su coto. La molienda se llevaba a cabo en un molino que había en las cercanías del monasterio o en alguno de los que existían en sus granjas.

El libro de cuentas de Montesión de los años 1650 a 1688 nos proporciona una lista detallada de los alimentos<sup>15</sup> -así como otro tipo de objetos y materiales-<sup>16</sup> comprados por el monasterio toledano en un determinado espacio de tiempo. Es la siguiente:

<sup>12</sup> AHN. Clero, Tamajón, carp. 583, n° 20.

<sup>13</sup> AHN. Clero, Montesión, leg° 7047.43.

<sup>14</sup> AHN. Clero, Montesión, leg° 7045.2.

<sup>15</sup> AHN. Clero, Montesión, libro 14689.

No debía haber muchas diferencias entre las necesidades de Montesión y las de su priorato, sobre todo en lo que a alimentos se refiere. Recogemos aquí una lista sacada de los gastos del período que va desde el 1 de enero de 1651 a finales de abril de ese mismo año, o sea, un cuatrimestre. En el libro se recogen los productos, por orden alfabético, la cantidad y el precio.

El hecho de desconocer el número de monjes que en aquel momento formaba la comunidad del monasterio toledano, nos impide analizar más a fondo estos datos. Si podemos observar que el dinero gastado en pescado y en huevos es muy superior al de la carne y al resto de los productos. Sin embargo, el que el monasterio se autoabasteciera de algunos artículos alimenticios podría dar lugar a que el consumo de algunas carnes, sobre todo de vacuno y cerdo, no aparezcan en las cuentas de este período.

<sup>16</sup> La de los productos no alimenticios es la siguiente:

Angetas blancas y moradas, arreos, un azafate, bramante, bullas, carbón, un carro, un cazo, cebada, cera, cordeles, una correa, un embudo, esparto, estopa, hierro (romana, azadillas, rejas, hachas, herraduras y clavos), hostias, una hoz, incienso, jabón, mecheros, nieve, paja, palmas para el Domingo de Ramos, pellejos (en alquiler), procesionarios, velas, vestuario (pañó blanco y negro, estameña, lienzo, hilo, botones, seda y tafetán), vidriados (platos, escudillas, ollas, cántaros, cazuelas y orinales de Talavera), vidrios y zapatos.

Agrios (limones, limas y naranjas), alcaparras, almendras, arroz, asaduras de vaca, aves (pollos y perdices), cabezas de carnero, cabritos, castañas, corderos, dulces (bizcochos, bocados, melindres y confitura), especias (clavo y canela), garbanzos, higos, huevos, lenguas de vaca, orejones, pasas, pescado (cecial, congrio seco, salmón, besugo en escabeche, truchuelas -especie de bacalao salado-, bogas y barbos), queso, sal, salchichas y verduras .

A esto había que añadir una lista de productos de los cuales se autoabastecían (trigo, aceite, vino, fruta, aceitunas, nueces, etc.) y que, por lo tanto, no aparecían recogidos en los gastos.

Las comidas principales se llevaban a cabo en el refectorio. Antes de entrar en él, los monjes solían lavarse las manos en una fuente que hacía las funciones de lavabo. Luego ocupaban sus sitios en bancos corridos que se disponían al lado de varias largas mesas, donde se habían servido con anterioridad los alimentos, empezando a comer cuando el prior, destapando su pan, lo disponía. La comida transcurría en silencio mientras un monje leía en voz alta pasajes de la Biblia, de la vida de algún santo o de cualquier otro libro con contenido edificante. El lector, con el fin de que sus palabras pudieran ser escuchadas en toda la habitación -hay que tener en cuenta que algunos monasterios muy poblados disponían de amplios refectorios-, solía situarse en un lugar alto.

El refectorio de Bonaval disponía de dos mesas largas, dos bancos con respaldo y una silla. El inventario cita que se encontraban en ese lugar dos manteles y siete servilletas.

#### 4.- Descanso, lectura y meditación

No era mucho el tiempo que los monjes permanecían ociosos. Los Capítulos Generales aconsejaban a los abades que mantuvieran ocupados el mayor tiempo posible a sus monjes -en especial a los más jóvenes- con el fin de evitar todo tipo de tentaciones. Había una clara conciencia de la condición humana del monje, máxime cuando se multiplicaron las fundaciones y crecieron las comunidades. La sobriedad en la comida y la dedicación al trabajo y al coro eran las mejores medicinas para fortalecer el espíritu y conseguir un comportamiento comunitario lo más acorde posible al establecido en la regla benedictina.

No obstante, la decadencia de los siglos XIV y XV provocó que, en no pocos casos, los monjes abandonaran las abadías y llevaran un tipo de vida poco edificante. En Castilla, la vuelta a la normalidad vino de la mano de Martín de Vargas y de la Congregación de Castilla. Las disposiciones llevadas a cabo en aquel momento intentan regular la vida monástica de acuerdo con el ejemplo de los primeros cistercienses. Sin embargo, se efectúan algunos cambios por entenderlos más adecuados a las circunstancias de la época.

Uno de ellos es el que permitía el uso de celdas particulares. Hasta ese momento los monjes dormían en un dormitorio común<sup>17</sup>. En algunos monasterios había estancias separadas para novicios y conversos; tan sólo los abades tenían el privilegio de ocupar

<sup>17</sup> AHN. Clero, Montesión, libro 20259, pág. 10, v. Entre las facultades del Capítulo General, se recoge la siguiente: "Que los profesos de la observancia puedan aber licitamente çeldas en el dormytoryo, asy que cada monje pueda tener çelda por si, con tanto de que cada çelda tenga un agujero por donde pueda ver el presydenete lo que de dentro se façe".

## □ Francisco Jurado Serrano

una celda privada. El inventario de Bonaval no deja claro el número de habitaciones destinadas a dormitorios, ya que, dentro del apartado "Ropa de cama", habla de una celda de arriba en la que se encontraba una cama de madera y un jergón de cáñamo. A continuación detalla de forma desordenada otra serie de objetos, sin precisar si son de esa celda, que, por lo tanto, sería un dormitorio común, o de otro que se hallara en otro lugar del monasterio<sup>18</sup>.

No conocemos la causa por la que se decidió la utilización de celdas privadas. Desde luego, no se hizo para buscar una mayor comodidad de los monjes. Más bien habría que pensar en motivos de higiene o de prevención de los problemas ocasionados por la cohabitación. Se exigía que cada celda tuviera un agujero por el que el presidente, en cualquier momento, pudiera estar al tanto de lo que ocurría dentro.

Además, los monjes deberían dormir vestidos, como era costumbre, aunque se les dispensó de que lo hicieran con calzas; eso sí, cuidando de no enseñar las piernas ni los pies<sup>19</sup>.

A través de los tiempos, los Capítulos provinciales no abandonaron nunca la lucha contra los pecados llamados capitales. Recogemos aquí algunos mandatos de los generales reformadores, destinados a combatir la lujuria, sacados de las visitas efectuadas al monasterio de Montesión por sus comisionados<sup>20</sup>.

En el acta de la visita de 1687, se da orden a 108 padres priores de las granjas que no tengan amas ni criadas menores de cuarenta años y que, si las tuvieran, las despidan. Se indica expresamente que esta orden, junto con otras más que recoge el documento, sea comunicada al prior de Bonaval y a las otras granjas del monasterio toledano.

Años más tarde, en 1711, se ordena que varios mandatos, referentes a la obediencia debida al abad, sean leídos todos los primeros domingos de mes en el refectorio, mientras come la comunidad. El primero de ellos decía así:

*"Que ningún religioso entre en la celda de otro, y por celda se entiende al cancel".*

En la documentación y bibliografía utilizadas no aparece ningún caso de castigo por incumplimiento de los mandatos emanados, en principio, del Capítulo General cisterciense y, más tarde, de la Congregación castellana. Bien es verdad que tradicional-

<sup>18</sup> Un colchón, dos mantas y otra grande para encima.

-Dos almohadas de lienzo.

-Cuatro cabezales.

-Una cama de madera con jergón de cáñamo y colchón, dos mantas blancas y otra más basta, y una almohada.

-Otras tres camas con un equipo similar.

-Una mesa con sus bancos y dos silleas pequeñas

-Otra mesa con goznes y sus dos bancos.

-Una mesa de nogal y una silla.

-Una mesa pequeña.

-Una silla de nogal.

-Dos arcas.

-Un paramento que era utilizado como antepuerta.

<sup>19</sup> AHN. Clero, Montesión, libro 20259, pág. 10 v.

<sup>20</sup> AHN. Clero, Montesión, leg<sup>o</sup> 7049.

mente los estamentos religiosos han omitido referirse a este tipo de pecados. No obstante, como se ha podido constatar, hubo un interés real en evitar esta clase de problemas que, indudablemente, afectaban al espíritu de la Regula.

El horario monástico era similar para todos los monasterios de la orden -salvando las diferencias horarias y climáticas de cada país o región-. Se procuraba aprovechar al máximo las horas de sol, por lo que los monjes se acostaban al atardecer y se levantaban a primeras horas de la mañana. En verano, el descanso nocturno solía durar unas seis horas que se complementaban con una siesta, mas o menos larga, después del almuerzo. En invierno, los monjes tenían un descanso ininterrumpido de mas de ocho horas.

Tanto los dormitorios comunes, como luego las celdas particulares, estaban carentes de comodidad alguna. Se prohibía calentar las habitaciones con cualquier tipo de fuente de calor. Los monjes, como se puede ver en el inventario, disponían tan sólo de jergones de cáñamo o colchones de paja, almohadas de lienzo y algunas mantas y, como dijimos anteriormente, estaban obligados a dormir vestidos.

La lectura y la meditación ocupaban la mayor parte de su tiempo libre. Poco era este, sobre todo en verano, en que la duración de los trabajos era mayor. En invierno, sin embargo, había un intervalo de unas cuatro horas, entre vigiliás y laudes, que los monjes aprovechaban para leer o meditar. La lectura se llevaba a cabo en la galería del claustro (desconocemos si esto era así en Bonaval), y versaba sobre temas religiosos. Cuando no leían, los monjes estaban en silencio, meditando, o recibiendo alguna charla de carácter formativo. Pocas veces se les veía hablar entre ellos. Cuando esto sucedía, era con el permiso de sus superiores.

## 5.- El Capítulo

Diariamente, después de prima, en verano, y de tercia, en invierno, los monjes se reunían en "capitulum". Este se llevaba a cabo en la sala capitular, donde se leía un capítulo de la Regula de San Benito o del libro de los Usos que era comentado por el abad o por el prior. Esta corta reunión -solía durar poco mas de un cuarto de hora- se aprovechaba no sólo para marcar las directrices espirituales del monasterio, sino también para tomar decisiones administrativas.

En él se anunciaban las noticias importantes y se llevaba a cabo la admisión de novicios, tomas de hábitos y profesiones. A veces se utilizaba este momento para distribuir las tareas a los monjes.

Durante el capítulo, el abad invitaba a los monjes a que confesaran públicamente sus faltas y transgresiones a las reglas y usos, imponiendo a los infractores las penitencias correspondientes (actos de humillación, ayunos, etc.).

En Bonaval, como en otros monasterios, los monjes se reunían en capítulo para tomar todo tipo de decisiones. En varios documentos aparecen párrafos que así lo atestiguan. Por ejemplo, en una carta que trata sobre un trueque de tierras realizado en 1355, aparece lo siguiente<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> AHN. Clero, Tamajón, carp. 583, nº 21.

*“Sepan quantos esta carta vieren, commo nos, don Andres, por la gracia de Dios abbat del monasterio de Santa María de Buena Val, e el convento dese mismo logar, todos en vno, ayuntados a campana tannida en cabildo, ssegund es usso e costumbre de la Orden.”*

En otra carta de censo perpetuo, dada en 1434, podemos leer <sup>22</sup>

*“Sepan quantos esta carta vieren, commo nos, don Juan, abad del monesterio de Buenaval [...] e monjes del dicho monesterio, que estamos ayuntados a campana tañida en la capilla del cabildo de la claustra del dicho monesterio, segund que lo avemos de uso y de costumbre...”*

El inventario de 1510 recoge los objetos y utensilios que se encontraban en el capítulo, dentro del apartado denominado “Refitorio”. Esto parece indicar que capítulo y refectorio se hallaban en una misma estancia, aunque es poco probable que así fuera. Mas bien parece tratarse de una imprecisión del escribano de Montesión al enumerar los datos facilitados por el monje que llevo a cabo el inventario.

De cualquier forma es difícil determinar que cosas pertenecían a una habitación y cuales a la otra. Si se indica con claridad que en el capítulo estaban tres bancos de asiento, que eran ocupados por la comunidad, y un facistol, para leer la Regla y los Usos. Parece probable que también pertenecieran a esta dependencia una mesa pequeña, que debía de ocupar el abad, y un aguamanil de latón.

La lista recoge, también, dos campanas, una grande y otra pequeña, y sus sogas de cáñamo. Estas debían de utilizarse, entre otras cosas, para llamar a cabildo, por lo que no sería extraño que se encontrasen en la sala capitular <sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> AHN. Clero, Montesión, leg<sup>o</sup> 7045.2 (Apéndice documental: n<sup>o</sup> 13)

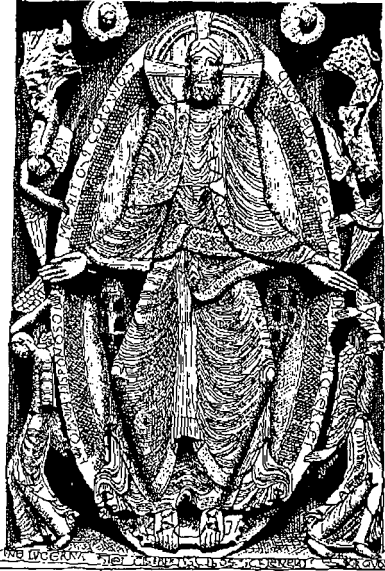
<sup>23</sup> El inventario cita además, los siguientes objetos:

- Un crucifijo pintado sobre lienzo.
- Un paramento grande historiado.
- Una linterna de Milán pequeña.
- Unos hierros para hacer hostias.



Manuel Rubio Fuentes

## Algunos apuntes sobre las antiguas fiestas del Santísimo Sacramento en la Guadalajara del siglo XVII



Durante toda la Edad Moderna, las fiestas tuvieron una importancia capital en el desarrollo de la vida social e, incluso, económica de las poblaciones de la Castilla de entonces.

Tal es así que, se puede afirmar que, la vida de la ciudad se articulaba en torno a las numerosas fiestas que se celebraban y en las que se integraban, de una manera o de otra, todos los elementos sociales y económicos que formaban la ciudad, hasta el punto de considerar, a mediados del siglo XVIII, como días de trabajo, a todos los efectos, únicamente, un período de tiempo comprendido entre 120 (mínimo) y 180 (máximo) días al año<sup>1</sup>.

Aunque no todos los demás días fueran fiestas de guardar (inclemencias del tiempo, enfermedades, etc también se considerarían ahí), una buena parte de ellos si correspondían a celebraciones festivas.

El Concejo (la Ciudad)<sup>2</sup> se encargaba de organizar y pagar las fiestas más importantes

<sup>1</sup> Catastro de Ensenada, 1752.-Eran los días que había que contabilizar como trabajados para calcular la Contribución Única.-Estos días de trabajo serían semejantes en el siglo XVII.-

<sup>2</sup> Así se denominaba a la actuación del Corregidor y los regidores en corporación, como representantes de la misma y, en este sentido, lo utilizaremos en ocasiones posteriores (escrito con mayúscula).

## Manuel Rubio Fuentes

que se celebraban en la ciudad: eran las denominadas “de voto y devoción de la ciudad”.

Para Guadalajara, estas fiestas eran: la fiesta de S. Blas en febrero; las fiestas de Santa Mónica y S. Miguel en mayo; la del Santísimo Sacramento, variable, que era considerada el centro de la religiosidad, la principal; Santiago en julio; y la Inmaculada, variable durante casi todo el siglo XVII (posteriormente, este número aumentaría).

Aunque participaba en el resto de las fiestas celebradas, lo hacía especialmente en Jueves Santo, Resurrección y Santísima Trinidad.

Los conventos, sobre todo los de frailes, celebraban también sus fiestas, con invitación a la ciudad y participación del pueblo, aunque eran eminentemente religiosas.

Las distintas parroquias (iglesias) celebraban, también, sus fiestas, destacando las de S. Gil y Sto Tomé.

Había numerosas cofradías que también celebraban fiestas independientes como eran las de S. Roque, la Soledad, S. Pedro ..., o participaban en fiestas organizadas por la ciudad como las de los “Apóstoles” o las del Santísimo Sacramento de todas las iglesias.

A todas las fiestas anteriormente citadas, hemos de añadir las celebradas por los gremios, cada cual con su patrono y con su celebración.

Como vemos, por lo anteriormente expuesto, el panorama festivo que se ofrecía era extenso y variopinto, donde la rivalidad en la suntuosidad estaba servida y la invitación al trabajo, por contra, prácticamente no existía. Todo esto, qué duda cabe, unido a otros factores, tanto internos como externos, contribuirían a la decadencia tanto social como económica de España en este siglo.

Las pretensiones de este artículo no son otras que las de describir (de acuerdo con la documentación encontrada) los actos más importantes que en la fiesta del Santísimo Sacramento se celebran y sacar a la luz algunas curiosidades de la misma.

### **LAS CELEBRACIONES.-**

Era tal la importancia que se concedía a las fiestas, que, el Concejo, en la primera sesión del año que celebraba, en el primer punto del orden del día y, en primer lugar, antes que ningún otro cargo, elegía a dos regidores (Comisarios de Fiestas), que se encargarían de preparar todo lo necesario para la celebración.

Además, era la única comisión de las nombradas que disponía siempre, desde el principio, de una partida presupuestaria (variable entre 7500 y 8500 reales) y de unos medios fijos de donde obtener ese dinero: los Propios de la ciudad (durante mucho tiempo se cobraría en los situados del duque del Infantado en Jadraque, Budia y Colmenar Viejo)<sup>3</sup>.

Dentro del panorama festivo antes expuesto, destacaba por encima de todas, la celebración de las fiestas del Santísimo Sacramento o del Corpus Christi, fiesta variable que se celebraba, generalmente, en un jueves de la segunda quincena del mes de junio.

Era la más importante porque la iglesia la consideraba el centro de todas las celebraciones religiosas y, por tanto, en este sentido, la iglesia se volcaba en la misma con la participación de todos los religiosos: cabildo de curas y beneficiados y las religiones <sup>4</sup>.

<sup>3</sup> El duque del Infantado pagaba anualmente a Guadalajara unos réditos de 1003000 maravedíes que la ciudad cobraba en las alcabalas de Jadraque, Budia y Colmenar Viejo que pertenecían al duque.

<sup>4</sup> Con este nombre se conocía a las distintas congregaciones de frailes y monjas que había en la ciudad.



En ella colaboraban, específicamente, todas las cofradías del Santísimo de la ciudad (una en cada parroquia) y la de los “Apóstoles”, los gremios y el pueblo.

La Ciudad, aunque atendía a todas las fiestas antes enumeradas, se dedicaba expresamente a esta fiesta, por una parte, por ser la más importante de las religiosas y, por otra, porque todavía no habían surgido lo que ahora llamamos “fiestas patronales” (fenómeno que surgirá con fuerza y se desarrollará en los siglos XVIII y XIX), por lo que esta fiesta, puede decirse que ocupaba en aquellos tiempos, el lugar que ocupan las patronales en la actualidad.

Se puede afirmar, sin ningún género de dudas, que era la fiesta por excelencia, tanto en actividades como en participación.

Como en todas las fiestas de aquellos tiempos, aunque la parte fundamental era la religiosa, ésta iba acompañada de numerosos actos profanos que daban a la ciudad el ambiente festivo que la distinguía del resto de los días y hacía a sus pobladores olvidarse momentáneamente de los muchos y graves problemas, de todo tipo, que la sociedad de aquellos momentos había de soportar.

Aunque con los documentos que he podido consultar (no son muchos), no se puede temporalizar paso a paso y con precisión el desarrollo de la fiesta, trataremos de acercarnos lo máximo posible a los actos y tiempo en que se realizaban.

Para ello, aunque, en ocasiones, sea difícil su separación, los dividiremos en dos tipos de actos: los religiosos y los profanos.

### **ACTOS RELIGIOSOS.-**

Estos eran los que, en un principio, daban lugar a la celebración de las fiestas.

Fundamentalmente se desarrollaban en dos días: el miércoles por la tarde y el jueves, que era el día central de la misma.

Los actos principales tenían como centro la Iglesia de Santa María de la Fuentes, quizá por ser considerada la iglesia más importante de la ciudad, la que hacía cabeza (Catedral ahora) en detrimento de S. Gil que era la iglesia de la Ciudad y donde, ésta, solía celebrar la mayor parte de sus acontecimientos.

El acto central será la exposición del Santísimo a la ciudad mediante la procesión.

Los actos, se puede decir que comenzaban días antes con la preparación de la iglesia y de la ciudad para tal evento:

-Se adornaba la iglesia con colgaduras de tafetanes y damascos, pertenecientes a la ciudad.

-Se trasladaban los bancos de la Ciudad a la Iglesia Estos bancos, recubiertos de damasco carmesí y tachuelas, se guardaban en el ayuntamiento y eran trasladados y situados en la iglesia días antes, en los lugares concertados al efecto con el cabildo de curas y beneficiados.

-Traslado de la Custodia de la ciudad a Santa María (ésta se guardaba en casa de un regidor o de un escribano de la misma).

Con la preparación de la muralla (o cerca) en la zona de Santa María:

-En la muralla se ponían unos barales pintados “de verde al óleo”, sobre los

Manuel Rubio Fuentes

cuales se montaban varias decenas de casquillos de bronce, para poner en ellos velas y encenderlas.

-En la plazuela contigua se colocaba un andamio para que la Ciudad se situase en él y participase en el acto.

Y la preparación de las calles con:

-Altars repartidos por todo el recorrido de la procesión, realizados por los gremios y los particulares.

-Las calles adornadas con ramos de plantas olorosas y con colgaduras.

Con todos estos preparativos y otros que iremos relatando estaba la ciudad, al completo, dispuesta para participar en la solemne celebración.

**A) LAS VÍSPERAS.-**

La festividad comenzaba, como ya hemos expuesto con anterioridad, el miércoles inmediatamente anterior al Corpus, en su tarde-noche, con lo que se conocía como “las vísperas”. Este acto religioso, en el que participaban todos los estamentos sociales: la Ciudad, el cabildo de curas y beneficiados, las cofradías, las religiones y el pueblo, se celebraba en la iglesia de Santa María de la Fuente y estaba dividido en dos partes:

1.-Comenzaba en el interior con las oraciones propias del acto y, una vez terminadas éstas,

2.-Se salía al exterior, a la muralla, donde estaban encendidas las velas preparadas de antemano y, situados cada cual en sus puestos, se entonaba la salve, llamada “salve de la cerca”, con acompañamiento de música de órgano y de otros instrumentos musicales (tamboril, clarines, guitarra, etc) que tocaban los ministriles (algo así como la banda de música de la ciudad de aquellos momentos)<sup>5</sup>.

Esta salve tradicional, sería un añadido a la fiesta como petición de bondades para el año, a nivel general, pues aún en este tiempo, cuando había sequías, temporales hambres, epidemias,....,se terminaban los actos religiosos preparados para implorar a Dios, con el rezo de “la salve de la cerca”.

Terminada la salve, acababan los actos religiosos de ese día, preparación del acto central del día grande:

**B.-LA PROCESIÓN.-**

En los días inmediatamente anteriores al jueves e, incluso, ese mismo día por la mañana, los gremios de la ciudad (hortelanos, zapateros, mercaderes, mesoneros, merceros, carpinteros, etc.) previamente citados, se dedicaban a confeccionar altares a lo largo de las calles por las que, después, pasaría la procesión con el Santísimo Cristo.

Ultimados todos los preparativos, comenzarían los actos religiosos, con una misa solemne, concelebrada, cantada y con acompañamiento musical de órgano y ministriles en Santa María para, una vez terminada, sacar al Santísimo en procesión en la custodia

---

<sup>5</sup> Recibían el nombre de ministriles un grupo de seis músicos contratados por la ciudad para que tocasen en todas las fiestas y actos que la ciudad celebrase y recibían un sueldo por ello (1000 reales anuales).

que, para el efecto, había mandado construir en este siglo la Ciudad.

Este acto constituiría el acontecimiento central de la fiesta y, también, el de máxima participación del pueblo.

Días antes de que llegase este día, la corporación municipal, a través de los porteros del Ayuntamiento, convidaba, oficialmente, a participar en los actos, tanto religiosos como civiles “al cabildo de curas y beneficiados y a todas las religiones”, con lo cual, éstos participaban como corporación en los actos, luciendo su pendón y ocupando el lugar que les correspondía. Asistían también como corporaciones pero sin invitación expresa de la Ciudad, las cofradías del Santísimo de las distintas iglesias, la cofradía de “los Coronados” (cofradía que tenía bastante poder e importancia, pero de la que no tengo datos de su actividad, salvo las referencias a su participación en esta fiesta y a algún que otro enfrentamiento con la ciudad y el cabildo de curas y beneficiados sobre el lugar que debía ocupar en los actos en que participaba), los escribanos, los gremios y, sobre todo, la cofradía de “Los Apóstoles” que, aunque independiente, todos los años recibía una subvención por parte del Ayuntamiento para “reparación de trajes y pelucas”. El resto del pueblo participaba libremente.

La procesión se organizaba en la plazuela de la iglesia de Santa María: a la cabeza de la misma se situaba el pendón del Santísimo, llevado por un portador flanqueado por dos acólitos con ciriales encendidos para, inmediatamente detrás, situarse la custodia de la ciudad, en la que, previamente, se había depositado la hostia (el Santísimo, el Cuerpo de Cristo)

Esta custodia era transportada en unas andas adornadas con ramilletes de flores y plantas olorosas, cubierta con un velo y siempre bajo palio. Detrás de la custodia se situaban los celebrantes, en número variable, y, a continuación, la Ciudad como corporación municipal.

La Ciudad participa con todo su esplendor: abría la formación el pendón de la misma con su portaestandarte y presidía el corregidor con todas sus galas y atributos de su autoridad para, a continuación, situarse los regidores según los cargos y siguiendo un riguroso orden de antigüedad, luciendo sus preeminencias (había regidores que podían ir con capa, daga y espada, no todos) y flanqueados por los maceros (los porteros del Ayuntamiento -eran cuatro- y los del Corregidor -otros cuatro-) con sus trajes de gala hechos a base de damasco carmesí.

Detrás de la ciudad se situaba el cabildo de curas y de beneficiados con su pendón e, inmediatamente detrás, la cofradía de los Coronados y las religiones. Sobre estas posiciones hubo a lo largo del siglo XVII numerosos contenciosos, pues tanto el cabildo de curas como los coronados reclamaban situarse en lugar preeminente alegando que, como fiesta religiosa y máxima exaltación del Santísimo, eran ellos sus servidores principales por lo que debían presidir la ceremonia, mientras que la ciudad (la que pagaba la fiesta) alegaba que era suya, pues la tenía de “voto y devoción” desde tiempo inmemorial y, por tanto, debía presidirla.

En los años treinta (6) la ruptura fue completa. La Ciudad prescindió en toda las fiestas del cabildo de curas y beneficiados, llegando a celebrarlas en los conventos si no había sacerdotes que, voluntariamente, quisieran celebrarlas.

La Ciudad denunció al cabildo en Toledo y, al final, bajo la mediación del Corregidor,

(6) El acuerdo entre la ciudad y el cabildo se había firmado en 1622, pero en 1632, el conflicto estalló de nuevo terminando en 1633 con la aceptación por ambas partes de lo firmado en 1622.

Manuel Rubio Fuentes

aprovechando que el cabildo daba marcha atrás (era el que más perdía) y, a pesar de la intransigencia de un elevado número de regidores que querían prescindir definitivamente de ellos, se pactó un orden (el anteriormente descrito) que serviría para todos los actos.

En cuanto a los coronados, el problema se resolvió enseguida pues su fuerza y su importancia era menor, por lo que no les quedó otra alternativa que acatar el acuerdo de la ciudad<sup>7</sup>.

La cofradía de los Apóstoles se distinguía porque algunos de sus miembros tenían que ir disfrazados “aderezando sus rostros y cabelleras” con los símbolos representativos de Cristo y los apóstoles a los que representaban.

Una vez formada la procesión se partía desde la plazuela antes mencionada, ascendiendo por la Cuesta de S. Miguel (parando en el altar de la iglesia) hasta la iglesia de S. Ginés (en la actual Plaza Moreno), desde allí seguiría a la plaza del Jardinillo (iglesia de S. Nicolás), descendiendo por la calle Mayor hasta la plaza Pública (del Ayuntamiento), continuando por la calle Mayor (iglesia de S. Andrés), hasta la iglesia de Santiago en la Plaza del Infantado, para desde aquí, por la calle Barnuevo o Barrionuevo (actual Ingeniero Mariño) volver a Santa María.

Todo este recorrido se encontraba jalonado de altares, adornados con tafetanes y damascos, lámparas y ramilletes de hierbas olorosas, en los cuales era preceptiva la detención del Santísimo para su adoración y, por tanto, de la procesión. En estas detenciones, se oraba y se entonaban canciones religiosas: en algunos, como en los de la iglesia de Santiago y Santa María (al final del trayecto) se descubría el Santísimo y se cantaba la Salve acompañada por música de órgano que era transportado en unas andas detrás del Santísimo durante la procesión; en otros se oraba y se entonaban canciones acompañadas de la música de los ministriles (éstos solían llevar diversidad de instrumentos de acompañamiento como eran tamboriles, clarines, guitarras, mandurrillas, sonajas, ginebras y panderillos)<sup>8</sup>.

Los actos que tenían lugar en la procesión no terminaban con los anteriormente descritos, que, como se ha visto, eran estrictamente religiosos, sino que se completaban con otros de distracción y entretenimiento, mitad religiosos, mitad profanos, contratados por el Ayuntamiento o propiedad de él.

---

<sup>7</sup>En 1653, plantearon el problema de su posición con respecto a la Ciudad, resuelto por ésta en sesión ordinaria sin variar la situación en la misma.

<sup>8</sup> Definición de los instrumentos según el Diccionario: Tamboril: Tambores cuya caja es más estrecha y alargada que el tambor ordinario.

También se define “como instrumento popular muy ligero para que el ejecutante lo pueda llevar colgado del brazo izquierdo mientras se golpea con un palillo en la mano derecha”.

Clarín: Instrumento de viento parecido a la trompeta pero más pequeño y de sonido más agudo.

Guitarra: Instrumento de cuerdas pulsadas, formado por una caja de madera en forma de ocho, con un orificio redondo, por encima del cual pasan las cuerdas y un mástil donde están los trastes.

La guitarra actual española procede de la guitarra latina de caja plana que se usaba en la Edad Media y siglos XVI y XVII.

Mandurrilla: Bandurria.

Sonajas: Par o pares de chapas de metal atravesadas por el centro de manera que se muevan al agitar el soporte en que están colocadas. Ginebras: Instrumento a modo de xilófono hecho con palos o huesos que se rascan con otro palo y producen un ruido inarmónico para acompañar cantos populares.

Estos son:

**-GIGANTES.**-Se disponía de seis, mujeres y hombres, castellanos y negros, descritos así en 1631, en que se hicieron casi por completo nuevos: "las mujeres han de llevar sus moños y los hombres sombreros y balonas<sup>9</sup>; las mujeres con tocados negros; las carnes al natural. Los negros han de ir al uso de la tierra y los demás al uso de Castilla. Todos han de ir vestidos de bocacín <sup>10</sup> de colores, guarnecido con plata falsa y vestidos conforme a su traje; las sayas de las mujeres han de tener de ruedo 40 palmos". Eran propiedad de la ciudad.

Estos acompañaban la procesión, actuando en los momentos que dejaban libres los actos religiosos (generalmente, en el espacio que mediaba entre parada y parada) al son de un tamboril. Llevaban un ayudante encargado de transportar una horquilla para auxiliar a componer la figura de alguno de ellos si es que ésta se descomponía por cualquier circunstancia.

**-TARASCA.**-Esta representaba una larga sierpe o serpiente con una cabeza con un moño, articulada para que tuviese movimiento. Toda la sierpe se cubría de angeo <sup>11</sup> pintado de verde, con conchas y otros colores. Para transportar esta figura mitológica, que puede representar al demonio en forma de serpiente, se necesitaban siete u ocho personas. Era propiedad de la ciudad.

Actuaba acompañando al grupo de gigantes y con la misma música.

**-LAS DANZAS.**-Los comisarios de fiestas (nombrados por el Ayuntamiento), en el mes de abril o, a lo más tardar, principios de mayo, contrataban con maestros de danzas, generalmente de la ciudad, la composición de dos danzas (en tiempos de dificultades económicas, una sola): una, solía representar temas religiosos y la otra, temas profanos.

Cada año eran distintas, aunque, generalmente, integradas por un número similar de personajes, entre ocho y diez, en ocasiones acompañadas por su propia música y, en otras, por la de los ministriles e, incluso, sin música. También podían ser las dos de tipo profano.

Cuando eran de tema religioso, aparecían como figuras centrales un personaje representando a un diablo y otro representando un ángel (ver descripciones finales).

Estas danzas, aunque vinieran representando siguiendo la marcha de la procesión, solían terminar su actuación en una parada ante un altar donde establecían algún elemento fijo (como un pequeño tablado, un montón de piedras, una elevación, etc), sobre los que aparecía siempre un ángel, el cual terminaba derrotando al demonio que ha mantenido dura lucha con los otros danzantes. Este, al ver la aparición del ángel se revuelve contra él, lanzando una serie de improperios contra el Cuerpo de Cristo, siendo contestado por aquél, que termina derrotándolo con un canto de exaltación al Santísimo (siempre en verso).

Las danzas profanas se basaban en personajes de la historia próxima reciente o antigua: romanos, indios, negros, etc, los cuales representaban luchas entre ellos, sin una significación especial.

Aunque las danzas se describían con gran exactitud en los contratos y los maestros

<sup>9</sup> Balonas: Cuello grande y amplio vuelto sobre la espalda, hombros y pecho.

<sup>10</sup> Bocacín-vocacín: Tela de hilo más gruesa y basta que la holandilla.

<sup>11</sup> Angeo-anjeo: Especie de lienzo basto procedente de Anjou (Francia).

## Manuel Rubio Fuentes

de danzas debían ajustarse a lo estipulado, sin embargo, los comisarios ejercían un control especial sobre ellas, quizá porque al mezclar lo religioso y los profano, podían caer en herejía o resultar demasiado irreverentes (la Inquisición también tendría algo que ver), a la vez que vigilar la calidad de las mismas, para lo cual exigían que, antes de dar la aprobación para su actuación el día del Corpus, tenían que representarse ante los comisarios y, al parecer, de forma pública, lo que iba a ser la danza, de tal manera que si no gustaba o se le consideraba irreverente, era rechazada y se buscaba otra pagada por el maestro contratante de las danzas.

Estas pruebas las realizaban actuando el domingo de la Santísima Trinidad, donde recibían la aprobación o el rechazo.

Como se puede observar por lo que se lleva descrito, aunque la procesión pasaba por ser un acto eminentemente religioso, se combinaban en ella intervenciones de todo tipo que le daban una configuración entre lúdica y religiosa, haciéndola, así, más atractiva a la intervención popular y quitándole algo de la severidad que, generalmente, se le atribuye a la religiosidad de aquellos momentos.

Con semejante número de actos en la procesión, la duración de la misma debía de ser muy larga, por lo que seguramente sería el único acto que se celebraba en este día y cerraba los actos religiosos relativos a la festividad del Corpus.

## **2.-ACTOS PROFANOS.-**

En un principio, relleno de la fiesta, se convertirían en elemento indispensable de las mismas, a los cuales se les prestaba una atención especial.

Desde bastante tiempo antes de comenzar las fiestas, los comisarios se encargaban, mediante viajes y contratos, de preparar todo lo necesario para la misma.

A la vez, ya en la misma ciudad, se completaban los preparativos para que la fiesta resultase en todo su esplendor dando así "brillo y lustre" a la ciudad: los porteros del Ayuntamiento se dedicaban a engalanar con colgaduras de tafetanes y damascos, con la representación de las armas de la ciudad, la plaza Pública (la plaza Mayor), así como los corredores de la casa Consistorial.

Entre los actos más importantes que se celebraban podemos destacar:

### **LOS TOROS.-**

Las corridas de toros en Guadalajara son un fenómeno muy antiguo y estaban muy arraigadas entre la población de la misma, hasta el extremo de que no había fiesta por pequeña que fuere (fiestas de las cofradías), que no se tratase de obtener autorización del Concejo (siempre indispensable) para traer toros a su fiesta, obteniéndolo en bastantes ocasiones, aunque no siempre.

También desde muy antiguo, la ciudad disponía de ocho toros "de muerte" para esta fiesta, de los cuales seis compraba la propia ciudad y dos tenían que ser regalados por los obligados de la carne y del aceite (estos pagaban el hipotético valor de los toros, 400 reales -seguramente por este precio se compraban en el siglo XVI, pero que se quedó bajo en el siglo XVII en que costaban entre 600 y 800 reales- poniendo el Concejo lo que faltaba, por no subir el precio de la obligación ya que, debido a las dificultades



económicas del siglo, debía hacer verdaderos equilibrios para que no faltasen los obligados)<sup>12</sup>.

Los toros se compraban, generalmente, en la sierra mas cercana a la ciudad (Buitrago, Valdepeñas de la Sierra), aunque, a veces, se buscaban más lejos (la zona de Molina).

En el contrato que se firmaba quedaban claras las condiciones a cumplir por el ganadero: los toros que debía mandar habían de ser mayores de cinco años, a gusto de la ciudad, y debía tenerlos en la misma, al menos, el día antes a que comenzaran los actos en los que participaban.

Para recibir los toros, la ciudad construía unos toriles dentro de la ciudad, en la Puerta Mercado, donde quedaban al cuidado de unos guardas nombrados expresamente para ello. La fiesta de los toros había que prepararla días antes, pues para su celebración se necesitaba la preparación de la plaza y de los lugares por donde iban a pasar los toros, pues había encierro o, como se decía entonces, “para correr los toros”.

La plaza de toros se hizo hasta la mitad del siglo en la plaza de Santa María, cerrándose toda ella y acondicionándola para garantizar una masiva presencia.

En la plaza se construían varias tribunas reservadas, siempre mediante concesión de la Ciudad: la más importante era la destinada a la Ciudad (los regidores), otra para los hidalgos, una tercera para los escribanos y una cuarta para el cabildo de curas y beneficiados. El resto de la población no tenía sitio fijo.

A mitad de siglo se trasladaría a la plaza Mayor (plaza del Ayuntamiento) para entonces ya bien acondicionada. En esta nueva plaza, las tribunas casi desaparecieron, pues la Ciudad aprovechó los balcones corridos de las casas que la rodeaban para establecer las mismas (buena parte de las casas que la rodeaban eran propiedad de la ciudad - las casas Consistoriales la panadería, etc- o tenía alquilados sus balcones) y los toriles se construían en la calle que unía la plaza Mayor con la plaza de S. Gil, pegados a las casas de la panadería.

La corrida de toros se celebraba al día siguiente del Corpus o el lunes de la semana siguiente, nunca en los días festivos propiamente dichos.

El día de la corrida, aparte de las exhibiciones que hicieran tanto los gigantes como las danzas (sobre todo las profanas que solían intervenir con sus actuaciones bien en el campo, extramuros de la ciudad, bien en la plaza pública), comenzaba con una “colación”<sup>13</sup> preparada por la Ciudad para todo el pueblo, para lo cual, se preparaban grandes tablados en la plaza del Ayuntamiento que habían de servir de mesas para situar en ellas los grandes calderos donde se había guisado la carne procedente de cinco o seis terneras que se compraban para tal fin (de las destinada al abasto de la ciudad), regadas con abundante vino y limonada. Terminado el ágape, comenzarían los festejos taurinos.

Estos, al menos mientras se celebraron en Santa María comenzarían por correr los toros desde la Puerta Mercado hasta la plaza, para, a continuación, pasar a la corrida de toros propiamente dicha.

Para su celebración, la ciudad contrataba los servicios de cuadrillas de toreros en

<sup>12</sup> Estos obligados, en la puja, siempre la tenían que cerrar pagando la cantidad correspondiente al arriendo y “un toro para el Santísimo”.

<sup>13</sup> Colación: Comida o refrigerio dado por el Ayuntamiento a la población o a grupos sociales en las fiestas.

## Manuel Rubio Fuentes

las cuales debía figurar uno que diera “la lanzada a caballo”, matara el toro desde un caballo (que sería el antecesor de las actuales corridas de rejones), y dos más para que lo hicieran a pie, completando así el cartel de la fiesta.

Además del contrato con el que eran traídos a la ciudad, si la faena de estos toreros era del agrado de la Ciudad, se les solía dar una propina.

Durante la faena y, supongo que aprovechando los descansos, la Ciudad daba nuevas “colaciones”, por separado, a los regidores, a los escribanos y al cabildo de curas, que consistía en alojé, barquillos, vino, limonada y bollos; y al pueblo, al que únicamente se le repartía limonada o vino (en algunas ocasiones bollos).

La corrida de toros sería el acto profano más importante y en el que intervenía todo el pueblo, por lo que la Ciudad, a pesar de las grandes dificultades económicas por las que pasó a lo largo de todo el siglo (casi podría decirse de toda su historia) hacía todo lo posible por que se celebraran, no siendo motivo de suspensión ni los lutos por las muertes de los Reyes (siempre había algún regidor que, aprovechando estos acontecimientos y alegando los problemas económicos de la ciudad, proponía su supresión sin conseguirlo). Únicamente, a finales del siglo XVII, cuando la situación llegó a ser tan angustiosa que la ciudad tenía agotados sus recursos y no encontraba de donde sacar el dinero (la ciudad había quedado casi despoblada y su población sin capacidad de pago; los propios no alcanzaban para pagar las deudas) fueron suspendidos durante varios años, necesitando para ello varias reuniones del Concejo para llegar a semejante acuerdo.

Los actos festivos no terminaban aquí sino que trataban de llenar el tiempo que quedaba libre fuera de los anteriores, aunque, estos actos no se pueden considerar fijos pues dependían del dinero disponible para su celebración.

### LA MÚSICA.-

La ciudad solía contratar un conjunto musical para un período de uno a tres días (procedían generalmente de Madrid)

Su actuación debía cerrar los actos del día y, al parecer, se prolongaba hasta altas horas de la noche, para lo que se encendían en las plazas y en las calles luminarias que aportaban la luz necesaria para llevar a cabo estos fines de fiesta.

### LAS COMEDIAS.-

Además se celebraba otro acto, ya no tan mayoritario, pues tenía lugar en local cerrado y no admitía gran número de público pero, igualmente tradicional, y dotado de un carácter benéfico: eran las “comedias”.

Estas, ya en este tiempo, se celebraban en el llamado “Patio de Comedias” situado en el edificio anejo al Hospital de la Misericordia y perteneciente al mismo, situado en la actual calle de S. Juan de Dios.

La Ciudad entregaba los beneficios de la recaudación para el mantenimiento del hospital. Se puede decir que era un acto social de ostentación, más que de divertimento propiamente dicho, donde los grupos sociales poderosos de la ciudad trataban de demostrar su poder, influencia y, por qué no, su riqueza, rivalizando entre ellos.

Los únicos que no tenían sitio fijo eran los pecheros, el pueblo llano, mientras que

había numerosos lugares reservados, como eran:

-Los palcos: la Ciudad tenía reservado uno como copatrona del Hospital y mantenedora del edificio.

El resto de los palcos se alquilaban a los hidalgos que establecían censos perpetuos sobre ellos, por lo que se convertían en hereditarios, pasaban de padres a hijos y podían ser vendidos (los censos y, por tanto, los palcos).

-La platea, donde tenían su reserva otorgada por la Ciudad, los hidalgos, (sin palco) escribanos y el cabildo de curas y beneficiados.

Las reservas antes mencionadas ocasionaban altercados entre los grupos por el lugar asignado (lo era por la Ciudad en sesión ordinaria, con carácter indefinido), protestando por ello cuando había modificaciones que, en consideración de los grupos, lesionaban sus derechos. La Ciudad, para el reparto de las entradas y asientos, nombraba dos comisarios "de Comedias", que eran los encargados de resolver los problemas que se pudieran originar en esta celebración (no de las reservas, sino en el acomodo del resto de los espectadores), así como, de los propios de la representación.

Estos comisarios eran los encargados de controlar la venta de entradas y revisar y aprobar las cuentas resultantes de esta actividad.

Las comedias eran contratadas en Madrid. El número de representaciones variaba, según las disponibilidades económicas, la mayor parte de los años, únicamente se contrataba una sola comedia, pero hubo años en los que se contrataron dos representaciones, así como otros en los que no se llegó a contratar ninguna.

Aunque el dinero entregado por los salarios de músicos, toreros y comediantes no era muy elevado (dentro del presupuesto general, la mayor parte del cual se lo llevaban los toros), si suponía un desembolso grande pues la ciudad debía pagarles el alojamiento y la manutención (y las propinas), lo que ya si condicionaba su contratación.

Los actos festivos de carácter general, anteriormente descritos, se completaban con actos particulares: las distintas cofradías del Santísimo Sacramento de las parroquias organizaban también sus actos que solían circunscribirse a sus socios y su territorio parroquial, aunque, a veces, solían hacerlos extensivos a la ciudad (al menos en una ocasión a lo largo del siglo, la cofradía del Santísimo de S. Gil pidió permiso a la Ciudad para traer dos toros - se correrían independientemente de los de la ciudad- siéndole concedido).

Así, con este apretado programa de fiestas se llenaban, prácticamente al completo, con actividades diversas, los tres o cinco días que podía durar la celebración de estas fiestas, fiestas que terminaban el sábado o se prolongaban hasta el lunes (del domingo intermedio no se hace nunca mención, no debía haber actos, salvo los religiosos propios del día) si llovía el día que iban a celebrarse los toros (viernes), pues si esto ocurría, se solían trasladar al lunes siguiente, dejando un buen sabor de boca entre los vecinos de la ciudad que quedarían a la espera de la siguiente celebración.

## DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS DE LAS DANZAS CONTRATADAS POR LA CIUDAD

### AÑO 1630.-

Se le contratan a Juan Navarro, maestro de danzas de Guadalajara. Serían dos danzas: “La una, estaría formada por cuatro gentiles con vestidos de seda de diversos colores, sanos, limpios y guarnecidos con pasamanos de plata y oro falso, así con vestidos y calzados y mascarones<sup>1</sup> y tocados y plumas todo al natural de los gentiles; tres cazadores vestidos con baqueros de seda de diversos colores así rostros y caperuzas y cuellos y pretinas<sup>2</sup> y hazadones<sup>3</sup> todo a su natural de cazadores y un demonio vestido con su cota romana y todo lo demás necesario al natural así en rostro como en greña de luces y se dance sacramental. Sobre un peñasco que ha de haber en la dicha danza y aparecen en él dos ángeles con una custodia y el Santísimo Sacramento pintado en ella y se ha de decir por las personas que hacen las dichas danzas todo lo que se declara y es y un ángel declarará quien es el Santísimo Sacramento.

La otra ha de ser de música de indios e indias y han de llevar los aderezos de sedas de diversos colores sanos, limpios y guarnecidos con pasamanos de plata y oro falsos, las cuatro indias con basquiñas<sup>4</sup> y calzones de lienzo con sus puntas y aljubas<sup>5</sup> de tela de plata falsa y vestido de la misma plata con faldones de seda y chal de terciopelo y raso y algunas catalufas<sup>6</sup> y tocados y plumas y rostros muy al natural y con sus mantos de belillo<sup>7</sup> de plata y los seis indios con sus calzones y cotas y plumas y rostros y cabelleras y guirnalda muy al natural y manto en la misma forma que los referidos y han de llevar seis instrumentos de música”.

### AÑO 1638.-

Los comisarios José de Cartagena y Gabriel Arias Riquelme contratan con Juan Navarro y Roque de Quer, maestros de danzas dos danzas:

“La una, de cuatro romanos y cuatro albaneses que tuvieron una pendencia y desafío, los cuales salen al campo y hacen una batalla de pólvora y otras tres de espada y daga y hacen un cruzado para acabar la dicha danza de cuenta y se juntan unos con otros y hay dos bandas en la dicha danza y demás destas ocho personas han de ir otras dos que son diez; los albaneses han de ir vestidos con baqueros de seda de terciopelo raso y algunas catalufas, bueno y limpio, guarnecidos de pasamanos de oro y plata falsa y unos monterones<sup>8</sup> en forma de medias viseras de tela de plata o con un metal que parece

<sup>1</sup> Mascarones: Caretas de fantasía, construcciones destinadas a cubrir o disimular el rostro.

<sup>2</sup> Pretinas: Tiras de tela de una prenda de vestir que ciñe la cintura.

<sup>3</sup> Hazadones-zahones: Especie de calzón con pernils abiertos que llegan a media pierna y se atan a los muslos.

<sup>4</sup> Basquiñas: Sayas, generalmente negras, con que las mujeres cubrían la ropa interior desde la cintura a los pies.

<sup>5</sup> Aljubas: Vestidura morisca, especie de gabán o túnica ceñida a la cintura o entallada con faldas de poco vuelo, larga hasta la rodilla con mangas estrechas y abotonada por delante, también usada por los cristianos.

<sup>6</sup> Catalufas: Tejido de lana tupido y afelpado, con el que se hacen las alfombras.

<sup>7</sup> Belillo-velillo: Tela muy sutil, delgada y rala.

<sup>8</sup> Monterones: Pieza que sirve para cubrir y abrigar la cabeza, suele ser de paño. También, sombrero cónico y adornado que usaban los indios

plata, con tres plumas cada uno con balones blancos con sus randas <sup>9</sup>, todo guarnecido de sedas de colores cuajados, sembrados todos, medias y zapatos de color y blancos los zapatos y los romanos con sus cotas al natural de terciopelo raso y tafetán o catalufas buenas y de la misma manera los bocaletes con sus calzones de seda de diversos colores buenos limpios y sanos con tres mascarones cada uno de los hombres y en los pechos y en los cabos del calzadillo de plata falsa sus medias de color, unas guirnaldas en las cabezas y en las cabelleras y encima las guirnaldas de flores labradas y sus rostros al natural y hacen una batalla como va referido y tres de daga y espada y entre medias de cada toquiado todos una mudanza diferente una de otra y un cruzado de cuenta para el fin de la danza”.

“Y la otra se intitulía de los alcaldes de nobles y armas de la villa de Madrid ques un oso y un madroño y un corcho de las colmenas y ocho villanos y una pastora vestidos de sedas de diferentes colores guarnecidos con sus pasamanos de plata, con sus rostros de la risa y se han de hacer muy buenos toqueados con bastones y palillos danzados y baylados, la mitad de danzado y la mitad de baylado, baylan con la pastora después de haberla encadenado a el salvaje y han de hacer muy buenas cosas de donaires con el oso sobre coger los madroños y comerse la colmena, van dos alcaldes y un escribano y cuatro guardas y la pastora que es la que se querella dellos y sobre estos caen los lazos cruzados con los donaires dichos, danzará con su tamboril y demás de las personas referidas ha de sacar en cada danza una botarga y los tamboriles han de ser por su cuenta”.

#### AÑO 1644.-

Diego Contreras Palomeque y Francisco de Urbina Pimentel comisarios contratan con Bartolome Palomo y Bernabé Martínez, maestros de danzas, una danza para el día del Santísimo para la fiesta y procesión del dicho día de:

“Nueve personas, seis pastores con seis baqueros de carmesí con pasamanos de plata o de otros colores como sea de seda y un vestido de terciopelo negro; y otro personaje que ha de hacer figura de demonio con su vestidura al propio; y otro personaje que ha de hacer oficio de capitán y un niño vestido de ángel, y los seis danzantes han de llevar unos y otros cascabeles y el capitán y figura de demonio con plumas y han de llevar su tamboril y han de sacar tres arcos para las apariencias que han de hacer; y el ángel ha de decir sus dichos y lo mismo ha de hacer la figura del demonio en verso”.

---

<sup>9</sup>Randas: Encajes.

Manuel Rubio Fuentes

**FUENTES.-**

*A.M.GU:*

Actas municipales del siglo XVII  
Legajo de cuentas de fiestas de la ciudad

*A.H.P.GU:*

Protocolos notariales de Pedro Fernández,  
escribano del Ayuntamiento(1630/50)

Aurelio García López

## Los boticarios de Guadalajara en el siglo XVI, según un inventario de medicamentos de 1588.



### OBJETIVO

Este trabajo pretende dar a conocer los medicamentos que se elaboraban en las boticas de Guadalajara en el siglo XVI. Intentando ver lo tradicional de estas medicinas que se vendían en las boticas, observando su forma de elaboración y la mala fama que tenían los boticarios siendo acusados de cometer fraudes en la elaboración de los medicamentos.

### Introducción

El siglo XVI supone para la medicina un gran avance. Surge una nueva mentalidad de los médicos, aparecen nuevas enfermedades que proceden de América, que serán el origen de la observación clínica moderna. Se introduce el Saber Científico con Paracelso. La cirugía tuvo un gran desarrollo al ser empleados los cirujanos como médicos de los ejércitos tuvieron un amplio campo de investigación<sup>1</sup>.

A pesar de este avance, los médicos y boticarios fueron muy criticados sobre todo por la literatura picaresca<sup>2</sup>, y en novelas realistas como EL QUIJOTE<sup>3</sup>. En el siglo XVII,

<sup>1</sup> PIÑERO, José María: *La Medicina en la Historia*. Aula Abierta Salvat, número, Madrid, 1985; pp.28-35

<sup>2</sup> Como es el caso del autor Mateo Alemán

<sup>3</sup> En el famoso libro de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha* en el cual encontramos numerosas menciones a la salud de los personajes, medicamentos y curaciones. Nos habla de medios curativos como los aceites, agua de nieve, bálsamo, bizmas, brebejas, emplastos, hospital pulso, purgar, receta, sangría, unguentos, vendas y vino. Sobre la medicina en el QUIJOTE, véase el libro de José Manuel Reverte Coma *El Quijote visto por un médico*, Panamá, 1962

Aurelio García López

en el libro EL MÉDICO PERFECTO, se nos ofrece, en forma de diálogos, un conjunto de consejos y cualidades para poder ser un médico perfecto, no cometiendo los vicios y malas mañas de algunos médicos y boticarios<sup>4</sup>.

## EL INVENTARIO DE UNA BOTICA DE GUADALAJARA EN EL SIGLO XVI

En Guadalajara encontramos las habituales quejas que se producían en toda España sobre los medicamentos vendidos en las boticas. Sobre todo su preparación personal, donde era corriente vender medicamentos totalmente adulterados, que servían en muchos casos para empeorar a los enfermos. El fraude de la venta de medicamentos en las boticas era una práctica muy corriente.

En 1557, el concejo de la ciudad de Guadalajara trató el tema de la adulteración de los medicamentos que se vendían en las boticas. El señor regidor, Luis de la Bastilla, indica que sería beneficioso para la ciudad, inspeccionar las boticas por los muchos enfermos que había en la ciudad, pues se podía encontrar *donde se da lo bueno y lo malo*<sup>5</sup>. Posteriormente, en los últimos años del siglo XVI, con motivo de la enfermedad de peste que hubo en la ciudad en 1599, que hizo grandes estragos, encontramos una provisión Real del Consejo de Estado, donde comunica lo siguiente *el consejo a tenydo noticya que ay muy gran falta de mediçinas en las boticas destos Reinos y que las que tienen son muy malas y adulteradas, en lo que conbiene se ponga rremedio*. Ordenaban a las autoridades de Guadalajara que se vigilara más de cerca las boticas de la ciudad *“areis visitar las boticas desta dha çiudad y lugares de su tierra castigando con mucho rrigor a los boticarios que hallaren culpados*<sup>6</sup>. También parece ser que existían personas desaprensivas que ejercían el oficio de boticario y médico sin tener la titulación precisa para ejercer ese oficio *se sospecha que muchas personas exerçen ofiçios de médicos sin estar graduados y examynados y aber practicado el tiempo que se rrequiere...*<sup>7</sup>.

Vemos que se trata de críticas a los boticarios incultos, que no preparan las medicinas de una forma adecuada, no habiendo realizado ningún estudio universitario. Además, no debía de existir ninguna inspección de las boticas por lo que el fraude en la elaboración de los medicamentos debía ser frecuente. Esto hace que la desconfianza por parte de los ciudadanos se incremente con el paso de los años, y por la experiencia que van adquiriendo al ser aplicados estos medicamentos a sus vecinos, viendo los resultados desafortunados que ocasionaban muchas veces en los enfermos.

En el retrato del MÉDICO PERFECTO, la crítica a los boticarios<sup>8</sup>, en palabras de COMENDADOR, nos dice sobre los efectos que producen los medicamentos de las boticas *dexale el estómago estragado, los dientes podridos con los xarabes, hastío muy grande, los riñones encendidos, el hígado inflamado, el baço hinchado*<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> MIRANDA, Alfonso de: *Diálogo del perfecto médico*. Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados. Editora Nacional, Madrid, 1983

<sup>5</sup> AMGU, Actas del concejo, 28 de julio de 1557, f.128-r

<sup>6</sup> LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Volumen III, p.317, sesión 9 de febrero de 1599

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> MIRANDA, Alfonso de: *Diálogo del perfecto Médico*, (op. cit.); p.173

<sup>9</sup> *Ibidem*, fos. 21-v a 25-r



En Guadalajara el número de boticarios no era muy elevado, hecho que explica que encontremos algunos nombres de boticarios de origen mudéjar, cosa que estaba prohibida por la pragmática de 1501, que se excluía de varios cargos públicos a los que eran de origen judío y musulmán<sup>10</sup>. En Guadalajara este requisito de limpieza de sangre para ejercer la medicina no se cumple. He podido localizar varios casos de boticarios moriscos<sup>11</sup>.

A continuación nos disponemos a analizar el inventario de las medicinas de la botica de Andrés de Salazar, que contenía una cifra elevadísima de medicamentos, hecho que se demuestra por el alto valor en que fueron tasados, alcanzando la cantidad de 159.062 maravedíes<sup>12</sup>. Curiosamente, en el inventario se citan unos libros de los que disponía Andrés de Salazar en su botica, lo que contrasta con el bajo nivel cultural que se les atribuye a los boticarios<sup>13</sup>. Veamos a continuación los medicamentos que poseía la botica de Andrés de Salazar. En el memorial encontramos mención a medicinas simples y compuestas<sup>14</sup>, primeramente encontramos mención de plantas de carácter medicinal como

<sup>10</sup> BETES DE TORO, Mario: *La ética médica Renacentista de los judíos conversos*. XII Premio Uriach de Historia de la Medicina, 1981. Barcelona, 1982; pp.3-4

<sup>11</sup> En 1565, tenemos noticias de un boticario converso llamado Alonso de Zamora (AHPGU, Legajo 4062/6). Otro boticario morisco, era Iñigo de Orejón, hijo del maestro de obras Acacio de Orejón, que en 1566 había finalizado sus estudios de medicina, otorgando una carta de poder entre padre e hijo, donde Iñigo se compromete a devolver a su padre una elevada cantidad de dinero que éste se había gastado con él durante los estudios de Iñigo y en la compra de medicamentos para su botica. La carta de poder dice así:

“Sepan quantos esta scriptura publica. vieren como yo yñigo de Orejón .hijo de açacio de Orejón vo. de la ciudad de Guadalajara. digo q por quanto Vos el dho açacio de orejon my señor.e padre q esta y es presente. abeys gastado conmigo muchos mrs. Ansi en el estudio en Alcala como en valençia e otras para aprender el arte de boticario q fue desde veynete e quatro dias del mes de octubre del ano de myll e qso. e çinquenta e siete as. hasta veynete e quatro dias del mes de octubre de myll e gs. e sesenta e quatro as. Aveys gastado conmigo muchas sumas de mrs.ansi en el dho estudio como en boticarios q me an ensenado el dho arte y en bestirme e alimentarme con mucho mas coste q si me quenten la casa del dho my padre y yo por vos el dho my señor y padre. estamos ymformados de letrados y personas de çonçiencia q es Razon e derecho q se me quenten los mrs q podia des aver gastado conmigo en lo suso dho de mas de lo q podya des gastarse tenyendome con vos.casa e dha quenta que nosotros monta todo lo q assi sea gastado conmigo en el dho estudio e alimentos del e alimentarme e bestirme el tpo. q estuve en Valençia e Tordelaguna aprendiendo el dho arte de boticario y en libros q para ello compre monta todo sesenta e tres myll e quys. e noventa e dos mrs.de los quales se quynta quarenta e tres myll e noventa e dos mrs.se hizo y echo qusnta lo pudiera des aver gastado conmigo tenyendome como a hijo en vra casa en mys alimentos e bestir e los veynete myll mrs. Restantes acumplimento a los dhos sesenta e tres myll y quys. e noventa e dos mr son y an de ser para quenta e pago de mys legitimos segun que de yuso yra declarado.e otro si digo q para efecto poner una botica q tengo al presente me distes prestartes vos el dho açacio de orejon my señor y padre sesenta e quatro myll e seyscientos e ocho mrs. yo compre drogas y medicinas en toledo e ansi mysmo compre adereços de asambre e cajas e la pintura dellos e cajon y botes y spatulas para la dha my botica e otras cosas pertenecientes a la dha my botivc por manera que juntados los dhos sesenta e quatro myll e seyscientos e setenta e ocho mrs.con los dhos veynete myll mrs.q de suso se haze mençion mo,ntan ochenta e quatro myll se seyscientos e sesenta e ocho mrs”.

(Continúa la carta de obligacion)

(APHGU, protocolos Notariales, e.p. Gaspar Hurtado, legajo 4071/1, 23 de abril de 1588.

<sup>12</sup> AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Gaspar Hurtado, legajo 4071/1 23 de abril de 1588

<sup>13</sup> Estos eran los libros y publicaciones con que contaban en la botica de Andrés de Salazar “Mesue de Silvio, Otro Mesue de Mundino, Mathiolo de figuras sobre dioscorides, Laguna de estampas de colores, Nycolas Preposito, Luminare Mayus, Gaynero, Cornembuguo, Joannes de Vigo en latin, Fragoso de medicamentos y sustitutis, Balerio Cordo, Antonio Musa de Sirupis, Musa de Catapacis Libro de compositione theriace, Antonio Musa de trociscos unguentos y emplastos y cataplasmas, Jubeta en Romance, Modus Faciendi, Arnaldo, Galleno de antidotis pequeño, libro de aguar distillacione”.

<sup>14</sup> La diferencia entre medicinas simples y compuestas, es que las simples, son medicamentos sin mezcla alguna, mientras que las compuestas, suelen tener varios ingredientes.

□ Aurelio García López

la Alholba, ajenjo y hierbas como la zaragatona y la armuelle, la coca de Levante<sup>15</sup>. El caso de la coca de Levante era muy curioso, pues se emplea para coger peces mezclándola en el cebo, que al comerlo, son presa de una especie de embriaguez que hacen que floten en la superficie cogiéndolos con la mano, aplicada en los hombres producía una especie de insomnio en el enfermo<sup>16</sup>.

Las plantas y raíces medicinales son muy corrientes en este inventario. Encontramos mención de raíces como la erbatu, raíz que procedía de China, de gusto picante y amargo, que producía un fuerte olor. La Turbit, era una raíz traída de América. La mirabolano, era una especie de fruta semejante a la ciruela<sup>17</sup>.

Otro medicamento, eran las Gomas, especie de licor viscoso que se extrae de las plantas, muy similar al polvo de incienso. Dentro de las gomas destacaban la laca y la estora<sup>18</sup>.

Encontramos otros medicamentos catalogados como minerales, piedras y huesos. También aparecen medicamentos conocidos con el nombre de zumos, que venía a ser como líquido de flor, frutas, hierbas que se mezclaba entre sí. El denominado *Cordialero*, que es el cordial, una especie de bebida que se daba a los enfermos para “tranquilizarlos” de los dolores de corazón. Dentro del cordialero, encontramos otras variedades como los cubebas y el diatrin<sup>19</sup>. Otro apartado del inventario está dedicado a las drogas, que se llamaban así a las especies aromáticas, dentro de las drogas estaban incluidos los Jacintos<sup>20</sup>. Otros medicamentos eran los Trociscos, especie de masa medicinal que se hacía con varios ingredientes, con la cual se formaban figuras que posteriormente se llamaban píldoras. Otra elaboración casera de los boticarios eran las *Confecciones*, que era una especie de emplasto que se hacían con varios ingredientes, servían para los dolores de hígado, vientre y estómago. Sus ingredientes eran frutos, carne de membrillo y vino tinto<sup>21</sup>. Los boticarios solían elaborar otra bebida llamada Opiatas, que era un licor que se componía de opio, y servía para dormir al paciente. Para las aplicaciones exteriores los boticarios elaboraban los emplastos, aceites, untos, ungüentos y tabletas. Los emplastos eran unos medicamentos compuestos por varias especies aromáticas que se molían y se mezclaban con algún licor. Mientras que los ungüentos se realizaban con una cera amarilla, aceite de oliva y sebo de carnero, se caracterizaba por su olor fuerte.

Por último encontramos mención de aceites, que eran elaborados de distintas variedades de frutas y flores. Las aguas destiladas, que se preparaban por medio de un alquitara, que era una cazuola de plomo por donde se destilaba el agua. Los jarabes, que se caracterizaban por su sabor dulce, se elaboraban con zumos y otras sustancias medicinales.

<sup>15</sup> Para las definiciones de los distintos nombres de los medicamentos he utilizado el *Diccionario de Autoridades*, Edición Facsímil, 3 volúmenes Biblioteca Románica Hispánica. Editorial Gredos, Madrid, 1984. Su título completo es *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, EN QUE SE EXPLICA EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, SU NATURALEZA Y CALIDAD, CON LAS PHRASES O MODA DE HABLAR. LOS PROVERBIOS E REFRANES; Y OTRAS COSAS CONVENIENTES AL USO DE LA LENGUA. DEDICADO AL REYNUESTRO SEÑOR DON FELIPE V.* Compuesto por la Real Academia Española. Año de 1737.

<sup>16</sup> YARZA, Oscar: *Diccionario de plantas medicinales*, pp.181-183

<sup>17</sup> *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> La cubebas es una especie de droga que se usa en las boticas, es una simiente aromática. El Diatrium, es una composición medicinal de la que se hacen unos polvos, sirve para modelar la tos y excitar el esputo.

<sup>20</sup> *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

<sup>21</sup> MIRANDA, Alfonso de: *Diálogo del perfecto...* (op. cit.) p.167

Resumiendo, podemos decir que los medicamentos que se vendían en las boticas de Guadalajara, en el caso concreto de los denominados medicamentos compuestos, que era una mezcla de plantas, raíces, hierbas y minerales, deberían de ser muy perjudiciales para la salud del paciente. Los medicamentos simples no deberían de causar unos efectos tan graves como los compuestos.

Diciendo por último, que en Guadalajara como ocurría en el resto de España, los medicamentos de las boticas eran peligrosos para la salud, y las quejas hacia estos medicamentos por los autores contemporáneos están totalmente justificadas.

Pero debemos de tener en cuenta, que los boticarios debían de tener un nivel cultural mediano, pues para el oficio de boticario empleaban siete años de estudios en la universidad, como hemos visto en el caso del boticario, Iñigo de Orejón<sup>22</sup>. Por lo que, tenemos que tener presente que las críticas hacia los boticarios no se deben de generalizar a todos los miembros que integraban éste oficio.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Inventario Mendicamento de la botica de Andrés Salazar. 1588<sup>23</sup>.

Sean quantos esta carta de venta e publica escriptura vieren como nos Andrés de Salazar boticario vzo. de la çiudad de Gua. e yo Mari Diaz su muger vza. de la dha çiudad con su liceçia autoridad y espreso consentymyento que antes y primero pido e demando a vos. el dho Andrés de Salazar mi marido para hazer y otorgar y jurar esta escriptura e yo el dho Andrés de Salazar. Otorgo e conozco que doy y otorgo la dha mi licencia autoridad y espreso consentimyento a vos la dha Mari Diaz mi muger para el efecto por vos. pedida e de ella usando a nos todos juntamente y de mancomun y a bos de uno e cada uno de nos y de nros bienes por si y por el todo rrenunçian como rrenunciamos las leyes de duo buerres de bendio quitar de pide jusori bus y es autentica presente y es beneficio del divisar y escursion espensas y posito dellas y ley de la quinta partida que con ellas un cierto letrado y con todo como en ellas se contiene e otorgamos e conozemos por esta presente carta que bendemos e damos en benta real por juro de heredad para h agora e para siempre jamas. a bos Maria De la Sarte biuda de Franco. Cobeña vezina de la dha çiudad de gua. e a bos Sebastian Suarez de Cobeña boticario vro. hijo questa y es presente y a la capitulaçion desta carta rreçibiente para vos herederos e suszecores e para aquel o aquellos que de vos o de ellos obiere titulo e causa es a saber. Toda la botica así mediçinas simples y compuestas como el torneg. y aparejo della que al presente tenemos y abemos en esta çiudad de guadalexara en nra. cassa las quales dhas mediçinas y arnes de la dha botica son las contenidas el uno el uno que acaba en ocho de nobiembre de myll y quis. y ochenta y ocho. años y el otro a diez y seys de jullio del dho año de quinyentos y ochenta y ocho. que los dhos memoriales son del tenor siguiente.

<sup>22</sup> Véase nota número 11

<sup>23</sup> En la transcripción del texto hemos mantenido en lo posible la grafía de la época.

MEMORIAL DE LAS MEDICINAS SIMPLES Y COMPUESTAS CONTENIDAS. EN ESTE MEMORIAL.

- Sustancia de alholbas sesenta libras.
- Zaragatona catorze honças
- Berberis nueve onzas.
- Sustancia de rrabanos una libra e quatro onças.
- Lingua avis tres onzas.
- Armuelles tres quartas.
- Pepitas de melon una libra y seis onzas
- Sustancia de neldo. una libra y seys onças
- Melancio, nueve onças
- Dauco, cinco onzas
- Çoça de lebante. catorze onzas.
- Beberis una libra.
- Sustancia de peonia. cinco onzas
- Cocomydio una honza y una quarta
- Simiente de berdolagas diez onzas
- Jusquiamo treze libras
- Simiente de brusco. siete onzas
- " " de ortigas quatro onzas
- " " de dormileras blancas una libra e quatro onzas
- " " de esparragos. onza y ma<sup>24</sup>.
- " " de gallo cresta. dos onças
- " " de hinojo. siete onças
- " " de malbas onze onzas
- Cardamomo menor. cinco onças e ma.
- Cardamomo mayor quatro onzas e ma.
- Asino casto doce onças
- Mijo una libra
- Sustancia de carthano. quatro libras
- Sustancia de hinojo.seys libras
- Grana en grano dos onças y ma.
- Orimum çitratum una honça
- Mostaça una libra y doze onças
- Mostaça quatro onzas
- Sustancia de leanten zinco honzas
- Simiente de algodón dos onças y ma.
- " " de palamyna dos onças y ma.
- " " de adormideras blancas. seys libras y quatro onzas
- " " de cidras. doze onzas
- " " de escarola nueve onzas

<sup>24</sup> media

- " " de membrillo seys onzas
- Mijo de sol.tres onzas y ma.

## RAYCES

- Polipodio dos onças
- Tormentilla media libra
- Philipendula cinco honças
- Rayces de peregil tres onças
- Rayces de baleriana siete onzas
- Rayces de menathamantico doze onças
- Gengibre diez onças
- Calamo aromatico tres onças
- Esula tres onças
- Rayces de gençiona nueve onças
- Lingnum cruicas seys onças
- Hernodactiles quatro onças y ma.
- Rayces de carlina una honza
- Rayces de aristoloquia una onça
- Rayces de alcaparras onca y ma.
- Zipero nueve onças
- Aristoloxia longa quatro onzas
- Bistorta una libra y quatro onças
- Eleborro negro diez onças
- Eleborro blanco siete onças
- Sassifragia seys onças
- erbatu siete oncas
- Galanta menor tres onças
- Galanta mayor tres onças
- Enuela campana. onze onças
- Urbit una libra y onze onzas
- Rayces de peonia quatro oncas
- Turbit de lebante dos onças
- Diptamo de la tierra.una onça
- Mirabolanos frutos indios. catorze onças
- Mirabolanos embicos siete onças
- Mirabolanos chebulos una libra y seys onças
- Çitinos dos libras y quinze onças
- Mirabalanos belericos cinco onças
- Jujubas quatro libras
- Coloquintidas cinco libras
- Garbanzos negros tres onças
- Nuezes moscadas cinco onças y ma.

GOMAS

- Pezgriega dos aRobas e una libra
- Anyne blanco media libra
- Tracho machacha quatro onças y ma.
- Assafetida siete onças y ma.
- Guni ellemi una libra e seis onças
- Euphorbio quince onças
- Sagapeno una libra e seis onças
- Laca tres onças
- Sal de compas tres onças y ma.
- Alquitira una libra y seis onças
- Estora calamyta una libra
- Encienso dos libras e seis onças
- Quebano dos libras y seis onças
- Armoniacio once honças
- Grassa dos onças
- Niriha comun tres onças
- Opoponacu media libra
- Goma de palma tres onças
- Goma yedra nueve onças
- Cancamo quatro onças y ma.
- Goma de hinojo dos onças
- Sangre de grago comun quatro onças
- Almea cinco onças
- Corteca de hinçienso dos oncas y ma.
- Inciensso menudo quatro libras y ma.

MINERALES PIEDRAS Y GUESSOS

- Marquesitas tres onças y media
- Sal gema dos libras e dos onças
- Cristal menudo dos libras e seis onças
- Alhalida diez onças
- Lapolincis media libra
- Lapys judaycus once onças y ma.
- Coral blanco una libra e tres onças
- Lapis sanguinarios dos libras e sseis onças
- Tucia de alejandria dos onças e media
- Fabas marinas una libra e sseis onças
- Spodio quemado quatro onças e çinco medias
- Arsenico una libra e çinco onças
- Ayno quatro libras e ma.
- Almortaga una aRoba.
- Coial blanco una libra y ma.

## ZUMOS INPISSADOS

- Rob de mirtho catorce onças
- Zum de Regalicia tres libras y cinco onças
- Laudano dos libras y cinco onças
- Zum de ajenjo espessado ma. onça
- Zum de upatario media onça
- Myel de Centaurea dos libras

## FLORES

- Rosas secas una libra
- Epithimo seis onças e ma.
- Balaustrias dos libras
- Flor de Barrajas una libra
- Flor de lengua de bui nuebe onças
- Violetas quatro onças
- Rosas secas tres onças
- Flor desquimanto dos onças y ma.
- Flor de sauço seys onças
- Maçias seys onças y media
- Rosas secas con cabezuelas.libra e media.
- Nenuphars quatro onças

## YERBAS COMUNES

- Thomillo de yerba buena poleo montano. polas aquaticas

## YERBAS DE PEVO

- Ojas de sen diez onças
- Foliculos de sen tres onças
- Lingua ceruina diez onças
- Cortecas de palo quatro libras
- Doradilla catorçe libras
- Doradilla catorçe onças
- Cortecas de cidras once oncas
- Spicanadi tres oncas
- Agaro quatro onzas
- Squinanto dos onças y ma.
- Sana monda. siete onças
- Polvos de Rio. media libra
- Palo escofinado quinze libras.
- Ysopo seco ocho libras
- Flor de mancanylla seis libras

Aurelio García López

- Escosconera cinco libras
- Doradilla dos libras
- Farro siete libras
- Spongias catorçe onças

CORDIALERO

- Trociscos de mynio quatro onças
- Azeite de lequidambar quatro onças e una quarta
- Polvos de periadano seys onças e media.
- Cardenillo molido dos dramas
- Lapis sanguinario. preparado dos onças
- Sal armoniaco.una onça
- Rasura e boris una onça
- Polvos de grana u na onça
- Coral blanco preparado tres quartas
- Polvo de miriha tres dramas
- Meconyo quatro onças
- Dentales preparado. una onça
- Antales tres onças
- Alumbre de plena dos onças y ma.
- Pulveres leporis aduti. tres onças y media
- Coral rubus preparado siete onças atutra preparada tres onças
- Espadis preparado seis onças
- Umblicos marinos una onça
- Borrax.una onça
- Alabastro preparado tres onças
- Antales preparado onca y quarta
- Amenti dulce una onça
- Cristal preparado onça y quarta
- Cuerno de cierbo preparado quinze onzas
- Cantaridas una quarta
- Coral Rubio media libra
- Cubebas dos onças e tres quartas
- Polvos de aristolo quialonça onza y media
- Estiercol de langasto onza y media
- Polvos pio confectione dianusci media drama
- Polvos de aromatico Rosado una onza menos media drama
- Polovos de dia Rhodon tres quartas
- Polvos de Drambra dos onças e tres quartas
- Letiçia de galera dos onças e tres quartoe
- Diatrion pepereon tres quartas
- Diacimio una onça e u na quarta
- Plisis arcoticon una onça e tres quartos
- Jera de Rabis una onça e tres quartas



- Dia dragas gauto frigifo. quatro onças
- Triasandalos una onça
- Sandalos blancos molidos nueve onças
- Sandalos colorados molinos quatro onças
- Sandalos blancos quebrantados quatro onças
- Palo de indias entero honce libras e quatro onças
- Caña fistola sesenta Y quatro libras

## DROGAS

- Pambar honce adaremes menos un gramo
- Azibar sucotrinno de lo fino. siete libras e quatro onças
- Sandala blanca dos libras e seis onças
- Alquitira blanca escojida dos libras e diez onças
- Canela una caja que tiene doce onzas
- Alquitira blanca escojida dos libras e diez onzas
- Canela una caja que tiene doce onças
- Almaciga blanca escogida dos libras e tres onças
- Estora qua calamite escogido media libra
- Mechoacan dos onças
- Polvos de Joanes demigo doce onças e media
- Lapislaculi preparado
- Una onça y una quarta -Jacintos preparados çoinco escrupulos e medio
- Azeite de macias una quarta
- Bolarmenico oriental dos onças e una jquarta
- Cera blanca en grano una libra
- Jaçintos media onça e dos escrupulos e medio
- Piedra bezhar una drama e ma.
- Guessos de coraçon de ciervo una drama esmeralda menudas una honca e tres quartas  
menos ma. drama. Rubis una quarta e dos escrupulos. un Ypo campos.
- Galia muscata de nycola media onza escrupulo
- Gaphiros media onça e media drama la pielaculi onça y media menos dos escrupulos.
- Tierra seçillata tres quartas
- Topacios quatro escrupulos
- Aljofar preparado una onça
- Agario escojido. una libra e çinco oncas
- Miricha escogida. una libra
- XIptano cretico quatro onzas e media
- Almiricle una onça e siete adaranes
- Carne momia tres onças
- Mana ocho onças
- Escamonia seys libras e quatro onças
- Diagridio seis onças e una quarta
- Bolarmençio oriental diez onças
- Tierra sigilata orieental tres onças e tres quartas

Aurelio García López

- Lignialoes catorce onças e media
- Sangre de draço de çota seis onças e una quarta

ONPUOS

- Conserva de alejandria de miel diez libras e quatro onzas
- " " de bioletas dos libras e media
- " " de buglosso quatro libras y media
- " " de borrajas media libra
- " " de balvia libra e media
- " " de menuphar doce libras de ciruelss doce libras
- " " de cantuaebo dos libras e quatro onças
- " " de mellisa quatro onças
- " " de Romero libra e media
- " " de berberis dos libras e media
- " " de cantrillo dos libras e media
- " " de yerbabuena onça e media
- " " de alejandria una libra e seis onças
- " " de majuelas una libra e seis onças
- " " de ciruelas cino libras
- Azucar Rosado de rosas blancas quatro onças

TROCISCOS

- Galiamuescata de tres quartas
- Trociscos de charabe una drama
- " " de mirrha una onça
- " " de berberis una onça e media
- " " de alcaparras dos dramas e medio
- " " de absinthio catorce dramas
- " " de diarho seis dramas
- " " de despodio dosdramas e medio
- Cigarico trosciscos media onça
- Pildoras arteticas dos onças e media
- " " arabicas. tres onças agarico tres onças
- " " rabarbaro dos onças e conço dramas
- " " Cochias doce dramas
- " " aureas onçe dramas e medio
- " " agregativas ocho onças fetidas dos onças e seys dramas
- " " lapidelacupli tres dramas
- " " defumania dos onças e media
- " " Stomaticas tres dramas
- " " alefanginas ocho dramas sinequiba una onça e ocho dramas
- " " hermo dactiles dos onças e ocho dramas
- " " indias una onca e tres dramas

## CONFECCIONES CORDIALES

- Confection de jacintos quatro onças
- Diamusco quatro onças y una quarta
- Confection de xilo aloes tres onças
- Diamusco dos onças e media
- Atuaca de esmeraldas una libra e quatro onças

## OPIATAS

- Theriaca magna cinco libras
- Philomio tarsense tres onças e media
- Antidoto e magogo una onça
- Loch.de caulibg onça e media
- Truphera smona nuebeonças
- Requiel magna sinopo cinco libras

## TABLETAS

- Diarhodon una honza
- Manus xpi. tres onças e media
- Diagargante onza e media

## EMPLASTOS

- Dioquelon mayor.veinte libras
- Dioquelon menor. diez e seis libras
- Alcatenez cinco libras
- Emplasto adhopturom una libra
- " " aureo dos libras e diez onças
- " " jeminos doce honças
- " " diaphemicon catorce libras centaurea una libra e cinco onzas
- " " confortativo libra e media
- Ysopo cerato plulagrio diez onças
- Stomaticon confortativo media libra
- Gracia dei media libra
- Emplasto melliloto seys onças
- " " Maneysses de Paulo una libra
- " " Magistrales una libra
- " " DE ranas dos onças e media
- " " maguo de guido dos onças e media
- De todos los emplastos comunes en pedaços libra e media

HIERAS

- Jera pliego siete libras e diez onças
- Hieralgodion tres libras y nueve onzas
- Jera archejines una libra

LECTUARIOS SOLUTIVOS

- Diasen doze onças
- Catholicon tres libras e media
- Lectuario de zumo de rosas doze onças
- " " rosado de mesue dos libras
- " " laxatrin onza e media
- " " Indomenor siete onzas
- " " Elescopho catorze onças
- Diapnunicon tres libras

UNGÜENTOS

- Un guento rosado diez libras
- " " de agrippa. seys libras
- " " zacharias seis libras
- " " gumielemi dos onças cordial diez onças
- " " sandalino libra e media
- " " de ohilatino seys onças egiptiaco dos libras
- " " de plomo una libra y tres onças
- " " Pleuretiço una libra e diez onças
- " " de myno media libra
- " " Basalycon cinco libras y media
- " " Apostolores cinco libras y media
- " " Populleon dos libras e diez onças
- " " Litargino nueve libras
- " " Citrino dos libras
- " " Diathea tres libras

AZEITES

- Azeyte de alcaparras dos libras e seys onças
- " " mastihino dos libras
- " " de spico simple ocho dramas e medio
- " " nardino compuesto hoçe onças
- " " de adornideras nueve onças
- " " de lombriçes
- " " de uphobio doce onças
- " " de Uphobio doce onças

- " " de pericon nuebe onca
- " " de lirio una libra e dos onças
- " " de alacranes una libra e diez onças
- " " de almendras amargas tres onças
- " " de vulpino una libra e diez onças
- " " de yerba
- " " de ruda dos libras
- " " de agripas media libra
- " " de linuebo media libra
- " " de arayan dos libras
- " " de neldo tres libras
- " " fosado tres libras
- " " de bayas dos libras

### UNTOS

- Unto de bueytre diez onzas e media
- Enjundios de gallina quinze onças
- Buche de garza tres onças
- Unto de leon tres onças
- Unto de abestruz tres onças e media
- Unto de caballo
- Cañas de baca una libra e quatro onças
- Cañas de benado

### AGUAS

- Agua de azahar diez e ocho libras
- Agua rosada de rosas blancas cinco libras
- " " de apino conco libras
- " " de asederas quinze libras
- " " rosada de rosas blancas en tres redomas trece libras
- " " de lenguaría en dos redomas nuebe libras
- " " de erpragia quatro libras
- " " rosada de rosa fina en cinco redomas diez e nuebe libras
- " " de cabezuelas de rosas finas en conco redomas
  
- " " de hinojo tres libras
- " " de berdolagas seys libras
- " " de amapolas tres libras e media
- " " de contuessos dos libras

XARAVES

- Xarave de ajenjos una libra e quatro onças
- " " de chicoria quatro libras e seis onças
- " " de monacho con nueve infusiones
- " " deagresta dos libras e doce onças
- " " de escorconera una libra e dos onças
- " " de granadas una libra e catorce onças
- " " rosado con rosas secas dos libras  
rosado cinco libras e quatro onças
- Diamoron tres libras
- Xarave de sen e turbit una libra e quatro onças
- Oximel squilitico seys onzas
- Xarave de jujubas dos libras
- " " de suco acetose quatro libras
- " " De dos rayces con vinagre. una libra y quatro onças
- " " de lupulos. doslibras

(CONTINÚAN VARIOS NOMBRES DE JARABES).

Montan todas las medicina simples y compuestas en este memorial de atrás conforme a los preçios en los margenes contenidos çiento y cinquenta y nueve mill e seiscientos y dos maravedis. lo qual dha tasacion en presencia de my Andrés de Salazar y de mi Sebastian Xuarez. vecinos desta çidad de guadalajara. la qual aprobamos y gratificamos y hacemos gracias y suelta el uno al otro y el otro al otro. si mas que menos. Pudieron baler y asi lo firmaron de nuestros nombres. fecho en la cibdad de Gua. en beinte e tres dias del mes de habril de mill e quis. e ochenta e ocho años. siendo presentes por testigos Antonio Xuarez hermano de mi el dho Sebastian Xuarez y Melchior de Salazar boticario vzo. de Alcalá los quales juntamente lo firmaron con nosotros.

POR TESTIGOS

Antonio  
XUAREZ

SEBASTIAN  
XUAREZ

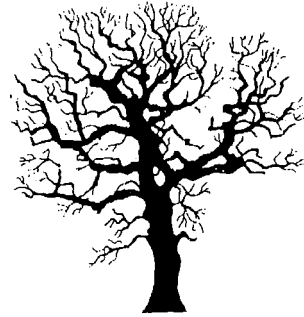
MELCHIOR  
DE  
SALAZAR

-AHPGU, *Protocolos Notariales*, e.p. Gaspar Hurtado, Legajo 4071/1, 23 de Abril de 1588.



Guillermo Yela Garralón

## Las *ramas* de Torrebeleña



Comenzaba la actuación de las *ramas* el primer domingo de Cuaresma que le llamaban Domingo de Pinata. Ese día eran nombradas en la misa por el sacerdote las cinco jóvenes que iban a desempeñar esa función. A partir de ese domingo, durante toda la Cuaresma, se dedicaban a pedir la voluntad a las personas del pueblo y a los forasteros. En aquellos tiempos, y precisamente en esta época del año, venían al pueblo muchos de fuera a traer la oliva y llevarse el aceite, dado que en Torrebeleña había un buen molino aceitero. Para pedir a los forasteros les cantaban esas canciones. El destino del importe recaudado era el de comprar velas para alumbrar al Santísimo, especialmente en el monumento el Jueves Santo y para la Procesión del Entierro la noche del Viernes. Los viernes de Cuaresma, además de la misa, había Vía Crucis y Miserere, actos a los que asistían las *ramas*, además de numerosas personas del pueblo.

El domingo de Ramos, y quizá de aquí venga el nombre de *ramas*, tenían su actuación más destacada. Por la mañana temprano se vestían con su traje de gala, guantes blancos, mantilla blanca y alta peineta, con una flor en el pelo. Una de ellas llevaba un gran ramo, muy adornado y cargado de medallas y relicarios, y con una campanilla que anunciaba su llegada. Flanqueando a la portadora del ramo, caminaban dos llevando unas espadas o floretes, adornados con un lazo en la punta, agarrando la empuñadura con ambas manos y la punta hacia lo alto. Detrás de estas tres iban las dos restantes apoyando sus manos en las cinturas de las anteriores. Recorrieron el pueblo de puerta en puerta pidiendo a todos los vecinos hasta la hora de misa, a la que asistían con devoción. Después de la misa actuaban, en la formación antes descrita, dirigiéndose a cada uno de los altares de la iglesia y, con unos movimientos a modo de danza, cantaban a cada imagen su copla correspondiente. Por la tarde de este domingo se subía a la ermita de la Soledad, para bajar la Virgen a la iglesia donde estaba hasta la procesión del Entierro del Viernes. El Miércoles Santo era misión de las *ramas* construir el monumento que

el Jueves Santo lucía espléndidamente con las velas adquiridas por ellas, que también participaban en todos los actos de este día, oficios, procesión de los pasos y hora santa, seguida de la vela al monumento hasta el amanecer.

El Viernes Santo las *ramas* asistían a los cultos vestidas de luto, traje negro, peineta y mantilla negra, y su actuación estaba centrada en el sermón de “Las Siete Palabras”. Ellas cantaban una y a continuación el sacerdote la explicaba. Así hasta las siete. Por la noche tenía lugar el sermón de la Soledad, seguido de la procesión del Santo Entierro, llevando a la Virgen y al Cristo hasta su ermita. Se alumbraba esta procesión por multitud de velas adquiridas también por las *ramas*.

La Semana Santa continuaba con los actos litúrgicos correspondientes al Sábado Santo, finalizando el Domingo de Resurrección con la típica procesión del Encuentro, con las imágenes de la Resurrección y la Virgen del Rosario alrededor de la iglesia, cada una por un lado hasta juntarse en el centro.

Como queda manifiesto, después de esta somera descripción de la Semana Santa en Torrebeñena, las *ramas* tenían un gran protagonismo en ella y contaban con un amplio repertorio de canciones populares, adaptadas a cada situación.

Las tres citadas al comienzo y ya publicadas, “La Baraja”, “El Arado” y “Mozo joven” eran empleadas fundamentalmente para pedir por la calle. Seguidamente les presentaré una muestra de las que se cantaban en la iglesia; no todas, por supuesto, ya que entonces sería demasiado largo.

## DOMINGO DE RAMOS

(Al llegar a la puerta de la iglesia)

*A las puertas de la iglesia  
cinco doncellas llegamos,  
a darle mil alabanzas  
a Dios que nos ha creado.*

*Hoy es domingo de Ramos,  
es un día muy solemne,  
cuando Jesucristo entró  
triunfante en Jerusalén.*

*Entró con ramos y palmas  
su Divina Majestad,  
para derramar su sangre  
por toda la cristiandad.*

*Por los cinco mil azotes  
a su cuerpo sacrosanto;  
por la corona de espinas  
que a su cabeza le hincaron;  
por los clavos que sus pies  
y manos le taladraron.*



(Entrando en la iglesia)

*Por las puertas de Dios entro,  
donde Dios hizo morada,  
donde está el cáliz bendito  
y la Hostia consagrada.*

*Agua bendita tomamos,  
de mi Dios es consagrada;  
con ella se purifique,  
se santifique mi alma.*

*Ya se han cubierto de luto  
los altares del Señor;  
ya se han cubierto de luto  
hasta la Resurrección.*

*Ya se han cubierto de luto  
los altares de María;  
ya se han cubierto de luto  
hasta la Pascua Florida.*

*¿Quién es aquella Señora  
que hay en el Altar Mayor?  
Es la Virgen soberana,  
madre de Nuestro Señor.*

(Aquí comenzaba el recorrido por todos los altares, cantando a cada imagen su copla; es larguísimo; hay para S. Isidro, Sta. Agueda, S. Blas, Sta. Lucía, Sta. Teresa, Sagrado Corazón, la Inmaculada y muchas más. Pondré alguna como muestra).

*San Isidro milagroso,  
¿queréis hacer un milagro?  
cinco doncellas venimos  
a cantarte con un ramo.*

*Puesto que sois de los ojos  
protectora y abogada,  
líbranos, Santa Lucía  
de esa enfermedad tan mala.*

*Santa Teresa bendita,  
luz y gloria del Carmelo,  
ruega a Jesús por el mundo  
pa que vayamos al Cielo,*

Guillermo Yela Garralón

*y eternamente a tu lado  
las glorias de Dios cantemos.*

(Al terminar el recorrido y el largo repertorio, se despedían así:)

*Quédate con Dios, iglesia,  
y los santos que hay dentro,  
y tu Hijo soberano  
y el "Santísimo" Sacramento.*

## **JUEVES SANTO**

### Noche de la última cena

*Noche de la última cena,  
noche que el mundo recuerda  
como la noche más grande  
que alumbraron las estrellas.*

*Noche de santos misterios,  
noche de la última cena,  
en que Jesús se despide  
de los que amaba en la tierra.*

*¡Quién cantara tu hermosura,  
quién pintara tu grandeza!  
Si no bastara decirlo  
ni con pluma ni con lengua.*

*En medio de sus Apóstoles,  
Jesús la Pascua celebra;  
va a morir y se despide  
de los que amaba en la tierra.*

*Dirige amable y tranquilo  
su voz de ternura llena,  
al que sincero le adora  
y al que villano le entrega.*

*Es mucho lo que les ama,  
y aunque les ama les deja,  
que para lavar sus culpas  
hay una cruz que le espera.*

*No sus dolores le duelen,  
ni le dan pena sus penas,  
ni llora por sus heridas,  
ni por sus dolores tiembla.*

*Puso en su Padre los ojos,  
y resignado presenta  
su corazón al acero  
y al espino su cabeza.*

*Llora por los que abandona,  
llora por los que se quejan  
sin maestro que les guíe,  
sin pastor que les defienda.*

*Es el amor el que llora,  
es el amor el que tiembla;  
y son de amor sus heridas  
y nacen de amor sus penas.*

*Que más que propios dolores,  
que más que propias afrentas,  
siente dejar sin amparo  
a los que amaba en la tierra.*

*Aquel apóstol amante,  
al que Jesús prefiriera  
entre todos, por mirarle  
virgen de torpe impureza;  
aquel apóstol amado  
junto al Maestro se sienta,  
y con el alma en los ojos,  
arrodillado contempla.*

## VIERNES SANTO

### Las siete palabras

*Viernes Santo, ¡qué dolor!  
Expiró crucificado  
Cristo Nuestro Redentor.  
Mas antes dijo angustiado  
siete palabras de amor.*

*La primera fue rogar  
por sus propios enemigos.  
¡Oh caridad singular!  
A los que fueron testigos  
mucho les hizo admirar.*

*La segunda, un ladrón hizo  
su petición especial;  
la que Jesús satisfizo  
diciéndole: "Hoy serás  
conmigo en el Paraíso".*

*A su Madre la tercera  
palabra le dirigió,  
diciéndole recibiera  
por hijo a Juan, y añadió  
que por Madre él la tuviera.*

*La cuarta a su Padre amado  
dirige su acento pío.  
Viéndose tan angustiado,  
dijo dos veces: "Dios mío  
ya me habéis desamparado".*

*La quinta, estando sediento,  
por estar tan angustiado,  
dijo casi sin aliento:  
"Tengo sed", y le fue dado  
hiel y vinagre al momento.*

*La sexta, habiendo acabado  
y plenamente cumplido  
todo lo profetizado,  
dijo muy enternecido:  
"Ya está todo consumado".*

*La séptima, con fervor,  
su espíritu entrega en manos  
de su Padre, con amor.  
De esta manera, cristianos,  
murió nuestro Redentor.*

## Las cartas de la Baraja

*Las cartas de la baraja  
señores voy a cantar.*

*Estad atentos un momento  
si las queréis escuchar.*

*En el as yo considero,  
yo considero en el as,  
que hay un solo Dios inmenso  
porque no puede haber más.*

*En el dos yo considero,  
en tan hermosa belleza,  
que por ser Dios encarnado  
tuvo dos naturalezas.*

*En el tres yo considero,  
esta si que es cierta y clara,  
las tres personas distintas  
de la Trinidad sagrada.*

*En el cuatro considero,  
esta la miro de lejos,  
la verdad que nos enseña  
en la Iglesia el Evangelio.*

*En el cinco considero,  
y siempre considerando,  
las cinco llagas de Cristo  
de pies, manos y costados.*

*En el seis yo considero,  
en aquella carta hermosa,  
quede la pasión de Cristo,  
angustiada y dolorosa.*

*En el siete considero,  
nunca lo hubiera firmado,  
los dolores de María  
por su hijo crucificado.*

*En la sota considero,  
aquella falsa mujer,  
que de la fruta vedada  
a Adán le hizo comer.*

*En el caballo contemplo,  
corrido y avergonzado,  
va desnudo por la gracia,  
vestido por el pecado.*

*En el Rey yo considero,  
en tan hermoso poder  
que por ser de cielo y tierra,  
obligarse a padecer.*

*Las cartas de la baraja  
le cantan de muchos modos.  
Que en el reino de los cielos  
nos veamos juntos todos.*

### **El arado**

*El arado cantaré,  
de piezas le iré formando,  
y de la pasión de Cristo  
Misterios iré explicando.*

*El dental es el cimientto  
donde se forma el arado,  
y de Dios el fundamento  
en la gloria que esperamos.*

*Las orejeras son dos  
oidos con que escuchamos.  
Cuando a nuestro Redentor  
a muerte le sentenciaron.*

*La reja sirvió de lengua,  
señores, estad atentos,  
que esto es hablar de Dios  
de Cristo, Redentor nuestro.*

*La cama sirvió de cama  
y a Cristo sirvió de Cruz,  
el que siga este camino  
en el cielo hallará luz.*

*La telerrilla chaveta  
que atraviesa y hace cruz,  
significa la lanzada  
que le dieron a Jesús.*

*Las velortillas son tres,  
me puse a considerar  
las tres personas distintas  
de la Santa Trinidad.*

*Las sitas fueron las gotas  
de sangre que le cayeron,  
por la corona de espinas,  
a Jesús el nazareno.*

*Sacerdotes y letrados  
que sois de esta religión,  
el que corrija este arado  
señores es el timón.*

*Lleva la estura en la mano  
el famoso labrador,  
va echando el trigo en la tierra  
dando gracias al Señor.*

*Lavijeros y lavijas  
significa lo que digo,  
significan los tres clavos  
con que clavaron a Cristo.*

*El pescuño es el que junta  
todas estas dimensiones.  
Así nos juntará Dios  
Alado sus corazones.*

*El pliego se me ha olvidado.  
Válgame Dios, qué diré,  
Quien nos ha juntado aquí  
nos junte en el cielo, amén.*

**Mozo joven**

*Mozo joven, bondadoso,  
con corazón compasivo.  
Esta limosna que das  
es pa alumbrar al Santísimo.*

*La limosna sube al cielo  
como el peso a la balanza,  
y el coronado da gloria  
a la bienaventuranza.*

*Echate mano al bolsillo,  
mozo no seas cobarde,  
que para nosotras no es,  
que es para a Dios alumbrarle.*

*Echate mano a la bolsa  
con tu mano generosa,  
Dios te dé salud y gracia,  
también una buena moza.*

*Ha cogido Dios la pluma  
con papel rico y hermoso,  
para sentar la limosna  
que nos va a dar este mozo.*



Antonio Villalba Plaza

## San Blas y sus "botargas-danzantes" en Albalate de Zorita



A lo largo de los siglos, San Blas ha gozado de gran popularidad en la Iglesia. Se le cuenta entre los catorce santos "protectores", llamados así por ser abogados eficaces contra los males de la vida. En la Edad Media se erigieron en Roma treinta y cinco iglesias en honor de nuestro santo. En su fiesta se bendicen pan, roscones y frutos.

Nació San Blas en Armenia, en la ciudad de Sebaste, la actual Sivas, hacia la segunda mitad del siglo III. Según algunos biógrafos, fue médico. El ejercicio de esta profesión le dio ocasión para ejercer su fervoroso proselitismo cristiano. Por sus virtudes evangélicas de pobreza y humildad, mansedumbre y caridad, mereció ser proclamado obispo de Sebaste.

Escasas son las noticias que nos dan las Actas acerca de su gobierno pastoral. La persecución contra los cristianos desencadenada por Diocleciano fue continuada por sus sucesores y se ensañó en especial con los fieles de la Iglesia de Sebaste. Los cristianos se escondían como si fueran alimañas. Muchos murieron heroicamente, como los famosos cuarenta soldados mártires.

San Blas, con su palabra y el ejemplo de su vida, sostenía y alentaba la fe de su pueblo. La persecución arreció de tal forma que tuvo que huir a las montañas, refugiándose en la gruta del monte Argeo. Allí emprendió una vida eremítica, dedicado a la oración

y penitencia. Cuenta la leyenda escenas paradisíacas. Al perseguido por los hombres, le hacían compañía las fieras que se agrupaban en tropel a la entrada de la gruta, esperando a que el santo anacoreta terminase su oración, para recibir de él su bendición y la curación de sus males.

Un día San Blas fue descubierto por sus perseguidores. Cuando vió que los soldados se le acercaban, salió de su gruta y, con rostro sonriente, les dijo: Bienvenidos seáis, hijos míos. Me traéis una buena noticia. Vayamos pronto al suplicio.

Presentado ante el prefecto romano, se le propuso renunciar al cristianismo y adorar a los dioses. Todo fue inútil. Por lo cual, fue brutalmente apaleado y encerrado en la cárcel. Otro día, le suspendieron de un madero, desgarrando sus carnes con garfios de hierro. Pero el santo seguía firme en su fe. Por fin, el prefecto le mandó decapitar con dos niños, cuya madre había sido ya martirizada. A las afueras de Sebaste se consumó su glorioso martirio hacia el año 316.

A San Blas se le invoca como abogado en las enfermedades de garganta.

Se cuenta en su vida que una madre le presentó a su hijo moribundo, a causa de una espina atravesada en la garganta. Postrada a sus pies le suplicaba: Siervo de Jesucristo, apiádate de mi hijo, es mi único hijo. Compadecido San Blas, le impuso la mano al agonizante, hizo la señal de la cruz en su garganta, oró por él y el niño fue devuelto sano a su madre.

Por este milagro es el patrono de los médicos otorrinolaringólogos, esto es garganta, nariz y oídos.

No se sabe ningún detalle sobre cuándo, cómo o por qué empezó a celebrarse su festividad en nuestro pueblo.

La primera noticia que conocemos del Santo referente a la zona nos viene desde Almonacid. En la respuesta a la primera encuesta realizada en 1575 por Felipe II, Mathias Escudero, historiador local y secretario del concejo (Ayuntamiento) de Almonacid, cuenta cómo la devoción a San Blas era muy fuerte en toda la comarca, asistiendo muchos fieles a misa en su día en todos los pueblos y ocurrió unos pocos años antes a 1575, que al salir la gente de misa la puerta de la iglesia se derrumbó y cayó al suelo, pero aunque casi toda la gente estaba en la puerta no le pasó nada a nadie, teniéndose el hecho como milagroso. La devoción hacia el santo creció mucho entonces.

Fuera como fuese lo que sí es un hecho es que la festividad de San Blas se celebra en Albalate de una forma muy particular, y es sobre este hecho sobre el que queremos llamar la atención.

En la procesión se baila delante de la figura del santo, se le insulta cariñosamente (puterete se le llama con frecuencia), se intenta que mire a nuestra ventana, se sube a nuestros pequeños en sus andas... ¿quién de nuestros vecinos no tiene una fotografía subido en las andas de San Blas?. Todo ello muestra de un pueblo vivo en sus tradiciones.

Pero, la fiesta continúa, se reparten las caridades y todos comemos de ellas, dicen que tienen poder de curar y evitar enfermedades de la garganta. No vamos a discutir esta cuestión aquí. Sobre lo que sí vamos a llamar la atención es sobre el hecho de que sean los concejales del Ayuntamiento los que las reparten. Es una tradición conservada desde la Edad Media, desde que el pueblo se convirtió en villa. En las respuestas del concejo de Albalate a Felipe II en 1575, en uno de los apartados explican cómo se celebran las fiestas y entre otras cosas dicen:



Albalate de Zorita - Salida de San Blas de la iglesia parroquial



Albalate de Zorita - Las botargas de San Blas danzando delante del santo.

*... y en cada una de las dichas fiestas, de los propios (es decir, de los bienes del Ayuntamiento) del concejo, se da caridad de pan y vino a todos los vecinos, y a todas las demás personas que se hallan en dicha localidad.*

Continúa la relación diciendo y *que esto es muy antiguo*. Lo mismo que el resto de los actos de las fiestas; rifa, bailes populares, etc., que no son más que muestras de la misma intención, es decir, que las fiestas sean momentos de alegría y unión entre todos.

El día 23 de Enero, San Ildefonso, es el denominado “**día de las cachiporras**”. Miembros de la Hermandad de San Blas, y del Ayuntamiento precedidos de una enorme chiquillería, provistos de “**cachiporras**”, recorren las casas del lugar en solicitud de dinero o trigo, para confeccionar las “**CARIDADES**” del santo y tener con que obsequiar a propios y forasteros en dicha festividad. Panecillos que una vez bendecidos, tienen propiedades curativas, contra las afecciones de garganta.

Para hacer esos panecillos, que se conocen con el nombre de “**caridades**”, se emplean harina, anís, azúcar y manteca, y simulan la forma del gorro con que se toca el patrón San Blas.

Si una vecina tiene que agradecer algo al Santo se ofrece para hacer ese trabajo, paga el horno, y antiguamente a las mozas que la ayudaban les pagaba un baile que se llamaba “el baile de la caridad”, que se prolongaba hasta otro día si la cantidad de harina recogida era abundante y había que hacer más caridades. Con la cantidad que se recogía en dinero se compraba el vino que se daba a los vecinos el día de la Virgen por la tarde junto con la caridad, y el sobrante de ambas cosas se daba a todos los que asistían a la fiesta el día de “San Blasillo” en que se sacaban a subasta los centros y los trajes, y el que los sacaba se obligaba a bailar delante del Santo durante la procesión.

Para sufragar los gastos de estas fiestas se formó una cofradía denominada “**Mayordomos de San Blas**”, en la que todo el pueblo aportaba una cuota anual.

En cuanto a la leyenda que da motivo a las botargas es como sigue:

El día 2 de febrero se celebra en todo el mundo cristiano la Candelaria o fiesta de las Candelas, en honor de la Santísima Virgen María, recordando la fecha en que presentó al Niño Dios a los sacerdotes del Templo (costumbre que aquí se llamaba “salir a misa”, cuando las mujeres después de dar a luz llevaban el recién nacido a la iglesia llevando además unos presentes que consistían en unas tortas, una pareja de palomas y velas o candelas para alumbrar el templo).

En Albalate se sigue presentando a la Virgen a todos los nacidos durante el año, y se hace ofrecimiento de palomas y tortas. Se saca a la Virgen en procesión, con una vela encendida, y si la Virgen al término de la misma, regresa a la iglesia sin apagarse la vela según la tradición se augura un buen año para el campo.

Pues bien, siguiendo con la leyenda el buen San Blas, para que la Virgen Santísima, por ser doncella, evitara miradas maliciosas al salir a misa, y no se avergonzara buscaron unos danzantes o bufones con trajes de colores chillones que danzaran e hicieran pantomimas delante de Ella; haciéndolo así, la Virgen se honró con la celebración de la fiesta, precisamente el día después de su Purificación. Esta fantástica leyenda, da

motivo a que en Albalate de Zorita, el día de San Blas 3 de Febrero, hagan su aparición seis, ocho, o diez danzantes, que también son denominados las "botargas".

Se visten por la mañana y acompañados por tres tambores y dos castañuelones, recorren el pueblo bailando y haciendo toda clase de excentricidades. El traje se compone de chaquetilla, pantalón y a la cabeza una montera hecha en forma de banda circular alrededor de la frente con un letrero en que puede leerse "Viva San Blas", al igual que en la parte trasera de la chaquetilla.

Los colores de los trajes son verde, rojo y amarillo, con profusión de bordados representando motivos populares. No llevan ni cencerros ni campanillas y las manos libres y sin ningún atributo ni arma defensiva u ofensiva. Calzan el calzado corriente, prefiriendo siempre el que les permite saltar y bailar con más soltura.

Asisten a misa y luego van en la procesión bailando delante del Santo unas danzas de tipo votivo parecidas a la jota, pero sin que tengan que hacerlo en grupo, ni colectivamente, sino que cada uno baila por su sitio, cuando le apetece y como quiere; algunas, muy pocas, lo hacen por parejas, dando vivas al Santo y pidiéndole gracias. Así durante toda la procesión. Ni en la iglesia ni durante la procesión estos danzantes se quitan la montera.

Ante los gritos de la multitud asistente y muy en especial de las botargas la procesión va recorriendo las calles, mientras las madres van encaramando en las andas a sus hijos, y al paso del Santo estos danzantes le van lanzando caramelos.

Las botargas se acompañan de una enorme bota de vino para refrescar sus gargantas resacas de piropear al Santo. ¡Eso sí! antes ha sido ofrecida a San Blas.

Los gritos y el ritmo se va haciendo más frenético por momentos, parecen animales rabiosos o endemoniados que, lo mismo que alaban a través de jaculatorias destinadas al Santo, profieren insultos en recuerdo a la vida de pecador del mismo.

Los gritos y piropos van subiendo el tono. Empiezan con el típico: "que viva San Blas", "San Blas cuídanos de la garganta", para pasar a otros más atrevidos como:

*"Viva San Blas bendito  
glorioso en el cielo  
y aquí te sacan  
entre cuatro borrachos  
del pueblo".*

O también:

*"San Blas, San Blasete  
cuídanos la garganta  
para que el año que viene,  
te podamos decir:  
¡Viva San Blas  
ojos de puterete!"*

*“¡Pero qué ojillos de puterete  
tienes, San Blas bendito!”  
“Borrachín”*

Indiscutiblemente no se trata de un insulto, sino de un piropo, resaltando la cara inteligente de su Patrón.

Y ante estas manifestaciones de religiosidad popular, la comitiva sigue avanzando, parada a veces por algunas personas que tras ofrecer una cantidad hacen que ésta se detenga y el santo gire en su peana para mirar a su balcón, mientras una dulce lluvia de confites cae sobre la concurrencia. Antigüamente se ofrecían limosnas para que la procesión desandase camino, alargando su duración.

Hace años, cuando las calles eran de tierra y llovía casi siempre por estas fechas, se formaba barro, y pisaban en los charcos para manchar a los que iban en la procesión; solían restregarse en algún lodazal y procuraban arrimarse a la gente para mancharla de barro. Se puede uno imaginar cómo se ponían los bailarines. De ahí el dicho popular: “Un San Blas sin barro no es San Blas”.

La procesión es muy larga, pues ha llegado a durar algunos años hasta cinco horas, tiempo suficiente para hacer diez procesiones corrientes con el mismo itinerario.

Finalmente, ya de nuevo ante la puerta de la iglesia, se procede a la subasta de las borlas de la carroza, entrando de espaldas al Santo, que así parece bendecir a su pueblo, al son ruidoso de las botargas que lanzan sus últimos “piropos”, mientras la banda de música interpreta el Himno Nacional.

Hace años, la comparsa de botargas-danzantes, iba acompañada de gaita o dulzaina, y entre sus bailes, aunque indudablemente eran de tipo religioso, tenían uno de tipo gremial, ya que en su pasos de danza representaban diferentes oficios: el herrador, el carpintero, el herrero, el zapatero, el sastre, el molinero. Estos danzantes vestían camisas blancas con una especie de capa a la espalda hecha con cintas de seda de varios colores que les llegaba hasta poco más arriba de la cintura, faja de color fuerte, calzón hasta la rodilla, media blanca y alpargata negra. Completaban esta indumentaria con un gorro adornado con flores de papel en forma de plumero.

El día de “San Blasillo”, (palabra con una connotación riquísima) así llamado por tradición el día 4 de febrero, está destinado a la recogida de los ofrecimientos que hacen los albalateños a San Blas, y que luego formarán lotes que serán subastados, por la tarde, en la recoleta plaza del Ayuntamiento, que arracima a cientos de personas para la rifa, donde el subastador vestido de botarga, con voz potente va subastando los regalos, a veces en verso: *¿Cuánto dan por este esportillo lleno de chorizos y morcillas?. Y dice una copla:*

*Si tú quieres vivir bien  
y mantenerte gordito  
el bolsillo ráscate  
y llévate este esportillo.*

Y la gente puja palomas, perdices, un cordero, dulces, botijos, una escoba y un sinfin

de cosas, mientras los Hermanos obsequian al público con caridades y la típica "garnacha".

Antiguamente se subastaban los trajes, tambores y castañuelones, las ofrendas que tuvo el Santo y las andas, además se rifaban también instrumentos de labranza o aperos, tales como bozales, cabezadas, serones, sogas, cuelgas de chorizos, escobas, cuelgas de uvas y demás cosas, que servían para recaudar fondos para las fiestas del año siguiente. Después, cada "botarga" o acompañante entregaba su traje, tambor o castañuela en el Ayuntamiento.

En realidad no se sabe cuándo dio comienzo esta tradición; si se sabe que hace más de cuatrocientos años y que en la actualidad es una fiesta que se está fomentando. Hay más "botargas", más ilusión y también más religiosidad.

Al día siguiente, 5 de Febrero "Santa Agueda", hay otra tradición, larga en el tiempo. Los monaguillos -casi todos los niños- recorren las casas, portando una imagencita de la Santa, y la gente les obsequia con huevos, patatas, dulces y dinero.

El día 6 "Santa Aguedilla", antiguamente, si llovía, los desocupados celebraban "San Gandumbas", el día 7 y "San Gandumbillas" el día 8.

En sí poco ha cambiado la fiesta desde su origen. Han cambiado en algo las costumbres, ya que ahora se acompaña la procesión además de las "botargas" con una banda de música. También se ha cambiado la típica *caridad*, la masa con la que se confecciona es diferente, siendo más atractiva al paladar, ya que antes quedaba muy dura y se perdía mucha.

En la actualidad una caridad especial es llevada por el Ayuntamiento, Mayordomos de San Blas y sacerdote a los enfermos que no pudieron asistir a la fiesta.

Los vistosos trajes que lucen las "botargas", suelen pertenecer al Ayuntamiento, aunque también son de particulares que tienen ofrecido danzar ante del Santo.

Los trajes que tiene el Ayuntamiento, los suele ir renovando y los puede utilizar cualquier persona que quiera participar, ya que no son siempre las mismas "botargas", pudiendo danzar delante del Santo todo el que lo desee. Antiguamente sólo danzaban hombres, ahora también danzan mujeres.





Juan Manuel de Cózar del Amo  
Aurelio García López

**Institución y organización  
de una procesión de Semana Santa  
por don fray Miguel de Yela Rebollo  
para los cofrades de la Veracruz  
de Auñón en 1666.**



La exaltación del Barroco español del siglo XVII se manifiesta a través de la fe religiosa del pueblo . En este caso, en la villa de Auñón un hijo ilustre de esta población crea unas instrucciones para organizar una procesion el Viernes Santo.

Curiosamente el Padre Yela redacta este documento un Viernes Santo de 1666<sup>1</sup>.

A través de esta institución podemos comprobar el espíritu y mentalidad del pueblo defensor de la fe contra los enemigos herejes de Europa. En esos momentos, ya en los últimos años del reinado de Felipe IV, la monarquía española ha perdido su hegemonía mundial en favor del rey francés Luis XIV, pero a pesar de todo las celebraciones religiosas siguen en todo su esplendor y manteniendo el prestigio español a costa de grandes sacrificios del pueblo.

<sup>1</sup> Sobre el Padre Yela, véase SANCHEZ DONCEL, Gregorio: *El Exorcista de Auñón, Fr. Miguel de Yela y Rebollo (1617-1691)*. Sin fecha de edición.

Auñón había alcanzado en los últimos años del siglo XVI 800 vecinos y en el siguiente había disminuido su población hasta 399 en 1643, disminuyendo nuevamente a 253 en 1694<sup>2</sup>. Circunstancia que motiva todavía más la representación de un paso de Semana donde prácticamente tiene que participar buena parte del vecindario.

Nuestro único objetivo es dar a conocer la formación de un paso barroco durante la Semana Santa, para que pueda ser continuado por los estudiosos de la Mentalidad hispánica del XVII<sup>3</sup>.

## APÉNDICE DOCUMENTAL.

Memoria de la Institución del Descendimiento de la cruz en el viernes Santo de la Procesión.

En la villa de Auñón en veinte y tres días del mes de abril que fue del viernes santo, año de mil y seiscientos y sesenta y seis. Instituyo para la mayor honra, culto y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Santísima madre la virgen María Nuestra Señora y para la mayor devoción de los fieles de la dicha villa y su comarca. El padre Fray Miguel de Yela y Rebollo religioso descalzo de San José y natural de la dicha villa y la santa y devota ceremonia del descendimiento de Jesucristo. señor nuestro de la cruz y la grava y devota procesión de este divino señor las que les llevan algunos niños vestidos de ángeles, y también acompañado de dos escuadrones de soldados, con sus capitanes, alfez de más oficiales, que hermosa, y devotamente les adornan, todos vestidos de negro, y los capitanes han de ser si es posible niños de hasta diez o doce años y la mañana de pascua salen los dichos vestidos de galán acompañando la mitad al Santísimo Sacramento y la otra mitad acompañando a Nuestra señora, vestidos con capas de luto, los cuales se quitan, cuando Nuestra señora le quitan el manto negro. Fue acompañado en esta institucion sobre dicha del sobre dicho Fray Miguel de Yela el licenciado Francisco López Merchante instituyese esta devota y sobre dicha ceremonia y procesión siendo cura propio de la parroquia de San Juan Bautista de esta dicha villa de Auñón el licenciado don Laurencio Mallea, gobernador don Manuel de Barreda, alcaldes ordinarios don Francisco de Contreras y Juan de Zancas tendillo, regidores Juan García Tendillo y Josep López Pérez, abogado de la Santa Veracruz del licenciado Juan Lozano. Piostres el sobre dicho Juan García Tendillo y Juan Merchante Tendillo el menor fueron capitanes de los dos escuadrones de los soldados. Diego Merchante García, hijo de Juan Merchante Tendillo, y Juan Lozano Roa, hijo de Bautista Lozano Alfez, Jerónimo González Pintado, y Diego Lopez de Contreras, diputados de la santa veracruz, Juan Fernández Polo y Miguel Sanchez Fimia. Mayordomos Francisco Morales y Juan de Manzanares y secretario Juan Sánchez de bartolome Sánchez.

Firmas rubricadas. El licenciado Laurencio Mallea, Manuel de Barreda y Contreras,

---

<sup>2</sup> FERNANDEZ VARGAS, Valentina: "Análisis social, demográfico, económico y cultural de la provincia de Madrid: siglos XII al XX. Avance sobre una línea de investigación", *I Jornadas de estudios sobre la Provincia de Madrid* (1979), pág. 600.

<sup>3</sup> Véase sobre el tema BOUZA ALVAREZ, J.L.: *Religiosidad, Contrarreforma y cultura simbólica del Barroco*. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. C.S.I.C.. Madrid, 1990.

Francisco de Contreras, Fray Miguel de Yela y Rebollo<sup>4</sup>. Juan Lozano Moreno, Francisco López Merchante, el bachiller Juan López Rincón Donquilez, Juan de Zanca Tendillo, Juan García Tendillo, Juan Merchante Tendillo, Jerónimo González Pintado, Jose López Vega, Juan Merchante García, Juan Lozano Roa, Diego López, Juan Sánchez de Bartolomé. Miguel Sánchez Santafimia.

Memoria de las insignias de la procesion de Cristo.

Señor nuestro las cuales han de levar los ángeles por su orden en la procesión del entierro de Cristo señor Nuestro también con el orden que han de ir los dos escuadrones de soldados.

Primeramente del saldrá el pendon negro y tras del el tambor del empleado y enjuntado y haciendo de rodillas reverencia al Santo Cristo ira caminando en la procesion junto consecutivamente el paje del primer capitán haciendo tres reverencias, a la ultima se prostara en tierra arrojando la megala en el suelo y besando la tierra la cojera del cabo y ser contado la llevara arrastrando hasta la puerta de la iglesia. Después llega el capitán y haciendo otras tres reverencias distante una de otra tres o cuatro pasos y la tercera arrojara la jineta en la tierra y prostrandose la vesara y la cojera del cabo, y la llevara arrastrando hasta la puerta de la iglesia, y despues la llevara en la mano lo restante de la procesión. Tras el capitán vendrá el paje del Alferéz haciendo otras tres reverencias, a la ultima arrojara el venablo en el suelo y el se postrara, y besara la tierra y cogiéndola del cabo la llevara arrastrando hasta la puerta de la iglesia luego llegar el alferéz, y jugando la bandera a la arrojara a los pies del Santo cristo y haciendo otras tres reverencias, a la última se postrara en tierra y besándola cojera de la asta de la bandera y la llevara arrastrando hasta la puerta de la iglesia y después la llevara encima del brazo hasta acabar la procesión.

Despues saldrán los ángeles, cada uno con su insignia, o paso de pasión al hombrado a cada ángel dos hombres con dos luces y en llegando delante del Santo Cristo, hacen unas reverencias hincándose de rodillas , y después van caminando en procesion divididos unos de otros la distancia de veinte pasos con todo gravedad y silencio y los que han de alumbrar a los ángeles pueden ser sus padres o parientes abisándolos con tiempo, cuando avisen a las madres que le ha de vestir a las niñas, o niños que esto puede ser antes de Cuaresma, para que tenga cuidado de buscarlas que vestirlos, y esto diligencia de avisar a de correr por el abad, y piostres de la Santa Veracruz de los religiosos del convento de San Francisco de esta dicha villa.

Del orden y lugar que ha de llevar cada misina.

1. Llevara el ramo de olivo que ha de llevar cada misinia.
2. Levara en una fuente de plata el cordero Pascual que ceno Cristo señor nuestro con sus apóstoles, y también llevara tres o cuatro cogollos de lechuga en la misma fuente.
3. Llevara en una salvilla con un panecillo ordinario que el fue consagro en la última cena.
4. Llevara en una barra alta el cáliz en que consagró Cristo señor nuestro.
5. Llevara una vacía pequeña en que cristo señor nuestro lavo los pies a sus apóstoles.
6. Llevara un cantarillo o botijo con que echo agua en la vacina.
7. Llevara en una vara alta la toalla con que enjuago los pies a sus apóstoles.

<sup>4</sup> Tachado de Auñón.

Cózar / García

8. Llevara en una vara alta la bolsa del dinero con que Judas vendió a su maestro.
9. Llevara en una vara alta la lanternilla encendida, con que se alumbraron los que fueron aprender a Jesucristo nuestro señor.
10. Llevara el cuchillo con que corto San Pedro la oreja a Malcho.
11. Llevara en una vara alta la mano con que Malcho dio la bofera a Cristo señor nuestro.
12. Llevara en una vara alta la tunicela blanca que le mando Herodes desvestir por escarnio.
13. Llevara en una vara alta un lienzo o cuadrado de San Pedro cuando le negó.
14. Llevara en una vara alta el gallo que canto cuando San Pedro negó a Cristo.
15. Llevara en una vara alta la columna en que le azotaron Cristo Nuestro Señor
16. Llevara en una vara alta el gallo que canto cuando San Pedro negó a Cristo tras estos pasos sale el segundo a tambor en lutado, y si ay dos trompetas puedan cada una ir con cada una desa y junto a los tambor, luego sale el segundo capitán con su paje y haciendo las mismas ceremonias y reverencias que hicieron los de la primera bandera, saldrán también el alferéz y su paje y haran las mismas reverencias, y ceremonias, como arriba quedo dicho de los primeros.
17. Llevara un ramo de Sauco arrevuelto con un cordel en que Judas se horco.
18. Llevara en una vara alta la púrpura o túnica colorada, que Pilatos vistió a Cristo Señor Nuestro.
19. Llevara en una vara alta la corona de espinas.
20. Llevara la caña que le pusieron a Cristo señor Nuestro por cetro.
21. Llevara una fuente, y una jarra en que Pilatos se lavo las manos, y llevara sobre la fuente un paño de manos, con que se las enjuagó.
22. Llevara en una vara alta la Azuela con que labraron la Santa Cruz.
23. Llevara en una vara alta la Santa Verónica, a rostro de nuestro señor Jesucristo.
24. Llevara en una vara alta la tunicela morada, que quitaron a Cristo nuestro señor.
25. Llevara en una vara alta la barrena con que averranaron la santa cruz.
26. Llevara en una vara alta el martillo con que clavaron a Jesucristo señor Nuestro.
27. Llevara en una caña la esponja con que le dieron hiel y vinagre.
28. Llevara lo lanza con que hicieron su Santísimo costado.
29. Llevara en una vara alta pintados en un liencecito los dados con que echaron suertes los soldados sobre la vestiduras de Cristo Señor Nuestro.
30. Llevara en una vara alta las tenazas con que desclavaron de la cruz a Cristo Señor Nuestro.
31. Llevara la escalerilla con que le desclavaron de la cruz.
32. Llevara otra escalerilla.
33. Llevara en una vara alta el titulo de la Santa Cruz.

A lo último de todas estas insignias va el calvario que son las tres cruces y si hicieron estandarte negro ha de ir detras del calvario y antes de salir de la iglesia ha de abatirle tres veces, delante del Santo Cristo, la primera vez poco, la segunda más, la tercera hasta el suelo, luego sale el santo Cristo debajo de su palio negro, y después Nuestra Señora de la Soledad, y llegando a su ermita se ponen las dos escuadras a los dos lados antes de entrar los alfares, juegan las banderas antes de llegar al Santo Cristo y las tienden en la tierra para que pase por encima de ellas y en la ermita habra mesas, o

### Una procesión de Semana Santa en Auñón

bufetes en las dos de los lados se pondrán las andas del Santo Cristo y de Nuestro señor, y en la de en medio estará una sábana en la cual se puede pintar el santo sudario, o figura de Cristo señor Nuestro, hay con esta sábana santa se ha mortaje el santo Cristo y despues de arrevuelto con ella se coloca en el sepulcro, y sin cerradelo tres veces presto se cierre y se vuelve en silencio la procesión de la iglesia: y si en la sábana santa se pinta la figura de Cristo señor nuestro como estuvo en el sepulcro se ha de mostrar al pueblo los sacerdotes después de desclavado de la cruz. En esta procesión se ha de poner todo esfuerzo de que ninguno se azote por que es descomponerla, y desbaratarla, y para eso se ha de pedir favor a la justicia y en semanas ultimas de la cuaresma encarga a los predicadores que exenten y amolesten de que no se azoten sino es el jueves santo otro cualquier día de la semana Santa.



Luis Miguel de Diego Pareja

## Guadalajara en la obra de Jerónimo de Barrionuevo



El Siglo de Oro español, además de los grandes escritores de renombre universal, dio cabida a una serie de personajes que, seguramente, de haber vivido en otra época, habrían brillado con mayor intensidad.

Uno de estos hombres fue Jerónimo de Barrionuevo, autor que podríamos calificar de *periodista*, por la serie de cartas escritas entre 1.654 y 1.658, dirigidas a un deán de Zaragoza, conocidas por "Avisos".

Aunque Jerónimo de Barrionuevo es conocido por estos Avisos, no podemos dejar de señalar la colección de poesías y un total de cinco comedias que también nos han llegado, en forma manuscrita, pero faltas de algunas páginas. Algunas de estas comedias son de temas relacionados con la provincia de Guadalajara por lo que, en un futuro no descartamos realizar un pequeño estudio sobre la referencia en las mismas a nuestra provincia. A modo de información podemos señalar que los títulos son: "El laberinto de amor y panadera de Madrid", "La honra que está más bien", "La venganza del hermano y valiente Barrionuevo", "El retrato que es mejor, Santa Librada" y un entremés al que tituló "El berraco de Río Salido".

En las páginas que siguen vamos a dejar constancia de los párrafos de los Avisos relacionados con la provincia de Guadalajara, así como las poesías en que, así mismo, se hace mención de aspectos de la misma. Pero, en primer lugar, vamos a hacer un pequeño boceto biográfico de nuestro hombre.

Jerónimo de Barrionuevo nació en Granada el 2 de Abril de 1.587, hijo de buena familia, aunque no primogénito por lo que tuvo que buscar su fortuna en la carrera de las armas, que luego, como veremos, cambiará por la eclesiástica, es decir, los dos medios de vida usuales para los segundones de la época.

Como se deduce de la poesía titulada *A la vida del autor*, estudió gramática en Belmonte y Artes en Alcalá. A los veintidós años, en Salamanca, tuvo una pendencia por amores que le costó diez días de cárcel, de la que salió por influencia del duque

Luis Miguel de Diego Pareja

de Lerma. Esto le impulsó a marchar a Italia como soldado, junto con dos de sus hermanos. En Nápoles se encontró con otro hermano suyo, el Marqués de Cusano, señor de la villa de Fuentes, del cual recibieron un gran número de atenciones. Sin embargo, sus hermanos Francisco y Rodrigo encontraron la muerte en sendas acciones armadas, lo que le ocasionó un gran trauma y le llevó a cambiar radicalmente su vida, acogiéndose al estado eclesiástico.

Después de una larga estancia en Roma, nada menos que catorce años, volvió a España para ocupar el cargo de tesorero de la catedral de Sigüenza. De su vida en tierras de nuestra provincia se puede decir de todo menos que fue una vida de clérigo ejemplar y así, entre otros aspectos, podemos decir que convivió con una dama, en Fuentes de la Alcarria, villa de la que era señor su hermano, como señalamos anteriormente, en la que a buen seguro tuvo problemas con Juan Gómez, clérigo del lugar, al que dedica una de sus poesías que reproducimos a continuación. De sus relaciones con la dama citada tuvo, al menos, una hija, Doña Ana María, a la que dedica varios versos, de la que poco sabemos aparte de esa referencia, pero que debió ser muy querida para él.

Más tarde, no sabemos la fecha con seguridad, se trasladó a Madrid, lugar desde el que escribió sus célebres avisos, lo que nos hace suponer que vivió allí al menos entre 1654 y 1658 fechas de los mismos. Finalmente, volvió a Sigüenza, lugar probable de su muerte que tendría lugar hacia finales de 1671.

Como habíamos comenzado a señalar, este pequeño trabajo tiene como función dar a conocer los Avisos que tratan sobre algún lugar de la provincia de Guadalajara, la cual Barrionuevo conocía bien por haber residido, como quedó dicho, en Sigüenza y en Fuentes de la Alcarria. También señalaremos algunas de las poesías relacionadas con Guadalajara.

Para la transcripción, tanto de las poesías como de los Avisos, vamos a seguir la recopilación realizada por A. Paz y Meliá de los "Avisos de Barrionuevo" (1654-1658), publicada en 1892 en Madrid. Imprenta y Fundición de M. Tello, en la Colección de Escritores Castellanos. (II Tomos).

Vamos a comenzar nuestra relación con el romance autobiográfico titulado "A la vida del Autor", en la que cita la mayoría de los datos que hemos aportado con anterioridad y hace una pequeña confesión de sus vivencias públicas y privadas.

Aunque la propia alabanza  
desdore a un hombre de bien,  
es justo que sepan todos  
lo que el Tesorero fue.  
Barrionuevo de Peralta,  
Vera y Molina después,  
sor: de mi padre apellidos  
que dicen bien lo que fue.  
De Montalvo y de Mesía  
juntos en mi madre hallé  
a Córdoba y Figueroa  
ceñido el noble laurel.  
A dos de abril en Granada

dicen que desembarqué  
el año de ochenta y siete  
una mañana a las diez,  
la parroquia de Santa Ana  
fue adonde me bauticé,  
tan noble, que por lo menos  
le besa el Darro los pies.  
Pasé mis primeros años  
en regalada niñez,  
hasta que en Valladolid  
oídor a mi padre ven.  
De doce años sería  
cuando una peste cruel





me dejó sólo con madre,  
 acates, pero mujer.  
 La gramática en Belmonte  
 tras esto luego estudié  
 que es fundamento de todo  
 el latín para saber.  
 Las artes en Alcalá  
 me dieron sin merecer,  
 el primer grado entre muchos  
 que a rótulo le llevé.  
 Mozo de veinte y dos años  
 en Salamanca me hallé  
 en una pendencia grande  
 sin entender el por qué.  
 Acometióme un tiniente  
 celoso, a mi parecer,  
 que una mujer le desprecie  
 por sólo quererme bien.  
 Venía con diez o doce,  
 metí mano a mi broquel,  
 y de cuatro cuchilladas  
 desjarreté dos o tres.  
 Era un león desatado,  
 no tenía que perder,  
 sin que ninguno llegase  
 que no le diese que hacer.  
 Montantes, piedras y palos  
 dieron conmigo al través,  
 y cual toro agarrochado  
 me llegaron a prender.  
 Pasé en la trena diez días,  
 hasta que me hizo merced  
 el grande duque de Lerma,  
 con que todo nada fue.  
 Pasaba entonces a Italia  
 por general el marqués  
 de Santa Cruz, y con esto  
 me quiso embarcar con él.  
 LLevé dos hermanos míos,  
 hechos al mismo pincel  
 del rosicler del aurora  
 que entre las flores se ve;  
 más que Narcisos galanes  
 y más que Adonis, a quien  
 la diosa de la belleza

les quisiera parecer.  
 En lo rubio y en lo blanco  
 el alemán y el francés  
 tuvieron bien que invidiar  
 y muchas damas que hacer.  
 Mozos sin pelo de barba,  
 leche y sangre todo es,  
 brotando perlas sus labios  
 en desojado clavel.  
 Llenos de galas y plumas  
 nos vio Valencia esta vez,  
 reina de toda hermosura,  
 y de flores un verjel.  
 En el Grao nos embarcamos,  
 y haciendo el mar un desdén,  
 a muchos dio que pensar  
 de amanecer en Argel;  
 pero siguiendo el viaje,  
 domingo al amanecer,  
 dimos a Génova vista  
 águila cada bajel.  
 Tomamos la tierra en breve  
 y buscando un mercader  
 que una letra me pagase,  
 al punto encontré con él.  
 Parecióme no tenía,  
 vestido a lo portugués,  
 talle de tener un cuarto,  
 y así se lo dije a él.  
 LLevóme a casa consigo,  
 donde tanta plata hallé,  
 que todo lo de Castilla  
 me pareció un oropel.  
 Aquesta riqueza, dijo  
 toda, hijo, la gané  
 en vuestra patria pasando  
 lo mejor de mi niñez.  
 Con una pluma no más  
 tanto en España volé,  
 que casi al carro del sol  
 le pude poner dosel.  
 No tengo en mi casa gasto,  
 y con esto conservé  
 lo que gané cuando mozo  
 para ahora a la vejez.

□ Luis Miguel de Diego Pareja

Vosotros como caballos  
aquesto hacéis al revés,  
en la mocedad lozanos  
y en un molino después.  
Abrióme mucho los ojos  
para llegar a entender  
que calidad sin dinero  
es barahunda y tropel.  
A Nápoles luego fuimos,  
tan en breve, que no sé  
si primero fue el llegar  
que llegarlo yo a entender.  
Los regalos y riquezas  
que nos tenían no sé;  
si no es de un marqués hermano  
¿quien las pudiera creer?  
En la jornada primera  
de los Querquenes a un mes,  
murió Francisco, mi hermano,  
a las manos de un infiel.  
Las rosas de sus mejillas,  
la púrpura y rosicler  
en el esguazo quedaron  
como pliego de papel,  
que aunque a su lado tenía  
cual generoso lebrer  
dos moros hechos pedazos,  
fue terrible este vaivén.  
Don Rodrigo sobre Onella  
de un mosquetazo el nivel  
las esperanzas y vida  
abatió con altivez.  
Viendo desastres tan grandes,  
mudando de parecer,  
a la iglesia me acogí  
por no morir moscatel.  
Catorce años de Roma  
con grande gusto y placer  
entre leones de azúcar  
pasé mejor que Daniel.  
Pero acordándome luego  
del mercader ginovés,  
con esta Tesorería  
en breves días choqué.  
Las delicias eran grandes

mas todas las olvidé,  
porque España me tiraba,  
como dicen, con cordel.  
A veintinueve de mayo  
antes del anochecer  
un domingo por la tarde  
en Sigüenza me apeé.  
Habrá más de veinte años  
que por sus puertas entré,  
pensando gozar en ella  
la hermosura de Raquel  
donde por hacer más que otro  
he venido a padecer  
tanto, que a ser menos cuerdo  
me sucediera un revés.  
Por honrar a mis criados  
y dalles de nuevo el ser,  
me ha perseguido la envidia  
monstruo sin Dios y sin ley.  
Si yo me parezco a Dios  
en aquesto de hacer bien,  
a quien mal le pareciere  
sin duda será un Luzbel.  
No he tenido más trabajos  
que en esta ciudad hallé,  
saliendo de todos ellos  
como fruta de sartén.  
Por apartarme de todos  
no sé dónde me topé  
un coadjutor de Molina,  
lindo como el agua de miel.  
Que como aquesta no sirve  
no más que para cocer  
alguna frutilla mala,  
así es que aqueste doncel,  
En mi casa retirado  
me he venido a recoger,  
por si pudiera libramme  
como viuda de Sichem.  
Entreténgome rezando,  
sin ser de nadie arancel,  
y aun en esta soledad  
temo que me de perder.  
Del Coadjutor de sí mismo  
hice una comedia ayer,

para escarmiento de muchos  
cuando las prebendas den.  
El Purgatorio padezco  
de San Patricio, y podré,  
si de él escapo con vida,

por único parecer.  
Esto cantaba Gerardo  
en destemplado rabel;  
gozoso responda el eco  
en una y otra pared.

Ya hemos dicho que Barrionuevo escribió una comedia que hemos titulado “El Judas de Fuentes”, de carácter autobiográfico con los avatares que allí sufrió y le hizo sufrir Juan Gómez, clérigo del lugar. Vamos a ver ahora una poesía a la que tituló “A un mal clérigo de este lugar”.

El Judas que vive en Fuentes,  
el enemigo común  
el harapo desechado,  
pañó roto de ataúd  
El Vellido de la Alcarria  
que profana la virtud  
siendo traidor a su dueño,  
corsario como Dragut,  
la peste que allá Moisés  
halló con tanta inquietud  
en el pueblo que idolatra  
no menos que a Belcebú.  
El veneno que a la vida  
tira rayos arcabuz,  
pistola de salteador,  
estómago de avestruz;  
la sirena de la mar,  
escollo como Saul,  
en las aguas del espanto,  
y de la parca segur.  
El Cancerbero que encanta,  
no como Orfeo en laud,

sino a fuerza de ladridos,  
blasfemo como tahir;  
el que en sus vicios engorda  
más aprisa que el atún,  
revolvándose en infamias  
por esas aguas del sur,  
el que desde que nació  
puso su solicitud  
en oponerse Nembrot  
a aqueese záfiro azul.  
El que va encañado aprisa  
con uno y otro arcabuz,  
al infierno por ahora  
una grande multitud.  
La hidra y víbora infame,  
sierpe de tal aptitud,  
que parece el cocodrilo  
y el dragón en longitud.  
Esta rabia, este veneno,  
este enlutado baúl,  
es Juan Gómez, el de Fuentes:  
háganle todos la cruz.

Continuando con el tema de Fuentes de la Alcarria, vamos a seguir con la poesía titulada “A la villa de Fuentes de mi hermano”, en la que Barrionuevo, como señalamos anteriormente residió durante una temporada.

Metido como en esconce  
un lugarcillo pequeño  
se viste de noguerado  
entre peñascos inmensos.  
Villa en lo porfiado,  
de condición carrasqueño,  
frontera, si no de moros,

de Biruega, que es lo mesmo;  
todo nabos, todo zupia,  
ésta en licores groseros,  
y aquéllos por esos aires  
solamente para truenos.  
Como vieja desdentada  
son sus casillas sin serlo,

□ Luis Miguel de Diego Pareja

pudiendo servir de cortes  
a los gruñideros negros.  
Mucho ruido y todo nada;  
cinco bonetes mal hechos,  
valiendo el curato aquel  
aun apenas real y medio.  
Los dos son hombres honrados;  
otro, un tosco carpintero,  
y el pie cuarto de este banco,  
el Judas de aqueste pueblo.  
Un corregidor sin vara,

baraunda y embeleco,  
siendo un santo de pajares  
el dueño de aqueste pueblo  
este punto, este lunar,  
este gorgojo, este enredo,  
viene a ser, si bien lo miras,  
Fuentes en un alto puesto.  
Fecha en Sigüenza a los ocho  
de aqueste mes de febrero,  
año de cuarenta y uno  
sobre los mil y seiscientos.

La siguiente obra que vamos a reflejar es la que titula “Lo que es la ciudad de Sigüenza”. Debemos recordar que conoció bien la capital del episcopado, siendo tesorero de la catedral y probablemente muriendo allí.

Tierra donde se conocen  
los jarros en la taberna,  
y que si estienes la pierna  
todos lo dicen a voces,  
no puede ser tierra buena,  
pues aunque estés encerrado  
sale a plaza tu pecado  
y siendo nonada suena.  
Tierra con tanto bonete,  
asentada cuesta arriba,  
adonde la gula arriva  
y manda sólo el manchete.  
Tierra donde las fregonas  
vienen a ser estimadas,  
muelen como en tahonas.  
Tierra donde el logro está  
introducido por ley,  
sin que se conozca el Rey  
más que cuando viene o va.  
Tierra que de sola nieve  
montañas suele formar,  
y en cuanto se llega a helar  
hasta el verano se atreve.  
Tierra que puesta en umbria  
aires la baten furiosos,  
sin valer los virtuosos  
nada sin la hipocresia.  
Tierra de solos tomillos,  
carrascas, pinos y robres,

tiniendo aguas salobres  
y unos muy malos vinillos.  
Tierra de abarca y cordel,  
de caperuzas redonda,  
adonde el palo y la honda  
son la espada y el broquel.  
Tierra donde el mentidero  
es honra de la ciudad,  
sin que digan la verdad  
ni el natural ni extranjero.  
Tierra que por miserable  
es comparada a Galicia,  
adonde está la cudicia  
que es la vida perdurable.  
Tierra cerca de Aragón,  
sin razón y sin gobierno,  
con ocho meses de infierno  
y cuatro de quemazón.  
Tierra corta donde ves  
siempre una cara no más,  
que te venden por detrás  
y que te adulan después.  
Tierra donde de acarreo  
todo viene y nada va,  
gastando lo malo allá  
por ser malo cuanto veo.  
Tierra donde no hay justicia,  
matándose unos a otros,  
muchos religiosos potros,  
clérigos todo avaricia.

Tierra que por matorrales  
llega Henares a regar,  
procurando de pasar  
al mar con pocos cristales.  
Tierra churra, tierra mala,  
donde la oliva y la vid  
se pasaron a Madrid,  
teniendo espinas por gala.  
Tierra de murmuración,  
de enredos y de embelecros,  
adonde los palos secos  
sirven sólo de tizón.  
Tierra que está encapotada  
ceñuda y con sobrecejo,

sin que aproveche el consejo  
ni valga la gente honrada.  
Veinte años y más  
en esta tierra maldita:  
siempre con agua bendita  
me lavaba estando allí.  
Desde mi casa a la iglesia  
fue el paseo que tenía,  
sin que amaneciese día  
que no viese gente nueva.  
Dígolo al fin con vergüenza  
la tierra que habéis oído  
y donde tanto he vivido,  
es la ciudad de Sigüenza.

Como podemos apreciar, no se puede decir que Barrionuevo sintiera un cariño especial por la ciudad episcopal donde, como él mismo dice, vivió más de veinte años. Desde luego, no podemos olvidar la vida anterior de D. Jerónimo, llena de avatares y en ciudades estudiantiles como Alcalá o Salamanca o en grandes urbes como Roma, en la que vimos que vivió doce años, o como Madrid, desde la que debemos recordar que escribió sus "Avisos". No es extraño, pues, que la ciudad le pareciera mezquina y provinciana y que criticara desde su clima hasta su vino. Aún así, a pesar de su poco amor y *vergüenza* por esta ciudad, sería el lugar donde acabaría sus días.

Vamos a terminar la relación de la obra poética de Barrionuevo en lo referido a las tierras de la actual provincia de Guadalajara con un caso curioso: el ajusticiamiento en la horca del médico de Atanzón, al que se acusaba de haber asesinado a su mujer y a una criada. Al parecer luego se descubrió el error, de ahí las amargas críticas de D. Jerónimo.

#### A UN MEDICO QUE AHORCARON SIN CULPA

Si el médico de Atanzón  
el licenciado Vergara  
tuviera más buena cara  
y mejor la condición,  
no pareciera Absalón,  
no digo yo en la hermosura,  
sino en la poca ventura,  
pues sin haberlo pecado,  
quedando al aire colgado,  
casi no halló sepultura.  
A Absalón el rizo de oro  
de su encrespada madeja,  
tanto de tierra le aleja,

que le deja sin decoro.  
Dicen que es Vergara un moro;  
¡pobre del que es forastero!  
pues por serlo sólo infiero  
que le dejaron clavado,  
como aquél por el costado,  
aqueste por su dinero.  
Mientras tuvo que gastar  
la causa se dilató,  
y al fin en lo que paró  
fue en lo que suele parar.  
Contrario tuvo al lugar  
por yerno a un traidor villano,

□ Luis Miguel de Diego Pareja

éste a todos de su mano,  
y el vulgo tan satisfecho  
de que no lo había hecho,  
que lo tuvieron por llano.  
Qué mucho que confesase,  
si en carnes a una columna  
le vio la argentada luna  
para que se resfriase,  
y que en esto no parase,  
pues el verdugo le hechaba  
el agua con que le helaba.  
Tormento inhumano fue,  
bien claro aquesto se ve,  
pues sólo al cielo miraba.  
En la mancuerna colgado  
dijo lo que no sabía,  
porque el dolor le tenía  
el cuerpo descoyuntado,  
y más cuando el licenciado,  
creyendo que se le escapa,  
mientras que todo le rapa,  
le dijo sin reparar  
que sus huesos ha de echar  
en el ala de una capa.  
Es Dios en todo tan fiel,  
que mirando aqueste trago,  
más ánimo que en el lago  
le dio que tuvo Daniel,  
todos fueron contra él  
y levantadas las frentes,  
como cachorros valientes  
hecho otro Ignacio, decía

que él el trigo parecía  
y la muela tantos dientes.  
Padeció muerte afrentosa  
levantando tanto el vuelo,  
que sin tocar en el suelo,  
subió a la patria dichosa.  
Una corona preciosa  
le pusieron a la entrada,  
que aunque estaba ensangrentada,  
de rubíes parecía,  
llegando cuantos había  
a darle la bien llegada.  
Aquestos mártires fueron  
cuyas ropas rozagantes  
entre sembrados dismantes  
mil granates descubrieron,  
entre todos le cogieron  
y al cordero ensangrentado  
tan alegres le han llevado,  
que fácil es de entender  
que todo fue engrandecer  
lo que había acá pasado.  
Tras esto, hechos un ala  
los celestiales cantores,  
con dulcísimos primores  
le están cantando la gala.  
No fue esta muerte tan mala,  
pues sólo está reservado  
para ser predestinado  
lo que a cada cual conviene,  
y así ninguno condene  
la muerte de un ahorcado.

#### EPITAFIO A LA SEPULTURA DE ESTE MÉDICO AHORCADO

Aquí yace sepultado  
el licenciado Vergara,  
que por una cosa rara  
fue médico y ahorcado.  
Estando en el Atanzón  
le imputaron sin razón  
que a la mujer que tenía

y al ama que la servía  
mató con un azadón.  
Su yerno, hombrecillo enano  
como del codo a la mano,  
confesó que las mató;  
claro, aunque tarde, se vio  
ser delito de un villano.

Después de las poesías que hemos seleccionado, vamos a seguir con los “Avisos” en los que se mencionan de alguna forma las tierras o personajes de nuestra provincia. Para ello vamos a comenzar con una cita sobre la correspondencia, en la que Barrionuevo indica su dirección en Madrid y nos ofrece la información de que su corresponsal es de Zaragoza:

Madrid, a 13 de febrero de 1655.

“Escribiré siempre a Zaragoza. Dice Pedro Cortés, vengan por Sigüenza las cartas. Ponga Vm., por si acaso vinieren por la estafeta, mi casa, que es en la calle Real de Lavapiés, esquina de la del Calvario, para que no se pierdan...”

Madrid y junio 12 de 1655.

“Si Vm. me escribe se partía martes de Zaragoza, ¿para qué le había de escribir allá, sino a Sigüenza? Y así la falta no estuvo en mí, sino en Vm., deseando goce el primero de la diversidad de cosas que cada vez le escribo.”

De esta noticia podemos deducir que el deán con el que se cartea Barrionuevo, tiene ciertas relaciones con Sigüenza, a pesar de ejercer su cargo en Zaragoza, debiendo ser conocido de aquél por esta circunstancia. Abundando en este tema, la comparación del frío que hace en Madrid con el que puede hacer en Sigüenza, parece confirmarnos este extremo.

Madrid, a 30 de Enero de 1658.

“Hace unos fríos tremendos, que no es posible el salir nadie de casa, y hielos tan grandes que han perecido muchos en el puerto de Guadarrama, arrieros y carreteros, y en particular dos frailes descalzos franciscanos se quedaron helados y abrazados, hincadas las rodillas, mirando al cielo donde espero que estan. Y las calles de Madrid tan vidriosas, que en Sigüenza no puede haber hecho hielos mayores, con que lo exagero harto.”

Respecto al problema del transporte del correo y la inseguridad que sufrían los distintos medios de los que se servían para el mismo, por efecto del bandidaje existente tenemos el siguiente ejemplo:

Madrid, a 12 de octubre de 1654

“A la estafetilla de Aragón han desbalijado en Torote, y quitádole unos capones y otras muchas cosas que traía. Milagro han sido de llegar a mis manos las de Vm. Como camina de noche, se aventura cuanto se envían en ella.”

Siguiendo con la inseguridad de los caminos, veamos las siguientes noticias:

Madrid, 29 de Mayo de 1655

“Seis correos que han salido de aquí para Cataluña estos días llevaba cada uno 4.000 doblones; el último que partió de aquí la semana pasada, en pasando Guadalajara, le

Luis Miguel de Diego Pareja

desbajaron y quitaron el dinero, dejándole atado a un roble seis hombres enmascarados a la seis de la tarde. Dícese eran de buen hábito. Prendió el Corregidor dos, no se sabe si con bastantes indicios. Lo que es el dinero hasta ahora no parece, ni se sabe que ellos lo hayan hecho tampoco.”

Madrid y Julio 10 de 1655

“En Fuentes, una legua de Torija, lugar del Marqués, mi hermano, hicieron justicia de los dos que saltaron el correo del Rey, quitándole los doblones. Hicieronles cuartos, con que doblaron la moneda”.

Madrid , 6 de Septiembre de 1656

“Ya en Toledo hicieron cuartos a un músico de la iglesia, que era un famoso tenor, llamado Salinero. Trajeron verdugo de Almagro para ajusticiarle, que en Toledo no le hay, y ofrecía él serlo si le perdonaban, y consentía que le herrasen el rostro, que el miedo de la muerte lo facilita todo. Es cosa cierta. Y los pusieron en los caminos donde salía a robar. Hanle hallado libro de caja, o correspondencia con todos los famosos ladrones que hay en España: Madrid, Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Valladolid, Guadalajara, Zaragoza y Valencia; con que aquí han preso ya a dos jugadores de pelota, y otros se han escapado “

Vemos pues que los bandidos pululaban por el país y una de sus zonas preferidas era la provincia de Guadalajara, por ser ruta obligada entre la Corte y Aragon y Cataluña. Otro aspecto interesante es la descripción de los ajusticiamientos: *hacer cuartos*, y esparcir los restos por los caminos. Otra forma de ajusticiamiento, no menos bárbaro, era la hoguera, aunque reservado para casos tan espectralmente como el que se cita a continuación.

Madrid y julio 10 de 1655

“En Alcalá de Henares un hortelano de don Francisco de Vera, casado con una mujer moza y de muy buena cara, echando basura con una borriquilla que tenía desde el campo a la huerta, se enamoró de su bestia y se aprovechó de ella a mediodía. Fue visto y huyó. Prendieronle en los toros de Guadalajara. De hoy a mañana le hacen chicharrones.”

Madrid y julio 15 de 1655

“Viernes quemaron en Alcalá al enamorado de su burra, y el mismo día vino aviso quedaba preso en las montañas otro que se echaba con una lechona. Como si no hubiera mujeres, tres al cuarto”.

En estas relaciones no podía faltar la referencia a la Inquisición y las acusaciones de judaizantes como veremos en la siguiente nota.

Madrid, 29 de mayo de 1655

“Los hermanos Cardosos, que tenían las salinas de Atienza espartinas, el servicio ordinario y montazgo y otras rentas, de la noche a la mañana se han pasado a Francia, temerosos de la Inquisición. Dejaron ajustadas sus cuentas y una carta al Consejero de



Hacienda diciéndole la ocasión de su ida, y que no debían nada, como constaba de sus libros, suplicándole tomase a sus hijos y mujeres bajo de su protección, enterados de ser verdad de lo que suplicaban. Dícese que, enemigos envidiosos de sus aumentos, les escribieron depositasen en tal parte tantos 1.000 ducados y que si no lo hacían, les delatarían de judíos, y que se fueron con éste y otros asuntos al Inquisidor General, de que no hizo caso, con lo cual les pareció mejor dar salto de mata que estar en un calabozo hasta que se averiguase la verdad. Lo cierto es que si lo es lo que se dice que se estila en aquel Santo Tribunal de no castigar testigos falsos, porque nadie delataría si se hiciese, es terrible, y aun inhumana cosa, dejar al arbitrio de dos enemigos mal intencionados la vida, honra y hacienda del que puede estar inocente, como se ve cada día salir muchos libres de estos trabajos después de haber padecido tantas incomodidades y años de cárcel. Ténganos Dios de su mano”.

Podemos ver como se cuestionan, si no los fines, sí los métodos del Santo Oficio. Sin embargo, la situación no cambiaría hasta el Siglo XIX. Respecto a los hermanos Cardoso, tenemos noticia en una carta posterior:

Madrid y junio 9 de 1655.

“Los Cardosos se fueron a Amsterdam, y se llevaron 200.000 ducados en lanas, y 250.000 en oro. Dícese porque los quería prender la Inquisición, como en otras he dicho, y así van a buscar tierra donde se viva con más deshago que en España, que por acá les dan muy malos ratos.”

Seguimos con la Inquisición y vamos ahora con auto de fe, en el que estaba involucrado un vecino de Cifuentes:

Madrid, a 24 de julio de 1658

“Domingo 21 hubo auto de fe en Santo Domingo el real de tres hombres y tres mujeres y una estatua. Don Sebastian Matos y Pimentel y una hermana suya fueron ensambenitados y diez años de cárcel. Juan de la Rosa, de Cifuentes, por casado tres veces, 200 azotes y ocho años de galeras; y porque mató su primera mujer y una niña, hija suya, le tienen sentenciado a ahorcar los Alcaldes de Corte. Hubo una hechicerilla, mozuela de buena cara, a la vergüenza y galera perpetua. El otro era casado dos veces, y otra mujer y la estatua, judaizantes.”

Como vemos se condenaba hasta a las estatuas, lo que no puede sorprendernos viendo lo crédulas que eran las gentes de la época. Valga el siguiente ejemplo:

Madrid, a 6 de Mayo de 1656.

“Una guarda del bosque de Eras del duque del Infantado que desterraron a Orán y le cautivaron unos moros en el camino, desde Argel amaneció a la puerta de la iglesia de Sopetrán con unos grillos de 30 libras y una cadena de cuatro arrobas. Todo lo puede hacer Dios por intercesión de su Madre.”

En nuestros días parece evidente que este sujeto, fugado de sus cautivos, ya moros,

Luis Miguel de Diego Pareja

ya cristianos, volvió a su tierra y, para evitar volver a ser cautivado, buscó un cómplice que le atara a la iglesia para, de esta forma, parecer un hecho sobrenatural y conseguir que se olvidase su delito y pena.

En otro orden de cosas vamos ahora con una relación de catástrofes y hechos sobrenaturales:

Sin fecha (¿Diciembre 1657?)

“Dícese ha nacido en el Armuña, obispado de Cuenca, un niño con tres piernas iguales, que las mueve todas y cada una de por sí y asienta en el suelo igualmente.”

Madrid, a 10 de enero de 1657

“Al padre Avellaneda, predicador del Rey, en Lupiana le hallaron muerto una mañana, de haber metido un brasero de carbón encendido en su celda cuando se fue a acostar. Tenía de Pensión 1.000 ducados”.

Madrid, a 20 de febrero de 1658

“...En Alcocer, en una eminencia en que estaba una ermita al abrigo de un paredón, se pusieron cuatro hombres, tres mujeres y otros tantos muchachos, al rayo del sol, y se cayó sobre ellos, de recalado, con las muchas aguas que ha llovido, que en todas partes alcanzan las desdichas y vienen las desgracias.”

Respecto a los ejércitos, nobles, generales y sus prisiones, también nos ofrece Barrionuevo sus noticias:

Sin fecha (¿Diciembre, 1657?).

“Dos mil caballos de Cataluña están alojados doce leguas de aquí en la Mancha, Alcarria y otros lugares y no marchan hasta ahora a Portugal por si hay por acá adonde acudir.”

Madrid, a 28 de Noviembre de 1657

“Dícese traen al duque de Híjar a Guadalajara y al condestable a Alcalá de Henares, y Martín de Lanuza, enviándole a Zamora, Toro o Valladolid. Dios sobre todo”.

Madrid, a 13 de febrero de 1655

“El duque del Infantado se dice va a convalecer a Ratisbona, porque le han rapado todo lo que Dios le dio de hombre, con que Pastrana asegura la sucesión. Todo lo corre este mal francés; a nadie perdona sucediendo cada día por muchos buenos estas desgracias.”

Barrionuevo se refiere al Séptimo duque del Infantado, don Rodrigo Díaz de Vivar, el cual heredó el título de su abuela, doña Ana de Mendoza. Tras su muerte en 1657, le sucedió su hermana doña Catalina de Mendoza, cuyo hijo, don Gregorio de Silva,

400

unió los títulos del Infantado y de Pastrana.

Madrid, a 17 de Enero de 1657

“Murió el duque del Infantado, domingo 14 de éste, a las once de la noche, y media hora antes pidió un espejo para verse, y lo hizo por un gran rato en presencia del Dr. Núñez y demás médicos de la cámara. Hereda Pastrana todo lo del Infantado, y Diego Gómez los marquesados de Denia y Cea y condado de Lerma. Hoy llevan a Guadalajara el cuerpo del duque, y está lloviendo a cántaros un agua-nieve que pasma la gente.”

Madrid, a 7 de Noviembre de 1657

“Esta mañana, digo, el lunes 5 de éste, se ha vuelto el duque del Infantado y Pastrana a su tierra, diciendo a su mujer no tiene con que sustentarse en Madrid que lo del Infantado es farsa, y más el ruido que las nueces, y avisándole el nieto de Ruy Días Angel y de don Pedro Mendoza y Vozmediano a pedir licencia para proseguir con el pleito que tiene y pretensión del Estado, le respondió que si sabía ya que ningún duque del Infantado podía serlo que no fuere <sup>1</sup>... ni viejo <sup>2</sup>, cosa que a todos ha parecido mal”.

Podemos ver los problemas que plantea el título al nuevo duque y que, aunque se las prometía muy felices al heredarlo, los agobios que sufre, sobre todo de tipo económico, son insostenibles para él. Esto le conduce incluso a abandonar la Corte y volverse a Guadalajara, donde el tren de vida que lleva se le hace más llevadero. No obstante esto le causará problemas.

Madrid, a 26 de diciembre de 1657

“Dícese ha sentido mucho el Rey no venga a Madrid el duque de Pastrana en esta ocasión, de miserable, por no gastar, y que ha mandado no entre en la Corte en cuatro años, que le dé una gran suma, que afirman muchos le sacan 100.000 ducados. Cualquier castigo merece el que ser laceriado como él, siendo tanto,”

El motivo del suceso por el que siente molesto el Rey por la ausencia del duque no es otro que el bautizo del infante Felipe Próspero, ocasión de gran fausto y alegría en todo el país.

Finalmente, hablando del hijo del Rey, ya sabemos los problemas que tuvo Felipe IV para engendrar un hijo varón que heredara la corona, pues el citado Felipe Próspero no vivió mucho tiempo y al final le sucedió Carlos II, cuyas condiciones físicas no fueron las mejores que se podían desear. Sin embargo, en cuanto a hijos ilegítimos tuvo mucha más fortuna, pues se puede decir que son casi incontables, tanto es así que dice Barrionuevo, respecto de la reina de Suecia:

“Sólo le falta que se le antoje le haga algún hijo el Rey, que en esto de bastardos tiene muy buena mano, y en los legítimos una dicha muy corta. Dios sobre todo.”

---

<sup>1</sup> Una palabra tachada:

<sup>2</sup> Tachado.

Luis Miguel de Diego Pareja

Por lo que se refiere a nuestra provincia y los hijos del Rey, encontramos la siguiente referencia:

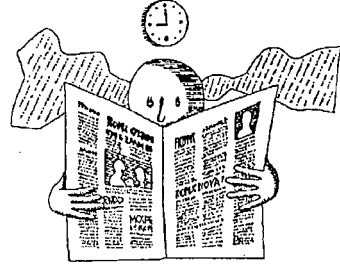
Madrid, a 9 de enero de 1658

“Dícese que el hijo del Rey que estuvo en Sigüenza, fue a ver otro hermano fraile dominico y que se metió con él en la misma religión. Estaba en Astorga a cargo de aquel obispo. No lo afirmo.”

Con este “Aviso” ponemos fin al trabajo con el que hemos intentado aportar un pequeño grano de arena al conocimiento de los diversos aspectos relacionados con las tierras de Guadalajara, aunque en este caso refiriéndonos a un aspecto del pasado, el reinado de Felipe IV y especialmente el período entre los años 1654 y 1658.

Juan Manuel Rodríguez Iglesias

## Los lenguajes culturales: Un modelo de análisis antropológico



En el presente artículo exponemos la estrategia antropológica que estamos utilizando para analizar la cultura tradicional de dos pueblos del antiguo partido de Atienza: Rebollosa de Jadraque y Alcolea de las Peñas. Dejamos para otro momento la fundamentación epistemológica de esta propuesta de análisis limitándonos a describir los pasos de este modelo de interpretación cultural. También esperamos dar cuenta en próximos artículos del resultado de nuestras investigaciones en esta zona serrana que, como en tantos otros lugares de la península ibérica, ha ido perdiendo sus formas tradicionales de vida.

Partimos de una idea ya expresada hace varias décadas por un polémico comunicólogo, Marshall McLuhan:

“El hombre es la única criatura  
que no tiene lenguaje.  
El hombre es lenguaje.”<sup>1</sup>

Pretendemos comprender la cultura humana como la expresión propia del ser humano, como la manifestación de su SER COMUNICADOR, de su SER LENGUAJE.

Abundando en esta dirección, Umberto Eco, famoso semiólogo y escritor, nos ha orientado en el camino a seguir para realizar este análisis:

“ La cultura por entero  
debería estudiarse como  
un fenómeno de comunicación  
basado en sistemas de significación”<sup>2</sup>

<sup>1</sup> MACLUHAN, Marshall. *La Galaxia Gutemberg: Génesis del HOMOTYPOGRAFICUS*. Aguilar. Madrid. 1969. Pag. 320.

<sup>2</sup> ECO, Umberto. *Tratado de Semiótica General*. Ed. Lumen. Barcelona 1985. Pag. 58.

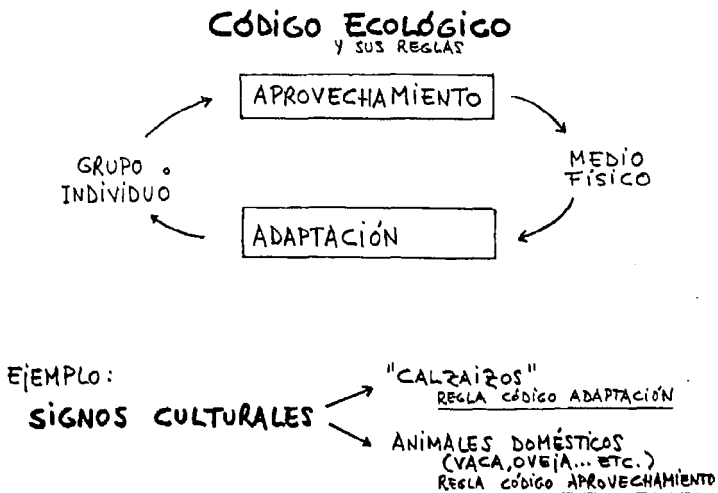
Nuestra hipótesis de trabajo es la siguiente: El hombre es lenguaje. La cultura es la manifestación propia del ser humano, por ello, puede estudiarse como un fenómeno comunicativo. En ella podemos descubrir CODIGOS CULTURALES que generan SIGNOS CULTURALES, los cuales forman lo que llamamos LENGUAJES CULTURALES.

Del bagaje conceptual que ha ido adquiriendo la ciencia antropológica en sus años de vida hemos tomado la tradicional división tripartita, el patrón universal, que algunos autores utilizan en el análisis de la cultura, en concreto la propuesta de Marvin Harris: Tres categorías, a. Modos de producción y reproducción, b. Organización doméstica y grupal, c. Manifestaciones artísticas, religiosas, morales, intelectuales, etc. y, en general, lo que él llama los componentes mentales EMIC, como los conocimientos relativos a la subsistencia, la magia, el mito, las ideologías, etc.<sup>3</sup>.

A su vez, la lectura de los clásicos artículos del antropólogo inglés Radcliffe Brown nos sugirió que la tradicional división tripartita podía expresarse con los términos ECOLOGICO, SOCIAL y TRADICIONAL<sup>4</sup>.

Poniendo en correlación estas dos aportaciones con los principios semióticos anteriormente expuestos, ampliamos dicha hipótesis de trabajo del siguiente modo: Los códigos pueden ser ecológico, social-inter subjetivo y tradicional. Estos generan signos culturales que forman los lenguajes ecológico (ámbito de los modos de producción y reproducción), social-inter subjetivo (ámbito de la organización doméstica y grupal) y tradicional (ámbito de las manifestaciones artísticas, morales, intelectuales, etc. y de los conocimientos relativos a la subsistencia, los mitos, la magia, las creencias, las ideologías, etc.).

ESQUEMA 1.



<sup>3</sup> HARRIS, Marvin. *El Materialismo Cultural*. Alianza Universidad. Madrid 1982. 1985. Pags. 68-70.

<sup>4</sup> RADCLIFFE BROWN, A.R. *Estructura y Función de la Sociedad Primitiva*. Planeta Agostini. Barcelona 1986. Pags. 17-18.

Un código proporciona las reglas para generar signos, en nuestro caso un código cultural generará signos para formar el lenguaje cultural correspondiente. Debemos advertir que el código no es sólo un interpretador o desvelador de signos ya existentes, sino también generador, creador de nuevos signos. Este matiz es importante para resaltar que la cultura no es algo ya dado o inmutable, en base a que algún informante diga afirmaciones como "es lo que se ha hecho siempre...", sino que es algo vivo o en constante cambio, aunque sea difícil apreciarlo.

Las reglas con las que se desarrolla el código ecológico (ESQUEMA 1) son APROVECHAMIENTO y ADAPTACION. El individuo o el grupo humano APROVECHAN todas las posibilidades que ofrece el medio físico en el que viven, y a su vez, el medio obliga al individuo o al grupo a ADAPTARSE a las condiciones que posee. Esto genera una serie de manifestaciones, signos culturales, que se agrupan en lo que llamamos medios de producción y reproducción, el lenguaje ecológico.

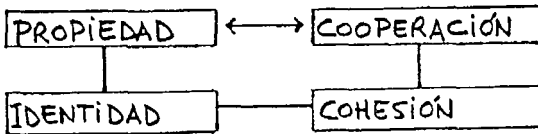
" En el mes de Septiembre se saneaban las acequias para que los calzaizos echaran agua a la reguera... se hacían los calzaizos en la tierra (zanjas), se ponían piedras encima y luego la tierra... eso quedaba hueco, y por allí pasaba el agua para que la tierra se seicara... se llamaban calzaizos. El año pasao hice uno..." (Alcolea-Rebollosa).

El CALZAIZO es un signo del lenguaje ecológico de los paisanos de estos lugares. Aparece generado por la ADAPTACION que hacen a las condiciones concretas del

## ESQUEMA 2.

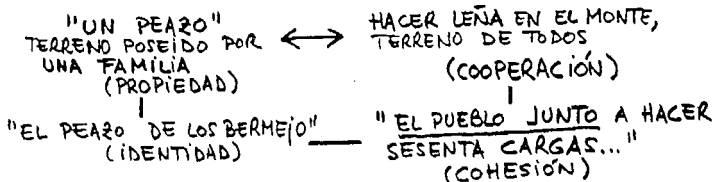
### CÓDIGO SOCIAL y SUS REGLAS

NIVELES: FAMILIA, CASA, BARRIO  
PUEBLO, PARROQUIA, MUNICIPIO  
COMARCA...



EJEMPLO:

### SIGNOS CULTURALES



terreno, en este caso por el excesivo encharcamiento de un terreno aprovechable para producir.

“La oveja era de carne y lana nada mas. El vacuno, excepto casos aislados era pa'l recrí de carne, para vender el choto o el ternero y sacar dinero... excepto el que tuviese una vaca para arar o una yunta de vacas... Pero eran casos aislados.”(Alcolea-Rebollosa)

La OVEJA y la VACA son dos signos del lenguaje ecológico. Su APROVECHAMIENTO les hace figurar entre los animales que estos paisanos poseían, además de los mulos, mulas, cabras, cerdos, etc... Hoy la vaca no es animal propio de la zona. El signo cultural de lenguaje ecológico ha desaparecido porque la regla APROVECHAMIENTO del código ecológico no lo genera. Los animales domésticos son signos definitorios del lenguaje ecológico de una zona; en el momento que irrumpen otros signos más eficaces (maquinaria, emigración, otras fuentes de ingreso, etc.) desaparecen.

El código social (ESQUEMA 2) es mas complejo que el precedente. En primer lugar, porque hay que tener en cuenta que se desarrolla en los diversos niveles que puede presentar un grupo humano tradicional: FAMILIA, CASA, BARRIO, PUEBLO, PARROQUIA, MUNICIPIO, COMARCA, etc. Y en segundo lugar, porque se diversifica en un número mayor de reglas. En concreto, podemos discernir estas cuatro: PROPIEDAD, IDENTIDAD, COOPERACION Y COHESION.

El individuo y el grupo se debaten en su relación social entre la POSESION de los bienes que tienen a su alcance y la COOPERACION en el uso y aprovechamiento de los mismos. El hecho de tener PROPIEDADES está en relación directa con la IDENTIDAD del individuo o de la casa en el pueblo. La COOPERACION está en relación directa con la COHESION del grupo. E IDENTIDAD y COHESION son reglas código que generan las manifestaciones sociales, signos culturales, que dan fisonomía propia a una familia o a un pueblo, lo que hemos llamado en conjunto modos de organización doméstica y grupal.

“ Se hacían hijuelas en las que se dividía todo perfectamente, especificando cada uno lo que se llevaba, y sobre eso luego se hacía una escritura. Se hacían lotes, si eran cinco hijos, pues cinco lotes. Luego se echaba a sorteo. En cada hijuela se ponía de todo, una silla, un asiento, que se decía entonces, una artesa y una mesa... el piazó El Monte, el piazó La Fuente... todo eso se iba acumulando.”(Alcolea-Rebollosa.)

Esta información nos revela que los integrantes de una familia generan signos culturales cuando la familia a la que pertenecen ha agotado su desarrollo y tienen que crear una o mas familias nuevas. La HIJUELA aparece con la regla de PROPIEDAD, como base, entre otras cosas, para desarrollar una nueva familia, una nueva IDENTIDAD en el pueblo.

“ ...Todos los años el guarda forestal, en combinación con el alcalde, hacían cuarterones en el monte para la leña, y de esos cuarterones, el pueblo en común, iban juntos y hacían leña, todos juntos hacían leña, sin saber lo que va a ser



para mí o para tí. Llegaba y decía: Bueno, ¿cuántos somos?. Sesenta. Venga, to' el pueblo junto, a hacer sesenta cargas...

Se hacía la leña: Bueno, señores, la leña está hecha. Entonces cogía, como en el pueblo hay seis calles, por ejemplo, cogía seis papeletas en la gorra... y sacaban una: Pa' la calle Las Parras; Fulano de tal, Fulano de tal, Fulano de tal...(canturreándolo). Iban señalando las cargas, cada uno las suyas. Una carga eran ocho gavillas de leña. Y entonces cada uno cogía sus mulas, cargaba y pa' casa. Trafas una carga por la mañana y otra por la tarde. Veníamos a hacer unos quince días al año de leña, o sea, unas treinta cargas para el gasto del año." (Alcolea)

En este caso el signo cultural LOS CUARTERONES DE LEÑA ANUALES del lenguaje social de los paisanos de Alcolea estaba generado por la regla código COOPERACION. La propiedad del monte era del pueblo o del Estado, por eso intervenía el guarda forestal. El cabeza de cada casa participaba en común con sus vecinos del aprovechamiento del monte, ayudándose mutuamente en el trabajo de realizar LAS CARGAS necesarias para cubrir la necesidad de todos.

ESQUEMA 3.



EJEMPLO:

**SIGNO CULTURAL**

"LA BENDICIÓN de CAMPOS  
EL DÍA de SANTA QUITERÍA"  
(COMPRENSIÓN RELIGIOSA)

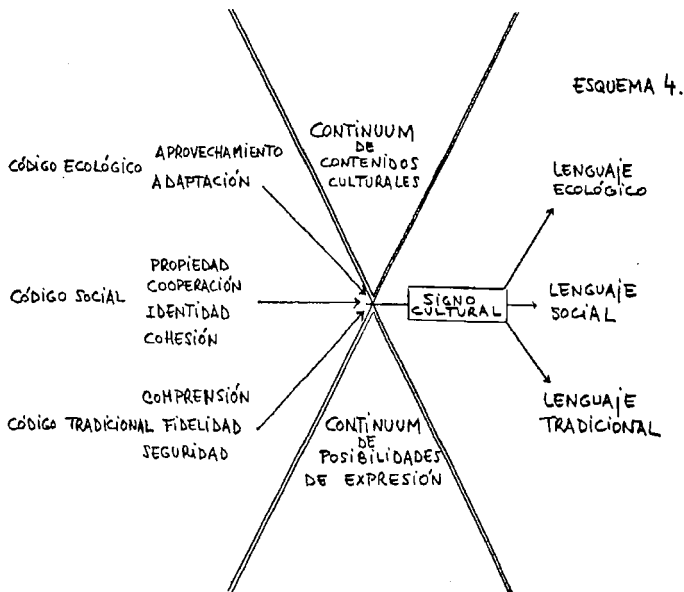
Por último, el ámbito tradicional (ESQUEMA 3) se desenvuelve por medio de un número mayor de reglas código: COMPRENSION CIENTIFICO TECNICA DE LA REALIDAD, COMPRENSION RELIGIOSA, COMPRENSION ARTISTICA, COMPRENSION MAGICA, COMPRENSION MORAL, COMPRENSION MITICA DE LA REALIDAD, SEGURIDAD Y FIDELIDAD. De modo resumido podemos hablar de tres reglas: COMPRENSION DE LA REALIDAD, SEGURIDAD y FIDELIDAD. Los

□ Juan Manuel Rodríguez Iglesias

diversos modos de **COMPRESION DE LA REALIDAD** son la **SEGURIDAD** de vida que tienen los paisanos, por ello se mantienen **FIELES** a esa **COMPRESION DE LA REALIDAD** que poseen.

“ En Mayo, el día de la cruz de Mayo se hacían las cruces de la bendición de campos... en todos los pueblos, pero en Alcolea se hacía el 22 de Mayo, el día de Santa Quiteria... El cura se vestía de lujo, se echaba un sermón especial, se sacaba a Santa Quiteria de procesión y se bendecían los campos. Se iba a un alto del pueblo donde estaba la cruz en la que se hacían cuatro cruces de cera... esto era sagrao, estaba al alcance de todo el mundo después, pero no lo tocaba nadie. Eran cruces que el cura ponía incrustadas en la cruz de madera. Se iba en procesión, se iba rezando la letanía... Santa Cecilia, ora pro nobis... y así. Se bendecían los campos a los cuatro aires. Esto se hacía el día 22 de Mayo, asistía to'l mundo, aquel día era como si fuera la fiesta del pueblo, la bendición de campos” (Alcolea)

**LA BENDICION DE CAMPOS**, entre otras cosas, era un signo del lenguaje tradicional generado por la regla código **COMPRESION RELIGIOSA DE LA REALIDAD**. La última protección de los campos no venía de los conocimientos técnicos o científicos, sino de la súplica a instancias divinas para prevenir las malas cosechas. En muchas ocasiones estos signos que aparentemente podrían ser provocados por una determinada **COMPRESION RELIGIOSA**, en realidad eran originados por una **COMPRESION MAGICA DE LA REALIDAD**, cuando lo que se buscaba no era una relación con un ser superior (religión), sino que se pretendía dominar las fuerzas de la naturaleza por medio de signos apropiados (magia). Líneas mas adelante veremos que los signos no tienen una sola procedencia interpretativa, un solo código: un mismo signo puede ser connotado sucesivamente por diversos códigos culturales.



En este esquema (ESQUEMA 4) puede quedar plasmada una visión global de lo dicho hasta ahora.

El código cultural desglosado en sus diversas categorías y cada categoría en sus reglas de desarrollo generan signos culturales al establecer una relación o conexión entre dos aspectos básicos:

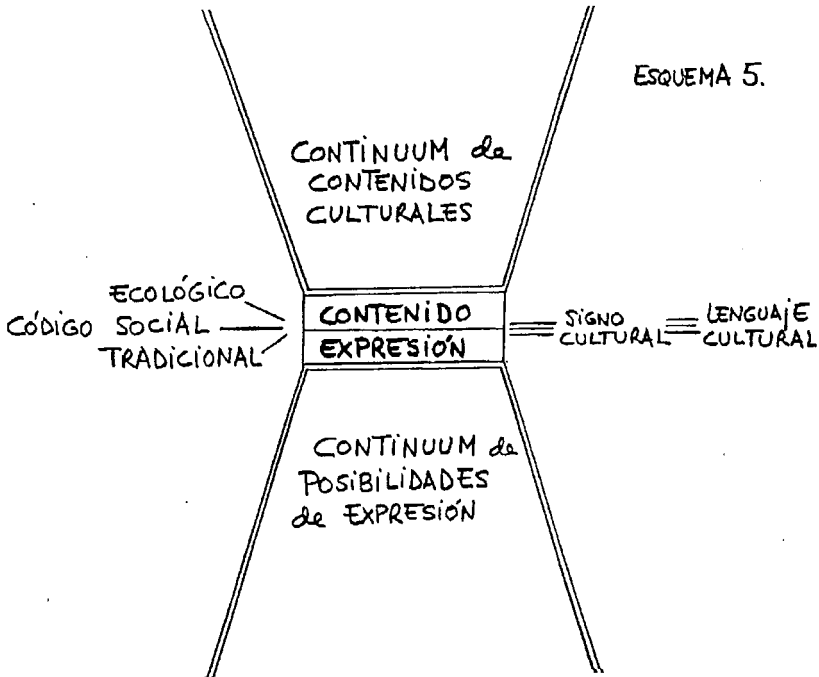
**UN CONTINUUM DE CONTENIDOS CULTURALES**

(La producción y reproducción del grupo, la organización doméstica y grupal, las creencias, ideologías, conocimientos, etc.)

**UN CONTINUUM DE EXPRESIONES CULTURALES**

(Las posibilidades expresivas materiales u observables que ofrecen tanto el grupo humano como el medio en el que éste vive.)

Cuando una regla de las diversas categorías del código cultural establece una relación entre un aspecto de contenido con un aspecto de expresión, se produce un signo cultural, que, a su vez, formará con otros signos producidos por la misma categoría el lenguaje cultural correspondiente.



Umberto Eco define el signo del siguiente modo:

“ Un signo está constituído siempre por uno (o más) elementos de un PLANO DE EXPRESION colocado convencionalmente en correlación con uno (o más) elementos de un PLANO DE CONTENIDO..

... Estas hipótesis implican algunas consecuencias:

- (a) UN SIGNO NO ES UNA ENTIDAD FISICA, dado que la entidad física es, como máximo, la ocurrencia concreta del elemento pertinente de la expresión;
- (b) UN SIGNO NO ES UNA ENTIDAD SEMIOTICA FIJA, sino el lugar de encuentro de dos elementos mutuamente independientes...”<sup>5</sup> .

El signo cultural (ESQUEMA 5) aparece cuando un código de los ya descritos une un elemento del CONTINUUM de los contenidos culturales con otro elemento del CONTINUUM de las posibilidades expresivas del grupo humano en el medio en el que vive.

Siguiendo a Umberto Eco no empleamos otros términos como señal, símbolo, síntoma, índice, indicador, etc., utilizando escuetamente SIGNO CULTURAL por motivos de simplicidad y operatividad, ya que los diversos matices que pueda tener el signo cultural vienen dados por el código que lo genera, con lo que podemos prescindir de esa variada terminología semiótica que podría complicar y confundir la explicación.

A continuación, según el código que ha generado el signo cultural, éste pasa a formar parte del lenguaje cultural correspondiente.

### ESQUEMA 6.

## LOS LENGUAJES CULTURALES



<sup>5</sup> ECO. Umberto. *Tratado...* Pag. 58.

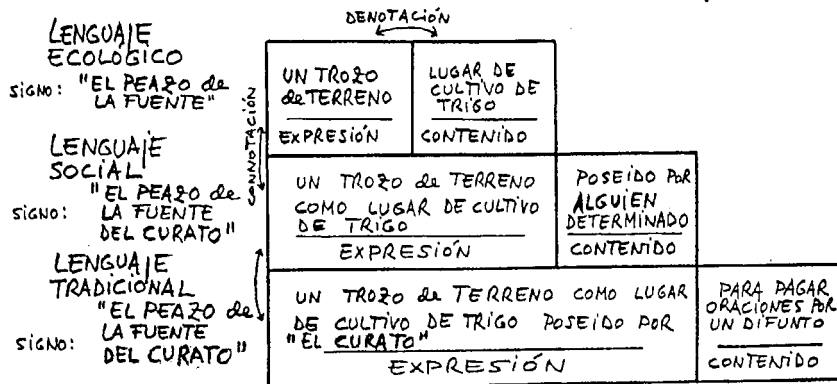
Los signos culturales forman lenguajes culturales (ESQUEMA 6) atendiendo al código que los ha generado. El lenguaje cultural puede ser, por tanto, lenguaje ecológico, lenguaje social y lenguaje tradicional.

Por ejemplo, al analizar el texto anterior sobre la realización de la leña en LOS CUARTERONES del monte podemos descubrir entremezclados signos culturales de los diversos lenguajes, que sólo se hacen visibles al diseccionar el hecho, ya que la realidad aparece indivisa. El aprovechamiento de la leña del monte (encina y estepa), la limitación de hacer cuarterones anuales concretos y no cortar por cualquier lugar del monte sin ningún orden, el trabajo concreto de cortar leña en los hombres y el acarreo de las mulas, son todos ellos signos que configuran el lenguaje ecológico. Por otro lado, la decisión del guarda forestal, del alcalde, la participación del cabeza de cada casa obligatoriamente en este trabajo, la organización del reparto de las cargas, la exclusividad masculina del trabajo, son signos del lenguaje social. Y, por último, el conocimiento de esta organización y la técnica concreta para saber hacer leña pertenecen al lenguaje tradicional.

A su vez, hay que hacer ver que los signos de cada lenguaje, y, por tanto, los mismos lenguajes, no se desarrollan independientemente, como compartimentos estancos. La realidad es un LENGUAJE TOTAL, y lo aquí expuesto es un análisis comprensivo. Por ejemplo, vemos que EL APROVECHAMIENTO DE LA LEÑA ( lenguaje ecológico) se hacía con LA PARTICIPACION DE CADA CABEZA DE FAMILIA del pueblo (lenguaje social), ya que TODOS SABIAN que era el medio para obtener combustible para las diversas necesidades de la casa (lenguaje tradicional ).

ESQUEMA 7.

CONNOTACIÓN de UN SIGNO CULTURAL EN LOS DIVERSOS LENGUAJES.



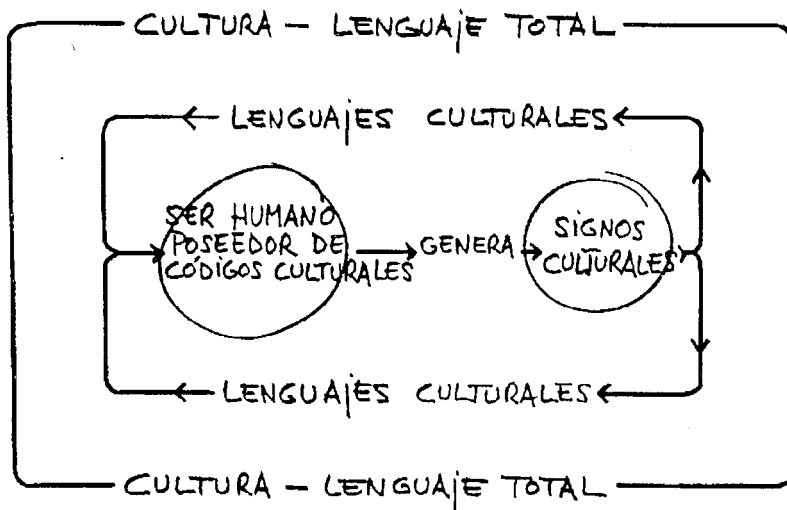
Lo dicho anteriormente nos lleva a un concepto importante: la CONNOTACION de los signos culturales (ESQUEMA 7).

Se llama DENOTACION a la relación entre la expresión de un signo y su contenido, y CONNOTACION a la relación entre dos signos, cuando uno se convierte en la parte expresión del signo connotado.

Anteriormente, al hablar de las HIJUELAS, se ha mencionado entre sus contenidos los PEAZOS o PIAZOS de tierra. Un PIAZO era una tierra donde se cultivaba cereal, el PIAZO era un signo cultural de lenguaje ecológico, pero a su vez podía ser connotado y convertirse en signo de lenguaje social al denotar que era poseído por alguien determinado, EL PIAZO DE LA FUENTE DEL CURATO; y a su vez, el signo cultural de lenguaje social, EL PIAZO DE LA FUENTE DEL CURATO, podía ser connotado y formar otro signo denotando el modo de pago de misas u oraciones por un difunto antepasado, siendo ya signo de lenguaje tradicional.

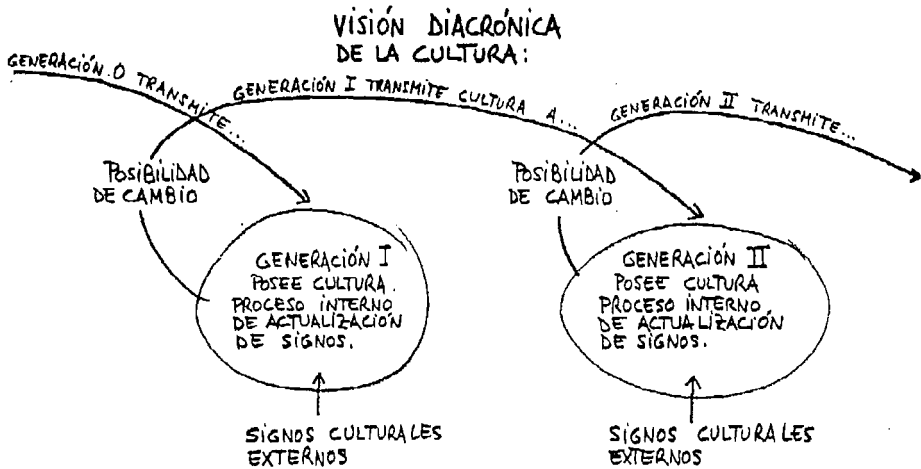
### ESQUEMA 8.

#### VISION SINCRONICA DE LA CULTURA:



Podemos analizar la cultura tradicional de estos pueblos de la provincia de Guadalajara como un lenguaje total (ESQUEMA 8) integrado por lenguajes culturales fruto de la sucesión espacio temporal de signos culturales que poseía el paisano de estas tierras. Esta sería una visión sincrónica de la cultura, instantánea y concreta, que se agota en el momento que se presenta, por lo que se hace necesaria otra perspectiva: el aspecto diacrónico de la cultura.

ESQUEMA 9.



La visión diacrónica de la cultura (ESQUEMA 9) ofrece una perspectiva de la sucesión generacional y una explicación del cambio cultural, basada en el mismo concepto que hemos utilizado de signo cultural.

En contra del supuesto estaticismo cíclico de las sociedades tradicionales y primitivas, la cultura avanza en espirales irrepetibles según las diversas generaciones que la actualizan. Cada generación es heredera del patrimonio cultural de la generación que se lo ha transmitido, y, a su vez, crea la tradición cultural que transmitirá a la generación que le va a suceder.

Cuando vimos la definición de signo cultural, dijimos con Umberto Eco que un signo no es una entidad semiótica fija, sino el lugar de encuentro de dos elementos (el CONTINUUM de la expresión y el CONTINUUM de los contenidos culturales) mutuamente interdependientes. Por eso, la cultura lleva en sí misma la semilla del cambio, porque el signo cultural es abierto, cada vez que se actualiza cabe la posibilidad de ser alterado.

Lo que una generación transmite a otra es recogido, sin duda alguna, como un legado de valor vital, y se intenta repetir porque es el seguro para sobrevivir, en frase de uno de nuestros informantes de otras tierras: "Nosotros seguimos haciendo lo que nuestros padres nos enseñaron" (Sanabria, Zamora).

Pero los signos culturales no son entidades físicas, objetos inmutables o entes eternos, sino que en cada momento que son necesarios deben ser actualizados, lo que implica la posibilidad de cambio entre lo que una generación vivió y lo que vive la generación

Juan Manuel Rodríguez Iglesias

siguiente.

A esto hay que añadir los signos culturales externos que se introducen lenta o rápidamente, según las condiciones espaciales o temporales en las que vive el grupo humano, y se nos hace presente la segunda causa fundamental que explica la posibilidad de constante cambio cultural en la que vive sumida toda cultura humana.

Hoy ya no existen muchas de las costumbres y actividades que se daban hace cincuenta años en Rebollosa o en Alcolea. Su modo de vida no era un círculo cerrado sin posibilidad de cambio, sino que él mismo, por la actualización que ha hecho cada generación de sus propios signos culturales, y por la introducción de otros signos culturales externos, ha evolucionado, llegando en el momento actual a una transformación tan grande que los nuevos lenguajes manifiestan una manera distinta de concebir la vida. Precisamente este cambio tan radical nos ha obligado a recuperar el modo de vida tradicional que ha desaparecido totalmente o está difuminado en la actualidad. Este será el objeto de nuestra investigación.

#### INFORMANTES.

El objetivo de recuperar las formas de vida tradicionales de Rebollosa de Jadraque y Alcolea de las Peñas nos ha llevado a Mario de Miguel y Juan Manuel Rodríguez a iniciar esta investigación con familiares cercanos. Las breves referencias de trabajo de campo que se hacen en este artículo han sido tomadas de conversaciones grabadas con Jacinto de Miguel, Basi de Mingo y Sebastiana de Mingo. Aunque les falta una mayor contrastación con otros posibles informantes, nos han parecido suficientes para ejemplificar la teoría de análisis antropológico que se pretende aplicar.

Detallamos a continuación los guiones de conversación abierta que utilizamos en nuestro trabajo. No pretenden ser exhaustivos, sino sólo orientadores para conducir la abundante información que transmiten los que han vivido o todavía viven en parte los modos de vida propios de esta zona. Junto con la observación y participación en la situación actual y la documentación demográfica, geográfica e histórica de la zona, lograremos una visión cercana a lo que era, o es, la vida humana en este pequeño rincón de la Península Ibérica.



GRUPO HUMANO		DATACIÓN	Nº
TEMA		FUENTE	
LENGUAJE ECOLÓGICO	LENGUAJE SOCIAL	LENGUAJE TRADICIONAL	

MODELO DE PLANTILLA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS ETNOGRÁFICOS

## TRABAJO DE CAMPO.

### GUIONES PARA ENTREVISTAS ABIERTAS.

#### 1. Historia, leyendas y tradiciones.

Cuándo se originó este pueblo.

Qué acontecimientos importantes conoce que han sucedido en este pueblo.

Qué tradiciones o leyendas se conservan sobre el pueblo, sobre alguna casa o familia, sobre algún lugar concreto...

#### 2. El ámbito geográfico, físico, ecológico.

División del municipio por zonas: Ribera, monte, valle, sierra, páramo, bosque...

Toponimia: nombramientos.

Esquema de carreteras, calles, caminos y veredas.

Geología y Edafología.

Minerales, rocas... que se dan en el lugar

Dónde se dan y su aprovechamiento.

Ríos del municipio, arroyos, torrentes fuentes... toponimia y aprovechamiento

Sistemas artificiales de aprovechamiento del agua, pozos, caños, regueros, fuentes.

Cómo se regula su uso.

Calidad de las tierras de las diversas zonas del municipio. Especificar materiales que se dan en cada zona: arcilla, arena, roca, piedra...

Qué aprovechamiento se hacía en cada tipo de tierra o zona del municipio. Productos que se cultivaban en cada zona.

Climatología.

Métodos para predecir el tiempo. Las Cabañuelas. Observación de la luna, el sol, el amanecer, la puesta de sol, animales...

Qué características tenía el tiempo hace 30 años fenómenos meteorológicos característicos. Cómo afectaba a la agricultura y a la ganadería y al modo de vida de los paisanos.

Flora.

Vegetación que se daba en la zona usando la terminología autóctona.

Aprovechamiento de todo tipo de planta no domesticada. Plantas medicinales.

Fauna.

Descripción de animales en general no domésticos

Aves, reptiles. Pesca. Animales dañinos.

Desequilibrios ecológicos.

Qué plantas han desaparecido en los últimos años.

Ídem que han aparecido nuevas no domésticas

Qué plantas se han extendido más en la actualidad debido al abandono de las tierras.

Ídem sobre todo tipo de animal.

Cómo han influido las nuevas construcciones, carreteras, ferrocarril, pantanos, etc...

### 3. Aspectos generales sobre el grupo humano.

Qué impresión tiene sobre la cantidad de personas que han vivido, viven y vivirán. Cuántos habitantes había antes, y ahora... qué futuro hay para este pueblo.

Composicion de la poblacion (en números aproximados o tantos por cierto) por sexo, edad, estado civil, evolución biológica (niños, chavales, mozos, solteros, casados, adultos, ancianos, viudos, viudas...), por actividad, profesión o función pública, etc... antes y ahora.

Emigración. Causas, lugares de emigración, finalidad temporal o definitiva. Inmigración, causas, origen de la inmigración.

Distribución de la población en el municipio. Núcleos compactos, casas dispersas...

El vecino.

La casa. Concepto general.

Estructura general de la casa. Tipos de casas.

Tipos de construcciones (molinos, hornos, herrería, fragua, pajares, casillas, tainas...)

La casa como familia. Componentes.

Genealogías. Herencias, hijuelas, testamentos. División del trabajo. Vida diaria

Higiene, salud, alimentación diaria y cantidades de cada alimento.

Tipos de comidas en grupo.

Vestido (diario, festivo, bodas, otras fiestas)

Economía diaria, uso del dinero.

Compras, cambios o permutas.

Productos que se consumían del lugar

Productos que se necesitaban y no los daba la tierra: debían ser comprados.

Descripción de los objetos que había en una casa, en un pajar, en un horno, en una fragua...

Sistemas de propiedad en general.

Qué era de un vecino particular y cómo demostraba su posesión.

Qué era del grupo, pueblo, hermandad o municipio, y cómo se demostraba su posesión.

Medidas de las fincas. Medidores.

Desarrollo vital de cada vecino.

Situaciones previas al nacimiento. Familia numerosa. Control de natalidad. Medios para favorecer o no favorecer la natalidad. Antojos y otras supersticiones.

El nacimiento. Las parteras.

El bautizo. Edad de la infancia y adolescencia.

Los mozos. El noviazgo. La mili. La emigración. La boda.

Los vecinos. Casados, solterones, viudos.

La muerte.

(En general seguir el guión propuesto por el Ateneo de Madrid en 1901)

El pueblo. El municipio.

Los límites concretos del pueblo o municipio.

Modos de vigilarlos o mantenerlos. Conflictos con otros municipios.

Quién es del pueblo, cómo se hace uno del pueblo.

Qué derechos y deberes se tienen por ser del pueblo.

Qué es ser mal vecino.

Quiénes no son del pueblo.

Pobres, peregrinos, transeúntes, funcionarios...

Detallar los cargos, funciones de personas del pueblo, o que tienen relación con el pueblo sin ser de él (ser vecino, alcalde, concejal, juez, alguacil, médico, veterinario, capador, herrero, maestro, cura, cacharrero, mesonero, etc...)

El concejo. Quiénes lo forman, qué funciones tiene, cómo se desarrolla u organiza...

La Hermandad. Quiénes la forman, qué funciones tiene, cómo se organiza..

Cenderas. Adras ...

Las cofradías. Qué cofradía hay. Quiénes la componen. Qué actividades llevan a cabo.

La Iglesia o parroquia. El sacerdote o sacerdotes: sus funciones. Postura del sacerdote con el pueblo y viceversa, según años y sacerdotes. Actividades de la iglesia en la que estaban implicados los vecinos. Bautizo, doctrina, boda, testamentos, funerales. Regulación del cementerio. Cofradía o hermandad de los entierros.

Las ánimas. Narraciones relacionadas con apariciones de difuntos. Otras narraciones religiosas.

Las fiestas: Relación de las fiestas del pueblo y las características de cada fiesta.

6. La actividad agropecuaria.

Qué actividad ocupaba más tiempo al año  
Agricultura de secano. Agricultura de regadío.  
Monte. Ganadería. Emigración. Minería. Comercio.

Tiempo de cada una de estas actividades por año, por semanas, cada día.

7. Los Cultivos de secano.

Relación de los cultivos de secano.  
Especificar el trabajo que llevaba cada uno de ellos y dónde se cultivaba, etc.  
Actividades de grupo o individuales en su obtención.

8. El Pan.

Dónde se cultivaba. Qué formas de propiedad había.

a. Sistema de cultivo del cereal

- Qué labores llevaba la tierra antes de sembrar.
- Cuándo se iniciaban estas labores.
- Cómo se hacían. Animales que se empleaban.
- Medios actuales para llevarlo a cabo.

b. La siembra del cereal.

- Cómo y cuando se realizaba.
- Qué productos hay para enriquecer: la tierra.
- Cómo se obtienen los abonos.

c. Cuidados después de sembrar.

d. La siega

Cuándo se inicia la siega  
Quiénes participan en ella  
Qué horario de trabajo se sigue  
Qué comidas se realizan  
Qué ambiente hay en una siega, cantos, gritos,  
fiesta...  
Qué organización concreta se sigue al segar.  
Segar, colocar, amontonar la espiga.

e. El transporte de la cosecha.

Medios de transporte.

Inicio: organización comunal o particular.

Dónde se lleva el cereal. Cómo se coloca el cereal. Cómo se prepara para colocarlo.

f. La obtención del grano

Cuándo se iniciaba este trabajo.

Instrumentos que se necesitaban.

Organización familiar o grupal.

Actividades concretas desde que se empezaba la labor hasta que el grano estaba suelto.

Qué otros elementos se aprovechaban además del grano.

Cómo se almacenaba todo y para qué se empleaba.

Cuántos días se tardaba en esta labor

Qué ambiente había en esta labor: cantos, competiciones, anécdotas

Qué régimen alimenticio se hacía en esta labor.

Dónde y cómo se comía.

Dificultades sociales, de organización, naturales, atmosféricas de esta labor.

g. La limpia.

Método y organización.

h. El almacenamiento

Dónde se almacenaba el grano

Para qué se utilizaba.

i. El molino.

Sistemas de transporte del grano.

Descripción de los molinos.

Propiedad, organización y uso.

Modo de moler y energía utilizada.

j. El horno.

Descripción del horno.

Cuándo se cocía.

Propiedad, uso y organización de los hornos.

Descripción concreta de la tarea de cocer.

Quién cocía (hombre, mujer, niños...)

Tipos de hornadas (panes, bollas, empanadas...)

Signos, ritos, tradiciones al amasar o cocer

k. Almacenamiento y consumición del pan (tiempo)

9. Los productos de regadío.

Productos que se obtienen con el regadío.

Sistema de propiedad de las tierras de regadío.

Sistemas para la obtención del agua

Organización en el uso del agua.

Epoca de riegos y conflictos en el uso del agua.

Ciclo de cada uno de los productos.

Inicio de actividad

Modo de preparar la tierra.

Siembra y cuidados posteriores.

Cosecha. Organización.

Utilización y almacenamiento.

10. Árboles, bosque, monte, plantas en general.

Enumeración de los árboles aprovechables

Ubicación y sistema de propiedad.

Árboles frutales.

Árboles alimento de animales.

Árboles aprovechables en general.

(de todos:)

Cuidado. Propiedad. Aprovechamiento.

Actividades comunales o familiares relacionadas con los árboles.

La leña.

Modo de obtenerla: del común o de fincas particulares.

Organización del corte. Transporte.

Almacenamiento.

Plantas aprovechables del monte o del bosque.

Plantas medicinales y su utilización.

11. Animales.

Animales de la zona. Aprovechables y no aprovechables. Animales dañinos.

Animales domésticos. Pieles. Capador. Veterinario.

Ganado vacuno.

Ovejas.

Cabras.

Cerdos.

Mulos,as

Gaballos. Yeguas

Burros,as

Las colmenas.

Aprovechamiento de los animales domésticos. Propiedad. Arrendamiento.

Sistemas comunales de pastoreo.

Pastores contratados: muletero, vaquero...

Edificios para animales: Cuadras, Tainas, etc.

Juan Manuel Rodríguez Iglesias

Transhumancia.

Conflictos, pérdidas, enfermedades.

Compensaciones por la muerte de un animal.

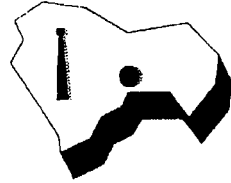
Atención diaria, mensual, anual de cada animal. Responsos, oraciones en favor de animales.

Fiestas, romerías, mercados de animales.

422



# Reglamento de Juego de los Bolos Castellanos



El juego de bolos es uno de los más populares que se practican en la provincia de Guadalajara. Extendido por sus diferentes comarcas, su desarrollo presenta variaciones y peculiaridades específicas en cada uno de los pueblos, que hace que no se practique exactamente igual.

Las bases, no obstante, son las mismas: el juego consiste en el lanzamiento de una bola de madera maciza contra unos palos de forma cónica llamados bolos.

Desde el reconocimiento de la riqueza y peculiaridades que presenta este juego, se recoge a continuación el Reglamento por el que se rigió el IV Campeonato Provincial de Bolos Castellanos. Reglamento que ha contado con la aprobación de una Comisión Técnica reunida a este fin, e integrada por representantes de diversos pueblos donde se practica este juego.

## REGLAMENTO

**Artículo 1.** El juego de bolos será de tierra, rectangular, estando comprendidas sus medidas entre 14 x 7 metros y 18 x 8 metros; la superficie estará delimitada por maderas.

**Artículo 2.** El diámetro de las bolas estará comprendido entre 17 y 23 cms. y la longitud de los bolos entre 50 y 65 cms. Los bolos de la baraja deberán ser iguales y rectos.

**Artículo 3.** El terreno de juego puede considerarse dividido en tres partes: una central donde se colocan los bolos, y dos extremas comprendidas entre las maderas de fondo y unas líneas marcadas en el suelo llamadas Cinca.

**Artículo 4.** El Sello o pato se dispondrá en tres filas de a tres, con una separación de 4 a 5 metros entre bolos y de 2 a 3 metros entre filas.

Reglamento de Juego de los

**Artículo 5.** La distancia a observar de la madera a la Cinca será de 1 a 2 metros, y de la Cinca al primer bolo de 1,5 a 2 metros.

**Artículo 6.** Los equipos estarán integrados por cinco jugadores. Las partidas serán a 5 Mandas ganadas.

La Manda comprende el lanzamiento de todos los componentes de un equipo desde un único lugar en un sentido longitudinal del terreno de juego y, posteriormente, en el mismo orden, todos también, en sentido contrario. Esta segunda tirada se denomina Birle.

**Artículo 7.** Gana la Manda el equipo que más bolos derribe en las dos tiradas. A todos los efectos vale el bolo de la Manda.

**Artículo 8.** El equipo que resulte perdedor en una Manda será el encargado de elegir el lugar de lanzamiento para la próxima, lanzando en primer lugar quien resultó vencedor de la anterior.

**Artículo 9.** Para el comienzo del juego, la Manda inicial se fijará por sorteo (moneda al aire o bolo al aire). Sorteada la Manda comienza a tirar el equipo contrario que puso las condiciones, haciéndolo éste a continuación.

**Artículo 10.** El lugar elegido para los lanzamientos estará situado en cualquiera de los extremos del terreno de juego, entre el fondo de éste y la Cinca.

**Artículo 11.** La Manda, en lo que atañe a la trayectoria del lanzamiento, será libre, sin obligar a calle.

**Artículo 12.** En los lanzamientos, el jugador no podrá apoyar su cuerpo en ningún sitio ni tampoco sus manos en las piernas u en otro lugar; de hacerlo se considerará Micha.

**Artículo 13.** Las Mandas podrán establecerse a «pies juntos» o libres. En este último supuesto, sólo permanecerá quieto, hasta que la bola rebase la Cinca, el pie que fija la posición de la Manda.

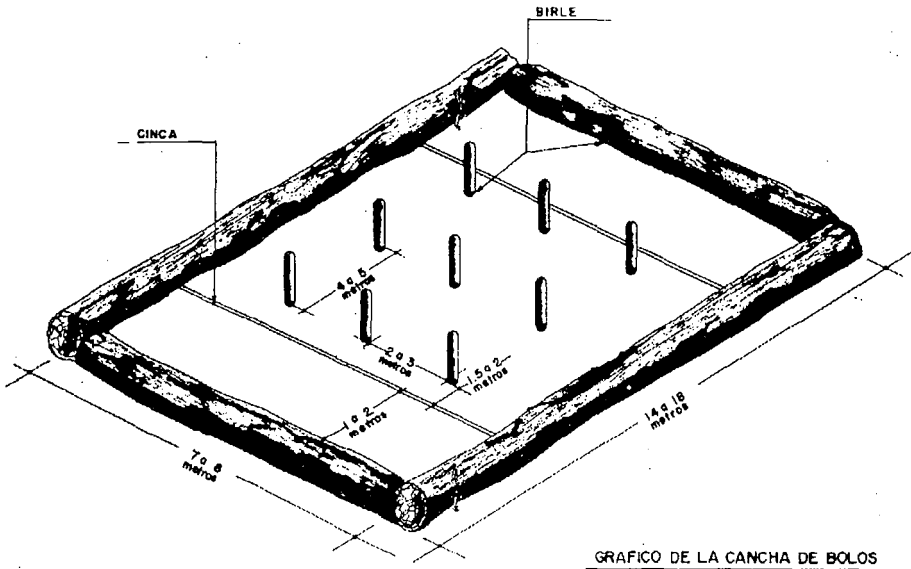
En los lanzamientos, ninguno de los pies superará la Cinca.

**Artículo 14.** Cuando una bola no supere la marca fijada en el suelo (Cinca), se considerará Micha y su lanzador quedará descalificado para esa Manda, no contabilizándose los bolos que haya derribado. Esta norma no es de aplicación en los lanzamientos desde el Birle.

**Artículo 15.** La salida de la bola por los laterales se considerará Micha.

**Artículo 16.** Efectuados los lanzamientos desde la Manda pueden contemplarse diversos supuestos:





1. Que la bola una vez superada la Cinca salga del terreno de juego. En este supuesto, se birlará desde el punto de salida de la bola. El equipo contrario será el responsable de marcar la señal de salida.

2. Que la bola, por efecto del rebote, traspase la primera línea de bolos. El jugador, entonces, podrá elegir posición para el Birle, observándose en todo caso que ninguno de los pies supere la Cinca.

3. Que la bola, una vez rebotada, se localice entre la Cinca y la primera línea de bolos. En estos casos el jugador birlará desde ese lugar, no pudiendo superar los pies la primera línea de bolos.

**Artículo 17.** Las bolas a las que no sea de aplicación los supuestos 1 y 2 del art. 16, permanecerán en todo momento en el terreno de juego. Antes de recuperar la bola para birlar el jugador deberá situar un pie al lado de aquélla, y desde ahí efectuar su lanzamiento en la trayectoria que estime más conveniente.

**Artículo 18.** Los lanzamientos desde el Birle se efectuarán a pies libres. El jugador no podrá «arrancarse», permaneciendo quieto el pie de la bola hasta que haya terminado la jugada.

Reglamento de Juego de los

**Artículo 19.** Cuando todos los componentes de un equipo han efectuado sus lanzamientos en una dirección, lo hacen en la opuesta, sumándose los bolos derribados en ambos casos por todos ellos. Es de aplicación que todos los bolos cuentan.

**Artículo 20.** Se consideran bolos derribados, los que lo son por empuje de la bola o bien por otros bolos al rodar por la pista. Los bolos derribados por otros bolos se contabilizan siempre, independientemente de la fase en que se encuentre la bola.

**Artículo 21.** No se consideran bolos derribados los causados por la bola en una acción de rebote desde el fondo de la pista.

**Artículo 22.** El bolo caído por efecto del aire u otra circunstancia ajena al juego no cuenta, salvo que aquél sea tocado por la bola antes de tocar el suelo.

**VOCABULARIO**

Se recogen a continuación las voces más comunes utilizadas en el juego de los bolos:

**BARAJA.** Conjunto de bolos a utilizar.

**BIRLE.** Zona o espacio del campo de juego entre el primer bolo y la madera.

**BIRLAR.** Acción de lanzar la bola en la segunda parte del juego.

**CALLE.** Cada una de las líneas de bolos.

**CINCA.** Línea marcada en el suelo del juego de bolos que debe ser sobrepasada por la bola en la primera tirada.

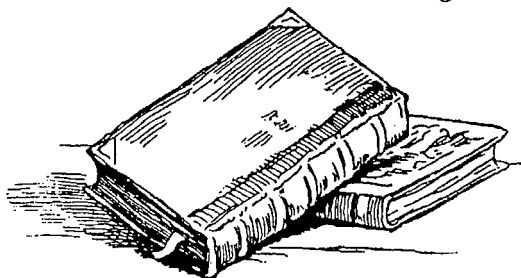
**MICHA.** Falta. Implica la eliminación del jugador.

**MANDA.** Sitio y forma en que debe lanzarse la bola.

**SELLO o PATO.** Lugar donde se sitúan los bolos.

José Ramón López de los Mozos

## Bibliografía reciente de tema etnográfico en Guadalajara



- **CALENDARIO DE FIESTAS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**, 1993. Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial de Guadalajara. Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”.
- **EI CELIPE y EL POLITO**. *Costumbres y Rebuznos Alcarreños en renglones cortos y largos*. Ed. facsimilar a cargo de José Ramón López de los Mozos y Francisco Viana Gil. Alcalá de Henares/Guadalajara, 1993, 94 pp.
- **CHECA TEIXIDO**, José Antonio: *Desfile ante el tiempo. De la muy esclarecida Archicofradía Orden Militar Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. del Carmen*. Zaragoza, Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1992. 48 pp.
- **DUROUX**, Rose: *Les Auvergnats de Castille. Renaissance et mort d'une migration au XIX<sup>e</sup> siècle*. Clermont-Ferrand (France). Faculté des Sciences humaines de l'Université Blaise-Pascal (Nouvelle série. Fascicule 38), 1992. 480 pp. Prologue de Bernard Vincent.
- **III ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES. ACTAS**. Guadalajara, 1992. Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, Institución de Estudios Complutenses y Centro de Estudios Seguntinos. 832 pp.  
Contiene sobre aspectos relacionados con la Etnología y la Etnografía: **BONET SALAMANCA**, Antonio, “Apuntes sobre la imagería procesional (1940-1990)”, pp. 737-751; **RANZ YUBERO**, José Antonio, “La hidronimia del río Henares”, pp. 753-760; **BLAZQUEZ DIAZ**, Ana M<sup>a</sup>, **GARCIA MORENO**, Rosa M<sup>a</sup>, y **VALDIVIESO GARCIA**, Pedro, “La Cofradía de la Vera Cruz en Azuqueca de Henares, siglo XVIII”, pp. 761-768; **LOPEZ DE LOS MOZOS**, José-Ramón, “Hermandad de la Virgen de la Soledad de Guadalajara. Constituciones de 1741”, pp. 769-784, y **CANALDA CAMARA**, José Carlos, “El culto a los Santos Justo y Pastor en el Valle del Henares”, pp. 785-794.

Bibliografía etnográfica

- **ESCUADERO BLAZQUEZ**, Luis Antonio, *Carta de Candelas / leída en / El Casar / 1993 / escrita por / Luis Antonio / Escudero Blázquez* (Sin pie de imprenta), 34 pp. [Fue leída el 30 de enero de 1993]. [Consta de 249 estrofas de 4 versos = 996 versos].
- **GARCIA MARQUINA**, Francisco, *Guía del Viaje a la Alcarria*, Guadalajara, Aache eds. (Col. Viajero a pie, nº 1), 1993, 272 pp.
- **GARCIA PEREZ**, Guillermo, *Elpha. Ocho estudios sobre el "Cantar de Myo Cid*, Madrid, Eds. Polifemo, 1993. 326 pp.
- **GARCIA SANZ**, Sinforiano, "Robledillo de Mohernando", *Homenaje a S. García Sanz, Robledillo de Mohernando (Guadalajara) 23 de Enero de 1993*. Guadalajara, Diputación Provincial, 1992. Tróptico.
- Gran Enciclopedia Visual Descubrir España (Geografía. Turismo. Arte. Gastronomía) *Castilla-La Mancha*, Madrid, Eds. Tiempo, S.A./ Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [1993], 100 pp. Texto y vídeo.
- *Guía de la Artesanía de Guadalajara*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Industria y Turismo, 1992. 184 pp.
- *Guía de enfermos, ó Itinerario de Madrid á los Baños Minerales de Trillo, que comprende cuantas noticias pueden interesar á las personas que se dirigen a este célebre y acreditado establecimiento*. Madrid, 1840. Imprenta de Don Norberto Llorenci (Ed. facsimilar patrocinada por el Ayuntamiento de Trillo, con la colaboración de la Biblioteca de Investigadores de la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara, 1992), 48 pp.
- **HERRANZ PALAZUELOS**, Epifanio: *Guadalajara por dentro*. Guadalajara, 1992, 343 pp. Prólogo J.R. López de los Mozos.
- **LIZARAZU de MESA**, M<sup>a</sup> Asunción, "Canciones de boda en la provincia de Guadalajara. Su proceso de creación y la dinámica de cambio", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLVII (Madrid 1992), pp. 271-302.
- **LOPEZ DE LOS MOZOS**, José-Ramón, "Posibles orígenes de la muletería maranchonera", *Revista de Folklore*, 146 (Valladolid 1993), pp. 46-48.
- **NIETO TABERNE**, Tomás y **EMBIID GARCIA**, Miguel A., *Matallana*, Madrid, Estudio Museo, S.A., 1992, 192 pp. Prólogo de Carlos Flores.
- **OLIVIER LOPEZ MERLO**, Felipe María, *Cuentos de Antaño, Mieles de Hogaño*, Madrid, Tierra de Fuego, 1992. 208 pp.

- **ORTEGO GIL**, Pedro, “Los arrebatos del Campanillo”, *Abside*, 18 (1992), p. 29.
- **PARDO FERNANDEZ**, Alejandrina y **VAZQUEZ MADRUGA**, Mª Jesús, *Zorita, ayer y hoy. Guía histórica, Monumental, Artística y Bibliográfica de Zorita de los Canes (Guadalajara)*, Madrid, Ed. Ayuntamiento de Zorita de los Canes, 1992. 150 pp.
- **PECES RATA**, Felipe-Gil, *San Roque, patrón de Sigüenza*, Sigüenza 1992, 72 pp.
- **PEREZ FUERTES**, Pedro, *El Cabildo de Caballeros y la Cofradía del Carmen de Molina de Aragón*. Guadalajara, Molinesa de Comunicación, S.L., 1992, 312 pp.
- **RODRIGUEZ GUTIERREZ**, Miguel, *Historia, vida y costumbres de un pueblo alcarreño: Romancos*. Guadalajara, 1992. 264 pp.
- **SANCHEZ DONCEL**, Gregorio, “Viaje del P. Roberto Caino por Sigüenza y Guadalajara en 1755”, *Anales Seguntinos*, 8 (1992), pp. 95-104.
- **SANCHEZ MINGUEZ**, Doroteo, *La botarga de San Blas de Peñalver*, Guadalajara, Ayuntamiento de Peñalver, 1993, s.p. [8 pp.]
- **SANCHEZ MORENO**, Mª José, *El Recuenco. Nombramiento de Villa*, Madrid, ed. autora, 1992, 72 pp.
- **SANZ**, Ignacio, *Viaje al Señorío de Molina*, Madrid, Tierra de Fuego, 1991, 144 pp. II Premio Isabel Corral.
- *Sigüenza artesana. Ritmos de vida*. Guadalajara, ed. Ayuntamiento de Sigüenza, 1992 (Vídeo).
- *Los Villa-Amil de Guadalajara*, Alcalá de Henares, Ed. Zulema, 1993, 6 láminas (56 cms. x 38,5 cms.) encarpetadas con textos de José-Ramón López de los Mozos.





## CUADERNOS DE ETNOLOGIA DE GUADALAJARA (C.E. Gu.).

### NORMAS PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS.

*Cuadernos de Etnología de Cuadalaajara* es una publicación que recoge trabajos referidos a Etnología y Etnografía de la provincia de Guadalajara, en cualquiera de sus múltiples aspectos.

Publicará aquellos trabajos que se ajusten a las siguientes normas:

- 1.- Deberán ser inéditos.
- 2.- Se considerarán preferentemente aquellos que traten de un tema inédito, o aborden uno ya conocido desde una nueva perspectiva.
- 3.- En todo caso los deberán atenerse a los modos científicos de presentación de hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental. Serán rechazados todos aquellos que adolezcan del referido enfoque.
- 4.- Deberán tener una extensión máxima de 50 folios. Se presentarán escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara, en formato folio, o DIN-4. Las notas al texto se presentarán escritas en folio aparte, e irán numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página. Se ruega que siempre que sea posible, acompañen un disquete de ordenador con el texto en formato de editor de texto Word-Star ó Word-Perfect.
- 5.- La bibliografía se presentará también en folio aparte ordenando sus elementos alfabéticamente, o bien por el orden en que sean utilizados en el texto. En todo caso, la bibliografía se expresará de acuerdo a las normas habituales.
- 6.- Las ilustraciones se entregarán montadas en la forma en que deban ser publicadas, proporcionadas al tamaño de la caja de los Cuadernos. Las figuras (grabados y dibujos a línea) irán numeradas correlativamente con números árabes, las láminas (fotografías o diapositivas) irán numeradas correlativamente con números romanos, y con letras minúsculas las fotografías dentro de cada lámina. Los pies de las ilustraciones se presentarán escritos en hoja aparte, señalando claramente a qué ilustración corresponde cada uno.
- 7.- Se recomienda aportar un breve resumen del trabajo, de una extensión aproximada de 125 palabras (entre 10 y 12 líneas).

Normas de publicación

8.- Las pruebas, salvo en casos excepcionales, serán corregidas por la Redacción.

9.- La colaboración con trabajos de Cuadernos de Etnología de Guadalajara es a título gratuito, renunciando los autores a cualquier tipo de remuneración. Estos trabajos serán compensados con la entrega de 1 ejemplar completo del número en que aparezcan publicados y 25 separatas.

10.- En cualquier otro tema que se suscite sobre los trabajos presentados, decidirá el Consejo de Redacción. Para cualquier tema relacionado con la publicación de trabajos, la correspondencia deberá dirigirse a Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Biblioteca de Investigadores. Paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, 24. 19003 Guadalajara. ( Telf. 911-887576)

11.- Estas normas anulan las anteriores.





